

# FINANZAS

SECRETARÍA DE FINANZAS



## INSUMOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO 2024





**ÍNDICE**

<b>CATÁLOGOS Y RELACIONES PRESUPUESTARIAS.....</b>	<b>3</b>
<b>1.- CATÁLOGO DE DEPENDENCIAS Y ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.....</b>	<b>3</b>
<b>2.- CATÁLOGO DE ENTIDADES EXTERNAS.....</b>	<b>4</b>
<b>3.- CATÁLOGO DE UNIDADES RESPONSABLES.....</b>	<b>7</b>
<b>4.- CATÁLOGOS DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.....</b>	<b>28</b>
<b>5.- CATÁLOGO DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.....</b>	<b>68</b>
<b>5.1.- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL VINCULADA POR ENTE PÚBLICO.....</b>	<b>87</b>
<b>6.- CATÁLOGO DE CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA. (TIPOLOGÍA GENERAL).....</b>	<b>140</b>
<b>6.1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA.....</b>	<b>141</b>
<b>6.1.1 REQUERIMIENTO DE MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR MODALIDADES DE PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS.....</b>	<b>143</b>
<b>6.2.- CATÁLOGO DE MODALIDAD Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO CON DESCRIPCIÓN.....</b>	<b>144</b>
<b>7.- CATÁLOGOS ECONÓMICOS.....</b>	<b>176</b>
<b>7.1.- CATÁLOGO DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO.....</b>	<b>176</b>
<b>7.2.- CATÁLOGO DE TIPO DE GASTO.....</b>	<b>298</b>
<b>7.3.- CATÁLOGO DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO.....</b>	<b>299</b>
<b>8.- CLASIFICACIÓN GEOGRÁFICA.....</b>	<b>307</b>
<b>8.1- CATÁLOGO GEOGRÁFICO.....</b>	<b>307</b>
<b>9.- CATÁLOGO DEL SEGMENTO AÑO.....</b>	<b>380</b>
<b>10.- CATÁLOGO TIPO DE PARTICIPACIÓN.....</b>	<b>380</b>
<b>11.- CATÁLOGO DE MODALIDAD DE EJECUCIÓN.....</b>	<b>381</b>
<b>12.- CATÁLOGO ANTECEDENTES.....</b>	<b>381</b>
<b>13.- CATÁLOGO DE TIPOS DE BENEFICIARIOS.....</b>	<b>382</b>
<b>14.- CATÁLOGO DE UNIDADES DE MEDIDA PARA PROYECTOS DE INVERSIÓN.....</b>	<b>389</b>
<b>15.- CATÁLOGO DE GRUPO DE DERECHOS NNA.....</b>	<b>403</b>



<b>16.- CATÁLOGO DE GRUPOS ETÁREOS NNA.....</b>	<b>403</b>
<b>17.- CATÁLOGO DE ESPECIFICIDAD DE LA INVERSIÓN. ....</b>	<b>403</b>
<b>18.- CATÁLOGO RELACIÓN DE GRUPOS DE DERECHOS Y TEMÁTICAS .....</b>	<b>404</b>
<b>19.- CATÁLOGO DE DIMENSIÓN DE DERECHOS PARA EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS. ....</b>	<b>405</b>
<b>20.- CATÁLOGO DE GRUPOS ETÁREOS PARA EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS .....</b>	<b>405</b>
<b>21.- CATÁLOGO DE ESPECIFICIDAD DE LA INVERSIÓN PARA EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS .....</b>	<b>406</b>
<b>22.- CATÁLOGO RELACIÓN DE GRUPOS DE DERECHOS Y TEMÁTICAS PARA EL BIENESTAR DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS.....</b>	<b>407</b>
<b>23.- CATÁLOGO DE DIMENSIÓN DE DERECHOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....</b>	<b>408</b>
<b>24.- CATÁLOGO DE GRUPOS ETÁREOS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO. ....</b>	<b>408</b>
<b>25.- CATÁLOGO DE ESPECIFICIDAD DE LA INVERSIÓN PARA PERSPECTIVA DE GÉNERO.....</b>	<b>409</b>
<b>26.- CATÁLOGO RELACIÓN DE GRUPOS DE DERECHOS Y TEMÁTICAS DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO .....</b>	<b>410</b>



## Catálogos y Relaciones Presupuestarias

En este apartado se presenta la descripción y los criterios aplicables a la información presupuestaria que se requiere para llevar a cabo la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024 y con base en ello, generar los reportes, consultas y otros productos que servirán para la información documentada que se someterá a la consideración del H. Congreso del Estado.

Los catálogos de Entidades y Unidades Responsables para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2024, los determina la Secretaría y son los que se encuentran cargados en la Plataforma para la Gestión Gubernamental vigente.

### 1.- Catálogo de Dependencias y Órganos Desconcentrados.

Son los Entes Públicos Centralizados a la Administración Pública Estatal.

Clave Ente	Descripción
	<b>Dependencias</b>
01000000	Secretaria de Gobierno
02000000	Gubernatura
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático
06000000	Secretaria para el Desarrollo Energético
07000000	Secretaria de Educación
08000000	Secretaria de Salud
09000000	Secretaria de Cultura
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad
11000000	Secretaria de Turismo
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
13000000	Secretaria de Movilidad
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas
15000000	Secretaria de Finanzas
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental
17000000	Secretaria de la Función Pública



Se encuentran integrados dentro de la Dependencia a la que están Sectorizados.

Clave Ente	DESCRIPCIÓN
	<b>Órganos Desconcentrados</b>
0137	Servicio Estatal de Empleo
0139	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
0140	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas
1208	Comisión Estatal Forestal
1411	Junta Estatal de Caminos
1412	Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
9900	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco

## 2.- Catálogo de Entidades Externas.

Corresponden a todos aquellos que cuentan con un Registro Federal de Contribuyentes distinto al del Gobierno del Estado de Tabasco, tales como: Poderes, Órganos Constitucionalmente Autónomos y Organismos Públicos Descentralizados que gozan de personalidad jurídica y patrimonio propio.

En el caso del catálogo de Entidades, las adiciones o modificaciones que se requieran, aplicarán únicamente cuando existan los documentos normativos que sustenten su creación y/o modificación debidamente autorizados por la SAIG y se encuentren publicadas en el Decreto o acuerdo de creación en el Periódico Oficial del Estado, para efectos de las Unidades Responsables y que se pueda considerar como unidad generadora de gasto deberá estar considerada en el Reglamento Interior Vigente de la Entidad.

Clave Ente	Descripción
	<b>Organismos Públicos Descentralizados</b>
1100	Instituto Estatal de las Mujeres
1101	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco
1102	Instituto de Vivienda de Tabasco
1103	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)
1104	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
1105	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
1106	Colegio de Bachilleres de Tabasco
1107	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Clave Ente	Descripción
1108	Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
1109	Instituto Tecnológico Superior de Centla
1110	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
1111	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra
1112	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos
1113	Instituto Tecnológico Superior de Macuspana
1114	Instituto Tecnológico Superior de la Villa la Venta Huimanguillo
1115	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
1116	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
1117	Universidad Politécnica del Centro
1118	Universidad Politécnica del Golfo de México
1119	Universidad Politécnica Mesoamericana
1120	Universidad Popular de la Chontalpa
1121	Universidad Tecnológica de Tabasco
1122	Universidad Tecnológica del Usumacinta
1123	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco
1124	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco
1127	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco)
1128	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco
1129	Museo Interactivo Papagayo
1130	Central de Abasto de Villahermosa
1131	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
1132	Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa
1134	Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKA)
1136	Comisión de Radio y Televisión de Tabasco
1137	Central de Maquinaria de Tabasco
1140	Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco
1141	Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco
1142	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
1143	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco
	<b>Empresas de Participación Estatal Mayoritaria</b>
2200	Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.
2201	Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.
2202	Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.
	<b>Órganos Autónomos</b>
3300	Comisión Estatal de Derechos Humanos
3301	Fiscalía General del Estado de Tabasco
3302	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco
3303	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Clave Ente	Descripción
3304	Tribunal de Justicia Administrativa
3305	Tribunal Electoral de Tabasco
	<b>Poder Judicial</b>
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco
	<b>Poder Legislativo</b>
5500	H. Congreso del Estado
5501	Órgano Superior de Fiscalización del Estado
	<b>Municipios</b>
6600	Balancán
6601	Cárdenas
6602	Centla
6603	Centro
6604	Comalcalco
6605	Cunduacán
6606	Emiliano Zapata
6607	Huimanguillo
6608	Jalapa
6609	Jalpa de Méndez
6610	Jonuta
6611	Macuspana
6612	Nacajuca
6613	Paraíso
6614	Tacotalpa
6615	Teapa
6616	Tenosique



3.- Catálogo de Unidades Responsables.

SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
						Sector Público de las Entidades Federativas
2.1.0.0.0						<b>Sector Público No Financiero</b>
	2.1.1.0.0					<b>Gobierno General Estatal</b>
		2.1.1.1.0				<b>Gobierno Estatal</b>
			2.1.1.1.1			<b>Poder Ejecutivo</b>
				2.1.1.1.1.01		<b>Secretaría de Gobierno</b>
					2.1.1.1.1.01010101	Oficina Del C. Secretario De Gobierno
					2.1.1.1.1.01020101	Oficina de la Dirección General de Servicios Legales
					2.1.1.1.1.01020201	Dirección de Servicios Legales y Notariales
					2.1.1.1.1.01030101	Oficina de la Unidad de Administración Y Finanzas
					2.1.1.1.1.01030201	Dirección de Recursos Financieros, Presupuesto y Contabilidad
					2.1.1.1.1.01030301	Dirección de Servicios Generales
					2.1.1.1.1.01030401	Dirección de Recursos Humanos
					2.1.1.1.1.01030501	Dirección de Recursos Materiales
					2.1.1.1.1.01040101	Oficina del C. Secretario Particular
					2.1.1.1.1.01050101	Oficina del Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.01060101	Oficina de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático
					2.1.1.1.1.01070101	Oficina de la Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.01080101	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.01090101	Oficina de la Subsecretaría de Gobierno
					2.1.1.1.1.01100101	Oficina de la Unidad de Análisis Técnico
					2.1.1.1.1.01110101	Oficina de la Dirección General de Concertación y Enlace Institucional
					2.1.1.1.1.01110201	Dirección de Asuntos Sectoriales
					2.1.1.1.1.01110301	Dirección de Enlace y Concertación
					2.1.1.1.1.01120101	Oficina de la Dirección General del Registro Civil
					2.1.1.1.1.01130101	Oficina de la Unidad de Enlace Administrativo de la Dirección General del Registro Civil
					2.1.1.1.1.01140101	Oficina de la Coordinación de Asuntos Religiosos
					2.1.1.1.1.01140201	Dirección de Atención Religiosa
					2.1.1.1.1.01140301	Dirección de Normatividad Religiosa
					2.1.1.1.1.01150101	Oficina de La Dirección General del Registro Público de la Propiedad y el Comercio
					2.1.1.1.1.01160101	Oficina de la Subsecretaría de Asuntos Fronterizos, Migrantes y Derechos Humanos



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.01170101	Oficina de la Dirección General de Derechos Humanos
					2.1.1.1.1.01180101	Oficina de la Dirección General de Asuntos Fronterizos y Migrantes
					2.1.1.1.1.01190101	Oficina de la Dirección General de Trabajo y Previsión Social
					2.1.1.1.1.01200101	Oficina de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
					2.1.1.1.1.01210101	Oficina de la Junta Especial No. 3 de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje
					2.1.1.1.1.01220101	Oficina de la Unidad de Enlace Operativo de la Junta Especial No. 3
					2.1.1.1.1.01230101	Oficina de la Procuraduría de los Trabajadores al Servicio del Estado
					2.1.1.1.1.01240101	Oficina de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo
					2.1.1.1.1.01250101	Oficina del Tribunal de Conciliación y Arbitraje
					2.1.1.1.1.01260101	Oficina de la Subsecretaría de Desarrollo Político
					2.1.1.1.1.01260201	Dirección de Enlace Legislativo
					2.1.1.1.1.01260301	Dirección de Estadística
					2.1.1.1.1.01270101	Oficina de la Dirección General de Vinculación y Desarrollo Político
					2.1.1.1.1.01280101	Oficina de la Dirección General de Operación y de Enlace Municipal
					2.1.1.1.1.01290101	Oficina de la Delegación Regional Usumacinta (Macuspana y Jonuta)
					2.1.1.1.1.01300101	Oficina de la Delegación Regional Ríos (Emiliano Zapata, Balancán y Tenosique)
					2.1.1.1.1.01310101	Oficina de la Delegación Regional Chontalpa (Huimanguillo, Cárdenas, Comalcalco)
					2.1.1.1.1.01320101	Oficina de la Delegación Regional Sierra (Teapa, Jalapa, Tacotalpa)
					2.1.1.1.1.01330101	Oficina de la Delegación Regional Costa (Paraíso Y Centla)
					2.1.1.1.1.01340101	Oficina de la Delegación Regional Grijalva (Nacajuca, Jalpa De Méndez, Cunduacán)
					2.1.1.1.1.01350101	Oficina del Instituto de la Defensoría Pública
					2.1.1.1.1.01360101	Oficina de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención A Víctimas
					2.1.1.1.1.01370101	Oficina de la Dirección General del Servicio Estatal de Empleo
					2.1.1.1.1.01370201	Oficina de la Dirección Administrativa del Servicio Estatal de Empleo
					2.1.1.1.1.01390101	Oficina del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
					2.1.1.1.1.01390201	Oficina de la Dirección Administrativa del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública
					2.1.1.1.1.01400101	Dirección General de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.01410101	Oficina de la Unidad de Enlace Operativo
					2.1.1.1.1.01420101	Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres en el Estado de Tabasco
				2.1.1.1.1.02		<b>Gubernatura</b>
					2.1.1.1.1.02010101	Oficina de la Coordinación General Ejecutiva de la Gubernatura
					2.1.1.1.1.02010201	Dirección de Servicios Generales
					2.1.1.1.1.02020101	Oficina de la Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.02030101	Oficina de la Unidad de Soporte Técnico, Informático y de Comunicaciones
					2.1.1.1.1.02040101	Oficina de la Unidad Técnica
					2.1.1.1.1.02050101	Oficina de la Unidad de Enlace Operativo
					2.1.1.1.1.02060101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.02060201	Dirección de Control Presupuestal
					2.1.1.1.1.02060301	Dirección de Registro Contable
					2.1.1.1.1.02060401	Dirección de Recursos Financieros
					2.1.1.1.1.02060501	Dirección de Recursos Humanos
					2.1.1.1.1.02060601	Dirección de Recursos Materiales
					2.1.1.1.1.02060701	Dirección de Seguimiento Enlaces Administrativos
					2.1.1.1.1.02070101	Oficina de la Coordinación General de Evaluación del Desempeño
					2.1.1.1.1.02070201	Dirección del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño
					2.1.1.1.1.02070301	Dirección De Evaluación Del Desempeño
					2.1.1.1.1.02080101	Oficina de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México
					2.1.1.1.1.02090101	Oficina de la Secretaría Técnica y de Seguimiento Gubernamental
					2.1.1.1.1.02100101	Oficina de la Coordinación Técnica de Seguimiento Gubernamental
					2.1.1.1.1.02110101	Oficina de la Unidad de Impulso a Proyectos Estratégicos
					2.1.1.1.1.02120101	Oficina del C. Secretario Particular de la Gubernatura
					2.1.1.1.1.02130101	Oficina de la Dirección General de Imagen Institucional
					2.1.1.1.1.02140101	Oficina de la Coordinación de Agenda y Relaciones Públicas
					2.1.1.1.1.02150101	Oficina de la Coordinación de Análisis y Documentación del Ejecutivo
					2.1.1.1.1.02160101	Oficina de la Coordinación de Reuniones y Audiencias Públicas
					2.1.1.1.1.02170101	Oficina de la Vocería
					2.1.1.1.1.02180101	Oficina de la Coordinación General De Centros Integradores
					2.1.1.1.1.02190101	Oficina de la Dirección General Operativa

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.02200101	Oficina de la Coordinación de Vinculación con el COPLADET Gubernatura
					2.1.1.1.1.02200201	Dirección de Geo estadística y Demografía
					2.1.1.1.1.02200301	Dirección de Planeación
					2.1.1.1.1.02210101	Oficina del C. Gobernador
					2.1.1.1.1.02220101	Oficina de la Coordinación de Enlace Federal y Vinculación Institucional
					2.1.1.1.1.02220201	Dirección de Enlace Institucional con el Gobierno Federal
					2.1.1.1.1.02220301	Dirección de Vinculación con la CONAGO
					2.1.1.1.1.02230101	Oficina de la Coordinación de la Unidad de Vinculación con Organizaciones Civiles
					2.1.1.1.1.02240101	Oficina De La Unidad De Atención Ciudadana
					2.1.1.1.1.02250101	Oficina de la Secretaria Auxiliar de la Gubernatura
					2.1.1.1.1.02250201	Dirección de Apoyo Logístico
					2.1.1.1.1.02250301	Dirección de Giras
					2.1.1.1.1.02260101	Oficina de la Secretaria Privada de la Gubernatura
					2.1.1.1.1.02270101	Oficina de la Unidad de Información del Ejecutivo
					2.1.1.1.1.02280101	Oficina de la Unidad de Ayudantía
					2.1.1.1.1.02290101	Oficina de la Dirección de Enlace con la Función Pública
					2.1.1.1.1.02300101	Dirección de Integración Documental y Presupuestal
					2.1.1.1.1.02310101	Coordinación de Evaluación al Desempeño
					2.1.1.1.1.02320101	Enlaces Intersectoriales
				2.1.1.1.1.03		<b>Coordinación General de Asuntos Jurídicos</b>
					2.1.1.1.1.03010101	Oficina del Coordinador General de Asuntos Jurídicos
					2.1.1.1.1.03020101	Oficina del C. Secretario Particular
					2.1.1.1.1.03030101	Oficina de la Subcoordinación de Asuntos Jurídicos
					2.1.1.1.1.03030201	Dirección de Asuntos Jurídicos
					2.1.1.1.1.03040101	Oficina de la Subcoordinación De Unidades de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.03040201	Dirección de Consulta de Unidades Sector 1
					2.1.1.1.1.03040301	Dirección de Consulta de Unidades Sector 2
					2.1.1.1.1.03040401	Dirección de Consulta de Unidades Sector 3
					2.1.1.1.1.03050101	Oficina de la Dirección de Seguimiento A Proyectos Legislativos
					2.1.1.1.1.03060101	Oficina del Órgano Interno Control
					2.1.1.1.1.03070101	Oficina de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.03090101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.03100101	Oficina de la Dirección General de Normatividad y Transparencia
				2.1.1.1.1.04		<b>Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana</b>
					2.1.1.1.1.04010101	Oficina del C. Secretario De Seguridad y Protección Ciudadana
					2.1.1.1.1.04020101	Oficina de la Dirección General de Administración
					2.1.1.1.1.04030101	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.04040101	Oficina de la Dirección General del Sistema Penitenciario Estatal
					2.1.1.1.1.04050101	Oficina de la dirección de Planeación y Desarrollo Corporativo
					2.1.1.1.1.04060101	Oficina de la Dirección General de Servicios Previos al Juicio y Ejecución de Sanciones
					2.1.1.1.1.04070101	Oficina del Patronato para la Reincorporación Social
					2.1.1.1.1.04080101	Oficina de la Policía Estatal
					2.1.1.1.1.04090101	Oficina de la Academia de Policía del Estado de Tabasco
					2.1.1.1.1.04100101	Oficina de la Dirección General del Centro de Mando y Comunicaciones
					2.1.1.1.1.04110101	Oficina del Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana
					2.1.1.1.1.04120101	Oficina de la Policía Estatal de Caminos
					2.1.1.1.1.04130101	Oficina de la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica
					2.1.1.1.1.04140101	Dirección General de la Policía Auxiliar y la Bancaria Industrial y Comercial
				2.1.1.1.1.05		<b>Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático</b>
					2.1.1.1.1.05010101	Oficina del C. Titular
					2.1.1.1.1.05020101	Oficina del C. Secretario Particular
					2.1.1.1.1.05030101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.05040101	Oficina de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático
					2.1.1.1.1.05050101	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.05060101	Oficina de la Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.05070101	Oficina del Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.05080101	Oficina del C. Subsecretario de Bienestar
					2.1.1.1.1.05080201	Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación
					2.1.1.1.1.05080301	Dirección de Normatividad, Coordinación y Operación
					2.1.1.1.1.05090101	Oficina del C. Subsecretario para el Bienestar de los Pueblos Indígenas
					2.1.1.1.1.05090201	Dirección de Asistencia Jurídica Indígena y Asuntos Agrarios

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.05090301	Dirección de Programas Sociales y Especiales en Zonas Indígenas
					2.1.1.1.1.05090401	Dirección de Participación y Concertación en Comunidades Indígenas
					2.1.1.1.1.05100101	Oficina del C. Subsecretario de Sustentabilidad y Cambio Climático
					2.1.1.1.1.05100201	Dirección de Protección Ambiental y Cambio Climático
					2.1.1.1.1.05100301	Dirección de Sustentabilidad y Recursos Naturales
					2.1.1.1.1.05110101	Oficina de la Dirección de Servicios Legales
					2.1.1.1.1.05120101	Oficina del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal para Prevenir y Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco
				2.1.1.1.1.06		<b>Secretaría para el Desarrollo Energético</b>
					2.1.1.1.1.06010101	Oficina del C. Secretario para el Desarrollo Energético
					2.1.1.1.1.06020101	Oficina del C. Secretario Particular
					2.1.1.1.1.06030101	Oficina de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático
					2.1.1.1.1.06040101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.06050101	Oficina de la Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.06060101	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.06070101	Oficina del Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.06080101	Oficina del C. Subsecretario de Planeación y Vinculación
					2.1.1.1.1.06080201	Dirección de Planeación
					2.1.1.1.1.06080301	Dirección de Vinculación
					2.1.1.1.1.06090101	Oficina del C. Subsecretario de Desarrollo Comunitario y Concertación Social
					2.1.1.1.1.06090201	Dirección de Concertación Social
					2.1.1.1.1.06090301	Dirección de Desarrollo Comunitario
					2.1.1.1.1.06100101	Oficina del C. Subsecretario de Transición Energética
					2.1.1.1.1.06100201	Dirección de Innovación y Transición Tecnológica
					2.1.1.1.1.06100301	Dirección de Eficiencia y Sustentabilidad Energética
				2.1.1.1.1.07		<b>Secretaría de Educación</b>
					2.1.1.1.1.07010101	Oficina del C. Secretario de Educación
					2.1.1.1.1.07010201	Secretaría Técnica
					2.1.1.1.1.07010301	Secretaría Ejecutiva
					2.1.1.1.1.07010401	Unidad de Auditoría Interna (OIC)
					2.1.1.1.1.07010501	Unidad de Logística
					2.1.1.1.1.07010601	Unidad de Difusión y Promoción Educativa
					2.1.1.1.1.07010701	Unidad de Acceso a la Información
					2.1.1.1.1.07010801	Unidad de Asuntos Jurídicos

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.07010901	Dirección de Unidades Regionales de Servicios Educativos
					2.1.1.1.1.07011001	Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones
					2.1.1.1.1.07011101	Secretaria Particular
					2.1.1.1.1.07011201	Unidad de Apoyo Técnico
					2.1.1.1.1.07011301	Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.07011401	Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.07011501	Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.07020101	Oficina de la Dirección General de Administración
					2.1.1.1.1.07020201	Dirección de Recursos Humanos
					2.1.1.1.1.07020301	Dirección de Recursos Financieros
					2.1.1.1.1.07020401	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
					2.1.1.1.1.07020501	Dirección de Proceso y Control de Nómina
					2.1.1.1.1.07020601	Unidad de Seguimiento Normativo
					2.1.1.1.1.07030101	Oficina del C. Subsecretario de Educación Básica
					2.1.1.1.1.07030201	Dirección de Educación Inicial y Preescolar
					2.1.1.1.1.07030301	Dirección de Educación Primaria
					2.1.1.1.1.07030401	Dirección de Educación Secundaria
					2.1.1.1.1.07030501	Dirección de Educación Especial
					2.1.1.1.1.07030601	Dirección de Educación Física
					2.1.1.1.1.07030701	Dirección de Educación Indígena
					2.1.1.1.1.07030801	Dirección de Misiones Culturales
					2.1.1.1.1.07030901	Dirección de Centros de Educación Básica (CEBAS)
					2.1.1.1.1.07031001	Dirección General de Educación Básica
					2.1.1.1.1.07031101	Dirección de Superación Académica del Magisterio
					2.1.1.1.1.07040101	Oficina del C. Subsecretario de Educación Media y Superior
					2.1.1.1.1.07040201	Dirección de Educación Media
					2.1.1.1.1.07040301	Dirección de Educación Superior
					2.1.1.1.1.07040401	Dirección de Vinculación
					2.1.1.1.1.07040501	Unidad de Vinculación
					2.1.1.1.1.07040601	Dirección de Profesiones
					2.1.1.1.1.07050101	Oficina del Subsecretario de Planeación y Evaluación
					2.1.1.1.1.07050201	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto
					2.1.1.1.1.07050301	Dirección de Control Escolar e Incorporación
					2.1.1.1.1.07050401	Dirección de Modernización y Calidad Educativa
					2.1.1.1.1.07050501	Dirección de Sistema de Información Estadística

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.07050601	Dirección de Programas Especiales de Inversión
					2.1.1.1.1.07050701	Dirección de Becas
					2.1.1.1.1.07050801	Dirección de Seguimiento y Evaluación
					2.1.1.1.1.07050901	Dirección de Programas de Desarrollo Profesional
					2.1.1.1.1.07051001	Dirección de Unidades Regionales y Servicios Educativos
					2.1.1.1.1.07051101	Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
					2.1.1.1.1.07051201	Dirección de Planeación
					2.1.1.1.1.07051202	Unidad del Sistema de Información Estadística
					2.1.1.1.1.07051301	Unidad de Modernización y Calidad Institucional
					2.1.1.1.1.07051401	Dirección de Programas de Inversión en Infraestructura Educativa
					2.1.1.1.1.07051501	Unidad Estatal del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros
				2.1.1.1.1.08		<b>Secretaría de Salud</b>
					2.1.1.1.1.08010101	Oficina del C. Secretario de Salud
					2.1.1.1.1.08020101	Oficina de C. Secretario Particular
					2.1.1.1.1.08030101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.08030201	Dirección de Planeación
					2.1.1.1.1.08040101	Oficina del C. Subsecretario de Servicios de Salud
					2.1.1.1.1.08040201	Dirección del Sistema Estatal de Urgencias
					2.1.1.1.1.08040301	Dirección de Atención Médica
					2.1.1.1.1.08040401	Dirección de Calidad y Educación en Salud
					2.1.1.1.1.08040501	Dirección de Salud Psicosocial
					2.1.1.1.1.08050101	Oficina del C. Subsecretario de Salud Pública
					2.1.1.1.1.08050201	Dirección de Programas Preventivos
					2.1.1.1.1.08050301	Dirección de Protección contra Riesgos Sanitarios
					2.1.1.1.1.08060101	Oficina del Hospital General Balancán
					2.1.1.1.1.08070101	Oficina del Hospital General de Cárdenas
					2.1.1.1.1.08080101	Oficina del Hospital General de Comalcalco
					2.1.1.1.1.08090101	Oficina del Hospital General de Cunduacán
					2.1.1.1.1.08100101	Oficina del Hospital General de Teapa "Dr. Nicandro L. Melo"
					2.1.1.1.1.08110101	Oficina del Hospital General de Villa Benito Juárez
					2.1.1.1.1.08120101	Oficina del Hospital General Emiliano Zapata
					2.1.1.1.1.08130101	Oficina del Hospital General Huimanguillo

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.08140101	Oficina del Hospital General Macuspana
					2.1.1.1.1.08150101	Oficina del Hospital General Paraíso
					2.1.1.1.1.08160101	Oficina del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Gustavo A. Rovirosa Pérez"
					2.1.1.1.1.08170101	Oficina del Hospital Regional de Alta Especialidad "Dr. Juan Graham Casasús"
					2.1.1.1.1.08180101	Oficina del Hospital Regional de Alta Especialidad de la Mujer
					2.1.1.1.1.08190101	Oficina del Hospital Regional de Alta Especialidad de Salud Mental
					2.1.1.1.1.08200101	Oficina del Hospital Regional de Alta Especialidad del Niño Dr. Rodolfo Nieto Padrón
					2.1.1.1.1.08210101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Balancán
					2.1.1.1.1.08220101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Cárdenas
					2.1.1.1.1.08230101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Centla
					2.1.1.1.1.08240101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Centro
					2.1.1.1.1.08250101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Comalcalco
					2.1.1.1.1.08260101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Cunduacán
					2.1.1.1.1.08270101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Emiliano Zapata
					2.1.1.1.1.08280101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Huimanguillo
					2.1.1.1.1.08290101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Jalapa
					2.1.1.1.1.08300101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Jalpa De Méndez
					2.1.1.1.1.08310101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Jonuta
					2.1.1.1.1.08320101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Macuspana
					2.1.1.1.1.08330101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Nacajuca
					2.1.1.1.1.08340101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Paraíso
					2.1.1.1.1.08350101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Tacotalpa
					2.1.1.1.1.08360101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Teapa
					2.1.1.1.1.08370101	Oficina de la Jurisdicción Sanitaria De Tenosique
					2.1.1.1.1.08380101	Oficina del Centro De Referencia De Especialidades Odontológicas
					2.1.1.1.1.08390101	Oficina del Centro Estatal De Hemoterapia
					2.1.1.1.1.08400101	Oficina del Laboratorio De Salud Pública



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.08410101	Oficina de la Unidad Médica Especializada de Imagenología de Villahermosa
					2.1.1.1.1.08420101	Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación
					2.1.1.1.1.08430101	Hospital Comunitario de Frontera
					2.1.1.1.1.08440101	Hospital Comunitario de Jalapa
					2.1.1.1.1.08450101	Hospital Comunitario de Jalpa de Méndez
					2.1.1.1.1.08460101	Hospital Comunitario de Jonuta
					2.1.1.1.1.08470101	Hospital Comunitario de Nacajuca
					2.1.1.1.1.08480101	Hospital Comunitario de Tacotalpa
					2.1.1.1.1.08490101	Hospital Comunitario de Tenosique
					2.1.1.1.1.08500101	Hospital Comunitario de Villa La Venta Huimanguillo
					2.1.1.1.1.08510101	Centro Estatal de Transplante
					2.1.1.1.1.08520101	Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.08530101	Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.08540101	CESSA "Dr. Maximiliano Dorantes"
					2.1.1.1.1.08550101	Hospital General de Tenosique
				2.1.1.1.1.09		<b>Secretaría de Cultura</b>
					2.1.1.1.1.09010101	Oficina del C. Secretario de Cultura
					2.1.1.1.1.09020101	Oficina del C. Secretario Particular
					2.1.1.1.1.09030101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.09040101	Oficina de la Unidad de Planeación y Apoyo Técnico
					2.1.1.1.1.09050101	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.09060101	Oficina de la Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.09070101	Oficina del Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.09080101	Oficina del C. Subsecretario de Desarrollo Cultural
					2.1.1.1.1.09080201	Dirección de Sitios y Monumentos del Patrimonio Cultural
					2.1.1.1.1.09080301	Dirección de Promoción, Vinculación Cultural y Festivales Artísticos
					2.1.1.1.1.09080401	Dirección de Educación Artística
					2.1.1.1.1.09080501	Centro de Estudios e Investigación de las Bellas Artes (CEIBA)
					2.1.1.1.1.09080601	Dirección de Culturas Populares e Indígenas
					2.1.1.1.1.09080701	Dirección de Acción Cívica y Cultural
					2.1.1.1.1.09090101	Oficina del C. Subsecretario de Fomento a la Lectura y Publicaciones
					2.1.1.1.1.09090201	Dirección de Bibliotecas
					2.1.1.1.1.09090301	Biblioteca José María Pino Suarez
					2.1.1.1.1.09090401	Dirección de Fomento a la Lectura
					2.1.1.1.1.09090501	Dirección de Publicaciones y Literatura
					2.1.1.1.1.09090601	Dirección de Acción Cívica y Cultural
					2.1.1.1.1.09100101	Archivo General del Estado de Tabasco

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.09110101	Dirección de Programas Federales
				2.1.1.1.1.10		Secretaría para el Desarrollo Económico y la Competitividad
					2.1.1.1.1.10010101	Despacho del C. Secretario para el Desarrollo Económico y la Competitividad
					2.1.1.1.1.10020101	Oficina de la Comisión Estatal De Mejora Regulatoria
					2.1.1.1.1.10030101	Oficina del C. Secretario Particular
					2.1.1.1.1.10040101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.10050101	Oficina de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático
					2.1.1.1.1.10060101	Oficina de la Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.10070101	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.10080101	Oficina del Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.10090101	Oficina del C. Subsecretario de Promoción y Atracción de Inversiones
					2.1.1.1.1.10090201	Dirección de Inversión y Fomento Industrial
					2.1.1.1.1.10090301	Dirección de Comercio y Abasto
					2.1.1.1.1.10090401	Dirección de Impulso a la Calidad de Productos y Servicios
					2.1.1.1.1.10100101	Oficina del C. Subsecretario de Desarrollo Económico
					2.1.1.1.1.10100201	Dirección de Desarrollo Regional e Impulso a la Competitividad
					2.1.1.1.1.10100301	Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico
					2.1.1.1.1.10100401	Dirección de Fomento a las Mipymes
					2.1.1.1.1.10100501	Dirección de Emprendimiento y Desarrollo Empresarial
					2.1.1.1.1.10100601	Dirección Financiera para Mujeres Emprendedoras "Banmujer"
					2.1.1.1.1.10110101	Oficina de la Dirección General De Fondos de Financiamiento
					2.1.1.1.1.10110201	Dirección de Fomento y Competitividad de las Empresas
					2.1.1.1.1.10110301	Dirección de Desarrollo Industrial
					2.1.1.1.1.10110401	Dirección Empresarial
				2.1.1.1.1.11		<b>Secretaría de Turismo</b>
					2.1.1.1.1.11010101	Oficina del C. Secretario de Turismo
					2.1.1.1.1.11020101	Oficina del C. Secretario Particular
					2.1.1.1.1.11030101	Oficina de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático
					2.1.1.1.1.11040101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.11050101	Oficina de la Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.11060101	Oficina del Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.11070101	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.11080101	Oficina del C. Subsecretario de Promoción Turística
					2.1.1.1.1.11080201	Dirección de Mercadotecnia y Difusión

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.11080301	Dirección de Promoción y Relaciones Públicas
					2.1.1.1.1.11080401	Dirección de Atención al Turismo
					2.1.1.1.1.11090101	Oficina del C. Subsecretario de Planeación y Desarrollo Turístico
					2.1.1.1.1.11090201	Dirección de Proyectos de Infraestructura Turística
					2.1.1.1.1.11090301	Dirección de Planeación Turística y Desarrollo
					2.1.1.1.1.11090401	Dirección de Capacitación y Cultura Turística
				2.1.1.1.1.12		<b>Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca</b>
					2.1.1.1.1.12010101	Oficina del C. Secretario de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca
					2.1.1.1.1.12020101	Oficina del C. Secretario Particular
					2.1.1.1.1.12030101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.12040101	Oficina de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático
					2.1.1.1.1.12050101	Oficina del Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.12060101	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.12070101	Oficina de la Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.12080101	Oficina de la Dirección General de la Comisión Estatal Forestal
					2.1.1.1.1.12080201	Dirección de Plantaciones Forestales Comerciales
					2.1.1.1.1.12080301	Dirección de Conservación y Restauración
					2.1.1.1.1.12080401	Dirección de Administración de la Comisión Estatal Forestal
					2.1.1.1.1.12090101	Oficina del C. Subsecretario de Desarrollo Agrícola
					2.1.1.1.1.12090201	Dirección de Cultivos Básicos
					2.1.1.1.1.12090301	Dirección de Organización para la Producción Agrícola
					2.1.1.1.1.12090401	Dirección de Capacitación y Asistencia Técnica
					2.1.1.1.1.12090501	Dirección de Agro negocios
					2.1.1.1.1.12090601	Dirección de Infraestructura Agrícola
					2.1.1.1.1.12100101	Oficina del C. Subsecretario de Ganadería
					2.1.1.1.1.12100201	Dirección de Especies Mayores
					2.1.1.1.1.12100301	Dirección de Especies Menores
					2.1.1.1.1.12100401	Dirección de Prevención y Manejo de Riesgos
					2.1.1.1.1.12110101	Oficina del C. Subsecretario de Pesca y Acuicultura
					2.1.1.1.1.12110201	Dirección de Fomento Pesquero
					2.1.1.1.1.12110301	Dirección de Acuicultura
					2.1.1.1.1.12120101	Oficina del C. Coordinador General de Programas Federales
				2.1.1.1.1.13		<b>Secretaría de Movilidad</b>
					2.1.1.1.1.13010101	Oficina del C. Secretario de Movilidad

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.13020101	Oficina del C. Secretario Particular
					2.1.1.1.1.13030101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.13040101	Oficina de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático
					2.1.1.1.1.13050101	Oficina de la Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.13060101	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.13070101	Oficina del Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.13080101	Oficina del C. Subsecretario de Movilidad
					2.1.1.1.1.13080201	Dirección para el Desarrollo de la Infraestructura
					2.1.1.1.1.13080301	Dirección de Registro Estatal de Comunicaciones y Transportes
					2.1.1.1.1.13080401	Dirección de Movilidad Sustentable
					2.1.1.1.1.13080501	Dirección de Estudios y Proyectos
					2.1.1.1.1.13080601	Dirección de Planeación
					2.1.1.1.1.13090101	Oficina del C. Subsecretario de Transporte
					2.1.1.1.1.13090201	Dirección de Transporte
					2.1.1.1.1.13090301	Dirección de Capacitación para el Transporte
					2.1.1.1.1.13090401	Dirección de Atención Ciudadana
					2.1.1.1.1.13090501	Dirección Operativa
					2.1.1.1.1.13100101	Oficina de la Dirección General Técnica
					2.1.1.1.1.13100201	Dirección de Estudios y Proyectos
					2.1.1.1.1.13100301	Dirección de Normatividad
					2.1.1.1.1.13100401	Dirección de Planeación
					2.1.1.1.1.13110101	Dirección General Operativa
					2.1.1.1.1.13110201	Dirección de Normatividad
					2.1.1.1.1.13110301	Dirección de Transporte
					2.1.1.1.1.13110401	Dirección Operativa
				2.1.1.1.1.14		<b>Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas</b>
					2.1.1.1.1.14010101	Oficina del C. Secretario de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas
					2.1.1.1.1.14020101	Oficina Secretaria Particular
					2.1.1.1.1.14030101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.14040101	Oficina de la Unidad de Apoyo Técnico e Informático
					2.1.1.1.1.14050101	Oficina de la Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.14060101	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.14070101	Oficina Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.14080101	Oficina de la Dirección General de Planeación Sectorial
					2.1.1.1.1.14080201	Dirección de Control y Seguimiento de Recursos de Obras Públicas
					2.1.1.1.1.14080301	Dirección de Planeación Sectorial
					2.1.1.1.1.14080401	Dirección de Construcción

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.14090101	Oficina de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
					2.1.1.1.1.14090201	Dirección de Desarrollo Urbano
					2.1.1.1.1.14090301	Dirección de Ordenamiento Territorial
					2.1.1.1.1.14090401	Dirección de Planificación Territorial de la Zona Metropolitana
					2.1.1.1.1.14100101	Oficina de la Subsecretaría de Obras Públicas
					2.1.1.1.1.14100201	Dirección de Asistencia Técnica a los Municipios
					2.1.1.1.1.14100301	<b>Dirección de Proyectos</b>
					2.1.1.1.1.14100401	Dirección de Concursos y Licitaciones
					2.1.1.1.1.14100501	Dirección de Seguimiento de Obra
					2.1.1.1.1.14100601	Dirección de Conservación y Mantenimiento
					2.1.1.1.1.14110000	<b>Junta Estatal de Caminos</b>
					2.1.1.1.1.14110101	Dirección General
					2.1.1.1.1.14110201	Secretaría Particular
					2.1.1.1.1.14110301	Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.14110401	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública
					2.1.1.1.1.14110501	Unidad de Planta de Emulsión
					2.1.1.1.1.14110601	Dirección de Control y Normatividad
					2.1.1.1.1.14110701	Dirección de Construcción
					2.1.1.1.1.14110801	Dirección de Conservación
					2.1.1.1.1.14110901	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.14111001	Dirección Técnica
					2.1.1.1.1.14111101	Dirección de Gestión de Recursos Financieros
					2.1.1.1.1.14120000	<b>Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra</b>
					2.1.1.1.1.14120101	Coordinación General
					2.1.1.1.1.14120201	Unidad de Apoyo Ejecutivo
					2.1.1.1.1.14120301	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.14120401	Dirección de Asuntos Jurídicos y Transparencia
					2.1.1.1.1.14120501	Dirección Técnica y de Procesos
					2.1.1.1.1.14120601	Unidad de Enlace Subregión Ríos y Pantanos
					2.1.1.1.1.14120701	Unidad de Enlace Subregión Chontalpa
					2.1.1.1.1.14120801	Unidad de Enlace Subregión Sierra
					2.1.1.1.1.14120901	Unidad de Enlace Subregión Centro
				2.1.1.1.1.15		<b>Secretaría de Finanzas</b>
					2.1.1.1.1.15010101	Despacho del C. Secretario
					2.1.1.1.1.15020101	Oficina de la Unidad de Apoyo Técnico
					2.1.1.1.1.15030101	Oficina del Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.15040101	Oficina de la Coordinación General de Inversiones y Fideicomisos

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.15050101	Oficina de la Coordinación General Técnica
					2.1.1.1.1.15060101	Oficina de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones
					2.1.1.1.1.15070101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.15080101	Oficina de la Procuraduría Fiscal
					2.1.1.1.1.15090101	Oficina de la Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.15100101	Oficina de la Subsecretaría de Ingresos
					2.1.1.1.1.15100201	Dirección de Recaudación
					2.1.1.1.1.15100301	Dirección Técnica de Recaudación
					2.1.1.1.1.15100401	Dirección de Coordinación Hacendaria
					2.1.1.1.1.15100501	Dirección de Licencias e Inspecciones
					2.1.1.1.1.15110101	Oficina de la Subsecretaría de Egresos
					2.1.1.1.1.15110201	Dirección de Programación y Gasto Público
					2.1.1.1.1.15110301	Dirección de Política Presupuestal
					2.1.1.1.1.15110401	Dirección de Tesorería
					2.1.1.1.1.15110501	Dirección de Contabilidad Gubernamental
					2.1.1.1.1.15120101	Oficina de la Coordinación General de Auditoría Fiscal
					2.1.1.1.1.15120201	Dirección de Registro y Seguimiento a Carteras de Crédito
					2.1.1.1.1.15120301	Dirección de Auditoría
					2.1.1.1.1.15120401	Dirección de Catastro
					2.1.1.1.1.15120501	Unidad de Ejecución Fiscal
					2.1.1.1.1.15120601	Dirección de Auditoría Fiscal
					2.1.1.1.1.15130101	Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.15140101	Dirección de Catastro
				2.1.1.1.1.16		<b>Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental</b>
					2.1.1.1.1.16010101	Oficina del C. Secretario De Administración e Innovación Gubernamental
					2.1.1.1.1.16020101	Oficina del C. Secretario Particular
					2.1.1.1.1.16030101	Oficina de la Coordinación Técnica Operativa
					2.1.1.1.1.16030201	Dirección de Apoyo Técnico
					2.1.1.1.1.16040101	Oficina de la Coordinación General de Modernización Administrativa e Innovación Gubernamental
					2.1.1.1.1.16050101	Oficina de la Dirección General de Modernización Administrativa
					2.1.1.1.1.16060101	Oficina de la Dirección General de Enlace Institucional De Tecnologías de la Información y Comunicaciones
					2.1.1.1.1.16060201	Dirección de Tecnologías
					2.1.1.1.1.16060301	Dirección de Sistemas
					2.1.1.1.1.16070101	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.16070201	Dirección de Enlace y Seguimiento Institucional
					2.1.1.1.1.16070301	Dirección de Apoyo Técnico y Normatividad
					2.1.1.1.1.16080101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.16080201	Dirección de Seguimiento Administrativo
					2.1.1.1.1.16090101	Oficina de la Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.16100101	Oficina del Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.16110101	Oficina de la Subsecretaria de Recursos Humanos
					2.1.1.1.1.16110201	Dirección de Recursos Humanos
					2.1.1.1.1.16110301	Dirección del Desarrollo del Personal
					2.1.1.1.1.16120101	Oficina de la Subsecretaria de Recursos Materiales
					2.1.1.1.1.16120201	Dirección de Talleres Gráficos
					2.1.1.1.1.16120301	Dirección de Control de Recursos Materiales
					2.1.1.1.1.16120401	Dirección de Enlace Operativo
					2.1.1.1.1.16120501	Dirección de Enlace y Seguimiento Institucional
					2.1.1.1.1.16130101	Oficina de la Dirección General de Procesos de Adquisiciones, Servicios y Contrataciones
					2.1.1.1.1.16130201	Dirección de Adquisiciones y Servicios Consolidados
					2.1.1.1.1.16130301	Dirección de Procesos de Adquisiciones y Servicios
					2.1.1.1.1.16130401	Dirección de Integración de Expedientes de Compras y Servicios Consolidados
					2.1.1.1.1.16140101	Oficina de la Subsecretaria De Servicios Generales
					2.1.1.1.1.16140201	Dirección de Servicios Diversos
					2.1.1.1.1.16140301	Dirección Operativa y de Servicios
					2.1.1.1.1.16140401	Dirección de Mantenimiento y Conservación de Parques
					2.1.1.1.1.16140501	Dirección de Servicios Básicos
					2.1.1.1.1.16150101	Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal
					2.1.1.1.1.16150201	Dirección Técnica de Control y Seguimiento
					2.1.1.1.1.16150301	Dirección de Administración de Recursos Humanos
					2.1.1.1.1.16150401	Dirección de Políticas Salariales y Nómina
					2.1.1.1.1.16150501	Dirección de Presupuesto de Nómina
					2.1.1.1.1.16150601	Dirección de Desarrollo de Personal
					2.1.1.1.1.16160101	Coordinación General de Enlace y Seguimiento
					2.1.1.1.1.16160201	Dirección de Seguimiento
					2.1.1.1.1.16160301	Dirección de Enlace
					2.1.1.1.1.16160401	Dirección Operativa

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.16160501	Unidad Técnica
				2.1.1.1.1.17		<b>Secretaría de la Función Pública</b>
					2.1.1.1.1.17010101	Oficina del C. Secretario de la Función Pública
					2.1.1.1.1.17020101	Oficina del C. Secretario Particular
					2.1.1.1.1.17030101	Oficina de la Unidad de Administración y Finanzas
					2.1.1.1.1.17040101	Oficina de la Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.17050101	Oficina de la Unidad de Apoyo Técnico E Informático
					2.1.1.1.1.17060101	Oficina de la Unidad de Registro Único de Contratistas
					2.1.1.1.1.17070101	Oficina de la Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.17080101	Oficina del Órgano Interno de Control
					2.1.1.1.1.17090101	Oficina del C. Subsecretario de Auditoría de la Gestión Pública
					2.1.1.1.1.17090201	Dirección General de Control y Auditoría Pública
					2.1.1.1.1.17090301	Dirección General de Órganos Internos de Control y Comisarios Públicos
					2.1.1.1.1.17100101	Oficina del C. Subsecretario de Auditoría a la Obra Pública
					2.1.1.1.1.17100201	Dirección de Fiscalización, Auditoría y Supervisión
					2.1.1.1.1.17110101	Oficina de la Dirección General de Normatividad y Evaluación
					2.1.1.1.1.17120101	Oficina de la Dirección General de Responsabilidades Administrativas
					2.1.1.1.1.17120201	Dirección de Control e Integración de Expedientes Administrativos
					2.1.1.1.1.17120301	Dirección de Asesoría, Consulta de Responsabilidades y Situación Patrimonial
					2.1.1.1.1.17130101	Oficina de la Unidad de Verificación e Investigación Gubernamental
				2.1.1.1.1.99	2.1.1.1.1.99000101	Dirección General Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco
					2.1.1.1.1.99000201	Coordinación General de la Juventud y el Deporte
					2.1.1.1.1.99000301	Unidad de Apoyo Jurídico
					2.1.1.1.1.99000401	Dirección de Administración
					2.1.1.1.1.99000501	Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación
					2.1.1.1.1.99000601	Secretaria Particular
					2.1.1.1.1.99000701	Unidad de Transparencia
					2.1.1.1.1.99000801	Unidad de Apoyo Técnico e Informático
					2.1.1.1.1.99000901	Dirección General de Atención a la Juventud
					2.1.1.1.1.99001001	Dirección de Bienestar
					2.1.1.1.1.99001101	Dirección de Transversalidad
					2.1.1.1.1.99001201	Dirección General del Deporte
					2.1.1.1.1.99001301	Dirección de Instalaciones



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.1.1.99001401	Dirección de Alto Rendimiento
			2.1.1.1.2			<b>Poder Legislativo</b>
				2.1.1.1.2.01		<b>H. Congreso del Estado</b>
					2.1.1.1.2.01.5500	Presidente de la Junta de Coordinación Política
				2.1.1.1.2.02		<b>Órgano Superior de Fiscalización del Estado</b>
					2.1.1.1.2.02.5501	Oficina del Fiscal del Estado
			2.1.1.1.3			<b>Poder Judicial</b>
				2.1.1.1.3.01		<b>Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco</b>
					2.1.1.1.3.01.4400	Presidencia del Tribunal Superior de Justicia
			2.1.1.1.4			<b>Órganos Autónomos</b>
				2.1.1.1.4.01		<b>Comisión Estatal de Derechos Humanos</b>
					2.1.1.1.4.01.3300	Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos
				2.1.1.1.4.02		<b>Fiscalía General del Estado de Tabasco</b>
					2.1.1.1.4.02.3301	Fiscal General
				2.1.1.1.4.03		<b>Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco</b>
					2.1.1.1.4.03.3302	Presidencia del Consejo Estatal del IEPC
				2.1.1.1.4.04		<b>Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>
					2.1.1.1.4.04.3303	Presidencia del ITAIP
				2.1.1.1.4.05		<b>Tribunal de Justicia Administrativa</b>
					2.1.1.1.4.05.3304	Presidencia del Tribunal de Justicia Administrativa
				2.1.1.1.4.06		<b>Tribunal Electoral de Tabasco</b>
					2.1.1.1.4.06.3305	Presidencia del Tribunal Electoral de Tabasco
			2.1.1.2.0			<b>Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros</b>
				2.1.1.2.0.01		Instituto Estatal de las Mujeres
					2.1.1.2.0.01.1100	Dirección General
				2.1.1.2.0.02		Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco
					2.1.1.2.0.02.1101	Dirección General
				2.1.1.2.0.03		Instituto de Vivienda de Tabasco
					2.1.1.2.0.03.1102	Dirección General
				2.1.1.2.0.04		Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)
					2.1.1.2.0.04.1103	Dirección General
				2.1.1.2.0.05		Instituto de Educación para Adultos de Tabasco
					2.1.1.2.0.05.1104	Dirección General

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
				2.1.1.2.0.06		Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco
					2.1.1.2.0.06.1105	Dirección General
				2.1.1.2.0.07		Colegio de Bachilleres de Tabasco
					2.1.1.2.0.07.1106	Dirección General
				2.1.1.2.0.08		Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco
					2.1.1.2.0.08.1107	Dirección General
				2.1.1.2.0.09		Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco
					2.1.1.2.0.09.1108	Dirección General
				2.1.1.2.0.10		Instituto Tecnológico Superior de Centla
					2.1.1.2.0.10.1109	Dirección General
				2.1.1.2.0.11		Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
					2.1.1.2.0.11.1110	Dirección General
				2.1.1.2.0.12		Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra
					2.1.1.2.0.12.1111	Dirección General
				2.1.1.2.0.13		Instituto Tecnológico Superior de los Ríos
					2.1.1.2.0.13.1112	Dirección General
				2.1.1.2.0.14		Instituto Tecnológico Superior de Macuspana
					2.1.1.2.0.14.1113	Dirección General
				2.1.1.2.0.15		Instituto Tecnológico Superior de la Villa la Venta Huimanguillo
					2.1.1.2.0.14.1114	Dirección General
				2.1.1.2.0.16		Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
					2.1.1.2.0.16.1115	Rectoría
				2.1.1.2.0.17		Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
					2.1.1.2.0.17.1116	Rectoría
				2.1.1.2.0.18		Universidad Politécnica del Centro
					2.1.1.2.0.18.1117	Rectoría
				2.1.1.2.0.19		Universidad Politécnica del Golfo de México
					2.1.1.2.0.19.1118	Rectoría
				2.1.1.2.0.20		Universidad Politécnica Mesoamericana
					2.1.1.2.0.20.1119	Rectoría
				2.1.1.2.0.21		Universidad Popular de la Chontalpa
					2.1.1.2.0.21.1120	Rectoría
				2.1.1.2.0.22		Universidad Tecnológica de Tabasco
					2.1.1.2.0.22.1121	Rectoría
				2.1.1.2.0.23		Universidad Tecnológica del Usumacinta
					2.1.1.2.0.23.1122	Rectoría
				2.1.1.2.0.24		Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
					2.1.1.2.0.24.1123	Dirección
				2.1.1.2.0.26		Servicios de Salud del Estado de Tabasco
					2.1.1.2.0.26.1126	Dirección General
				2.1.1.2.0.27		Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco)
					2.1.1.2.0.27.1127	Dirección General
				2.1.1.2.0.28		Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco
					2.1.1.2.0.28.1128	Dirección General
				2.1.1.2.0.29		Museo Interactivo Papagayo
					2.1.1.2.0.29.1129	Dirección general
				2.1.1.2.0.30		Central de Abasto de Villahermosa
					2.1.1.2.0.30.1130	Dirección General
				2.1.1.2.0.31		Comisión Estatal de Agua y Saneamiento
					2.1.1.2.0.31.1131	Dirección General
				2.1.1.2.0.32		Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa
					2.1.1.2.0.32.1132	Dirección General
				2.1.1.2.0.33		Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKA)
					2.1.1.2.0.33.1133	Dirección General
				2.1.1.2.0.34		Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco
					2.1.1.2.0.34.1134	Dirección General
				2.1.1.2.0.35		Comisión de Radio y Televisión de Tabasco
					2.1.1.2.0.35.1135	Dirección General
				2.1.1.2.0.36		Central de Maquinaria de Tabasco
					2.1.1.2.0.36.1136	Dirección General
				2.1.1.2.0.37		Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra
					2.1.1.2.0.37.1137	Coordinación General
				2.1.1.2.0.38		Junta Estatal de Caminos
					2.1.1.2.0.38.1138	Dirección General
				2.1.1.2.0.39		Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco
					2.1.1.2.0.39.1139	Dirección General
				2.1.1.2.0.40		Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco
					2.1.1.2.0.40.1140	Dirección General
				2.1.1.2.0.41		Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
					2.1.1.2.0.41.1141	Secretaría Ejecutiva
				2.1.1.2.0.42		Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco
					2.1.1.2.0.42.1142	Dirección General

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



SF/NF	SE	SSE	EP	DEP./ORG.D CE/ORG.DC O	UR	DESCRIPCIÓN
			2.1.1.3.0			<b>Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>
				2.1.1.3.0.01		Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco
					2.1.1.3.0.01.1124	Dirección General
		2.1.2.0.0				<b>Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>
			2.1.2.1.0			<b>Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria</b>
				2.1.2.1.0.01		Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.
					2.1.2.1.0.01.2200	Dirección General
				2.1.2.1.0.02		Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.
					2.1.2.1.0.02.2201	Dirección General
				2.1.2.1.0.03		Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.
					2.1.2.1.0.03.2202	Dirección General
			2.1.2.2.0			<b>Fideicomisos Empresariales No Financieros con Participación Estatal Mayoritaria</b>



4.- Catálogos de la Clasificación Funcional del Gasto

Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
1			Gobierno
			Comprende las acciones propias de la gestión gubernamental, tales como la administración de asuntos de carácter legislativo, procuración e impartición de justicia, asuntos militares, y seguridad nacional, asuntos con el exterior, asuntos hacendarios, política interior, organización de los procesos electorales, regulación y normatividad aplicable a los particulares y al propio sector público y la administración interna del sector público.
	1.1		Legislación
			Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; así como la fiscalización de la cuenta pública entre otras.
		1.1.1	<b>Legislación</b>
			Comprende las acciones relativas a la iniciativa, revisión, elaboración, aprobación, emisión y difusión de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos; a quienes la Constitución Política del país y de las entidades federativas les otorga la facultad de hacerlo.
		1.1.2	<b>Fiscalización</b>
			Comprende las acciones relativas a la fiscalización de la rendición de cuentas.
	1.2		Justicia
			Comprende la administración de la procuración e impartición de la justicia, como las acciones de las fases de investigación, acopio de pruebas e indicios, hasta la imposición, ejecución y cumplimiento de resoluciones de carácter penal, civil, familiar, administrativo, laboral, electoral; del conocimiento y calificación de las infracciones e imposición de sanciones en contra de quienes presuntamente han violado la Ley o disputeren un derecho, exijan su reconocimiento o en su caso impongan obligaciones. Así como las acciones orientadas a la persecución



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
				oficiosa o a petición de parte ofendida, de las conductas que transgreden las disposiciones legales, las acciones de representación de los intereses sociales en juicios y procedimientos que se realizan ante las instancias de justicia correspondientes. Incluye la administración de los centros de reclusión y readaptación social. Así como los programas, actividades y proyectos relacionados con los derechos humanos, entre otros.
		<b>1.2.1</b>		<b>Impartición de Justicia</b>
				Comprende las acciones que desarrollan el Poder Judicial, los Tribunales Agrarios, Fiscales y Administrativos, así como las relativas a la impartición de justicia en materia laboral. Incluye Infraestructura y equipamiento necesarios.
		<b>1.2.2</b>		<b>Procuración de Justicia</b>
				Comprende la administración de las actividades inherentes a la procuración de justicia, así como la infraestructura y equipamiento.
		<b>1.2.3</b>		<b>Reclusión y Readaptación Social</b>
				Comprende la administración, gestión o apoyo de los centros de reclusión y readaptación social, así como las acciones encaminadas a corregir conductas antisociales de quienes infringieron la ley y que por tal razón purgan la pena correspondiente en Centros de Reclusión y Readaptación Social para adultos y menores infractores. Incluye la infraestructura y el equipamiento necesario.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		<b>1.2.4</b>		<b>Derechos Humanos</b>
				Comprende las actividades relacionadas con la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos en los ámbitos estatal, nacional e internacional. Incluye acciones orientadas a la organización del poder público que permita asegurar jurídicamente el pleno goce de los derechos humanos, así como al impulso del respeto y garantía de los mismos.
	<b>1.3</b>			<b>Coordinación de la Política de Gobierno</b>
				Comprende las acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno.
		<b>1.3.1</b>		<b>Presidencia / Gubernatura</b>
				Comprende las actividades que desarrollan las oficinas del Titular del Poder Ejecutivo de la Federación, Entidades Federativas y Municipios.
		<b>1.3.2</b>		<b>Política Interior</b>
				Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de desarrollo político y las actividades de enlace con el Congreso.
		<b>1.3.3</b>		<b>Preservación y Cuidado del Patrimonio Público</b>
				Incluye las actividades para la preservación y cuidado del patrimonio público (monumentos, obras artísticas y edificios, entre otros).
		<b>1.3.4</b>		<b>Función Pública</b>
				Incluye el control, fiscalización y evaluación interna de la gestión gubernamental.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
		<b>1.3.5</b>	<b>Asuntos Jurídicos</b>  Comprende las acciones de coordinación jurídica que desarrolla la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, así como los servicios de asesoría y asistencia jurídica a gobernadores y presidentes. Así como, elaborar los proyectos de iniciativas de leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, convenios y cualquier otro ordenamiento jurídico.
		<b>1.3.6</b>	<b>Organización de Procesos Electorales</b>  Comprende la planeación, supervisión, control y organización de acciones inherentes a los procesos electorales; así como la regulación de los recursos financieros que se destinan a los distintos órganos electorales y a los partidos políticos.
		<b>1.3.7</b>	<b>Población</b>  Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política poblacional y de los servicios migratorios.
		<b>1.3.8</b>	<b>Territorio</b>  Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política territorial.
		<b>1.3.9</b>	<b>Otros</b>  Incluye otras acciones enfocadas a la formulación y establecimiento de las directrices, lineamientos de acción y estrategias de gobierno no consideradas en otras subfunciones.





Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
	1.4			<b>Relaciones Exteriores</b>
				Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.
		1.4.1		<b>Relaciones Exteriores</b>
				Incluye la planeación, formulación, diseño, e implantación de la política exterior en los ámbitos bilaterales y multilaterales, así como la promoción de la cooperación nacional e internacional y la ejecución de acciones culturales de igual tipo.
	1.5			<b>Asuntos Financieros y Hacendarios</b>
				Es la instrumentación, operación y seguimiento de la política fiscal y administrativa, así como el seguimiento de la administración tributaria y la reglamentación de la política de egresos estatal, igualmente conducir las relaciones que en estas materias se realicen con las autoridades competentes de otros órdenes de gobierno. Además contempla la infraestructura, el equipamiento y la administración general de los recursos humanos, materiales y financieros correspondientes.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		<b>1.5.1</b>		<b>Asuntos Financieros</b>
				Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política financiera. Así como, diseño y ejecución de la política financiera mediante la regulación, normatividad y supervisión del sistema financiero y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes.
		<b>1.5.2</b>		<b>Asuntos Hacendarios</b>
				Comprende la planeación, formulación, diseño, ejecución, implantación, así como las actividades de normatividad, reglamentación y operación de la política fiscal (ingreso, gasto y financiamiento), así como la gestión de tesorería y otros servicios que corresponda realizar de conformidad con los ordenamientos legales vigentes. Incluye las actividades de gestión y regulación de las entidades que administran los juegos y sorteos.
	<b>1.6</b>			<b>Seguridad Nacional</b>
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la planificación y operación del Ejército, Armada y la Fuerza Aérea de México, así como la administración de los asuntos militares y servicios inherentes a la Seguridad Nacional.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		<b>1.6.1</b>		<b>Defensa</b>
				Comprende las actividades relacionadas con la operación del Ejército y la Fuerza Aérea de México.
		<b>1.6.2</b>		<b>Marina</b>
				Comprende las actividades relacionadas con la operación de la Armada de México.
		<b>1.6.3</b>		<b>Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional</b>
				Comprende las actividades relacionadas con la seguridad nacional. Incluye la operación del Centro Nacional de Información (CNI).
	<b>1.7</b>			<b>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</b>
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el orden y seguridad pública; así como las acciones que realizan los gobiernos Federal, Estatales y Municipales, para la investigación y prevención de conductas delictivas; también su participación en programas conjuntos de reclutamiento, capacitación, entrenamiento, equipamiento y ejecución de acciones coordinadas, al igual que de orientación, difusión, auxilio y protección civil para prevención de desastres, entre otras. Incluye los servicios de policía, servicios de protección contra incendios.
		<b>1.7.1</b>		<b>Policía</b>
				Incluye la administración de asuntos y servicios policiacos, combate a la delincuencia y narcotráfico, adiestramiento del cuerpo policiaco, estadísticas de arrestos y criminalidad, así como la reglamentación y el control del tránsito por carretera.
		<b>1.7.2</b>		<b>Protección Civil</b>



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
				Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de la política de protección civil; así como las actividades en materia de prevención, auxilio, atención y rehabilitación del orden y servicios públicos en casos de desastres naturales.
		1.7.3		<b>Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad</b>
				Incluye las actividades que realicen los entes públicos en materia de orden, seguridad y justicia que no se encuentren consideradas en otras subfunciones.
		1.7.4		<b>Sistema Nacional de Seguridad Pública</b>
				Incluye las acciones realizadas bajo la coordinación del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
	1.8			<b>Otros Servicios Generales</b>
				Este grupo comprende servicios que no están vinculados a una función concreta y que generalmente son de cometido de oficinas centrales a los diversos órdenes del gobierno, tales como los servicios generales de personal, planificación y estadísticas. También comprende los servicios vinculados a una determinada función que son de cometido de dichas oficinas centrales. Por ejemplo, se incluye aquí la recopilación de estadísticas de la industria, el medio ambiente, la salud o la educación por un organismo estadístico central.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
		1.8.1	<p><b>Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales</b></p> <p>Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona, en sus bienes y en su interacción con los demás ciudadanos a través de las acciones de Registro Civil, Catastro y Registro Público de la Propiedad y del Comercio, entre otros. Así como las actividades relacionadas con servicios administrativos y patrimoniales.</p>
		1.8.2	<p><b>Servicios Estadísticos</b></p> <p>Considera las acciones que realizan los entes públicos relacionados con los sistemas de información y las estadísticas nacionales.</p>
		1.8.3	<p><b>Servicios de Comunicación y Medios</b></p> <p>Incluye la planeación, formulación, diseño, ejecución e implantación de servicios de comunicación social y la relación con los medios informativos, estatales y privados, así como los servicios informativos en medios impresos y electrónicos.</p>
		1.8.4	<p><b>Acceso a la Información Pública Gubernamental</b></p>

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
				Comprende las actividades y las acciones orientadas a garantizar el acceso de toda persona a la información en posesión de los tres niveles de Gobierno, así como de los organismos autónomos además de su integración y difusión.
		<b>1.8.5</b>		<b>Otros</b>
				Incluye las actividades que realizan los entes públicos no consideradas en ninguna función o subfunción de esta clasificación.
<b>2</b>			<b>Desarrollo Social</b>	
			Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios en beneficio de la población con el fin de favorecer el acceso a mejores niveles de bienestar, tales como: servicios educativos, recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, salud, protección social, vivienda, servicios urbanos y rurales básicos, así como protección ambiental	
	<b>2.1</b>			<b>Protección Ambiental</b>
				Comprende los esfuerzos y programas, actividades y proyectos encaminados a promover y fomentar la protección de los recursos naturales y preservación del medio ambiente, así como su conservación. Considera la ordenación de aguas residuales y desechos, reducción de la contaminación, administración del agua, protección de la diversidad biológica y del paisaje.
		<b>2.1.1</b>		<b>Ordenación de Desechos</b>



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
			<p>Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de los sistemas de limpia, recolección, traslado, tratamiento y eliminación de desechos. La recolección de desechos comprende el barrido de calles, parques, plazas y otros lugares públicos; la recolección de todo tipo de desechos. El tratamiento incluye cualquier método o proceso destinado a modificar las características o composición física, química o biológica de cualquier desecho para neutralizarlo. La eliminación consiste, entre otras cosas, en proporcionar un destino final a los desechos que ya no resultan útiles, mediante el uso de basureros, el confinamiento, el vertimiento en el mar o cualquier método pertinente de eliminación.</p>
		<b>2.1.2</b>	<b>Administración del Agua</b>
			<p>Incluye los programas y actividades para la regulación y aprovechamiento del agua, servicios de información meteorológica, control de cauces, entre otros.</p>
		<b>2.1.3</b>	<b>Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</b>



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
			<p>Comprende la administración, supervisión, inspección, explotación, construcción, ampliación o apoyo de los sistemas de drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales. La gestión del sistema de alcantarillado incluye la explotación y la construcción del sistema de colectores, tuberías, conductos y bombas de evacuación de las aguas residuales (agua de lluvia y aguas residuales domésticas y de otro tipo) desde los puntos de generación hasta una instalación de tratamiento de aguas residuales o un lugar desde el cual se viertan las aguas residuales a las aguas superficiales. El tratamiento de las aguas residuales incluye cualquier proceso mecánico, biológico o avanzado de purificación para consumo humano u otros fines de las aguas residuales con el fin de que éstas cumplan las normas medioambientales vigentes y otras normas de calidad.</p>
		<b>2.1.4</b>	<b>Reducción de la Contaminación</b>
			<p>Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la reducción y el control de la contaminación como son la protección del aire ambiente y del clima, la protección del suelo y de las aguas subterráneas, la reducción de los ruidos y las vibraciones y la protección contra la radiación.</p>
		<b>2.1.5</b>	<b>Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje</b>





Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
			<p>Comprende la administración, supervisión, inspección, gestión o apoyo de actividades relacionadas con la protección de la diversidad biológica y del paisaje, como las actividades relacionadas con la protección de la fauna y la flora (tales como, por ejemplo, la reintroducción de especies extintas y la recuperación de especies en peligro de extinción), la protección de determinados hábitats (inclusive la ordenación de parques y de reservas naturales) y la protección de paisajes por sus valores estéticos (por ejemplo, la reparación de paisajes deteriorados con fines de fortalecer su valor estético y la rehabilitación de minas y canteras abandonadas).</p>
		<b>2.1.6</b>	<b>Otros de Protección Ambiental</b>
			<p>Incluye la administración, dirección, regulación, supervisión, gestión y apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales para promover la protección del medio ambiente; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación en lo referente a la prestación de servicios de protección del medio ambiente; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre la protección del medio ambiente.</p>



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
	2.2		<b>Vivienda y Servicios a la Comunidad</b>
			Comprende la administración, gestión o apoyo de programas, actividades y proyectos relacionados con la formulación, administración, coordinación, ejecución y vigilancia de políticas relacionadas con la urbanización, desarrollos comunitarios, abastecimiento de agua, alumbrado público y servicios comunitarios, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda y los servicios comunitarios.
		<b>2.2.1</b>	<b>Urbanización</b>
			Comprende las acciones relacionadas con el fomento y la regulación, el financiamiento, la construcción, operación, fomento, mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.
		<b>2.2.2</b>	<b>Desarrollo Comunitario</b>
			Comprende la administración de los asuntos y servicios relacionados con el desarrollo comunitario; administración de las leyes de urbanismo y las normas de utilización de tierras y de construcción. Planificación de nuevas comunidades o de comunidades rehabilitadas; planificación de la creación o mejora de los servicios de vivienda, industria, servicios públicos, salud, educación, cultura, esparcimiento, etc. para las comunidades; elaboración de planes de financiación de proyectos.
		<b>2.2.3</b>	<b>Abastecimiento de Agua</b>
			Comprende las acciones relacionadas con la construcción, ampliación y mantenimiento, capacitación, purificación y distribución de agua potable.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
		<b>2.2.4</b>	<b>Alumbrado Público</b>
			Comprende la administración de los asuntos relacionados con el alumbrado público como su instalación, gestión, mantenimiento, mejora, creación y regulación de las normas, entre otros.
		<b>2.2.5</b>	<b>Vivienda</b>
			Comprende las acciones de financiamiento, para la construcción, adquisición y mejoramiento de la vivienda. Incluye la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con la misma; preparación y ejecución de legislación y normas de actuación; producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas con la vivienda.
		<b>2.2.6</b>	<b>Servicios Comunes</b>
			Comprende la administración, gestión o apoyo de actividades como formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas, planes, programas y presupuestos generales relacionados con los servicios comunitarios distintos a los referidos en las subfunciones anteriores, por ejemplo rastro, panteones, mercados y centrales de abasto; calles, parques y jardines y su equipamiento. Así como la preparación y ejecución de legislación y normas de actuación relacionadas con los mismos, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas relacionadas.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		<b>2.2.7</b>		<b>Desarrollo Regional</b>
				Incluye acciones y programas que se llevan a cabo en el ámbito regional a través de instrumentos o mecanismos específicos para impulsar la infraestructura, equipamiento, el bienestar social, la actividad económica y apoyos para saneamiento financiero en municipios y entidades federativas.
	<b>2.3</b>			<b>Salud</b>
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la prestación de servicios colectivos y personales de salud, entre ellos los servicios para pacientes externos, servicios médicos y hospitalarios generales y especializados, servicios odontológicos, servicios paramédicos, servicios hospitalarios generales y especializados, servicios médicos y centros de maternidad, servicios de residencias de la tercera edad y de convalecencia y otros servicios de salud; así como productos, útiles y equipos médicos, productos farmacéuticos, aparatos y equipos terapéuticos.
		<b>2.3.1</b>		<b>Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad</b>
				Incluye las campañas para la promoción y prevención de salud y el fomento de la salud pública, tales como la vigilancia epidemiológica, la salud ambiental, el control de vectores y la regulación sanitaria, así como la prestación de servicios de salud por personal no especializado.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
		<b>2.3.2</b>	<b>Prestación de Servicios de Salud a la Persona</b>
			Este incluye la atención preventiva, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación, así como la atención de urgencias en todos los niveles a cargo de personal especializado.
		<b>2.3.3</b>	<b>Generación de Recursos para la Salud</b>
			Incluye la creación, fabricación y elaboración de bienes e insumos para la salud, la comercialización de biológicos y reactivos, la formación y desarrollo de recurso humano, así como el desarrollo de la infraestructura y equipamiento en salud.
		<b>2.3.4</b>	<b>Rectoría del Sistema de Salud</b>
			Comprende la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales, la planeación estratégica, la generación de información, la evaluación del desempeño, la coordinación intersectorial, la regulación y emisión de normatividad en materia de salud, así como la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, la comunicación social, los asuntos jurídicos y la administración y gestión de los servicios centralizados y descentralizados de suministros y adquisiciones, entre otros.
		<b>2.3.5</b>	<b>Protección Social en Salud</b>
			Incluye la operación de los fondos de gastos de atención a catástrofes y de previsión presupuestaria, la integración de la cuota social que cubre el Gobierno y de la aportación solidaria; incluye asimismo, las acciones de información, evaluación, investigación, capacitación y acreditación del Sistema de Protección Social en Salud.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
	2.4		Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción, fomento y prestación de servicios culturales, recreativos y deportivos, otras manifestaciones sociales, radio, televisión, editoriales y actividades recreativas.
		<b>2.4.1</b>	<b>Deporte y Recreación</b>
			Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos deportivos y recreativos; gestión o apoyo de instalaciones para la práctica deportiva o los acontecimientos relacionados con deportes activos (campos de deporte, canchas de tenis, canchas de squash, pistas de atletismo, campos de golf, cuadriláteros de boxeo, pistas de patinaje, gimnasios, etcétera); gestión o apoyo de instalaciones para actividades recreativas (parques, plazas, playas, zonas de acampada y alojamiento público cercano a estos lugares, piscinas de natación, baños públicos para la higiene personal), entre otros.
		<b>2.4.2</b>	<b>Cultura</b>
			Incluye administración, supervisión, regulación, promoción, difusión y prestación de servicios de asuntos culturales; gestión o apoyo de instalaciones para actividades culturales (bibliotecas, museos, galerías de arte, teatros, salones de exposición, monumentos, edificios y lugares históricos, jardines zoológicos y botánicos, acuarios, viveros, entre otros); producción, gestión o apoyo de actos culturales (conciertos, producciones teatrales y cinematográficas, exposiciones de arte, entre otros).



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		2.4.3		<b>Radio, Televisión y Editoriales</b>
				Incluye la administración, supervisión y regulación de asuntos y servicios relacionados con la radio, la televisión y la edición, así como la gestión o apoyo de los mismos.
		2.4.4		<b>Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales</b>
				Comprende la administración, control y regulación de asuntos religiosos y otras manifestaciones sociales, así como el suministro, apoyo a su gestión, mantenimiento y reparación de instalaciones para servicios religiosos.
	2.5			Educación
				Comprende la prestación de los servicios educativos en todos los niveles, en general a los programas, actividades y proyectos relacionados con la educación preescolar, primaria, secundaria, media superior, técnica, superior y posgrado, servicios auxiliares de la educación y otras no clasificadas en los conceptos anteriores.
		2.5.1		<b>Educación Básica</b>
				Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación básica, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la educación preescolar, primaria y secundaria.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
		<b>2.5.2</b>	<b>Educación Media Superior</b>
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación media superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
		<b>2.5.3</b>	<b>Educación Superior</b>
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios de educación superior, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
		<b>2.5.4</b>	<b>Posgrado</b>
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos de posgrado, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.
		<b>2.5.5</b>	<b>Educación para Adultos</b>
			Incluye las acciones relacionadas con el fomento, prestación, regulación, seguimiento y evaluación de los servicios educativos para adultos y alfabetización en los diferentes niveles, así como el desarrollo de la infraestructura en espacios educativos vinculados a la misma.





Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		2.5.6		<p><b>Otros Servicios Educativos Y Actividades inherentes</b></p>
				<p>Incluye otros servicios educativos no considerados en las subfunciones anteriores; así como las acciones la administración, gestión o apoyo de actividades inherentes, como la formulación, administración, coordinación y vigilancia de políticas generales en materia de educación; regulación y normatividad, comunicación social; asuntos jurídicos; y la administración y gestión de los servicios centralizados de suministros y adquisiciones; las acciones que se desarrollan para proporcionar servicios donde concurren diferentes niveles educativos, tales como la distribución de libros de textos gratuitos, material educativo, didáctico y becas; así como desayunos escolares, entre otros.</p>
	2.6			<p><b>Protección Social</b></p>
				<p>Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la protección social que desarrollan los entes públicos en materia de incapacidad económica o laboral, edad avanzada, personas en situación económica extrema, familia e hijos, desempleo, vivienda, exclusión social. Incluye las prestaciones económicas y sociales, los beneficios en efectivo o en especie, tanto a la población asegurada como a la no asegurada. Incluyen también los gastos en servicios y transferencias a personas y familias y los gastos en servicios proporcionados a distintas agrupaciones.</p>



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
		<b>2.6.1</b>	<b>Enfermedad e Incapacidad</b>
			Incluye las erogaciones que por concepto de los seguros de enfermedad y maternidad, riesgo de trabajo e invalidez y vida (pensiones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.
		<b>2.6.2</b>	<b>Edad Avanzada</b>
			Incluye las erogaciones que por concepto del seguro de cesantía en edad avanzada y vejez (jubilaciones) realizan entidades como IMSS, ISSSTE, ISSFAM, PEMEX, CFE, entre otras.
		<b>2.6.3</b>	<b>Familia e Hijos</b>
			Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo y en especie a familias con hijos a cargo; administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en efectivo, como asignaciones por maternidad, pagos en caso de nacimiento, licencias por cuidado de los hijos, subsidios familiares o subvenciones por hijos a cargo, otros pagos efectuados periódicamente o de una sola vez para apoyar a las familias y ayudarlas a sufragar los costos de ciertas necesidades (por ejemplo, las familias monoparentales o las familias con hijos minusválidos), entre otros.
		<b>2.6.4</b>	<b>Desempleo</b>
			Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en efectivo o en especie a personas que están capacitadas para trabajar y dispuestas a trabajar pero no pueden encontrar un empleo adecuado; así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
		<b>2.6.5</b>	<b>Alimentación y Nutrición</b>
			Comprende los programas, actividades y proyectos económicos y sociales relacionados con la distribución y dotación de alimentos y bienes básicos y de consumo generalizado a la población en situación económica extrema.
		<b>2.6.6</b>	<b>Apoyo Social para la Vivienda</b>
			Incluye la prestación de protección social en forma de prestaciones en especie para ayudar a las familias a sufragar el costo de una vivienda (previa comprobación de los ingresos de los beneficiarios); así como la administración, gestión o apoyo de estos planes de protección social; prestaciones en especie, como los pagos a corto o a largo plazo para ayudar a los inquilinos a pagar sus alquileres, los pagos para ayudar a los dueños u ocupantes actuales de una vivienda a sufragar los costos de ésta (es decir, para ayudar en el pago de hipotecas o intereses).
		<b>2.6.7</b>	<b>Indígenas</b>
			Comprende los servicios de asistencia social que se prestan en comunidades indígenas.
		<b>2.6.8</b>	<b>Otros Grupos Vulnerables</b>
			Comprende los servicios que se prestan a grupos con necesidades especiales como: niños, personas con capacidades diferentes, manutención a personas mayores de 60 años; así como atención a diversos grupos vulnerables (incluye albergues y servicios comunitarios).



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		2.6.9		<b>Otras de Seguridad Social y Asistencia Social</b>
				Incluye esquemas de protección social a población no asegurada (Seguro Popular de Salud), el pago de prestaciones sociales a través de las instituciones de seguridad social, estancias de bienestar social, espacios físicos y educativos, así como pagas y ayudas de defunción. Comprende las acciones de gestión y apoyo de actividades de asistencia social e incluye la prestación de servicios de asistencia social en forma de beneficios en efectivo y en especie a las víctimas de desastres naturales.
	2.7			<b>Otros Asuntos Sociales</b>
				Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las funciones anteriores.
		2.7.1		<b>Otros Asuntos Sociales</b>
				Comprende otros asuntos sociales no comprendidos en las subfunciones anteriores.
3			<b>Desarrollo Económico</b>	
			Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la promoción del desarrollo económico y fomento a la producción y comercialización agropecuaria, agroindustrial, acuicultura, pesca, desarrollo Hidroagrícola y fomento forestal, así como la producción y prestación de bienes y servicios públicos, en forma complementaria a los bienes y servicios que ofrecen los particulares.	



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
	3.1		Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General
			Comprende la administración de asuntos y servicios económicos, comerciales y laborales en general, inclusive asuntos comerciales exteriores; gestión o apoyo de programas laborales y de instituciones que se ocupan de patentes, marcas comerciales, derechos de autor, inscripción de empresas, pronósticos meteorológicos, pesas y medidas, levantamientos hidrológicos, levantamientos geodésicos, etc.; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales, tales como el comercio de exportación e importación en su conjunto, mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado, etc. Así como de la formulación, ejecución y aplicación de políticas económicas, comerciales y laborales.
		<b>3.1.1</b>	<b>Asuntos Económicos y Comerciales en General</b>
			Comprende la administración de asuntos y servicios económicos y comerciales en general, formulación y ejecución de políticas económicas y comerciales generales; enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y el comercio; reglamentación o apoyo de actividades económicas y comerciales generales tales como: mercados de productos básicos y de valores de capital, controles generales de los ingresos, actividades de fomento del comercio en general, reglamentación general de monopolios y otras restricciones al comercio y al acceso al mercado.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		<b>3.1.2</b>		<b>Asuntos Laborales Generales</b>
				Comprende la administración de asuntos y servicios laborales generales; formulación y aplicación de políticas laborales generales; supervisión y reglamentación de las condiciones de trabajo (jornada de trabajo, salarios, seguridad, entre otras); enlace entre las diferentes ramas del gobierno y entre éste y las organizaciones industriales, empresariales y laborales generales; incluye la gestión o apoyo de programas o planes generales para facilitar la movilidad en el empleo, reducir la discriminación por motivo de sexo, raza, edad y de otra índole, reducir la tasa de desempleo en regiones deprimidas subdesarrolladas, fomentar el empleo de grupos desfavorecidos u otros grupos caracterizados por elevadas tasas de desempleo, entre otros.
	<b>3.2</b>			<b>Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</b>
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción, y comercialización agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, agroindustrial, desarrollo hidroagrícola y fomento forestal.
		<b>3.2.1</b>		<b>Agropecuaria</b>
				Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento, regulación, producción, distribución, comercialización infraestructura agropecuaria. Así como las acciones relativas a la regularización agraria y el pago de obligaciones jurídicas ineludibles en la materia.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
		<b>3.2.2</b>	<b>Silvicultura</b> Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de silvicultura como la conservación, ampliación y explotación racionalizada de reservas forestales; supervisión y reglamentación de explotaciones forestales y concesión de licencias para la tala de árboles; la preservación y recuperación de suelos, desarrollo de la infraestructura para la conservación de bosques y selvas, así como el fomento de la producción forestal.
		<b>3.2.3</b>	<b>Acuicultura, Pesca y Caza</b> Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización de pesca y caza; la organización, asistencia técnica e investigación en materia acuícola y pesquera, así como la construcción, conservación y mantenimiento de la infraestructura pesquera y sistemas acuícolas; protección, propagación y explotación racionalizada de poblaciones de peces y animales salvajes; supervisión y reglamentación de la pesca de agua dulce, oceánica y costera, la piscicultura, la caza de animales salvajes y la concesión de licencias de pesca y de caza.
		<b>3.2.4</b>	<b>Agroindustrial</b> Incluye los programas, actividades y proyectos relacionados con el fomento a la producción y comercialización agroindustrial, como el otorgamiento de apoyos para la industrialización de la producción agropecuaria.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		<b>3.2.5</b>		<b>Hidroagrícola</b>
				Incluye la infraestructura hidroagrícola relacionada con el desarrollo agropecuario.
		<b>3.2.6</b>		<b>Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario</b>
				Incluye los programas y acciones relacionadas con el financiamiento al sector y con el seguro agropecuario.
	<b>3.3</b>			<b>Combustibles y Energía</b>
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la producción y comercialización de combustibles y energía, tales como el petróleo y gas natural, carbón y otros combustibles minerales sólidos, combustibles nucleares y otros, electricidad y la energía no eléctrica.
		<b>3.3.1</b>		<b>Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos</b>
				Esta clase comprende carbón de todas las calidades, lignito y turba, sea cual fuere el método de extracción o beneficio y su conversión en otras formas de combustibles, como el coque o el gas; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de combustibles minerales sólidos; así como la administración de asuntos y servicios relacionados con los mismos. Incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, el procesamiento, la distribución y la utilización de combustibles minerales sólidos, así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.





Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
		<b>3.3.2</b>	<b>Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)</b>
			Incluye la exploración y explotación de crudo y gas, la refinación del crudo, el procesamiento del gas, así como la petroquímica básica y otros petroquímicos secundarios. Considera entre otras actividades sustantivas: la perforación y terminación de pozos, construcción de plataformas y plantas de proceso de refinación, así como plantas criogénicas. Asimismo incluye la supervisión y reglamentación de la extracción, procesamiento, distribución y utilización de petróleo y gas natural.
		<b>3.3.3</b>	<b>Combustibles Nucleares</b>
			Incluye la administración de asuntos y servicios relacionados con los combustibles nucleares; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos de materiales nucleares; supervisión y reglamentación de la extracción y el procesamiento de materiales de combustible nuclear y de la fabricación, distribución y utilización de elementos de combustible nuclear; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con los mismos.
		<b>3.3.4</b>	<b>Otros Combustibles</b>
			Incluye la administración de asuntos y servicios que conciernen a combustibles como el alcohol, la madera y sus desechos, el bagazo y otros combustibles no comerciales; así como la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de esos combustibles.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		<b>3.3.5</b>		<b>Electricidad</b>
				Incluye la generación, transformación, conservación, aprovechamiento, transmisión y venta de energía eléctrica, así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución. También considera la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadística.
		<b>3.3.6</b>		<b>Energía No Eléctrica</b>
				Comprende la administración de asuntos y servicios de la energía no eléctrica, eólica y solar que se refieren principalmente a generación, transformación, transmisión, producción, distribución y utilización de calor en forma de vapor y agua o aire calientes; así como la construcción y mantenimiento de plantas de generación, sistemas de transformación y líneas de distribución; la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre disponibilidad, producción y utilización de las mismas.
	<b>3.4</b>			<b>Minería, Manufacturas y Construcción</b>
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería, los recursos minerales (excepto combustibles minerales), manufacturas y construcción; la conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; desarrollo, ampliación o mejoramiento de las manufacturas; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información para actividades de minería, manufactura y construcción.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		3.4.1		<b>Extracción de Recursos Minerales excepto los Combustibles Minerales.</b>
				Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la minería y los recursos minerales como minerales metalíferos, arena, arcilla, piedra, minerales para la fabricación de productos químicos y fertilizantes, sal, piedras preciosas, amianto, yeso, entre otros; conservación, descubrimiento, aprovechamiento y explotación racionalizada de recursos minerales; supervisión y reglamentación de la prospección, la extracción, la comercialización y otros aspectos de la producción de minerales.
		3.4.2		<b>Manufacturas</b>
				Comprende la administración de asuntos y servicios de manufacturas; desarrollo, ampliación o mejoramiento; supervisión y reglamentación del establecimiento y funcionamiento de plantas fabriles; enlace con asociaciones de fabricantes y otras organizaciones interesadas en asuntos y servicios de manufacturas.
		3.4.3		<b>Construcción</b>
				Comprende la administración, promoción, reglamentación y control de la industria de la construcción. Las edificaciones se clasifican en la función que corresponda de acuerdo a su propósito.
	3.5			<b>Transporte</b>
				Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con la explotación, la utilización, la construcción y el mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, ferroviario, aéreo, agua, oleoductos y gasoductos y otros sistemas. Así como la supervisión, reglamentación.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
		<b>3.5.1</b>	<b>Transporte por Carretera</b> Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones del transporte por carretera, como carreteras troncales, red de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas forestales, puentes, túneles, parques de estacionamiento, terminales de autobuses, entre otras. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por carretera.
		<b>3.5.2</b>	<b>Transporte por Agua y Puertos</b> Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas y servicios de transporte por vías de navegación interior, costeras y por mar, como la operación de la infraestructura en puertos, vigilancia, ayudas a la navegación marítima y mantenimiento de edificios de terminales marítimas. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por agua.
		<b>3.5.3</b>	<b>Transporte por Ferrocarril</b> Incluye las acciones relacionadas con la construcción, explotación, utilización y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte ferroviario. Así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente; supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
			estadísticas sobre el funcionamiento del sistema de transporte por ferrocarril.
		<b>3.5.4</b>	<b>Transporte Aéreo</b>
			Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción y mantenimiento de sistemas e instalaciones de transporte aéreo y espacial, como la operación de la infraestructura en aeropuertos, vigilancia y ayudas a la navegación aérea, así como la conservación de pistas, plataformas y edificios de terminales aéreas. También la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de los mismos.
		<b>3.5.5</b>	<b>Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte.</b>
			Incluye las acciones relacionadas con la explotación, utilización, construcción, rehabilitación y modernización, mantenimiento, operación, medición y monitoreo de sistemas de transporte por oleoductos y gasoductos y otros sistemas de transporte. Así como la supervisión, reglamentación, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre el funcionamiento de dichos sistemas.
		<b>3.5.6</b>	<b>Otros Relacionados con Transporte</b>
			Incluye la prestación de servicios relacionados con este sector, no considerados en subfunciones anteriores.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
	3.6			Comunicaciones
				Comprende los programas, actividades y proyectos relacionados con la administración de asuntos y servicios relacionados con la construcción, la ampliación, el mejoramiento, la explotación y el mantenimiento de sistemas de comunicaciones, telecomunicaciones y postal.
		<b>3.6.1</b>		<b>Comunicaciones</b>
				Incluye la prestación de servicios en materia de comunicaciones, telecomunicaciones así como el desarrollo de la infraestructura correspondiente. También la reglamentación del funcionamiento de los sistemas de comunicaciones, producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre asuntos y servicios relacionados con la misma.
	3.7			Turismo
				Comprende la administración, fomento y desarrollo de asuntos y servicios de turismo; enlace con las industrias del transporte, los hoteles y restaurantes y otras industrias que se benefician con la presencia de turistas, la explotación de oficinas de turismo en el país y en el exterior; organización de campañas publicitarias, inclusive la producción y difusión de literatura de promoción, entre otras.
		<b>3.7.1</b>		<b>Turismo</b>
				Incluye las acciones de fomento, financiamiento y regulación de la infraestructura turística, así como la regulación de los servicios de turismo y ecoturismo y prestación de servicios turísticos.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		<b>3.7.2</b>		<b>Hoteles y Restaurantes</b>
				Comprende la administración de asuntos y servicios relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento, explotación y mantenimiento de hoteles y restaurantes; así como la supervisión y reglamentación. Incluye la producción y difusión de información general, documentación técnica y estadísticas sobre los mismos.
	<b>3.8</b>			<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>
				Comprende los programas y actividades que realizan los entes públicos, orientadas al desarrollo de las actividades científicas y tecnológicas, así como de innovación e infraestructura científica y tecnológica.
		<b>3.8.1</b>		<b>Investigación Científica</b>
				Incluye las actividades relacionadas con la investigación científica en la administración pública. Consiste en el trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, así como en la investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico. Incluye infraestructura científica y tecnológica.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición
		<b>3.8.2</b>	<b>Desarrollo Tecnológico</b> Incluye las actividades relacionadas con el desarrollo tecnológico en la administración pública, así como la introducción de nuevas tecnologías para los productores. Consiste en el trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación o experiencia práctica, dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos o servicios, a la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
		<b>3.8.3</b>	<b>Servicios Científicos y Tecnológicos</b> Incluye todas las actividades que relacionadas con la investigación científica y desarrollo tecnológico contribuyen a la producción, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
		<b>3.8.4</b>	<b>Innovación</b> Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.





Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		<b>3.8.4</b>		<b>Innovación</b>
				Incluye las actividades relacionadas con la implementación de un producto (bien o servicio) o proceso nuevo o significativamente mejorado; un nuevo método de comercialización; o un nuevo método organizacional en prácticas de negocios, la organización del área de trabajo o de relaciones públicas en la administración pública. Incluye infraestructura científica y tecnológica.
	<b>3.9</b>			<b>Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos</b>
				Comprende el comercio, distribución, almacenamiento y depósito y otras industrias no incluidas en funciones anteriores. Incluye las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.
		<b>3.9.1</b>		<b>Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito</b>
				Comprende la administración de asuntos y servicios relacionados con el comercio, distribución y la industria de almacenamiento y depósito; así como la supervisión y reglamentación del comercio al por mayor y al por menor (concesión de licencias, prácticas de venta, rotulación de alimentos envasados y otras mercaderías destinadas al consumo doméstico, inspección de balanzas y otras máquinas de pesar, etcétera) y de la industria de almacenamiento y depósito (inclusive concesión de licencias y reglamentación de almacenes aduaneros públicos etcétera); producción y difusión de información a los comerciantes y al público sobre precios, sobre la disponibilidad de mercaderías y sobre otros aspectos del comercio de distribución y de la industria de



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
				almacenamiento y depósito; recopilación y publicación de estadísticas sobre el comercio de distribución y la industria de almacenamiento y depósito.
		<b>3.9.2</b>		<b>Otras Industrias</b>
				Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con otras industrias no consideradas en las funciones anteriores.
		<b>3.9.3</b>		<b>Otros Asuntos Económicos</b>
				Comprende las actividades y prestación de servicios relacionadas con asuntos económicos no consideradas en las funciones anteriores.
<b>4</b>			<b>Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	
				Comprende los pagos de compromisos inherentes a la contratación de Deuda; las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que no se pueden registrar en clasificaciones anteriores, así como aquellas actividades no susceptibles de etiquetar en las funciones existentes.
	<b>4.1</b>			<b>Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda</b>
				Comprende los pagos de compromisos que por concepto de intereses, comisiones, amortización y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública. Se refiere al pago de la deuda pública contratada y documentada, tanto con instituciones internas como externas. Así como pago de intereses y gastos por concepto de suscripción y emisión de empréstitos gubernamentales.
		<b>4.1.1</b>		<b>Deuda Pública interna</b>
				Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y otras erogaciones derivadas de la contratación de deuda pública interna.



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
		4.1.2		<b>Deuda Pública Externa</b>
				Incluye el pago de compromisos por concepto de intereses, comisiones y gastos de deuda pública emitida y contratada en el exterior.
	4.2			Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno.
				Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno que son de carácter general y no están asignadas a una función determinada.
		4.2.1		<b>Transferencias entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno</b>
				Comprende el registro de las transferencias que le corresponden a los entes públicos.
		4.2.2		<b>Participaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno</b>
				Comprende el registro de los recursos que corresponden a los estados y municipios de conformidad a la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		4.2.3		<b>Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno</b>
				Comprende el registro de los recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal y que no resultan asociables a otras funciones específicas.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Finalidad	Función	Subfunción	Denominación y Definición	
	4.3			Saneamiento del Sistema Financiero
				Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.
		4.3.1		<b>Saneamiento del Sistema Financiero</b>
				Comprende el apoyo financiero a las operaciones y programas instrumentados por el Gobierno para atender la problemática de pago de los deudores del Sistema Bancario Nacional e impulsar el saneamiento financiero.
		4.3.2		<b>Apoyo IPAB</b>
				Apoyo a los programas dirigidos a ahorradores y deudores de la banca por conducto del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario.
		4.3.3		<b>Banca de Desarrollo</b>
				Apoyo a los programas a favor de los deudores por conducto de la banca en desarrollo.
		4.3.4		<b>Apoyo a los programas de reestructura en unidades de inversión (UDIS)</b>
				Apoyo a los programas a favor de reestructura en unidades de inversión (UDIS).
	4.4			Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
				Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.
		4.4.1		<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>
				Comprende los pagos que realiza el Gobierno derivados del gasto devengado no pagado de ejercicios fiscales anteriores.



5.- Catálogo de Actividades Institucionales

Clave Actividad Institucional	Descripción
001	Acceso a la información pública gubernamental
002	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
003	Administración de justicia para menores
004	Administración y enajenación de activos referidos en la Ley Estatal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
005	Fomento a la cultura física y deporte
006	Apoyo al deporte de alto rendimiento
007	Amplitud en los programas que garantizan un desarrollo tecnológico eficiente
008	Análisis de problemas políticos y sociales que impacten la seguridad interior de la entidad
009	Análisis de proyectos a implementar para la mejora continua de los sistemas y tecnologías
010	Análisis y aplicación de las políticas de transparencia y rendición de cuentas
011	Aplicación de la política educativa
012	Aportaciones
013	Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social
014	Apoyo a los procesos de transformación y comercialización de bienes y servicios



Clave Actividad Institucional	Descripción
015	Apoyo en los programas de asignación de infraestructura a los pescadores y sus cooperativas
016	Apoyo y gestión de recursos para la implementación de la acuicultura en campos pesqueros
017	Asesorar y representar en materia jurídica al poder ejecutivo del estado, las entidades administrativas, así como sus organismos descentralizados respecto de la publicación de leyes, decretos u otras disposiciones
018	Monitoreo de los programas y políticas públicas del Estado
019	Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del gobernador del estado
020	Asignación, destino, seguimiento y ejecución de notificaciones
021	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
022	Atención a derechohabientes
023	Atención a la demanda ciudadana en materia jurídica efectuada
024	Atención a la juventud
025	Atención a las dependencias del ejecutivo estatal en la transparencia y rendición de cuentas
026	Atención a la demanda de la ciudadanía
027	Atención de la población urbana y rural en pobreza
028	Atención e investigación de las denuncias ciudadanas por inconformidad ante el servicio público
029	Atención eficiente de los usuarios al servicio del estado



Clave Actividad Institucional	Descripción
030	Atención pronta al reclamo de justicia para los gobernados
031	Atender de manera gratuita y personalizada los problemas de desempleo y subempleo en el estado
032	Servicios de información, vinculación y orientación ocupacional, así como apoyos económicos o en especie para capacitación y autoempleo
033	Auditoría eficiente de los recursos públicos
034	Brindar atención curativa en consulta externa general
035	Brindar atención y prevención de la violencia familiar y de género
036	Calidad en los servicios administrativos
037	Capacitación jurídica, organizacional y de desarrollo humano al Poder Judicial
038	Capacitación para el trabajo
039	Capacitación y adiestramiento a los productores
040	Carreteras eficientes, seguras y suficientes
041	Celebración de audiencias conciliatorias del orden civil de menor cuantía
042	Certeza jurídica a empleadores y trabajadores
043	Cobertura de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia
044	Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
045	Complemento a los servicios educativos



Clave Actividad Institucional	Descripción
046	Comunicación efectiva y eficiente del ejecutivo estatal y la obra de gobierno
047	Comunicación social, relaciones públicas y de imagen de gobierno
048	Conducción de las políticas de vivienda
049	Conducir las relaciones del poder ejecutivo estatal con los tres poderes del estado, así como los asuntos de política interna
050	Conducir y vigilar las relaciones entre dependencias, entidades y órganos de la administración pública con los trabajadores
051	Conocimiento y estudio de los proyectos de innovación para el desarrollo de nuevos sistemas
052	Conocimiento, métodos y técnicas de investigación de las pruebas periciales relacionado con hechos delictivos
053	Conservación y supervisión de las telecomunicaciones
054	Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación
055	Control de las actividades periciales y los procesos de justicia e indagatoria
056	Cooperación y asistencia del gobierno estatal con las representaciones de las entidades federativas en el Distrito Federal
057	Coordinación de la información pública, sistemas y tecnología de punta para el avance del desarrollo tecnológico
058	Coordinación de los programas estatales y federales convenidos para la obra pública
059	Coordinación e implementación de estrategias, planes y programas que promuevan la sustentabilidad del desarrollo y medio ambiente en el estado
060	Coordinación interinstitucional para incentivar el desarrollo y las inversiones
061	Coordinar la planeación de los programas, proyectos y acciones en materia de bienestar





Clave Actividad Institucional	Descripción
062	Costo financiero de la deuda pública
063	Cumplimiento a la demanda ciudadana de la información veraz y oportuna del quehacer en la administración estatal y sus funcionarios públicos
064	Custodia de fondos, valores e ingresos del estado
065	Defensa de la legalidad de los derechos de los gobernados
066	Definición y conducción de la política de ordenamiento urbano y regional
067	Definir, conducir y coordinar la salud pública y seguridad social
068	Definir, conducir y coordinar las políticas de seguridad para protección de la integridad de los ciudadanos
069	Derechos humanos y prevención de la discriminación
070	Desarrollo de destinos turísticos diversificados, sustentables y competitivos
071	Desarrollo de estudios y tecnologías para el cuidado y conservación de la fauna marina
072	Desarrollo e implementación de sistemas integrales eficientes que garanticen el desarrollo y atención de los trámites y servicios del servicio público
073	Fomento a las empresa vinculadas con la explotación de metales y subsuelo
074	Desarrollo y modernización del sector empresarial del estado, mediante gestiones ante instituciones financieras
075	Desarrollo, impulso y sustentabilidad al sector pesquero
076	Determinación de los hechos para ejercer la acción penal
077	Difusión estatal, nacional e internacional de las actividades de la entidad y la región



Clave Actividad Institucional	Descripción
078	Difusión, desarrollo e impulso de la imagen turística del estado
079	Diseñar, Conducir y dar seguimiento a la política de desarrollo social en el estado
080	Diseñar, normar y vigilar las elecciones en el estado y municipios
081	Diseñar, sistematizar y operar instrumentos de evaluación que permitan generar información de las unidades administrativas
082	Diseño de políticas en materia de registro civil, registro público, inspección y normatividad
083	Docencia de calidad al servicio del estado
084	Educación básica de calidad
085	Educación media superior de calidad
086	Educación para los adultos
087	Educación pública de calidad
088	Educación superior de calidad
089	Elaboración y revisión de documentos (proyectos de reglamentos, contratos, convenios, acuerdos, circulares y demás documentos) en materia jurídica y de transparencia realizadas
090	Establecer, coordinar y dar seguimiento a las políticas en materia educativa
091	Establecimiento de los canales de comunicación entre la fiscalía y la atención ciudadana
092	Estado moderno y funcional en el desarrollo de urbanización
093	Estudio de las leyes, reglamentos y lineamientos que exige la rendición de cuentas en la administración pública



Clave Actividad Institucional	Descripción
094	Estudio de técnicas y métodos para el desarrollo efectivo de la acuicultura y la pesca
095	Estudio y asignación de las responsabilidades de los funcionarios públicos, facultades y sanciones
096	Estudio y coordinación de las técnicas y prácticas para el desarrollo administrativo
097	Fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales y sobre el cambio climático
098	Estudio, contribución y realización de las políticas hacendarias en coordinación con los órganos de gobierno, las entidades públicas y organismos
099	Estudio, desarrollo y elaboración de programas para la difusión de la obra de gobierno en medios digitales
100	Estudio, implementación y coordinación de los programas que brindan innovación y desarrollo a la administración pública estatal
101	Estudios e investigación del estado
102	Estudios y consultas de acuerdos, reglamentos y leyes del orden judicial
103	Evaluación del riesgo ambiental
104	Regular el uso adecuado de las comunicaciones terrestres y de los transportes de pasajeros y carga
105	Evaluación sobre la transparencia y rendición de cuentas
106	Evaluación del desempeño a programas y políticas públicas.
107	Coordinar los servicios del transporte público que ofrece el Estado
108	Evaluación y gestión de programas de urbanización con sustentabilidad ambiental



Clave Actividad Institucional	Descripción
109	Evaluar y monitorear los resultados de programas, proyectos y acciones de la política social y su vinculación social
110	Promover el desarrollo costeño y ribereño del Estado.
111	Fomento el desarrollo productivo del sector rural
112	Fiscalización de los ingresos estatales
113	Fiscalización y revisión del ejercicio de los recursos mediante la cuenta pública
114	Fomentar la participación ciudadana en la política social asegurando la participación de los sectores privado y social
115	Fomentar, coordinar, regular y evaluar el sistema estatal de desarrollo turístico
116	Fomento al cuidado del medio ambiente
117	Fomento y desarrollo del sector agropecuario
118	Construcción de obras, terminales, marinas
119	Diseñar e implementar el Programas de Infraestructura Comercial de Productos Alimenticios
120	Formulación y emisión del marco normativo
121	Mantenimiento de equipo y maquinaria especializada
122	Elaboración y venta de mezcla asfáltica y concreto asfáltico
123	Fortalecer la promoción y prevención de la salud
124	Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud



Clave Actividad Institucional	Descripción
125	Fortalecimiento a las telecomunicaciones estatales para la vigilancia y conservación del orden público
126	Fortalecimiento del servicio de administración e impartición de justicia del poder judicial
127	Fortalecimiento institucional y el desarrollo democrático del estado, mediante la participación de organizaciones sociales y civiles
128	Gestión y mejoras en las políticas públicas para el desarrollo del campo
129	Arrendamiento de maquinaria y equipo especializado
130	Hacienda Pública responsable, eficiente y equitativa
131	Impartición de justicia administrativa
132	Impartición de justicia electoral
133	Impartición de justicia para adolescentes, niñas y niños.
134	Impartición de justicia pronta y expedita
135	Implementación del sistema de justicia penal
136	Impresos y publicaciones oficiales
137	Impulsar y promover programas de desarrollo humano en zonas con mayor grado de marginación
138	Impulso a los proyectos de inversión que detonan afluencia turística
139	Impulso participación de la inversión privada o pública, nacional o extranjera en proyectos de infraestructura
140	Promoción de la educación ambiental



Clave Actividad Institucional	Descripción
141	Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables
142	Información financiera, presupuestal y contable alineada al sistema de contabilidad gubernamental
143	Protección y conservación de flora y fauna
144	Información y educación forestal
145	Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud
146	Inspección del funcionamiento de los órganos judiciales del estado
147	Integración de los programas y proyectos para la pesca y acuicultura en el estado
148	Integración de los programas y proyectos para la agricultura
149	Integración de los programas y proyectos para la ganadería
150	Investigación científica que promueve el desarrollo sustentable del estado y la ciudadanía
151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
152	Mediación de quejas por probables actos u omisiones derivados de la prestación de los servicios médicos
153	Investigación ministerial para la pronta impartición de justicia
154	Investigación y estudio del desarrollo de la acuicultura
155	Investigación, estudio y realización de planes y proyectos para la seguridad en el estado y sus ciudadanos
156	Investigación, tecnología de energía sustentable y consumo responsable



Clave Actividad Institucional	Descripción
157	Juicios orales
158	Libre comercio con el exterior e inversión extranjera
159	Libre competencia económica
160	Manejo de la digitalización de la información
161	Arbitraje y pronunciación de laudos que correspondan por quejas de los servicios médicos
162	Manejo eficiente del agua potable y saneamiento efectivo a las aguas residuales
163	Mantenimiento de la red carretera del estado e infraestructura de comunicaciones
164	Emisión de dictámenes institucionales sobre servicios de salud
165	Mejora los niveles de bienestar de los ciudadanos
166	Mejora regulatoria
167	Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas
168	Orientación, Asesoría, Gestión para la Atención Médica
169	Mujeres en el ejercicio de sus derechos
170	Observación, seguimiento y atención a los usuarios en tecnologías de la información y de sistemas
171	Operación de programas sociales, gestoría y atención social
172	Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana



Clave Actividad Institucional	Descripción
173	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
174	Organización, coordinación y supervisión de las funciones de la defensoría pública
175	Organizar, dirigir y administrar las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
176	Orientación en los trámites generales de hacienda pública al contribuyente
177	Otorgar prevención y atención de las adicciones
178	Pago de jubilaciones al Poder Judicial
179	Pago de jubilaciones al Poder Legislativo
180	Pago de jubilados a Administrativos
181	Pago de jubilados al Magisterio
182	Participación ciudadana
183	Participaciones federales a municipios
184	Planeación de proyectos urbanos para el estado y sus municipios
185	Planeación demográfica, determinación y conducción de la política de población del estado
186	Planeación y evaluación de las políticas públicas que permiten obtener mejores resultados
187	Planear y articular el desarrollo económico de largo plazo del estado, con la colaboración público privada
188	Planear, dirigir y controlar para elevar la calidad de la educación





Clave Actividad Institucional	Descripción
189	Política de desarrollo empresarial y competitividad
190	Política de ingresos efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos del estado
191	Políticas de calidad implementadas en el sistema estatal de salud
192	Políticas públicas que garanticen el desarrollo económico del estado
193	Brindar apoyo a las actividades petroleras, navales, agrícolas, forestales, pesqueras, mineras, ecoturísticas, náuticas y de navegación fluvial
194	Prevención del delito y reinserción social con perspectiva estatal
195	Previsiones salariales y económicas
196	Apoyar la formación escolar de los niños mediante programas educativos divertidos
197	Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública
198	Programa integral de la difusión cultural
199	Programación y presupuestación de los recursos conforme a los planes, programas y proyectos definidos por el plan estatal de desarrollo
200	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades
201	Promover e implementar políticas de derechos humanos, así como asesorar a dependencias y entidades para la atención de recomendaciones
202	Promover estudios y análisis de las leyes y reglamentos para la administración pública
203	Promover programas focalizados a atender necesidades de comunidades y grupos sociales más vulnerables
204	Proporcionar los servicios personales, generales, bienes y suministros, garantizando la racionalidad de los recursos



Clave Actividad Institucional	Descripción
205	Protección a la ciudadanía en alto riesgo
206	Protección contra riesgos sanitarios fortalecida y modernizada
207	Protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales
208	Protección y resguardo a la ciudadanía en situación de riesgo y alto impacto
209	Proyectos que extiendan la cobertura de la explotación de la acuicultura y sus productos
210	Realización de los programas para la promoción y difusión de los destinos turísticos
211	Realizar el seguimiento de la inversión en materia de desarrollo social, que el poder ejecutivo conviene con la federación y municipios
212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
213	Recaudar, concentrar, revisar y consolidar los ingresos por conceptos de impuestos, derechos, contribuciones, aprovechamientos y demás ingresos
214	Recursos humanos y desarrollo de personal
215	Regulación de la actividad notarial del estado
216	Regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales
217	Fomentar el desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales para el conocimiento y apropiación de la ciencia, tecnología y arte
218	Regulación y programación de la contratación de la obra pública
219	Regulación y seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas
220	Regulación, inspección y solicitud de licencias para producción, consumo y venta de bebidas alcohólicas



Clave Actividad Institucional	Descripción
221	Regular, ordenar, supervisar y capacitar a las oficinas del Registro Civil
222	Regular, proyectar, presupuestar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
223	Relación con las dependencias y organismos para el desarrollo tecnológico y de innovación gubernamental
224	Resguardo de documentos y vestigios del histórico estatal
225	Resguardo y vigilancia de los sistemas de información, su funcionamiento y desarrollo
226	Resolución de controversias en materia de ejecución penal
227	Resolución de litigio en materia civil
228	Resolución de litigio en materia familiar
229	Resolución de litigio en materia penal
230	Resolución de litigio en materia penal, civil y familiar
231	Resolución de litigios por denuncia pública
232	Resoluciones en pleno del poder judicial
233	Revisión y seguimiento de las metas establecidas para el cumplimiento de los objetivos de administración pública
234	Sectores económicos competitivos
235	Seguimiento y coordinación de la obra pública
236	Servicios de apoyo administrativo



Clave Actividad Institucional	Descripción
237	Sistema de protección social en salud consolidado estratégicamente
238	Sistema penitenciario que garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social
239	Realizar estudios en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción
240	Sistematización de los ingresos del estado
241	Supervisión continua a la veda, explotación, comercialización y usufructo de los litorales y sus productos
242	Tecnificación e innovación de las actividades del sector relacionadas con la producción e industrialización agrícola, ganadera y desarrollo rural
243	Establecer principios, bases generales, lineamientos y procedimientos de coordinación entre los entes públicos del Estado para el combate de hechos de corrupción
244	Transporte público eficiente
245	Turismo con sello propio de calidad, hospitalidad y seguridad
246	Vigilancia de las responsabilidades de los funcionarios públicos conforme al reglamento interior de la dependencia
247	Establecimiento de políticas para el combate y prevención de hechos de corrupción
248	Vigilancia del sistema de tránsito y vialidad en el estado
249	Vigilancia y comprobación de las obligaciones fiscales estatales y federales de los contribuyentes
250	Vigilancia, control y auditoría de los recursos públicos para una administración eficiente
251	Establecimiento de metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción así como a las políticas integrales relativas



Clave Actividad Institucional	Descripción
252	Fomento de la creatividad en las artes en todos sus géneros
253	Coordinación de Consejo Editorial del Estado
254	Preservación e incremento del patrimonio histórico, arqueológico, artístico, cultural y arquitectónico del Estado
255	Fomento de la recuperación y conservación de la cobertura forestal
256	Impulso de la actividad silvícola estatal
257	Realización de estudios para el desarrollo de la silvicultura y servicios ambientales
258	Prevención y combate de incendios forestales
259	Producción de material vegetativo para la reforestación
260	Difusión de cultura forestal
261	Mantenimiento de la infraestructura comercial y de servicios de la Central de abasto
262	Brindar atención integral a las familias de las personas desaparecidas en la búsqueda de sus familiares
263	Brindar certeza jurídica a la población vulnerable sobre la propiedad de su patrimonio
264	Gestionar donativos en favor del bienestar de la población vulnerable
265	Fomento y rescate de las actividades artesanales del estado
266	Rehabilitación de la infraestructura educativa
267	Atención de quejas en materia de transparencia y acceso a la información pública



Clave Actividad Institucional	Descripción
268	Emisión de leyes y reglamentos para la modernización y actualización del marco jurídico estatal
269	Administración de activos asegurados, abandonados o decomisados en el estado de Tabasco
270	Organización de eventos para la difusión de las artesanías
271	Difusión de la cultura de transparencia y acceso a la información pública
272	Enajenación de activos asegurados, abandonados o decomisados en el estado de Tabasco
273	Diseño y ejecución de proyectos para la construcción de infraestructura para el servicio de agua
274	Diseño y ejecución de proyectos para la construcción de infraestructura para el servicio de drenaje y alcantarillado
275	Protección de datos personales
276	Comercialización de la producción artesanal del estado
277	Diseño y ejecución de proyectos para la construcción de infraestructura para el servicio de tratamiento de aguas residuales
278	Elaboración de estudios de análisis de riesgos
279	Atención de emergencias por fenómenos perturbadores
280	Atención de la mujer en situación de riesgo o violencia
281	Conciliación Laboral para la resolución de diferencias y conflictos
282	Conocer de los conflictos laborales entre trabajadores y patrones en los asuntos de orden local.
283	Pago de pensiones y jubilaciones a la población derechohabiente del ISSET



Clave Actividad Institucional	Descripción
284	Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de movilidad de la población tabasqueña
285	Implementar nuevas tecnologías para la automatización de los servicios de movilidad
286	Gestionar un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas
287	Garantizar la accesibilidad, el respeto, la seguridad vial y la sostenibilidad con medios de transporte innovador, eficiente y eficaz
288	Difundir la educación vial y la cultura de movilidad entre la población en general, los permisionarios y prestadores del servicio público
289	Garantizar la bioseguridad sanitaria en el servicio de transporte público que ofrece la empresa Movilidad Integral de Tabasco a los prestadores de servicio y los usuarios del transporte público
290	Implementación de soluciones tecnológicas y servicios digitales para la accesibilidad de la ciudadanía y la mejora de la gestión institucional
291	Equipamiento para la mejora de las actividades administrativas y la prestación de servicios prestados por la empresa paraestatal a usuarios y población en general
292	Equipamiento Tecnológico para la supervisión, vigilancia y monitoreo de las nuevas unidades del transporte público
293	Aplicación de medidas preventivas para la atención de emergencias sanitarias en las nuevas unidades de transporte público
294	Impulsar a través de eventos o espectáculos el desarrollo físico e intelectual de la sociedad
295	Promoción y Fomento del deporte profesional en general



5.1.- Actividad Institucional Vinculada por Ente Público

No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
01000000	Secretaria de Gobierno	001	Acceso a la información pública gubernamental
01000000	Secretaria de Gobierno	008	Análisis de problemas políticos y sociales que impacten la seguridad interior de la entidad
01000000	Secretaria de Gobierno	041	Celebración de audiencias conciliatorias del orden civil de menor cuantía
01000000	Secretaria de Gobierno	042	Certeza jurídica a empleadores y trabajadores
01000000	Secretaria de Gobierno	049	Conducir las relaciones del poder ejecutivo estatal con los tres poderes del estado, así como los asuntos de política interna
01000000	Secretaria de Gobierno	082	Diseño de políticas en materia de registro civil, registro público, inspección y normatividad
01000000	Secretaria de Gobierno	127	Fortalecimiento institucional y el desarrollo democrático del estado, mediante la participación de organizaciones sociales y civiles
01000000	Secretaria de Gobierno	174	Organización, coordinación y supervisión de las funciones de la defensoría pública
01000000	Secretaria de Gobierno	175	Organizar, dirigir y administrar las oficinas del Registro Público de la Propiedad y del Comercio
01000000	Secretaria de Gobierno	182	Participación ciudadana



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
01000000	Secretaria de Gobierno	189	Política de desarrollo empresarial y competitividad
01000000	Secretaria de Gobierno	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
01000000	Secretaria de Gobierno	215	Regulación de la actividad notarial del estado
01000000	Secretaria de Gobierno	221	Regular, ordenar, supervisar y capacitar a las oficialías del Registro Civil
01000000	Secretaria de Gobierno	224	Resguardo de documentos y vestigios del histórico estatal
01370000	Servicio Estatal de Empleo	001	Acceso a la información pública gubernamental
01370000	Servicio Estatal de Empleo	031	Atender de manera gratuita y personalizada los problemas de desempleo y subempleo en el estado
01370000	Servicio Estatal de Empleo	032	Servicios de información, vinculación y orientación ocupacional, así como apoyos económicos o en especie para capacitación y autoempleo
01370000	Servicio Estatal de Empleo	038	Capacitación para el trabajo
01370000	Servicio Estatal de Empleo	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
01390000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	001	Acceso a la información pública gubernamental

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
01390000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	068	Definir, conducir y coordinar las políticas de seguridad para protección de la integridad de los ciudadanos
01390000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	125	Fortalecimiento a las telecomunicaciones estatales para la vigilancia y conservación del orden público
01390000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	135	Implementación del sistema de justicia penal
01390000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	155	Investigación, estudio y realización de planes y proyectos para la seguridad en el estado y sus ciudadanos
01390000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	157	Juicios orales
01390000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	197	Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública
01390000	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
01400000	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	001	Acceso a la información pública gubernamental
01400000	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	044	Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
01400000	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
01400000	Comisión Estatal de Búsqueda de Personas	262	Brindar atención integral a las familias de las personas desaparecidas en la búsqueda de sus familiares

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
02000000	Gubernatura	001	Acceso a la información pública gubernamental
02000000	Gubernatura	018	Monitoreo de los programas y políticas públicas del Estado
02000000	Gubernatura	019	Asesoría, coordinación, difusión y apoyo de las actividades del gobernador del estado
02000000	Gubernatura	026	Atención a la demanda de la ciudadanía
02000000	Gubernatura	046	Comunicación efectiva y eficiente del ejecutivo estatal y la obra de gobierno
02000000	Gubernatura	047	Comunicación social, relaciones públicas y de imagen de gobierno
02000000	Gubernatura	056	Cooperación y asistencia del gobierno estatal con las representaciones de las entidades federativas en el Distrito Federal
02000000	Gubernatura	060	Coordinación interinstitucional para incentivar el desarrollo y las inversiones
02000000	Gubernatura	081	Diseñar, sistematizar y operar instrumentos de evaluación que permitan generar información de las unidades administrativas
02000000	Gubernatura	099	Estudio, desarrollo y elaboración de programas para la difusión de la obra de gobierno en medios digitales
02000000	Gubernatura	106	Evaluación del desempeño a programas y políticas públicas.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
02000000	Gubernatura	108	Evaluación y gestión de programas de urbanización con sustentabilidad ambiental
02000000	Gubernatura	109	Evaluar y monitorear los resultados de programas, proyectos y acciones de la política social y su vinculación social
02000000	Gubernatura	189	Política de desarrollo empresarial y competitividad
02000000	Gubernatura	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
02000000	Gubernatura	233	Revisión y seguimiento de las metas establecidas para el cumplimiento de los objetivos de administración pública
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	001	Acceso a la información pública gubernamental
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	010	Análisis y aplicación de las políticas de transparencia y rendición de cuentas
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	017	Asesorar y representar en materia jurídica al poder ejecutivo del estado, las entidades administrativas, así como sus organismos descentralizados respecto de la publicación de leyes, decretos u otras disposiciones
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	023	Atención a la demanda ciudadana en materia jurídica efectuada
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	025	Atención a las dependencias del ejecutivo estatal en la transparencia y rendición de cuentas
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	057	Coordinación de la información pública, sistemas y tecnología de punta para el avance del desarrollo tecnológico

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	063	Cumplimiento a la demanda ciudadana de la información veraz y oportuna del quehacer en la administración estatal y sus funcionarios públicos
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	089	Elaboración y revisión de documentos (proyectos de reglamentos, contratos, convenios, acuerdos, circulares y demás documentos) en materia jurídica y de transparencia realizadas
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	093	Estudio de las leyes, reglamentos y lineamientos que exige la rendición de cuentas en la administración pública
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	102	Estudios y consultas de acuerdos, reglamentos y leyes del orden judicial
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	105	Evaluación sobre la transparencia y rendición de cuentas
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	120	Formulación y emisión del marco normativo
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	202	Promover estudios y análisis de las leyes y reglamentos para la administración pública
03000000	Coordinación General de Asuntos Jurídicos	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	001	Acceso a la información pública gubernamental
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	043	Cobertura de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	052	Conocimiento, métodos y técnicas de investigación de las pruebas periciales relacionado con hechos delictivos

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	068	Definir, conducir y coordinar las políticas de seguridad para protección de la integridad de los ciudadanos
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	101	Estudios e investigación del estado
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	125	Fortalecimiento a las telecomunicaciones estatales para la vigilancia y conservación del orden público
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	155	Investigación, estudio y realización de planes y proyectos para la seguridad en el estado y sus ciudadanos
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	194	Prevención del delito y reinserción social con perspectiva estatal
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	197	Profesionalización de los cuerpos de seguridad pública
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	207	Protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	238	Sistema penitenciario que garantice la ejecución de las resoluciones jurídicas y contribuya a la readaptación social
04000000	Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana	248	Vigilancia del sistema de tránsito y vialidad en el estado
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	001	Acceso a la información pública gubernamental

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	013	Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	014	Apoyo a los procesos de transformación y comercialización de bienes y servicios
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	025	Atención a las dependencias del ejecutivo estatal en la transparencia y rendición de cuentas
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	059	Coordinación e implementación de estrategias, planes y programas que promuevan la sustentabilidad del desarrollo y medio ambiente en el estado
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	061	Coordinar la planeación de los programas, proyectos y acciones en materia de bienestar
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	071	Desarrollo de estudios y tecnologías para el cuidado y conservación de la fauna marina
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	079	Diseñar, Conducir y dar seguimiento a la política de desarrollo social en el estado
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	097	Fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales y sobre el cambio climático
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	102	Estudios y consultas de acuerdos, reglamentos y leyes del orden judicial
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	108	Evaluación y gestión de programas de urbanización con sustentabilidad ambiental

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	114	Fomentar la participación ciudadana en la política social asegurando la participación de los sectores privado y social
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	116	Fomento al cuidado del medio ambiente
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	137	Impulsar y promover programas de desarrollo humano en zonas con mayor grado de marginación
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	165	Mejora los niveles de bienestar de los ciudadanos
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	171	Operación de programas sociales, gestión y atención social
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	203	Promover programas focalizados a atender necesidades de comunidades y grupos sociales más vulnerables
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	211	Realizar el seguimiento de la inversión en materia de desarrollo social, que el poder ejecutivo conviene con la federación y municipios
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
05000000	Secretaria de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático	216	Regulación de las actividades económicas y sociales para la protección del medio ambiente y recursos naturales
06000000	Secretaria para el Desarrollo Energético	001	Acceso a la información pública gubernamental
06000000	Secretaria para el Desarrollo Energético	073	Fomento a las empresa vinculadas con la explotación de metales y subsuelo



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
06000000	Secretaria para el Desarrollo Energético	101	Estudios e investigación del estado
06000000	Secretaria para el Desarrollo Energético	156	Investigación, tecnología de energía sustentable y consumo responsable
06000000	Secretaria para el Desarrollo Energético	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
07000000	Secretaria de Educación	001	Acceso a la información pública gubernamental
07000000	Secretaria de Educación	011	Aplicación de la política educativa
07000000	Secretaria de Educación	045	Complemento a los servicios educativos
07000000	Secretaria de Educación	083	Docencia de calidad al servicio del estado
07000000	Secretaria de Educación	084	Educación básica de calidad
07000000	Secretaria de Educación	085	Educación media superior de calidad
07000000	Secretaria de Educación	087	Educación pública de calidad
07000000	Secretaria de Educación	088	Educación superior de calidad

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
07000000	Secretaria de Educación	090	Establecer, coordinar y dar seguimiento a las políticas en materia educativa
07000000	Secretaria de Educación	188	Planear, dirigir y controlar para elevar la calidad de la educación
07000000	Secretaria de Educación	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
07100000	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
07100000	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	005	Fomento a la cultura física y deporte
07100000	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	006	Apoyo al deporte de alto rendimiento
07100000	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	024	Atención a la juventud
07100000	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
08000000	Secretaria de Salud	001	Acceso a la información pública gubernamental
08000000	Secretaria de Salud	034	Brindar atención curativa en consulta externa general
08000000	Secretaria de Salud	035	Brindar atención y prevención de la violencia familiar y de género

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
08000000	Secretaria de Salud	067	Definir, conducir y coordinar la salud pública y seguridad social
08000000	Secretaria de Salud	101	Estudios e investigación del estado
08000000	Secretaria de Salud	123	Fortalecer la promoción y prevención de la salud
08000000	Secretaria de Salud	124	Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
08000000	Secretaria de Salud	145	Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud
08000000	Secretaria de Salud	177	Otorgar prevención y atención de las adicciones
08000000	Secretaria de Salud	191	Políticas de calidad implementadas en el sistema estatal de salud
08000000	Secretaria de Salud	200	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades
08000000	Secretaria de Salud	206	Protección contra riesgos sanitarios fortalecida y modernizada
08000000	Secretaria de Salud	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
09000000	Secretaria de Cultura	001	Acceso a la información pública gubernamental

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
09000000	Secretaria de Cultura	089	Elaboración y Revisión de Documentos (Proyectos de Reglamentos, contratos, convenios, acuerdos, circulares y demás documentos) en materia jurídica y de transparencia realizadas.
09000000	Secretaria de Cultura	198	Programa integral de la difusión cultural
09000000	Secretaria de Cultura	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
09000000	Secretaria de Cultura	224	Resguardo de documentos y vestigios del histórico estatal
09000000	Secretaria de Cultura	252	Fomento de la creatividad en las artes en todos sus géneros
09000000	Secretaria de Cultura	253	Coordinación de Consejo Editorial del Estado
09000000	Secretaria de Cultura	254	Preservación e incremento del patrimonio histórico, arqueológico, artístico, cultural y arquitectónico del Estado
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	001	Acceso a la información pública gubernamental
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	014	Apoyo a los procesos de transformación y comercialización de bienes y servicios
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	074	Desarrollo y modernización del sector empresarial del estado, mediante gestiones ante instituciones financieras
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	101	Estudios e investigación del estado

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	158	Libre comercio con el exterior e inversión extranjera
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	159	Libre competencia económica
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	166	Mejora regulatoria
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	167	Micro, pequeñas y medianas empresas productivas y competitivas
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	187	Planear y articular el desarrollo económico de largo plazo del estado, con la colaboración público privada
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	189	Política de desarrollo empresarial y competitividad
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	192	Políticas públicas que garanticen el desarrollo económico del estado
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
10000000	Secretaria para el Desarrollo Económico y la Competitividad	234	Sectores económicos competitivos
11000000	Secretaria de Turismo	001	Acceso a la información pública gubernamental
11000000	Secretaria de Turismo	070	Desarrollo de destinos turísticos diversificados, sustentables y competitivos

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
11000000	Secretaria de Turismo	077	Difusión estatal, nacional e internacional de las actividades de la entidad y la región
11000000	Secretaria de Turismo	078	Difusión, desarrollo e impulso de la imagen turística del estado
11000000	Secretaria de Turismo	101	Estudios e investigación del estado
11000000	Secretaria de Turismo	115	Fomentar, coordinar, regular y evaluar el sistema estatal de desarrollo turístico
11000000	Secretaria de Turismo	138	Impulso a los proyectos de inversión que detonan afluencia turística
11000000	Secretaria de Turismo	141	Incremento de la oferta turística orientada a proyectos viables y sustentables
11000000	Secretaria de Turismo	210	Realización de los programas para la promoción y difusión de los destinos turísticos
11000000	Secretaria de Turismo	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
11000000	Secretaria de Turismo	245	Turismo con sello propio de calidad, hospitalidad y seguridad
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	001	Acceso a la información pública gubernamental
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	013	Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	014	Apoyo a los procesos de transformación y comercialización de bienes y servicios
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	015	Apoyo en los programas de asignación de infraestructura a los pescadores y sus cooperativas
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	016	Apoyo y gestión de recursos para la implementación de la acuicultura en campos pesqueros
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	039	Capacitación y adiestramiento a los productores
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	071	Desarrollo de estudios y tecnologías para el cuidado y conservación de la fauna marina
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	075	Desarrollo, impulso y sustentabilidad al sector pesquero
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	094	Estudio de técnicas y métodos para el desarrollo efectivo de la acuicultura y la pesca
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	101	Estudios e investigación del estado
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	111	Fomento el desarrollo productivo del sector rural
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	117	Fomento y desarrollo del sector agropecuario
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	128	Gestión y mejoras en las políticas públicas para el desarrollo del campo

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	147	Integración de los programas y proyectos para la pesca y acuacultura en el estado
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	148	Integración de los programas y proyectos para la agricultura
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	149	Integración de los programas y proyectos para la ganadería
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	154	Investigación y estudio del desarrollo de la acuacultura
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	209	Proyectos que extiendan la cobertura de la explotación de la acuacultura y sus productos
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	241	Supervisión continua a la veda, explotación, comercialización y usufructo de los litorales y sus productos
12000000	Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesca	242	Tecnificación e innovación de las actividades del sector relacionadas con la producción e industrialización agrícola, ganadera y desarrollo rural
12080000	Comisión Estatal Forestal	001	Acceso a la información pública gubernamental
12080000	Comisión Estatal Forestal	144	Información y educación forestal
12080000	Comisión Estatal Forestal	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
12080000	Comisión Estatal Forestal	255	Fomento de la recuperación y conservación de la cobertura forestal
12080000	Comisión Estatal Forestal	256	Impulso de la actividad silvícola estatal
12080000	Comisión Estatal Forestal	257	Realización de estudios para el desarrollo de la silvicultura y servicios ambientales
12080000	Comisión Estatal Forestal	258	Prevención y combate de incendios forestales
12080000	Comisión Estatal Forestal	259	Producción de material vegetativo para la reforestación
12080000	Comisión Estatal Forestal	260	Difusión de cultura forestal
13000000	Secretaría de Movilidad	001	Acceso a la información pública gubernamental
13000000	Secretaría de Movilidad	040	Carreteras eficientes, seguras y suficientes
13000000	Secretaría de Movilidad	053	Conservación y supervisión de las telecomunicaciones
13000000	Secretaría de Movilidad	054	Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación
13000000	Secretaría de Movilidad	104	Regular el uso adecuado de las comunicaciones terrestres y de los transportes de pasajeros y carga

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
13000000	Secretaría de Movilidad	107	Coordinar los servicios del transporte público que ofrece el Estado
13000000	Secretaría de Movilidad	163	Mantenimiento de la red carretera del estado e infraestructura de comunicaciones
13000000	Secretaría de Movilidad	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
13000000	Secretaría de Movilidad	244	Transporte público eficiente
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	001	Acceso a la información pública gubernamental
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	013	Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	040	Carreteras eficientes, seguras y suficientes
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	054	Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	058	Coordinación de los programas estatales y federales convenidos para la obra pública
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	066	Definición y conducción de la política de ordenamiento urbano y regional
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	092	Estado moderno y funcional en el desarrollo de urbanización

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	101	Estudios e investigación del estado
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	108	Evaluación y gestión de programas de urbanización con sustentabilidad ambiental
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	139	Impulso participación de la inversión privada o pública, nacional o extranjera en proyectos de infraestructura
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	173	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	188	Planear, dirigir y controlar para elevar la calidad de la educación
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	218	Regulación y programación de la contratación de la obra pública
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	222	Regular, proyectar, presupuestar y conservar las obras públicas para el desarrollo del estado
14000000	Secretaria de Ordenamiento Territorial y Obras Publicas	235	Seguimiento y coordinación de la obra pública
14110000	Junta Estatal de Caminos	001	Acceso a la información pública gubernamental
14110000	Junta Estatal de Caminos	013	Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
14110000	Junta Estatal de Caminos	040	Carreteras eficientes, seguras y suficientes
14110000	Junta Estatal de Caminos	054	Construcción y conservación de carreteras, caminos vecinales y demás vías de comunicación
14110000	Junta Estatal de Caminos	163	Mantenimiento de la red carretera del estado e infraestructura de comunicaciones
14110000	Junta Estatal de Caminos	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
14120000	Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	001	Acceso a la información pública gubernamental
14120000	Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	172	Ordenación y regularización de la propiedad rural y urbana
14120000	Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
14120000	Coordinación Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra	263	Brindar certeza jurídica a la población vulnerable sobre la propiedad de su patrimonio
15000000	Secretaría de Finanzas	001	Acceso a la información pública gubernamental
15000000	Secretaría de Finanzas	002	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
15000000	Secretaría de Finanzas	012	Aportaciones

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
15000000	Secretaría de Finanzas	020	Asignación, destino, seguimiento y ejecución de notificaciones
15000000	Secretaría de Finanzas	061	Coordinar la planeación de los programas, proyectos y acciones en materia de bienestar
15000000	Secretaría de Finanzas	064	Custodia de fondos, valores e ingresos del estado
15000000	Secretaría de Finanzas	072	Desarrollo e implementación de sistemas integrales eficientes que garanticen el desarrollo y atención de los trámites y servicios del servicio público
15000000	Secretaría de Finanzas	098	Estudio, contribución y realización de las políticas hacendarias en coordinación con los órganos de gobierno, las entidades públicas y organismos
15000000	Secretaría de Finanzas	130	Hacienda Pública responsable, eficiente y equitativa
15000000	Secretaría de Finanzas	142	Información financiera, presupuestal y contable alineada al sistema de contabilidad gubernamental
15000000	Secretaría de Finanzas	176	Orientación en los trámites generales de hacienda pública al contribuyente
15000000	Secretaría de Finanzas	183	Participaciones federales a municipios
15000000	Secretaría de Finanzas	190	Política de ingresos efectiva, expedita, económica y congruente con los requerimientos del estado
15000000	Secretaría de Finanzas	194	Prevención del delito y reinserción social con perspectiva estatal

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
15000000	Secretaría de Finanzas	199	Programación y presupuestación de los recursos conforme a los planes, programas y proyectos definidos por el plan estatal de desarrollo
15000000	Secretaría de Finanzas	204	Proporcionar los servicios personales, generales, bienes y suministros, garantizando la racionalidad de los recursos
15000000	Secretaría de Finanzas	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
15000000	Secretaría de Finanzas	213	Recaudar, concentrar, revisar y consolidar los ingresos por conceptos de impuestos, derechos, contribuciones, aprovechamientos y demás ingresos
15000000	Secretaría de Finanzas	220	Regulación, inspección y solicitud de licencias para producción, consumo y venta de bebidas alcohólicas
15000000	Secretaría de Finanzas	225	Resguardo y vigilancia de los sistemas de información, su funcionamiento y desarrollo
15000000	Secretaría de Finanzas	236	Servicios de apoyo administrativo
15000000	Secretaría de Finanzas	240	Sistematización de los ingresos del estado
15000000	Secretaría de Finanzas	249	Vigilancia y comprobación de las obligaciones fiscales estatales y federales de los contribuyentes
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	001	Acceso a la información pública gubernamental
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	004	Administración y enajenación de activos referidos en la Ley Estatal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	007	Amplitud en los programas que garantizan un desarrollo tecnológico eficiente
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	009	Análisis de proyectos a implementar para la mejora continua de los sistemas y tecnologías
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	036	Calidad en los servicios administrativos
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	050	Conducir y vigilar las relaciones entre dependencias, entidades y órganos de la administración pública con los trabajadores
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	051	Conocimiento y estudio de los proyectos de innovación para el desarrollo de nuevos sistemas
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	057	Coordinación de la información pública, sistemas y tecnología de punta para el avance del desarrollo tecnológico
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	072	Desarrollo e implementación de sistemas integrales eficientes que garanticen el desarrollo y atención de los trámites y servicios del servicio público
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	096	Estudio y coordinación de las técnicas y prácticas para el desarrollo administrativo
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	100	Estudio, implementación y coordinación de los programas que brindan innovación y desarrollo a la administración pública estatal
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	120	Formulación y emisión del marco normativo
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	136	Impresos y publicaciones oficiales

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	160	Manejo de la digitalización de la información
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	170	Observación, seguimiento y atención a los usuarios en tecnologías de la información y de sistemas
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	194	Prevención del delito y reinserción social con perspectiva estatal
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	204	Proporcionar los servicios personales, generales, bienes y suministros, garantizando la racionalidad de los recursos
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	214	Recursos humanos y desarrollo de personal
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	223	Relación con las dependencias y organismos para el desarrollo tecnológico y de innovación gubernamental
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	225	Resguardo y vigilancia de los sistemas de información, su funcionamiento y desarrollo
16000000	Secretaria de Administración e Innovación Gubernamental	236	Servicios de apoyo administrativo
17000000	Secretaria de la Función Pública	001	Acceso a la información pública gubernamental
17000000	Secretaria de la Función Pública	026	Atención a la demanda de la ciudadanía



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
17000000	Secretaria de la Función Pública	028	Atención e investigación de las denuncias ciudadanas por inconformidad ante el servicio público
17000000	Secretaria de la Función Pública	033	Auditoría eficiente de los recursos públicos
17000000	Secretaria de la Función Pública	095	Estudio y asignación de las responsabilidades de los funcionarios públicos, facultades y sanciones
17000000	Secretaria de la Función Pública	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
17000000	Secretaria de la Función Pública	219	Regulación y seguimiento al cumplimiento de la rendición de cuentas
17000000	Secretaria de la Función Pública	246	Vigilancia de las responsabilidades de los funcionarios públicos conforme al reglamento interior de la dependencia
17000000	Secretaria de la Función Pública	250	Vigilancia, control y auditoría de los recursos públicos para una administración eficiente
99000000	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
99000000	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	005	Fomento a la cultura física y deporte
99000000	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	006	Apoyo al deporte de alto rendimiento
99000000	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	024	Atención a la juventud

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
99000000	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1100	Instituto Estatal de las Mujeres	001	Acceso a la información pública gubernamental
1100	Instituto Estatal de las Mujeres	013	Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social
1100	Instituto Estatal de las Mujeres	169	Mujeres en el ejercicio de sus derechos
1100	Instituto Estatal de las Mujeres	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1100	Instituto Estatal de las Mujeres	280	Atención de la mujer en sujeción de riesgo o violencia
1101	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1101	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	205	Protección a la ciudadanía en alto riesgo
1101	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	208	Protección y resguardo a la ciudadanía en situación de riesgo y alto impacto
1101	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1101	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	278	Elaboración de estudios de análisis de riesgos

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1101	Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco	279	Atención de emergencias por fenómenos perturbadores
1102	Instituto de Vivienda de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1102	Instituto de Vivienda de Tabasco	013	Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social
1102	Instituto de Vivienda de Tabasco	048	Conducción de las políticas de vivienda
1102	Instituto de Vivienda de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1103	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)	001	Acceso a la información pública gubernamental
1103	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)	150	Investigación científica que promueve el desarrollo sustentable del estado y la ciudadanía
1103	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
1103	Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Tabasco (CCYTET)	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1104	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1104	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	045	Complemento a los servicios educativos

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1104	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	086	Educación para los adultos
1104	Instituto de Educación para Adultos de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1105	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1105	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	031	Atender de manera gratuita y personalizada los problemas de desempleo y subempleo en el estado
1105	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	032	Servicios de información, vinculación y orientación ocupacional, así como apoyos económicos o en especie para capacitación y autoempleo
1105	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	038	Capacitación para el trabajo
1105	Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1106	Colegio de Bachilleres de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1106	Colegio de Bachilleres de Tabasco	045	Complemento a los servicios educativos
1106	Colegio de Bachilleres de Tabasco	085	Educación media superior de calidad
1106	Colegio de Bachilleres de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1107	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1107	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	045	Complemento a los servicios educativos
1107	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	085	Educación media superior de calidad
1107	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1108	Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1108	Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	045	Complemento a los servicios educativos
1108	Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	085	Educación media superior de calidad
1108	Colegio de estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1109	Instituto Tecnológico Superior de Centla	001	Acceso a la información pública gubernamental
1109	Instituto Tecnológico Superior de Centla	045	Complemento a los servicios educativos
1109	Instituto Tecnológico Superior de Centla	088	Educación superior de calidad

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1109	Instituto Tecnológico Superior de Centla	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
1109	Instituto Tecnológico Superior de Centla	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1110	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1110	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	045	Complemento a los servicios educativos
1110	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	088	Educación superior de calidad
1110	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
1110	Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1111	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	001	Acceso a la información pública gubernamental
1111	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	045	Complemento a los servicios educativos
1111	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	088	Educación superior de calidad
1111	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1111	Instituto Tecnológico Superior de la Región Sierra	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1112	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	001	Acceso a la información pública gubernamental
1112	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	045	Complemento a los servicios educativos
1112	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	088	Educación superior de calidad
1112	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
1112	Instituto Tecnológico Superior de los Ríos	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1113	Instituto Tecnológico superior de Macuspana	001	Acceso a la información pública gubernamental
1113	Instituto Tecnológico superior de Macuspana	045	Complemento a los servicios educativos
1113	Instituto Tecnológico superior de Macuspana	088	Educación superior de calidad
1113	Instituto Tecnológico superior de Macuspana	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
1113	Instituto Tecnológico superior de Macuspana	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1114	Instituto Tecnológico Superior de la Villa la Venta Huimanguillo	001	Acceso a la información pública gubernamental
1114	Instituto Tecnológico Superior de la Villa la Venta Huimanguillo	045	Complemento a los servicios educativos
1114	Instituto Tecnológico Superior de la Villa la Venta Huimanguillo	088	Educación superior de calidad
1114	Instituto Tecnológico Superior de la Villa la Venta Huimanguillo	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
1114	Instituto Tecnológico Superior de la Villa la Venta Huimanguillo	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1115	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1115	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	045	Complemento a los servicios educativos
1115	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	088	Educación superior de calidad
1115	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
1115	Universidad Intercultural del Estado de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1116	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1116	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	045	Complemento a los servicios educativos
1116	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	088	Educación superior de calidad
1116	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
1116	Universidad Juárez Autónoma de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1117	Universidad Politécnica del Centro	001	Acceso a la información pública gubernamental
1117	Universidad Politécnica del Centro	045	Complemento a los servicios educativos
1117	Universidad Politécnica del Centro	088	Educación superior de calidad
1117	Universidad Politécnica del Centro	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
1117	Universidad Politécnica del Centro	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1118	Universidad Politécnica del Golfo de México	001	Acceso a la información pública gubernamental
1118	Universidad Politécnica del Golfo de México	045	Complemento a los servicios educativos

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1118	Universidad Politécnica del Golfo de México	088	Educación superior de calidad
1118	Universidad Politécnica del Golfo de México	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
1118	Universidad Politécnica del Golfo de México	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1119	Universidad Politécnica Mesoamericana	001	Acceso a la información pública gubernamental
1119	Universidad Politécnica Mesoamericana	045	Complemento a los servicios educativos
1119	Universidad Politécnica Mesoamericana	088	Educación superior de calidad
1119	Universidad Politécnica Mesoamericana	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
1119	Universidad Politécnica Mesoamericana	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1120	Universidad Popular de la Chontalpa	001	Acceso a la información pública gubernamental
1120	Universidad Popular de la Chontalpa	045	Complemento a los servicios educativos
1120	Universidad Popular de la Chontalpa	088	Educación superior de calidad

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1120	Universidad Popular de la Chontalpa	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
1120	Universidad Popular de la Chontalpa	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1121	Universidad Tecnológica de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1121	Universidad Tecnológica de Tabasco	045	Complemento a los servicios educativos
1121	Universidad Tecnológica de Tabasco	088	Educación superior de calidad
1121	Universidad Tecnológica de Tabasco	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
1121	Universidad Tecnológica de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1122	Universidad Tecnológica del Usumacinta	001	Acceso a la información pública gubernamental
1122	Universidad Tecnológica del Usumacinta	045	Complemento a los servicios educativos
1122	Universidad Tecnológica del Usumacinta	088	Educación superior de calidad
1122	Universidad Tecnológica del Usumacinta	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1122	Universidad Tecnológica del Usumacinta	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1123	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1123	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco	152	Mediación de quejas por probables actos u omisiones derivados de la prestación de los servicios médicos
1123	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco	161	Arbitraje y pronunciación de laudos que correspondan por quejas de los servicios médicos
1123	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco	164	Emisión de dictámenes institucionales sobre servicios de salud
1123	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco	168	Orientación, Asesoría, Gestión para la Atención Médica
1123	Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico del Estado de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1124	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1124	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	022	Atención a derechohabientes
1124	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	029	Atención eficiente de los usuarios al servicio del estado
1124	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	178	Pago de jubilaciones al Poder Judicial

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1124	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	179	Pago de jubilaciones al Poder Legislativo
1124	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	180	Pago de jubilados a Administrativos
1124	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	181	Pago de jubilados al Magisterio
1124	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1124	Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco	283	Pago de pensiones y jubilaciones a la población derechohabiente del ISSET
1125	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (extinto por decreto)	001	Acceso a la información pública gubernamental
1125	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (extinto por decreto)	067	Definir, conducir y coordinar la salud pública y seguridad social
1125	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (extinto por decreto)	145	Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud
1125	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (extinto por decreto)	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1125	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Tabasco (extinto por decreto)	237	Sistema de protección social en salud consolidado estratégicamente
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	034	Brindar atención curativa en consulta externa general
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	035	Brindar atención y prevención de la violencia familiar y de género
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	067	Definir, conducir y coordinar la salud pública y seguridad social
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	101	Estudios e investigación del estado
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	123	Fortalecer la promoción y prevención de la salud
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	124	Fortalecer la red de abasto y distribución de medicamentos e insumos para la salud
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	145	Infraestructura suficiente, equipamiento óptimo e insumos seguros para la salud
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	177	Otorgar prevención y atención de las adicciones
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	191	Políticas de calidad implementadas en el sistema estatal de salud
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	200	Promoción de la salud, prevención y control de enfermedades
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	206	Protección contra riesgos sanitarios fortalecida y modernizada

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1126	Servicios de Salud del Estado de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1127	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco)	001	Acceso a la información pública gubernamental
1127	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco)	013	Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social
1127	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco)	021	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
1127	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco)	035	Brindar atención y prevención de la violencia familiar y de género
1127	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco)	039	Capacitación y adiestramiento a los productores
1127	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco)	137	Impulsar y promover programas de desarrollo humano en zonas con mayor grado de marginación
1127	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco)	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1128	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1128	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	013	Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social
1128	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1128	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	265	Fomento y rescate de las actividades artesanales del estado
1128	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	270	Organización de eventos para la difusión de las artesanías
1128	Instituto para el Fomento de las Artesanías de Tabasco	276	Comercialización de la producción artesanal del estado
1129	Museo Interactivo Papagayo	001	Acceso a la información pública gubernamental
1129	Museo Interactivo Papagayo	196	Apoyar la formación escolar de los niños mediante programas educativos divertidos
1129	Museo Interactivo Papagayo	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1129	Museo Interactivo Papagayo	217	Fomentar le desarrollo de habilidades cognitivas, emocionales y sociales para el conocimiento y apropiación de la ciencia, tecnología y arte
1130	Central de Abasto de Villahermosa	001	Acceso a la información pública gubernamental
1130	Central de Abasto de Villahermosa	119	Diseñar e implementar el Programas de Infraestructura Comercial de Productos Alimenticios
1130	Central de Abasto de Villahermosa	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1130	Central de Abasto de Villahermosa	261	Mantenimiento de la infraestructura comercial y de servicios de la Central de abasto



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1131	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	001	Acceso a la información pública gubernamental
1131	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	013	Apoyar proyectos donde comunidades y grupos sociales propongan obras y acciones de desarrollo social
1131	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	162	Manejo eficiente del agua potable y saneamiento efectivo a las aguas residuales
1131	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1131	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	273	Diseño y ejecución de proyectos para la construcción de infraestructura para el servicio de agua
1131	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	274	Diseño y ejecución de proyectos para la construcción de infraestructura para el servicio de drenaje y alcantarillado
1131	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	277	Diseño y ejecución de proyectos para la construcción de infraestructura para el servicio de tratamiento de aguas residuales
1132	Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	001	Acceso a la información pública gubernamental
1132	Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	045	Complemento a los servicios educativos
1132	Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1132	Instituto Tabasqueño de la Infraestructura Física Educativa	266	Rehabilitación de la infraestructura educativa

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1134	Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKA)	001	Acceso a la información pública gubernamental
1134	Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKA)	140	Promoción de la educación ambiental
1134	Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKA)	143	Protección y conservación de flora y fauna
1134	Centro de Interpretación y Convivencia con la Naturaleza (YUMKA)	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1136	Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1136	Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	046	Comunicación efectiva y eficiente del ejecutivo estatal y la obra de gobierno
1136	Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	099	Estudio, desarrollo y elaboración de programas para la difusión de la obra de gobierno en medios digitales
1136	Comisión de Radio y Televisión de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1137	Central de Maquinaria de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1137	Central de Maquinaria de Tabasco	121	Mantenimiento de equipo y maquinaria especializada
1137	Central de Maquinaria de Tabasco	122	Elaboración y venta de mezcla asfáltica y concreto asfáltico

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1137	Central de Maquinaria de Tabasco	129	Arrendamiento de maquinaria y equipo especializado
1137	Central de Maquinaria de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1140	Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1140	Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	004	Administración y enajenación de activos referidos en la Ley Estatal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público
1140	Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1140	Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	269	Administración de activos asegurados, abandonados o decomisados en el estado de Tabasco
1140	Servicio Estatal de Administración de Bienes Asegurados, Abandonados o Decomisados del Estado de Tabasco	272	Enajenación de activos asegurados, abandonados o decomisados en el estado de Tabasco
1141	Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1141	Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco	021	Asistencia social, comunitaria y beneficencia pública justa y equitativa a grupos vulnerables
1141	Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1141	Instituto de Beneficencia Pública del Estado de Tabasco	264	Gestionar donativos en favor del bienestar de la población vulnerable

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
1142	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	001	Acceso a la información pública gubernamental
1142	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
1142	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	239	Realizar estudios en materia de prevención, detección y disuasión de hechos de corrupción
1142	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	243	Establecer principios, bases generales, lineamientos y procedimientos de coordinación entre los entes públicos del Estado para el combate de hechos de corrupción
1142	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	247	Establecimiento de políticas para el combate y prevención de hechos de corrupción
1142	Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	251	Establecimiento de metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción así como a las políticas integrales relativas
1143	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
1143	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco	281	Conciliación Laboral para la resolución de diferencias y conflictos
1143	Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco	282	Conocer de los conflictos laborales entre trabajadores y patrones en los asuntos de orden local.
2200	Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	001	Acceso a la información pública gubernamental

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
2200	Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	110	Promover el desarrollo costero y ribereño del Estado.
2200	Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	118	Construcción de obras, terminales, marinas
2200	Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	193	Brindar apoyo a las actividades petroleras, navales, agrícolas, forestales, pesqueras, mineras, eco turísticas, náuticas y de navegación fluvial
2200	Administración Portuaria Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
2201	Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.	001	Acceso a la información pública gubernamental
2201	Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.	294	Impulsar a través de eventos o espectáculos el desarrollo físico e intelectual de la sociedad.
2201	Espectáculos Deportivos de Tabasco, S.A. de C.V.	295	Promoción y Fomento del deporte profesional en general
2202	Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	001	Acceso a la información pública gubernamental
2202	Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	284	Impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de movilidad de la población tabasqueña
2202	Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	285	Implementar nuevas tecnologías para la automatización de los servicios de movilidad
2202	Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	286	Gestionar un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
2202	Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	287	Garantizar la accesibilidad, el respeto, la seguridad vial y la sostenibilidad con medios de transporte innovador, eficiente y eficaz
2202	Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	288	Difundir la educación vial y la cultura de movilidad entre la población en general, los permisionarios y prestadores del servicio público
2202	Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	289	Garantizar la bioseguridad sanitaria en el servicio de transporte público que ofrece la empresa Movilidad Integral de Tabasco a los prestadores de servicio y los usuarios del transporte público
2202	Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	290	Implementación de soluciones tecnológicas y servicios digitales para la accesibilidad de la ciudadanía y la mejora de la gestión institucional
2202	Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	291	Equipamiento para la mejora de las actividades administrativas y la prestación de servicios prestados por la empresa paraestatal a usuarios y población en general
2202	Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	292	Equipamiento Tecnológico para la supervisión, vigilancia y monitoreo de las nuevas unidades del transporte público
2202	Movilidad Integral de Tabasco, S.A. de C.V.	293	Aplicación de medidas preventivas para la atención de emergencias sanitarias en las nuevas unidades de transporte público
3300	Comisión Estatal de Derechos Humanos	001	Acceso a la información pública gubernamental
3300	Comisión Estatal de Derechos Humanos	044	Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
3300	Comisión Estatal de Derechos Humanos	065	Defensa de la legalidad de los derechos de los gobernados

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
3300	Comisión Estatal de Derechos Humanos	069	Derechos humanos y prevención de la discriminación
3300	Comisión Estatal de Derechos Humanos	201	Promover e implementar políticas de derechos humanos, así como asesorar a dependencias y entidades para la atención de recomendaciones
3300	Comisión Estatal de Derechos Humanos	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
3301	Fiscalía General del Estado de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
3301	Fiscalía General del Estado de Tabasco	043	Cobertura de los servicios de seguridad pública y procuración de justicia
3301	Fiscalía General del Estado de Tabasco	052	Conocimiento, métodos y técnicas de investigación de las pruebas periciales relacionado con hechos delictivos
3301	Fiscalía General del Estado de Tabasco	055	Control de las actividades periciales y los procesos de justicia e indagatoria
3301	Fiscalía General del Estado de Tabasco	076	Determinación de los hechos para ejercer la acción penal
3301	Fiscalía General del Estado de Tabasco	091	Establecimiento de los canales de comunicación entre la fiscalía y la atención ciudadana
3301	Fiscalía General del Estado de Tabasco	153	Investigación ministerial para la pronta impartición de justicia
3301	Fiscalía General del Estado de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
3302	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
3302	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	080	Diseñar, normar y vigilar las elecciones en el estado y municipios
3302	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	182	Participación ciudadana
3302	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
3303	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	001	Acceso a la información pública gubernamental
3303	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	010	Análisis y aplicación de las políticas de transparencia y rendición de cuentas
3303	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
3303	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	267	Atención de quejas en materia de transparencia y acceso a la información pública
3303	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	271	Difusión de la cultura de transparencia y acceso a la información pública
3303	Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública	275	Protección de datos personales
3304	Tribunal de Justicia Administrativa	001	Acceso a la información pública gubernamental



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
3304	Tribunal de Justicia Administrativa	030	Atención pronta al reclamo de justicia para los gobernados
3304	Tribunal de Justicia Administrativa	037	Capacitación jurídica, organizacional y de desarrollo humano al Poder Judicial
3304	Tribunal de Justicia Administrativa	131	Impartición de justicia administrativa
3304	Tribunal de Justicia Administrativa	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
3305	Tribunal Electoral de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
3305	Tribunal Electoral de Tabasco	002	Adeudos de ejercicios fiscales anteriores
3305	Tribunal Electoral de Tabasco	030	Atención pronta al reclamo de justicia para los gobernados
3305	Tribunal Electoral de Tabasco	037	Capacitación jurídica, organizacional y de desarrollo humano al Poder Judicial
3305	Tribunal Electoral de Tabasco	132	Impartición de justicia electoral
3305	Tribunal Electoral de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	030	Atención pronta al reclamo de justicia para los gobernados
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	037	Capacitación jurídica, organizacional y de desarrollo humano al Poder Judicial
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	044	Combate a la impunidad, respeto y legalidad a los derechos ciudadanos
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	052	Conocimiento, métodos y técnicas de investigación de las pruebas periciales relacionado con hechos delictivos
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	126	Fortalecimiento del servicio de administración e impartición de justicia del poder judicial
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	133	Impartición de justicia para adolescentes, niñas y niños.
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	134	Impartición de justicia pronta y expedita
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	135	Implementación del sistema de justicia penal
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	146	Inspección del funcionamiento de los órganos judiciales del estado
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	157	Juicios orales
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	226	Resolución de controversias en materia de ejecución penal

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	227	Resolución de litigio en materia civil
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	228	Resolución de litigio en materia familiar
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	229	Resolución de litigio en materia penal
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	230	Resolución de litigio en materia penal, civil y familiar
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	231	Resolución de litigios por denuncia pública
4400	Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco	232	Resoluciones en pleno del poder judicial
5500	H. Congreso del Estado	001	Acceso a la información pública gubernamental
5500	H. Congreso del Estado	113	Fiscalización y revisión del ejercicio de los recursos mediante la cuenta pública
5500	H. Congreso del Estado	151	Investigación en diversas instituciones de educación superior
5500	H. Congreso del Estado	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
5500	H. Congreso del Estado	268	Emisión de leyes y reglamentos para la modernización y actualización del marco jurídico estatal
5501	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	001	Acceso a la información pública gubernamental

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



No. ID	DEPENDENCIA	CLAVE A.I.	DESCRIPCION
5501	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	026	Atención a la demanda de la ciudadanía
5501	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	028	Atención e investigación de las denuncias ciudadanas por inconformidad ante el servicio público
5501	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	033	Auditoría eficiente de los recursos públicos
5501	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	112	Fiscalización de los ingresos estatales
5501	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	113	Fiscalización y revisión del ejercicio de los recursos mediante la cuenta pública
5501	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría
7100	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	001	Acceso a la información pública gubernamental
7100	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	005	Fomento a la cultura física y deporte
7100	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	006	Apoyo al deporte de alto rendimiento
7100	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	024	Atención a la juventud
7100	Instituto de la Juventud y el Deporte de Tabasco	212	Recabar, difundir y dar trámite a la información referente a las obligaciones de transparencia que competen a la secretaría



6.- Catálogo de Clasificación Programática. (Tipología General)

<b>Clasificación Programática</b>	
<b>Programas Presupuestarios</b>	
<b>Programable</b>	
Programas	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Sujetos a Reglas de Operación	<b>S</b>
Otros Subsidios	<b>U</b>
Desempeño de las Funciones	
Prestación de Servicios Públicos	<b>E</b>
Provisión de Bienes Públicos	<b>B</b>
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	<b>P</b>
Promoción y fomento	<b>F</b>
Regulación y supervisión	<b>G</b>
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	<b>A</b>
Específicos	<b>R</b>
Proyectos de Inversión	<b>K</b>
Administrativos y de Apoyo	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	<b>M</b>
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	<b>O</b>
Operaciones ajenas	<b>W</b>
Compromisos	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	<b>L</b>
Desastres Naturales	<b>N</b>
Obligaciones	
Pensiones y jubilaciones	<b>J</b>
Aportaciones a la seguridad social	<b>T</b>
Aportaciones a fondos de estabilización	<b>Y</b>
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	<b>Z</b>
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	
Gasto Federalizado	<b>I</b>
<b>No Programable</b>	
Participaciones a entidades federativas y municipios	<b>C</b>
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	<b>D</b>
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	<b>H</b>



6.1.- Características Generales de la Clasificación Programática.

Clasificación Programática	
Programas Presupuestarios	Características Generales
<b>Gasto Programable</b>	
<b>Programas</b>	
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	
Sujetos a Reglas de Operación	<b>S</b> Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.
Otros Subsidios	<b>U</b> Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.
<b>Desempeño de las Funciones</b>	
Prestación de Servicios Públicos	<b>E</b> Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: i) Funciones de gobierno. ii) Funciones de desarrollo social. iii) Funciones de desarrollo económico.
Provisión de Bienes Públicos	<b>B</b> Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	<b>P</b> Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.
Promoción y fomento	<b>F</b> Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico.
Regulación y supervisión	<b>G</b> Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado, social y público.
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)	<b>A</b> Actividades propias de las Fuerzas Armadas.
Específicos	<b>R</b> Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.



<b>Clasificación Programática</b>	
<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>Características Generales</b>
<b>Gasto Programable</b>	
Proyectos de Inversión	<b>K</b> Proyectos de inversión sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	<b>M</b> Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficialías mayores o áreas homólogas.
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	<b>O</b> Actividades que realizan la función pública o contraloría para el mejoramiento de la gestión, así como las de los órganos de control y auditoría.
Operaciones ajenas	<b>W</b> Asignaciones de los entes públicos paraestatales para el otorgamiento de préstamos al personal, sindicatos o a otras entidades públicas o privadas y demás erogaciones recuperables, así como las relacionadas con erogaciones que realizan las entidades por cuenta de terceros.
<b>Compromisos</b>	
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	<b>L</b> Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.
Desastres Naturales	<b>N</b>
<b>Obligaciones</b>	
Pensiones y jubilaciones	<b>J</b> Obligaciones de ley relacionadas con el pago de pensiones y jubilaciones.
Aportaciones a la seguridad social	<b>T</b> Obligaciones de ley relacionadas con el pago de aportaciones.
Aportaciones a fondos de estabilización	<b>Y</b> Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	<b>Z</b> Aportaciones previstas en la fracción IV del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>Programas de Gasto Federalizado</b>	
Gasto Federalizado	<b>I</b> Aportaciones federales realizadas a las entidades federativas y municipios a través del Ramo 33 y otras aportaciones en términos de las disposiciones aplicables, así como gasto federal reasignado a entidades federativas.
<b>Gasto No Programable</b>	
Participaciones a entidades federativas y municipios	<b>C</b>
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	<b>D</b>
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	<b>H</b>



**6.1.1 Requerimiento de Matriz de Indicadores para Resultados por modalidades de Programas Presupuestarios.**

Tipo de Programa Presupuestario	Modalidad	Requiere MIR
<b>Gasto Programable</b>		
Programas (Modalidades)		
Subsidios: sector social y privado o entidades federativas y municipios		
Sujetos a reglas de operación	S	Sí
Otros subsidios	U	Sí
Desempeño de las Funciones		
Prestación de servicios públicos	E	Sí
Provisión de bienes públicos	B	Sí
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	P	Sí
Promoción y fomento	F	Sí
Regulación y supervisión	G	Sí
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno federal)	A	NA
Específicos	R	No
Proyectos de inversión	K	Sí
Administrativos y de apoyo		
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	M	No
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	O	Sí
Operaciones ajenas	W	No
Compromisos		
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	L	No
Desastres naturales	N	No
Obligaciones		
Pensiones y jubilaciones	J	Sí
Aportaciones a la seguridad social	T	No
Aportaciones a fondos de estabilización	Y	No
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	Z	No
Gasto federalizado (Gobierno Federal)		
Gasto federalizado	I	No
<b>Gasto No Programable</b>		
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	No
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	No
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	No

**Fuente:** CED; con base en los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales.





6.2.- Catálogo de Modalidad y Programa Presupuestario con Descripción.

Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
<b>Gasto Programable</b>		
<b>Subsidios: Sector social y privado o entidades federativas y municipios</b>		
<b>S</b>	<b>Sujetos a Reglas de Operación</b>	<b>Definidos en el Presupuesto de Egresos y los que se incorporen en el ejercicio.</b>
S001	Apoyo para el servicio de movilidad eficiente de la población vulnerable.	Comprende las asignaciones destinadas a las acciones encaminadas a garantizar la accesibilidad y asequibilidad al servicio transporte público eficiente de la población vulnerable.
S002	Conectividad y movilidad de la población para la competitividad y el bienestar.	Son asignaciones definidas en el presupuesto de egresos para aumentar la calidad, seguridad y conectividad de la red carretera y caminos alimentadores a través de acciones de mantenimiento, conservación y reconstrucción con el fin de mejorar la conectividad y movilidad de la población para una mayor competitividad y bienestar.
<b>U</b>	<b>Otros Subsidios</b>	<b>Programas que se transfieren a los sectores social y privado en apoyo a sus actividades.</b>
U001	Subsidios y Aportaciones Diversas	Otorgamiento de recursos no sujetos a reglas de operación.
U002	Desarrollo de Municipios	Transferir a los municipios recursos para fortalecer a las administraciones municipales, tanto financiera, administrativa y técnica.
U003	Subsidio al Transporte	Comprende las asignaciones presupuestales destinadas a cubrir el subsidio al Transporte Público derivadas de la celebración de Convenios que realice el ejecutivo.
U004	Subsidios a las Tarifas Eléctricas	Comprende las asignaciones presupuestales destinadas a cubrir el Subsidio a las tarifas eléctricas conforme a lo establecido en los Convenios celebrados por el Gobierno del Estado de Tabasco y la Comisión Federal de Electricidad.



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
U005	Aportación a Convenios para el Bienestar Social	Comprende las asignaciones de recursos destinadas a otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan conforme a lo establecido en los convenios celebrados en la materia.
<b>Desempeño de las Funciones</b>		
E	<b>Prestación De Servicios Públicos</b>	<b>Estos programas comprenden los servicios que la Administración Pública Estatal brinda a los ciudadanos en los términos de las disposiciones legales aplicables</b>
E001	Procuración de Justicia	Orientado hacia la aplicación del cuerpo legal del Estado, incluyendo la actividad investigadora y judicial.
E002	Legislación	Incluye las acciones relacionadas con los procesos legislativos.
E003	Educación Superior Intercultural	Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.
E004	Impartición de Justicia	Incluye las acciones orientadas a la impartición de la justicia.
E005	Organización de Procesos Electorales	Incluye las actividades previas relacionadas con los procesos electorales.
E006	Procesos Electorales	Incluye las actividades durante y posteriores a los procesos electorales.
E007	Impartición de Justicia Administrativa	Orientado a la aplicación de la justicia como acto administrativo.
E008	Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales	Contempla las actividades de Promoción, difusión, Investigación, Protección y Respeto del Derecho de Acceso a la Información Pública y a la Protección de Datos Personales.
E010	Agua Potable	Prestación del servicio de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
		la comercialización, supervisión, operación de los sistemas y mantenimiento.
E011	Drenaje y Alcantarillado	Proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo la operación y mantenimiento.
E012	Saneamiento	Saneamiento del agua residual en beneficio de la población. Incluyendo la operación, mantenimiento y los estudios necesarios.
E013	Actividades Culturales y Artísticas	Considera la prestación de servicios a la población, relacionados con las expresiones artísticas y culturales, preservación del patrimonio histórico y cultural, a través de eventos y actividades. Incluye la promoción de programas educativos de formación, desarrollo y profesionalización.
E014	Recreación para el Fortalecimiento del Tejido Social	Actividades encaminadas a promover en los diferentes segmentos de la población, la convivencia sana y armónica que contribuya al bienestar de la juventud (12 a 29 años) y la sociedad en su conjunto.
E015	Atención a la Demanda Social Educativa	Comprende toda actividad para ampliar y mejorar la oferta de servicios, que posibilite la atención de la demanda de la población en edad escolar, en todos los tipos, niveles y modalidades educativas.
E016	Igualdad de Oportunidades de Educación	Toda actividad encaminada a garantizar a todos los segmentos de la población, el acceso, permanencia y egreso oportuno en cada grado y nivel educativo, en cumplimiento a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva.
E017	Fortalecimiento de los Procesos de Superación Profesional y Mejora Continua Educativa	Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal, así como la generación de condiciones en los planteles de cada tipo y nivel educativo que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.
E018	Formación de Capital Humano para la Salud	Contribuir a impulsar políticas públicas de formación, capacitación y educación continua del capital humano y fortalecer la investigación en salud, con base en el panorama epidemiológico de la población, mediante la formación de calidad del recurso humano en los establecimientos de salud.
E019	Operación del Sistema Penitenciario Estatal	Toda actividad enfocada a la aplicación de la política de reinserción social de infractores, así como a la administración de los centros de reclusión.



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
E020	Movilidad Sostenible	Comprende todas las actividades encaminadas al fomento y Reglamentación de la movilidad motorizada y no motorizada en todas sus modalidades, con los mejores estándares en beneficio de la población en el ámbito de competencia del Gobierno del Estado.
E021	Protección Vial	Actividades destinadas a regular, normar y dirigir el tráfico y tránsito vehicular en calles y caminos de jurisdicción estatal.
E022	Atención a Personas con Discapacidad	Asistencia social a personas con discapacidad con un enfoque de respeto e igualdad de oportunidades y fortalecimiento del desarrollo humano sustentable, como base para la ampliación de sus capacidades, y procurar su incorporación a una vida plena y productiva.
E023	Asistencia a Adultos Mayores	Asistencia social a adultos mayores para propiciar su autosuficiencia, participación familiar y social, prevención del maltrato y abandono, y así contribuir a mejorar su calidad de vida, con un enfoque de derecho.
E024	Sistema de Protección Social en Salud	Impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.
E025	Atención a Familias y Población Vulnerable	Asistencia social a personas en condiciones de vulnerabilidad familiar para que mejoren sus condiciones de vida.
E026	Formación y Capacitación al Personal Gubernamental	Toda actividad que busca mejorar la actitud, conocimiento, habilidades o conductas del personal.
E027	Bienestar Alimentario y Nutricional	Incluye actividades de asistencia social que contribuyan al desarrollo de capacidades básicas mediante acciones que mejoren la alimentación y nutrición de familias de escasos recursos.
E028	Protección Civil	Contempla las actividades operativas y de capacitación relacionadas con la protección de la ciudadanía, en temas de gestión integral del riesgo, para adoptar medidas preventivas ante fenómenos perturbadores.
E029	Registro e Identificación de la Población	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a proporcionar seguridad jurídica al ciudadano en su persona a través de las acciones del Registro Civil.



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
E030	Atención Integral a Víctimas y Ofendidos	Comprende las actividades referentes a la prestación de servicios enfocados a la atención psico-jurídica y de reparación del daño de las víctimas u ofendidos por delitos o por la violación a sus derechos humanos a través de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
E031	Monitoreo y Comunicaciones para la Seguridad Ciudadana	Actividades de atención a las condiciones de seguridad de las diferentes áreas, avenidas y espacios públicos de la ciudad mediante el uso de los sistemas de información y comunicación, así como de la operación de los Centros de Llamadas de Emergencias y Denuncias Ciudadanas.
E032	Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana	Comprende las acciones de promoción de la cultura de prevención social del delito y la participación ciudadana combatiendo la violencia, el delito y la impunidad.
E033	Perspectiva de Género en la Atención a la Salud	Incrementar acciones orientadas a la difusión y respeto en la población vulnerable acorde a la legislación que demandan atención, protección y cuidados específicos.
E034	Maquinaria para el Desarrollo	Considera todas las actividades para elevar la eficiencia en la prestación de los servicios de renta de maquinaria y equipo pesado a las dependencias, organismos y empresas constructoras de la infraestructura que permiten el desarrollo e incremento de la obra social en el estado, incluye el mantenimiento de la maquinaria, equipo e implementos especializados.
E035	Operación de la Infraestructura para el Abasto de Productos de Consumo Generalizado	Comprende las actividades orientadas a mantener en funcionamiento la CAV, como son: la vigilancia, iluminación, limpieza, cobranza, elaboración y seguimiento de contratos, mantenimiento en general y lo necesario para el cumplimiento de obligaciones normativas y administrativas, entre otras.
E036	Prevención y Atención Contra las Adicciones	Impulsar políticas públicas de vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
E037	Seguridad y Protección Ciudadana	Enfocado a la aplicación de la ley en la convivencia social, así como toda aquella actividad coordinada tendiente a la preservación del orden público, la prevención delictiva, y de funciones de vigilancia, protección de los bienes y valores de los sectores bancarios, comerciales, empresariales e industriales.
E038	Prevención y Atención de VIH/SIDA y otras ETS	Reducir nuevas infecciones por VIH y enfermedades de transmisión sexual a través de la prevención en los grupos más afectados y la atención oportuna a los portadores.
E039	Prevención y Control de Enfermedades	Se refiere a la protección integral de la salud de la población, con una amplia cobertura de acciones para la prevención, protección, promoción y control de los derechos de la población vulnerable como son los niños, adolescente, mujeres, adultos mayores y de la población en general con muestras sensibles de alteraciones mentales, y con vulnerabilidad por violencia, desamparo, entre otros.
E040	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad, y Diabetes	Disminuir la mortalidad por diabetes a través de la identificación de factores de riesgo y de educación para la salud.
E041	Vacunación Universal	Disminuir la tasa de mortalidad por enfermedades prevenibles por vacunación.
E042	Salud Materna, Sexual y Reproductiva	La salud materna, sexual y reproductiva constituyen un conjunto de estrategias, campañas y acciones, cuyo objetivo es otorgar atención integral a la población en edad reproductiva, referentes a: preconcepción, anticoncepción, atención médica durante el embarazo (durante la etapa prenatal, parto y puerperio); así como orientación sobre anticoncepción post evento obstétrico y métodos anticonceptivos, con la finalidad de contribuir al disfrute de una vida sexual y reproductiva informada, responsable y satisfactoria, a través de servicios de calidad, basados en el respeto a los derechos humanos, la equidad y la libre decisión.



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
E043	Vigilancia Epidemiológica	Contribuir al bienestar social mediante el control epidemiológico de padecimientos.
E044	Atención Primaria a la Salud	Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.
E045	Atención Médica Especializada de Segundo Nivel	Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.
E046	Atención Médica Especializada de Tercer Nivel	Impulsar el acceso efectivo y universal de la población a los servicios de salud y asistencia social, a través de un sistema centrado en las personas, basado en la calidad y el trato digno, enfocado en la prevención, respetuoso de la diversidad cultural y en donde se garantice el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.
E047	Operación del Programa de Urgencias Prehospitalarias	Otorgar atención médica pre hospitalario oportuno a los pacientes que lo requieran en el sitio del incidente.
E048	Calidad en la Atención Médica	Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el establecimiento de calidad en los servicios de atención médica.
E049	Conciliación y Arbitraje Médico	Contempla todas las actividades en materia de atención a inconformidades y sus causas, en materia de prestaciones de servicios de salud en el Estado de Tabasco.
E050	Igualdad Sustantiva de Género	Impulso a las acciones que contribuyan al empoderamiento de las mujeres tabasqueñas y la erradicación de la violencia.
E051	Seguridad en la Tenencia de la Tierra	Impulsar la regularización de predios, para dar certeza jurídica a los legítimos poseedores en los asentamientos humanos, mediante la emisión de Títulos de propiedad para un mejor ordenamiento territorial del Estado.
E052	Registro Patrimonial	Comprende las actividades relacionadas con la prestación de servicios registrales modernos y eficientes que permitan la seguridad y certeza jurídica del patrimonio de las personas.





Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
E053	Acceso a la Justicia	Comprende las actividades relacionadas con el otorgamiento de la representación legal gratuita por parte de los defensores públicos a imputados garantizando el acceso a la justicia.
E054	Publicación Oficial, Legalización de Documentos y Seguimiento a la Actividad Notarial	Actividades relacionadas con la legalización de documentos y apostillas, el análisis y elaboración de documentos legales, así como el seguimiento de la actividad notarial y la publicación del Periódico Oficial del Estado.
E055	Administración y Aplicación de la Justicia Laboral	Actividades encaminadas a garantizar la representación jurídica eficaz, garantizar el respeto a las leyes laborales, así como la profesionalización del personal en lo relacionado al Nuevo Sistema de Justicia Laboral establecido en la reforma a la Ley Federal del Trabajo.
E056	Atención Especializada en Rehabilitación	Servicios de asistencia social especializados en rehabilitación, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de la población.
E057	Desarrollo Comunitario y Concertación Social	Actividades que promuevan el desarrollo de las comunidades con impacto del sector energético y contribuyan a mitigar las afectaciones causadas por la industria.
E058	Prestaciones Médicas para la Seguridad Social	Contempla el financiamiento de todos los servicios médicos que brinda el ISSET, incluyendo los programas sustantivos, los servicios auxiliares de diagnóstico, los auxiliares de tratamiento, los servicios personales, los servicios generales, la actualización y enseñanza del personal que interviene en la prestación de tales servicios.
E059	Prestaciones Sociales para Servidores Públicos	Considera el gasto que destina el ISSET, para prestar los servicios sociales, cultura, deporte y recreación, que la legislación otorga a los trabajadores del Estado, incluso el gasto en servicios personales, servicios generales y la dotación de material de apoyo administrativo.
E060	Prevención Integral de Riesgos	Incluye estudios y programas de prevención que contribuyan a la reducción del riesgo para fortalecer la resiliencia, a partir de la identificación de vulnerabilidades, mediante el mejoramiento de las capacidades de respuesta de la población.
E061	Combate al Rezago Educativo	Actividades encaminadas a garantizar el acceso, permanencia y logro educativo a la población en situación de rezago educativo, en



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
		atención a los principios de justicia, equidad, inclusión e igualdad sustantiva, que favorezca el cumplimiento de la obligatoriedad de la educación básica y media superior.
E062	Formación para el Trabajo	Atención a la población mayor de 15 años que demanda servicios de capacitación y formación para el trabajo y la empleabilidad, facilitando su participación en los sectores productivos y en el desarrollo económico y social.
E063	Educación Media Superior	Toda actividad para atender la demanda de educación media superior en la modalidad de bachillerato general y tecnológico con énfasis en la formación para el trabajo que asegure a la población en edad de cursar este nivel y egresada de secundaria, el acceso, permanencia y egreso oportuno, para su incorporación a niveles subsecuentes de estudio o al mercado laboral con garantías de éxito.
E064	Educación Superior	Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad.
E065	Educación Superior Politécnica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente politécnica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado social, laboral y productivo.
E066	Educación Superior Tecnológica	Toda actividad para ampliar la cobertura de atención a la demanda de servicios de educación superior universitaria en su vertiente tecnológica, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, favoreciendo el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos para su integración al mercado laboral.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
E067	Educación no Formal de la Cultura Científica y Tecnológica	Apoyo para la prestación de servicio de educación no formal de la cultura científica y tecnológica.
E069	Búsqueda de Personas	Coadyuvar en la protección integral de los derechos de las personas desaparecidas hasta que se conozca su suerte o paradero; así como la atención, asistencia y acompañamiento en términos de la Ley General y Estatal en la materia.
E070	Servicios Portuarios	Contempla las actividades orientadas a difundir el desarrollo económico del estado en el sector portuario de acuerdo a lo establecido en el PLED.
E071	Sistema Integral de Desarrollo Policial	Dedicado a la profesionalizar permanentemente al personal, acorde al Sistema Integral de Desarrollo Policial, fortaleciendo sus competencias adquiridas para brindar un mejor servicio a la sociedad.
E072	Modernización del Sistema Catastral	Ofrecimiento de servicios catastrales de calidad a la población general y a los representantes del mercado inmobiliario.
E081	Administración y Destino de Bienes Asegurados o Decomisados	Administrar de manera eficiente y eficaz los bienes asegurados, abandonados o decomisados del Estado de Tabasco. Para lograr las metas propuestas apegado a los programas de racionalidad y austeridad del gasto.
E086	Atención al Nivel de Educación Básica	Comprende toda actividad para conservar y ampliar la oferta del servicio de educación básica en todos los niveles y modalidades, que favorezca la atención de la demanda de la población en edad escolar (de 0 a 14 años de edad. <i>(Antes E015)</i> )



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
E087	Atención Educativa al Nivel Medio Superior	Incluye toda actividad para atender los servicios de educación media superior en todas sus modalidades, con el fin de proveer condiciones necesarias para la transformación educativa con inclusión, equidad e igualdad garantizando el acceso, permanencia y egreso oportuno de los educandos y la adquisición de conocimientos, habilidades y competencias para la vida. <i>(Antes E063)</i>
E088	Atención Educativa al Nivel Superior	Comprende toda actividad realizada para mejorar la prestación del servicio educativo a la población matriculada en la institución, incluyendo entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, para la formación del capital humano que demanda el desarrollo sustentable de la entidad. <i>(Antes E064)</i>
E089	Conciliación Laboral	Comprende toda actividad realizada para la prestación del servicio público de conciliación laboral cuya finalidad es mantener el equilibrio entre los factores de producción, ofreciendo a trabajadores y patrones una instancia eficaz y expedita en cumplimiento del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo.
E090	Impulso a la Movilidad Sustentable y Sostenible de Tabasco.	Comprende toda actividad enfocada a impulsar el desarrollo del transporte para garantizar y satisfacer las necesidades de movilidad de la población tabasqueña, implementando nuevas tecnologías para la automatización de servicios de movilidad, gestión institucional del transporte público, que permita acrecentar en el estado una cultura que trascienda hacia un nuevo modelo de movilidad integral, centrado en las personas, la accesibilidad, el respeto a los derechos fundamentales, la seguridad vial y la sostenibilidad con medios de transporte público innovador, eficiente y eficaz, así como la difusión de la educación vial y la cultura de movilidad entre la población en general y los permissionarios y prestadores del servicio público.
E091	Recolección, Traslados y Disposición Final de Residuos Sólidos	Contempla la prestación de los servicios públicos de recolección, traslado y disposición final de residuos no peligrosos (Programa Municipal)

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
E092	Mantenimiento y Limpieza a Vialidades y Espacios Públicos	Acciones de limpieza, mantenimiento y rehabilitación de las vialidades y espacios públicos (Programa Municipal)
E093	Servicio de Alumbrado Público	Iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación (Programa Municipal)
E094	Servicio a Mercados Públicos	Administrar y Mantener los bienes afectos al servicio público de mercados (Programa Municipal)
E095	Servicio a Panteones	Contempla el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, conservación, operación, supervisión y control de los panteones (Programa Municipal)
<b>P</b>	<b>Planeación y Políticas Públicas</b>	<b>Actividades destinadas al desarrollo de programas y formulación, diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y sus estrategias, así como para diseñar la implantación y operación de los programas y dar seguimiento a su cumplimiento.</b>
P001	Sistema de Justicia Mercantil	Actividades destinadas al desarrollo de programas, formulación, diseño y ejecución para los sistemas de justicia mercantil.
P002	Sistema de Justicia Laboral	Actividades destinadas al desarrollo de programas, formulación, diseño y ejecución para los sistemas de justicia laboral.
P003	Política de los Derechos Humanos	Actividades destinadas al desarrollo de políticas públicas que fortalezcan la protección de los derechos humanos.
P004	Reformas Legislativas para Fortalecer el Orden Jurídico Estatal	Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización y administración para la implementación de las reformas legislativas.
P005	Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial	Induce un orden en el desarrollo urbano y el ordenamiento territorial a fin de propiciar un mejor desarrollo de las actividades sociales.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
P006	Modernización de la Gestión Institucional y Escolar	Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.
P007	Diseño y Conducción de la Política de Gasto Público	Considera actividades de diseño, normatividad y aplicación de la política programática y presupuestal de acuerdo con la planeación estratégica y participativa del Gobierno del Estado.
P008	Administración Tributaria	Recaudación de los ingresos Estatales y Federales.
P009	Evaluación del Desempeño	Comprende las actividades relacionadas con la administración y operación del Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (SEED); tales como la integración del Padrón de Evaluadores del Desempeño del Estado de Tabasco, implementación del programa anual de capacitación; así como las actividades relacionadas con la operación de la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo.
P010	Mejora Regulatoria	Comprende toda actividad enfocada en la simplificación de trámites y servicios de la administración pública estatal y municipal.
P011	Desarrollo Económico para la Competitividad	Comprende todas las actividades destinadas al incremento económico por medio de programas y proyectos innovadores.
P012	Coordinación de la Política Estatal en Materia de Asuntos Religiosos	Comprende actividades de atención de las agrupaciones y asociaciones religiosas para la gestión, capacitación, asesoría y apoyo en apego al marco jurídico vigente en coordinación con la Secretaría de Gobernación.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
P013	Planeación para el Desarrollo Integral de la Familia	Comprende las actividades relacionadas con la Planeación y Administración del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
P014	Inclusión, Participación Social y Relaciones Interinstitucionales	Comprende las actividades encaminadas a promover el desarrollo de las organizaciones civiles y su activa participación social, así como el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales de los tres órdenes de gobierno, con la sociedad en el marco del respeto a los derechos humanos que permita un estado de gobernabilidad democrática.
P015	Administración de la Recaudación Vehicular	Comprende todas las actividades destinadas a los ingresos que genera el estado a través de las recaudaciones vehiculares.
P016	Rectoría en Salud	Contribuir a brindar los servicios preventivos de salud de manera eficiente y eficaz, a todo el grupo poblacional sin distinción alguna, mediante la facilidad del acceso al derecho a la salud, para lograr mejorar su calidad de vida, promoviendo las políticas nacionales y estatales de los programas para la prevención y control de las enfermedades y riesgos a la salud.
P017	Coordinación de la Política del Sistema Estatal de Seguridad	Conducir la planeación y coordinación de la política del Sistema Estatal de Seguridad Pública, y realizar las evaluaciones de control de confianza al personal de las Instituciones del sector.
P018	Planeación Democrática	Integra las actividades para coordinar los trabajos que se realicen en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco, así como las correspondientes a la conducción del Sistema Estatal de Planeación Democrática, a la Coordinación del Consejo Estatal de Población de Tabasco y del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Tabasco.
P019	Coordinación de la Gestión Gubernamental	Planear y conducir la Coordinación de las acciones de gobierno encaminadas al cumplimiento de los objetivos del PLED, y las políticas públicas que establezca el C. Gobernador.
P020	Atención a la Frontera Sur y a la Migración	Comprende las actividades de coordinación con las instancias federales para la atención a migrantes, a las recomendaciones de derechos humanos, el impulso al desarrollo regional así como el fomento de la cultura de la legalidad y respeto a los derechos humanos.



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
P021	Asuntos Jurídicos	Incluye actividades que permiten una gestión del Marco Jurídico Normativo y Normativo Estatal, la representación jurídica del gobierno, así como de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
P022	Gestión para la Seguridad Social	Contempla el presupuesto destinado a financiar las tareas de apoyo administrativo, el gasto de nómina, de equipamiento, la provisión de servicios generales e insumos para cumplir con dichas tareas.
P023	Gestión de la Política Educativa en el Estado	Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización, administración y evaluación de la prestación de los servicios, incluyendo acciones para fomentar con los padres de familia y la comunidad en general la corresponsabilidad en el quehacer educativo, que impacten en la mejora de la gestión institucional y escolar.
P024	Gestión de la Política de Desarrollo Turístico	Comprende todas las actividades destinadas a la definición, diseño, promoción y supervisión de programas de desarrollo turístico.
P025	Administración de la Política de Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero	Comprende toda actividad relacionada con la planeación, organización y administración de la prestación de los servicios, incluyendo actividades para fomentar el desarrollo agropecuario del campo, forestal y pesquero en el Estado.
P026	Administración y Gestión de la Política Pública de Desarrollo Energético	Comprende las actividades de la institución relacionadas con la planeación, programación, seguimiento, diseño, promoción, organización, administración y desarrollo de la política energética en el Estado.
<b>F</b>	<b>Promoción y Fomento</b>	<b>Actividades destinadas a la promoción y fomento de las finalidades Desarrollo Social y Desarrollo Económico.</b>
F001	Fortalecimiento para las Salas de Enjuiciamiento	Comprende todas y cada una de las actividades destinadas al fortalecimiento y promoción de las salas de enjuiciamiento para ofrecer legalidad y justicia a la ciudadanía.
F002	Plataforma Logística Industrial Integrada	Comprende todas y cada una de las actividades destinadas a fomentar la inversión local, nacional e internacional.
F003	Desarrollo Agrícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción agrícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
F004	Desarrollo Pecuario	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pecuaria, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
F005	Desarrollo Pesquero	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la producción pesquera, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
F006	Desarrollo Forestal Comercial	Comprende toda actividad enfocada al fomento de la producción forestal, en financiamiento, así como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nuevas tecnologías, incluyendo actividades de evaluación de germoplasma.
F007	Desarrollo Acuícola	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la actividad acuícola, tanto en financiamiento como en asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye actividades de experimentación.
F008	Industria y Atracción de Inversiones	Integra los apoyos directos a la actividad industrial, así como la supervisión, vigilancia y control o el equipamiento de establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento de la industria para atraer y retener la inversión nacional e internacional en el Estado.
F009	Comercio y Exportaciones	Integra las acciones de fomento directos a la actividad comercial así como la supervisión, vigilancia y control de los establecimientos y la promoción de inversiones e instalaciones para el fomento a la actividad comercial.
F010	Desarrollo Turístico	Considera las actividades de planeación, desarrollo, promoción, capacitación y certificación, para lograr el incremento del turismo en el Estado, a través de la regulación y orientación a los prestadores de servicios turísticos.
F011	Formación, Difusión y Comercialización Artesanal	Fomentar la actividad artesanal mediante la organización productiva y comercial del sector artesanal y participación en eventos.
F012	Impulso al Desarrollo Comunitario para la Sustentabilidad	Mejorar las condiciones ambientales y de vida de los grupos vulnerables mediante acciones de labores, fomentando la economía familiar y sustentabilidad.
F013	Combate al Desempleo	Atender de manera gratuita y personalizada los programas de desempleo y subempleo en el estado, ofreciendo servicio de información, vinculación y orientación ocupacional, así como apoyos económicos o en especie para capacitación, autoempleo, movilidad laboral y apoyo a repatriados.



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
F014	Vivienda	Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales nuevos y mejoramientos. Incluye financiamientos.
F015	Desarrollo en Comunidades Rurales	Mejorar las condiciones de vida de los grupos vulnerables mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de los pueblos indígenas, en un marco de respeto a los derechos humanos a partir de la capacitación, promoción y difusión de valores comunitarios, propiciando un buen desarrollo de capital humano.
F016	Desarrollo de Capacidades Productivas en Comunidades Rurales	Comprende apoyo a productores de alta y muy alta marginación y/o de bajo nivel de activos para capitalizar sus unidades de producción, desarrollar capacidades y ejecutar proyectos productivos.
F017	Desarrollo de Agronegocios	Integra los apoyos directos a las actividades que generan valor agregado a la producción agrícola, pecuaria, acuícola, pesquera y forestal, así como apoyos destinados a realizar actividades de fomento a la comercialización que contribuyan al mejoramiento y promoción de la oferta de productos del campo tabasqueño.
F018	Micro, Pequeña y Mediana Empresa	Comprende toda actividad para la promoción e impulso integral a las MiPyMEs.
F019	Desarrollo del Ecosistema de Innovación y el Emprendimiento	Son todas aquellas actividades encaminadas al desarrollo de los emprendedores con ideas de negocio y fomentar el desarrollo del ecosistema de innovación.
F020	Bienestar de los Pueblos Indígenas	Contribuir a la reducción del rezago social y la pobreza en el Estado de Tabasco, de pueblos indígenas, principalmente en aquellos municipios con alto, muy alto rezago social y en las zonas de atención prioritaria (ZAP) mediante políticas públicas que amplíen las oportunidades de acceso a una alimentación y nutrición adecuada.
F021	Gestión Estratégica Ante el Cambio Climático	Contribuir a promover e implementar la política estatal de cambio climático.
F022	Desarrollo Sostenible	Son las acciones para mantener el número de las áreas naturales protegidas, con estrategias sustentables de conservación, así como manejo y aprovechamiento de los recursos naturales.
F023	Vivienda para el Bienestar	Actividades encaminadas a satisfacer la demanda de espacios habitacionales, tanto nuevos como el mejoramiento de su calidad y condiciones físicas. Incluyen apoyos de

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
		financiamiento a los grupos sociales más desprotegidos.
F024	Vinculación y Capacitación para el Capital Humano y Empresas	Establecer mecanismos que permitan la profesionalización y vinculación del capital humano y empresas enfocados al sector energético.
F025	Eficiencia Energética	Comprende todas las actividades destinadas para el mejoramiento de los instrumentos de política energética.
F026	Energías Renovables	Nace de la necesidad de realizar actividades que impulsen la generación de energía eléctrica mediante el aprovechamiento de los recursos naturales con los que cuenta el Estado y de esta manera, complementar la producción de energía eléctrica que se obtiene de manera convencional.
F027	Preservación, Promoción y Difusión Cultural	Promueve el impulso y fortalecimiento de actividades de fomento a la lectura, creación literaria y capacitación, así como la preservación del patrimonio documental del archivo histórico.
F028	Conservación de la Biodiversidad	Fomentar la educación ambiental entre los visitantes, así como la protección y conservación de la flora y fauna nativa y exótica.
F029	Deporte de Alto Rendimiento	Actividades encaminadas a promover y mejorar el deporte de alto rendimiento.
F030	Cultura Física	Incorporación masiva de la población a la práctica de actividades de cultura física y deportiva para contribuir a mejorar su calidad de vida.
F031	Desarrollo de la Ciencia y Tecnología	Acciones de fomento, sensibilización, formación, vinculación y apoyo financiero que permitan aplicar el conocimiento científico y tecnológico para satisfacer las necesidades de desarrollo.
F032	Conservación y Restauración Forestal	Comprende toda actividad enfocada al fomento y apoyo para la conservación y restauración forestal como producción de plantas, asistencia técnica, promoción y aplicaciones de nueva tecnología. Incluye, manejo y conservación de germoplasma; prevención y manejo de incendios; plagas y enfermedades forestales; y la difusión de cultura ambiental.
F033	Radio y Televisión	Actividades para realizar los programas de mediante los cuales se genera la comunicación que divulga las ideas, conocimientos, cultura y noticias a través de la televisión, la radio y las redes sociales para propagarlos hacia un público más amplio.



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
F034	Erradicar la Discriminación en el Estado de Tabasco	Contribuir a posicionar el tema de la no discriminación mediante un cambio cultural en la sociedad, en el ámbito de los derechos humanos y la igualdad.
F035	Beneficencia Pública	Brindar a la población en situación de vulnerabilidad asistencia social y apoyo para acceder a servicios de salud estatales que propicien el bienestar en la sociedad.
F036	Promoción y Fomento Turístico	Comprende la intervención en ferias y exposiciones a nivel Estatal, Nacional e Internacional.
F037	Innovación y Formación Turística	Actividades enfocadas al aprovechamiento de las tecnologías de la información para estimular la innovación turística, fomento a la formación de capacidades y acciones de regulación y verificación.
F038	Fomento a las Expresiones Culturales y Artísticas	Considera actividades de fomento a la lectura, la creación literaria, las artes, y la cultura popular, así como el incentivo a los artistas, creadores, colectivos, promotores de lectura y/o agentes culturales locales, con el ejercicio de recursos federales.
F039	Fomento al Desarrollo del Personal Académico	Toda actividad que favorezca el desarrollo y fortalecimiento de las competencias profesionales del personal de cada tipo y nivel educativo, que faciliten el proceso de enseñanza y aprendizaje e impacten en el aprovechamiento escolar.
F040	Fomento a la movilidad sostenible	Comprende las asignaciones encaminadas a fortalecer la movilidad sostenible, mediante la modernización del transporte público y la infraestructura vial.
F041	Fomento a la modernización del Sistema de Transporte Público	Asignaciones destinadas a la empresa pública de participación estatal mayoritaria para el servicio de transporte público colectivo, orientada a la movilidad integral de las personas.
F042	Movilidad Sostenible de Tabasco	Acciones encaminadas a la creación del Fideicomiso para la Movilidad Sostenible de Tabasco, cuyo carácter será público y tendrá como finalidad planear los esquemas de financiamiento, captar, administrar y aportar recursos públicos que contribuyan a mejorar las condiciones de la infraestructura, la seguridad vial y la cultura de movilidad, para la modernización del transporte público.
F043	Promoción y Fomento del Deporte Profesional en General	Comprende toda actividad encausada a impulsar a través de eventos o espectáculos la inversión en el desarrollo físico e intelectual de la sociedad, orientar a la población en su conjunto a la integración, inclusión, desarrollo social armónico, y motive a la juventud a tener

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
		expectativas reales y positivas dentro del ámbito del deporte profesional en general.
<b>G</b>	<b>Regulación y Supervisión</b>	<b>Actividades destinadas a la reglamentación, verificación e inspección de las actividades económicas y de los agentes del sector privado social y público.</b>
G001	Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica	Contribuir a impulsar políticas públicas que promuevan la vigilancia, promoción, prevención y control de los principales problemas de salud pública del estado, a fin de favorecer el bienestar de la población mediante el aumento en la percepción de vigilancia, capacidad y seguridad en los servicios de atención médica.
G002	Supervisión, Monitoreo y Control de Obras de Infraestructura para la Educación	Verificar la ejecución del programa de obras de infraestructura física educativa y su finalización del Gobierno del Estado.
G003	Gestión y Regulación Ambiental	Contribuir a reducir los niveles de deterioro ambiental mediante la aplicación de la normatividad a través de procesos de verificación y gestión ambiental que promuevan la sustentabilidad y la responsabilidad ambiental garantizando el derecho humano de un ambiente sano.
G004	Supervisión, Regulación, Inspección, Verificación, así como Servicios de Obra Pública y Administración.	Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas y proyectos relacionados con la obra pública.
G005	Protección Contra Riesgos Sanitarios	Son las actividades que se realizan en materia de regulación sanitaria de bienes y servicios, productos naturales y procesados que ponen en riesgo la salud de la población y que merecen de una vigilancia estricta para asegurar a la población una vida larga y saludable.
G006	Detección y Prevención de Ilícitos Financieros	Tiene como fin coadyuvar en la investigación y acopio de información en materia de prevención y combate al delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita y los relacionados.
G007	Actualización Normativa de Ordenamientos Jurídicos	Comprende los recursos de asignaciones presupuestarias destinados a cubrir las erogaciones necesarias para actualizar el marco normativo que regulan las actividades económicas y del sector público, que se prestan a la población en general, inclusive la contratación de servicios profesionales considerados en la cuenta del clasificador por objeto del gasto 33104 Otras asesorías para la operación de programas requeridas para tal fin.



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
R	Específicos	<b>Solamente actividades específicas, distintas a las demás modalidades.</b>
R001	Aportaciones en Especie Derivado de Acuerdos de Coordinación	Comprende las aportaciones en especie otorgadas entre diferentes órdenes de gobierno y sus organismos paraestatales a través de instrumentos u acuerdos de coordinación para la recepción de los bienes objeto del convenio y que serán distribuidos a través de los organismos ejecutores.
R002	Regularización de Adeudos	Comprende las asignaciones presupuestales otorgadas a los ejecutores de gasto para regularizar adeudos derivados de contribuciones a favor de los diversos entes públicos de los tres órdenes de gobierno.
R003	Aportaciones del Gobierno del Estado de Tabasco a la Conferencia Nacional de Gobernadores	Comprende las asignaciones presupuestales destinadas a cubrir las aportaciones que de manera unilateral se realiza a la Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO)
R004	Aportaciones a Organismos Intergubernamentales	Considera las asignaciones presupuestales programables destinadas a cubrir las aportaciones a favor organismos intergubernamentales para el cumplimiento de asuntos de interés común como la ayuda humanitaria en la que interviene la Cruz Roja, la migración, las acciones financieras, entre otros derivados de tratados internacionales.
R005	Actividades Legislativas	Comprende las acciones y funciones relativas a las actividades legislativas, tales como emisión de diversas Leyes, Decretos y Normas que regulan la conducta y actuación de los individuos como personas físicas y personas jurídicas colectivas; incluye las acciones de Fiscalización de la Gestión Pública que realiza su Órgano Técnico Descentralizado.
R006	Aportaciones INDETEC	Son los recursos mediante los cuales se cubren las aportaciones al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas vía disminución de las participaciones.
R007	Calificaciones Crediticias	Recursos económicos destinados para cubrir los análisis sobre las calificaciones crediticias de riesgos.
R008	Otros Subsidios Extraordinarios al Sector Educativo	Son asignaciones de recursos determinados por el Ejecutivo, derivados de acuerdos extraordinarios.



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
R009	Fortalecimiento a la Infraestructura Municipal.	Comprende las aportaciones destinadas a actividades y acciones específicas encaminadas al Fortalecimiento a la Infraestructura Municipal, establecidas a través de convenios con municipios, como la construcción, acondicionamiento y el equipamiento de infraestructura municipal nueva considerada en los proyectos; así como la remoción, el mantenimiento, la ampliación y rehabilitación de infraestructura municipal existente.
R010	Obligaciones por Acuerdo entre Ordenes de Gobierno	Son los recursos mediante los cuales las entidades federativas deben cubrir las cantidades faltantes derivado del mecanismo financiero de potenciación del FEIEF, de conformidad con el convenio de fecha 2 de junio 2020.
K	<b>Proyectos de Inversión</b>	<b>Proyectos de inversión de obra pública o aquéllos destinados a la adquisición de activos fijos, sujetos a registro en la Cartera que integra y administra el área competente en la materia.</b>
K001	Mejoramiento para la Infraestructura del Poder Legislativo	Toda actividad encaminada a mejorar, mantener e incrementar la infraestructura del poder legislativo.
K002	Mejoramiento para la Infraestructura de Agua Potable	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para la dotación de agua potable a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.
K003	Mejoramiento de la Infraestructura para Drenaje y Alcantarillado	Toda actividad encaminada crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de drenaje y alcantarillado a la población a favor de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos necesarios.
K004	Urbanización	Actividades encaminadas a mejorar las condiciones generales de la infraestructura básica de los asentamientos humanos y favorecer el desarrollo de sus actividades, incluyendo los estudios y proyectos.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
K005	Mejoramiento para la Infraestructura de la Salud	Contribuir a mantener en condiciones óptimas, para operar la infraestructura y el equipo médico, con el propósito de ofrecer servicios de calidad, mediante el mantenimiento de la infraestructura física en salud y su equipamiento en condiciones óptimas de servicio.
K006	Infraestructura de Comunicaciones, Transportes y Administración Portuaria.	Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar las comunicaciones, los sistemas de transporte y puertos.
K007	Carreteras	Comprende toda actividad encaminada a mejorar la infraestructura carretera en todas sus categorías dentro del ámbito de responsabilidad del estado. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
K008	Puentes	Acciones encaminadas a atender esta infraestructura de enlace carretero. Debe contemplar estudios y proyectos.
K009	Mejoramiento para la Infraestructura de la Movilidad Sostenible	Emprender acciones para fomentar y proteger los Derechos Humanos y libertades fundamentales de todas las personas, en especial las que cuentan con discapacidad, que contribuyan a su desarrollo integral e inclusión plena a través de los espacios que garanticen el derecho a la accesibilidad, con nuevos transportes públicos, vías e inmuebles para que vivan de forma independiente y participen plenamente en la sociedad. Por ello se mejorarán, ampliarán o rehabilitarán los elementos de control y regulación vial. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios.
K010	Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ambiental	Contribuir en la protección ambiental y conservación de los recursos naturales con un enfoque de sustentabilidad.
K011	Mejoramiento para la Infraestructura Educativa	Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema educativo estatal.



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
K012	Mejoramiento de la Infraestructura Turística	Considera la construcción, mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura para el apoyo y fomento turístico, así como los estudios y proyectos.
K013	Tecnologías de la Información y Comunicación	Este programa comprende la adquisición de equipos de tecnologías de la información y comunicaciones (hardware ) que incluye los conceptos de cableado estructurado de redes que se utilizan para la transmisión de voz y datos, antenas de telecomunicación, centros de datos, seguridad física y lógica de las bases de datos, servidores para servicios de red y el soporte técnico; además se considera la inclusión de software solo cuando no sea adquirido por separado y forme parte del funcionamiento y la configuración de los equipos adquiridos, en cuyo caso, su costo formará parte del costo de adquisición del bien de que se trate. Para telecomunicaciones también incluye los servicios como el suministro, instalación y puesta a punto, enlaces peer to peer, así como equipamiento necesario como: antenas, gabinetes switchs, ups, sistema de pararrayos y sistemas de tierra física.
K014	Maquinaria y Equipo para la Construcción	Considera la adquisición de maquinaria y equipo pesado especializado para apoyar a las dependencias, organismos en los órdenes estatal y municipal, así como a empresas y a particulares en la construcción de infraestructura social y de los sectores productivos del estado.
K015	Equipamiento para la Gestión Pública	Comprende las acciones para la adquisición de bienes muebles que contribuyan a la mejora en el desempeño de las actividades administrativas y de servicios a la población, así como para mejorar las condiciones de trabajo de los servidores públicos e incrementar la calidad de los servicios generando así valor público para los gobernados y por ende fortalecer la eficiencia institucional
K016	Mejoramiento de la Infraestructura para el Abasto	Comprende todas las acciones de construcción, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones que conforman la infraestructura de la Central de Abasto de Villahermosa, destinadas al servicio de usuarios y clientes las cuales coadyuvan en la comercialización y el abasto de productos de consumo generalizado.



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
K017	Mejoramiento para la Infraestructura de la Protección Ciudadana	Comprende todas las acciones de rehabilitación, construcción y mantenimiento de edificios, destinados a la readaptación social y la seguridad pública. Incluye estudios, proyectos y equipamiento.
K018	Mejoramiento para la Infraestructura del Bienestar Social	Comprende la construcción, ampliación, rehabilitación y mejoramiento de caminos, puentes, redes de agua potable, servicios para vivienda y redes de electrificación, entre otros.
K019	Estudios de Pre inversión	Considera los estudios y proyectos, así como la integración del Programa Maestro de Desarrollo Portuario para realizar la inversión, incrementar la competitividad y el aprovechamiento sostenible de los recursos.
K020	Mejoramiento de la Infraestructura Cultural	Toda actividad encaminada a lograr la ampliación, mejoramiento y modernización de la Infraestructura cultural. Debe contemplar estudios y proyectos necesarios
K021	Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa	Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, encaminados a lograr la ampliación, mejoramiento y rehabilitación de instalaciones deportivas y recreativas.
K022	Mantenimiento Rutinario Carretero	Acciones encaminadas al mantenimiento de la infraestructura carretera dentro del ámbito de responsabilidad del Estado.
K023	Mejoramiento de la Infraestructura para Saneamiento	Comprende todas las actividades encaminadas a crear, mejorar, mantener e incrementar la infraestructura para proporcionar servicios de saneamiento de aguas residuales en beneficio de la población. Incluye estudios y proyectos.
K024	Equipamiento Médico para la Seguridad Social	Incluye el gasto para adquirir equipo, mobiliario e instrumental para la atención médica, así como para los servicios auxiliares de diagnóstico y para auxiliares de tratamiento en las unidades de atención médica del ISSET y el mantenimiento preventivo y correctivo para los bienes mencionados.
K025	Mejoramiento de la Infraestructura para la Seguridad Social	Incluye las asignaciones presupuestales para crear, adecuar y mantener inmuebles que se inscriben en el patrimonio del ISSET.
K026	Mejoramiento de la Infraestructura para la Protección Civil	Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción, al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura de la protección civil.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
K027	Mejoramiento de la Infraestructura para la Ciencia y la Tecnología	Proyectos de inversión en obra pública o de adquisición de activos fijos, destinados a la ampliación, conservación, rehabilitación y mejora de la infraestructura física del sistema científico, tecnológico y de innovación estatal.
K028	Infraestructura para radio y televisión	Comprende todas las acciones encaminadas a la construcción, al mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura.
K029	Equipamiento para el Abastecimiento de Agua Potable.	Comprende las asignaciones presupuestarias para adquirir equipamiento para satisfacer los servicios básicos de abastecimiento de agua potable a la población en general, indispensables para la vida y el desarrollo humano.
K030	Equipamiento para el manejo de aguas residuales, el desazolve de drenajes y el mantenimiento del alcantarillado.	Comprende las asignaciones presupuestarias destinadas al equipamiento para el manejo eficiente de las aguas residuales, el desazolve de drenajes y el mantenimiento del alcantarillado.
K031	Edificios Públicos	Constituye las asignaciones destinadas para la construcción de edificios (no habitacionales), para la implementación del Sistema de Justicia Laboral, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, incluye construcción de infraestructura física nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de la misma. Así como, los estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
K032	Equipamiento para la Prestación de los Servicios de Protección Civil	Comprende el gasto para adquirir equipo, mobiliario e instrumental necesario para la prestación de los servicios para la protección civil, tales como equipos de bombeo, equipos de protección personal, equipos de geo posicionamiento para ser utilizados por las unidades de inspecciones en visitas e inspecciones, entre otros.
K033	Mejoramiento Integral de la Infraestructura Educativa del Nivel Medio Superior	A través de gestiones ante entes públicos, privados y civiles se coadyuva para el fortalecimiento y acondicionamiento de espacios educativos para atender las necesidades básicas e idóneas que requieren los alumnos, docentes y administrativos para una buena convivencia escolar.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
K034	Equipamiento Integral de los Espacios Educativos en el Nivel Medio Superior	Considera toda acción destinada al equipamiento escolar y licenciamiento tecnológico, de los espacios educativos, así como de la adquisición y conservación de bienes muebles para garantizar la eficiencia de los servicios.
K035	Unidades Motrices para Mejorar la Calidad del Servicio del Transporte Público	Recursos destinados a la adquisición de unidades motrices para incrementar los operativos de supervisión y vigilancia, con el propósito de garantizar el derecho humano a la movilidad segura y accesible.
K036	Equipamiento para las Medidas Preventivas de la Emergencia Sanitaria del Transporte Público.	Asignaciones encaminadas a la adquisición de materiales y equipos necesarios para la atención de la emergencia sanitaria.
K037	Infraestructura para la Asistencia Social	Comprende toda actividad encaminada a construir, mejorar, rehabilitar y modernizar la Infraestructura para la Asistencia social.
K038	Equipamiento para la Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas.	Considera toda acción destinada a la adquisición de bienes muebles especializados, equipamiento especializado, insumos y reactivos para laboratorios de investigación clínica, criminalística, forense y toxicológico para garantizar la eficiencia de los servicios de búsqueda de personas.
K039	Equipos Médicos para la Atención de la Salud	Son las asignaciones de recursos presupuestarios destinados a la adquisición de equipos médicos para la atención de la salud, aparatos y accesorios e instrumental para uso específico, destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, así como aquellos para efectuar actividades de investigación biomédica.
K040	Equipamiento para el Fomento de la Práctica Deportiva	Son las asignaciones de recursos presupuestarios destinados a la adquisición de equipos, aparatos y accesorios deportivos cuyo uso será fomentar la práctica del deporte.
K041	Equipamiento para la Protección Ambiental	Son las Asignaciones de recursos presupuestarios destinados a las actividades relacionadas con equipamiento para la protección ambiental necesario para labores de investigación, análisis, identificación, monitoreo y control para el fortalecimiento de los ecosistemas de especies endémicas (flora y fauna).



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
K042	Equipamiento Integral de los Espacios Educativos en el Nivel Superior	Considera toda acción destinada al equipamiento escolar y licenciamiento tecnológico, de los espacios educativos, así como de la adquisición y conservación de bienes muebles para garantizar la eficiencia de los servicios en la educación de Nivel Superior.
K043	Equipamiento Lógico Intangible para la Gestión Pública	Considera todo componente intangible compuesto por un conjunto de aplicaciones y/o programas y componentes lógicos diseñados para cumplir diversas funciones que ejercen control sobre el hardware mediante algoritmos y procesos lógicos de una o más tareas específicas a la vez con tecnología web, cliente –servidor o móvil, como pueden ser los siguientes: software de edición, de imágenes, ofimática, de comunicación, de diseño y arquitectura, de contabilidad, de sistemas operativos, de protección contra virus, de inteligencia de negocios, de desarrollo de aplicaciones, de inteligencia artificial, de modelo integrado planeación y gestión, de gestión de proyectos, de seguridad y salud en el trabajo, de análisis de código, de gestión documental, de recursos humanos, de gestión de inventario, de gestión de relaciones con clientes, de gestión de expedientes clínicos, aplicaciones para dispositivos móviles, sistemas de gestión catastral, gestión y/o orquestación de contenedores de software, de bases de datos, de monitoreo de tráfico de red y otros. Excepto software libre y/o de código abierto.
K044	Equipamiento para el Fortalecimiento del Centro de Justicia, Empoderamiento e Igualdad para las Mujeres Víctimas de Violencia	Comprende las acciones asignadas en el presupuesto de egresos cuyo destino es el equipamiento, adquisición y conservación de bienes destinados a garantizar la atención de mujeres víctimas de violencia, así como de sus hijas e hijos, en espacios únicos y seguros.
<b>Administrativos y de Apoyo</b>		
<b>M</b>	<b>Actividades de Apoyo</b>	<b>Actividades de apoyo administrativo desarrolladas por las oficinas mayores o áreas homologas (Direcciones o coordinaciones de la Administración Pública Estatal o en su caso Municipal).</b>
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	Considera todas las actividades necesarias para apoyar la ejecución de los programas presupuestarios del Gobierno del Estado.
M002	Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Gestión Gubernamental	Comprende todas las actividades que permitan una mejora al proceso presupuestario y al uso de los sistemas, aplicaciones, plataformas y tecnologías desarrolladas para el fortalecimiento y la mejora de la gestión gubernamental.
<b>O</b>	<b>Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Pública</b>	<b>Actividades que realiza la Contraloría para el monitoreo y mejoramiento de la gestión estatal.</b>



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
O001	Transparencia y Rendición de Cuentas	Actividades destinadas al monitoreo y control para la transparencia y rendición de cuentas.
O002	Combate a la Corrupción e Impunidad	Realizar acciones de combate a la corrupción e impunidad, transparentando el ejercicio de los recursos y el quehacer de los servidores públicos.
O003	Supervisión, Monitoreo y Control de Obras de Infraestructura para el Bienestar	Apoyar a las actividades de contratación, seguimiento y supervisión de las obras y acciones que se realicen con el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE).
O004	Fiscalización	Incluye todas las acciones relacionadas con la revisión de la cuenta pública de los poderes y ayuntamientos.
O005	Prevención de la Corrupción en la Gestión Pública	Actividades necesarias para la implementación de mecanismos que permitan prevenir, detectar y sancionar los actos de corrupción e impunidad en el Estado.
<b>Compromisos de Gobierno</b>		
<b>L</b>	<b>Obligaciones Jurídicas</b>	<b>Obligaciones relacionadas con indemnizaciones y obligaciones que se derivan de resoluciones definitivas emitidas por autoridad competente.</b>
L001	Obligaciones Jurídicas Ineludibles	Considera todas las actividades destinadas a la obligatoriedad de las resoluciones jurídicas dictaminadas por las instancias competentes.
L002	Responsabilidades, Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones.	Considera los aspectos administrativos y financieros para cumplir con las obligaciones relacionadas con indemnizaciones que se derivan de resoluciones emitidas por autoridad competente.
<b>N</b>	<b>Desastres Naturales</b>	<b>Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.</b>
N001	Desastres Naturales	Actividades destinadas a brindar apoyo a la población damnificada como consecuencia de fenómenos perturbadores y a la reconstrucción de infraestructura dañada.
<b>Obligaciones de Gobierno</b>		



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
J	Pensiones y Jubilaciones	Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
J001	Prestaciones Económicas para Pensionados y Jubilados	Son las asignaciones de gasto que el ISSET destina al pago de pensiones establecidos en la Ley de Seguridad Social del Estado de Tabasco, a favor de la población derechohabiente.
<b>Gasto No Programable</b>		
C	Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	
C001	Fondo Municipal de Resarcimiento de Contribuciones Estatales	Transferir a los municipios las cantidades enteradas por los mismos al erario estatal, en su carácter de contribuyentes del Impuesto Sobre Nómina.
C002	Fondo Municipal de Participaciones	Transferir a los municipios mediante el Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, correspondientes a las participaciones en ingresos federales e incentivos económicos.
C003	Erogaciones Contingentes	Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento para los nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución de acuerdo a las posibilidades económicas del Estado, previa aprobación, y de acuerdo con lineamientos específicos. La asignación presupuestaria de este programa se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre los programas específicos.
C004	Aportaciones a la Descentralización de Servicios Públicos a Municipios	Recursos provenientes del Ramo General 28 destinados a la descentralización de los servicios públicos a los Municipios.

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Grupo de Gasto / Modalidad	Programa Presupuestario	Descripción
C005	Incentivos para el cumplimiento de Obligaciones Municipios	Corresponde a los incentivos económicos que son asignados a Municipios, provenientes del Ramo General 28 para el cumplimiento de obligaciones de I.S.R.
C006	Aportaciones INDETEC	Son los recursos mediante los cuales se cubren las aportaciones al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas vía disminución de las participaciones.
C007	Calificaciones Crediticias	Recursos económicos destinados para cubrir los análisis sobre las calificaciones crediticias de riesgos.
C008	Provisiones para Incrementos Salariales	Son las Asignaciones de recursos destinadas a cubrir los incrementos a las percepciones anuales al capítulo de Servicios Personales.
D	<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca</b>	
D001	Costo Financiero de la Deuda	Orientado a satisfacer las necesidades de financiamiento del Gobierno Estatal al menor costo posible, manteniendo un nivel de riesgo que sea compatible con la sana evolución de las finanzas públicas y el desarrollo de los mercados locales.
H	<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	
H001	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Hacer frente a los compromisos pendientes de pago de los Ramos de la Administración Pública Estatal, que hayan sido devengados y debidamente contabilizados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal anterior al presupuesto vigente, incluidos los compromisos devengados derivados del cumplimiento de disposiciones legales fiscales y presupuestarias.







## 7.- Catálogos Económicos.

Los catálogos de la clasificación económica por Objeto del gasto, Tipo de gasto y Fuente de financiamiento se encuentran cargados en la Plataforma vigente para su uso en la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos y posteriormente durante el ejercicio de los recursos o modificaciones que se requieran realizar al presupuesto aprobado; se utilizará el Clasificador por Objeto del Gasto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2009, así como con la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación el 22 de diciembre de 2014.

La versión integrada actualizada del COG, puede consultarse en la dirección electrónica siguiente:

[https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR\\_01\\_02\\_006.pdf](https://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_02_006.pdf)

### 7.1.- Catálogo del Clasificador por Objeto del Gasto.

CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
<b>CAPITULO 1000: SERVICIOS PERSONALES</b>				<b>Agrupar las remuneraciones del personal al servicio de las Dependencias, tales como: sueldos, salarios, dietas honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.</b>
<b>1100</b>	<b>Remuneraciones al personal de carácter permanente</b>			<b>Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter permanente.</b>
	<b>111</b>	<b>Dietas</b>		Asignaciones para remuneraciones a los Diputados, Senadores, Asambleístas, Regidores y Síndicos.
		<b>11101 (Derogada)</b>		<i>Partida derogada DOF-27-12-2011.</i>
	<b>112</b>	<b>Haberes</b>		Asignaciones para remuneraciones al personal que desempeña sus servicios en el ejército, fuerza aérea y armada nacionales.
	<b>113</b>	<b>Sueldos base al personal permanente</b>		Asignaciones para remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en los entes públicos. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con los catálogos institucionales de puestos de los entes públicos.
		<b>11301</b>	<b>Sueldos base</b>	Remuneraciones al personal civil, de base o de confianza, de carácter permanente que preste sus servicios en las dependencias y entidades. Los montos que importen estas remuneraciones serán fijados de acuerdo con el Catálogo General de Puestos del Gobierno Federal y los catálogos institucionales de puestos de las entidades, y los respectivos tabuladores.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	114	<b>Remuneraciones por adscripción laboral en el extranjero</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones del personal al Servicio Exterior Mexicano y de Servicios Especiales en el Extranjero, así como representaciones estatales y municipales en el extranjero. Incluye las variaciones del factor de ajuste: importancia relativa de la oficina de adscripción; costo de la vida en el lugar de adscripción y condiciones de dificultad de la vida en cada adscripción. Dichas remuneraciones son cubiertas exclusivamente al personal que labore en esas representaciones en el exterior.
1200	<b>Remuneraciones al personal de carácter transitorio</b>			Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones correspondientes al personal de carácter eventual.
	121	<b>Honorarios asimilables a salarios</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el Capítulo 3000 Servicios Generales.
		12101	<b>Honorarios</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por la prestación de servicios contratados con personas físicas, como profesionistas, técnicos, expertos y peritos, entre otros, por estudios, obras o trabajos determinados que correspondan a su especialidad. El pago de honorarios deberá sujetarse a las disposiciones aplicables que determine la unidad administrativa competente de cada ente público. Esta partida excluye los servicios profesionales contratados con personas físicas o morales previstos en el concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.
	122	<b>Sueldos base al personal eventual</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones para el pago al personal de carácter transitorio que preste sus servicios en los entes públicos.
		12201	<b>Remuneraciones al personal eventual</b>	Remuneraciones al personal obrero, técnico, administrativo, especialista y profesional, que desempeñe labores eventuales por estudios, obras o trabajos determinados, según los requerimientos y formas de contratación. <i>Partida modificada DOF. 4-12-2015</i>
		12202	<b>Compensaciones a de sustitutos profesores</b>	Remuneraciones a favor de sustitutos de: profesoras en estado de gravidez; profesores con licencia pre jubilatoria; profesores que obtengan una beca comisión o tengan permiso especial, mediante la autorización correspondiente.
		12203	<b>Suplencia de empleos</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones de los trabajadores que suplen a aquellos que se encuentran con licencia por enfermedad, gravidez, vacaciones o por acuerdo de autoridad superior.
	123	<b>Retribuciones por servicios de carácter social</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en los entes públicos.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		12301	<b>Retribuciones por servicios en período de formación profesional</b>	Remuneraciones a profesionistas de las diversas carreras o especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades. Esta partida comprende las retribuciones a médicos residentes en periodo de formación académica que presten su servicio social en las dependencias y entidades. <i>Partida modificada DOF. 4-12-2015</i>
	124	<b>Retribución a los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las retribuciones de los representantes de los trabajadores y de los patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje, durante el tiempo por el cual fueron elegidos por la convención correspondiente, conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo. Esta partida no estará sujeta al pago de las cuotas y aportaciones por concepto de seguridad social.
1300	<b>Remuneraciones adicionales y especiales</b>			Asignaciones destinadas a cubrir percepciones adicionales y especiales, así como las gratificaciones que se otorgan tanto al personal de carácter permanente como transitorio.
	131	<b>Primas por años de servicios efectivos prestados</b>		Asignaciones adicionales como complemento al sueldo del personal al servicio de los entes públicos, por años de servicios efectivos prestados, de acuerdo con la legislación aplicable.
		13101	<b>Prima quinquenal por años de servicio efectivos prestados</b>	Asignación adicional como complemento al sueldo del personal civil al servicio de las dependencias y entidades, una vez transcurridos los primeros cinco años de servicios efectivos prestados, en los términos de las disposiciones legales aplicables en la materia. Incluye la prima adicional que se concede como complemento al sueldo base del personal civil en las entidades, cuyas condiciones generales de trabajo así lo establezcan por años de servicio cumplidos.
		13104	<b>Antigüedad</b>	Primas pagadas a los trabajadores o, en caso de fallecimiento de éstos, a sus beneficiarios, derivados del tiempo prestado de servicio, por concepto de separación voluntaria, causa justificada o que sean separados de su empleo.
	132	<b>Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año</b>		Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo; aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil y militar al servicio de los entes públicos.
		13201	<b>Primas de vacaciones y dominical</b>	Asignaciones al personal que tenga derecho a vacaciones o preste sus servicios en domingo.
		13202	<b>Aguinaldo o gratificación de fin de año</b>	Asignaciones por concepto de aguinaldo o gratificación de fin de año al personal civil al servicio de las dependencias y entidades.
		13203	<b>Otras gratificaciones de fin de año</b>	Asignaciones por concepto de otras gratificaciones de fin de año al personal civil tales como: canasta navideña, bono navideño y despensa navideña al servicio de las dependencias y entidades.
	133	<b>Horas extraordinarias</b>		Asignaciones por remuneraciones a que tenga derecho el personal de los entes públicos por servicios prestados en horas que se realizan excediendo la duración máxima de la jornada de trabajo, guardias o turnos opcionales.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		13301	Remuneraciones por horas extraordinarias	Son las asignaciones destinadas por remuneraciones a los trabajadores por labores realizadas fuera de la jornada normal, de acuerdo a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y demás disposiciones aplicables.
	134	Compensaciones		Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
		13415	Compensaciones	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los servidores públicos bajo el esquema de compensaciones que determinen las disposiciones aplicables.
	135	Sobre haberes		Remuneraciones adicionales que se cubre al personal militar en activo en atención al incremento en el costo de la vida o insalubridad del lugar donde preste sus servicios.
	136	Asignaciones de técnico, de mando, por comisión, de vuelo, y de técnico especial		Remuneraciones a los miembros del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Nacionales, titulados en profesiones de los distintos servicios militares, por el desempeño de comisiones dentro del Ramo y que pertenezcan a la milicia permanente; remuneraciones a generales, jefes y oficiales investidos conforme a las leyes y ordenanzas del mando militar, de una corporación del ejército o de una unidad de la armada. Su cuota no podrá variar durante el ejercicio fiscal respectivo. Remuneraciones a los miembros del ejército y la armada por el desempeño de una comisión que no sea la propia de su cargo, como en los Estados Mayores de los Secretarios y Subsecretarios, Ayudantía del Oficial Mayor y Jefes de Sección de los diversos Departamentos de la Secretaría de la Defensa Nacional y ayudantía de los funcionarios superiores de la Secretaría de Marina; remuneraciones a los miembros del ejército y la armada, que habitualmente desempeñan servicios en unidades aéreas de las Fuerzas Armadas Mexicanas remuneraciones complementarias a los haberes de los generales del ejército y fuerza aérea, así como de los almirantes de la armada que sean autorizadas por el titular del Ramo y las que éste mismo autorice en casos especiales para los jefes y oficiales del ejército y fuerza aérea, capitanes y oficiales de la armada.
	137	Honorarios especiales		Asignaciones destinadas a cubrir los honorarios que correspondan a los representantes de la Hacienda Pública por su intervención en los juicios sucesorios, siempre y cuando el impuesto se hubiere determinado con base en la liquidación formulada por los mismos; a los notificadores especiales en el cobro de impuestos, derechos, multas y arrendamientos, así como a los agentes y subagentes fiscales y postales. Comprende las remuneraciones y gastos del personal designado para realizar inspecciones o intervenciones especiales, así como los programas de presencia fiscal. Estas asignaciones se cubrirán por compromisos devengados durante el año y no se aceptarán los compromisos de ejercicios anteriores.
	138	Participaciones por vigilancia en el cumplimiento de la leyes y custodia de valores		Incluye retribución a los empleados de los entes públicos por su participación en la vigilancia del cumplimiento de las leyes y custodia de valores.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
<b>1400</b>	<b>Seguridad social</b>			Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a las Dependencias por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
	<b>141</b>	<b>Aportaciones de seguridad social</b>		Asignaciones destinadas a cubrir la parte que corresponde a los entes públicos por concepto de prestaciones de seguridad social y primas de seguros, en beneficio del personal a su servicio, tanto de carácter permanente como transitorio.
		<b>14101</b>	<b>Aportaciones al ISSSTE</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la aportación del Gobierno Federal, por concepto de seguridad social, derivada de los servicios proporcionados por el ISSSTE a los servidores públicos de las dependencias y entidades, en los términos de la legislación vigente.
		<b>14103</b>	<b>Aportaciones al IMSS</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones, por concepto de seguridad social, derivadas de los servicios proporcionados por el Instituto Mexicano del Seguro Social al personal al servicio de las entidades, en los términos de la legislación vigente.
		<b>14104</b>	<b>Aportaciones de seguridad social contractuales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones en materia de seguridad social que conforme a las condiciones generales de trabajo pactan las entidades, distintas a las previstas en régimen de ley.
		<b>14105</b>	<b>Aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, en términos de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
		<b>14106</b>	<b>Aportaciones al ISSET</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden al Estado y Organismos, Descentralizados, incorporados al Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, de conformidad con las disposiciones vigentes aplicables.
	<b>142</b>	<b>Aportaciones a fondos de vivienda</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones que corresponden a los entes públicos para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
		<b>14201</b>	<b>Aportaciones al FOVISSTE</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al FOVISSTE que corresponden a las Dependencias y entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.
		<b>14202</b>	<b>Aportaciones al INFONAVIT</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones al INFONAVIT que corresponden a las entidades para proporcionar vivienda a su personal, de acuerdo con las disposiciones aplicables.
	<b>143</b>	<b>Aportaciones al sistema para el retiro</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de los entes públicos a favor del Sistema para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de los mismos.
		<b>14301</b>	<b>Aportaciones al sistema de ahorro para el retiro</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los montos de las aportaciones de las dependencias y entidades a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		14302	Depósitos para el ahorro solidario	Asignaciones que se destinan para realizar los depósitos correspondientes en las subcuentas de ahorro solidario que se abran en las cuentas individuales de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que opten por el descuento para el ahorro solidario.
	144	Aportaciones para seguros		Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a los entes públicos por concepto de seguro de vida, seguro de gastos médicos del personal a su servicio; así como, los seguros de responsabilidad civil y asistencia legal, en los términos de la legislación vigente. Incluye las primas que corresponden al Gobierno Federal por concepto de seguro de vida del personal militar.
		14401	Cuotas para el seguro de vida del personal civil	Asignaciones destinadas a cubrir las primas que corresponden a las dependencias y entidades por concepto de seguro de vida del personal civil a su servicio, en los términos de la legislación vigente.
1500	Otras prestaciones sociales y económicas			Asignaciones destinadas a cubrir otras prestaciones sociales y económicas, a favor del personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos.
	151	Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo		Asignaciones destinadas a cubrir las cuotas que corresponden a los entes públicos para la constitución del fondo de ahorro del personal civil, según acuerdos contractuales establecidos. Incluye cuotas para la constitución del fondo de ahorro, y cuotas para el fondo de trabajo del personal del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos que corresponden al Gobierno Federal para la constitución de este fondo, en los términos de la Ley del ISSFAM.
	152	Indemnizaciones		Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal conforme a la legislación aplicable; tales como: por accidente de trabajo, por despido, entre otros.
		15201	Indemnizaciones por accidentes en el trabajo	Asignaciones destinadas a cubrir indemnizaciones al personal al servicio de las dependencias y entidades, en caso de accidentes sufridos durante el desempeño de sus labores.
		15202	Pago de Liquidaciones	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de liquidaciones en términos de las disposiciones aplicables.
	153	Prestaciones y haberes de retiro		Erogaciones que los entes públicos realizan en beneficio de sus empleados por jubilaciones, haberes de retiro, pensiones, retiro voluntario entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al erario. Incluye compensaciones de retiro a favor del personal del Servicio Exterior Mexicano, en los términos de la ley de la materia.
		15302	Prestaciones Estatales de retiro	Erogaciones que las dependencias y entidades realizan en beneficio de sus empleados por concepto de jubilaciones, pensiones, retiro voluntario (estando vigente el programa de retiro voluntario), finiquito laborales, entre otros, cuando estas prestaciones no sean cubiertas por las instituciones de seguridad social. Incluye las asignaciones por concepto de aguinaldo a favor de pensionistas, cuyo pago se realice con cargo al Erario Estatal.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>154</b>	<b>Prestaciones contractuales</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo.
		<b>15401</b>	<b>Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las prestaciones que las dependencias y entidades otorgan en beneficio de sus empleados, de conformidad con las condiciones generales de trabajo o los contratos colectivos de trabajo, tales como ayuda para renta, pasajes, anteojos, despensas y vales de despensa, guarderías y traslado a éstas, impresión de tesis, juguetes para los hijos del personal, útiles escolares, aparatos ortopédicos, gastos médicos y de laboratorio, prestaciones de fin de año; gastos para eventos de los días de la madre, del niño, de la secretaria, del trabajador; eventos motivacionales, fomento cultural, turístico y deportivo, entre otros.
	<b>155</b>	<b>Apoyos a la capacitación de los servidores públicos</b>		Erogaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen los entes públicos o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en el capítulo 3000 Servicios Generales.
		<b>15501</b>	<b>Apoyos a la capacitación de los servidores públicos</b>	Asignaciones destinadas a apoyar la capacitación orientada al desarrollo personal o profesional de los servidores públicos que determinen las dependencias y entidades o que en forma individual se soliciten, de conformidad con las disposiciones que se emitan para su otorgamiento. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos.
	<b>159</b>	<b>Otras prestaciones sociales y económicas</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que los entes públicos otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 154 Prestaciones contractuales.
		<b>15901</b>	<b>Otras prestaciones</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de otras prestaciones que las dependencias y entidades otorgan en beneficio de sus empleados, siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere la partida 15401 Prestaciones establecidas por condiciones generales de trabajo o contratos colectivos de trabajo.
		<b>15902</b>	<b>Pago extraordinario por riesgo</b>	Asignaciones que por concepto de percepción extraordinaria se destinan a favor del personal de las dependencias y entidades que ocupen puestos con funciones que conlleven un riesgo en la seguridad o la salud del servidor público de mando, por el ejercicio de sus funciones o como consecuencia de ellas, en los términos de las disposiciones aplicables. Excluye las erogaciones comprendidas en la partida 13407 Compensaciones adicionales por servicios especiales.
		<b>15903</b>	<b>Prestaciones Adicionales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir prestaciones adicionales en efectivo o en especie como apoyo a los trabajadores.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		15904	<b>Prestación Única Salarial</b>	Son asignaciones destinadas a fortalecer la educación pública y mejorar las condiciones de salario del sector educativo, derivado del acuerdo de la negociación nacional única 2023, y que no corresponden a las prestaciones a que se refiere la partida genérica 154 Prestaciones contractuales.
1600	Previsiones			Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, prestaciones económicas, creación de plazas y, en su caso, otras medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Las partidas de este concepto no se ejercerán en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos.
	161	Previsiones de carácter económica y de seguridad social		Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones, creación de plazas, aportaciones en términos de seguridad social u otras medidas de carácter laboral o económico de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos. Esta partida no se ejercerá en forma directa, sino a través de las partidas que correspondan a los demás conceptos del capítulo 1000 Servicios Personales, que sean objeto de traspaso de estos recursos. Estas se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
		16101	<b>Incrementos a las percepciones</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las medidas de incremento en percepciones de los servidores públicos que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.
		16102	<b>Creación de plazas</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los requerimientos de recursos para la creación de plazas en las dependencias y entidades, que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.
		16103	<b>Otras medidas de carácter laboral y económico</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las demás medidas salariales y económicas que se aprueben en el Presupuesto de Egresos.
		16106	<b>Previsiones para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro</b>	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones de las dependencias y entidades a favor del Sistema de Ahorro para el Retiro, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas, derivadas de incremento en sus percepciones.
		16107	<b>Previsiones para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez</b>	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones que realizan las dependencias y entidades en el Seguro de Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, correspondientes a los trabajadores al servicio de las mismas, derivadas del incremento en sus percepciones.
		16108	<b>Previsiones para el depósito al ahorro solidario</b>	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en los depósitos correspondientes en las cuentas de ahorro solidario, derivadas del incremento en las percepciones o descuentos por los que opten los trabajadores al servicio de las dependencias y entidades sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		16110	Previsiones para aportaciones al ISSET	Asignaciones destinadas a cubrir incrementos en las aportaciones del Gobierno Estatal al ISSET, derivadas de incremento a las percepciones de los servidores públicos de las dependencias y entidades.
1700	Pago de estímulos a servidores públicos			Asignaciones destinadas a cubrir estímulos económicos a los servidores públicos de mando, enlace y operativos de los entes públicos, que establezcan las disposiciones aplicables, derivado del desempeño de sus funciones.
	171	Estímulos		Asignaciones destinadas a cubrir los estímulos al personal de los entes públicos por productividad, desempeño, calidad, acreditación por titulación de licenciatura, años de servicio, puntualidad y asistencia, entre otros; de acuerdo con la normatividad aplicable.
		17102	Estímulos al personal operativo	Asignaciones que las dependencias y entidades destinan en beneficio de los servidores públicos por concepto de acreditación por titulación de licenciatura, calificación de méritos, estímulos a la eficiencia y calidad, estímulos al desempeño, premios y recompensas a empleados, estímulos por años de servicio, estímulos por puntualidad y asistencia, entre otros, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y/o acuerdos contractuales respectivos; siempre que no correspondan a las prestaciones a que se refiere el concepto 1500 Otras prestaciones sociales y económicas.
		17103	Carrera Magisterial	Asignaciones destinadas al personal docente del sector educación como estímulo por la superación académica.
		17104	Promoción Horizontal	Asignaciones destinadas al personal docente del sector educación como estímulo por la superación académica.
	172	Recompensas		Asignaciones destinadas a premiar el heroísmo, capacidad profesional, servicios a la Patria o demás hechos meritorios; así como a la distinguida actuación del personal militar o civil, que redunde en beneficio de la Armada de México, se otorgarán de acuerdo con la legislación vigente.
<b>CAPÍTULO 2000: MATERIALES Y SUMINISTROS</b>				<b>Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.</b>
2100	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y útiles de oficina, limpieza, impresión y reproducción, para el procesamiento en equipos y bienes informáticos; materiales estadísticos, geográficos, de apoyo informativo y didáctico para centros de enseñanza e investigación; materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población.
	211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos diversos y equipos menores propios para el uso de las oficinas tales como: papelería, formas, libretas, carpetas y cualquier tipo de

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				papel, vasos y servilletas, limpia-tipos; útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
		21101	<b>Materiales y útiles de oficina</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos diversos, propios para el uso de las oficinas, tales como: papelería, formas, libretas, carpetas, limpia tipos y cualquier tipo de papel; vasos y servilletas, rollo fotográfico, útiles de escritorio como engrapadoras, perforadoras manuales, sacapuntas; artículos de dibujo, correspondencia y archivo; cestos de basura, y otros productos similares. Incluye la adquisición de artículos de envoltura, sacos y valijas, entre otros.
		21102	<b>Equipos menores de oficina</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran las dependencias y entidades para el desempeño de sus funciones que por su cuantía y durabilidad no sean susceptibles de capitalizarse. De conformidad con los lineamientos emitidos por el CONAC.
	212	<b>Materiales y útiles de impresión y reproducción</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin.
		21201	<b>Materiales y útiles de impresión y reproducción</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales utilizados en la impresión, reproducción y encuadernación, tales como: fijadores, tintas, pastas, logotipos y demás materiales y útiles para el mismo fin.
	213	<b>Material estadístico y geográfico</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio-demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas y publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica.
		21301	<b>Material estadístico y geográfico</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de publicaciones relacionadas con información estadística y geográfica. Se incluye la cartografía y publicaciones tales como: las relativas a indicadores económicos y socio- demográficos, cuentas nacionales, estudios geográficos y geodésicos, mapas, planos, fotografías aéreas entre otros.
	214	<b>Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos y equipos menores utilizados en el procesamiento, grabación e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos tales como: tóner, medios ópticos y magnéticos, apuntadores y protectores, entre otros.
		21401	<b>Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos utilizados en el procesamiento, grabación como son discos duros, dispositivos USB, disco compacto (CD y DVD) e impresión de datos, así como los materiales para la limpieza y protección de los equipos, tales como: medios ópticos y magnéticos, apuntadores, protectores de

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			<b>equipos y bienes informáticos</b>	vídeo, fundas, solventes y otros. <i>Partida modificada DOF 24-7-2013.</i>
	<b>215</b>	<b>Material impreso e información digital</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos distintos a la adquisición de bienes intangibles (software). Incluye la suscripción a revistas y publicaciones especializadas, folletos, catálogos, formatos y otros productos mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, producción de formas continuas, impresión rápida, elaboración de placas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la partida 213 Material estadístico y geográfico.
		<b>21501</b>	<b>Material de apoyo informativo</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales utilizados en actividades de información y de investigación, que se requieran en cumplimiento de la función institucional de las unidades administrativas de las dependencias y entidades, comprende la adquisición de libros, revistas, periódicos, diarios oficiales impresos o por medios remotos, gacetas, material audiovisual, casetes, así como discos compactos distintos al software señalado en la partida 32701 Patentes, regalías y otros, y en general todo tipo de material didáctico distinto al señalado en la partida 21701 Materiales y suministros para planteles educativos. Incluye las asignaciones destinadas al pago de suscripciones de publicaciones y revistas para el mismo fin.
		<b>21502</b>	<b>Material para información en actividades de investigación científica y tecnológica</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos y materiales necesarios para las actividades de investigación y desarrollo tecnológico que realizan los centros de investigación científica y tecnológica y demás instituciones federales similares, incluidas las bibliotecas, tales como: libros, revistas, periódicos, publicaciones, diarios oficiales, gacetas, material audiovisual, casetes, discos compactos distintos a software señalado en la partida 32701 Patentes, regalías y otros, así como las suscripciones de publicaciones y revistas especializadas y en general todo tipo de material propio para la información, que se requiera en dichas actividades. Excluye las erogaciones a que se refieren las partidas 21501 Material de apoyo informativo y 21701 Materiales y suministros para planteles educativos.
		<b>21503</b>	<b>Material Impreso</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de folletos, catálogos, formatos y otros productos, mediante cualquier técnica de impresión y sobre cualquier tipo de material. Incluye impresión sobre prendas de vestir, lonas impresas, pancartas, letreros de unícel, producción de formas continuas (membretadas y sin folios), elaboración de placas conmemorativas, clichés y grabados. Excluye conceptos considerados en la cuenta específica 21301 Material Estadístico y Geográfico y en la cuenta específica 21701 Materiales y Suministros para Planteles Educativos.
	<b>216</b>	<b>Material de limpieza</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		21601	Material de limpieza	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, artículos y enseres para el aseo, limpieza e higiene, tales como: escobas, jergas, detergentes, jabones y otros productos similares.
	217	Materiales y útiles de enseñanza		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico así como materiales y suministros necesarios para las funciones educativas.
		21701	Materiales y suministros para planteles educativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material didáctico, así como a realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros, necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos de la Administración Pública Federal Centralizada, ubicados geográficamente en las entidades federativas.
		21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	Asignaciones destinadas a la adquisición y/o suscripción de todo tipo de material didáctico y de lectura, así como a realizar los diversos gastos por concepto de materiales y suministros, necesarios para la operación y desempeño de la función educativa, que requieran los planteles educativos y bibliotecas. Excluye lo considerado en las cuentas específicas 21101 Materiales y útiles de oficina y 21301 Material estadístico y geográfico. Incluye las asignaciones destinadas a cubrir las adquisiciones de los siguientes artículos utilizados en las aulas educativas: Anaqueles metálicos, mesas, bancas, pupitres y pizarrones.
	218	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales requeridos para el registro e identificación en trámites oficiales y servicios a la población, tales como: pasaportes, certificados especiales, formas valoradas, placas de tránsito, licencias de conducir, entre otras.
		21801	Placas, licencias y señalamientos	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de placas, calcomanías y tarjetas de circulación para vehículos, así como el material para las licencias de conducir y adquisición de señalamientos viales. Incluye la adquisición de formas valoradas membretadas y foliadas tales como los boletos de ingresos a los centros recreativos y culturales, recibos de pagos de impuestos y los recibos por los servicios que presta la administración pública.
2200	Alimentos y Utensilios			Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios y utensilios necesarios para el servicio de alimentación en apoyo de las actividades de los servidores públicos y los requeridos en la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas y de readaptación social, entre otras. Excluye los gastos por alimentación previstos en los conceptos 3700 Servicios de Traslado y Viáticos y 3800 Servicios Oficiales.
	221	Productos alimenticios para personas		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas manufacturados o no, independiente de la modalidad de compra o contratación, derivado de la ejecución de los programas institucionales tales como: salud, seguridad social, educativos, militares, culturales y recreativos, cautivos y reos en proceso de readaptación social, repatriados y extraditados, personal que realiza labores de campo o supervisión dentro del

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				lugar de adscripción; derivado de programas que requieren permanencia de servidores públicos en instalaciones del ente público, así como en el desempeño de actividades extraordinarias en el cumplimiento de la función pública. Excluye Viáticos (partidas 375 y 376), gastos derivados del concepto 3800 Servicios Oficiales y 133 Horas Extraordinarias no justificadas.
		22102	<b>Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de personas, derivado de la ejecución de los programas institucionales de salud, seguridad social, educativos, culturales y recreativos, así como para cautivos y reos en proceso de readaptación social. Incluye la adquisición de alimentos y complementos nutricionales para su distribución a la población, así como la alimentación para repatriados y extraditados.
		22103	<b>Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de actividades de supervisión, inspección o de labores en campo, dentro del área geográfica o lugar de su adscripción. Excluye los viáticos, gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo, o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.
		22104	<b>Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas que requieren de la permanencia de los servidores públicos dentro de las instalaciones. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos.
		22105	<b>Productos alimenticios para la población en caso de desastres naturales</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas para la alimentación de la población en caso de desastres naturales.
		22106	<b>Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de productos alimenticios y bebidas, para la alimentación de los servidores públicos de las dependencias, entidades y terceros, cuando dichos servidores públicos requieran del apoyo de éstos dentro de las instalaciones, derivado de actividades extraordinarias requeridas en el cumplimiento de la función pública. Excluye los gastos de alimentación de los servidores públicos por requerimientos de su cargo o derivado de la supervisión y labores en campo, previstos en el concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos. <i>Partida modificada DOF 24-7-2013.</i>
	222		<b>Productos alimenticios para animales</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de los entes públicos, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		22201	<b>Productos alimenticios para animales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos alimenticios para la manutención de animales propiedad o bajo el cuidado de las dependencias, tales como: forrajes frescos y acicalados, alimentos preparados, entre otros, así como los demás gastos necesarios para la alimentación de los mismos.
	223	<b>Utensilios para el servicio de alimentación</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo.
		22301	<b>Utensilios para el servicio de alimentación</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de utensilios necesarios para proporcionar este servicio, tales como: vajillas, cubiertos, baterías de cocina, licuadoras, tostadoras, cafeteras, básculas, y demás electrodomésticos y bienes consumibles en operaciones a corto plazo susceptibles de registro en el renglón de inventarios del activo circulante de las dependencias y entidades. Excluye los electrodomésticos y utensilios que forman parte del equipo de administración en áreas administrativas especializadas en el servicio de alimentación correspondiente a la partida 51901 Equipo de administración.
2300	<b>Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas de naturaleza vegetal, animal y mineral que se utilizan en la operación de las dependencias, así como las destinadas a cubrir el costo de los materiales, suministros y mercancías diversas que los entes adquieren para su comercialización.
	231	<b>Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23101	<b>Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos alimenticios como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, de naturaleza vegetal y animal que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	232	<b>Insumos textiles adquiridos como materia prima</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23201	<b>Insumos textiles adquiridos como materia prima</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de insumos textiles como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	233	<b>Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos,

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23301	<b>Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de papel, cartón e impresos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	234	<b>Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.
		23401	<b>Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas del concepto 2600 Combustibles, lubricantes y aditivos de este Clasificador.
	235	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23501	<b>Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, sustancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre y productos médicos veterinarios, entre otros, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	236	<b>Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23601	<b>Productos metálicos y a base de minerales no metálicos adquiridos como materia prima</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos metálicos y a base de minerales no metálicos como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	237	<b>Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos,



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23701	<b>Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de cuero, piel, plástico y hule como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
	238	<b>Mercancías adquiridas para su comercialización</b>		Artículos o bienes no duraderos que adquiere la entidad para destinarlos a la comercialización de acuerdo con el giro normal de actividades del ente público.
		23801	<b>Mercancías para su comercialización en tiendas del sector público</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de las mercancías diversas que las entidades adquieran conforme a las disposiciones aplicables para su comercialización en los establecimientos del sector público, tales como: tiendas, farmacias, velatorios, centros recreativos, entre otros.
	239	<b>Otros productos adquiridos como materia prima</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros productos no considerados en las partidas anteriores de este concepto, como materias primas en estado natural, transformadas o semitransformadas, que se utilizan en los procesos productivos, diferentes a las contenidas en las demás partidas de este Clasificador.
		23901	<b>Otros productos adquiridos como materia prima</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros productos en estado natural, transformados o semitransformados no considerados en las partidas anteriores de este Concepto y que se utilizarán como materias primas en los procesos productivos a cargo de la administración pública.
2400	<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales y artículos utilizados en la construcción, reconstrucción, ampliación, adaptación, mejora, conservación, reparación y mantenimiento de bienes inmuebles.
	241	<b>Productos minerales no metálicos</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.
		24101	<b>Productos minerales no metálicos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos de arena, grava, mármol, piedras calizas, piedras de cantera, otras piedras dimensionadas, arcillas refractarias y no refractarias y cerámica como ladrillos, bloques, tejas, losetas, pisos, azulejos, mosaicos y otros similares para la construcción; cerámica utilizada en la agricultura; loza y porcelana para diversos usos como inodoros, lavamanos, mingitorios y otros similares.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>242</b>	<b>Cemento y productos de concreto</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
		<b>24201</b>	<b>Cemento y productos de concreto</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto.
	<b>243</b>	<b>Cal, yeso y productos de yeso</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
		<b>24301</b>	<b>Cal, yeso y productos de yeso</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de tabla roca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras, estatuillas, figuras decorativas de yeso y otros productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental. Incluye dolomita calcinada. Cal viva, hidratada o apagada y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada.
	<b>244</b>	<b>Madera y productos de madera</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados. <i>Partida modificada DOF 15-8-2016.</i>
		<b>24401</b>	<b>Madera y productos de madera</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de madera y sus derivados.
	<b>245</b>	<b>Vidrio y productos de vidrio</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio. <i>Partida modificada DOF 15-8-2016.</i>
		<b>24501</b>	<b>Vidrio y productos de vidrio</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de vidrio plano, templado, inastillable y otros vidrios laminados; espejos; envases y artículos de vidrio y fibra de vidrio.
	<b>246</b>	<b>Material eléctrico y electrónico</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.
		<b>24601</b>	<b>Material eléctrico y electrónico</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de material eléctrico y electrónico, tales como: cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, que requieran las líneas de transmisión telegráfica, telefónica y de telecomunicaciones, sean aéreas, subterráneas o submarinas; igualmente para la adquisición de materiales necesarios en las instalaciones radiofónicas, radiotelegráficas, entre otras.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	247	Artículos metálicos para la construcción		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
		24701	Artículos metálicos para la construcción	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por adquisición de productos para construcción hechos de hierro, acero, aluminio, cobre, zinc, bronce y otras aleaciones, tales como: lingotes, planchas, planchones, hojalata, perfiles, alambres, varillas, ventanas y puertas metálicas, clavos, tornillos y tuercas de todo tipo; mallas ciclónicas y cercas metálicas, etc.
	248	Materiales complementarios		Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: tapices, pisos, persianas y demás accesorios.
		24801	Materiales complementarios	Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales de cualquier naturaleza para el acondicionamiento de las obras públicas y bienes inmuebles, tales como: alfombras, tapices, pisos, persianas, y demás accesorios.
	249	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz, entre otros.
		24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros materiales para construcción y reparación no considerados en las partidas anteriores tales como: Productos de fricción o abrasivos a partir de polvos minerales sintéticos o naturales para obtener productos como piedras amolares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo, lijas, entre otros; pinturas, recubrimientos, adhesivos y selladores, como barnices, lacas y esmaltes; adhesivos o pegamento, impermeabilizantes, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares, thinner y removedores de pintura y barniz; entre otros.
2500	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio			Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias, productos químicos, farmacéuticos de aplicación humana o animal; así como toda clase de materiales y suministros médicos y de laboratorio.
	251	Productos químicos básicos		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		25101	<b>Productos químicos básicos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos: petroquímicos como benceno, tolueno, xileno, etileno, propileno, estireno a partir del gas natural, del gas licuado del petróleo y de destilados y otras fracciones posteriores a la refinación del petróleo; reactivos, fluoruros, fosfatos, nitratos, óxidos, alquinos, marcadores genéticos, entre otros.
	252	<b>Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos procesados o de otro tipo, mezclas, fungicidas, herbicidas, plaguicidas, raticidas, antigermiñantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
		25201	<b>Plaguicidas, abonos y fertilizantes</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de este tipo de productos cuyo estado de fabricación se encuentre terminado, tales como: fertilizantes complejos e inorgánicos, fungicidas, herbicidas, raticidas, entre otros. Incluye los abonos que se comercializan en estado natural.
	253	<b>Medicinas y productos farmacéuticos</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros. Incluye productos fármaco-químicos como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos.
		25301	<b>Medicinas y productos farmacéuticos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos de aplicación humana o animal, tales como: vacunas, drogas, medicinas de patente, medicamentos, sueros, plasma, oxígeno, entre otros.
	254	<b>Materiales, accesorios y suministros médicos</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí y prótesis en general.
		25401	<b>Materiales, accesorios y suministros médicos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos que se requieran en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, clínicas veterinarias, etc., tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, espátulas, lentes, lancetas, hojas de bisturí, y prótesis en general, entre otros.
	255	<b>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de materiales y suministros, tales como: cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás materiales y suministros utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación, fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
		25501	<b>Materiales, accesorios y suministros de laboratorio</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de artículos tales como: Tubos de ensayo, cilindros graduados, matraces, probetas, mecheros, tanques de revelado, materiales para radiografía, electrocardiografía, medicina nuclear y demás artículos utilizados en los laboratorios médicos, químicos, de investigación,

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				fotográficos, cinematográficos, entre otros. Esta partida incluye animales para experimentación.
	<b>256</b>	<b>Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados</b>		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por adquisición de productos a partir del hule o de resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
		<b>25601</b>	<b>Fibras sintéticas, hules plásticos y derivados</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos a partir de hule o resinas plásticas, perfiles, tubos y conexiones, productos laminados, placas, espumas, envases y contenedores, entre otros productos. Incluye P.V.C.
	<b>259</b>	<b>Otros productos químicos</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
		<b>25901</b>	<b>Otros productos químicos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos básicos inorgánicos tales como: ácidos, bases y sales inorgánicas, cloro, negro de humo y el enriquecimiento de materiales radiactivos. Así como productos químicos básicos orgánicos, tales como: ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, edulcorantes sintéticos, entre otros.
		<b>25902</b>	<b>Productos químicos y reactivos para potabilización y tratamiento de agua</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de productos químicos tales como: hipoclorito de sodio, polímero catiónico, sulfato líquido libre de hierro, sulfato de aluminio granulado libre de hierro, sulfato de aluminio libre de hierro estándar, cloro gas y cloro líquido, microbicida de amplio espectro, entre otros.
<b>2600</b>	<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos de todo tipo, necesarios para el funcionamiento de vehículos de transporte terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales; así como de maquinaria y equipo.
	<b>261</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos derivados del petróleo (como gasolina, diésel, leña, etc.), aceites y grasas lubricantes para el uso en equipo de transporte e industrial y regeneración de aceite usado. Incluye etanol y biogás, entre otros. Excluye el petróleo crudo y gas natural, así como los combustibles utilizados como materia prima.
		<b>26101</b>	<b>Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de combustibles para vehículos

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	y equipo de transporte utilizados por las dependencias derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.
		26102	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo, de supervisión y las correspondientes a desastres naturales.
		26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo o supervisión de programas que se requieran en las dependencias y entidades, tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros.
		26104	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales asignados a servidores públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos o refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, asignados a los servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales.
		26105	Combustibles, lubricantes y aditivos para maquinaria, equipo de producción y servicios administrativos	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de combustibles en estado líquido o gaseoso, crudos refinados, así como de lubricantes y aditivos, requeridos para el funcionamiento de maquinaria y equipo para la producción de bienes y servicios, tales como: aplanadoras, excavadoras, perforadoras de suelo, tracto camiones, tractores, despulpadoras, ordeñadoras, cocinetas en las dependencias y entidades, entre otros.
		26106	Pidiregas variables cargos	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las entidades en proyectos de inversión financiada condicionada, por compras de energía, nitrógeno y otros productos o servicios que intervienen en el proceso productivo. Con estos cargos, el contratista o productor recupera los diversos gastos que están asociados al volumen de producción de las entidades e incluyen insumos y otros gastos de operación y mantenimiento.
		26107	Combustibles nacionales para plantas productivas	Asignaciones destinadas a la adquisición en el país, de combustibles derivados de hidrocarburos para plantas de energía eléctrica.
		26108	Combustibles de importación para plantas productivas	Asignaciones destinadas a la adquisición de combustibles de importación, derivados de hidrocarburos para plantas de energía eléctrica.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	262	<b>Carbón y sus derivados</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de productos químicos derivados de la coquización del carbón y las briquetas de carbón. Excluye el carbón utilizado como materia prima.
2700	<b>Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de vestuario y sus accesorios, blancos, artículos deportivos; así como prendas de protección personal diferentes a las de seguridad.
	271	<b>Vestuario y uniformes</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
		27101	<b>Vestuario y uniformes</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de vestir: de punto, ropa de tela, cuero y piel y a la fabricación de accesorios de vestir: camisas, pantalones, trajes, calzado; uniformes y sus accesorios: insignias, distintivos, emblemas, banderas, banderines, uniformes y ropa de trabajo, calzado.
		27102	<b>Uniformes para el deporte</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por la confección y/o adquisición de toda clase de ropa y sus accesorios, necesarias para la realización de actividades deportivas tales como, uniformes, shorts, playeras, escudos, calzados, insignias, emblemas, banderas, entre otros.
	272	<b>Prendas de seguridad y protección personal</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de ropa y equipo de máxima seguridad, prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones y demás prendas distintas de las prendas de protección para seguridad pública y nacional.
		27201	<b>Prendas de protección personal</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de prendas especiales de protección personal, tales como: guantes, botas de hule y asbesto, de tela o materiales especiales, cascos, caretas, lentes, cinturones, y demás prendas distintas de las señaladas en la partida 28301 Prendas de protección para seguridad pública y nacional.
	273	<b>Artículos deportivos</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que los entes públicos realizan en cumplimiento de su función pública.
		27301	<b>Artículos deportivos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de artículos deportivos, tales como: balones, redes, trofeos, raquetas, guantes, entre otros, que las dependencias y entidades realizan en cumplimiento de su función pública.
	274	<b>Productos textiles</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		27401	Productos textiles	Asignaciones destinadas a la adquisición de fibras naturales como lino, seda, algodón, ixtle y henequén; hilados e hilos de fibras naturales o sintéticas; telas, acabados y recubrimientos; alfombras, tapetes, cortinas, costales, redes y otros productos textiles que no sean prendas de vestir.
	275	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir		Asignaciones destinadas a la adquisición todo tipo de blancos: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones y colchonetas, entre otros.
		27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de toda clase de blancos como: batas, colchas, sábanas, fundas, almohadas, toallas, cobertores, colchones, entre otros.
2800	Materiales y Suministros para Seguridad			Asignaciones destinadas a la adquisición de materiales, sustancias explosivas y prendas de protección personal necesarias en los programas de seguridad.
	281	Sustancias y materiales explosivos		Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas y sus accesorios (fusibles de seguridad y detonantes) tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetрил, fulminantes, entre otros.
		28101	Sustancias y materiales explosivos	Asignaciones destinadas a la adquisición de sustancias explosivas tales como: pólvora, dinamita, cordita, trinitrotolueno, amatol, tetрил, fulminantes, entre otros.
	282	Materiales de seguridad pública		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
		28201	Materiales de seguridad pública	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de suministros propios de la industria militar y de seguridad pública tales como: municiones, espoletas, cargas, granadas, cartuchos, balas, entre otros.
	283	Prendas de protección para seguridad pública y nacional		Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras y demás prendas para el mismo fin.
		28301	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de prendas de protección propias para el desempeño de las funciones de seguridad pública y nacional, tales como: escudos, protectores, macanas, cascos policiales y militares, chalecos blindados, máscaras, y demás prendas para el mismo fin.
		28302	Accesorios de protección para seguridad pública y nacional	Asignaciones destinadas a cubrir los accesorios complementarios para la seguridad física de los funcionarios activos de los cuerpos de seguridad pública y la procuración de justicia tales como, escudos, cascos policiales y de tránsito, chalecos blindados, máscaras, fundas, cinturones, fornituras, tonfas o macanas y demás accesorios de la misma naturaleza.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
<b>2900</b>	<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de refacciones, accesorios, herramientas menores, y demás bienes de consumo del mismo género, necesarios para la conservación de los bienes muebles e inmuebles.
	<b>291</b>	<b>Herramientas menores</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, martillos, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, micrófonos, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
		<b>29101</b>	<b>Herramientas menores</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas auxiliares de trabajo, utilizadas en carpintería, silvicultura, horticultura, ganadería, agricultura y otras industrias, tales como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, cuchillos, navajas, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para seguetas, micrómetros, cintas métricas, pinzas, prensas, berbiqués, garlopas, taladros, zapapicos, escaleras, detectores de metales manuales y demás bienes de consumo similares. Excluye las refacciones y accesorios señalados en este capítulo; así como herramientas y máquinas herramienta consideradas en el capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
	<b>292</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de edificios</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes y bisagras.
		<b>29201</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de edificios</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuesto de edificios, tales como: candados, cerraduras, pasadores, chapas, llaves, manijas para puertas, herrajes, bisagras, entre otros.
	<b>293</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.
		<b>29301</b>	<b>Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios de escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopadoras, entre otros. Tales como: bases de 5 puntas, rodajas (para sillas y muebles), estructuras de sillas, pistones, brazos asientos y respaldos, tornillos, soleras, regatones, estructuras de muebles, entre otros.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	294	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, unidades de discos internos, circuitos, bocinas, pantallas y teclados, entre otros.
		29401	<b>Refacciones y accesorios para equipo de cómputo y telecomunicaciones</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de componentes y dispositivos internos o externos que se integran al equipo de cómputo y/o telecomunicaciones, con el objeto de conservar o recuperar su funcionalidad y que son de difícil control de inventarios, tales como: tarjetas electrónicas, discos (CD y DVD) internos, puertos USB, HDMI, circuitos, bocinas, pantallas, ratón, teclados, cámaras, entre otros. <i>Partida modificada DOF 24-7-2013.</i>
	295	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
		29501	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de refacciones y accesorios para todo tipo de aparatos e instrumentos médicos y de laboratorio.
	296	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
		29601	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de autopartes de equipo de transporte tales como: llantas, suspensiones, sistemas de frenos, baterías, partes eléctricas, alternadores, distribuidores, partes de suspensión y dirección, marchas, embragues, retrovisores, limpiadores, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, auto estéreos, gatos hidráulicos o mecánicos.
	297	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</b>		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
		29701	<b>Refacciones y accesorios menores de equipo de defensa y seguridad</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida genérica 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
	298	<b>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</b>		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones para todo tipo de equipos de defensa y seguridad referidos en la partida 551 Equipo de defensa y seguridad, entre otros.
		29801	<b>Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de piezas, partes, componentes, aditamentos, implementos y reemplazos de maquinaria pesada, agrícola y de construcción, entre otros. Excluye refacciones y accesorios mayores contemplados en el capítulo 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>299</b>	<b>Refacciones y accesorios menores y otros bienes muebles</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
		<b>29901</b>	<b>Refacciones y accesorios menores y otros bienes muebles</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumental complementario y repuestos menores no considerados en las partidas anteriores.
<b>CAPITULO 3000: SERVICIOS GENERALES</b>				<b>Asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.</b>
<b>3100</b>	<b>Servicios Básicos</b>			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de las Entes Públicos. Comprende servicios tales como: postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica, agua, transmisión de datos, radiocomunicaciones y otros análogos.
	<b>311</b>	<b>Energía eléctrica</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el importe de la contratación, instalación y consumo de energía eléctrica, necesarias para el funcionamiento de las instalaciones oficiales. Incluye alumbrado público.
		<b>31101</b>	<b>Energía eléctrica</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de energía eléctrica necesaria para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	<b>312</b>	<b>Gas</b>		Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
		<b>31201</b>	<b>Servicios de Gas</b>	Asignaciones destinadas al suministro de gas al consumidor final por ductos, tanque estacionario o de cilindros.
	<b>313</b>	<b>Agua</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
		<b>31301</b>	<b>Servicios de agua</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el importe del consumo de agua potable y para riego, necesarios para el funcionamiento de las instalaciones oficiales.
	<b>314</b>	<b>Telefonía Tradicional</b>		Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, mediante redes alámbricas, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
		<b>31401</b>	<b>Servicio Telefónico Convencional</b>	Asignaciones destinadas al pago de servicio telefónico convencional nacional e internacional, incluido el servicio de fax, requerido en el desempeño de funciones oficiales.
	<b>315</b>	<b>Telefonía Celular</b>		Asignaciones destinadas al pago de servicios de telecomunicaciones inalámbricas o telefonía celular, requeridos para el desempeño de funciones oficiales.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		31501	<b>Servicio de telefonía celular</b>	Asignaciones destinadas al pago de servicios de telefonía celular y servicios de datos requeridos en el desempeño de funciones oficiales. <i>Partida modificada DOF 24-7-2013</i>
	316	<b>Servicios de telecomunicaciones y satélites</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de la red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. Incluye la radiolocalización unidireccional o sistema de comunicación personal y selectiva de alerta, sin mensaje, o con un mensaje definido compuesto por caracteres numéricos o alfanuméricos. Incluye servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional.
		31601	<b>Servicios radiolocalización de</b>	Asignaciones destinadas al pago de servicios de radiolocalización, requerido en el desempeño de funciones oficiales, tales como comunicación por radio y bíper, entre otros.
		31602	<b>Servicios telecomunicaciones de</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de red de telecomunicaciones nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales, con excepción de a partida 31901. <i>Partida modificada DOF 24-7-2013</i>
		31603	<b>Servicios de Internet</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de internet, requeridos en el desempeño de funciones oficiales. <i>Partida adicionada DOF 24-7-2013.</i>
	317	<b>Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el servicio de acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red. Provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica; manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
		31701	<b>Servicios de Conducción de señales analógicas y digitales de</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de conducción de señales de voz, datos e imagen requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: servicios satelitales, red digital integrada y demás servicios no considerados en las redes telefónicas y de telecomunicaciones nacional e internacional. <i>Partida modificada DOF 24-7-2013.</i>
		31702	<b>Servicios de timbrado electrónico</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de contratación por la provisión de servicios y procesamiento electrónico, así como captura y procesamiento de datos tales como: timbrado electrónico en nóminas de sueldos u otras actividades relacionadas.
		31703	<b>Servicios de Internet</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el servicio del acceso a Internet y servicios de búsqueda en la red.
		31704	<b>Servicios Electrónicos, Hospedaje y Diseño de Pagina Web y Correo Electrónico</b>	Asignaciones destinadas a la provisión de servicios electrónicos, como hospedaje y diseño de páginas web y correo. Incluye procesamiento electrónico de información, como captura y procesamiento de datos, preparación de reportes, impresión y edición de archivos, respaldo de información, lectura óptica,

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				manejo y administración de otras aplicaciones en servidores dedicados o compartidos, como tiendas virtuales, servicios de reservaciones, entre otras. Incluye microfilmación.
	<b>318</b>	<b>Servicios postales y telegráficos</b>		Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, gubernamental y privado a través de los establecimientos de mensajería y paquetería y servicio telegráfico nacional e internacional, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		<b>31801</b>	<b>Servicio postal</b>	Asignaciones destinadas al pago del servicio postal nacional e internacional, así como los pagos por servicios de mensajería requerida en el desempeño de funciones oficiales.
		<b>31802</b>	<b>Servicio telegráfico</b>	Asignaciones destinadas al pago del servicio telegráfico nacional e internacional requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
	<b>319</b>	<b>Servicios integrales y otros servicios</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. Incluye servicios de telecomunicaciones especializadas no clasificadas en otra parte, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones, operación de estaciones de radar, telecomunicaciones transoceánicas.
		<b>31901</b>	<b>Servicios integrales de telecomunicación</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios integrales en materia de telecomunicaciones requeridos en el desempeño de funciones oficiales, tales como: telefonía celular, radiocomunicación y radiolocalización, entre otros, cuando no sea posible su desagregación en las demás partidas de este concepto. No incluye los servicios integrales de cómputo ni servicios de informática. <i>Partida modificada DOF 24-7-2013.</i>
		<b>31902</b>	<b>Contratación de otros servicios</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en este concepto, tales como pensiones de estacionamiento entre otros.
		<b>31904</b>	<b>Servicios integrales de infraestructura de cómputo</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de centros de datos principales y/o alternos incluyendo hospedaje, instalaciones físicas tales como eléctricas, contra incendio, de video vigilancia y monitoreo, aire acondicionado, jaulas, así como servidores físicos y/o virtuales, esquemas y equipos de almacenamiento y respaldo de información, red local, y administración de aplicaciones, y otros servicios relacionados. <i>Partida adicionada DOF 24-7-2013.</i>
<b>3200</b>	<b>Servicios de Arrendamiento</b>			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de arrendamiento de: edificios, locales, terrenos, maquinaria y equipo, vehículos, intangibles y otros análogos.
	<b>321</b>	<b>Arrendamiento de terrenos</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
		<b>32101</b>	<b>Arrendamiento de terrenos</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de terrenos.
	<b>322</b>	<b>Arrendamiento de edificios</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de edificios e instalaciones como: viviendas y edificaciones no

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				residenciales, salones para convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, bodegas, entre otros.
		32201	Arrendamiento de edificios y locales	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de inmuebles.
	323	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de las funciones oficiales. Incluye bienes y equipos de tecnologías de la información, tales como: equipo de cómputo, impresoras y fotocopiadoras, entre otras.
		32301	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de cómputo y bienes informáticos, excluye los gastos descritos en las partidas 31901 Servicios Integrales de Telecomunicación y 31602 Servicios de Telecomunicaciones. <i>Partida modificada DOF 24-7-2013.</i>
		32302	Arrendamiento de Mobiliario	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de mobiliario requerido en el cumplimiento de la función pública. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
		32303	Arrendamiento de equipo de telecomunicaciones.	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de Telecomunicaciones, excluye los gastos descritos en las partidas 31901 Servicios Integrales de Telecomunicación y 31602 Servicios de Telecomunicaciones. <i>Partida adicionada DOF 24-7-2013.</i>
	324	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		32401	Arrendamiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo e instrumental médico y de laboratorio. <i>Partida adicionada DOF 27-12-2011.</i>
	325	Arrendamiento de equipo de transporte		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de equipo de transporte, ya sea terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial.
		32501	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para la ejecución de programas de Seguridad Pública y Nacional	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para el desempeño de las funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye el arrendamiento de vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.
		32502	Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios públicos	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, tales como: ambulancias, grúas, bomberos, patrullas, barredoras, recolectores de basura y desechos, autobuses, trolebuses, helicópteros, aviones, avionetas, lanchas, barcos, entre otros, para la prestación de servicios públicos, así

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			<b>y la operación de programas públicos</b>	como para la realización de labores en campo o de supervisión. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.
		<b>32503</b>	<b>Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servicios administrativos</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial tales como: recolección y reparto de mensajería y traslado de materiales y suministros, entre otros, destinados al desempeño de actividades de apoyo administrativo que se requieran en las dependencias y entidades. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.
		<b>32504</b>	<b>Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para desastres naturales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su utilización en caso de desastres naturales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio.
		<b>32505</b>	<b>Arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos y equipo de transporte, terrestre, aéreo, marítimo, lacustre y fluvial, para su uso por servidores públicos de mando por requerimientos de su cargo en el desempeño de funciones oficiales. Incluye el pago de operadores o cualquier otro gasto adicional que se genere por la utilización de este servicio
	<b>326</b>	<b>Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria para la construcción, la minería, actividades forestales, entre otras. Ejemplo: cribadoras, demolidoras, excavadoras, mezcladoras, revolventadoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas, entre otros.
		<b>32601</b>	<b>Arrendamiento de maquinaria y equipo</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de maquinaria y equipo. Se excluye el equipo y bienes informáticos señalados en la partida 32301 Arrendamiento de equipo y bienes informáticos.
	<b>327</b>	<b>Arrendamiento de activos intangibles</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor, membrecías, así como licencias de uso de programas de cómputo y su actualización.
		<b>32701</b>	<b>Patentes, derechos de autor, regalías y otros</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por el uso de patentes y marcas, representaciones comerciales e industriales, regalías por derechos de autor y membrecías, programas de cómputo y su actualización. <i>Partida modificada DOF 15-8-2016.</i>
	<b>328</b>	<b>Arrendamiento financiero</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponda por los derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero.
	<b>329</b>	<b>Otros arrendamientos</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos no contemplados en las partidas anteriores, sustancias y productos químicos, sillas, mesas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares para ocasiones especiales.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				Instrumentos musicales. Equipo médico como muletas y tanques de oxígeno. Equipo y vehículos recreativos y deportivos requeridos en el cumplimiento de las funciones oficiales.
		32901	<b>Arrendamiento de sustancias y productos químicos</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el alquiler de toda clase de elementos, sustancias y productos químicos requeridos en el cumplimiento de la función pública.
		32902	<b>Pidiregas cargos fijos.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las entidades en proyectos de inversión financiada condicionada, mediante los cuales se paga a los contratistas la capacidad demostrada de las instalaciones construidas para proporcionar bienes y servicios, durante el plazo del contrato. Incluyen los gastos fijos de capacidad, gastos de operación y mantenimiento para conservar disponibles las instalaciones. Estos gastos no varían en función del volumen de producción de las entidades.
		32903	<b>Otros arrendamientos</b>	Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arrendamiento para los cuales no existe partida específica en este concepto.
<b>3300</b>	<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por contratación de personas físicas y morales para la prestación de servicios profesionales independientes tales como informáticos, de asesoría, consultoría, capacitación, estudios e investigaciones, protección y seguridad; excluyen los estudios de pre-inversión previstos en el Capítulo 6000 Inversión Pública, así como los honorarios asimilables a salarios considerados en el capítulo 1000 Servicios Personales.
	331	<b>Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados</b>		Asignaciones destinadas a cubrir servicios legales, notariales y servicios de apoyo para efectuar trámites legales; la contratación de servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal y servicios técnicos de contabilidad como cálculo de impuestos, elaboración de nóminas, llenado de formatos fiscales y otros no clasificados en otra parte. Excluye: servicios de mecanografía, elaboración de programas computacionales de contabilidad.
		33101	<b>Asesorías asociadas a convenios, tratados o acuerdos</b>	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta, asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otras, requeridas para el cumplimiento de compromisos internacionales formalizados mediante convenios, tratados o acuerdos. Excluye la contratación de los servicios señalados en la partida 33102 Asesoría por controversias en el marco de los tratados internacionales.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		33102	<b>Asesorías por controversias en el marco de los tratados internacionales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios especializados profesionales y técnicos que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta , asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otros, requeridas para resolver las controversias que se ocasionen en el marco de los tratados internacionales.
		33103	<b>Consultorías para programas o proyectos financiados por organismos internacionales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios de consultoría especializada que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y de consulta , asistencia e intercambio en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otros, requeridas para la ejecución de programas y proyectos de inversión financiados por organismos financieros internacionales, tales como: investigación para la toma de decisiones en la preparación y ejecución de proyectos; diseño, desarrollo, prueba o evaluación de nuevos productos, servicios o tecnologías; estudios y análisis para el desarrollo y mejoramiento de políticas; asesoría especializada; supervisión e inspección de proyectos; elaboración de normas, diseño de parámetros, establecimiento de especificaciones técnicas; examen y aprobación de programas de trabajo. Las personas físicas o morales contratadas, no intervienen en la ejecución directa del proyecto y su función se limita a la consultoría.
		33104	<b>Otras asesoría para la operación de programas</b>	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de asesoramiento y consulta , asistencia e intercambio en cumplimiento de la función pública, en materia jurídica, económica, contable, de ingeniería, arquitectónica, entre otros, requeridas para la operación de programas y proyectos de las dependencias y entidades, cuando los servicios requeridos no correspondan con las demás partidas del concepto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios.
		33105	<b>Servicios relacionados con procedimientos jurisdiccionales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios periciales de profesionales o técnicos en alguna materia; designación de inventores, auditores y cualquier otra figura análoga o similar requeridos y ofrecidos en los procesos o procedimientos en que sean parte las dependencias y entidades.
		33106	<b>Auditorías</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por concepto de servicios de auditoría externa aplicadas a las entidades del gobierno del Estado.
		33107	<b>Evaluación al Desempeño</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por concepto de servicios de evaluación al desempeño aplicada a las entidades del gobierno del Estado.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	332	<b>Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</b>		Asignaciones destinadas a cubrir servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje, urbanismo, ingeniería civil, mecánica, electrónica, en proceso de producción y a actividades relacionadas como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas, servicios prestados por laboratorios de pruebas. Creación y desarrollo de diseños para optimizar el uso, valor y apariencia de productos como maquinaria, muebles, automóviles, herramientas y gráfico. Excluye: Diseños de sistema de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva.
		33201	<b>Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir los servicios de arquitectos, urbanistas, ingenieros civiles, geofísicos, especialistas en mecánica, electrónica, dibujo e inspección de edificios. Elaboración de mapas y planos. Servicios de laboratorios de pruebas. Excluye diseño de sistema de cómputo y confección de modelos de vestir para reproducción masiva. <i>Partida adicionada DOF 15-8-2016.</i>
	333	<b>Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware y software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software, consultoría administrativa (administración general, financiera, organizacional, recursos humanos), científica y técnica (en biología, química, economía, sociología, estadística, geografía, matemáticas, física, agricultura, desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior, desarrollo industrial y otros no clasificados en otra parte). Incluye planeación, diseño y desarrollo de programas computacionales. Excluye: servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, servicios de investigación y desarrollo científico, servicios de administración de negocios, consultoría en psicología, educación y servicios de empleo.
		33301	<b>Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el desarrollo de sistemas, sitios o páginas de Internet, procesamiento y elaboración de programas, ploteo por computadora, reproducción de información en medios magnéticos, mantenimiento de sitios y/o páginas web, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros." <i>Partida modificada DOF 24-7-2013</i>
		33302	<b>Servicios estadísticos y geográficos</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales, relacionados con información estadística y geográfica. Se incluyen estudios e investigaciones estadísticas o geográficas, vuelos fotogramétricos y de teledetección, entre otros.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		33303	<b>Servicios relacionados con certificación de procesos</b>	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de certificaciones de sistemas y procesos, entre otros, implementados por las dependencias y entidades para mejorar el ejercicio de sus funciones o calidad de sus servicios.
		33304	<b>Servicios de mantenimiento de aplicaciones informáticas.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales para el mantenimiento de sitios y/o páginas web, así como el mantenimiento y soporte a los sistemas y programas ya existentes, distintos de los contratados mediante licencia de uso previstos en la partida 32701 "Patentes, derechos de autor, regalías y otros". <i>Partida adicionada DOF 24-7-2013.</i>
		33305	<b>Servicios de Consultoría e Investigación Tecnológica y de Comunicación</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware, software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software.
	334	<b>Servicios de capacitación</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan los entes públicos. Excluye las erogaciones por capacitación correspondientes a las prestaciones comprendidas en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		33401	<b>Servicios de capacitación para servidores públicos</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo por los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de preparación e impartición de cursos de capacitación y/o actualización de los servidores públicos, en territorio nacional o internacional, en cumplimiento de los programas anuales de capacitación que establezcan las dependencias y entidades. Excluye las erogaciones por capacitación comprendidas en la partida 15501 Apoyos a la capacitación de los servidores públicos.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>335</b>	<b>Servicios de investigación científica y desarrollo</b>		Asignaciones destinadas a cubrir la investigación y desarrollo en ciencias físicas, de la vida (biología, botánica, biotecnología, medicina, farmacéutica, agricultura), ingeniería, química, oceanografía, geología y matemáticas, ciencias sociales y humanidades (economía, sociología, derecho, educación, lenguaje y psicología).
		<b>33501</b>	<b>Estudios e investigaciones</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios profesionales que se contraten con personas físicas y morales por concepto de estudios e investigaciones de carácter socioeconómico, científico, jurídico, diseño de estrategias de mercadotecnia, análisis de mercado, entre otros. Excluye las erogaciones comprendidas en las partidas 12101 Honorarios, 33302 Servicios estadísticos y geográficos, así como los estudios de pre inversión previstos en la partida 62905 Otros servicios relacionados con obras públicas.
	<b>336</b>	<b>Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión.</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios de fotocopiado y preparación de documentos; digitalización de documentos oficiales, fax, engargolado, enmicado, encuadernación, corte de papel, recepción de correspondencia y otros afines. Incluye servicios de apoyo secretarial, servicios de estenografía en los tribunales, transcripción simultánea de diálogos para la televisión, reuniones y conferencias; servicios comerciales no previstos en las demás partidas anteriores. Incluye servicios de impresión de documentos oficiales necesarios tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población; servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo. Incluye gastos como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos. Excluye las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en las partidas correspondientes al concepto 3600 Servicios de Comunicación Social y publicidad.
		<b>33601</b>	<b>Servicios relacionados con traducciones</b>	Son asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios con personas físicas o morales, para realizar todo tipo de traducciones escritas o verbales.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		33602	Otros Servicios Comerciales	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicio de fotocopiado ordinario y especial, engargolado, encuadernación, corte de papel, revelado fotográfico, impresión de papelería y otros servicios. Incluye los gastos de estacionamiento para los servidores públicos en su lugar de adscripción. Excluye las impresiones previstas en las partidas 33603 Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos y 33604 impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades.
		33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión de documentos oficiales necesarios para la prestación de servicios públicos y de operaciones relacionadas con la función pública, tales como: pasaportes, certificados especiales, títulos de crédito, formas fiscales y formas valoradas, y demás documentos para la identificación, trámites oficiales y servicios a la población.
		33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de impresión y elaboración de material informativo, tales como: padrones de beneficiarios, reglas de operación, programas sectoriales, regionales, especiales; informes de labores, manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público; decretos, convenios, acuerdos, instructivos, proyectos editoriales (libros, revistas y gacetas periódicas), folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, y demás servicios de impresión y elaboración de material informativo que forma parte de los instrumentos de apoyo para la realización de los programas presupuestarios de las dependencias y entidades, distintos de los servicios de comunicación social y publicidad.
		33605	Información en medios masivos derivada de la operación y administración de las dependencias y entidades	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de difusión, en medios impresos y/o complementarios, de información, incluyendo aquellas que se realicen en cumplimiento de disposiciones jurídicas, como: avisos, precisiones, convocatorias, edictos, bases, licitaciones, padrones de beneficiarios, reglas de operación, diario oficial, concursos y aclaraciones, y demás información en medios masivos, distinta de las inserciones derivadas de campañas publicitarias y de comunicación social, las cuales se deberán registrar en la partida que corresponda del concepto 3600 Servicios de comunicación social y publicidad.
		33606	Servicios de digitalización	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios de digitalización, incluyendo la preparación de los documentos físicos, su escaneo, clasificación y captura en sistemas de cómputo. <i>Partida adicionada DOF 24-7-2013</i>
	337	Servicios de protección y seguridad		Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
		33701	<b>Gastos de seguridad pública y nacional</b>	Asignaciones destinadas a la realización de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad. Incluye los recursos para la contratación temporal de personas y la adquisición de materiales y servicios necesarios para tales efectos. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este clasificador cuando corresponda a programas, investigaciones, acciones y actividades diferentes de los especiales sujetos a esta partida.
	338	<b>Servicios de vigilancia</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones por servicios de monitoreo de personas, objetos o procesos tanto de inmuebles de los entes públicos como de lugares de dominio público prestados por instituciones de seguridad.
		33801	<b>Servicios de vigilancia</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de vigilancia requeridos por las dependencias y entidades.
	339	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</b>		Servicios profesionales de investigación de mercados, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas o verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.
		33901	<b>Subcontratación de servicios con terceros</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios provenientes de la subcontratación que las dependencias y entidades lleven a cabo con personas físicas o morales especializadas, que resulten más convenientes o generen ahorros en la prestación de bienes o servicios públicos, tales como: Servicio de mantenimiento, maquila de productos, medicamentos, servicio médico, hospitalario, de laboratorio, supervisión de obras, entre otros. Lo anterior, cuando no sea posible atenderlos de manera directa por la propia dependencia o entidad.
		33902	<b>Proyectos para prestación de servicios</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades a los proveedores como contraprestación por los servicios recibidos en los términos y condiciones señalados en los contratos de servicio de largo plazo, mediante los cuales se formalicen los denominados Proyectos para Prestación de Servicios.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		33903	<b>Servicios Integrales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades por la contratación con personas físicas o morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto del capítulo 3000 Servicios Generales, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para el Estado. Excluye los servicios considerados en los conceptos de gasto 3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios, 3600 Servicios de comunicación social y publicidad y 3800 Servicios oficiales. <a href="#">Partida modificada DOF 24-7-2013</a>
		33904	<b>Asignaciones derivadas de proyectos de asociación público privada</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones derivadas de contratos correspondientes a proyectos de asociación público-privada que se realicen bajo los esquemas de asociación que tenga como fuente de pago total o parcial recursos federales presupuestarios, con el fin de desarrollar proyectos de inversión productiva, investigación aplicada y/o innovación tecnológica, de largo plazo, con la participación del sector privado para la prestación de servicios al sector público, mayoristas, intermediarios o al usuario final, y en los que se utilice infraestructura provista total o parcialmente por el sector privado con objetivos que aumenten el bienestar social y los niveles de inversión en el País. <a href="#">Partida adicionada DOF 4-12-2015</a>
		33905	<b>Servicios Integrales en materia de seguridad pública y nacional</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades en cumplimiento de las funciones de seguridad pública y nacional, por la contratación de servicios integrales con personas físicas o morales que proporcionan bienes, servicios, instalación, equipamiento, mantenimiento y demás elementos necesarios para la prestación de dicha función. Excluye las erogaciones comprendidas en la partida 33701 gastos de seguridad pública y nacional. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida, erogaciones previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este Clasificador. <a href="#">Partida adicionada DOF 27-06-2017</a>
		33906	<b>Asignaciones para cubrir el pago de obligaciones derivadas de títulos de concesión o de asignación.</b>	Asignaciones destinadas para cubrir las erogaciones que realicen las dependencias y entidades, en cumplimiento de sus atribuciones, con motivo del pago de las obligaciones que derivan de títulos de concesión o asignación de vías generales de comunicación o de la operación de servicios públicos de transporte, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables. Excluye los servicios considerados en las demás partidas del concepto de gasto 3300 servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios. En ningún caso se podrán realizar con cargo a esta partida erogaciones comprendidas en otros capítulos, conceptos y partidas de este Clasificador. <a href="#">Partida adicionada DOF 26-06-2018</a>
		33907	<b>Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de personas físicas y morales con actividad empresarial dedicadas a la prestación de servicios profesionales de investigación de mercados, y encuestas, de fotografía, todo tipo de traducciones escritas y verbales, veterinarios, de valuación de metales, piedras preciosas, obras de arte y antigüedades

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
<b>3400</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y Comerciales</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el costo de servicios tales como: fletes y maniobras; almacenaje, embalaje y envase; así como servicios bancarios y financieros; seguros patrimoniales; comisiones por ventas.
	<b>341</b>	<b>Servicios financieros y bancarios</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones, intereses por adeudos de los entes públicos, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones a cargo de la Tesorería, de acuerdo con tratados, contratos, convenios o leyes. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles e inmuebles o por justipreciación.
		<b>34102</b>	<b>Otros servicios bancarios y financieros</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros y bancarios, tales como: el pago de comisiones e intereses por adeudos del gobierno del estado, descuentos e intereses devengados con motivo de la colocación de empréstitos, certificados u otras obligaciones, de acuerdo con contratos, convenios o leyes, siempre y cuando no sean plazo mayor de un año y no sea necesaria la aprobación o ratificación del H. Congreso del Estado. Incluye los gastos por la realización de avalúo de bienes muebles o inmuebles o por justipreciación.
	<b>342</b>	<b>Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
		<b>34201</b>	<b>Servicios de cobranza, investigación crediticia y similar</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de personas físicas y morales con actividad empresarial dedicadas a la cobranza, investigación crediticia y recopilación de información sobre solvencia financiera de personas o negocios.
	<b>343</b>	<b>Servicios de recaudación, traslado y custodia de valores</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por guarda, custodia, traslado de valores y otros gastos inherentes a la recaudación.
		<b>34301</b>	<b>Gastos inherentes a la recaudación</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios financieros por situación y traslado de fondo del Erario Federal y otros gastos inherentes a la Recaudación Fiscal, incluida la guarda y custodia de fondos y valores del Gobierno Federal.
		<b>34302</b>	<b>Traslado de valores</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago por servicios de traslado de valores y fondos, otros gastos inherentes a la recaudación fiscal.
	<b>344</b>	<b>Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de los entes públicos, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado,



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
		34401	Seguros de responsabilidad patrimonial del Estado	Asignaciones destinadas a cubrir las primas con cargo al presupuesto autorizado de las dependencias y entidades, por concepto de la contratación del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, que permita con la suma asegurada cubrir el monto equivalente a las indemnizaciones y que corresponderán a la reparación integral del daño y, en su caso, por el daño personal y moral, que se ocasionen como consecuencia de la actividad administrativa irregular del Estado. Excluye el monto de las erogaciones que resulten por insuficiencia de la suma asegurada contra el costo de la indemnización y, en su caso, los deducibles correspondientes. Estas erogaciones deberán cubrirse con cargo a la partida 39602: Otros gastos por responsabilidades, de este Clasificador.
	345	Seguro de bienes patrimoniales		Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto: Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
		34501	Seguro de bienes patrimoniales	Asignaciones destinadas a cubrir las primas por concepto de seguros contra robos, incendios, inundaciones y demás riesgos o contingencias a que pueden estar sujetos los materiales, bienes muebles e inmuebles y todo tipo de valores registrados en los activos. Excluye el pago de deducibles previstos en el concepto 3500 servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación, así como los seguros de vida del personal civil y militar o de gastos médicos, previstos en el capítulo 1000 Servicios Personales.
	346	Almacenaje, envase y embalaje		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.
		34601	Almacenaje, Embalaje y Envase	Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de almacenamiento, embalaje, desembalaje, envase y desenvase de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>347</b>	<b>Fletes y maniobras</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, mobiliario, entre otros, que no requieren de equipo especializado (camiones de redilas, tipo caja, con contenedor, plataforma para carga general), como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado (equipo de refrigeración, equipo para transportar materiales y residuos peligrosos, plataformas para carga especializada y mudanzas).
		<b>34701</b>	<b>Fletes y Maniobras</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de traslado, maniobras, embarque y desembarque de toda clase de objetos, artículos, materiales, entre otros.
	<b>348</b>	<b>Comisiones por ventas</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a los entes públicos.
		<b>34801</b>	<b>Comisiones por ventas</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de comisiones a personas físicas, ya sean: profesionistas, técnico, expertos o peritos, así como a las personas morales, con las cuáles se tenga celebrado contrato respectivo, por los servicios de venta prestados a las dependencias y entidades.
	<b>349</b>	<b>Servicios financieros, bancarios y comerciales integrales</b>		Otros servicios financieros, bancarios y comerciales no previstos en las demás partidas anteriores de este concepto. Incluye casetas telefónicas sin operar las redes alámbricas, recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes y servicios, de recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes. Excluye: cálculo de impuestos y preparación de formatos para la declaración de impuestos, al procesamiento de datos, a la operación de redes de telefonía tradicional, venta de productos por teléfono y a los servicios de correo electrónico.
<b>3500</b>	<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>			Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones no capitalizables por contratación de servicios para la instalación, mantenimiento, reparación y conservación de toda clase de bienes muebles e inmuebles. Incluye los deducibles de seguros, así como los servicios de lavandería, limpieza, jardinería, higiene y fumigación. Excluye los gastos por concepto de mantenimiento y rehabilitación de la obra pública.
	<b>351</b>	<b>Conservación y mantenimiento menor de inmuebles</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de conservación y mantenimiento menor de edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de los entes públicos, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		35101	<b>Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios administrativos</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios administrativos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de las dependencias y entidades, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales
		35102	<b>Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de inmuebles dedicados a la prestación de servicios públicos; incluye edificios, locales, terrenos, predios, áreas verdes y caminos de acceso, propiedad de la Nación o al servicio de las dependencias y entidades, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento considerados en las partidas 62202 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales y 62102 Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales.
	352	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		35201	<b>Mantenimiento y conservación de mobiliario y equipo de administración</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de toda clase de mobiliario y equipo de administración, tales como: escritorios, sillas, sillones, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, fotocopiadoras, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
	353	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios que se contraten con terceros para la instalación, reparación y mantenimiento de equipos de cómputo y tecnologías de la información, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.
		35301	<b>Mantenimiento y conservación de bienes informáticos</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios que se contraten con terceros para el mantenimiento y conservación de bienes informáticos, tales como: computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		35302	<b>Instalaciones</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo a terceros por los servicios de instalación de equipo de computación y tecnologías de la información tales como: Computadoras, impresoras, dispositivos de seguridad, reguladores, fuentes de potencia ininterrumpida, entre otros. Incluye el pago de deducibles de seguros.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		35303	<b>Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo a terceros por los servicios de mantenimiento y reparación de equipos y aparatos de comunicación y tele-radiodifusión tales como: microondas, transmisores, receptores, equipos de telefax, de radar, sonar, amplificadores, conmutadores, telegráficos y accesorios auxiliares, cámaras de video y complementarios para la comunicación a distancia y televisiva que utiliza el gobierno.
	354	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
		35401	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio.
	355	<b>Reparación y mantenimiento de equipo de transporte</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de transporte terrestre, aeroespacial, marítimo, lacustre y fluvial e instalación de equipos en los mismos, propiedad o al servicio de los entes públicos.
		35501	<b>Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago a terceros por los servicios de reparación y mantenimiento del transporte propiedad o al servicio de las dependencias.
	356	<b>Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
		35601	<b>Reparación y Mantenimiento de equipo de defensa y seguridad</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago por servicios de reparación y mantenimiento del equipo de defensa y seguridad.
	357	<b>Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de instalación, reparación y mantenimiento de la maquinaria, otros equipos y herramienta, propiedad o al servicio de los entes públicos tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros. Incluye el mantenimiento de plantas e instalaciones productivas y el pago de deducibles de seguros.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		35701	<b>Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento y conservación de la maquinaria y equipo propiedad o al servicio de las dependencias y entidades, tales como: tractores, palas mecánicas, dragas, fertilizadoras, vehículos, embarcaciones, aeronaves, equipo especializado instalado en los inmuebles, entre otros, cuando se efectúen por cuenta de terceros, incluido el pago de deducibles de seguros.
		35702	<b>Mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones productivas</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el gasto de los servicios de mantenimiento y conservación de plantas e instalaciones para la producción. Excluye los trabajos de conservación y mantenimiento capitalizable considerados en la partida 62302 Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones.
	358	<b>Servicios de limpieza y manejo de desechos</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección, higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de los entes públicos. Servicios de manejo de desechos y remediación, como recolección y manejo de desechos, operación de sitios para enterrar desechos (confinamiento), la recuperación y clasificación de materiales reciclables y rehabilitación de limpieza de zonas contaminadas.
		35801	<b>Servicios de lavandería, limpieza e higiene</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por servicios de lavandería, limpieza, desinfección e higiene en los bienes muebles e inmuebles propiedad o al cuidado de las dependencias y entidades. Incluye el costo de los servicios de recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos.
	359	<b>Servicios de jardinería y fumigación</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
		35901	<b>Servicios de Jardinería y Fumigación</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por control y exterminación de plagas, instalación y mantenimiento de áreas verdes como la plantación, fertilización y poda de árboles, plantas y hierbas.
3600	<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de realización y difusión de mensajes y campañas para informar a la población sobre los programas, servicios públicos y el quehacer gubernamental en general; así como la publicidad comercial de los productos y servicios que generan ingresos para los entes públicos. Incluye la contratación de servicios de impresión y publicación de información.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	361	<b>Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan los entes públicos, la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
		36101	<b>Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de difusión del quehacer gubernamental y de los bienes y servicios públicos que prestan las dependencias o entidades. Incluye el diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción, postproducción y copiado; la publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado y otros medios complementarios; estudios para medir la pertinencia y efectividad de las campañas, así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas.
	362	<b>Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de los entes públicos que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios.
		36201	<b>Difusión de mensajes comerciales para promover la venta de productos o servicios</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la publicidad derivada de la comercialización de los productos o servicios de las entidades que generan un ingreso para el Estado. Incluye el diseño y conceptualización de campañas publicitarias; preproducción, producción, postproducción y copiado; publicación y difusión masiva de las mismas a un público objetivo determinado a través de televisión abierta y restringida, radio, cine, prensa, encartes, espectaculares, mobiliario urbano, tarjetas telefónicas, Internet, medios electrónicos e impresos internacionales, folletos, trípticos, dípticos, carteles, mantas, rótulos, producto integrado, puntos de venta, artículos promocionales, servicios integrales de promoción y otros medios complementarios, estudios para medir la pertinencia

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				y efectividad de campañas; así como los gastos derivados de la contratación de personas físicas y/o morales que presenten servicios afines para la elaboración, difusión y evaluación de dichas campañas publicitarias. Excluye los gastos de difusión de mensajes que no comercializan productos o servicios, los cuales deben registrarse en la partida 36101 Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales.
	<b>363</b>	<b>Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
		<b>36301</b>	<b>Servicio de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por diseño y conceptualización de campañas de comunicación, preproducción, producción y copiado.
	<b>364</b>	<b>Servicios de revelado de fotografías</b>		Asignaciones destinadas a cubrir gastos por concepto de revelado o impresión de fotografías.
		<b>36401</b>	<b>Servicios de revelado de fotografía</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir los pagos por concepto de ampliación, revelado o impresión de fotografías.
	<b>365</b>	<b>Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulación, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
		<b>36501</b>	<b>Servicios de la industria fílmica, del sonido y del video</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el costo por postproducción (doblaje, titulación, subtítulo, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, entre otros) y otros servicios para la industria fílmica y del video (crestomatía y servicios prestados por laboratorios fílmicos).
	<b>366</b>	<b>Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el gasto por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
		<b>36601</b>	<b>Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir los pagos por creación, difusión y transmisión de contenido de interés general o específico a través de internet exclusivamente.
	<b>369</b>	<b>Otros servicios de información</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de los entes públicos, que no se encuentren comprendidas en las demás partidas de este Capítulo.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		36901	<b>Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos.</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de la contratación de servicios profesionales con personas físicas o morales, por concepto de monitoreo de información en medios masivos de comunicación, de las actividades de las dependencias y entidades, que no se encuentran comprendidas en las demás cuentas de este capítulo.
<b>3700</b>	<b>Servicio de Traslado y Viáticos</b>			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios de traslado, instalación y viáticos del personal, cuando por el desempeño de sus labores propias o comisiones de trabajo, requieran trasladarse a lugares distintos al de su adscripción.
	371	<b>Pasajes aéreos</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía aérea en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos, reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		37101	<b>Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública, incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y mensajería, y excluye a los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 servicio de arrendamiento.
		37102	<b>Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.
		37103	<b>Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.
		37104	<b>Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37103 Pasajes aéreos



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.
		37105	<b>Pasajes aéreos Internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública nacional, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones y actividades. Excluye el arrendamiento de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 servicio de arrendamiento.
		37106	<b>Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte aéreo en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de las dependencias y entidades, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la partida 37105 Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
	372	<b>Pasajes terrestres</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía terrestre urbana y suburbana, interurbana y rural, taxis y ferroviario, en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		37201	<b>Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
		37202	<b>Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos,



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.
		37203	<b>Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales</b>	Son asignaciones destinadas a cubrir gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamientos.
		37204	<b>Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales dentro del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión, 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
		37205	<b>Pasaje terrestres internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
		37206	<b>Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte terrestre en comisiones oficiales temporales fuera del país en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de las dependencias y entidades, cuando el desempeño de sus labores o comisiones lo requiera, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la partida 37205 Pasajes terrestres internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades y el pago de pasajes para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		37207	<b>Pasajes terrestres nacionales por medio electrónico</b>	Asignaciones destinadas a cubrir medios de pago electrónico por concepto de transporte urbano y suburbano de servidores públicos, por vía terrestre, a través de dispositivos electrónicos. Excluye los pasajes que se otorguen a los servidores públicos por concepto de viáticos. <i>Partida adicionada DOF 24-7-2013</i>
	373	<b>Pasajes marítimos, lacustres y fluviales</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de traslado de personal por vía marítima, lacustre y fluvial en cumplimiento de sus funciones públicas. Incluye gastos por traslado de presos reparto y entrega de mensajería. Excluye los pasajes por concepto de becas y arrendamiento de equipo de transporte.
		37301	<b>Pasaje marítimo, lacustres y fluviales para labores en campo y supervisión</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por vía marítima, lacustre y fluvial en comisiones oficiales temporales de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades de los servidores públicos. Incluye los gastos para pasajes del personal operativo que realiza funciones de reparto y entrega de mensajería, y excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. <i>Partida adicionada DOF 27-12-2011</i>
		37302	<b>Pasajes marítimos, lacustres y fluviales asociados a los programas de seguridad pública y nacional</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por vía marítima, lacustre y fluvial en comisiones oficiales temporales de servidores públicos de las dependencias y entidades, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional en lugares distintos a los de su adscripción, en cumplimiento de la función pública. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento. <i>Partida adicionada DOF 27-12-2011</i>
		37303	<b>Pasajes marítimos, lacustres y fluviales asociados a desastres naturales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por vía marítima, lacustre y fluvial de servidores públicos en las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 servicios de arrendamiento. <i>Partida adicionada DOF 27-12-2011</i>

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		37304	<b>Pasajes marítimos, lacustres y fluviales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de transporte por vía marítima, lacustre y fluvial en comisiones oficiales temporales en lugares distintos a los de su adscripción de servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, en cumplimiento de la función pública, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37301 pasajes marítimos, lacustre y fluviales para labores en campo y de supervisión, 37302 pasajes marítimos, lacustres y fluviales asociados a la seguridad pública y nacional y 37303 pasajes marítimos, lacustres y fluviales asociados a desastres naturales, de este clasificador. Incluye el pago de guía para facilitar las funciones y actividades para al pago de pasaje para familiares en los casos previstos por las disposiciones generales aplicables. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 servicios de arrendamientos. <a href="#">Partida adicionada DOF 27-12-2011</a>
	374	<b>Autotransporte</b>		Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
		37401	<b>Autotransportes</b>	Asignaciones destinadas al autotransporte tanto de mercancías que no requieren de equipo especializado y que normalmente se transportan en camiones de caja o en contenedores, como de aquellos productos que por sus características (líquidos, gases, etc.) requieren ser transportados en camiones con equipo especializado.
	375	<b>Viáticos en el país</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.
		37501	<b>Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37101 Pasajes aéreos nacionales para labores en campo y de supervisión y 37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		37502	<b>Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37102 Pasajes aéreos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37202 Pasajes terrestres nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional.
		37503	<b>Viáticos nacionales asociados a desastres naturales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en caso de desastres naturales, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37103 Pasajes aéreos nacionales asociados a desastres naturales y 37203 Pasajes terrestres nacionales asociados a desastres naturales.
		37504	<b>Viáticos nacionales para servidores públicos en el desempeño de funciones oficiales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en las partidas 37501 Viáticos nacionales para labores en campo y de supervisión, 37502 Viáticos nacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37503 Viáticos nacionales asociados desastres naturales, de este Clasificador. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37104 Pasajes aéreos nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y 37204 Pasajes terrestres nacionales para servidores públicos de mando en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
	376	<b>Viáticos en el extranjero</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación, hospedaje y arrendamiento de vehículos en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, derivado de la realización de labores en campo o de supervisión e inspección, en lugares distintos a los de su adscripción. Esta partida aplica las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		37601	<b>Viáticos en el extranjero asociados a los programas de seguridad pública y nacional</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, derivado de la ejecución de programas de seguridad pública y nacional. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37105 Pasajes aéreos internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional y 37205 Pasajes terrestres internacionales asociados a los programas de seguridad pública y nacional.
		37602	<b>Viáticos en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones no correspondan con las previstas en la partida 37601 Viáticos en el extranjero asociados a los programas de seguridad pública y nacional, de este Clasificador. Incluye el pago de guías para facilitar las funciones o actividades. Esta partida incluye los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los gastos de pasajes a que se refieren las partidas 37106 Pasajes aéreos internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales y 37206 Pasajes terrestres internacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales.
	377		<b>Gastos de Instalación y traslado de menaje</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que ocasione la instalación del personal civil o militar, diplomático y consular al servicio de los entes públicos, cuando en el desempeño de funciones oficiales dentro o fuera del país, se requiera su permanencia fuera de su residencia en forma transitoria o permanente. Incluye, en su caso, el traslado de menaje de casa. Excluye los pagos de viáticos y pasajes.
	378		<b>Servicios Integrales de traslado y viáticos</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realicen los entes públicos por la contratación con personas físicas y morales de servicios diversos cuya desagregación no es realizable en forma específica para cada una de las partidas de gasto de este concepto, por tratarse de una combinación de servicios relacionados cuya prestación se estipula en forma integral y que en términos del costo total resulta en condiciones menos onerosas para los entes públicos.
		37801	<b>Servicios integrales nacionales para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de comisiones temporales dentro del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37101 a 37104, 37201 a 37204 y 37501 a 37504 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		37802	<b>Servicios integrales en el extranjero para servidores públicos en el desempeño de comisiones y funciones oficiales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos por concepto de transporte, alimentación y hospedaje de servidores públicos de las dependencias y entidades, en el desempeño de sus labores y comisiones temporales fuera del país, en lugares distintos a los de su adscripción, cuando las comisiones correspondan a servicios integrales y no proceda su registro en las partidas 37105, 37106, 37205, 37206, 37601 y 37602 de este Clasificador. Esta partida incluye paquetes de viaje y los gastos de camino aplicándose las cuotas diferenciales que señalen los tabuladores respectivos. Excluye los arrendamientos de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales, comprendidos en el concepto 3200 Servicios de arrendamiento.
	379	<b>Otros servicios de traslado y hospedaje</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de servicios básicos distintos de los señalados en las partidas de este concepto, tales como pensiones de estacionamiento, entre otros, requeridos en el desempeño de funciones oficiales.
		37901	<b>Gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales</b>	Las asignaciones destinadas a cubrir los gastos que realizan las dependencias y entidades por la estadía de servidores públicos que se origina con motivo del levantamiento de censos, encuestas y en general trabajos en campo para el desempeño de funciones oficiales, cuando se desarrollen en localidades que no cuenten con establecimientos que brinden servicios de hospedaje y alimentación, y no sea posible cumplir con los requisitos para el otorgamiento de viáticos y pasajes previstos en las partidas del concepto 3700 Servicios de traslado y viáticos, de este clasificador.
		37902	<b>Peajes estacionamientos y de vehículos</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago al derecho de paso en puentes, pangas, autopistas y estacionamientos públicos, para el cumplimiento de las comisiones ordenadas por las dependencias del gobierno. Se incluiría en los gastos de caminos.
3800	<b>Servicios Oficiales</b>			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios relacionados con la celebración de actos y ceremonias oficiales realizadas por los entes públicos; así como los gastos de representación y los necesarios para las oficinas establecidas en el exterior.
	381	<b>Gastos de ceremonial</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de organización y ejecución de recepciones de los titulares de los entes públicos al personal del Cuerpo Diplomático acreditado y personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye bienes y servicios tales como: organización y ejecución de recepciones, adornos, escenografía, entre otros.
		38102	<b>Gastos de ceremonial de los titulares de las dependencias y entidades</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de recepciones de los titulares de las dependencias y entidades a los miembros del Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno y a personalidades nacionales o extranjeras residentes o de visita en el territorio nacional, así como para cubrir dichos gastos en eventos que se realicen en el extranjero.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>382</b>	<b>Gastos de orden social y cultural</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los servicios integrales que se contraten con motivo de la celebración de actos conmemorativos, de orden social y cultural; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, conciertos, entre otros.
		<b>38201</b>	<b>Gastos de orden social</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos que se originen con motivo de la celebración de actos conmemorativos y de orden social, tales como la realización de ceremonias patrióticas y oficiales, desfiles, la adquisición de ofrendas florales y luctuosas, entre otros.
	<b>383</b>	<b>Congresos y convenciones</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden; siempre y cuando que por tratarse de servicios integrales no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
		<b>38301</b>	<b>Congresos y convenciones</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas o morales para la celebración de congresos, convenciones, seminarios, simposios y cualquier otro tipo de foro análogo o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias y entidades, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Esta partida incluye los gastos estrictamente indispensables que se ocasionen con motivo de la participación en dichos eventos de servidores públicos federales o locales, ponentes y conferencistas, entre otros.
	<b>384</b>	<b>Exposiciones</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de los entes públicos, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras partidas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		<b>38401</b>	<b>Exposiciones</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo del servicio integral que se contrate con personas físicas y morales para la instalación y sostenimiento de exposiciones y cualquier otro tipo de muestra análoga o de características similares, que se organicen en cumplimiento de lo previsto en los programas de las dependencias, o con motivo de las atribuciones que les corresponden, siempre y cuando no puedan desagregarse en otras cuentas de los capítulos 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales. Incluye el pago de indemnizaciones por los daños que sufran los bienes expuestos.
	<b>385</b>	<b>Gastos de representación</b>		Asignaciones destinadas a cubrir gastos autorizados a los servidores públicos de mandos medios y superiores por concepto de atención a actividades institucionales originadas por el desempeño de las funciones encomendadas para la consecución de los objetivos de los entes públicos a los que estén adscritos.
		<b>38501</b>	<b>Gastos para alimentación de servidores públicos de mando</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de alimentación de los servidores públicos de mando, en términos de las disposiciones aplicables, que se realizan fuera de las instalaciones de las dependencias y entidades, con el propósito coadyuvar al mejor desempeño de sus funciones y cumplimiento de sus responsabilidades
<b>3900</b>	<b>Otros Servicios Generales</b>			Asignaciones destinadas a cubrir los servicios que correspondan a este capítulo, no previstos expresamente en las partidas antes descritas.
	<b>391</b>	<b>Servicios funerarios y de cementerios</b>		Asignaciones destinadas a cubrir servicios y pagos de defunción como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento y ataúdes, a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de los entes públicos, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.
		<b>39101</b>	<b>Funerales y pagas de defunción</b>	Asignaciones destinadas a cubrir pagas de defunción a los familiares de servidores públicos, civiles y militares al servicio de las dependencias y entidades, así como de pensionistas directos, cuyo pago es con cargo al Erario Federal, a excepción de los miembros del servicio exterior que perezcan fuera del país. Asimismo, con cargo a esta partida se cubrirán apoyos a los militares en activo o retirados para gastos de sepelio en caso de fallecimiento de sus dependientes económicos. Incluye los gastos por concepto de honores póstumos a quienes por sus méritos o servicios se considere conveniente tributar; gastos de inhumación de los alumnos internos en las escuelas de la federación y, en los casos de que los cuerpos no sean reclamados, de los militares que fallezcan en prisión cumpliendo sentencia condenatoria.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		<b>39102</b>	<b>Pagos Post Mortem</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las percepciones que se otorgan a los deudos del trabajador, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia.
	<b>392</b>	<b>Impuestos y derechos</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la venta de productos y servicios al extranjero, gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye impuestos y derechos de importación.
		<b>39201</b>	<b>Impuestos y derechos de exportación</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos causados por la venta de productos y servicios al extranjero.
		<b>39202</b>	<b>Otros impuestos y derechos</b>	Asignaciones destinadas a cubrir otra clase de impuestos y derechos tales como: gastos de escrituración, legalización de exhortos notariales, de registro público de la propiedad, tenencias y canje de placas de vehículos oficiales, diligencias judiciales; derechos y gastos de navegación, de aterrizaje y despegue de aeronaves, de verificación, certificación, y demás impuestos y derechos conforme a las disposiciones aplicables. Excluye el Impuesto Sobre la Renta que las dependencias retienen y registran contra las partidas correspondientes del capítulo 1000 Servicios Personales.
	<b>393</b>	<b>Impuestos y derechos de importación</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero
		<b>39301</b>	<b>Impuestos y derechos de importación</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los impuestos y/o derechos que cause la adquisición de toda clase de bienes o servicios en el extranjero.
	<b>394</b>	<b>Sentencias y resoluciones por autoridad competente</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
		<b>39401</b>	<b>Erogaciones resoluciones por por autoridad competente</b>	Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones o indemnizaciones derivadas de resoluciones emitidas por autoridad competente.
		<b>39402</b>	<b>Indemnizaciones por de expropiación predios</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las indemnizaciones por concepto de la expropiación de predios, terrenos o bienes inmuebles, que realiza el Gobierno con fines de interés público. Esta partida sólo se afectará por resolución jurisdiccional o de autoridad competente. Las erogaciones que se realicen bajo este rubro de gasto no deben implicar modificaciones a los activos fijos de las dependencias y entidades que realice la erogación.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		39403	Otras asignaciones derivadas de resoluciones de ley	Asignaciones destinadas a cubrir el pago de obligaciones derivadas de reformas constitucionales, modificaciones de ley o mandatos de leyes específicas, con excepción de las previstas en materia de seguridad social y las relativas al capítulo de servicios personales. <i>Partida adicionada DOF 24-7-2013</i>
		39404	Asignaciones para de Solución Controversias Jurisdiccionales	Asignaciones para cubrir el pago de obligaciones cuyo objeto sea poner fin a controversias, o por concepto de acuerdos convenidos, en los que el Gobierno sea parte y en los cuales no exista resolución firmada por la autoridad competente. Siempre que medie dictamen emitido por el área jurídica correspondiente.
		39405	Asignaciones para Otras Controversias	Erogaciones para cubrir el pago de obligaciones cuyo objeto sea poner fin a controversias, distintas de las señaladas en la partida 39404.
		39406	Erogaciones por Sentencias Laborales por Autoridad Competente	Son asignaciones destinadas en el presupuesto para cubrir erogaciones para el cumplimiento de pago de Laudos Laborales determinados en sentencia por la autoridad competente.
	395	Penas, multas, accesorios y actualizaciones		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas. Excluye causas imputables a servidores públicos.
		39501	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	Erogaciones derivadas del pago extemporáneo de pasivos fiscales, adeudos u obligaciones de pago, como multas, actualizaciones, intereses y demás accesorios por dichos pagos. Incluye los gastos financieros por pago extemporáneo de estimaciones y de ajuste de costos de obra pública, así como los gastos no recuperables derivados de la terminación anticipada de contratos de adquisiciones u obras públicas.
	396	Otros gastos por responsabilidades		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de los entes públicos que deriven del robo o extravío de recursos públicos que no sean recuperables e impliquen afectar su presupuesto disponible. Incluye erogaciones de los entes públicos que se deriven de la responsabilidad civil, montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas, los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el presupuesto disponible del ente público. Excluye las recuperaciones de recursos que se realicen por los diversos medios establecidos por las disposiciones aplicables, como es el Fondo de Garantía para Reintegros al Erario en el caso de los entes públicos.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		39602	Otros gastos por responsabilidades	Erogaciones de las dependencias y entidades que se deriven de la responsabilidad civil del Estado. Incluye los montos diferenciales de las indemnizaciones que no cubran las sumas aseguradas y los importes deducibles del seguro de responsabilidad patrimonial del Estado, así como aquellas erogaciones distintas de las consideradas en las demás partidas de este concepto, que impliquen afectar el techo presupuestario disponible de la dependencia o entidad.
		39603	5 al Millar	Son las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones vinculadas con los servicios de vigilancia, inspección, control, revisión, auditoría y evaluación en materia de obras públicas.
		39604	2 al Millar	Son las Asignaciones destinadas a cubrir el pago que se derive de la vigilancia, inspección, control, revisión, auditoría y evaluación de los recursos federales transferidos a las dependencias y entidades en materia de obras públicas.
		39605	1 al Millar	Son las Asignaciones destinadas a cubrir el pago que se derive de la vigilancia, inspección, control, revisión, auditoría y evaluación de los recursos federales transferidos a las dependencias y entidades.
	397	Utilidades		Asignaciones destinadas por las empresas de participación estatal al pago de utilidades, en los términos de las disposiciones aplicables.
	398	Impuesto sobre Nómina y otros que se deriven de una relación laboral		Asignaciones destinadas a cubrir los pagos del impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral a cargo de los entes públicos en los términos de las leyes correspondientes.
		39801	Impuesto Sobre Nóminas	Asignaciones destinadas al pago del Impuesto Sobre Nóminas a cargo de las dependencias y entidades, de conformidad con el Código Financiero del Distrito Federal y, en su caso, las disposiciones equivalentes en las demás entidades federativas.
		39802	Devolución del ISR	Son las asignaciones destinadas a cubrir las remuneraciones que se otorgan a los trabajadores por ajustes del ISR y el crédito al salario.
		39803	Subsidio para el Empleo	Son las asignaciones destinadas a cubrir las cantidades que por este concepto, deben erogarse conforme a las disposiciones legales vigentes sobre la materia.
	399	Otros servicios generales		Asignaciones destinadas a cubrir otros servicios no contemplados en las partidas anteriores y por realización de actividades propias de la función pública, entre otros. Incluye también con motivo de las actividades de coordinación del Ejecutivo Federal con el Presidente Electo, durante la segunda mitad del año en que termine el periodo presidencial, para el desarrollo de los trabajos cuya aplicación tendrá repercusiones para la nueva administración, como la participación en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, así como otras actividades durante la etapa de transición.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
<b>CAPÍTULO 4000: TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>				<b>Asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.</b>
<b>4100</b>	<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>			Asignaciones destinadas, en su caso, a los entes públicos contenidos en el Presupuesto de Egresos con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
	<b>411</b>	<b>Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo</b>		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		<b>41101</b>	<b>Asignaciones Presupuestarias Al Poder Ejecutivo</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		<b>41102</b>	<b>Asignaciones y Transferencias para la Salvaguarda del Estado de Derecho</b>	Son las asignaciones destinadas para la implementación de líneas de acción estratégica, relativas al estudio, diagnóstico y desarrollo de la aplicación y salvaguarda del Estado de Derecho que, por su tratamiento integral, demanda contingencia, urgencia, confidencialidad, confiabilidad y reserva.
		<b>41103</b>	<b>Asignaciones de Apoyo a Diversos Programas Estratégicos del Sector Público</b>	Son las Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Ejecutivo, con el objeto de financiar gastos en apoyo a diversos programas estratégicos del sector público inherentes a sus atribuciones.
	<b>412</b>	<b>Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo</b>		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		<b>41201</b>	<b>Asignaciones Presupuestarias para Servicios Personales al Poder Legislativo</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales inherentes a sus atribuciones.
		<b>41202</b>	<b>Asignaciones Presupuestarias para Materiales y Suministros al Poder Legislativo</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar los gastos de materiales y suministros inherentes a sus atribuciones.
		<b>41203</b>	<b>Asignaciones Presupuestarias para Servicios Generales al Poder Legislativo</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar los gastos de servicios generales inherentes a sus atribuciones.
		<b>41204</b>	<b>Asignaciones Presupuestarias para Transferencias, Asignaciones y Otras Ayudas al Poder Legislativo</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas inherentes a sus atribuciones.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		41205	<b>Asignaciones Presupuestarias para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al Poder Legislativo</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Legislativo, con el objeto de financiar los gastos de bienes muebles, inmuebles e intangibles inherentes a sus atribuciones.
	413	<b>Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial</b>		Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41301	<b>Asignaciones Presupuestarias para Servicios Personales al Poder Judicial</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales inherentes a sus atribuciones.
		41302	<b>Asignaciones Presupuestarias para Materiales y Suministros al Poder Judicial</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar los gastos de materiales y suministros inherentes a sus atribuciones.
		41303	<b>Asignaciones Presupuestarias para Servicios Generales al Poder Judicial</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar los gastos de servicios generales inherentes a sus atribuciones.
		41304	<b>Asignaciones Presupuestarias para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al Poder Judicial</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas inherentes a sus atribuciones.
		41305	<b>Asignaciones Presupuestarias para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al Poder Judicial</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar los gastos de bienes muebles, inmuebles e intangibles inherentes a sus atribuciones.
		41306	<b>Asignaciones Presupuestarias para Inversión Pública al Poder Judicial</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Poder Judicial, con el objeto de financiar los gastos en Inversión Pública que realicen en el ámbito de sus atribuciones.
	414	<b>Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos</b>		Asignaciones presupuestarias destinadas a Órganos Autónomos, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus atribuciones.
		41401	<b>Aportaciones para Servicios Personales a la Comisión Estatal de Derechos Humanos</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 41471)</span>

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		41402	<b>Aportaciones para Materiales y Suministros a la Comisión Estatal de Derechos Humanos</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 41472)</span>
		41403	<b>Aportaciones para Servicios Generales a la Comisión Estatal de Derechos Humanos</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 41473)</span>
		41404	<b>Aportaciones para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 41474)</span>
		41405	<b>Aportaciones para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles a la Comisión Estatal de Derechos Humanos</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el objeto de financiar los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 41475)</span>
		41409	<b>Aportaciones para Servicios Personales al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de financiar gastos de servicios personales. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 41471)</span>
		41410	<b>Aportaciones para Materiales y Suministros al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de financiar gastos de materiales y suministros. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 41472)</span>

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		41411	<b>Aportaciones para Servicios Generales al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el objeto de financiar gastos de servicios generales. <b>(Se sustituye por la 41473)</b>
		41412	<b>Aportaciones para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. <b>(Se sustituye por la 41474)</b>
		41413	<b>Aportaciones para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para bienes muebles, inmuebles e intangibles. <b>(Se sustituye por la 41475)</b>
		41417	<b>Aportaciones para Servicios Personales al IEPCT</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. Excluye las prerrogativas a los partidos políticos considerada en la cuenta específica 44701 ayudas a partidos políticos. <b>(Se sustituye por la 41471)</b>
		41418	<b>Aportaciones para Materiales y Suministros al IEPCT</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, con el objeto de financiar los gastos de materiales y suministros. Excluye las prerrogativas a los partidos políticos considerada en la cuenta específica 44701 ayudas a partidos políticos. <b>(Se sustituye por la 41472)</b>
		41419	<b>Aportaciones para Servicios Generales al IEPCT</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, con el objeto de financiar los gastos de servicios generales. Excluye las prerrogativas a los partidos políticos considerada en la cuenta específica 44701 ayudas a partidos políticos. <b>(Se sustituye por la 41473)</b>
		41420	<b>Aportaciones para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al IEPCT</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Excluye las prerrogativas a los partidos políticos considerada en la cuenta

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				específica 44701 ayudas a partidos políticos. <b>(Se sustituye por la 41474)</b>
		41421	<b>Aportaciones para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al IEPCT</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, para los gastos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Excluye las prerrogativas a los partidos políticos considerada en la cuenta específica 44701 ayudas a partidos políticos. <b>(Se sustituye por la 41475)</b>
		41422	<b>Aportaciones para Inversión Pública al IEPCT</b>	Son asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, con el objeto de financiar los gastos en obras para Inversión Pública. <b>(Se sustituye por la 41476)</b>
		41424	<b>Asignaciones Presupuestarias al IEPCT para Participaciones y Aportaciones</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Instituto Electoral de Participación Ciudadana de Tabasco, para la ejecución de funciones, programas o proyectos. Inclusive asignaciones destinadas a convenios que celebre el ente público con otros órdenes de gobierno. <b>(Se sustituye por la 41478)</b>
		41425	<b>Aportaciones para Servicios Personales al TET</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Personales. <b>(Se sustituye por la 41471)</b>
		41426	<b>Aportaciones para Materiales y Suministros al TET</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros. <b>(Se sustituye por la 41472)</b>
		41427	<b>Aportaciones para Servicios Generales al TET</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales. <b>(Se sustituye por la 41473)</b>
		41428	<b>Aportaciones para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al TET</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. <b>(Se sustituye por la 41474)</b>
		41429	<b>Aportaciones para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al TET</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal Electoral del Estado de Tabasco, con el objeto de financiar los gastos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. <b>(Se sustituye por la 41475)</b>
		41433	<b>Aportaciones para Servicios Personales al TJA</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal de Justicia Administrativa, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. <b>(Se sustituye por la 41471)</b>
		41434	<b>Aportaciones para Materiales y Suministros al TJA</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal de Justicia Administrativa, con el objeto de financiar los gastos de materiales y suministros. <b>(Se sustituye por la 41472)</b>



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		41435	<b>Aportaciones para Servicios Generales al TJA</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal de Justicia Administrativa, con el objeto de financiar los gastos de servicios generales. <i>(Se sustituye por la 41473)</i>
		41436	<b>Aportaciones para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas al TCA</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal de Justicia Administrativa, para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas conforme a sus atribuciones. <i>(Se sustituye por la 41474)</i>
		41437	<b>Aportaciones para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles al TJA</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Tribunal de Justicia Administrativa, con el objeto de financiar los gastos de bienes muebles, inmuebles e intangibles. <i>(Se sustituye por la 41475)</i>
		41441	<b>Aportaciones para Servicios Personales a la FGET</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. <i>(Se sustituye por la 41471)</i>
		41442	<b>Aportaciones para Materiales y Suministros a la FGET</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con el objeto de financiar los gastos de materiales y suministros. <i>(Se sustituye por la 41472)</i>
		41443	<b>Aportaciones para Servicios Generales a la FGET</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con el objeto de financiar los gastos de servicios generales. <i>(Se sustituye por la 41473)</i>
		41444	<b>Aportaciones para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas a la FGET</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. <i>(Se sustituye por la 41474)</i>
		41445	<b>Aportaciones para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles a la FGET</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, con el objeto de financiar los gastos de bienes muebles, inmuebles e intangibles. <i>(Se sustituye por la 41475)</i>
		41448	<b>Aportaciones para Participaciones y Aportaciones a la FGET</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Fiscalía General del Estado de Tabasco, destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones.
		41449	<b>Aportaciones para Servicios Personales a la SESEA</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Personales. <i>(Inhabilitada)</i>
		41450	<b>Aportaciones para Materiales y Suministros a la SESEA</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros. <i>(Inhabilitada)</i>
		41451	<b>Aportaciones para Servicios Generales a la SESEA</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales. <i>(Inhabilitada)</i>
		41452	<b>Aportaciones para Transferencias, Asignaciones,</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			<b>Subsidios y Otras Ayudas a la SESEA</b>	financiar los gastos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. <i>(Inhabilitada)</i>
		41453	<b>Aportaciones para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles a la SESEA</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con el objeto de financiar los gastos de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. <i>(Inhabilitada)</i>
		41471	<b>Transferencias para Servicios Personales</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a organismos autónomos, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Personales.
		41472	<b>Transferencias para Materiales y Suministros</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a organismos autónomos, con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros.
		41473	<b>Transferencias para Servicios Generales</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a organismos autónomos, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales.
		41474	<b>Transferencias para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a organismos autónomos, para Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.
		41475	<b>Transferencias para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a organismos autónomos, con el objeto de financiar adquisiciones en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.
		41476	<b>Transferencias para Inversión Pública</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a organismos autónomos, con el objeto de financiar los gastos en obras de inversión pública.
		41477	<b>Transferencias para Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas a organismos autónomos, con el objeto de financiar Inversiones Financieras y Otras Provisiones.
		41478	<b>Transferencias para Participaciones y Aportaciones</b>	Son las asignaciones presupuestarias a organismos autónomos, destinadas a cubrir participaciones y aportaciones.
	415	<b>Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales no empresariales y no financieras</b>		Asignaciones internas, que no implican las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
	416	<b>Transferencias internas otorgadas a entidades Paraestatales empresariales y no financieras</b>		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
	417	<b>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos empresariales y no financieros</b>		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
	418	<b>Transferencias internas otorgadas a instituciones Paraestatales públicas financieras</b>		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
	419	<b>Transferencias internas otorgadas a fideicomisos públicos financieros</b>		Asignaciones internas, que no implican la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estos fideicomisos realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
4200	<b>Transferencias al Resto del Sector Público</b>			Asignaciones destinadas, en su caso, a entes públicos, otorgados por otros, con el objeto de sufragar gastos inherentes a sus atribuciones.
	421	<b>Transferencias otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras</b>		Asignaciones a entidades, que no presuponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales no empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado; financian sus actividades principalmente mediante impuestos y/o transferencias que reciben de otros sectores gubernamentales; distribuyen sus productos gratuitamente o a precios económicamente no significativos con relación a sus costos de producción.
		42101	<b>Transferencias para servicios personales al sector política y gobierno</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Política y Gobierno, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. <i>(Se sustituye por la 42170)</i>
		42102	<b>Transferencias para materiales y suministros al sector política y gobierno</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Política y Gobierno, con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros. <i>(Se sustituye por la 42171)</i>
		42103	<b>Transferencias para servicios generales al sector política y gobierno</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Política y Gobierno, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales. <i>(Se sustituye por la 42172)</i>

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		42104	Transferencias para asignaciones, subsidios y otras ayudas al sector política y gobierno	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Política y Gobierno, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42173)</span>
		42105	Transferencias para bienes muebles, inmuebles e intangibles al sector política y gobierno	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Política y Gobierno, con el objeto de financiar los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42174)</span>
		42107	Transferencias para servicios personales al sector seguridad pública y protección ciudadana	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42170)</span>
		42108	Transferencias para materiales y suministros al sector seguridad pública y protección ciudadana	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana, con el objeto de financiar los gastos de materiales y suministros. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42171)</span>
		42109	Transferencias para servicios generales al sector seguridad pública y protección ciudadana	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana, con el objeto de financiar los gastos de servicios generales. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42172)</span>
		42110	Transferencias para asignaciones, subsidios y otras ayudas al sector seguridad pública y protección ciudadana	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42173)</span>
		42111	Transferencias para bienes muebles, inmuebles e intangibles al sector seguridad pública y protección ciudadana	Son las Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Seguridad Pública y Protección Ciudadana, con el objeto de financiar los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42174)</span>
		42113	Transferencias para servicios personales al sector bienestar, sustentabilidad y cambio climático	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42170)</span>
		42114	Transferencias para materiales y suministros al sector bienestar, sustentabilidad y cambio climático	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42171)</span>

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		42115	Transferencias para servicios generales al sector bienestar, sustentabilidad y cambio climático	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales. (Se sustituye por la 42172)
		42116	Transferencias para asignaciones, subsidios y otras ayudas al sector bienestar, sustentabilidad y cambio climático	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. (Se sustituye por la 42173)
		42117	Transferencias para bienes muebles, inmuebles e intangibles al sector bienestar, sustentabilidad y cambio climático	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, con el objeto de financiar los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles. (Se sustituye por la 42174)
		42118	Transferencias para Inversiones Financieras y Otras Provisiones al sector bienestar, sustentabilidad y cambio climático	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático, con el objeto de financiar los gastos en Inversiones financieras y otras provisiones. (Se sustituye por la 42176)
		42119	Transferencias para servicios personales al sector educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. (Se sustituye por la 42170)
		42120	Transferencias para materiales y suministros al sector educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros. (Se sustituye por la 42171)
		42121	Transferencias para servicios generales al sector educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales. (Se sustituye por la 42172)
		42122	Transferencias para asignaciones, subsidios y otras ayudas al sector educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. (Se sustituye por la 42173)

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		42123	<b>Transferencias para bienes muebles, inmuebles e intangibles al sector educación, ciencia, tecnología, juventud y deporte</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte con el objeto de financiar los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles. <b>(Se sustituye por la 42174)</b>
		42125	<b>Transferencias para servicios personales al sector salud, seguridad y asistencia social</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. <b>(Se sustituye por la 42170)</b>
		42126	<b>Transferencias para materiales y suministros al sector salud, seguridad y asistencia social</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social, con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros. <b>(Se sustituye por la 42171)</b>
		42127	<b>Transferencias para servicios generales al sector salud, seguridad y asistencia social</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales. <b>(Se sustituye por la 42172)</b>
		42128	<b>Transferencias para asignaciones, subsidios y otras ayudas al sector salud, seguridad y asistencia social</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. <b>(Se sustituye por la 42173)</b>
		42129	<b>Transferencias para bienes muebles, inmuebles e intangibles al sector salud, seguridad y asistencia social</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social, con el objeto de financiar los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles. <b>(Se sustituye por la 42174)</b>
		42130	<b>Transferencias para Inversión Pública al sector salud, seguridad y asistencia social.</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Salud, Seguridad y Asistencia Social, con el objeto de financiar los gastos en obras de inversión pública. <b>(Se sustituye por la 42175)</b>
		42131	<b>Transferencias para servicios personales al sector desarrollo cultural</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Cultural, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. <b>(Se sustituye por la 42170)</b>
		42132	<b>Transferencias para materiales y suministros al sector desarrollo cultural</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Cultural, con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros. <b>(Se sustituye por la 42171)</b>
		42133	<b>Transferencias para servicios generales al</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Cultural, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales. <b>(Se sustituye por la 42172)</b>

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			sector desarrollo cultural	
		42134	Transferencias para asignaciones, subsidios y otras ayudas al sector desarrollo cultural	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Cultural, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42173)</span>
		42135	Transferencias para bienes muebles, inmuebles e intangibles al sector desarrollo cultural	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Cultural, con el objeto de financiar los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42174)</span>
		42136	Transferencias para Inversión Pública al sector desarrollo cultural	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Cultural, con el objeto de financiar los gastos en Inversión Pública. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42175)</span>
		42137	Transferencias para servicios personales al sector desarrollo económico para la competitividad	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Económico para la Competitividad, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42170)</span>
		42138	Transferencias para materiales y suministros al sector desarrollo económico para la competitividad	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Económico para la Competitividad, con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42171)</span>
		42139	Transferencias para servicios generales al sector desarrollo económico para la competitividad	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Económico para la Competitividad, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42172)</span>
		42140	Transferencias para asignaciones, subsidios y otras ayudas al sector desarrollo económico para la competitividad	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Económico para la Competitividad, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42173)</span>
		42141	Transferencias para bienes muebles, inmuebles e intangibles al sector desarrollo económico para la competitividad	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Económico para la Competitividad con el objeto de financiar los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42174)</span>
		42142	Transferencias para Inversión Pública al Sector desarrollo económico para la competitividad	Asignaciones presupuestarias destinadas al sector desarrollo económico para la competitividad, con el objeto de financiar los gastos en obras de inversión pública. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42175)</span>



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		42143	<b>Transferencias para servicios personales al sector desarrollo agropecuario, forestal y pesquero</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. <b>(Se sustituye por la 42170)</b>
		42144	<b>Transferencias para materiales y suministros al sector desarrollo agropecuario, forestal y pesquero</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros. <b>(Se sustituye por la 42171)</b>
		42145	<b>Transferencias para servicios generales al sector desarrollo agropecuario, forestal y pesquero</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales. <b>(Se sustituye por la 42172)</b>
		42146	<b>Transferencias para asignaciones, subsidios y otras ayudas al sector desarrollo agropecuario, forestal y pesquero</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. <b>(Se sustituye por la 42173)</b>
		42147	<b>Transferencias para bienes muebles, inmuebles e intangibles al sector desarrollo agropecuario, forestal y pesquero</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Desarrollo Agropecuario Forestal y Pesquero, con el objeto de financiar los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles. <b>(Se sustituye por la 42174)</b>
		42149	<b>Transferencias para servicios personales al sector movilidad sostenible</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Movilidad Sostenible, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. <b>(Se sustituye por la 42170)</b>
		42150	<b>Transferencias para materiales y suministros al sector movilidad sostenible</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Movilidad Sostenible, con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros. <b>(Se sustituye por la 42171)</b>
		42151	<b>Transferencias para servicios generales al sector movilidad sostenible</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Movilidad Sostenible, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales. <b>(Se sustituye por la 42172)</b>
		42152	<b>Transferencias para asignaciones, subsidios y otras ayudas al sector movilidad sostenible</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Movilidad Sostenible, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. <b>(Se sustituye por la 42173)</b>



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		42153	<b>Transferencias para bienes muebles, inmuebles e intangibles al sector movilidad sostenible</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Movilidad Sostenible, con el objeto de financiar los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles. <b>(Se sustituye por la 42174)</b>
		42155	<b>Transferencias para servicios personales al sector ordenamiento territorial y obras públicas</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. <b>(Se sustituye por la 42170)</b>
		42156	<b>Transferencias para materiales y suministros al sector ordenamiento territorial y obras públicas</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros. <b>(Se sustituye por la 42171)</b>
		42157	<b>Transferencias para servicios generales al sector ordenamiento territorial y obras públicas</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales. <b>(Se sustituye por la 42172)</b>
		42158	<b>Transferencias para asignaciones, subsidios y otras ayudas al sector ordenamiento territorial y obras públicas</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. <b>(Se sustituye por la 42173)</b>
		42159	<b>Transferencias para bienes muebles, inmuebles e Intangibles al sector ordenamiento territorial y obras públicas</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con el objeto de financiar los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles. <b>(Se sustituye por la 42174)</b>
		42160	<b>Transferencias para Inversión Pública al sector ordenamiento territorial y obras públicas</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con el objeto de financiar los gastos en inversión pública. <b>(Se sustituye por la 42175)</b>
		42161	<b>Transferencias para servicios personales al sector administración central</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Administración Central, con el objeto de financiar los gastos de servicios personales. <b>(Se sustituye por la 42170)</b>
		42162	<b>Transferencias para materiales y suministros al sector administración central</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Administración Central, con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros. <b>(Se sustituye por la 42171)</b>

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		42163	<b>Transferencias para servicios generales al sector administración central</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Administración Central, con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42172)</span>
		42164	<b>Transferencias para asignaciones, subsidios y otras ayudas al sector administración central</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Administración Central, para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42173)</span>
		42165	<b>Transferencias para bienes muebles, inmuebles e intangibles al sector administración central</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Administración Central, con el objeto de financiar los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42174)</span>
		42166	<b>Transferencias para participaciones y Aportaciones al sector ordenamiento territorial y obras públicas</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas al Sector Ordenamiento Territorial y Obras Públicas, con el objeto de Transferir los recursos para cubrir los gastos en participaciones y aportaciones. <span style="color: red;">(Se sustituye por la 42177)</span>
		42170	<b>Transferencias para Servicios Personales</b>	Son las asignaciones presupuestarias asignadas con el objeto de financiar los gastos de servicios personales.
		42171	<b>Transferencias para Materiales y Suministros</b>	Son las asignaciones presupuestarias asignadas con el objeto de financiar los gastos de Materiales y Suministros.
		42172	<b>Transferencias para Servicios Generales</b>	Son las asignaciones presupuestarias asignadas con el objeto de financiar los gastos de Servicios Generales.
		42173	<b>Transferencias para Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	Son las asignaciones presupuestarias destinadas para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
		42174	<b>Transferencias para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	Asignaciones presupuestarias asignadas con el objeto de financiar los gastos en bienes muebles, inmuebles e intangibles.
		42175	<b>Transferencias para Inversión Pública</b>	Asignaciones presupuestarias asignadas con el objeto de financiar los gastos en inversión pública.
		42176	<b>Transferencias para Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	Asignaciones presupuestarias destinadas para Inversiones Financieras y Otras Provisiones.
		42177	<b>Transferencias para Participaciones y Aportaciones</b>	Asignaciones presupuestarias asignadas con el objeto de Transferir los recursos para cubrir los gastos en participaciones y aportaciones.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	422		<b>Transferencias otorgadas para entidades Paraestatales empresariales y no financieras</b>	Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a entidades paraestatales empresariales y no financieras de control presupuestario indirecto, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades producen bienes y servicios para el mercado a precios económicamente significativos con relación a sus costos de producción.
		42201	<b>Transferencias para Servicios Personales</b>	Asignaciones destinadas con el objeto de financiar los gastos de servicios personales inherentes a sus funciones.
		42202	<b>Transferencias para Materiales y Suministros</b>	Asignaciones destinadas con el objeto de financiar los gastos de materiales y suministros inherentes a sus funciones.
		42203	<b>Transferencias para Servicios Generales</b>	Asignaciones destinadas con el objeto de financiar los gastos de servicios generales inherentes a sus funciones.
		42204	<b>Transferencias para Asignaciones, Subsidios y otras ayudas</b>	Asignaciones destinadas para transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas inherentes a sus funciones.
		42205	<b>Transferencias para Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	Asignaciones destinadas con el objeto de financiar los gastos de bienes muebles, inmuebles e intangibles inherentes a sus funciones.
		42207	<b>Transferencias para Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	Asignaciones destinadas con el objeto de financiar los gastos para Inversiones Financieras y Otras Provisiones.
	423		<b>Transferencias otorgadas para instituciones Paraestatales públicas financieras</b>	Asignaciones internas que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a instituciones públicas financieras de control presupuestario indirecto, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma. Comprende las instituciones públicas monetarias y las instituciones financieras no monetarias.
	424		<b>Transferencias otorgadas a entidades federativas y municipios</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinados a favor de los estados, municipios y Distrito Federal, con la finalidad de apoyarlos en sus funciones y que no corresponden a conceptos incluidos en el Capítulo 8000 Participaciones y Aportaciones.
	425		<b>Transferencias a fideicomisos de entidades federativas y municipios</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, que se otorgan a fideicomisos de entidades federativas y municipios para que ejecuten acciones que se les han encomendado.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
<b>4300</b>	<b>Subsidios y Subvenciones</b>			Asignaciones que se otorgan para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, con el propósito de: apoyar sus operaciones; mantener los niveles en los precios; apoyar el consumo, la distribución y comercialización de los bienes; motivar la inversión; cubrir impactos financieros; promover la innovación tecnológica; así como para el fomento de las actividades agropecuarias, industriales o de servicios.
	<b>431</b>	<b>Subsidios a la producción</b>		Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes y servicios.
		<b>43101</b>	<b>Subsidios a la producción</b>	Asignaciones destinadas a promover y fomentar la producción y transformación de bienes, así como la prestación de servicios básicos estratégicos en los sectores económicos, a fin de apoyar su generación, sin alterar el precio de mercado.
	<b>432</b>	<b>Subsidios a la distribución</b>		Asignaciones destinadas a las empresas para promover la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos.
		<b>43201</b>	<b>Subsidios a la distribución</b>	Asignaciones destinadas al apoyo de la comercialización y distribución de los bienes y servicios básicos que realizan los sectores económicos, buscando que no impacten en el precio de los mismos.
	<b>433</b>	<b>Subsidios a la inversión</b>		Asignaciones destinadas a las empresas para mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
		<b>43301</b>	<b>Subsidios para inversión</b>	Asignaciones destinadas a mantener y promover la inversión de los sectores social y privado en actividades económicas estratégicas.
	<b>434</b>	<b>Subsidios a la prestación de servicios públicos</b>		Asignaciones destinadas a las empresas para promover la prestación de servicios públicos.
		<b>43401</b>	<b>Subsidios a la prestación de servicios públicos</b>	Asignaciones destinadas al otorgamiento de subsidios a favor de la población a través de la prestación de servicios públicos en materia de salud, educación, laboral, entre otros.
		<b>43402</b>	<b>Subsidios al transporte público</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el apoyo dado a particulares para el fomento del servicio del transporte público de pasajeros.
	<b>435</b>	<b>Subsidios para cubrir diferenciales de tasas de interés</b>		Asignaciones destinadas a las instituciones financieras para cubrir los diferenciales generados en las operaciones financieras realizadas para el desarrollo y fomento de actividades prioritarias; mediante la aplicación de tasas preferenciales en los créditos otorgados, cuando el fondeo se realiza a tasas de mercado.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>436</b>	<b>Subsidios a la vivienda</b>		Asignaciones destinadas a otorgar subsidios a través de sociedades hipotecarias, fondos y fideicomisos, para la construcción y adquisición de vivienda, preferentemente a tasas de interés social.
	<b>437</b>	<b>Subvenciones al consumo</b>		Asignaciones destinadas a las empresas para mantener un menor nivel en los precios de bienes y servicios de consumo básico que distribuyen los sectores económicos.
	<b>438</b>	<b>Subsidios a entidades federativas y municipios</b>		Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a convenios suscritos.
		<b>43801</b>	<b>Subsidios a entidades federativas y municipios</b>	Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos. <i>Partida modificada DOF 27-12-2011</i>
	<b>439</b>	<b>Otros Subsidios</b>		Asignaciones otorgadas para el desarrollo de actividades prioritarias de interés general a través de los entes públicos a los diferentes sectores de la sociedad, cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.
		<b>43901</b>	<b>Subsidios para capacitación y becas</b>	Asignaciones destinadas al sostenimiento o ayuda de estudiantes y personas que realicen estudios e investigaciones en planteles e instituciones educativas y de investigación del país o del extranjero, así como programas de capacitación para el empleo. Incluye los gastos de capacitación a productores, así como los asociados a programas de capacitación financiados por organismos internacionales.
		<b>43902</b>	<b>Subsidios a fideicomisos privados y estatales</b>	Asignaciones previstas en el presupuesto de las dependencias y entidades destinadas a apoyar fideicomisos que constituyan las entidades federativas o las personas privadas.
		<b>43903</b>	<b>Subsidios a los sectores seguridad pública y procuración de justicia</b>	Son las asignaciones destinadas a fortalecer acciones de seguridad pública y procuración de justicia en el Estado.
		<b>43904</b>	<b>Transferencias para gastos de seguridad pública y seguridad estatal</b>	Son las asignaciones destinadas al desarrollo de programas prioritarios, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y estatal, cuya realización implique riesgo, urgencia, confidencialidad externa y cuyo objeto no haya sido considerado en las partidas anteriores de este concepto.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		43905	<b>Subsidios para deberes en la prestación de servicios personales subordinados</b>	Asignaciones destinadas para el pago de gravámenes cuyo objeto deriven de una relación laboral a cargo de las dependencias, órganos desconcentrados y organismos descentralizados (excepto instituciones educativas) del Poder Ejecutivo, que tributen bajo el Régimen Federal de Contribuyentes del Gobierno del Estado.
		43906	<b>Subsidios al Sector Educativo</b>	Asignaciones destinadas para el desarrollo de actividades prioritarias del sector educativo, derivado de acuerdos extraordinarios determinados por el Poder Ejecutivo.
<b>4400</b>	<b>Ayudas Sociales</b>			Asignaciones que los entes públicos otorgan a personas, instituciones y diversos sectores de la población para propósitos sociales.
	<b>441</b>	<b>Ayudas sociales a personas</b>		Asignaciones destinadas al auxilio o ayudas especiales que no revisten carácter permanente, que los entes públicos otorgan a personas u hogares para propósitos sociales.
		44101	<b>Ayudas sociales relacionadas con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria que realizan las dependencias y entidades para la celebración de eventos culturales y deportivos, tales como: conciertos, exposiciones, festivales escolares, torneos, eventos para pensionados, entre otros. Esta partida únicamente será aplicable cuando no sea posible desagregar los gastos por partida que identifique los bienes y servicios en forma específica conforme a las demás partidas de este Clasificador.
		44102	<b>Gastos por servicios de traslado de personas</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de traslado de enfermos, extranjeros, reos, heridos y cadáveres, así como gastos de repatriación de mexicanos radicados en el extranjero. Incluye los pasajes de alumnos de escuelas federales en prácticas, exploraciones y excursiones con fines de estudio o de carácter científico, así como los diversos gastos, tales como: traslado, hospedaje, alimentación y otros gastos para apoyar a los becarios, investigadores o expositores que participen en ponencias, seminarios internacionales, congresos o cursos de capacitación. Excluye el pago de honorarios previstos en la partida 33401 Servicios para capacitación a servidores públicos, y los gastos de traslado de los servidores públicos de las dependencias y entidades, previsto en el concepto 3800 Servicios oficiales.
		44103	<b>Premios, recompensas, pensiones de gracia y pensión recreativa estudiantil</b>	Asignaciones destinadas al otorgamiento de premios y recompensas civiles por certámenes que organicen o patrocinen las dependencias y entidades, los premios y recompensas establecidos en los sistemas nacional de investigadores, de creadores y de otras disciplinas, así como las pensiones civiles o de gracia que se otorgan a personas por sus méritos o aportaciones en beneficio del país. Incluye los gastos personales de alumnos internos en las escuelas federales y de miembros del Ejército y la Armada, de acuerdo con los reglamentos respectivos.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		44104	<b>Premios, estímulos, recompensas, becas y seguros a deportistas</b>	Asignaciones destinadas al otorgamiento de estímulos, premios, recompensas, becas y seguros que se otorgan a deportistas y entrenadores por sus méritos o aportaciones. Incluye los apoyos relacionados con alimentación, hospedaje, transportación e inscripciones a eventos deportivos, premio nacional del deporte y campeonatos mundiales, entre otros.
		44105	<b>Apoyo a Voluntarios Que Participan en Diversos Programas Federales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que por concepto de apoyos se otorgan a personas físicas que, en su carácter de voluntarios, sin ser servidores públicos, ni estar sujetas a una relación laboral subordinada, coadyuvan de manera temporal con actividades específicas determinadas en programas de carácter federal, tales como: evaluaciones, encuestas, sondeos, entre otros. Quedan excluidos: honorarios, asesorías, consultorías y demás erogaciones por servicios profesionales, prestaciones laborales de servidores públicos o del otorgamiento de subsidios.
		44106	<b>Compensaciones por servicios de carácter social</b>	Asignaciones destinadas al pago de compensaciones a estudiantes de diversas profesiones y especialidades técnicas que presten su servicio social en las dependencias y entidades.
		44111	<b>Ayuda para la regularización de asentamientos humanos</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de apoyos a grupos sociales marginados para que puedan ser ubicados o reubicados dentro del ordenamiento territorial y dentro del desarrollo urbano.
		44112	<b>Apoyo a voluntarios que participan en diversos programas estatales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que por concepto de apoyos se otorgan a personas físicas que, en su carácter de voluntarios, sin ser servidores públicos, ni estar sujetas a una relación laboral subordinada, coadyuvan de manera temporal y con actividades específicas determinadas en programas de carácter estatal, tales como: evaluaciones, encuestas, sondeos, entre otros. Quedan excluidos: honorarios, asesorías, consultorías y demás erogaciones por servicios profesionales, prestaciones laborales de servidores públicos o del otorgamiento de subsidios.
		44113	<b>Cooperaciones diversas</b>	Son las asignaciones, que no revisten carácter permanente, destinadas a cubrir las aportaciones en numerario o en especie a personas físicas en general con fines de carácter social entre otras no previstas en las partidas anteriores.
		44114	<b>Subsidios diversos</b>	Asignaciones destinadas al sostenimiento, fomento y apoyo a instituciones o empresas con dificultades financieras para realizar trabajos o servicios de interés general no previstos en las demás partidas de este capítulo.
		44115	<b>Apoyo a la vivienda</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago en especie o numerario que se otorga, para la ampliación o mejoramiento a la vivienda popular.
		44116	<b>Ayuda extraordinaria social</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria que realizan las dependencias y entidades para casos extraordinarios de personas que por su condición de necesidad y mérito en la sociedad se justifique reciban ayuda

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				social, distintas de las prestaciones laborales de los servidores públicos y de los subsidios para la población. Esta partida únicamente será aplicable cuando no sea posible desagregar los gastos por partida que identifique los bienes y servicios en forma específica conforme a las demás partidas de este Clasificador.
		44117	<b>Ayuda especial extraordinaria</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos de ayuda extraordinaria que realizan las dependencias y entidades para casos de viudez, orfandad, enfermedad, maternidad, matrimonio; para reos y sus familiares. Esta partida únicamente será aplicable cuando no sea posible desagregar los gastos por partida que identifique los bienes y servicios en forma específica conforme a las demás partidas de este Clasificador.
	442	<b>Becas y otras ayudas para programas de capacitación</b>		Asignaciones destinadas a becas y otras ayudas para programas de formación o capacitación acordadas con personas.
		44201	<b>Becas</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el pago de estímulos a personas a participar en el sistema educativo y cultural mediante la concesión de pensiones temporales.
		44202	<b>Apoyo para la formación de estudiantes</b>	Son asignaciones destinadas en el presupuesto para la formación de estudiantes, en su caso, cuando surjan de convocatorias en las que participen en las instituciones educativas donde cursen sus estudios de educación superior, así mismo para apoyar la generación y aplicación del conocimiento en proyectos científicos, tecnológicos, entre otros, en los que participen en los ámbitos federal, estatal o municipal.
	443	<b>Ayudas sociales a instituciones de enseñanza</b>		Asignaciones destinadas para la atención de gastos corrientes de establecimientos de enseñanza.
		44301	<b>Apoyos a instituciones educativas</b>	Son las asignaciones destinadas al mejoramiento en la capacidad docente y otros gastos de operación de las instituciones de educación básica, media superior y superior.
	444	<b>Ayudas sociales a actividades científicas o académicas</b>		Asignaciones destinadas al desarrollo de actividades científicas o académicas. Incluye las erogaciones corrientes de los investigadores.
		44401	<b>Apoyos a la investigación científica y tecnológica de instituciones académicas y sector público</b>	Asignaciones destinadas a apoyar la capacidad científicas y tecnológicas en todas las áreas del conocimiento en universidades e instituciones de educación superior, centros públicos de investigación y en general en instituciones del sector público federal y estatal, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico; y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		44402	<b>Apoyos a la investigación científica y tecnológica en instituciones sin fines de lucro</b>	Asignaciones destinadas a apoyar la capacidad científicas y tecnológicas en todas las áreas del conocimiento en instituciones del sector social y privado, personas físicas y morales, así mismo, para apoyar las acciones relacionadas con la generación, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico; y el fortalecimiento de la infraestructura científica y tecnológica, en términos de la Ley de Ciencia y Tecnología.
	445	<b>Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro</b>		Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
		44503	<b>Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro</b>	Asignaciones destinadas al auxilio y estímulo de acciones realizadas por instituciones sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de los objetivos del ente público otorgante.
	446	<b>Ayudas sociales a cooperativas</b>		Asignaciones destinadas a promover el cooperativismo.
	447	<b>Ayudas sociales a entidades de interés público</b>		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que realizan los institutos electorales a los partidos políticos.
		44701	<b>Ayudas a partidos políticos</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones que realizan los institutos electorales, a los partidos políticos.
	448	<b>Ayudas por desastres naturales y otros siniestros</b>		Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
		44801	<b>Mercancías para su distribución a la población</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de adquisición de los materiales, suministros y mercancías diversas que las dependencias y entidades requieran para su distribución a la población en casos de desastres naturales o apoyos temporales por emergencias, entre otros, derivado del cumplimiento de la función pública.
		44802	<b>Ayudas por desastres naturales y otros siniestros</b>	Asignaciones destinadas a atender a la población por contingencias y desastres naturales, distintos de la adquisición, así como las actividades relacionadas con su prevención, operación y supervisión.
4500	<b>Pensiones y Jubilaciones</b>			Asignaciones para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
	451	<b>Pensiones</b>		Asignaciones para el pago a pensionistas o a sus familiares, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>452</b>	<b>Jubilaciones</b>		Asignaciones para el pago a jubilados, que cubre el Gobierno Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente, conforme al régimen legal establecido, así como los pagos adicionales derivados de compromisos contractuales a personal retirado.
		<b>45201</b>	<b>Pago de pensiones y jubilaciones</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionistas y jubilados, de las dependencias y entidades, que cubren los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Mexicano del Seguro Social, de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, entre otros, conforme al régimen de seguridad social establecido por disposición legal.
		<b>45202</b>	<b>Pago de pensiones y jubilaciones contractuales</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los pagos a pensionistas y jubilados de las entidades, conforme a las condiciones generales de trabajo previstas en los contratos colectivos, distintos a los previstos en régimen de ley.
		<b>45203</b>	<b>Transferencias para el pago de pensiones y jubilaciones</b>	Asignaciones destinadas al pago de pensiones y jubilaciones que cubren los Institutos de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, Mexicano del Seguro Social, y de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, entre otros.
	<b>459</b>	<b>Otras pensiones y jubilaciones</b>		Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones que no estén consideradas en las partidas anteriores de este concepto como son: el pago de sumas aseguradas y prestaciones económicas no consideradas en los conceptos anteriores.
<b>4600</b>	<b>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos</b>			Asignaciones que se otorgan a fideicomisos, mandatos y otros análogos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	<b>461</b>	<b>Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo</b>		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
		<b>46101</b>	<b>Aportaciones a fideicomisos públicos</b>	Asignaciones que las dependencias con cargo a su presupuesto o las entidades afectan al patrimonio de un fideicomiso público o acto jurídico análogo.
		<b>46102</b>	<b>Aportaciones a mandatos públicos</b>	Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan a los mandatarios, para que por cuenta de aquéllas ejecuten las acciones que les encomienden o acto jurídico análogo.
		<b>46103</b>	<b>Transferencias a fideicomisos del Poder Ejecutivo</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Ejecutivo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	<b>462</b>	<b>Transferencias a fideicomisos del Poder Legislativo</b>		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
		46201	<b>Aportaciones a fideicomisos del Poder Legislativo</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a fideicomisos del Poder Legislativo no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	463	<b>Transferencias a fideicomisos del Poder Judicial</b>		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios que se otorgan a Fideicomisos del Poder Judicial no incluidos en el Presupuesto de Egresos para que por cuenta de los entes públicos ejecuten acciones que éstos les han encomendado.
	464	<b>Transferencias a fideicomisos públicos de entidades Paraestatales no empresariales y no financieras</b>		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos no empresariales y no financieros, con el objeto de financiar gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades cuentan con personalidad jurídica propia y en general se les asignó la responsabilidad de proveer bienes y servicios a la comunidad en su conjunto o a los hogares individualmente en términos no de mercado.
	465	<b>Transferencias a fideicomisos públicos de entidades Paraestatales empresariales y no financieras</b>		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos empresariales y no financieros, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones.
	466	<b>Transferencias a fideicomisos de instituciones públicas financieras</b>		Asignaciones internas, que no suponen la contraprestación de bienes o servicios, destinada a fideicomisos públicos financieros, para financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. Estas entidades realizan labores de intermediación financiera o actividades financieras auxiliares relacionadas con la misma.
	469	<b>Otras Transferencias a fideicomisos</b>		Asignaciones internas, que no suponen las contraprestaciones de bienes o servicios, destinadas a otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con el objeto de financiar parte de los gastos inherentes a sus funciones. <i>Partida adicionada DOF 15-8-2016.</i>
<b>4700</b>	<b>Transferencias a la Seguridad Social</b>			Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social que por obligación de ley los entes públicos deben transferir a los organismos de seguridad social en su carácter de responsable solidario, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales" o en el concepto 4500 "Pensiones y Jubilaciones".
	471	<b>Transferencias por obligación de Ley</b>		Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".
		47101	<b>Transferencias para cuotas y aportaciones de seguridad social</b>	Asignaciones del Gobierno Federal destinadas a cubrir las aportaciones de seguridad social de carácter estatutario a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social; del Instituto de Seguridad y

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			<b>para el IMSS, ISSSTE e ISSFAM por obligación del estado</b>	Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como la aportación anual a que se refiere el artículo 221 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, equivalente al 11% de los haberes y haberes de retiro para las prestaciones de seguridad social que se otorgan por el Instituto en términos de dicha Ley, según corresponda.
		<b>47103</b>	<b>Transferencias por obligación de ley</b>	Asignaciones destinadas a cuotas y aportaciones de seguridad social que aporta el Estado de carácter estatutario y para seguros de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, distintas a las consideradas en el capítulo 1000 "Servicios Personales".
<b>4800</b>	<b>Donativos</b>			Asignaciones que los entes públicos destinan por causa de utilidad social para otorgar donativos a instituciones no lucrativas destinadas a actividades educativas, culturales, de salud, de investigación científica, de aplicación de nuevas tecnologías o de beneficencia, en términos de las disposiciones aplicables.
	<b>481</b>	<b>Donativos a instituciones sin fines de lucro</b>		Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
		<b>48101</b>	<b>Donativos a instituciones sin fines de lucro</b>	Asignaciones destinadas a instituciones privadas que desarrollen actividades sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias sin fines de lucro, para la continuación de su labor social. Incluye las asignaciones en dinero o en especie destinadas a instituciones, tales como: escuelas, institutos, universidades, centros de investigación, hospitales, museos, fundaciones, entre otros.
	<b>482</b>	<b>Donativos a entidades federativas</b>		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
		<b>48201</b>	<b>Donativos a entidades federativas o municipios</b>	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de las entidades federativas o sus municipios para contribuir a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
	<b>483</b>	<b>Donativos a fideicomisos privados</b>		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		<b>48301</b>	<b>Donativos a fideicomisos privados</b>	Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				de fideicomisos privados, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
	<b>484</b>	<b>Donativos a fideicomisos estatales</b>		Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
		<b>48401</b>	<b>Donativos a fideicomisos Estatales</b>	Asignaciones que los entes públicos otorgan en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de fideicomisos constituidos por las entidades federativas, que desarrollen actividades administrativas, sociales, culturales, de beneficencia o sanitarias, para la continuación de su labor social.
	<b>485</b>	<b>Donativos internacionales</b>		Asignaciones que los entes públicos otorgan, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
		<b>48501</b>	<b>Donativos internacionales</b>	Asignaciones que las dependencias y entidades otorgan como donativos o donaciones de la Federación, en los términos del Presupuesto de Egresos y las demás disposiciones aplicables, por concepto de donativos en dinero y donaciones en especie a favor de instituciones internacionales gubernamentales o privadas sin fines de lucro que contribuyan a la consecución de objetivos de beneficio social y cultural.
<b>4900</b>	<b>Transferencias al Exterior</b>			Asignaciones que se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a instituciones y órganos internacionales. Derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	<b>491</b>	<b>Transferencias para extranjeros</b>	<b>para Gobiernos</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a gobiernos extranjeros, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
	<b>492</b>	<b>Transferencias para internacionales</b>	<b>para organismos</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
		<b>49201</b>	<b>Cuotas y aportaciones a organismos internacionales</b>	Asignaciones destinadas a instituciones y organismos internacionales, derivadas de Acuerdos, Convenios o Tratados celebrados por el Gobierno estatal.
	<b>493</b>	<b>Transferencias para el sector privado externo</b>		Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		49301	<b>Transferencias para el sector privado externo</b>	Asignaciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicio, se otorgan para cubrir cuotas y aportaciones al sector privado externo, derivadas de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
<b>CAPÍTULO 5000: BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>				<b>Agrupar las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles, requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.</b>
<b>5100</b>	<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de mobiliario y equipo de administración; bienes informáticos y equipo de cómputo; a bienes artísticos, obras de arte, objetos valiosos y otros elementos coleccionables. Así como también las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles a favor del Gobierno.
	511	<b>Muebles de oficina y estantería</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de bienes muebles y sistemas modulares que requieran los entes públicos para el desempeño de sus funciones, tales como: estantes, ficheros, percheros, escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
		51101	<b>Mobiliario</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes muebles que requieran las dependencias y entidades para el desempeño de sus funciones, tales como: escritorios, sillas, sillones, anaqueles, archiveros, libreros, mesas, pupitres, caballetes, restiradores, entre otros.
	512	<b>Muebles, excepto de oficina y estantería</b>		Asignaciones destinadas a todo tipo de muebles ensamblados, tapizados, sofás-cama, sillones reclinables, muebles de mimbre, ratán y bejuco y materiales similares, cocinas y sus partes. Excepto muebles de oficina y estantería.
		51201	<b>Muebles, excepto de oficina y estantería</b>	Son asignaciones destinadas a la adquisición de muebles que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad, son inventariables, tales como: alacenas, ante comedores, buroes, cocinas integrales, camas, cilindros de gas, juegos de sala, literas, lavabos, percheros, repisas, roperos, sofás, taburetes, entre otros. <i>Partida adicionada DOF 15-8-2016.</i>
		51202	<b>Aparatos Eléctricos</b>	Son las asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos eléctricos y electrodomésticos que, de acuerdo a la normatividad aplicable, por su cuantía y durabilidad, son inventariables, tales como: abrelatas, batidoras, licuadoras, extractores de jugos, cafeteras industriales, cámaras de refrigeración, lámparas, campanas, congeladores, estufas, lavadoras, enfriadoras, calentadoras de agua, frigobar, neveras, sandwichera, hornos de microondas, entre otros.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	513	<b>Bienes artísticos, culturales y científicos</b>		Asignaciones destinadas a cubrir adquisición de obras y colecciones de carácter histórico y cultural de manera permanente de bienes artísticos y culturales como colecciones de pinturas, esculturas, cuadros, etc.
		51301	<b>Bienes artísticos y culturales</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de objetos artísticos y culturales, tales como: pinturas, esculturas, cuadros, colecciones diversas, ediciones históricas, equipos musicales para bandas y orquestas, y en general, todos los bienes que constituyan acervo patrimonial artístico y cultural para el país.
	514	<b>Objetos de valor</b>		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de bienes producidos de considerable valor que se adquieren y se mantienen como depósitos de valor y no se usan primordialmente para fines de producción o consumo, comprenden: piedras y metales preciosos como diamantes, el oro no monetario, el platino y la plata, que no se pretende utilizar como insumos intermedios en procesos de producción.
	515	<b>Equipo de cómputo y de tecnologías de la información</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos y para el uso de redes, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y componentes electrónicos como tarjetas simples o cargadas; circuitos, modem para computadora, fax y teléfono y arneses, entre otras.
		51501	<b>Bienes informáticos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de uso informático, para el procesamiento electrónico de datos tales como: servidores, computadoras, lectoras, terminales, monitores, procesadores, tableros de control, equipos de conectividad, entre otros. <a href="#">Partida modificada DOF 24-7-2013</a>
	519	<b>Otros mobiliarios y equipos de administración</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de los entes públicos, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de fotocopiadoras, aspiradoras, enceradoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de los entes públicos. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		51901	<b>Equipo Administración</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos propios para el desarrollo de las actividades administrativas, productivas y demás instalaciones de las dependencias y entidades, tales como: máquinas de escribir, sumar, calcular y registrar; equipo de aire acondicionado, calentadores, fotocopadoras, aspiradoras, encendedoras, grabadoras, radios, televisores, microfilmadoras, circuito cerrado de T.V., equipos de detección de fuego, alarma y voceo, estufas, refrigeradores, lavadoras, hornos de microondas y demás bienes considerados en los activos fijos de las dependencias y entidades. Incluye los utensilios para el servicio de alimentación destinados al equipamiento de unidades administrativas de las dependencias y entidades especializadas en el servicio de alimentación, cuya adquisición incrementa los activos fijos de las mismas.
		51902	<b>Adjudicaciones, expropiaciones indemnizaciones bienes muebles</b>	Asignaciones destinadas a cubrir los gastos originados por la adjudicación, expropiación e indemnización de este tipo de bienes, cuando las necesidades propias de las dependencias, entidades, o del país lo ameriten, en los términos de las disposiciones generales aplicables.
<b>5200</b>	<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos educacionales y recreativos, tales como: equipos y aparatos audiovisuales, aparatos de gimnasia, proyectores, cámaras fotográficas, entre otros. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
	521	<b>Equipos y aparatos audiovisuales</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
		52101	<b>Equipos y aparatos audiovisuales</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, tales como: proyectores, micrófonos, grabadores, televisores, entre otros.
	522	<b>Aparatos deportivos</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
		52201	<b>Aparatos deportivos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de aparatos, tales como: aparatos y equipos de gimnasia y prácticas deportivas, entre otros.
	523	<b>Cámaras fotográficas y de video</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos y aparatos de proyección y de video, entre otros.
		52301	<b>Cámaras fotográficas y de video</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de cámaras fotográficas, equipos y accesorios fotográficos, aparatos de proyección y de video, entre otros.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>529</b>	<b>Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
		<b>52901</b>	<b>Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de mobiliario y equipo educacional y recreativo, tales como: muebles especializados para uso escolar, aparatos para parques infantiles, mesas especiales de juegos, instrumentos musicales y otros equipos destinados a la educación y recreación.
<b>5300</b>	<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo e instrumental médico y de laboratorio requerido para proporcionar los servicios médicos, hospitalarios y demás actividades de salud e investigación científica y técnica. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a esta partida.
	<b>531</b>	<b>Equipo médico y de laboratorio</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos, refacciones y accesorios mayores, utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica y equipo de rescate y salvamento.
		<b>53101</b>	<b>Equipo médico y de laboratorio</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos utilizados en hospitales, unidades sanitarias, consultorios, servicios veterinarios y en los laboratorios auxiliares de las ciencias médicas y de investigación científica, tales como: rayos X, ultrasonido, equipos de diálisis e inhaloterapia, máquinas esterilizadoras, sillas dentales, mesas operatorias, incubadoras, microscopios y toda clase de aparatos necesarios para equipar salas de rehabilitación, de emergencia, de hospitalización y de operación médica.
	<b>532</b>	<b>Instrumental médico y de laboratorio</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos, refacciones y accesorios mayores utilizados en la ciencia médica, en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.
		<b>53201</b>	<b>Instrumental médico y de laboratorio</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de instrumentos utilizados en la ciencia médica, tales como: estetoscopios, máscaras para oxígeno, bisturís, tijeras, pinzas, separadores, y en general todo tipo de instrumentos médicos necesarios para operaciones quirúrgicas, dentales, y oftalmológicas, entre otros. Incluye el instrumental utilizado en los laboratorios de investigación científica e instrumental de medición.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
<b>5400</b>	<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de equipo de transporte terrestre, ferroviario, aéreo, aeroespacial, marítimo, lacustre, fluvial y auxiliar de transporte. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
	<b>541</b>	<b>Vehículos y equipo terrestre</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de automóviles, camionetas de carga ligera, furgonetas, minivans, autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, revolvedores y tracto-camiones, entre otros.
		<b>54101</b>	<b>Vehículos y equipo terrestre para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, motocicletas, bicicletas, entre otros, para el desempeño de las funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.
		<b>54102</b>	<b>Vehículos y equipo terrestres destinados exclusivamente para desastres naturales</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, motocicletas, bicicletas, entre otros, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.
		<b>54103</b>	<b>Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, motocicletas, bicicletas, entre otros, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.
		<b>54104</b>	<b>Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo de transporte, terrestres, motorizados y no motorizados, para el transporte de personas y carga, que se requieran para el desempeño de funciones administrativas, tales como: automóviles, autobuses, camiones, camionetas, tractocamiones, trolebuses, ambulancias, carros para bomberos, motocicletas, bicicletas, entre otros.
		<b>54105</b>	<b>Vehículos y equipo terrestres destinados a servidores públicos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos terrestres, que se otorgan a los servidores públicos de mando de las dependencias y entidades, por requerimientos de su cargo, para el desempeño de las funciones oficiales.
	<b>542</b>	<b>Carrocerías y remolques</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semiremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
		54201	Carrocerías remolques y	Asignaciones destinadas a la adquisición de carrocerías ensambladas sobre chasis producidos en otro establecimiento, remolques y semiremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios, remolques para automóviles y camionetas; adaptación de vehículos para usos especiales, mecanismos de levantamiento de camiones de volteo, compuertas de camiones de carga y la quinta rueda.
	543	Equipo aeroespacial		Asignaciones destinadas a la adquisición de aviones y demás objetos que vuelan, incluso motores, excluye navegación y medición.
		54301	Vehículos y equipos aéreos, para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	Asignaciones designadas en la adquisición de vehículos y equipo aéreo, para el transporte de personas y carga, para el desempeño de las funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de vehículos y equipo de transporte utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.
		54302	Vehículos y equipo aéreos destinados exclusivamente para desastres naturales	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo, para el transporte de personas y carga, requeridos en el apoyo a la población, en caso de desastres naturales.
		54303	Vehículos y equipo aéreos destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo aéreo para el transporte de personas y carga, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos, incluidas las labores en campo y de supervisión.
	544	Equipo ferroviario		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
		54401	Equipo Ferroviario	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo para el transporte ferroviario, tales como: locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, transporte urbano en vías (metro y tren ligero), vehículos ferroviarios para mantenimiento. Excluye equipo de señalización férrea.
	545	Embarcaciones		Asignaciones destinadas a la adquisición de buques, yates, submarinos, embarcaciones de recreo y deportes, canoas y en general, embarcaciones, con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre, plataformas no diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, tales como: dragas, buques faro, plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros. Incluye material para construcción de embarcaciones. Excluye motores fuera de borda, de sistema eléctrico y electrónico, de balsas de hule, de plástico no rígido.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		54501	<b>Vehículos y equipo marítimo para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo marítimo, para el transporte de personas y carga, para el desempeño de las funciones del Ejército, Fuerza Aérea y Armada Mexicanos. Incluye la adquisición de vehículos y equipo de utilizados por las dependencias en la ejecución de programas de seguridad pública y nacional.
		54502	<b>Vehículos y equipo marítimo destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de vehículos y equipo marítimo, para el transporte de personas y carga, destinados a la prestación de servicios públicos y la operación de programas públicos incluidos las labores en campo y de supervisión.
		54503	<b>Construcción de embarcaciones</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes requeridos para la construcción de embarcaciones.
	549	<b>Otros equipos de transporte</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores, tales como: bicicletas, motocicletas, entre otros.
		54901	<b>Otros equipos de transporte</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de otros equipos de transporte no clasificados en las partidas anteriores.
<b>5500</b>	<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo necesario para el desarrollo de las funciones de seguridad pública. Incluye refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
	551	<b>Equipo de defensa y seguridad</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y maquinaria para las funciones de defensa y seguridad pública y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia y confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales, tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
		55101	<b>Maquinaria y equipo de defensa y seguridad pública</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo propios para las funciones de defensa y seguridad pública. Comprende bienes tales como: tanques, lanzacohetes, cañones, fusiles, pistolas, metralletas, morteros, lanza llamas, espadas, bayonetas, cargadores, cureñas, entre otros.
		55102	<b>Equipo de seguridad pública y nacional</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo y demás bienes muebles instrumentales de inversión, requeridos durante la ejecución de programas, investigaciones, acciones y actividades en materia de seguridad pública y nacional, cuya realización implique riesgo, urgencia o confidencialidad extrema, en cumplimiento de funciones y actividades oficiales. En ningún caso se podrán sufragar con cargo a esta partida las adquisiciones de bienes de inversión previstas en otros capítulos, conceptos y partidas de este Clasificador; incluidos los bienes muebles y equipo

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				destinados a las actividades de seguridad pública y nacional, distintos de los bienes requeridos para atender las actividades especiales señaladas en esta partida.
<b>5600</b>	<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo no comprendidas en los conceptos anteriores tales como: los de uso agropecuario, industrial, construcción, aeroespacial, de comunicaciones y telecomunicaciones y demás maquinaria y equipo eléctrico y electrónico. Incluye la adquisición de herramientas y máquinas-herramientas. Adicionalmente comprende las refacciones y accesorios mayores correspondientes a este concepto.
	<b>561</b>	<b>Maquinaria y equipo agropecuario</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, sembradoras, cultivadoras, espolveadoras, aspersores e implementos agrícolas, entre otros. Incluye maquinaria y equipo pecuario, tales como: ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, para la avicultura y para la cría de animales.
		<b>56101</b>	<b>Maquinaria y equipo agropecuario</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en actividades agropecuarias, tales como: tractores agrícolas, cosechadoras, segadoras, incubadoras, trilladoras, fertilizadoras, desgranadoras, equipo de riego, fumigadoras, roturadoras, entre otros.
		<b>56102</b>	<b>Refacciones y accesorios mayores</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de refacciones y accesorios mayores de usos diversos, distintas de las consideradas anteriormente, tales como disco-agrícolas, escrepas, cuchillas adaptables a maquinarias, entre otros.
	<b>562</b>	<b>Maquinaria y equipo industrial</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, así como sus refacciones y accesorios mayores, tales como: molinos industriales, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.
		<b>56201</b>	<b>Maquinaria y equipo industrial</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de maquinaria y equipo industrial, tales como: molinos industriales, molinos de nixtamal, tortilladoras, calderas, hornos eléctricos, motores, bombas industriales, despulpadoras, pasteurizadoras, envasadoras, entre otros. Incluye la adquisición de toda clase de maquinaria y equipo de perforación y exploración de suelos.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>563</b>	<b>Maquinaria y equipo de construcción</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo, refacciones y accesorios mayores utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, moto-conformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, máquinas para movimiento de tierra, bulldozers, mezcladoras de concreto, entre otros.
		<b>56301</b>	<b>Maquinaria y equipo de construcción</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la construcción, tales como: quebradoras, revolvedoras, palas mecánicas, tractores oruga, motoconformadoras, aplanadoras, excavadoras, grúas, dragas, entre otros.
	<b>564</b>	<b>Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de sistemas de aire acondicionado, calefacción de ambiente, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: estufas para calefacción, las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte.
		<b>56401</b>	<b>Sistema de aire acondicionado y de refrigeración, comercial e industrial</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de sistemas integrales de aire acondicionado, ventilación y de refrigeración comercial e industrial. Incluye: las torres de enfriamiento, sistemas de purificación de aire ambiental y compresores para refrigeración y aire acondicionado. Excluye los calentadores industriales de agua, calentadores de agua domésticos, radiadores eléctricos, ventiladores domésticos y sistemas de aire acondicionado para equipo de transporte. <i>Partida adicionada DOF 15-8-2016.</i>
	<b>565</b>	<b>Equipo de comunicación y telecomunicación</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, refacciones y accesorios mayores, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de telex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos, telegráficos, fax y demás equipos y aparatos para el mismo fin.
		<b>56501</b>	<b>Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones, tales como: comunicación satelital, microondas, transmisores, receptores; equipos de télex, radar, sonar, radionavegación y video; amplificadores, equipos telefónicos y de fax, telegráficos, y demás equipos y aparatos para el mismo fin. Sin incluir los bienes informáticos a que se refiere la partida 51501. <i>Partida modificada DOF 24-7-2013</i>

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	566	<b>Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de equipo de generación eléctrica, aparatos y accesorios electrónicos, tales como: generadoras de energía, plantas, moto-generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en la partida 515 Equipo de cómputo y de tecnología de la información.
		56601	<b>Maquinaria y equipo eléctrico y electrónico</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico y electrónico, tales como: generadoras de energía, plantas, moto generadoras de energía eléctrica, transformadores, reguladores, equipo electrónico, equipo electrónico nuclear, tableros de transferencias, entre otros. Excluye los bienes señalados en las partidas 56501 Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y 51501 Bienes informáticos.
	567	<b>Herramientas y máquinas - herramienta</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas, máquinas-herramienta, refacciones y accesorios mayores, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros, martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de los entes públicos.
		56701	<b>Herramientas y máquinas - herramienta</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de herramientas eléctricas, neumáticas y máquinas herramienta, tales como: rectificadoras, cepilladoras, mortajadoras, pulidoras, lijadoras, sierras, taladros y martillos eléctricos, ensambladoras, fresadoras, encuadernadoras y demás herramientas consideradas en los activos fijos de las dependencias y entidades.
	569	<b>Otros equipos</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por los entes públicos, no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como: equipo científico e investigación, equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
		56901	<b>Bienes muebles por arrendamiento financiero</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.
		56902	<b>Otros bienes muebles</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes muebles o maquinaria y equipos especializados adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo, tales como equipo contra incendio y maquinaria para protección al ambiente, entre otros.
		56903	<b>Equipos de señalamientos</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el importe para la adquisición de semáforos, tableros de información electrónica en general, entre otros.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
<b>5700</b>	<b>Activos biológicos</b>			Asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de especies animales y otros seres vivos, tanto para su utilización en el trabajo como para su fomento, exhibición y reproducción.
	<b>571</b>	<b>Bovinos</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de ganado bovino en todas sus fases: producción de carne, cría y explotación de ganado bovino para reemplazos de ganado bovino lechero.
		<b>57101</b>	<b>Animales reproducción</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de bovinos como animales con fines de reproducción y fomento.
	<b>572</b>	<b>Porcinos</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de cerdos en todas sus fases en granjas, patios y azoteas.
		<b>57201</b>	<b>Porcinos</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de porcinos como animales con fines de reproducción y fomento. <i>Partida adicionada DOF 15-8-2016</i>
	<b>573</b>	<b>Aves</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, aves para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras.
		<b>57301</b>	<b>Aves</b>	Son las asignaciones destinadas a la adquisición de aves para carne, para producción de huevo fértil y para plato, gallinas productoras de huevo fértil y para plato; pollos en la fase de engorda para carne; guajolotes o pavos para carne y producción de huevo; y otras aves productoras de carne y huevo como: patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, emús y otras. <i>Partida adicionada DOF 15-8-2016</i>
	<b>574</b>	<b>Ovinos y caprinos</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de ovinos y caprinos.
		<b>57401</b>	<b>Ovinos y caprinos</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de crías y sementales de registro, de diferentes especies de caprinos y ovinos en todas sus fases, que por su naturaleza incrementan el hato del Estado. <i>Partida adicionada DOF 15-8-2016</i>
	<b>575</b>	<b>Peces y acuicultura</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, camarones y reptiles). Excluye acuicultura vegetal.
		<b>57501</b>	<b>Peces y acuicultura</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de peces y acuicultura, tales como: animales acuáticos en ambientes controlados (peces, moluscos, crustáceos, quelonios, reptiles, entre otros). Excluye acuicultura vegetal. <i>Partida adicionada DOF 15-8-2016</i>
	<b>576</b>	<b>Equinos</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos, tales como: caballos, mulas, burros y otros. Excluye servicio de pensión para equinos.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		57601	Animales de trabajo	Asignaciones destinadas a la adquisición de equinos como animales para el trabajo.
	577	Especies menores y de zoológico		Asignaciones destinadas a la adquisición de especies menores y de zoológico, tales como: abejas, colmenas, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, cisnes, pavos reales, flamencos, gusanos de seda, llamas, venados, animales de laboratorio, entre otros.
		57701	Animales de custodia y vigilancia	Asignaciones destinadas a la adquisición especies menores como animales para custodia y vigilancia.
	578	Árboles y plantas		Asignaciones destinadas a la adquisición de árboles y plantas que se utilizan repetida o continuamente durante más de un año para producir otros bienes.
		57801	Árboles y plantas	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de semillas, plantas y árboles con fines de producción, reforestación, plantaciones comerciales, entre otros. <a href="#">Partida adicionada DOF 15-8-2016</a>
	579	Otros activos biológicos		Asignaciones destinadas a la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos.
		57901	Otros biológicos activos	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de otros activos biológicos, tales como: semen como material reproductivo y todos los que sean capaces de experimentar transformaciones biológicas para convertirlos en otros activos biológicos. <a href="#">Partida adicionada DOF 15-8-2016</a>
5800	Bienes Inmuebles			Asignaciones destinadas a la adquisición de todo tipo de bienes inmuebles, así como los gastos derivados de actos de su adquisición, adjudicación, expropiación e indemnización, incluye las asignaciones destinadas a los Proyectos de Prestación de Servicios relativos cuando se realicen por causas de interés público.
	581	Terrenos		Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de los entes públicos.
		58101	Terrenos	Asignaciones destinadas a la adquisición de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de las dependencias.
	582	Viviendas		Asignaciones destinadas a la adquisición de viviendas que son edificadas principalmente como residencias requeridos por los entes públicos para sus actividades. Incluye: garajes y otras estructuras asociadas requeridas.
		58201	Adquisición viviendas de	Son las asignaciones destinadas a cubrir la adquisición de casas requeridas por las dependencias para sus actividades.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>583</b>	<b>Edificios no residenciales</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, tales como: oficinas, escuelas, hospitales, edificios industriales, comerciales y para la recreación pública, almacenes, hoteles y restaurantes que requieren los entes públicos para desarrollar sus actividades. Excluye viviendas.
		<b>58301</b>	<b>Edificios y locales</b>	Asignaciones destinadas a la adquisición de edificios, casas y locales que requieran las dependencias y entidades para desarrollar sus actividades.
	<b>589</b>	<b>Otros bienes inmuebles</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por los entes públicos no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
		<b>58901</b>	<b>Adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de inmuebles</b>	Asignaciones destinadas al pago de adjudicaciones, expropiaciones e indemnizaciones de todo tipo de bienes inmuebles, cuando por razones de interés público se requiera su afectación, en los términos de las disposiciones generales aplicables. Comprende bienes tales como: edificios, casas, locales y terrenos.
		<b>58902</b>	<b>Bienes inmuebles en la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las entidades bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva a largo plazo.
		<b>58903</b>	<b>Bienes inmuebles por arrendamiento financiero</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades, con arrendamiento financiero o bajo la modalidad de arrendamiento financiero especial, (BLT o BOT), entre otras figuras análogas.
		<b>58904</b>	<b>Otros bienes inmuebles</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el costo de los bienes inmuebles adquiridos por las dependencias y entidades no incluidos o especificados en los conceptos y partidas del presente capítulo.
<b>5900</b>	<b>Activos Intangibles</b>			Asignaciones para la adquisición de derechos por el uso de activos de la propiedad industrial, comercial, intelectual y otros, como por ejemplo: software, licencias, patentes, marcas, derechos, concesiones y franquicias.
	<b>591</b>	<b>Software</b>		Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.
		<b>59101</b>	<b>Software</b>	Asignaciones destinadas en la adquisición de paquetes y programas de informática, para ser aplicados en los sistemas administrativos y operativos computarizados de los entes públicos, su descripción y los materiales de apoyo de los sistemas y las aplicaciones informáticas que se espera utilizar.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>592</b>	<b>Patentes</b>		Asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.
		<b>59201</b>	<b>Patentes</b>	Son las asignaciones destinadas a la protección para los inventos, ya sea mediante una norma legal o un fallo judicial. Los ejemplos de inventos susceptibles de protección incluyen las constituciones de materiales, procesos, mecanismos, circuitos y aparatos eléctricos y electrónicos, fórmulas farmacéuticas y nuevas variedades de seres vivos producidos en forma artificial, entre otros.
	<b>593</b>	<b>Marcas</b>		Asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de los entes públicos
		<b>59301</b>	<b>Marcas</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de nombres comerciales, símbolos o emblemas que identifiquen un producto o conjunto de productos, que otorgan derechos de exclusividad para su uso o explotación, por parte de las dependencias.
	<b>594</b>	<b>Derechos</b>		Asignaciones destinadas para atender los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
		<b>59401</b>	<b>Derechos</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir los gastos generados por el uso de obras técnicas, culturales, de arte o musicales, u otras pertenecientes a personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras.
	<b>595</b>	<b>Concesiones</b>		Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
		<b>59501</b>	<b>Concesiones</b>	Asignaciones destinadas a cubrir la adquisición del derecho de explotación por un lapso de tiempo determinado de bienes y servicios por parte de una empresa a otra.
	<b>596</b>	<b>Franquicias</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de franquicias que constituye un tipo de relación contractual entre dos personas jurídicas: franquiciante y el franquiciatario. Mediante el contrato de franquicia, el franquiciante cede al franquiciatario la licencia de una marca así como los métodos y el saber hacer lo necesario (know-how) de su negocio a cambio de una cuota periódica.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>597</b>	<b>Licencias informáticas e intelectuales</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos informáticos e intelectuales.
		<b>59701</b>	<b>Licencias de uso de software</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir el importe que corresponde por el uso de licencias, de programas de cómputo y su actualización.
	<b>598</b>	<b>Licencias industriales, comerciales y otras</b>		Asignaciones destinadas a la adquisición de permisos para realizar negocios en general o un negocio o profesión en particular.
	<b>599</b>	<b>Otros activos intangibles</b>		Asignaciones destinadas atenderá cubrir los gastos generados por concepto de otros activos intangibles, no incluidos en partidas específicas anteriores.
<b>CAPÍTULO 6000: INVERSIÓN PÚBLICA</b>				<b>Asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.</b>
<b>6100</b>	<b>Obra Pública en Bienes de Dominio Público</b>			Asignaciones destinadas para construcciones en bienes de dominio público de acuerdo con lo establecido en el art. 7 de la Ley General de Bienes Nacionales y otras leyes aplicables. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
	<b>611</b>	<b>Edificación habitacional</b>		Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		<b>61101</b>	<b>Obras de construcción en Bienes de Dominio Público</b>	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		<b>61102</b>	<b>Mantenimiento y rehabilitación en Bienes de Dominio Público</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones habitacionales, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: vivienda ya sean unifamiliares o multifamiliares.
	<b>612</b>	<b>Edificación no habitacional</b>		Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		<b>61201</b>	<b>Obras de construcción para edificios no habitacionales</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de construcción de: edificios; almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiento público, educativos y de salud, entre otros.
		<b>61202</b>	<b>Mantenimiento y de rehabilitación</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento, ampliación de las edificaciones no

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
			<b>edificaciones habitacionales no habitacionales</b>	habitacionales, al cuidado o bajo la administración de las dependencias o entidades tales como: escuelas, hospitales, edificios administrativos, etc.
		<b>61203</b>	<b>Obras de defensas contra inundaciones</b>	Son las asignaciones destinadas para la construcción y ampliación de las obras de control de inundaciones, para la defensa de tierras productivas tales como: canalización de ríos, diques, y otras obras hidráulicas, así como los gastos en estudio de pre inversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
	<b>613</b>	<b>Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</b>		Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		<b>61301</b>	<b>Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</b>	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas, y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		<b>61302</b>	<b>Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: redes de infraestructura eléctrica, de agua y drenaje; infraestructura de telecomunicaciones, entre otros.
		<b>61303</b>	<b>Drenaje y alcantarillado</b>	Son las asignaciones destinadas para la construcción de obras de drenaje de aguas negras o pluviales, incluyendo su tratamiento. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
	<b>614</b>	<b>División de terrenos y construcción de obras de urbanización</b>		Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		<b>61401</b>	<b>Obras de pre edificación en terrenos de construcción</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre edificación, tales como: obras de investigación de campo, de demolición, de limpieza y preparación de terrenos, de excavación y remoción de tierra, de preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje, entre otros.
		<b>61402</b>	<b>Construcción de obras de urbanización</b>	Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, pavimentación de calles, redes de energía agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral y los gastos de estudios de pre inversión y preparación del proyecto.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		61403	<b>Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado, entre otros.
	615	<b>Construcción de vías de comunicación</b>		Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61501	<b>Construcción de vías de comunicación</b>	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudio de pre inversión y preparación del proyecto.
		61502	<b>Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento, ampliación de los bienes y muebles del estado, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: escuelas, hospitales, carreteras, puentes, redes de infraestructura eléctrica, de agua y drenaje, entre otros.
		61503	<b>Obras para la y comunicaciones transporte</b>	Asignaciones destinadas a la construcción, reconstrucción y reparación de casetas, estaciones, bases paralelos, inversión en infraestructura que el Gobierno utiliza en las prestaciones de servicios de comunicaciones o que construye en apoyo a los medios de transporte y son utilizados por la generalidad de los ciudadanos, como son: centrales camioneras, modernización de vialidades mediante semaforización y trabajos complementarios cuando forman parte de un sistema o red, y tienen una finalidad específica que no suele admitir otros usos alternativos y los gastos en estudios de pre inversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
		61504	<b>Obras portuarias</b>	Son las asignaciones destinadas para las obras destinadas al abrigo o protección de costas para permitir la navegación, maniobras u atraques de las embarcaciones y los que permiten la construcción y reparación de embarcaciones, tales como: diques, rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y elaboración de proyecto ejecutivo.
		61505	<b>Mantenimiento y rehabilitación de obras para las comunicaciones y transportes</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: casetas, estaciones, bases paraderos, que el Gobierno utiliza en la prestación de servicios de comunicaciones o que construye en apoyo a los medios de transporte, como son: centrales camioneras.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		61506	<b>Mantenimiento y rehabilitación de obras portuarias</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: diques, rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares.
	616	<b>Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</b>		Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61601	<b>Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</b>	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		61602	<b>Mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obra pesadas</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación remozamiento y ampliación de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte.
		61603	<b>Obras de Saneamiento para el Rescate de Ecosistemas</b>	Son asignaciones de recursos destinadas al recate de cuerpos acuáticos, terrestres o mixtos, mediante acciones de limpieza, desazolve y dragado a fin de preservar el equilibrio ecológico. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	617	<b>Instalaciones y equipamiento en construcciones</b>		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones, Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		61701	<b>Instalaciones y obras de construcción especializada</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de pilotes, perforación de pozos de agua, techado e impermeabilización; obra de concreto, doblaje y edificación de acero; obra de albañilería, construcciones especializadas para el comercio; calefacción, ventilación y aire acondicionado; obra de plomería hidráulica y de tendido de drenaje; obras para la instalación de gas, eléctrica y de aislamiento, obras de construcción de enrejados y pasamanos, entre otros. Incluye las instalaciones de maquinaria y equipo especializado, cuando su costo sea superior al de adquisición de los bienes que se adhieran a los inmuebles.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>619</b>	<b>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</b>		Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		<b>61901</b>	<b>Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas</b>	Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles
		<b>61902</b>	<b>Obras de terminación y acabado de edificios</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.
		<b>61903</b>	<b>Servicios de supervisión de obras</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.
		<b>61904</b>	<b>Servicios para la liberación de derechos de vía</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.
		<b>61905</b>	<b>Otros servicios relacionados con obras públicas</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de pre inversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.
<b>6200</b>	<b>Obra Pública en Bienes Propios</b>			Asignaciones para construcciones en bienes inmuebles propiedad de los entes públicos. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
	<b>621</b>	<b>Edificación habitacional</b>		Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		62101	<b>Obras de construcción para edificios habitacionales</b>	Asignaciones destinadas a obras para vivienda, ya sean unifamiliares o multifamiliares. Incluye construcción así como los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62102	<b>Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones habitacionales</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones habitacionales, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: vivienda ya sean unifamiliares o multifamiliares.
	622	<b>Edificación no habitacional</b>		Asignaciones destinadas para la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales, institucionales y de servicios. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones, así como, los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62201	<b>Obras de construcción para edificios no habitacionales</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de construcción de: edificios; almacenes, edificios industriales, comerciales, de entretenimiento público, educativos y de salud, entre otros.
		62202	<b>Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de las edificaciones no habitacionales, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: escuelas, hospitales, edificios administrativos, etc.
		62203	<b>Obras de defensas contra inundaciones</b>	Son las asignaciones destinadas para la construcción y ampliación de las obras de control de inundaciones, para la defensa de tierras productivas, tales como: canalización de ríos, diques, y otras obras hidráulicas, así como los gastos en estudios de pre inversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
	623	<b>Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</b>		Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62301	<b>Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</b>	Asignaciones destinadas a la construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo y gas y a la construcción de obras para la generación y construcción de energía eléctrica y para las telecomunicaciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62302	<b>Mantenimiento y rehabilitación de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: redes de infraestructura eléctrica, de agua y drenaje; infraestructura de telecomunicaciones, entre otros.
		62303	<b>Drenaje y alcantarillado</b>	Son las asignaciones destinadas para la construcción de obras de drenaje de aguas negras o pluviales, incluyendo su tratamiento. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y elaboración del proyecto ejecutivo.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>624</b>	<b>División de terrenos y construcción de obras de urbanización</b>		Asignaciones destinadas a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		<b>62401</b>	<b>Obras de pre edificación en terrenos de construcción</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de obras de pre edificación, tales como: obras de investigación de campo, de demolición, de limpieza y preparación de terrenos, de excavación y remoción de tierra, de preparación del terreno para la minería, obras de andamiaje, entre otros.
		<b>62402</b>	<b>Construcción de obras de urbanización</b>	Asignaciones destinadas a la construcción de obras de urbanización en lotes, construcción de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, pavimentación de calles, redes de energía agua potable y alcantarillado. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		<b>62403</b>	<b>Mantenimiento y rehabilitación de obras de urbanización</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de obras integrales para la dotación de servicios, tales como: guarniciones, banquetas, redes de energía, agua potable y alcantarillado, entre otros.
	<b>625</b>	<b>Construcción de vías de comunicación</b>		Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		<b>62501</b>	<b>Construcción de Vías de Comunicación</b>	Asignaciones destinadas a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y aeropistas. Incluye construcción nueva, ampliación o reparación integral de las construcciones y los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		<b>62502</b>	<b>Mantenimiento y rehabilitación de las vías de comunicación</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación, remozamiento y ampliación de los bienes inmuebles del estado, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: escuelas, hospitales, carreteras, puentes, redes de infraestructura eléctrica, de agua y drenaje, entre otros.
		<b>62503</b>	<b>Obras para las comunicaciones y transportes</b>	Son las asignaciones destinadas para la construcción, reconstrucción y reparación de casetas, estaciones, bases paraderos, que el Gobierno utiliza en la prestación de servicios de comunicaciones o que construye en apoyo a los medios de transporte, como son: centrales camioneras y los gastos en estudios de pre inversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
		<b>62504</b>	<b>Obras portuarias</b>	Son las asignaciones destinadas para las obras destinadas al abrigo o protección de costas para permitir la navegación, maniobras o atraques de las embarcaciones y los que permiten la construcción y reparación de embarcaciones, tales como: diques, rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				otros similares. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y elaboración del proyecto ejecutivo.
		62505	<b>Mantenimiento y rehabilitación de obras para las comunicaciones y transportes</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: casetas, estaciones, bases paraderos, que el Gobierno utiliza en la prestación de servicios de comunicaciones o que construye en apoyo a los medios de transporte, como son: centrales camioneras.
		62506	<b>Mantenimiento y rehabilitación de obras portuarias</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación y remozamiento de los bienes inmuebles de la Nación, al cuidado o bajo la administración de las dependencias y entidades, tales como: diques, rompeolas, canales, muelles, astilleros, diques secos y flotantes y otros similares.
	626	<b>Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</b>		Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62601	<b>Otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada</b>	Asignaciones destinadas a la construcción de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		62602	<b>Mantenimiento y rehabilitación de otras obras de ingeniería civil u obra pesadas</b>	Asignaciones destinadas a la conservación y mantenimiento, rehabilitación remozamiento y ampliación de presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, obras para el transporte eléctrico y ferroviario y otras construcciones de ingeniería civil u obra pesada no clasificada en otra parte.
	627	<b>Instalaciones y equipamiento en construcciones</b>		Asignaciones destinadas a la realización de instalaciones eléctricas, hidrosanitarias, de gas, aire acondicionado, calefacción, instalaciones electromecánicas y otras instalaciones de construcciones. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.
		62701	<b>Instalaciones y obras de construcción especializada</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de pilotes, perforación de pozos de agua, techado e impermeabilización; obra de concreto, doblaje y edificación de acero; obra de albañilería, construcciones especializadas para el comercio; calefacción, ventilación y aire acondicionado; obra de plomería hidráulica y de tendido de drenaje; obras para la instalación de gas, eléctrica y de aislamiento, obras de construcción de enrejados y pasamanos, entre otros. Incluye las instalaciones de maquinaria y equipo especializado, cuando su costo sea superior al de adquisición de los bienes que se adhieran a los inmuebles.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>629</b>	<b>Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados</b>		Asignaciones destinadas a la preparación de terrenos para la construcción, excavación, demolición de edificios y estructuras; alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador, colocación de muros falsos, trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes, colocación de pisos y azulejos, instalación de productos de carpintería, cancelería de aluminio e impermeabilización. Incluye los gastos en estudios de pre inversión y preparación del proyecto.
		<b>62901</b>	<b>Ensamble y edificación de construcciones prefabricadas</b>	Asignaciones destinadas a la contratación con los sectores social y privado, de obras de ensamble y edificación de construcciones prefabricadas de bienes inmuebles.
		<b>62902</b>	<b>Obras de terminación y acabado de edificios</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de obras, tales como: instalación de ventanas de vidrio, enyesado y pintado; embaldosado y colocación de pisos; colocación de azulejos o tapizado de paredes; obras de madera o metal y carpintería; decoración de interiores y ornamentación, entre otros.
		<b>62903</b>	<b>Servicios de supervisión de obras</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios de supervisión de obras públicas.
		<b>62904</b>	<b>Servicios para la liberación de derechos de vía</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de servicios para la liberación de derechos de vía.
		<b>62905</b>	<b>Otros servicios relacionados con obras públicas</b>	Asignaciones destinadas a la contratación de otros servicios relacionados con la obra pública para los cuales no existe partida específica tales como: diseños arquitectónicos, artísticos y de ingeniería industrial y electromecánica; estudios técnicos, ecológicos y de impacto ambiental; estudios técnicos de agronomía y desarrollo pecuario; mecánica de suelos; estudios de hidrología, topografía, geología, geotecnia, geofísica y geotermia; aerofotogrametría, oceanografía y meteorología; estudios de ingeniería de tránsito; de tenencia de la tierra y de restitución de la eficiencia de las instalaciones; control de calidad, resistencia de materiales y radiografías industriales; arrendamientos relacionados con equipos para la construcción o demolición de edificios u obras de ingeniería civil, estudios de pre inversión y demás servicios relacionados con las obras públicas.
<b>6300</b>	<b>Proyectos Productivos y Acciones de Fomento</b>			Erogaciones realizadas por los entes públicos con la finalidad de ejecutar proyectos de desarrollo productivo, económico y social y otros. Incluye el costo de la preparación de proyectos.
	<b>631</b>	<b>Estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo</b>		Asignaciones destinadas a los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares, hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		63101	<b>Infraestructura diversas a través de PPS</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir los estudios, formulación y evaluación de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo. (PPS), denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado de las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica de carreta y de agua potable, entre otros.
	632	<b>Ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo</b>		Asignaciones destinadas a la Ejecución de Proyectos Productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable, entre otros.
		63201	<b>Infraestructura diversas a través de Proyectos Productivos PPS</b>	Son las asignaciones destinadas a la ejecución de proyectos productivos no incluidos en conceptos anteriores de este capítulo PPS, denominados, esquemas de inversión donde participan los sectores público y privado, desde las concesiones que se otorgan a particulares hasta los proyectos de infraestructura productiva de largo plazo, en los sectores de energía eléctrica, de carretera y de agua potable entre otros.
<b>CAPITULO 7000: INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>				<b>Erogaciones que realiza la administración pública en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores; así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.</b>
7100	<b>Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas</b>			Asignaciones destinadas al otorgamiento de créditos en forma directa o mediante fondos y fideicomisos a favor de los sectores social y privado, o de los municipios, para el financiamiento de acciones para el impulso de actividades productivas de acuerdo con a las políticas, normas y disposiciones aplicables.
	711	<b>Créditos otorgados por entidades federativas y municipios al sector social y privado para el fomento de actividades productivas</b>		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
		71101	<b>Créditos otorgados al Sector Social y Privado</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir los créditos directos al sector social y privado, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
	712	<b>Créditos otorgados por las entidades federativas a municipios para el fomento de actividades productivas</b>		Asignaciones destinadas a otorgar créditos directos a municipios, para la adquisición de toda clase de bienes muebles e inmuebles, así como para la construcción y reconstrucción de obras e instalaciones, cuando se apliquen en actividades productivas.
7200	<b>Acciones y participaciones de capital</b>			Asignaciones para aportar capital directo o mediante la adquisición de acciones u otros valores representativos de capital a entidades

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				paraestatales y empresas privadas; así como a organismos nacionales e internacionales.
	721	<b>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica</b>		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos descentralizados, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales no empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
	722	<b>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica</b>		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
		72201	<b>Acciones y participaciones de capital en entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica</b>	Comprende las asignaciones presupuestarias destinadas para la adquisición de acciones y participaciones de capital en empresas públicas no financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas Asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades paraestatales empresariales y no financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
	723	<b>Acciones y participaciones de capital en instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.</b>		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en instituciones financieras, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las instituciones paraestatales públicas financieras, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas o fiscales adversas para los mismos.
	724	<b>Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de política económica.</b>		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector privado, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
	725	<b>Acciones y participaciones de capital en organismos internacionales con fines de política Económica.</b>		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en organismos internacionales. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de los organismos internacionales, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	726	<b>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de política económica.</b>		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en el sector externo, diferente de organismos internacionales, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para quien los recibe. Estas asignaciones tienen por propósito fomentar o desarrollar industrias o servicios públicos a cargo de las entidades del sector Externo, así como asistirlos cuando requieran ayuda por situaciones económicas adversas para los mismos.
	727	<b>Acciones y participaciones de capital en el sector público con fines de gestión de la liquidez.</b>		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector público, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
	728	<b>Acciones y participaciones de capital en el sector privado con fines de gestión de la liquidez.</b>		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector privado, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
	729	<b>Acciones y participaciones de capital en el sector externo con fines de gestión de la liquidez.</b>		Asignaciones para la adquisición de acciones y participaciones de capital en entidades del sector externo, que se traducen en una inversión financiera para el organismo que los otorga y en un aumento del patrimonio para el que los recibe realizadas con fines de administración de la liquidez.
7300	<b>Compra de títulos y valores</b>			Asignaciones destinadas a financiar la adquisición de títulos y valores representativos de deuda. Excluye los depósitos temporales efectuados en el mercado de valores o de capitales por la intermediación de instituciones financieras.
	731	<b>Bonos</b>		Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de títulos o bonos emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, con fines de administración de la liquidez.
	732	<b>Valores representativos de deuda adquiridos con fines de política económica</b>		Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de política económica.
	733	<b>Valores representativos de deuda adquiridos con fines de gestión de liquidez</b>		Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de valores, como son los CETES, UDIBONOS, BONDES D, entre otros, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos, siempre que dichas inversiones superen el ejercicio presupuestal, adquiridos con fines de administración de la liquidez.
	734	<b>Obligaciones negociables adquiridas con fines de política económica</b>		Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
	735	<b>Obligaciones negociables adquiridas con fines de gestión de liquidez</b>		Asignaciones destinadas para la adquisición de obligaciones de renta fija, mismas que tienen un cronograma de pagos predefinido, emitidas por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
	739	<b>Otros Valores</b>		Asignaciones destinadas en forma directa a la adquisición de cualquier otro tipo de valores crediticios no comprendidos en las partidas precedentes de este concepto, emitidos por instituciones públicas federales, estatales y municipales; sociedades anónimas o corporaciones privadas, tanto nacionales como extranjeras, autorizadas para emitirlos.
<b>7400</b>	<b>Concesión de préstamos</b>			Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entes públicos y al sector privado.
	741	<b>Concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica</b>		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos a entidades paraestatales no empresariales y no financieras con fines de política económica.
	742	<b>Concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica</b>		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades paraestatales empresariales y no financieras con fines de política económica.
	743	<b>Concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica</b>		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a instituciones paraestatales públicas financieras con fines de política económica.
	744	<b>Concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica</b>		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos a entidades federativas y municipios con fines de política económica.
	745	<b>Concesión de préstamos al sector privado con fines de política económica</b>		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector privado, tales como: préstamos al personal, a sindicatos y demás erogaciones recuperables, con fines de política económica.
	746	<b>Concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica</b>		Asignaciones destinadas a la concesión de préstamos al sector externo con fines de política económica.
	747	<b>Concesión de préstamos al sector público con fines de gestión de liquidez</b>		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos entre entes públicos con fines de gestión de liquidez.
	748	<b>Concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez</b>		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector privado con fines de gestión de liquidez.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	749	<b>Concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez</b>		Asignaciones destinadas para la concesión de préstamos al sector externo con fines de gestión de liquidez.
7500	<b>Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos</b>			Asignación a fideicomisos, mandatos y otros análogos para constituir o incrementar su patrimonio.
	751	<b>Inversiones en fideicomisos del Poder Ejecutivo</b>		Son las asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica.
		75101	<b>Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo</b>	Son las asignaciones destinadas a constituir o incrementar los fideicomisos del Poder Ejecutivo, con fines de política económica
	752	<b>Inversiones en fideicomisos del Poder Legislativo</b>		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Legislativo, con fines de política económica.
	753	<b>Inversiones en fideicomisos del Poder Judicial</b>		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos del Poder Judicial, con fines de política económica.
	754	<b>Inversiones en fideicomisos públicos no empresariales y no financieros</b>		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos no empresariales y no financieros, con fines de política económica.
	755	<b>Inversiones en fideicomisos públicos empresariales y no financieros</b>		Asignaciones destinadas para construir o incrementar los fideicomisos públicos empresariales y no financieros, con fines de política económica.
	756	<b>Inversiones en fideicomisos públicos financieros</b>		Asignaciones destinadas para construir o incrementar a fideicomisos públicos financieros, con fines de política económica.
	757	<b>Inversiones en fideicomisos de entidades federativas</b>		Asignaciones a fideicomisos a favor de entidades federativas, con fines de política económica.
	758	<b>Inversiones en fideicomisos de municipios</b>		Asignaciones a fideicomisos de municipios con fines de política económica.
	759	<b>Otras inversiones en fideicomisos</b>		Asignaciones destinadas para construir o incrementar otros fideicomisos no clasificados en las partidas anteriores, con fines de política económica. <i>Partida modificada DOF 15-8-2016</i>
7600	<b>Otras Inversiones Financieras</b>			Asignaciones destinadas a inversiones financieras no comprendidas en conceptos anteriores, tales como: la inversión en capital de trabajo en instituciones que se ocupan de actividades comerciales como son las tiendas y farmacias del ISSSTE e instituciones similares.
	761	<b>Depósitos a largo plazo en moneda nacional</b>		Asignaciones destinadas a colocaciones a largo plazo en moneda nacional.
	762	<b>Depósitos a largo plazo en moneda extranjera</b>		Asignaciones destinadas a colocaciones financieras a largo plazo en moneda extranjera.
7900	<b>Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales</b>			Provisiones presupuestarias para hacer frente a las erogaciones que se deriven de contingencias o fenómenos climáticos, meteorológicos o económicos, con el fin de prevenir o resarcir

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos.
	<b>791</b>	<b>Contingencias por fenómenos naturales</b>		Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		<b>79101</b>	<b>Contingencias climáticas y meteorológicas</b>	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de fenómenos naturales, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		<b>79102</b>	<b>Contingencia ambiental</b>	Provisiones presupuestales destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven por cuestiones de contingencia ambiental tales como lluvia ácida, contaminación de cuerpos de agua, deterioro de litoral, entre otros. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
	<b>792</b>	<b>Contingencias socioeconómicas</b>		Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
		<b>79201</b>	<b>Contingencias socioeconómicas</b>	Provisiones presupuestarias destinadas a enfrentar las erogaciones que se deriven de contingencias socioeconómicas, con el fin de prevenir o resarcir daños a la población o a la infraestructura pública; así como las derivadas de las responsabilidades de los entes públicos. Dichas provisiones se considerarán como transitorias en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
	<b>799</b>	<b>Otras erogaciones especiales</b>		Provisiones presupuestarias para otras erogaciones especiales, éstas se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo que su asignación se afectará una vez ubicada en las partidas correspondientes, según la naturaleza de las erogaciones y previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos.
		<b>79901</b>	<b>Erogaciones Contingentes</b>	Asignaciones de Recursos que se aprueban por la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, conforme a lo establecido en la fracción IV, párrafo tercero, del artículo 74 Constitucional.
		<b>79902</b>	<b>Provisiones para erogaciones especiales</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir nuevos programas o complementar los programas en proceso de ejecución, en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas. De acuerdo a las posibilidades económicas del

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				Estado, previa aprobación, de acuerdo con lineamientos específicos. La asignación presupuestaria de esta partida se considerará como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas.
<b>CAPITULO 8000: PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>				<b>Asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con éstas.</b>
<b>8100</b>	<b>Participaciones</b>			Recursos que corresponden a los estados y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por los capítulos I, II, III y IV de la Ley de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
	<b>811</b>	<b>Fondo General de Participaciones</b>		Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal.
		<b>81101</b>	<b>Fondo general de participaciones</b>	Asignaciones de recursos previstos en el Presupuesto de Egresos por concepto de las estimaciones de participaciones en los ingresos federales que conforme a la Ley de Coordinación Fiscal correspondan a las haciendas públicas de los estados, municipios y Distrito Federal. <i>Partida modificada DOF 27-12-2011</i>
	<b>812</b>	<b>Fondo de fomento municipal</b>		Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos.
		<b>81201</b>	<b>Fondo de fomento municipal</b>	Asignaciones que prevén estimaciones por el porcentaje del importe total que se distribuye entre las entidades federativas y de la parte correspondiente en materia de derechos. <i>Partida modificada DOF 27-12-2011</i>
	<b>813</b>	<b>Participaciones de las entidades federativas a los municipios</b>		Recursos de los estados a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes.
		<b>81301</b>	<b>Participaciones de las entidades federativas a los municipios</b>	Son las asignaciones de recursos del estado a los municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como las que correspondan a sistemas estatales de coordinación fiscal determinados por las leyes correspondientes
	<b>814</b>	<b>Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas</b>		Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				participable; las asignaciones a las entidades federativas que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		81401	Otros conceptos participables de la federación a entidades federativas	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas, que conforme a la fórmula establecida se estima deben recibir las entidades federativas por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a las entidades federativas resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios. <i>Partida modificada DOF 27-12-2011</i>
	815	Otros conceptos participables de la federación a municipios.		Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
		81501	Otros conceptos participables de la federación a municipios	Asignaciones destinadas a compensar los montos correspondientes en los fondos previstos en las demás partidas que, conforme a la fórmula establecida, se estima deben recibir los municipios por concepto de recaudación federal participable. Incluye las asignaciones cuya participación total en los fondos general de participaciones y de fomento municipal no alcance el crecimiento esperado en la recaudación federal participable; las asignaciones a los municipios que resulten afectadas por el cambio en la fórmula de participaciones y aquéllas destinadas a cubrir el porcentaje de las participaciones derivado de la recaudación del impuesto especial de producción y servicios.
	816	Convenios de colaboración administrativa		Asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios de colaboración administrativa que se celebren con otros órdenes de gobierno.
		81601	Incentivos a municipios	Son las asignaciones destinadas a cubrir los incentivos derivados de convenios realizados con los municipios
8300	Aportaciones			Recursos que corresponden a las entidades federativas y municipios que se derivan del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, de conformidad a lo establecido por el capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	831	<b>Aportaciones de la federación a las entidades federativas</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los estados y Distrito Federal.
	832	<b>Aportaciones de la federación a municipios</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.
		83201	<b>Aportaciones de la federación a municipios</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones federales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los municipios.
	833	<b>Aportaciones de las entidades federativas a los municipios</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
		83301	<b>Aportaciones de las entidades federativas a los municipios</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones estatales para educación básica y normal, servicios de salud, infraestructura social, fortalecimiento municipal, otorgamiento de las aportaciones múltiples, educación tecnológica y de adultos, seguridad pública y, en su caso, otras a las que se refiere la Ley de Coordinación Fiscal a favor de los Municipios.
		83302	<b>Subsidios a municipios</b>	Asignaciones destinadas para la atención de servicios a cargo de los municipios cuando con sus propios recursos no puedan cubrirlos.
	834	<b>Aportaciones previstas en leyes y decretos al sistema de protección social</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
		83401	<b>Aportaciones de la federación al sistema de protección social</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las aportaciones anuales para cada familia beneficiaria del Sistema de Protección Social en Salud, conforme al porcentaje y, en su caso, las actualizaciones que se determinen conforme a la Ley General de Salud.
	835	<b>Aportaciones previstas en leyes y decretos compensatorias a entidades federativas y municipios</b>		Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas y municipios.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
		83501	<b>Asignaciones compensatorias a entidades federativas</b>	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a las entidades federativas.
		83502	<b>Asignaciones compensatorias a municipios</b>	Recursos destinados a compensar la disminución en ingresos participables a municipios.
<b>8500</b>	<b>Convenios</b>			Recursos asignados a un ente público y reasignado por éste a otro a través de convenios para su ejecución.
	<b>851</b>	<b>Convenios de reasignación</b>		Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		85101	<b>Convenios de reasignación</b>	Convenios de reasignación. Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de reasignar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales. <a href="#">Partida modificada DOF 27-12-2011</a>
	<b>852</b>	<b>Convenios de descentralización</b>		Asignaciones destinadas a los convenios que celebran los entes públicos con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos federales y, en su caso, recursos humanos o materiales.
		85201	<b>Aportación a convenios de descentralización</b>	Son las asignaciones destinadas a los convenios que celebran las dependencias y órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo con la Federación, con los Poderes Legislativo y Judicial, con los Órganos Autónomos y con los organismos descentralizados, con el propósito de descentralizar la ejecución de funciones, programas o proyectos y, en su caso, recursos humanos o materiales.
	<b>853</b>	<b>Otros convenios</b>		Asignaciones destinadas a otros convenios no especificados en las partidas anteriores que celebran los entes públicos.
		85301	<b>Otros convenios</b>	Son las asignaciones destinadas a otros convenios que celebran las dependencias y órganos desconcentrados del Poder Ejecutivo del Estado, con otros órdenes de gobierno, no especificados en las partidas anteriores.
		85302	<b>Otros convenios y aportaciones</b>	Asignaciones que suponen la contraprestación de bienes o servicios para cubrir cuotas y aportaciones a organismos internacionales, derivados de acuerdos, convenios o tratados celebrados por los entes públicos.
<b>CAPITULO 9000: DEUDA PÚBLICA</b>				<b>Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos; incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).</b>
<b>9100</b>	<b>Amortización de la deuda pública</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.
	<b>911</b>	<b>Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
		<b>91101</b>	<b>Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito</b>	Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal derivado de los créditos contraídos en moneda nacional con instituciones de crédito establecidas en el territorio nacional.
		<b>91102</b>	<b>Amortización de la deuda interna derivada de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo</b>	Asignaciones para entidades destinadas al pago del principal en cumplimiento de obligaciones contractuales de la deuda interna, bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo con instituciones de crédito.
	<b>912</b>	<b>Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores</b>		Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por los entes públicos en territorio nacional.
		<b>91202</b>	<b>Amortización de la deuda interna por emisión de títulos y valores</b>	Son las asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de valores por el gobierno estatal en territorio nacional.
	<b>913</b>	<b>Amortización de arrendamientos financieros nacionales</b>		Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras nacionales o en el que su pago esté convenido en moneda nacional.
	<b>914</b>	<b>Amortización de la deuda externa con instituciones de crédito</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal, derivado de los créditos contraídos en moneda extranjera con bancos establecidos fuera del territorio nacional.
	<b>915</b>	<b>Amortización de deuda externa con organismos financieros internacionales</b>		Asignaciones destinadas a cubrir el pago del principal de los financiamientos contratados con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
	<b>916</b>	<b>Amortización de la deuda bilateral</b>		Asignaciones para el pago del principal derivado de los financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros a través de sus instituciones de crédito.
	<b>917</b>	<b>Amortización de la deuda externa por emisión de títulos y valores</b>		Asignaciones para el pago del principal derivado de la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
	<b>918</b>	<b>Amortización de arrendamientos financieros internacionales</b>		Asignaciones para la amortización de financiamientos contraídos con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté convenido en moneda extranjera.
<b>9200</b>	<b>Intereses de la deuda pública</b>			Asignaciones destinadas a cubrir el pago de intereses derivados de los diversos créditos o financiamientos contratados a plazo con instituciones nacionales y extranjeras, privadas y mixtas de crédito y con otros acreedores, que sean pagaderos en el interior y exterior del país en moneda de curso legal.



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>921</b>	<b>Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito</b>		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
		<b>92101</b>	<b>Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito</b>	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de los créditos contratados con instituciones de crédito nacionales.
		<b>92102</b>	<b>Intereses de la deuda interna derivada de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo</b>	Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de deuda interna bajo la modalidad de proyectos de infraestructura productiva de largo plazo.
	<b>922</b>	<b>Intereses derivados de la colocación de títulos y valores</b>		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores gubernamentales colocados en territorio nacional.
	<b>923</b>	<b>Intereses por arrendamientos financieros nacionales</b>		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivado de la contratación de arrendamientos financieros nacionales.
	<b>924</b>	<b>Intereses de la deuda externa con instituciones de crédito</b>		Asignaciones destinadas al pago de intereses derivados de créditos contratados con la banca comercial externa.
	<b>925</b>	<b>Intereses de la deuda con organismos financieros internacionales</b>		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y otras instituciones análogas.
	<b>926</b>	<b>Intereses de la deuda bilateral</b>		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la contratación de financiamientos otorgados por gobiernos extranjeros, a través de sus instituciones de crédito.
	<b>927</b>	<b>Intereses derivados de la colocación de títulos y valores en el exterior</b>		Asignaciones destinadas al pago de intereses por la colocación de títulos y valores mexicanos en los mercados extranjeros.
	<b>928</b>	<b>Intereses por arrendamientos financieros internacionales</b>		Asignaciones destinadas al pago de intereses por concepto de arrendamientos financieros contratados con arrendadoras extranjeras en el que su pago esté establecido en moneda extranjera.
<b>9300</b>	<b>Comisiones de la deuda pública</b>			Asignaciones destinadas a cubrir las comisiones derivadas de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
	<b>931</b>	<b>Comisiones de la deuda pública interna</b>		Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.
		<b>93101</b>	<b>Comisiones de la deuda interna</b>	Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada en territorio nacional.
	<b>932</b>	<b>Comisiones de la deuda pública externa</b>		Asignaciones destinadas al pago de obligaciones derivadas del servicio de la deuda contratada fuera del territorio nacional.
<b>9400</b>	<b>Gastos de la deuda pública</b>			Asignaciones destinadas a cubrir los gastos derivados de los diversos créditos o financiamientos autorizados o ratificados por el



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
				Congreso de la Unión, pagaderos en el interior y exterior del país, tanto en moneda nacional como extranjera.
	<b>941</b>	<b>Gastos de la deuda pública interna</b>		Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
		<b>94101</b>	<b>Gastos de la deuda interna</b>	Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública interna, como son: los diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos; los gastos asociados a la difusión de la deuda, los gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas, así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública interna que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
	<b>942</b>	<b>Gastos de la deuda pública externa</b>		Asignaciones destinadas al pago de gastos de la deuda pública externa, como son: diversos gastos que se cubren a los bancos agentes conforme a los convenios y/o contratos de crédito suscritos, gastos asociados a la difusión de la deuda, gastos por inscripción de los valores en las instancias respectivas; así como cualquier otra erogación derivada de la contratación, manejo y servicio de la deuda pública externa que por su naturaleza no corresponda a amortizaciones, intereses, comisiones o coberturas.
<b>9500</b>	<b>Costo por coberturas</b>			Asignaciones destinadas a cubrir los importes generados por las variaciones en el tipo de cambio o en las tasas de interés en el cumplimiento de las obligaciones de deuda interna o externa; así como la contratación de instrumentos financieros denominados como futuros o derivados.
	<b>951</b>	<b>Costos por coberturas</b>		Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de divisas, programa de cobertura petrolera, agropecuaria y otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
		<b>95101</b>	<b>Costo por coberturas</b>	Asignaciones destinadas al pago de los importes derivados por las variaciones en las tasas de interés, en el tipo de cambio de las divisas, las erogaciones por concepto del programa de coberturas petroleras, las comprendidas en el programa de coberturas agropecuarias y los pagos derivados de la contratación de otras coberturas mediante instrumentos financieros derivados; así como las erogaciones que, en su caso, resulten de la cancelación anticipada de los propios contratos de cobertura.
<b>9600</b>	<b>Apoyos Financieros</b>			Asignaciones destinadas al apoyo de los ahorradores y deudores de la banca y del saneamiento del sistema financiero nacional.

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



CONCEPTO	GENÉRICA	ESPECÍFICA	NOMBRE	DEFINICIÓN
	<b>961</b>	<b>Apoyos a intermediarios financieros</b>		Asignaciones para cubrir compromisos derivados de programas de apoyo y saneamiento del sistema financiero nacional.
	<b>962</b>	<b>Apoyos a ahorradores y deudores del sistema financiero nacional</b>		Asignaciones, destinadas a cubrir compromisos por la aplicación de programas de apoyo a ahorradores y deudores.
<b>9900</b>	<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)</b>			Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
	<b>991</b>	<b>ADEFAS</b>		Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivadas de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de las funciones de los entes públicos, para las cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
		<b>99101</b>	<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar al cierre del ejercicio fiscal anterior, derivado de la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.
		<b>99102</b>	<b>Devolución de ingresos percibidos en ejercicios anteriores</b>	Son las asignaciones destinadas a cubrir las cantidades percibidas en ejercicios anteriores y que fueron aplicadas a algunos de los renglones de la Ley de Ingresos no devueltas en el año de su origen, cuando la obligación de devolución no haya prescrito.
		<b>99103</b>	<b>Erogaciones contingentes por adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>	Asignaciones destinadas a cubrir las erogaciones de las dependencias y entidades, devengadas y pendientes de liquidar distintos del ejercicio inmediato anterior, derivado de contingencias socioeconómicas, por la contratación de bienes y servicios requeridos en el desempeño de sus funciones, para los cuales existió asignación presupuestal con saldo disponible al cierre del ejercicio fiscal en que se devengaron.



7.2.- Catálogo de Tipo de Gasto.

Dígito	Tipo de Gasto	Concepto
1	Gasto Corriente	Son los gastos de consumo y/o de operación, el arrendamiento de la propiedad y las transferencias otorgadas a los otros componentes institucionales del sistema económico para financiar gastos de esas características.
2	Gasto de Capital	Son los gastos destinados a la inversión de capital y las transferencias a los otros componentes institucionales del sistema económico que se efectúan para financiar gastos de éstos con tal propósito.
3	Amortización de la deuda y disminución de pasivos	Comprende la amortización de la deuda adquirida y disminución de pasivos con el sector privado, público y externo.
4	Pensiones y Jubilaciones	Son los gastos destinados para el pago a pensionistas y jubilados o a sus familiares, que cubren los gobiernos Federal, Estatal y Municipal, o bien el Instituto de Seguridad Social correspondiente.
5	Participaciones	Son los gastos destinados a cubrir las participaciones para las entidades federativas y/o los municipios.



7.3.- Catálogo de Fuentes de Financiamiento.

Identifica el origen o procedencia de los recursos con los que serán financiados los programas presupuestarios.

Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Ramo	Fondo	Valor	Estatus	Comentarios	Descripción
1	0	00	00	100000			<b>No Etiquetados</b>
1	1	00	00	110000			<b>Recursos Fiscales</b>
1	1	01	00	110100			Ingresos Estatales
1	1	01	01	110101	A	Afectable	Ingresos Estatales
1	1	01	02	110102	A	Afectable	Donativos
1	1	01	03	110103	A	Afectable	Economías
1	1	01	04	110104	A	Afectable	Vicop
1	1	01	05	110105	A	Afectable	Productos Financieros
1	2	00	00	120000			<b>Financiamientos Internos</b>
1	2	01	00	120100			Financiamientos Internos
1	2	01	01	120101	A	Afectable	Financiamientos Internos
1	2	01	02	120102	A	Afectable	Financiamientos Internos (Economías)
1	2	01	03	120103	A	Afectable	Financiamientos Internos (CP)
1	3	00	00	130000			<b>Financiamientos Externos</b>
1	3	01	00	130100	A	Afectable	Financiamientos Externos
1	4	00	00	140000			<b>Ingresos Propios</b>
1	4	01	00	140100			Ingresos Propios
1	4	01	01	140101	A	Afectable	Generados
1	5	00	00	150000			<b>Recursos Federales</b>
1	5	23	00	152300			<b>Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas</b>
1	5	23	01	152301	A	Afectable	R080 FEIEF
1	5	23	02	152302	A	Afectable	FEIEF (Economías)
1	5	23	03	152303	A	Afectable	FEIEF (Productos Financieros)
1	5	28	00	152800			<b>Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>
1	5	28	01	152801	A	Afectable	Participaciones
1	5	28	02	152802	A	Afectable	Participaciones a Municipios
1	5	28	03	152803	A	Afectable	Participaciones (Economías)
1	5	28	04	152804	A	Afectable	Participaciones (Productos Financieros)
1	5	28	99	152899	A	Afectable	Múltiples Procedencias del Ramo 28
2	0	00	00	200000			<b>Etiquetados</b>
2	5	00	00	250000			<b>Recursos Federales</b>
2	5	04	00	250400			<b>Ramo 04. Gobernación</b>
2	5	04	01	250401	A	Afectable	E012 Registro e Identificación de Población
2	5	04	02	250402	A	Afectable	E008 Política y Servicios Migratorios
2	5	04	03	250403	A	Afectable	U008 Subsidios para las Acciones de Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Ramo	Fondo	Valor	Estatus	Comentarios	Descripción
2	5	04	04	250404	A	Afectable	E015 Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres
2	5	04	05	250405	A	Afectable	U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género , sus Hijas e Hijos
2	5	04	06	250406	A	Afectable	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
2	5	06	00	250600			<b>Ramo 06. Hacienda y Crédito Publico</b>
2	5	06	01	250601	I	Se Inactiva	S265 Programa de Aseguramiento Agropecuario
2	5	06	02	250602	A	Afectable	E032 Administración y Enajenación de Activos
2	5	08	00	250800			<b>Ramo 08. Agricultura y Desarrollo Rural</b>
2	5	08	01	250801	I	Se Inactiva	S240 Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas
2	5	08	02	250802	A	Afectable	S263 Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria
2	5	08	03	250803	A	Afectable	S304 Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura
2	5	08	04	250804	A	Afectable	U024 Programa Desarrollo en Territorios Rurales
2	5	09	00	250900			<b>Ramo 09. Infraestructura, Comunicaciones y Transportes</b>
2	5	09	01	250901	A	Afectable	E003 Conservación y Operación de Caminos y Puentes de Cuota (CAPUFE)
2	5	09	02	250902	A	Afectable	U004 Mejora en la conectividad municipal a través de caminos rurales y carreteras alimentadoras
2	5	09	03	250903	A	Afectable	K037 Conservación de Infraestructura de Caminos Rurales y Carreteras Alimentadoras
2	5	10	00	251000			<b>Ramo 10. Economía</b>
2	5	10	01	251001	A	Afectable	S020 Fondo Nacional Emprendedor
2	5	10	02	251002	I	Se Inactiva	S151 Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación
2	5	10	03	251003	I	Se Inactiva	S220 Programa para la Productividad y Competitividad Industrial
2	5	11	00	251100			<b>Ramo 11. Educación Publica</b>
2	5	11	01	251101	A	Afectable	S269 Programa de Cultura Física y Deporte (Deporte)
2	5	11	02	251102	A	Afectable	Empoderamiento a la Mujer Igualdad de Género en las Escuelas de la REDPEA de los Estados de la Región Sureste de México del Comité Regional de la CONALMEX-UNESCO
2	5	11	03	251103	I	Se Inactiva	S221 Programa Escuelas de Tiempo Completo
2	5	11	04	251104	A	Afectable	U031 Fortalecimiento a la Educación Temprana y el Desarrollo Infantil
2	5	11	05	251105	A	Afectable	S243 Programa Nacional de Becas
2	5	11	06	251106	A	Afectable	S295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
2	5	11	07	251107	A	Afectable	S296 Atención a la Diversidad de la Educación Indígena (PADEI)
2	5	11	08	251108	A	Afectable	S297 Atención Educativa de la Población Escolar Migrante (PAPEM)
2	5	11	09	251109	I	Se Inactiva	S298 Atención de Planteles Federales de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Ramo	Fondo	Valor	Estatus	Comentarios	Descripción
							(PAPFEMS) <i>(se sustituye por 251143 con motivo del cambio de denominación)</i>
2	5	11	10	251110	I	Se Inactiva	S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas
2	5	11	11	251111	A	Afectable	S299 Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica
2	5	11	12	251112	A	Afectable	S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa
2	5	11	13	251113	I	Se Inactiva	U280 Jóvenes Escribiendo el Futuro <i>(Se Inactiva ésta y la sustituye la 251132)</i>
2	5	11	14	251114	I	Se Inactiva	U082 Programa de Atención Directa a la Escuela
2	5	11	15	251115	A	Afectable	E047 Programa de Mantenimiento e Infraestructura Física Educativa
2	5	11	16	251116	A	Afectable	S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez
2	5	11	17	251117	I	Se Inactiva	S243 Programa de Becas Elisa Acuña
2	5	11	18	251118	A	Afectable	S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente
2	5	11	19	251119	A	Afectable	U006 Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales
2	5	11	20	251120	A	Afectable	U040 Carrera Docente En Upes
2	5	11	21	251121	A	Afectable	U079 Expansión de la Educación Media Superior y Superior
2	5	11	22	251122	A	Afectable	U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación
2	5	11	23	251123	A	Afectable	U081 Apoyos para la Atención a Problemas Estructurales de las Upes
2	5	11	24	251124	A	Afectable	U082 Programa de Atención Directa a la Escuela
2	5	11	25	251125	A	Afectable	U083 Universidades para el Bienestar Benito Juárez García
2	5	11	26	251126	A	Afectable	S270 Programa Nacional de Ingles
2	5	11	27	251127	A	Afectable	S271 Programa Nacional de Convivencia Escolar
2	5	11	28	251128	A	Se Inactiva	U077 Programa de Inclusión Digital
2	5	11	29	251129	I	Se Inactiva	S267 Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa (Educación Superior)
2	5	11	30	251130	I	Se Inactiva	S244 Programa de Inclusión y la Equidad Educativa
2	5	11	31	251131	A	Afectable	E307 Programa para la Formación Continua en Educación Básica
2	5	11	32	251132	A	Afectable	S283 Jóvenes Escribiendo el Futuro
2	5	11	33	251133	A	Afectable	S307 Programa para la Formación Continua en Educación Básica
2	5	11	34	251134	A	Afectable	S308 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Media Superior)
2	5	11	35	251135	A	Afectable	S309 Programa para el Desarrollo Profesional Docente (Educación Superior)
2	5	11	36	251136	A	Afectable	S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez
2	5	11	37	251137	I	Se Inactiva	U282 La Escuela es Nuestra
2	5	11	38	251138	I	Se Inactiva	U031 Expansión de la Educación Inicial
2	5	11	39	251139	A	Afectable	S281 Programa Nacional de Reconstrucción
2	5	11	40	251140	A	Afectable	E064 Educación para Adultos (INEA)
2	5	11	41	251141	A	Afectable	S282 La Escuela es Nuestra
2	5	11	42	251142	A	Afectable	S312 Expansión de la Educación Inicial

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Ramo	Fondo	Valor	Estatus	Comentarios	Descripción
2	5	11	43	251143	A	Afectable	S298 Atención de Planteles Públicos de Educación Media Superior con Estudiantes con Discapacidad (PAPPEMS)
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>12</b>	<b>00</b>	<b>251200</b>			<b>Ramo 12. Salud</b>
2	5	12	01	251201	A	Afectable	S039 Programa de Atención a Personas con Discapacidad
2	5	12	02	251202	A	Afectable	S174 Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras
2	5	12	03	251203	I	Se Inactiva	S201 Seguro Médico Siglo XXI
2	5	12	04	251204	I	Se Inactiva	S251 Programa de Salud y Bienestar Comunitario
2	5	12	05	251205	I	Se Inactiva	U005 Seguro Popular
2	5	12	06	251206	A	Afectable	U008 Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes
2	5	12	07	251207	A	Afectable	U009 Vigilancia Epidemiológica
2	5	12	08	251208	A	Afectable	G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios
2	5	12	09	251209	A	Afectable	E025 Prevención y Atención Contra las Adicciones
2	5	12	10	251210	A	Afectable	S200 Fortalecimiento a la Atención Médica
2	5	12	11	251211	I	Se Inactiva	S202 Calidad en la Atención Médica
2	5	12	12	251212	A	Afectable	G004 Protección Contra Riesgos Sanitarios (Servicios de Salud a la Comunidad)
2	5	12	13	251213	A	Afectable	S272 Programa Integral de Acogimiento Residencial
2	5	12	14	251214	A	Afectable	P020 Salud Materna, Sexual y Reproductiva
2	5	12	15	251215	A	Afectable	G005 Regulación y Vigilancia de Establecimientos y Servicios de Atención Médica
2	5	12	16	251216	A	Afectable	E036 Programa de Vacunación
2	5	12	17	251217	A	Afectable	P016 Prevención y Atención de VIH/Sida y Otras ITS
2	5	12	18	251218	A	Afectable	P018 Prevención y Control de Enfermedades
2	5	12	19	251219	A	Afectable	U012 Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud
2	5	12	20	251220	A	Afectable	U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
2	5	12	21	251221	A	Afectable	E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud
2	5	12	22	251222	A	Afectable	E023 Atención a la Salud
2	5	12	23	251223	A	Afectable	E040 Servicios de Asistencia Social Integral
2	5	12	24	251224	A	Afectable	S281 Programa Nacional de Reconstrucción
2	5	12	25	251225	A	Afectable	U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población Sin Seguridad Social Laboral (Productos Financieros)
2	5	12	99	251299	A	Afectable	Múltiples Procedencias Ramo 12
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>00</b>	<b>251400</b>			<b>Ramo 14. Trabajo y Previsión Social</b>
2	5	14	01	251401	A	Afectable	S043 Programa de Apoyo Al Empleo (PAE)
2	5	14	02	251402	A	Afectable	U100 Subsidios a las Entidades Federativas para la Implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral
2	5	14	03	251403	A	Afectable	E016 Articulación de Políticas Integrales de Juventud
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>15</b>	<b>00</b>	<b>251500</b>			<b>Ramo 15. Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano</b>
2	5	15	01	251501	A	Afectable	U003 Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros
2	5	15	02	251502	A	Afectable	S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Ramo	Fondo	Valor	Estatus	Comentarios	Descripción
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>16</b>	<b>00</b>	<b>251600</b>			<b>Ramo 16. Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>
2	5	16	01	251601	A	Afectable	S217 Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola
2	5	16	02	251602	A	Afectable	S074 Agua Potable, Drenaje y Tratamiento
2	5	16	03	251603	A	Afectable	U001 Programa de Devolución de Derechos
2	5	16	04	251604	A	Afectable	U032 Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas
2	5	16	05	251605	A	Afectable	S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable ( <a href="#">la sustituye la 251610</a> )
2	5	16	06	251606	A	Afectable	U015 Programa de Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca
2	5	16	07	251607	A	Afectable	E005 Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable
2	5	16	08	251608	A	Afectable	U041 Acciones Estratégicas para Enfrentar los Efectos Adversos del Cambio Climático
2	5	16	09	251609	A	Afectable	Programa para la Protección y Restauración de Ecosistemas y Especies Prioritarias
2	5	16	10	251610	A	Afectable	S219 Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar
2	5	16	11	251611	A	Afectable	S219 Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>20</b>	<b>00</b>	<b>252000</b>			<b>Ramo 20. Bienestar</b>
2	5	20	01	252001	A	Afectable	Programa de Opciones Productivas
2	5	20	02	252002	A	Afectable	S071 Programa De Empleo Temporal (PET)
2	5	20	03	252003	I	Se Inactiva	S155 Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF)
2	5	20	04	252004	A	Afectable	U008 Subsidios a Programas para Jóvenes
2	5	20	05	252005	I	Se Inactiva	U010 Sembrando Vida
2	5	20	06	252006	I	Se Inactiva	U012 Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos.
2	5	20	07	252007	A	Afectable	S287 Sembrando Vida
2	5	20	08	252008	A	Se Inactiva	S285 Programa de Microcréditos para el Bienestar
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>23</b>	<b>00</b>	<b>252300</b>			<b>Ramo 23. Provisiones Salariales y Económicas</b>
2	5	23	01	252301	I	Se Inactiva	U022 Programas Regionales
2	5	23	02	252302	I	Se Inactiva	U033 Fondo de Apoyo a Migrantes
2	5	23	03	252303	A	Afectable	U057 Fondo Metropolitano
2	5	23	04	252304	A	Afectable	U075 Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Publico para las Personas con Discapacidad (FOTRADIS)
2	5	23	05	252305	A	Afectable	R011 Fiscalización
2	5	23	06	252306	I	Se Inactiva	U128 Proyectos de Desarrollo Regional
2	5	23	07	252307	A	Afectable	R141 Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES)
2	5	23	08	252308	A	Afectable	U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores De Hidrocarburos
2	5	23	09	252309	I	Se Inactiva	U135 Fondo para el Fortalecimiento Financiero
2	5	23	10	252310	I	Se Inactiva	U085 Fondo para Fronteras
2	5	23	11	252311	A	Afectable	U116 Provisión para la Armonización Contable
2	5	23	12	252312	A	Afectable	U093 Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos (Productos Financieros)



Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Ramo	Fondo	Valor	Estatus	Comentarios	Descripción
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>25</b>	<b>00</b>	<b>252500</b>			<b>Ramo 25. Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos</b>
2	5	25	01	252501	A	Afectable	E295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)
2	5	25	02	252502	A	Afectable	E299 Desarrollo de Aprendizajes Significativos de Educación Básica
2	5	25	03	252503	A	Afectable	U031 Expansión de la Educación Inicial
2	5	25	04	252504	A	Afectable	E247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente
2	5	25	05	252505	A	Afectable	E300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa,
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>28</b>	<b>00</b>	<b>252800</b>			<b>Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios</b>
2	5	28	99	252899	I	Se Inactiva	Múltiples Procedencias Ramo 28
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>33</b>	<b>00</b>	<b>253300</b>			<b>Ramo 33. Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios</b>
2	5	33	01	253301	A	Afectable	I002 FII Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)
2	5	33	02	253302	A	Afectable	I003 FIII FAIS Entidades
2	5	33	03	253303	A	Afectable	I004 FIII FAIS Municipal
2	5	33	04	253304	A	Afectable	I005 FIV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)
2	5	33	05	253305	A	Afectable	I006 FV Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM)
2	5	33	06	253306	A	Afectable	I007 FV Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica (FAM)
2	5	33	07	253307	A	Afectable	I008 FV Infraestructura Educativa Media Superior (FAM)
2	5	33	08	253308	A	Afectable	I009 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación Tecnológica)
2	5	33	09	253309	A	Afectable	I010 FVI Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA Educación de Adultos)
2	5	33	10	253310	A	Afectable	I011 FVII Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASP)
2	5	33	11	253311	A	Afectable	I012 FVIII Fondo De Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)
2	5	33	12	253312	A	Afectable	I008 FV Infraestructura Educativa Superior (FAM)
2	5	33	13	253313	A	Afectable	I013 FONE Servicios Personales
2	5	33	14	253314	A	Afectable	I014 FONE Otros de Gasto Corriente
2	5	33	15	253315	A	Afectable	I015 FONE Gasto de Operación
2	5	33	16	253316	A	Afectable	I016 FONE Fondo de Compensación
2	5	33	17	253317	A	Afectable	Remanentes I007 FV Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica (FAM)
2	5	33	18	253318	A	Afectable	Remanentes I008 FV Infraestructura Educativa Media Superior (FAM)
2	5	33	19	253319	A	Afectable	Remanentes I008 FV Infraestructura Educativa Superior (FAM)
2	5	33	20	253320	A	Afectable	I002 FII Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA Productos Financieros)
2	5	33	21	253321	A	Afectable	I007 FV Fondo de Aportaciones Múltiples Infraestructura Educativa Básica (FAM Productos Financieros)

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Ramo	Fondo	Valor	Estatus	Comentarios	Descripción
2	5	33	22	253322	A	Afectable	I008 FV Infraestructura Educativa Media Superior (FAM Productos Financieros)
2	5	33	23	253323	A	Afectable	I008 FV Infraestructura Educativa Superior (FAM Productos Financieros)
2	5	33	24	253324	A	Afectable	I006 FV Fondo de Aportaciones Múltiples Asistencia Social (FAM) (Productos Financieros)
2	5	33	99	253399	A	Afectable	Múltiples Procedencias Ramo 33
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>36</b>	<b>00</b>	<b>253600</b>			<b>Ramo 36 Seguridad y Protección Ciudadana</b>
2	5	36	01	253601	A	Afectable	U001 Subsidios en Materias de Seguridad Pública
2	5	36	02	253602	A	Afectable	E004 Administración del Sistema Federal Penitenciario
2	5	36	03	253603	A	Afectable	N002 Programa para la Atención de Emergencias por Amenazas Naturales
2	5	36	04	253604	A	Afectable	U002 Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública (FOFISP)
2	5	36	99	253699	A	Afectable	Múltiples Procedencias del Ramo 36
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>38</b>	<b>00</b>	<b>253800</b>			<b>Ramo 38. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología</b>
2	5	38	01	253801	I	Se Inactiva	S192 Fortalecimiento a Nivel Sectorial de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
2	5	38	02	253802	I	Se Inactiva	S236 Fortalecimiento de la Infraestructura Científica y Tecnológica
2	5	38	03	253803	A	Afectable	S278 Fomento Regional de las Capacidades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
2	5	38	04	253804	A	Afectable	F002 Apoyos para Actividades Científicas, Tecnológicas y de Innovación
2	5	38	05	253805	A	Afectable	S190 Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad
2	5	38	06	253806	A	Afectable	F003 Programas Nacionales Estratégicos de Ciencia, Tecnología y Vinculación con los Sectores Social, Público y Privado
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>47</b>	<b>00</b>	<b>254700</b>			<b>Ramo 47. Entidades No Sectorizadas</b>
2	5	47	01	254701	I	Se Inactiva	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (se sustituye por el 254708 por cambio de denominación del programa)
2	5	47	02	254702	A	Afectable	S178 Programa de Apoyo a la Educación Indígena
2	5	47	03	254703	I	Se Inactiva	S179 Programa de Infraestructura Indígena (PROII)
2	5	47	04	254704	I	Se Inactiva	S249 Programa para el Fortalecimiento de los Pueblos y Comunidades Indígenas
2	5	47	05	254705	A	Afectable	U011 Programa de Derechos Indígenas
2	5	47	06	254706	A	Afectable	S249 Programa para el Bienestar de los Pueblos Indígenas y Afromexicano
2	5	47	07	254707	A	Afectable	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
2	5	47	08	254708	A	Afectable	S010 Programa para el Adelanto, Bienestar e Igualdad de las Mujeres (PROABIM)
2	5	47	09	254709	A	Afectable	U013 Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral
2	5	47	10	254710	A	Afectable	E001 Atención a la salud de personas sin seguridad social
2	5	47	11	254711	A	Afectable	S200 Fortalecimiento a la atención médica
2	5	47	12	254712	A	Afectable	U013 Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Tipo de Recurso	Fuente de Financiamiento	Ramo	Fondo	Valor	Estatus	Comentarios	Descripción
2	5	47	13	254713	A	Afectable	K011 Proyectos de infraestructura social de salud
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>48</b>	<b>00</b>	<b>254800</b>			<b>Ramo 48. Cultura</b>
2	5	48	01	254801	A	Afectable	S268 Programa de Apoyo a la Cultura
2	5	48	02	254802	A	Afectable	E011 Desarrollo Cultural
2	5	48	03	254803	A	Afectable	U282 Estímulos a la Creación Artística
2	5	48	04	254804	A	Afectable	S281 Programa Nacional de Reconstrucción
2	5	48	05	254805	A	Afectable	U283 Fomento al Cine Mexicano
2	5	48	06	254806	A	Afectable	U282 Estímulos a la Creación Artística, Reconocimientos a las Trayectorias y Apoyo al Desarrollo de Proyectos Culturales
<b>2</b>	<b>5</b>	<b>99</b>	<b>00</b>	<b>259900</b>			<b>Ramo Federal</b>
2	5	99	01	259901	A	Afectable	Convenios
2	5	99	02	259902	A	Afectable	Ramo Federal
2	5	99	03	259903	A	Afectable	Participaciones
2	5	99	04	259904	A	Afectable	FEIEF
2	5	99	99	259999	A	Afectable	Múltiples Procedencias de Convenios



## 8.- Clasificación Geográfica.

Es la compilación de unidades que integran el sistema geográfico de una entidad, detallado por municipio, localidad y la georreferenciación o posicionamiento espacial en una localización geográfica única y bien definida en un sistema de coordenadas específicos.

### 8.1- Catálogo Geográfico.

Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Balancán	01	001	0001	Balancán	U	17°48'01.422"N	091°32'01.846"W	0012	E15D15	Bajo
Balancán	01	002	0002	Agricultores Del Norte 1ra. Sección	R	17°56'46.958"N	091°05'41.533"W	0061	E15D16	Alto
Balancán	01	004	0004	El Águila	R	17°39'10.894"N	091°15'48.259"W	0050	E15D26	Medio
Balancán	01	005	0005	Apatzingán	R	17°36'30.997"N	091°03'50.542"W	0044	E15D26	Alto
Balancán	01	007	0007	El Arenal	R	17°49'28.007"N	091°38'00.792"W	0016	E15D15	N/A
Balancán	01	009	0009	Arroyo El Triunfo 1ra. Sección	R	17°45'50.393"N	091°01'34.522"W	0042	E15D16	Alto
Balancán	01	010	0010	Bajo Netzahualcóyotl	R	17°45'19.656"N	091°25'39.094"W	0012	E15D15	N/A
Balancán	01	011	0011	El Bari	R	17°40'49.708"N	091°13'16.342"W	0045	E15D26	Alto
Balancán	01	012	0012	Buenavista Veintitrés	R	17°33'32.849"N	091°00'34.033"W	0080	E15D26	Alto
Balancán	01	014	0014	Capitán Felipe Castellanos Díaz (San Pedro)	R	17°46'21.464"N	091°08'53.095"W	0041	E15D16	Medio
Balancán	01	015	0015	El Capulín	R	17°42'25.183"N	091°05'13.024"W	0040	E15D26	Alto
Balancán	01	016	0016	Carlos A. Madrazo Becerra	R	17°38'11.721"N	091°12'42.915"W	0067	E15D26	Alto
Balancán	01	019	0019	Los Cenotes	R	17°38'00.386"N	091°02'17.100"W	0050	E15D26	Alto
Balancán	01	020	0020	Centro Usumacinta	R	17°46'28.499"N	091°31'55.728"W	0011	E15D15	N/A
Balancán	01	023	0023	Quetzalcóatl (Cuatro Poblados)	R	17°49'41.730"N	091°03'25.346"W	0037	E15D16	Alto
Balancán	01	024	0024	La Cuchilla 1	R	17°48'58.111"N	091°14'53.325"W	0031	E15D16	Alto
Balancán	01	025	0025	Cuyos De Caoba	R	17°34'21.487"N	091°03'14.386"W	0060	E15D26	Alto
Balancán	01	028	0028	Chancabal	R	17°45'32.835"N	091°29'02.657"W	0013	E15D15	N/A
Balancán	01	031	0031	Tarimas (Emiliano Zapata)	R	17°59'05.453"N	091°18'58.479"W	0045	E15D16	Alto
Balancán	01	032	0032	Guajimalpa 1ra. Sección	R	17°53'35.608"N	091°28'45.677"W	0030	E15D15	Alto
Balancán	01	033	0033	La Hulería	R	17°59'37.637"N	091°23'15.334"W	0049	E15D15	Medio
Balancán	01	034	0034	Isla Missicab	R	17°44'51.110"N	091°27'40.290"W	0011	E15D25	Alto
Balancán	01	035	0035	Jolochero	R	17°31'29.985"N	091°04'34.734"W	0060	E15D26	Alto
Balancán	01	036	0036	Josefa Ortiz De Domínguez	R	17°47'00.676"N	091°30'00.355"W	0012	E15D15	N/A
Balancán	01	038	0038	Ojo De Agua 1	R	17°52'39.317"N	091°07'43.040"W	0050	E15D16	Alto
Balancán	01	039	0039	Leona Vicario 1	R	17°41'34.824"N	091°32'32.683"W	0012	E15D25	Medio
Balancán	01	040	0040	Leona Vicario 2	R	17°42'29.574"N	091°32'40.357"W	0010	E15D25	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Balancán	01	043	0043	Macayal	R	17°49'16.349"N	091°40'52.121"W	0014	E15D14	N/A
Balancán	01	044	0044	Mactún	R	17°35'29.698"N	091°17'30.480"W	0025	E15D26	Alto
Balancán	01	045	0045	Las Mercedes	R	17°49'13.941"N	091°36'47.179"W	0016	E15D15	N/A
Balancán	01	046	0046	Missicab	R	17°45'32.429"N	091°26'41.955"W	0016	E15D15	Alto
Balancán	01	047	0047	Multe	R	17°41'17.527"N	091°22'43.506"W	0010	E15D25	N/A
Balancán	01	048	0048	El Naranjito 1	R	17°50'05.634"N	091°08'50.992"W	0059	E15D16	Alto
Balancán	01	049	0049	Netzahualcóyotl (Santa Ana)	R	17°42'41.577"N	091°26'29.569"W	0010	E15D25	Medio
Balancán	01	050	0050	Nicolás Bravo (San Nicolás)	R	17°36'15.800"N	091°21'16.354"W	0010	E15D25	N/A
Balancán	01	051	0051	El Pato	R	17°58'54.233"N	091°33'38.155"W	0021	E15D15	N/A
Balancán	01	052	0052	Pejelagarto 1ra. Sección	R	18°01'59.715"N	091°17'30.008"W	0029	E15B86	N/A
Balancán	01	054	0054	Paraíso (El Tinto)	R	17°35'11.798"N	091°08'39.413"W	0050	E15D26	Alto
Balancán	01	055	0055	El Pípila	R	17°57'43.557"N	091°35'58.725"W	0017	E15D15	Alto
Balancán	01	056	0056	Missicab (La Pita)	R	17°50'01.328"N	091°22'47.766"W	0033	E15D15	Medio
Balancán	01	058	0058	Adolfo López Mateos	R	17°52'21.836"N	091°14'32.236"W	0052	E15D16	Alto
Balancán	01	060	0060	El Ramonal	R	17°41'03.265"N	091°01'34.179"W	0044	E15D26	Medio
Balancán	01	061	0061	La Revancha	R	17°37'57.865"N	091°09'10.241"W	0041	E15D26	N/A
Balancán	01	062	0062	San Elpidio (Banco De Grava)	R	18°00'53.031"N	091°33'47.987"W	0021	E15B85	N/A
Balancán	01	063	0063	San José Del Rio	R	17°43'33.220"N	091°33'04.296"W	0011	E15D25	Muy alto
Balancán	01	064	0064	San Juan	R	17°49'19.890"N	091°40'07.274"W	0016	E15D14	Alto
Balancán	01	065	0065	Miguel Hidalgo Sacaolas	R	17°38'46.392"N	091°06'42.651"W	0042	E15D26	N/A
Balancán	01	066	0066	Santa Cruz 1	R	17°55'00.573"N	091°29'06.957"W	0026	E15D15	N/A
Balancán	01	068	0068	Santa Rosa 1	R	17°49'39.820"N	091°36'27.560"W	0017	E15D15	N/A
Balancán	01	069	0069	El Cibalito	R	17°43'41.578"N	091°10'56.244"W	0046	E15D26	N/A
Balancán	01	070	0070	Soledad	R	17°47'50.781"N	091°37'40.748"W	0010	E15D15	Alto
Balancán	01	071	0071	Suniná	R	17°47'52.313"N	091°27'33.200"W	0020	E15D15	N/A
Balancán	01	072	0072	Las Tablas	R	17°37'50.816"N	091°24'30.844"W	0010	E15D25	N/A
Balancán	01	073	0073	Tierra Blanca	R	17°43'07.595"N	091°41'40.536"W	0011	E15D24	N/A
Balancán	01	074	0074	El Triunfo 1	U	17°55'23.112"N	091°10'13.880"W	0051	E15D16	Medio
Balancán	01	075	0075	Uquina Y La Loma	R	17°49'05.882"N	091°33'28.708"W	0014	E15D15	N/A
Balancán	01	076	0076	Vicente Guerrero	R	17°46'02.565"N	091°38'09.016"W	0009	E15D15	Alto
Balancán	01	077	0077	Jahuactal	R	17°44'13.636"N	091°37'17.196"W	0012	E15D25	N/A
Balancán	01	078	0078	Constitución	R	18°09'18.358"N	091°34'42.293"W	0011	E15B85	Alto
Balancán	01	079	0079	El Mical 1	R	17°40'01.752"N	091°10'08.082"W	0042	E15D26	N/A
Balancán	01	082	0082	El Pozo (El Pocito)	R	17°44'47.632"N	091°09'38.057"W	0050	E15D26	N/A
Balancán	01	084	0084	Francisco I. Madero 1ra. Sección	R	17°29'19.641"N	091°00'44.882"W	0079	E15D36	Alto
Balancán	01	088	0088	Ototal	R	17°42'58.238"N	091°12'21.949"W	0047	E15D26	Alto
Balancán	01	089	0089	Zacatecas	R	17°55'51.432"N	091°14'03.091"W	0054	E15D16	N/A
Balancán	01	090	0090	San Joaquín 1ra. Sección	R	18°01'52.754"N	091°27'56.217"W	0026	E15B85	N/A
Balancán	01	091	0091	Santa Cruz 2	R	18°05'07.979"N	091°36'11.475"W	0014	E15B85	Medio

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Balancán	01	093	0093	Laguna Colorada	R	17°44'03.752"N	091°30'14.953"W	0020	E15D25	N/A
Balancán	01	095	0095	Las Tarimas	R	17°57'40.735"N	091°16'26.695"W	0051	E15D16	N/A
Balancán	01	097	0097	General Luis Felipe Domínguez Suarez	R	17°39'19.927"N	091°32'11.498"W	0032	E15D25	Alto
Balancán	01	099	0099	Pajonal	R	17°43'43.000"N	091°29'00.208"W	0015	E15D25	N/A
Balancán	01	101	0101	El Pichi	R	17°55'02.328"N	091°01'06.045"W	0051	E15D16	Alto
Balancán	01	103	0103	El Faustino	R	17°57'02.671"N	091°31'32.607"W	0026	E15D15	N/A
Balancán	01	106	0106	La Esperanza 1	R	17°49'13.398"N	091°30'35.050"W	0020	E15D15	N/A
Balancán	01	108	0108	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz	R	17°57'53.108"N	091°13'14.655"W	0040	E15D16	Alto
Balancán	01	109	0109	El Luinar	R	17°49'47.684"N	091°40'33.618"W	0014	E15D14	N/A
Balancán	01	116	0116	Acatempan 1	R	17°59'29.669"N	091°30'36.349"W	0028	E15D15	N/A
Balancán	01	117	0117	Acatempan 2	R	17°46'09.402"N	091°23'56.400"W	0024	E15D15	N/A
Balancán	01	118	0118	El Achotal 1	R	17°53'04.519"N	091°29'40.763"W	0033	E15D15	N/A
Balancán	01	119	0119	Presidente Adolfo López Mateos	R	17°52'52.594"N	091°14'36.681"W	0055	E15D16	N/A
Balancán	01	120	0120	Agua Bendita	R	17°38'55.752"N	091°33'44.623"W	0042	E15D25	N/A
Balancán	01	121	0121	El Dorado	R	17°49'00.522"N	091°30'54.579"W	0018	E15D15	N/A
Balancán	01	122	0122	El Nopalito	R	17°50'45.176"N	091°14'55.673"W	0043	E15D16	N/A
Balancán	01	124	0124	Altamira 1	R	17°55'48.298"N	091°12'01.234"W	0049	E15D16	N/A
Balancán	01	129	0129	Arroyo El Triunfo 2da. Sección	R	17°42'18.496"N	091°02'28.287"W	0042	E15D26	Alto
Balancán	01	132	0132	El Bajío	R	17°52'17.015"N	091°25'11.075"W	0035	E15D15	N/A
Balancán	01	133	0133	El Belén	R	17°56'20.438"N	091°34'51.290"W	0021	E15D15	N/A
Balancán	01	134	0134	El Bilín	R	17°36'57.359"N	091°21'36.992"W	0015	E15D25	Muy alto
Balancán	01	136	0136	Buena Vista 1	R	17°46'06.743"N	091°23'01.371"W	0023	E15D15	N/A
Balancán	01	137	0137	Buenavista	R	17°43'45.055"N	091°25'30.193"W	0010	E15D25	N/A
Balancán	01	139	0139	Buenavista 2da. Sección	R	17°38'05.200"N	091°16'33.934"W	0044	E15D26	N/A
Balancán	01	140	0140	Las Campanas	R	17°39'53.301"N	091°26'10.271"W	0033	E15D25	N/A
Balancán	01	142	0142	El Caoba	R	17°52'17.305"N	091°18'03.217"W	0040	E15D16	N/A
Balancán	01	143	0143	El Deseo	R	17°53'58.508"N	091°21'15.155"W	0046	E15D15	N/A
Balancán	01	145	0145	Las Carmelitas	R	17°40'53.661"N	091°17'13.971"W	0052	E15D26	N/A
Balancán	01	146	0146	El Carmen 1	R	17°57'59.113"N	091°23'21.938"W	0048	E15D15	N/A
Balancán	01	149	0149	Catec	R	17°49'18.039"N	091°22'14.323"W	0024	E15D15	N/A
Balancán	01	151	0151	El Clavo	R	17°52'36.293"N	091°30'16.170"W	0029	E15D15	N/A
Balancán	01	152	0152	Los Colorines	R	17°52'18.150"N	091°17'03.767"W	0049	E15D16	N/A
Balancán	01	154	0154	El Cristo	R	17°54'37.462"N	091°23'22.577"W	0044	E15D15	Alto
Balancán	01	157	0157	Nuevo Xochimilco	R	17°52'58.228"N	091°31'56.000"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	158	0158	Cuatro Caminos	R	17°51'36.733"N	091°14'50.256"W	0050	E15D16	N/A
Balancán	01	159	0159	La Cueva	R	17°51'07.807"N	091°14'57.421"W	0044	E15D16	N/A
Balancán	01	160	0160	Las Cumbres	R	17°42'13.170"N	091°18'59.520"W	0035	E15D26	N/A
Balancán	01	161	0161	El Cupimo	R	17°58'37.101"N	091°32'38.454"W	0023	E15D15	N/A
Balancán	01	162	0162	El Manantial	R	17°46'55.646"N	091°42'08.036"W	0010	E15D14	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Balancán	01	163	0163	Chacabita	R	17°45'21.073"N	091°33'37.200"W	0009	E15D15	N/A
Balancán	01	164	0164	El Chamizal	R	17°29'46.558"N	091°03'13.908"W	0060	E15D36	N/A
Balancán	01	166	0166	El Chinal	R	17°50'08.730"N	091°34'50.055"W	0016	E15D15	N/A
Balancán	01	167	0167	Las Delicias	R	17°56'55.844"N	091°35'34.661"W	0019	E15D15	N/A
Balancán	01	169	0169	El Desengaño	R	17°55'58.588"N	091°24'05.520"W	0042	E15D15	N/A
Balancán	01	170	0170	El Diamante	R	17°52'16.648"N	091°11'36.097"W	0051	E15D16	N/A
Balancán	01	171	0171	El Progreso	R	17°51'15.570"N	091°16'28.406"W	0047	E15D16	N/A
Balancán	01	172	0172	Dos Hermanos	R	17°52'00.695"N	091°29'54.462"W	0031	E15D15	N/A
Balancán	01	176	0176	La Escondida	R	17°53'02.083"N	091°16'39.240"W	0052	E15D16	N/A
Balancán	01	180	0180	El Paraíso 1	R	17°54'39.696"N	091°23'26.806"W	0045	E15D15	N/A
Balancán	01	181	0181	El Garrafón	R	17°52'17.927"N	091°31'09.288"W	0026	E15D15	N/A
Balancán	01	184	0184	La Gloria 1	R	17°56'18.559"N	091°10'34.060"W	0047	E15D16	N/A
Balancán	01	186	0186	La Gloria 2	R	17°36'25.046"N	091°19'19.290"W	0051	E15D26	N/A
Balancán	01	187	0187	Los Gómez	R	17°40'35.316"N	091°15'19.850"W	0042	E15D26	N/A
Balancán	01	189	0189	Santa Elena 1	R	17°52'20.443"N	091°27'52.033"W	0029	E15D15	N/A
Balancán	01	190	0190	La Herradura 1	R	17°40'47.794"N	091°31'43.526"W	0011	E15D25	N/A
Balancán	01	191	0191	Nueva Esperanza 1	R	17°54'03.746"N	091°25'49.530"W	0034	E15D15	N/A
Balancán	01	192	0192	La Huasteca	R	17°54'19.838"N	091°10'48.077"W	0061	E15D16	N/A
Balancán	01	194	0194	Jalisco	R	17°55'51.457"N	091°28'46.744"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	196	0196	El Jobal	R	17°54'37.326"N	091°34'43.925"W	0020	E15D15	N/A
Balancán	01	203	0203	El Limón	R	17°44'35.156"N	091°20'07.618"W	0020	E15D25	Alto
Balancán	01	204	0204	Vicente Lombardo Toledano	R	17°34'46.368"N	091°05'31.584"W	0057	E15D26	Alto
Balancán	01	206	0206	Lontanasa	R	17°53'55.533"N	091°23'21.608"W	0041	E15D15	N/A
Balancán	01	207	0207	Santa Cruz 3	R	17°47'28.918"N	091°22'50.496"W	0026	E15D15	N/A
Balancán	01	208	0208	La Lucha 1	R	17°38'43.819"N	091°16'18.614"W	0050	E15D26	N/A
Balancán	01	209	0209	Corpus Christi	R	17°39'37.902"N	091°15'10.283"W	0050	E15D26	N/A
Balancán	01	210	0210	El Llano	R	17°52'14.687"N	091°37'14.787"W	0015	E15D15	N/A
Balancán	01	212	0212	Mata De La Hoja	R	17°52'21.147"N	091°33'44.714"W	0018	E15D15	N/A
Balancán	01	213	0213	Miguel Hidalgo Y Costilla	R	18°02'47.174"N	091°34'43.176"W	0015	E15B85	Alto
Balancán	01	215	0215	Las Minitas	R	17°58'43.499"N	091°29'39.835"W	0024	E15D15	N/A
Balancán	01	216	0216	Monte Libano	R	17°49'44.625"N	091°21'29.850"W	0026	E15D15	N/A
Balancán	01	218	0218	El Nido 1	R	17°45'14.777"N	091°32'00.657"W	0010	E15D15	N/A
Balancán	01	219	0219	San Jorge 1	R	17°50'46.233"N	091°14'51.410"W	0043	E15D16	N/A
Balancán	01	220	0220	La Nueva Lucha 1	R	17°46'01.317"N	091°25'06.843"W	0023	E15D15	N/A
Balancán	01	221	0221	Nueva Orma	R	17°46'11.959"N	091°09'35.960"W	0034	E15D16	N/A
Balancán	01	222	0222	Campo Alto	R	17°52'20.384"N	091°31'38.657"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	223	0223	Nuevo Paraíso	R	17°46'45.807"N	091°09'40.629"W	0032	E15D16	N/A
Balancán	01	224	0224	Ojo De Agua 2	R	17°53'13.338"N	091°33'11.695"W	0019	E15D15	N/A
Balancán	01	227	0227	Las Palmas	R	17°52'21.574"N	091°17'13.175"W	0043	E15D16	N/A



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Balancán	01	228	0228	Paraíso	R	17°52'21.908"N	091°28'39.506"W	0030	E15D15	Alto
Balancán	01	229	0229	El Paraíso 2	R	17°50'49.741"N	091°30'20.995"W	0026	E15D15	N/A
Balancán	01	230	0230	Los Parra	R	17°50'41.928"N	091°18'48.633"W	0031	E15D16	N/A
Balancán	01	231	0231	La Gironda	R	17°58'26.219"N	091°29'14.193"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	234	0234	San Francisco 1	R	17°55'01.130"N	091°30'25.112"W	0028	E15D15	N/A
Balancán	01	235	0235	Pejelagarto 2da. Sección	R	18°03'47.377"N	091°21'46.357"W	0025	E15B85	N/A
Balancán	01	236	0236	El Pimental	R	18°00'26.689"N	091°30'12.488"W	0024	E15B85	N/A
Balancán	01	241	0241	San José 1	R	17°55'48.411"N	091°29'23.908"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	243	0243	El Porvenir 1	R	17°40'25.727"N	091°31'46.458"W	0012	E15D25	N/A
Balancán	01	244	0244	El Porvenir 2	R	17°56'42.673"N	091°34'19.085"W	0021	E15D15	N/A
Balancán	01	246	0246	La Poza (La Hulería)	R	17°58'59.159"N	091°25'00.193"W	0054	E15D15	N/A
Balancán	01	247	0247	El Pocito	R	17°52'16.974"N	091°15'47.498"W	0050	E15D16	N/A
Balancán	01	248	0248	Copropiedad Santa Rosenda (Chupacabras)	R	17°56'41.710"N	091°32'36.809"W	0022	E15D15	Muy alto
Balancán	01	252	0252	Reforma (Provincia)	R	17°45'23.472"N	091°15'50.687"W	0040	E15D16	Alto
Balancán	01	253	0253	Los Robles	R	17°56'21.618"N	091°36'20.658"W	0020	E15D15	N/A
Balancán	01	254	0254	Mi Ranchito	R	17°52'17.415"N	091°25'20.864"W	0035	E15D15	N/A
Balancán	01	255	0255	El Rosarito	R	17°52'25.438"N	091°12'43.599"W	0050	E15D16	N/A
Balancán	01	256	0256	María De Jesús	R	17°56'52.148"N	091°35'21.859"W	0019	E15D15	N/A
Balancán	01	257	0257	El Sacrificio 1	R	17°56'18.819"N	091°29'26.194"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	260	0260	La Providencia (Parada San Antonio)	R	17°52'17.637"N	091°29'04.869"W	0031	E15D15	N/A
Balancán	01	262	0262	La Purísima	R	17°45'58.807"N	091°24'28.135"W	0018	E15D15	N/A
Balancán	01	263	0263	San Antonio 1	R	17°36'44.623"N	091°18'30.029"W	0041	E15D26	N/A
Balancán	01	264	0264	San Carlos 1	R	17°32'50.294"N	091°09'18.349"W	0060	E15D26	N/A
Balancán	01	265	0265	La Victoria 1	R	17°56'06.066"N	091°24'33.549"W	0045	E15D15	N/A
Balancán	01	268	0268	San Francisco 2	R	17°47'13.289"N	091°23'02.986"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	269	0269	El Cedro 1	R	17°47'59.014"N	091°22'53.774"W	0023	E15D15	N/A
Balancán	01	271	0271	San Jorge 2	R	17°52'14.945"N	091°30'35.043"W	0028	E15D15	N/A
Balancán	01	274	0274	San José De Palmiras	R	17°46'41.159"N	091°17'54.961"W	0020	E15D16	N/A
Balancán	01	275	0275	San Juanito 1	R	17°43'13.545"N	091°16'05.113"W	0033	E15D26	Alto
Balancán	01	276	0276	San Lazarito 1	R	18°04'09.019"N	091°35'13.139"W	0015	E15B85	N/A
Balancán	01	277	0277	San Luis	R	17°53'27.632"N	091°31'51.879"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	279	0279	San Manuel 1	R	17°54'11.888"N	091°31'57.290"W	0023	E15D15	N/A
Balancán	01	282	0282	La Gloria 3	R	17°57'23.944"N	091°28'54.921"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	283	0283	El Vergel (Los Trescientos)	R	17°50'18.468"N	091°17'37.663"W	0037	E15D16	N/A
Balancán	01	284	0284	Santa Ana	R	17°46'25.106"N	091°16'22.193"W	0032	E15D16	N/A
Balancán	01	285	0285	Santa Celia	R	17°49'58.232"N	091°25'27.632"W	0027	E15D15	N/A
Balancán	01	286	0286	San Fernando	R	17°45'09.476"N	091°23'48.762"W	0019	E15D15	N/A
Balancán	01	287	0287	El Chimón	R	17°58'33.266"N	091°13'21.246"W	0037	E15D16	N/A
Balancán	01	288	0288	Santa Isabel 1	R	17°51'04.772"N	091°28'00.893"W	0031	E15D15	N/A



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Balancán	01	289	0289	Santa Lucia 1	R	17°46'15.906"N	091°09'25.317"W	0031	E15D16	N/A
Balancán	01	292	0292	Santa Rosa 2	R	17°54'13.709"N	091°28'57.068"W	0029	E15D15	N/A
Balancán	01	293	0293	Santa Teresa	R	17°48'13.572"N	091°21'40.723"W	0020	E15D15	N/A
Balancán	01	294	0294	Santo Domingo 1	R	17°38'04.031"N	091°24'30.109"W	0033	E15D25	N/A
Balancán	01	297	0297	La Silvita	R	17°46'43.076"N	091°17'05.440"W	0021	E15D16	N/A
Balancán	01	298	0298	Los Naranjos (Sofocante)	R	17°55'14.517"N	091°32'49.240"W	0021	E15D15	N/A
Balancán	01	299	0299	Sonora	R	17°50'37.524"N	091°29'04.357"W	0030	E15D15	N/A
Balancán	01	303	0303	El Tintal Grande	R	17°54'29.390"N	091°12'46.148"W	0058	E15D16	N/A
Balancán	01	305	0305	Los Tres Hermanos	R	17°38'30.530"N	091°14'47.911"W	0053	E15D26	N/A
Balancán	01	307	0307	Vicente Guerrero Sección Cuba	R	17°47'00.837"N	091°37'06.144"W	0010	E15D15	N/A
Balancán	01	308	0308	La Victoria 2	R	17°46'21.110"N	091°11'25.676"W	0033	E15D16	N/A
Balancán	01	310	0310	El Zapotal	R	17°50'45.576"N	091°24'29.655"W	0035	E15D15	N/A
Balancán	01	311	0311	El Pitayo	R	17°53'01.815"N	091°11'11.643"W	0056	E15D16	N/A
Balancán	01	317	0317	Hermanas Priego	R	17°49'12.582"N	091°14'56.204"W	0032	E15D16	N/A
Balancán	01	318	0318	San Felipe 1	R	17°48'56.859"N	091°15'22.760"W	0030	E15D16	N/A
Balancán	01	319	0319	Epimenio Espinoza	R	17°48'58.898"N	091°15'30.563"W	0028	E15D16	N/A
Balancán	01	320	0320	No Te Metas	R	17°48'44.418"N	091°15'47.837"W	0029	E15D16	N/A
Balancán	01	321	0321	El Zapote	R	17°46'58.037"N	091°31'49.830"W	0011	E15D15	Alto
Balancán	01	322	0322	Alianza Balancán	R	17°44'50.866"N	091°33'41.173"W	0008	E15D25	Alto
Balancán	01	323	0323	Frente Único	R	17°47'10.280"N	091°30'28.510"W	0012	E15D15	N/A
Balancán	01	324	0324	Cancún	R	17°43'29.110"N	091°26'02.164"W	0010	E15D25	N/A
Balancán	01	325	0325	El Faisán 1	R	17°39'15.200"N	091°33'24.081"W	0038	E15D25	N/A
Balancán	01	327	0327	Isla Conja	R	17°46'23.317"N	091°37'09.815"W	0009	E15D15	N/A
Balancán	01	328	0328	Mi Gran Aventura	R	17°52'19.677"N	091°37'36.888"W	0015	E15D15	N/A
Balancán	01	334	0334	San Gregorio	R	17°51'49.261"N	091°15'06.097"W	0049	E15D16	N/A
Balancán	01	335	0335	Santa Martha 1	R	17°51'53.540"N	091°29'37.753"W	0032	E15D15	N/A
Balancán	01	336	0336	Plan De Guadalupe	R	17°52'14.737"N	091°22'18.168"W	0041	E15D15	N/A
Balancán	01	337	0337	El Pajalal	R	17°41'35.135"N	091°23'44.249"W	0010	E15D25	N/A
Balancán	01	338	0338	El Cedro 2	R	17°41'54.037"N	091°24'21.940"W	0010	E15D25	N/A
Balancán	01	339	0339	La Mina	R	17°53'15.523"N	091°31'31.454"W	0026	E15D15	N/A
Balancán	01	342	0342	El Dollar	R	17°58'04.248"N	091°32'19.531"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	343	0343	San Andrés	R	17°56'22.997"N	091°31'16.386"W	0024	E15D15	N/A
Balancán	01	347	0347	Guajimalpa 2da. Sección	R	17°54'00.994"N	091°30'32.360"W	0028	E15D15	N/A
Balancán	01	351	0351	José Narciso Roviroza	R	18°04'11.322"N	091°33'28.527"W	0016	E15B85	N/A
Balancán	01	352	0352	El Tacistal	R	17°49'07.074"N	091°22'23.477"W	0026	E15D15	N/A
Balancán	01	353	0353	El Suspiro	R	17°47'55.156"N	091°22'29.076"W	0020	E15D15	N/A
Balancán	01	354	0354	La Lucha 2	R	17°56'57.164"N	091°28'46.821"W	0026	E15D15	N/A
Balancán	01	356	0356	La Papaya (Manuel Rosado)	R	17°54'26.323"N	091°26'16.470"W	0034	E15D15	N/A
Balancán	01	357	0357	Tequisquiapan	R	17°52'58.692"N	091°28'29.770"W	0030	E15D15	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Balancán	01	358	0358	San Marcos 1	R	17°52'39.427"N	091°29'10.343"W	0031	E15D15	N/A
Balancán	01	359	0359	San Judas Tadeo	R	17°53'27.286"N	091°26'16.806"W	0033	E15D15	N/A
Balancán	01	365	0365	Santa Adela	R	17°58'46.731"N	091°22'37.199"W	0055	E15D15	N/A
Balancán	01	366	0366	Plan De Guadalupe Sección Central	R	17°56'32.848"N	091°23'26.232"W	0046	E15D15	Alto
Balancán	01	369	0369	La Gloria 4	R	17°57'26.254"N	091°23'22.371"W	0047	E15D15	N/A
Balancán	01	372	0372	Potrero Del Llano	R	17°57'34.736"N	091°23'31.951"W	0047	E15D15	N/A
Balancán	01	376	0376	El Doble G	R	17°52'12.057"N	091°28'29.454"W	0030	E15D15	N/A
Balancán	01	377	0377	El Palomar	R	17°52'18.831"N	091°13'53.439"W	0046	E15D16	N/A
Balancán	01	378	0378	Palmira	R	17°51'25.642"N	091°14'51.724"W	0048	E15D16	N/A
Balancán	01	379	0379	El Repudio	R	17°52'25.084"N	091°12'15.652"W	0044	E15D16	N/A
Balancán	01	380	0380	Los Venados	R	17°52'23.243"N	091°12'21.109"W	0045	E15D16	N/A
Balancán	01	381	0381	El Naranjito 2	R	17°52'16.110"N	091°12'44.260"W	0048	E15D16	N/A
Balancán	01	382	0382	San Juan Del Rio	R	17°52'21.087"N	091°14'07.943"W	0049	E15D16	N/A
Balancán	01	383	0383	Agua Negra	R	17°52'27.648"N	091°13'05.655"W	0050	E15D16	N/A
Balancán	01	384	0384	El Porvenir 3	R	17°52'20.920"N	091°13'39.782"W	0049	E15D16	N/A
Balancán	01	385	0385	San Manuel 2	R	17°49'49.613"N	091°14'51.661"W	0040	E15D16	N/A
Balancán	01	386	0386	Santa Rosa 3	R	17°48'16.930"N	091°11'58.126"W	0035	E15D16	N/A
Balancán	01	388	0388	El Calentano	R	17°49'49.646"N	091°12'08.876"W	0037	E15D16	N/A
Balancán	01	389	0389	San Felipe 2	R	17°50'12.787"N	091°12'30.769"W	0037	E15D16	N/A
Balancán	01	390	0390	El Coahuila	R	17°50'35.923"N	091°12'45.950"W	0040	E15D16	N/A
Balancán	01	391	0391	Piedra Santa	R	17°51'04.469"N	091°13'18.112"W	0042	E15D16	N/A
Balancán	01	392	0392	La Tropicana	R	17°50'35.684"N	091°12'05.848"W	0040	E15D16	N/A
Balancán	01	393	0393	La Manzana	R	17°51'08.219"N	091°11'52.089"W	0043	E15D16	N/A
Balancán	01	397	0397	San Francisco 3	R	17°50'24.798"N	091°13'13.341"W	0040	E15D16	N/A
Balancán	01	398	0398	El Rosario	R	17°48'35.364"N	091°15'40.144"W	0030	E15D16	N/A
Balancán	01	399	0399	Santa Isabel 2	R	17°48'37.265"N	091°14'10.029"W	0036	E15D16	N/A
Balancán	01	400	0400	Salvador	R	17°48'30.103"N	091°14'36.160"W	0037	E15D16	N/A
Balancán	01	405	0405	San Juanito 2	R	17°45'13.788"N	091°09'14.399"W	0050	E15D16	N/A
Balancán	01	406	0406	La Unión 1	R	17°44'25.338"N	091°09'09.004"W	0041	E15D26	N/A
Balancán	01	407	0407	Nuevo León	R	17°45'08.786"N	091°09'15.054"W	0049	E15D16	N/A
Balancán	01	408	0408	Cuatro Hermanos	R	17°55'49.854"N	091°12'13.432"W	0050	E15D16	N/A
Balancán	01	410	0410	Mag	R	17°54'30.380"N	091°13'35.726"W	0060	E15D16	N/A
Balancán	01	413	0413	El Roble	R	17°56'00.215"N	091°12'17.856"W	0050	E15D16	N/A
Balancán	01	415	0415	Francisco Villa	R	17°56'11.026"N	091°03'42.480"W	0062	E15D16	Alto
Balancán	01	416	0416	El Tamarindo	R	17°46'49.076"N	091°10'12.437"W	0032	E15D16	N/A
Balancán	01	418	0418	La Torre	R	17°54'27.387"N	091°10'44.174"W	0061	E15D16	Alto
Balancán	01	420	0420	La Velela	R	17°38'49.925"N	091°26'31.314"W	0039	E15D25	N/A
Balancán	01	425	0425	El Colmenar	R	17°49'08.692"N	091°32'38.961"W	0016	E15D15	N/A
Balancán	01	426	0426	El Cortador	R	17°50'17.158"N	091°32'56.632"W	0018	E15D15	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Balancán	01	430	0430	Chajol	R	17°48'50.242"N	091°32'51.782"W	0017	E15D15	N/A
Balancán	01	438	0438	El Limoncito	R	17°47'34.662"N	091°22'05.824"W	0019	E15D15	N/A
Balancán	01	452	0452	El Chaparral	R	17°54'32.250"N	091°17'45.495"W	0052	E15D16	N/A
Balancán	01	453	0453	El Tiradero (El Ramón)	R	17°47'42.641"N	091°11'11.924"W	0037	E15D16	N/A
Balancán	01	456	0456	Texas (Vidamar)	R	17°37'41.580"N	091°16'34.203"W	0044	E15D26	N/A
Balancán	01	457	0457	San Cosme	R	17°53'24.338"N	091°18'17.237"W	0044	E15D16	N/A
Balancán	01	461	0461	La Providencia 1	R	17°38'03.783"N	091°15'30.549"W	0050	E15D26	N/A
Balancán	01	463	0463	San Martin	R	17°56'13.011"N	091°24'38.850"W	0045	E15D15	N/A
Balancán	01	464	0464	San Miguel 1	R	17°58'21.257"N	091°33'17.894"W	0022	E15D15	N/A
Balancán	01	467	0467	Santa Catalina	R	17°52'54.863"N	091°18'53.016"W	0042	E15D16	N/A
Balancán	01	472	0472	Cibal De La Gloria	R	17°34'05.864"N	091°11'25.217"W	0059	E15D26	Alto
Balancán	01	473	0473	Asunción	R	17°31'27.989"N	091°09'33.651"W	0060	E15D26	N/A
Balancán	01	474	0474	Ultimo Esfuerzo	R	17°43'27.695"N	091°14'25.301"W	0040	E15D26	N/A
Balancán	01	475	0475	Zaragoza	R	17°43'14.556"N	091°16'57.817"W	0042	E15D26	N/A
Balancán	01	477	0477	Santa María	R	17°43'29.406"N	091°18'17.544"W	0043	E15D26	N/A
Balancán	01	479	0479	Santa Cruz 4	R	17°39'44.517"N	091°11'54.411"W	0056	E15D26	N/A
Balancán	01	481	0481	Bonanza	R	17°40'23.997"N	091°14'11.556"W	0046	E15D26	N/A
Balancán	01	483	0483	El Pucté	R	17°46'33.763"N	091°09'39.897"W	0036	E15D16	N/A
Balancán	01	484	0484	El Carmen 2	R	17°46'03.791"N	091°09'12.788"W	0038	E15D16	N/A
Balancán	01	487	0487	Santa Clara	R	17°52'14.573"N	091°28'13.086"W	0030	E15D15	N/A
Balancán	01	488	0488	El Consuelo	R	17°59'40.010"N	091°25'37.370"W	0044	E15D15	N/A
Balancán	01	489	0489	Isla La Botica	R	17°45'06.607"N	091°18'12.112"W	0026	E15D16	N/A
Balancán	01	490	0490	Cementerio De Los Mayas (El Caballero)	R	17°45'46.727"N	091°19'43.350"W	0012	E15D16	N/A
Balancán	01	494	0494	Isla El Chipre	R	17°44'54.662"N	091°18'08.711"W	0026	E15D26	N/A
Balancán	01	495	0495	San Antonio 2	R	17°43'58.948"N	091°18'50.373"W	0041	E15D26	N/A
Balancán	01	496	0496	Acalán	R	17°46'02.612"N	091°16'45.267"W	0032	E15D16	N/A
Balancán	01	497	0497	El Descanso	R	17°45'57.795"N	091°17'48.069"W	0030	E15D16	N/A
Balancán	01	498	0498	Cascadas De Reforma	R	17°45'49.906"N	091°19'28.610"W	0019	E15D16	Alto
Balancán	01	499	0499	Palomas	R	17°45'58.715"N	091°19'38.231"W	0014	E15D16	N/A
Balancán	01	500	0500	El Mango	R	17°53'58.844"N	091°19'20.828"W	0045	E15D16	N/A
Balancán	01	501	0501	San Nicolás	R	17°53'13.886"N	091°17'40.420"W	0047	E15D16	N/A
Balancán	01	502	0502	Buena Vista 2	R	17°53'59.255"N	091°18'32.637"W	0049	E15D16	N/A
Balancán	01	503	0503	El Herradero	R	17°53'42.390"N	091°18'55.170"W	0042	E15D16	N/A
Balancán	01	504	0504	San Lázaro	R	17°54'32.031"N	091°24'44.186"W	0038	E15D15	N/A
Balancán	01	505	0505	La Nueva Lucha 2	R	17°53'26.534"N	091°18'17.591"W	0044	E15D16	N/A
Balancán	01	506	0506	San Pedro	R	17°46'27.430"N	091°23'12.786"W	0028	E15D15	N/A
Balancán	01	507	0507	Ingeniero Mario Calcáneo Sánchez	R	17°55'06.369"N	091°36'26.602"W	0019	E15D15	Alto
Balancán	01	508	0508	Licenciado Gustavo Díaz Ordaz 2da. Sección	R	17°58'11.018"N	091°11'18.707"W	0039	E15D16	Alto
Balancán	01	511	0511	San Miguel 2	R	17°55'57.158"N	091°35'08.092"W	0020	E15D15	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Balancán	01	512	0512	Las Cabañas	R	17°41'10.084"N	091°26'04.992"W	0010	E15D25	N/A
Balancán	01	513	0513	Santa Elena 2	R	17°37'29.991"N	091°24'49.171"W	0025	E15D25	N/A
Balancán	01	514	0514	El Recuerdo	R	17°49'19.500"N	091°28'59.845"W	0023	E15D15	N/A
Balancán	01	515	0515	Catalina (Altamira)	R	17°49'46.524"N	091°28'05.226"W	0026	E15D15	Muy alto
Balancán	01	519	0519	La Providencia 2	R	17°51'02.129"N	091°27'44.105"W	0030	E15D15	N/A
Balancán	01	521	0521	San Juan (Guerrero)	R	17°41'33.101"N	091°27'34.642"W	0010	E15D25	N/A
Balancán	01	522	0522	Los Mangos	R	17°41'23.890"N	091°29'25.975"W	0015	E15D25	N/A
Balancán	01	523	0523	La Poza De La Tortuga	R	17°41'06.043"N	091°29'44.887"W	0015	E15D25	Alto
Balancán	01	524	0524	El Foco	R	17°42'05.102"N	091°28'38.944"W	0019	E15D25	N/A
Balancán	01	526	0526	Isla Santa Ana	R	17°42'22.728"N	091°26'26.635"W	0010	E15D25	N/A
Balancán	01	528	0528	San Lazarito 2	R	17°57'26.945"N	091°32'25.856"W	0023	E15D15	N/A
Balancán	01	532	0532	Santo Domingo 2	R	17°51'13.737"N	091°31'28.864"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	541	0541	El Silencio 1	R	17°50'20.194"N	091°33'39.697"W	0018	E15D15	N/A
Balancán	01	546	0546	La Lupita 1	R	17°52'22.779"N	091°32'32.112"W	0021	E15D15	N/A
Balancán	01	551	0551	Águilas Del Norte	R	18°01'22.054"N	091°35'32.180"W	0015	E15B85	N/A
Balancán	01	552	0552	Molino De Arroz	R	17°56'55.494"N	091°36'26.581"W	0017	E15D15	N/A
Balancán	01	553	0553	El Sacrificio 2	R	17°57'01.661"N	091°37'21.386"W	0014	E15D15	N/A
Balancán	01	554	0554	La Sultana Dos (Caba Hermanos)	R	17°56'58.903"N	091°37'23.632"W	0014	E15D15	N/A
Balancán	01	555	0555	Los Triángulos	R	18°03'33.630"N	091°36'32.631"W	0016	E15B85	N/A
Balancán	01	556	0556	Santa María Luisa	R	18°04'27.849"N	091°32'01.002"W	0017	E15B85	N/A
Balancán	01	562	0562	San Carlos 2	R	17°47'21.645"N	091°22'48.383"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	564	0564	Canta Rana	R	17°46'34.888"N	091°22'51.073"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	571	0571	La Guadalupe 1	R	17°39'46.012"N	091°15'12.844"W	0048	E15D26	N/A
Balancán	01	572	0572	Santa Rosalía	R	17°38'37.727"N	091°13'23.358"W	0060	E15D26	N/A
Balancán	01	577	0577	La Camaronera	R	17°37'00.039"N	091°17'20.823"W	0041	E15D26	N/A
Balancán	01	578	0578	Santa Rosa 4	R	17°35'34.377"N	091°18'05.000"W	0023	E15D26	N/A
Balancán	01	579	0579	El Achotal 2	R	17°35'42.173"N	091°12'53.040"W	0051	E15D26	N/A
Balancán	01	580	0580	El Aguacate	R	17°34'14.269"N	091°13'53.875"W	0042	E15D26	N/A
Balancán	01	582	0582	Elisa María (El Tani)	R	17°52'26.737"N	091°11'09.912"W	0051	E15D16	N/A
Balancán	01	584	0584	Rancho Alegre	R	17°47'22.200"N	091°15'43.010"W	0040	E15D16	N/A
Balancán	01	585	0585	Pangolar	R	17°47'23.909"N	091°16'23.900"W	0023	E15D16	N/A
Balancán	01	588	0588	Los Pinos	R	17°51'54.748"N	091°16'41.358"W	0049	E15D16	N/A
Balancán	01	592	0592	El Cambio	R	17°41'31.825"N	091°15'21.946"W	0038	E15D26	N/A
Balancán	01	593	0593	El Pleito	R	17°40'17.451"N	091°16'18.174"W	0054	E15D26	N/A
Balancán	01	594	0594	El Triunfo 2	R	17°34'41.688"N	091°13'22.615"W	0051	E15D26	N/A
Balancán	01	598	0598	San José 2	R	17°36'34.700"N	091°17'57.037"W	0033	E15D26	N/A
Balancán	01	599	0599	San Francisco 4	R	17°37'25.273"N	091°18'29.453"W	0035	E15D26	N/A
Balancán	01	600	0600	La Pava	R	17°35'40.748"N	091°20'31.051"W	0016	E15D25	N/A
Balancán	01	601	0601	Santa Fe	R	18°09'25.723"N	091°30'13.926"W	0013	E15B85	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Balancán	01	604	0604	Emiliano Zapata Salazar	R	17°43'59.217"N	091°05'43.058"W	0040	E15D26	Muy alto
Balancán	01	605	0605	Cuauhtémoc	R	17°49'54.926"N	091°03'25.472"W	0038	E15D16	Medio
Balancán	01	606	0606	El Destino	R	17°48'26.283"N	091°01'01.487"W	0058	E15D16	N/A
Balancán	01	607	0607	Ingeniero Emilio López Zamora	R	17°49'47.094"N	091°03'29.243"W	0038	E15D16	N/A
Balancán	01	609	0609	El Mical 2	R	17°49'51.928"N	091°03'31.767"W	0038	E15D16	N/A
Balancán	01	610	0610	Aguacatal Dos	R	18°07'09.819"N	091°33'03.125"W	0012	E15B85	N/A
Balancán	01	613	0613	El Sacrificio 3	R	18°02'41.642"N	091°34'35.003"W	0015	E15B85	N/A
Balancán	01	614	0614	Graciela Pintado De Madrazo	R	18°02'14.707"N	091°32'32.341"W	0022	E15B85	N/A
Balancán	01	615	0615	La Santa Cruz	R	17°59'27.468"N	091°34'04.164"W	0021	E15D15	N/A
Balancán	01	616	0616	La Cruz De Belén	R	17°57'34.408"N	091°34'33.112"W	0021	E15D15	N/A
Balancán	01	617	0617	Los Tres Reyes	R	18°03'12.133"N	091°32'24.379"W	0019	E15B85	N/A
Balancán	01	618	0618	El Faisán 2	R	18°01'14.676"N	091°36'32.318"W	0015	E15B85	N/A
Balancán	01	619	0619	La Gloria 5	R	18°02'31.166"N	091°31'58.239"W	0021	E15B85	N/A
Balancán	01	620	0620	Los Hermanos Hernández	R	18°02'16.539"N	091°33'47.648"W	0018	E15B85	N/A
Balancán	01	621	0621	Santa Martha 2	R	17°57'28.529"N	091°32'56.043"W	0022	E15D15	N/A
Balancán	01	623	0623	San Manuel 3	R	17°57'51.955"N	091°34'32.008"W	0021	E15D15	N/A
Balancán	01	624	0624	San Miguel 3	R	18°02'28.669"N	091°34'29.806"W	0015	E15B85	N/A
Balancán	01	625	0625	La Trinidad	R	18°02'20.791"N	091°30'40.579"W	0020	E15B85	N/A
Balancán	01	627	0627	La Envidia	R	18°06'12.271"N	091°28'25.488"W	0017	E15B85	N/A
Balancán	01	628	0628	La Esperanza 2	R	17°59'31.274"N	091°29'37.154"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	630	0630	San Joaquín	R	18°06'52.385"N	091°29'35.790"W	0015	E15B85	N/A
Balancán	01	631	0631	San Manuel 4	R	18°04'51.450"N	091°29'55.914"W	0016	E15B85	N/A
Balancán	01	634	0634	La Lupita 2	R	17°56'59.405"N	091°23'29.632"W	0047	E15D15	N/A
Balancán	01	635	0635	La Guadalupe 2	R	18°01'30.594"N	091°22'19.080"W	0036	E15B85	N/A
Balancán	01	636	0636	El Roblar	R	18°02'05.470"N	091°22'48.613"W	0032	E15B85	N/A
Balancán	01	637	0637	Santa Josefa	R	17°58'02.832"N	091°23'40.569"W	0049	E15D15	N/A
Balancán	01	639	0639	Santa Lucia 2	R	17°52'41.724"N	091°37'30.313"W	0015	E15D15	N/A
Balancán	01	640	0640	La Esperancita	R	17°56'31.943"N	091°31'32.504"W	0023	E15D15	N/A
Balancán	01	641	0641	San Francisco 5	R	17°53'50.838"N	091°32'01.811"W	0023	E15D15	N/A
Balancán	01	643	0643	El Marino	R	17°55'02.556"N	091°34'29.182"W	0020	E15D15	N/A
Balancán	01	644	0644	Nueva Esperanza 2	R	17°53'05.746"N	091°33'00.596"W	0020	E15D15	N/A
Balancán	01	645	0645	El Paraíso 3	R	17°53'11.462"N	091°30'48.603"W	0027	E15D15	N/A
Balancán	01	646	0646	La Pista	R	17°52'21.706"N	091°32'52.444"W	0019	E15D15	N/A
Balancán	01	647	0647	Rafael Palmer Cámara	R	17°56'30.883"N	091°31'50.801"W	0023	E15D15	N/A
Balancán	01	649	0649	Campo Alto (El Tamarindo)	R	17°54'23.092"N	091°33'37.723"W	0021	E15D15	N/A
Balancán	01	650	0650	La Unión 2	R	17°52'22.612"N	091°30'51.043"W	0027	E15D15	N/A
Balancán	01	651	0651	El Ajusco (Plan De Guadalupe)	R	17°55'23.438"N	091°27'46.569"W	0032	E15D15	N/A
Balancán	01	652	0652	El Cocotero	R	17°54'45.291"N	091°27'07.931"W	0032	E15D15	N/A
Balancán	01	656	0656	Dos Estrellas	R	17°52'01.542"N	091°25'37.568"W	0036	E15D15	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Balancán	01	657	0657	Plan De Guadalupe (El Guapaque)	R	17°55'27.188"N	091°26'06.783"W	0036	E15D15	N/A
Balancán	01	658	0658	Las Maravillas 1	R	17°52'20.809"N	091°25'53.330"W	0035	E15D15	N/A
Balancán	01	659	0659	El Recreo	R	17°54'10.048"N	091°27'54.785"W	0026	E15D15	N/A
Balancán	01	660	0660	El Retacito	R	17°56'50.869"N	091°25'25.905"W	0043	E15D15	N/A
Balancán	01	661	0661	El Rinconcito	R	17°57'00.455"N	091°28'31.066"W	0026	E15D15	N/A
Balancán	01	662	0662	El Sacrificio 4	R	17°52'21.031"N	091°26'25.022"W	0033	E15D15	N/A
Balancán	01	664	0664	San Juanito 3	R	17°56'41.772"N	091°24'42.540"W	0048	E15D15	N/A
Balancán	01	665	0665	Santa Martha 3	R	17°55'47.289"N	091°26'25.872"W	0036	E15D15	N/A
Balancán	01	666	0666	El Toro	R	17°52'33.820"N	091°27'09.665"W	0035	E15D15	N/A
Balancán	01	669	0669	Dos Arbolitos	R	17°53'26.075"N	091°18'55.044"W	0046	E15D16	N/A
Balancán	01	671	0671	Fátima	R	17°55'43.085"N	091°20'00.042"W	0049	E15D15	N/A
Balancán	01	674	0674	El Paraíso 4	R	17°54'56.806"N	091°19'21.874"W	0047	E15D16	N/A
Balancán	01	675	0675	Plan De Guadalupe Sección Kilometro 21	R	17°53'59.024"N	091°19'59.791"W	0048	E15D16	N/A
Balancán	01	676	0676	San José 3	R	17°55'03.776"N	091°17'25.193"W	0056	E15D16	N/A
Balancán	01	678	0678	La Victoria 3	R	17°57'15.142"N	091°21'12.185"W	0050	E15D15	N/A
Balancán	01	680	0680	Agricultores Del Norte 2da. Sección	R	17°55'19.951"N	091°05'52.803"W	0056	E15D16	N/A
Balancán	01	681	0681	Veinticuatro De Junio	R	17°55'14.916"N	091°07'54.595"W	0061	E15D16	N/A
Balancán	01	682	0682	El Arrozal	R	17°51'05.790"N	091°34'53.889"W	0016	E15D15	N/A
Balancán	01	683	0683	Balancán 1	R	17°50'49.513"N	091°31'51.139"W	0024	E15D15	Alto
Balancán	01	684	0684	Oklahoma	R	17°50'57.853"N	091°34'20.123"W	0018	E15D15	N/A
Balancán	01	685	0685	Santa Marlene	R	17°49'37.915"N	091°30'00.400"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	686	0686	El Yomel	R	17°48'14.142"N	091°32'51.163"W	0015	E15D15	N/A
Balancán	01	688	0688	La Aurora	R	17°49'45.307"N	091°24'17.696"W	0032	E15D15	N/A
Balancán	01	689	0689	Carlos Enrique Ocampo	R	17°46'29.494"N	091°22'09.812"W	0024	E15D15	N/A
Balancán	01	690	0690	Las Coronelas	R	17°46'04.717"N	091°22'06.404"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	691	0691	El Jobo	R	17°46'51.986"N	091°19'25.747"W	0017	E15D16	N/A
Balancán	01	693	0693	Vista Alegre	R	17°50'10.221"N	091°16'28.403"W	0040	E15D16	N/A
Balancán	01	694	0694	La Gloria 6	R	17°47'44.601"N	091°16'31.523"W	0027	E15D16	N/A
Balancán	01	695	0695	Monte Bello	R	17°49'28.572"N	091°18'34.436"W	0031	E15D16	N/A
Balancán	01	696	0696	Pan Duro	R	17°29'28.614"N	091°07'51.999"W	0042	E15D36	Muy alto
Balancán	01	697	0697	Francisco I. Madero 2da. Sección	R	17°31'24.302"N	091°00'06.081"W	0098	E15D26	Alto
Balancán	01	698	0698	Canutillo (Santa Cruz)	R	17°45'47.016"N	091°22'53.814"W	0021	E15D15	N/A
Balancán	01	699	0699	San Miguel 4	R	17°45'34.423"N	091°23'40.512"W	0022	E15D15	N/A
Balancán	01	700	0700	Cuatro Hermanos González Piña	R	17°45'02.044"N	091°19'18.246"W	0022	E15D16	N/A
Balancán	01	701	0701	Isla De La Doctora	R	17°45'35.143"N	091°19'15.642"W	0015	E15D16	N/A
Balancán	01	703	0703	Isla Francita	R	17°45'38.228"N	091°18'03.502"W	0023	E15D16	N/A
Balancán	01	704	0704	San Antonio 3	R	17°42'53.816"N	091°18'11.278"W	0072	E15D26	N/A
Balancán	01	706	0706	El Chorro (El Capulín)	R	17°42'40.982"N	091°08'50.398"W	0031	E15D26	N/A
Balancán	01	708	0708	Altamira 2	R	17°38'15.794"N	091°19'46.966"W	0022	E15D26	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Balancán	01	709	0709	Caudillos Del Sur	R	17°34'39.069"N	091°21'03.664"W	0011	E15D25	Alto
Balancán	01	710	0710	Dos De Noviembre	R	17°37'43.518"N	091°21'21.648"W	0015	E15D25	N/A
Balancán	01	711	0711	La Gloria 7	R	17°42'01.206"N	091°18'24.562"W	0049	E15D26	N/A
Balancán	01	712	0712	La Lucha 3	R	17°37'39.451"N	091°20'09.248"W	0022	E15D25	N/A
Balancán	01	713	0713	Pucteal	R	17°35'36.533"N	091°19'53.004"W	0021	E15D26	N/A
Balancán	01	714	0714	Estapilla Tercera Ampliación	R	17°34'49.872"N	091°19'54.715"W	0019	E15D26	N/A
Balancán	01	715	0715	El Sacrificio 5	R	17°41'31.369"N	091°18'12.899"W	0051	E15D26	N/A
Balancán	01	716	0716	San Marcos 2	R	17°37'51.055"N	091°20'29.226"W	0020	E15D25	N/A
Balancán	01	718	0718	La Victoria 4	R	17°34'51.513"N	091°18'57.078"W	0030	E15D26	N/A
Balancán	01	719	0719	Esperanza	R	17°39'07.861"N	091°17'43.725"W	0050	E15D26	N/A
Balancán	01	721	0721	Isla Del Carmen	R	17°38'05.610"N	091°08'59.352"W	0029	E15D26	N/A
Balancán	01	722	0722	La Unión 3	R	17°36'26.899"N	091°11'49.246"W	0053	E15D26	N/A
Balancán	01	723	0723	Miguel Hidalgo 2da. Sección	R	18°00'27.349"N	091°33'28.124"W	0022	E15B85	N/A
Balancán	01	724	0724	San Antonio 4	R	17°52'23.498"N	091°37'57.136"W	0015	E15D15	N/A
Balancán	01	725	0725	Lázaro Cárdenas	R	17°56'30.046"N	091°08'58.836"W	0046	E15D16	N/A
Balancán	01	726	0726	La Asunción	R	17°51'50.706"N	091°28'22.426"W	0031	E15D15	N/A
Balancán	01	727	0727	La Concepción	R	17°47'50.707"N	091°17'28.760"W	0032	E15D16	N/A
Balancán	01	728	0728	La Cuchilla 2	R	17°48'15.245"N	091°11'07.562"W	0039	E15D16	N/A
Balancán	01	729	0729	La Escoba	R	17°44'15.081"N	091°22'52.628"W	0010	E15D25	N/A
Balancán	01	730	0730	La Herradura 2	R	17°50'39.535"N	091°15'37.724"W	0040	E15D16	N/A
Balancán	01	731	0731	El Hormiguero	R	17°47'37.346"N	091°18'26.106"W	0030	E15D16	N/A
Balancán	01	732	0732	El Laberinto	R	17°52'49.524"N	091°33'01.753"W	0020	E15D15	N/A
Balancán	01	733	0733	Las Maravillas 2	R	17°39'43.143"N	091°13'57.932"W	0050	E15D26	N/A
Balancán	01	734	0734	El Nido 2	R	17°48'01.992"N	091°12'30.211"W	0037	E15D16	N/A
Balancán	01	735	0735	Alianza Campesina	R	17°56'48.064"N	091°30'59.995"W	0024	E15D15	N/A
Balancán	01	736	0736	Polevar	R	17°31'57.323"N	091°09'25.626"W	0060	E15D26	N/A
Balancán	01	737	0737	El Sahuayo	R	18°05'21.289"N	091°33'04.249"W	0015	E15B85	N/A
Balancán	01	738	0738	San Alberto	R	18°00'03.533"N	091°29'26.217"W	0023	E15B85	N/A
Balancán	01	739	0739	San Antonio 5	R	17°49'08.165"N	091°16'45.139"W	0040	E15D16	N/A
Balancán	01	740	0740	San Carlos 3	R	17°48'51.618"N	091°13'37.806"W	0036	E15D16	N/A
Balancán	01	741	0741	San Francisco 6	R	17°42'33.523"N	091°15'17.661"W	0036	E15D26	N/A
Balancán	01	742	0742	San José 4	R	17°47'14.760"N	091°12'39.587"W	0039	E15D16	Muy alto
Balancán	01	743	0743	San José Domingo	R	17°53'26.139"N	091°33'07.676"W	0019	E15D15	N/A
Balancán	01	744	0744	San Miguel 5	R	17°52'16.382"N	091°26'12.128"W	0034	E15D15	N/A
Balancán	01	745	0745	San Miguel 6	R	17°56'54.760"N	091°29'15.917"W	0025	E15D15	N/A
Balancán	01	746	0746	Santa Cruz Del Santuario	R	17°48'17.525"N	091°15'57.352"W	0027	E15D16	N/A
Balancán	01	747	0747	Santa Rita	R	17°57'11.650"N	091°32'30.989"W	0023	E15D15	N/A
Balancán	01	748	0748	Tierra Y Libertad	R	17°46'20.739"N	091°13'25.924"W	0041	E15D16	Muy alto
Balancán	01	749	0749	Tres De Mayo	R	17°38'27.501"N	091°17'50.769"W	0050	E15D26	N/A



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Balancán	01	750	0750	El Triangulo	R	17°47'06.817"N	091°20'05.453"W	0019	E15D15	N/A
Balancán	01	751	0751	El Tuzo	R	17°48'07.774"N	091°18'13.764"W	0029	E15D16	N/A
Balancán	01	752	0752	Vista Hermosa	R	17°46'13.448"N	091°25'44.097"W	0018	E15D15	N/A
Balancán	01	753	0753	La Palma	R	18°00'13.015"N	091°33'07.531"W	0022	E15B85	N/A
Balancán	01	754	0754	San Joaquín 2da. Sección	R	17°59'33.084"N	091°26'33.266"W	0036	E15D15	N/A
Balancán	01	755	0755	San José 2da. Sección	R	17°51'46.189"N	091°29'30.549"W	0032	E15D15	N/A
Balancán	01	756	0756	La Arenita	R	18°02'56.509"N	091°34'48.382"W	0015	E15B85	N/A
Balancán	01	757	0757	Oklahoma I	R	18°03'39.927"N	091°35'04.039"W	0015	E15B85	N/A
Balancán	01	758	0758	Isla Sebastopol	R	17°43'09.976"N	091°40'30.998"W	0020	E15D24	Alto
Balancán	01	759	0759	El Sacrificio 6	R	17°45'44.191"N	091°31'48.643"W	0010	E15D15	N/A
Balancán	01	760	0760	El Silencio 2	R	17°46'44.213"N	091°13'04.133"W	0039	E15D16	Muy alto
Balancán	01	761	0761	Pantoja	R	17°46'21.627"N	091°34'20.806"W	0009	E15D15	N/A
Balancán	01	762	0762	Jerusalém - Belén	R	17°47'07.615"N	091°37'26.730"W	0010	E15D15	N/A
Balancán	01	763	0763	La Providencia 3	R	17°58'06.000"N	091°08'57.607"W	0040	E15D16	N/A
Balancán	01	764	0764	Poza de la Tortuga 1ra. Sección	R	17°41'04.404"N	091°30'20.270"W	0013	E15D25	N/A
Cárdenas	02	001	0001	Cárdenas	U	17°59'21.948"N	093°22'36.680"W	0019	E15C18	Bajo
Cárdenas	02	002	0002	El Alacrán	R	18°22'51.916"N	093°36'56.479"W	0002	E15A78	N/A
Cárdenas	02	003	0003	Poblado C-11 José María Morelos Y Pavón	U	18°10'26.101"N	093°37'33.265"W	0004	E15A88	Alto
Cárdenas	02	004	0004	Poblado C-15 Adolfo López Mateos	U	18°06'43.432"N	093°33'50.544"W	0005	E15A88	Alto
Cárdenas	02	005	0005	Poblado C-21 Licenciado Benito Juárez García	R	18°04'01.044"N	093°33'42.506"W	0008	E15A88	Alto
Cárdenas	02	009	0009	Arroyo Hondo Abejonal	R	17°58'38.575"N	093°24'37.530"W	0018	E15C18	Medio
Cárdenas	02	010	0010	Arroyo Hondo 1ra. Sección (Santa Teresa A)	R	18°00'54.631"N	093°26'07.423"W	0011	E15A88	Alto
Cárdenas	02	012	0012	Azucena 1ra. Sección	R	18°15'21.016"N	093°37'06.039"W	0002	E15A78	Alto
Cárdenas	02	013	0013	Azucena 2da. Sección	U	18°16'05.118"N	093°38'55.487"W	0000	E15A78	Alto
Cárdenas	02	014	0014	Azucena 3ra. Sección (El Triunfo)	R	18°16'51.891"N	093°41'03.795"W	-001	E15A77	Alto
Cárdenas	02	015	0015	El Bajío 2da. Sección	R	17°58'03.419"N	093°21'24.174"W	0019	E15C18	Medio
Cárdenas	02	016	0016	El Bajío 1ra. Sección	R	17°58'23.092"N	093°21'33.087"W	0020	E15C18	Medio
Cárdenas	02	017	0017	El Bari 2da. Sección	R	18°13'52.004"N	094°01'56.227"W	0013	E15A86	N/A
Cárdenas	02	018	0018	El Bronce	R	18°06'59.803"N	093°43'51.377"W	0002	E15A87	Alto
Cárdenas	02	019	0019	Buenavista 1ra. Sección	R	18°05'48.380"N	093°51'13.748"W	0018	E15A87	N/A
Cárdenas	02	020	0020	Calzada 1ra. Sección Norte A	R	18°01'08.262"N	093°21'05.866"W	0017	E15A88	Bajo
Cárdenas	02	021	0021	Calzada 2da. Sección	R	18°02'07.481"N	093°19'51.199"W	0012	E15A89	Alto
Cárdenas	02	022	0022	Coronel Andrés Sánchez Magallanes	U	18°17'38.090"N	093°51'48.425"W	0003	E15A77	Medio
Cárdenas	02	023	0023	Campo Nuevo	R	18°05'22.021"N	093°44'16.316"W	0000	E15A87	Alto
Cárdenas	02	024	0024	Poblado C-28 Coronel Gregorio Méndez Magaña	U	18°01'20.835"N	093°29'50.057"W	0010	E15A88	Medio
Cárdenas	02	025	0025	Poblado C-16 General Emiliano Zapata	U	18°06'41.385"N	093°29'50.511"W	0009	E15A88	Alto
Cárdenas	02	026	0026	El Capricho	R	18°10'24.532"N	093°46'33.584"W	0001	E15A87	N/A



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Cárdenas	02	027	0027	Cárdenas 1	R	17°59'58.043"N	093°19'57.906"W	0015	E15C19	N/A
Cárdenas	02	028	0028	Cárdenas 2da. Sección	R	18°00'05.946"N	093°18'55.164"W	0014	E15A89	N/A
Cárdenas	02	029	0029	Benito Juárez (Campo Magallanes)	U	18°10'38.431"N	093°54'29.700"W	0017	E15A87	Medio
Cárdenas	02	030	0030	Poblado C-09 Licenciado Francisco I. Madero 1	U	18°10'34.449"N	093°29'23.942"W	0005	E15A88	Alto
Cárdenas	02	031	0031	Cuauhtemoczín	R	18°12'18.752"N	094°07'33.024"W	0007	E15A86	Alto
Cárdenas	02	032	0032	Chicozapote 1ra. Sección	R	18°12'59.871"N	093°51'36.821"W	0009	E15A87	Alto
Cárdenas	02	034	0034	Poblado C-10 General Lázaro Cárdenas Del Río	U	18°10'29.092"N	093°34'04.502"W	0005	E15A88	Alto
Cárdenas	02	035	0035	Encrucijada 3ra. Sección (Las Calzadas)	R	18°15'19.646"N	093°33'22.864"W	0001	E15A78	Alto
Cárdenas	02	036	0036	Encrucijada 4ta. Sección B (La Lucha)	R	18°12'44.926"N	093°32'33.222"W	0003	E15A88	Alto
Cárdenas	02	037	0037	Encrucijada 5ta. Sección	R	18°13'34.150"N	093°36'41.954"W	0004	E15A88	Alto
Cárdenas	02	038	0038	Las Flores (La Palma)	R	18°12'05.761"N	093°46'17.737"W	0004	E15A87	N/A
Cárdenas	02	040	0040	El Golpe	R	18°19'40.809"N	093°31'52.666"W	0006	E15A78	N/A
Cárdenas	02	041	0041	El Mingo	R	18°20'26.182"N	093°32'33.502"W	-006	E15A78	N/A
Cárdenas	02	042	0042	Ignacio Gutiérrez Gómez (San Felipe)	R	18°09'13.138"N	093°44'29.616"W	0006	E15A87	Alto
Cárdenas	02	043	0043	Habanero 1ra. Sección	R	17°57'16.827"N	093°18'27.905"W	0017	E15C19	N/A
Cárdenas	02	044	0044	Habanero 2da. Sección (El Castaño)	R	17°59'58.404"N	093°17'57.738"W	0014	E15C19	N/A
Cárdenas	02	045	0045	Habanero 1ra. Sección (Venustiano Carranza)	R	17°58'02.338"N	093°19'41.599"W	0018	E15C19	Medio
Cárdenas	02	046	0046	Miguel Hidalgo 1ra. Sección	R	18°04'15.426"N	093°21'25.556"W	0015	E15A88	N/A
Cárdenas	02	049	0049	El Jobo (Punta Brava)	R	18°09'57.156"N	093°43'09.192"W	0001	E15A87	N/A
Cárdenas	02	051	0051	Melchor Ocampo	U	18°01'57.538"N	093°21'55.148"W	0015	E15A88	Medio
Cárdenas	02	052	0052	Miguel Hidalgo 2da. Sección B (La Natividad)	R	18°04'51.500"N	093°20'59.451"W	0011	E15A88	Medio
Cárdenas	02	053	0053	Naranjeño 1ra. Sección (Colonia La Fe)	R	18°12'49.210"N	093°36'16.521"W	0004	E15A88	N/A
Cárdenas	02	054	0054	Naranjeño 2da. Sección A	R	18°12'53.953"N	093°37'42.022"W	0001	E15A88	Alto
Cárdenas	02	055	0055	Naranjeño 3ra. Sección	R	18°13'37.156"N	093°39'51.401"W	0000	E15A88	N/A
Cárdenas	02	057	0057	Nueva Esperanza	R	18°09'49.477"N	093°40'36.916"W	0001	E15A87	N/A
Cárdenas	02	058	0058	Nueva Zelândia (El Ingenio)	R	17°56'53.442"N	093°21'05.004"W	0020	E15C18	Medio
Cárdenas	02	059	0059	Ojoshal	R	18°14'30.661"N	094°00'01.399"W	0004	E15A86	Alto
Cárdenas	02	060	0060	Paylebot	R	18°15'27.304"N	093°57'05.846"W	0008	E15A77	Alto
Cárdenas	02	061	0061	Poblado C-23 General Venustiano Carranza	U	18°07'19.553"N	093°42'33.107"W	0001	E15A87	Alto
Cárdenas	02	062	0062	Paso Y Playa 1	R	17°57'15.985"N	093°21'56.559"W	0021	E15C18	Medio
Cárdenas	02	063	0063	Santuario 3ra. Sección (Piedras Negras)	R	18°17'32.659"N	093°30'00.650"W	0001	E15A78	N/A
Cárdenas	02	064	0064	El Porvenir	R	18°06'58.632"N	093°45'59.515"W	0002	E15A87	N/A
Cárdenas	02	065	0065	Poza Redonda 1ra. Sección	R	18°12'33.691"N	093°29'54.968"W	0002	E15A88	N/A
Cárdenas	02	066	0066	Poza Redonda 2da. Sección	R	18°14'16.767"N	093°28'36.146"W	0002	E15A88	N/A
Cárdenas	02	067	0067	Chicozapote 2da. Sección (El Retiro)	R	18°11'28.681"N	093°52'43.771"W	0010	E15A87	N/A
Cárdenas	02	069	0069	Rio Seco 2da. Sección A	R	18°02'57.350"N	093°22'44.246"W	0018	E15A88	N/A
Cárdenas	02	070	0070	Rio Seco 2da. Sección B	R	18°03'53.874"N	093°23'04.534"W	0013	E15A88	Bajo

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Cárdenas	02	071	0071	Rio Seco 2da. Sección C	R	18°04'56.367"N	093°22'34.392"W	0015	E15A88	N/A
Cárdenas	02	073	0073	Poblado C-27 Ingeniero Eduardo Chávez Ramírez	U	18°01'18.514"N	093°33'48.468"W	0011	E15A88	Medio
Cárdenas	02	074	0074	Francisco Trujillo Gurria	R	18°18'29.852"N	093°33'04.920"W	0005	E15A78	N/A
Cárdenas	02	075	0075	Santana 1ra. Sección A	R	18°06'25.349"N	093°24'04.723"W	0007	E15A88	Alto
Cárdenas	02	076	0076	Santana 1ra. Sección B	R	18°06'20.146"N	093°26'16.914"W	0007	E15A88	Alto
Cárdenas	02	077	0077	Santana 2da. Sección A	R	18°08'37.681"N	093°24'59.225"W	0005	E15A88	Alto
Cárdenas	02	078	0078	Santana 2da. Sección B (La Palma)	R	18°10'28.915"N	093°25'53.035"W	0006	E15A88	Alto
Cárdenas	02	079	0079	Santana 3ra. Sección A (El Filero)	R	18°10'06.202"N	093°26'51.686"W	0005	E15A88	Alto
Cárdenas	02	080	0080	Santana 4ta. Sección	R	18°08'19.808"N	093°27'37.270"W	0006	E15A88	Alto
Cárdenas	02	081	0081	Santana 5ta. Sección (El Espino)	R	18°07'02.710"N	093°26'16.655"W	0007	E15A88	Alto
Cárdenas	02	082	0082	Santa Rosalía (Miguel Hidalgo 2da. Sección)	U	18°05'27.795"N	093°20'55.273"W	0014	E15A88	Medio
Cárdenas	02	084	0084	Santuario 1ra. Sección	R	18°15'39.338"N	093°31'04.727"W	0007	E15A78	N/A
Cárdenas	02	085	0085	Santuario 2da. Sección	R	18°16'08.173"N	093°29'36.963"W	0002	E15A78	N/A
Cárdenas	02	087	0087	Poblado C-33 20 De Noviembre	U	17°58'05.388"N	093°33'46.816"W	0013	E15C18	Alto
Cárdenas	02	089	0089	El Yucateco (Paylebot 2da. Sección)	R	18°12'40.823"N	094°01'08.538"W	0009	E15A86	Alto
Cárdenas	02	090	0090	Poblado C-29 General Vicente Guerrero	U	18°02'59.592"N	093°26'20.065"W	0013	E15A88	Medio
Cárdenas	02	091	0091	Zapotal 1ra. Sección	R	18°04'14.730"N	093°24'10.497"W	0012	E15A88	Medio
Cárdenas	02	092	0092	Zapotal 2da. Sección	R	18°03'02.312"N	093°26'12.866"W	0013	E15A88	N/A
Cárdenas	02	093	0093	Islas Encantadas 1ra. Sección (El Zapote)	R	18°11'13.782"N	093°43'08.112"W	0001	E15A87	Alto
Cárdenas	02	094	0094	Poblado C-14 General Plutarco Elías Calles	R	18°07'12.184"N	093°36'45.310"W	0005	E15A88	Alto
Cárdenas	02	096	0096	Poblado C-20 Miguel Hidalgo Y Costilla	U	18°04'03.012"N	093°29'49.853"W	0010	E15A88	Alto
Cárdenas	02	097	0097	Ingenio Presidente Benito Juárez	U	18°00'19.179"N	093°34'52.721"W	0010	E15A88	Bajo
Cárdenas	02	098	0098	Las Coloradas 2da. Sección B	R	18°17'15.788"N	093°33'25.255"W	0001	E15A78	N/A
Cárdenas	02	099	0099	El Alacrán (Manatinero)	R	18°21'50.482"N	093°40'02.162"W	0006	E15A77	N/A
Cárdenas	02	100	0100	Azucena 5ta. Sección (El Apompal)	R	18°16'11.237"N	093°37'16.418"W	0001	E15A78	N/A
Cárdenas	02	101	0101	Azucena 4ta. Sección (Torno Alegre)	R	18°15'23.586"N	093°35'53.068"W	0002	E15A78	Alto
Cárdenas	02	108	0108	El Parnaso	R	18°00'18.871"N	093°28'10.468"W	0011	E15A88	Bajo
Cárdenas	02	110	0110	Zapotal 3ra. Sección	R	18°05'21.961"N	093°26'16.706"W	0005	E15A88	Alto
Cárdenas	02	113	0113	Buenavista 2da. Sección	R	18°05'54.927"N	093°53'07.139"W	0004	E15A87	N/A
Cárdenas	02	114	0114	Sinaloa 2da. Sección (Arjona)	R	18°20'12.834"N	093°44'47.021"W	0003	E15A77	N/A
Cárdenas	02	116	0116	Las Limas	R	18°06'49.144"N	093°44'56.332"W	0002	E15A87	N/A
Cárdenas	02	117	0117	Poblado C-22 Licenciado José María Pino Suarez	U	18°04'04.701"N	093°37'26.180"W	0008	E15A88	Medio
Cárdenas	02	118	0118	El Bari 1ra. Sección	R	18°12'43.522"N	094°04'49.055"W	0000	E15A86	N/A
Cárdenas	02	119	0119	El Carmen	R	18°06'13.578"N	093°21'52.057"W	0010	E15A88	N/A
Cárdenas	02	120	0120	El Carrizal	R	18°02'06.268"N	093°23'33.571"W	0015	E15A88	N/A
Cárdenas	02	121	0121	Pedro Sánchez Magallanes	R	18°17'12.708"N	093°52'38.474"W	0002	E15A77	Alto
Cárdenas	02	122	0122	Encrucijada 4ta. Sección A	R	18°13'07.852"N	093°34'30.575"W	0004	E15A88	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Cárdenas	02	123	0123	Poblado C-17 Independencia	U	18°07'16.064"N	093°26'59.180"W	0008	E15A88	Alto
Cárdenas	02	124	0124	Ley Federal De La Reforma Agraria (San Ramón)	R	18°14'50.897"N	093°55'58.514"W	0002	E15A87	Alto
Cárdenas	02	125	0125	Puerto Escondido	R	18°12'27.944"N	093°41'17.008"W	0004	E15A87	N/A
Cárdenas	02	127	0127	Santana 3ra. Sección B	R	18°11'47.945"N	093°27'41.105"W	0004	E15A88	N/A
Cárdenas	02	132	0132	Miguel Hidalgo Zapotal 2da. Sección	R	18°02'17.251"N	093°25'03.732"W	0010	E15A88	N/A
Cárdenas	02	134	0134	Rubén Jaramillo Lazo	R	18°05'29.689"N	093°22'14.942"W	0013	E15A88	Medio
Cárdenas	02	135	0135	El Chocho (Boca Del Rio)	R	18°16'13.413"N	093°44'48.251"W	0000	E15A77	N/A
Cárdenas	02	136	0136	Santana 2da. Sección C	R	18°11'00.550"N	093°26'26.662"W	0012	E15A88	Alto
Cárdenas	02	137	0137	La Trinidad	R	18°08'09.798"N	093°53'49.618"W	0009	E15A87	N/A
Cárdenas	02	139	0139	El Arrozal	R	18°10'21.303"N	093°59'13.559"W	-006	E15A87	N/A
Cárdenas	02	140	0140	Azucena 6ta. Sección	R	18°14'14.238"N	093°35'52.159"W	0003	E15A88	N/A
Cárdenas	02	141	0141	Azucena 7ma. Sección (El Lechugal)	R	18°15'13.119"N	093°40'47.290"W	0004	E15A77	N/A
Cárdenas	02	142	0142	Arroyo Hondo 2da. Sección Santa Teresa B	R	18°01'28.016"N	093°25'01.850"W	0011	E15A88	N/A
Cárdenas	02	143	0143	Celia González De Rovirosa	R	18°03'32.100"N	093°22'05.343"W	0014	E15A88	N/A
Cárdenas	02	144	0144	De Los Santos	R	18°03'40.155"N	093°22'17.066"W	0013	E15A88	Medio
Cárdenas	02	145	0145	Paso Y Playa 2	R	17°57'00.836"N	093°21'38.097"W	0021	E15C18	Medio
Cárdenas	02	146	0146	5 De Mayo	R	18°02'59.536"N	093°19'32.463"W	0012	E15A89	N/A
Cárdenas	02	147	0147	La Alianza	R	17°59'58.110"N	093°18'52.989"W	0014	E15C19	N/A
Cárdenas	02	148	0148	Bajío 1ra. Sección A (Periférico Sur)	R	17°59'06.077"N	093°21'21.335"W	0018	E15C18	Medio
Cárdenas	02	150	0150	La Península	R	17°56'36.697"N	093°21'41.925"W	0021	E15C18	Alto
Cárdenas	02	151	0151	San Rafael	R	18°18'28.359"N	093°49'51.659"W	0010	E15A77	Alto
Cárdenas	02	152	0152	Coronel Gregorio Méndez Magaña	R	18°18'57.068"N	093°48'18.434"W	0009	E15A77	N/A
Cárdenas	02	153	0153	Las Calzadas	R	18°07'35.136"N	093°43'51.554"W	0003	E15A87	N/A
Cárdenas	02	154	0154	Ignacio Zaragoza	R	18°09'07.670"N	093°45'24.372"W	0002	E15A87	N/A
Cárdenas	02	155	0155	Santuario 4ta. Sección	R	18°15'13.935"N	093°34'52.336"W	0002	E15A78	N/A
Cárdenas	02	156	0156	Tío Moncho	R	18°17'29.657"N	093°31'39.081"W	0002	E15A78	N/A
Cárdenas	02	157	0157	Las Coloradas 2da. Sección (Ampliación Las Aldeas)	R	18°19'45.477"N	093°32'58.416"W	-002	E15A78	Alto
Cárdenas	02	158	0158	Miguel Hidalgo	R	18°08'45.470"N	093°58'32.048"W	0009	E15A87	N/A
Cárdenas	02	159	0159	La Esperanza	R	18°02'58.787"N	093°19'28.946"W	0012	E15A89	N/A
Cárdenas	02	160	0160	Benito Juárez (La Playita)	R	17°55'59.197"N	093°21'55.361"W	0021	E15C18	Alto
Cárdenas	02	161	0161	Sección 10 De Azucareros	R	17°57'13.862"N	093°21'46.570"W	0021	E15C18	Medio
Cárdenas	02	164	0164	27 De Febrero (Locatarios Del Mercado)	R	17°58'30.587"N	093°21'16.211"W	0019	E15C18	N/A
Cárdenas	02	165	0165	General Francisco Villa	R	17°58'39.468"N	093°17'50.785"W	0015	E15C19	N/A
Cárdenas	02	166	0166	Luis Donald Colosio Murrieta	R	18°04'40.110"N	093°20'30.309"W	0013	E15A88	N/A
Cárdenas	02	168	0168	Naranjaño 2da. Sección B	R	18°13'44.477"N	093°38'06.677"W	0002	E15A88	N/A
Cárdenas	02	169	0169	Sinaloa 1ra. Sección	R	18°20'35.306"N	093°43'36.996"W	0006	E15A77	N/A
Cárdenas	02	170	0170	Ampliación Carrizal	R	18°01'17.321"N	093°23'42.222"W	0015	E15A88	Alto

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Cárdenas	02	171	0171	Ampliación Carrizal (Las Palomas)	R	18°00'05.863"N	093°24'33.220"W	0015	E15A88	N/A
Cárdenas	02	172	0172	El Suspiro	R	18°00'23.650"N	093°23'48.095"W	0016	E15A88	N/A
Cárdenas	02	173	0173	Cartagena	R	18°03'10.918"N	093°21'15.998"W	0014	E15A88	N/A
Cárdenas	02	175	0175	Carlos Alberto Wilson Gómez	R	18°00'53.349"N	093°19'49.081"W	0013	E15A89	Alto
Cárdenas	02	179	0179	Poblado C-16 General Emiliano Zapata Uno	R	18°06'57.670"N	093°30'49.363"W	0007	E15A88	N/A
Cárdenas	02	180	0180	Poblado C-16 General Emiliano Zapata Dos	R	18°08'28.231"N	093°29'24.039"W	0007	E15A88	N/A
Cárdenas	02	181	0181	Poblado C-16 General Emiliano Zapata Tres	R	18°06'41.238"N	093°29'36.603"W	0006	E15A88	N/A
Cárdenas	02	182	0182	Cuauhtémoc (W-65)	R	18°00'09.204"N	093°31'56.903"W	0011	E15A88	N/A
Cárdenas	02	184	0184	Santa Isidra	R	18°00'08.331"N	093°27'50.582"W	0011	E15A88	Alto
Cárdenas	02	185	0185	Miguel Hidalgo 2da. Sección A (El Edén)	R	18°05'28.185"N	093°20'32.713"W	0011	E15A88	Alto
Cárdenas	02	186	0186	Poblado C-09 Licenciado Francisco I. Madero 2	R	18°10'16.257"N	093°29'05.964"W	0005	E15A88	N/A
Cárdenas	02	187	0187	Los Abrévalos	R	18°08'39.468"N	093°30'48.186"W	0005	E15A88	N/A
Cárdenas	02	188	0188	Las Coloradas 1ra. Sección	R	18°16'52.641"N	093°31'54.406"W	0016	E15A78	Alto
Cárdenas	02	189	0189	Las Esperanzas	R	17°59'14.142"N	093°34'42.823"W	0011	E15C18	Alto
Cárdenas	02	190	0190	León Pacheco	R	18°01'37.280"N	093°32'06.533"W	0009	E15A88	N/A
Cárdenas	02	191	0191	Madrigal Pérez (Las Cuatro R)	R	18°08'41.083"N	093°32'26.961"W	0008	E15A88	N/A
Cárdenas	02	192	0192	Mario Morales (De Los Morales)	R	18°01'49.220"N	093°33'19.319"W	0008	E15A88	N/A
Cárdenas	02	193	0193	El Pérsico	R	18°09'11.716"N	093°32'32.262"W	0008	E15A88	N/A
Cárdenas	02	194	0194	Poza Redonda 3ra. Sección	R	18°15'21.966"N	093°29'42.201"W	0002	E15A78	N/A
Cárdenas	02	195	0195	Rodríguez Polanco (Kilometro Cinco)	R	18°02'38.203"N	093°33'19.328"W	0010	E15A88	N/A
Cárdenas	02	196	0196	Rosique Palavicini	R	18°09'10.734"N	093°34'14.691"W	0005	E15A88	N/A
Cárdenas	02	197	0197	Santuario 5ta. Sección Buena Vista	R	18°13'36.220"N	093°34'54.619"W	0004	E15A88	Alto
Cárdenas	02	199	0199	Azucenita 1ra. Sección B	R	18°15'28.026"N	093°37'54.421"W	0002	E15A78	Alto
Cárdenas	02	200	0200	Poblado C-28 Coronel Gregorio Méndez Magaña Uno	R	18°01'16.785"N	093°30'46.141"W	0010	E15A88	N/A
Cárdenas	02	201	0201	Encrucijada 1ra. Sección Rincón Brujo	R	18°14'35.562"N	093°32'16.600"W	0003	E15A88	N/A
Cárdenas	02	202	0202	Poblado C-10 General Lázaro Cárdenas Del Rio Uno	R	18°12'25.470"N	093°33'01.890"W	0004	E15A88	N/A
Cárdenas	02	203	0203	Juan Escutia	R	17°59'54.457"N	093°30'51.723"W	0012	E15C18	N/A
Cárdenas	02	204	0204	Julián Montejo Velázquez	R	18°18'13.487"N	093°31'34.996"W	0006	E15A78	N/A
Cárdenas	02	205	0205	Poblado C-15 Adolfo López Mateos Uno	R	18°06'35.590"N	093°34'13.313"W	0005	E15A88	N/A
Cárdenas	02	206	0206	Poblado C-22 Licenciado José María Pino Suarez Uno	R	18°03'01.790"N	093°37'36.981"W	0009	E15A88	N/A
Cárdenas	02	207	0207	Las Nuevas Esperanzas	R	17°59'30.708"N	093°33'46.912"W	0011	E15C18	Muy alto
Cárdenas	02	208	0208	Poza Redonda 4ta. Sección (Rincón Brujo)	R	18°13'53.633"N	093°31'58.130"W	0004	E15A88	N/A
Cárdenas	02	209	0209	Arroyo Hondo (San Rosendo)	R	17°59'54.888"N	093°27'06.637"W	0012	E15C18	N/A
Cárdenas	02	210	0210	Calzada 1ra. Sección Sur	R	18°00'04.145"N	093°21'14.857"W	0017	E15A88	Medio
Cárdenas	02	211	0211	El Golpe 2da. Sección (Los Patos)	R	18°19'34.033"N	093°31'06.342"W	0005	E15A78	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Cárdenas	02	212	0212	Encrucijada 2da. Sección (Los García)	R	18°14'34.724"N	093°33'39.072"W	0003	E15A88	N/A
Cárdenas	02	213	0213	Sinaloa 3ra. Sección	R	18°19'30.055"N	093°44'03.080"W	-006	E15A77	N/A
Cárdenas	02	214	0214	Cuauhtemoczn 2da. Sección	R	18°13'06.284"N	094°04'19.309"W	0002	E15A86	N/A
Cárdenas	02	215	0215	Río Seco 2da. Sección (Norte 10)	R	18°05'21.284"N	093°23'02.699"W	0012	E15A88	Alto
Cárdenas	02	216	0216	Río Seco 1ra. Sección	R	18°01'31.993"N	093°23'24.030"W	0016	E15A88	N/A
Cárdenas	02	217	0217	Las Coloradas La Victoria	R	18°16'00.759"N	093°33'58.039"W	0001	E15A78	N/A
Cárdenas	02	218	0218	El Alacrán (Sector Colonia)	R	18°22'18.348"N	093°38'41.139"W	0021	E15A78	N/A
Cárdenas	02	219	0219	Congregación Reyes Heróles	R	18°11'17.795"N	093°42'49.739"W	0002	E15A87	N/A
Cárdenas	02	220	0220	San Pedro	R	18°17'43.613"N	093°34'04.102"W	0003	E15A78	N/A
Centla	03	001	0001	Centla	U	18°31'48.399"N	092°39'07.874"W	0002	E15B62	Bajo
Centla	03	002	0002	Álvaro Obregón (Santa Cruz)	R	18°23'22.009"N	092°47'58.691"W	0000	E15B71	Alto
Centla	03	003	0003	Benito Juárez 1	R	18°27'01.354"N	092°49'07.670"W	0003	E15B71	Alto
Centla	03	004	0004	Benito Juárez 2	R	18°25'20.616"N	092°48'19.386"W	0002	E15B71	Alto
Centla	03	005	0005	Boca De Chilapa	R	18°14'18.990"N	092°40'03.857"W	-001	E15B81	Alto
Centla	03	006	0006	Buena Vista	R	18°21'23.850"N	092°52'20.926"W	0003	E15B71	Alto
Centla	03	007	0007	Carlos A. Madrazo	R	18°25'30.996"N	092°58'31.443"W	0004	E15B71	Alto
Centla	03	008	0008	Carlos Roviroza 1ra. Sección	R	18°34'15.241"N	092°38'40.982"W	0000	E15B62	Medio
Centla	03	009	0009	Carlos Roviroza 2da. Sección	R	18°34'56.431"N	092°40'57.468"W	-003	E15B61	Alto
Centla	03	010	0010	Loma El Nanzal	R	18°21'24.198"N	092°46'51.660"W	0000	E15B71	N/A
Centla	03	014	0014	La Constancia	R	18°28'09.975"N	092°48'35.535"W	-001	E15B71	N/A
Centla	03	015	0015	Cuauhtémoc	U	18°24'02.402"N	092°57'00.514"W	0004	E15B71	Alto
Centla	03	016	0016	Chicozapote 1ra. Sección	R	18°23'15.514"N	092°50'14.128"W	0001	E15B71	Alto
Centla	03	017	0017	Chichicastle 1ra. Sección	R	18°18'34.242"N	092°27'16.007"W	-002	E15B72	Alto
Centla	03	018	0018	Chichicastle 2da. Sección	R	18°17'43.867"N	092°22'16.817"W	0007	E15B72	Alto
Centla	03	019	0019	Chichicastle 3ra. Sección	R	18°15'47.480"N	092°19'09.244"W	0002	E15B73	N/A
Centla	03	020	0020	Chilapa 2da. Sección	R	18°13'39.679"N	092°40'41.220"W	-006	E15B81	Alto
Centla	03	021	0021	Chilapa 1ra. Sección (Margen Izquierda)	R	18°13'06.718"N	092°41'04.791"W	-003	E15B81	Alto
Centla	03	022	0022	Emiliano Zapata	R	18°25'48.769"N	092°56'57.826"W	0013	E15B71	Alto
Centla	03	023	0023	Escobas (Chilapa Escoba)	R	18°11'29.809"N	092°42'14.049"W	-004	E15B81	Alto
Centla	03	024	0024	Nueva Esperanza (San Pedrito)	R	18°33'27.877"N	092°36'29.556"W	0000	E15B62	Medio
Centla	03	025	0025	La Estrella	R	18°36'13.737"N	092°34'50.693"W	0002	E15B62	N/A
Centla	03	026	0026	Felipe Carrillo Puerto Norte (Carrillito)	R	18°31'30.761"N	092°41'48.124"W	0000	E15B61	Alto
Centla	03	027	0027	Felipe Carrillo Puerto (Centro)	R	18°30'06.676"N	092°42'06.754"W	0002	E15B61	Medio
Centla	03	028	0028	Felipe Carrillo Puerto Sur (Carrillón)	R	18°29'48.207"N	092°42'24.843"W	0002	E15B71	Alto
Centla	03	030	0030	Francisco I. Madero 1	R	18°27'59.126"N	092°44'26.114"W	0002	E15B71	Medio
Centla	03	031	0031	Gobernador Cruz	R	18°26'00.203"N	092°52'25.163"W	0003	E15B71	Alto
Centla	03	034	0034	Los Ídolos (Margen Derecha)	R	18°16'36.921"N	092°39'56.654"W	-006	E15B72	Alto
Centla	03	035	0035	Ignacio Allende	U	18°22'59.054"N	092°50'40.452"W	0004	E15B71	Alto

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Centla	03	036	0036	Ignacio Zaragoza	R	18°24'07.399"N	092°57'33.789"W	0002	E15B71	Alto
Centla	03	037	0037	Jalapita	R	18°24'52.757"N	092°59'42.717"W	0001	E15B71	Medio
Centla	03	038	0038	San José (La Ilusión)	R	18°25'32.270"N	093°02'21.569"W	0003	E15A79	N/A
Centla	03	039	0039	Libertad De Allende 1	R	18°24'35.384"N	092°49'30.956"W	0002	E15B71	Alto
Centla	03	040	0040	Miguel Hidalgo	R	18°12'40.971"N	092°39'34.088"W	-005	E15B82	Alto
Centla	03	041	0041	Miramar	R	18°29'20.550"N	092°46'37.666"W	0002	E15B71	N/A
Centla	03	042	0042	Mixteca 1ra. Sección	R	18°04'31.299"N	092°32'42.474"W	-004	E15B82	N/A
Centla	03	043	0043	José María Morelos Y Pavón	R	18°24'59.362"N	092°50'41.883"W	0002	E15B71	Alto
Centla	03	045	0045	Nuevo Centla	R	18°37'18.789"N	092°31'33.436"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	046	0046	Potreriillo	R	18°21'01.479"N	092°50'21.672"W	0001	E15B71	Alto
Centla	03	048	0048	Quintín Arauz	R	18°19'24.478"N	092°33'32.229"W	0000	E15B72	Alto
Centla	03	049	0049	Ribera Alta 1ra. Sección	R	18°20'40.782"N	092°32'30.194"W	-002	E15B72	Alto
Centla	03	050	0050	Ribera Alta 2da. Sección (Salsipuedes)	R	18°21'13.061"N	092°30'12.134"W	-003	E15B72	Alto
Centla	03	052	0052	San José De Simón Sarlat	R	18°21'05.443"N	092°45'59.424"W	0001	E15B71	Alto
Centla	03	053	0053	Barra De San Pedro	R	18°38'31.526"N	092°28'13.746"W	0001	E15B62	Alto
Centla	03	054	0054	San Roque	R	18°19'22.322"N	092°39'59.506"W	-008	E15B72	N/A
Centla	03	056	0056	Simón Sarlat	U	18°20'39.796"N	092°48'37.124"W	0000	E15B71	Alto
Centla	03	057	0057	Tabasquillo 1ra. Sección	R	18°21'35.817"N	092°43'28.029"W	0001	E15B71	Alto
Centla	03	058	0058	Tabasquillo 2da. Sección	R	18°22'31.199"N	092°47'15.111"W	0000	E15B71	Alto
Centla	03	059	0059	Tres Brazos	R	18°23'23.454"N	092°36'43.791"W	-005	E15B72	Alto
Centla	03	060	0060	La Unión	R	18°24'42.469"N	092°52'56.879"W	0004	E15B71	Alto
Centla	03	061	0061	Vicente Guerrero	U	18°23'19.846"N	092°53'40.376"W	0017	E15B71	Alto
Centla	03	062	0062	La Victoria	R	18°35'24.213"N	092°38'08.687"W	0000	E15B62	Alto
Centla	03	063	0063	Arroyo Polo 3ra. Sección	R	18°29'56.901"N	092°39'07.599"W	-002	E15B72	Alto
Centla	03	064	0064	Boca Grande 1ra. Sección	R	18°09'41.825"N	092°32'10.996"W	-002	E15B82	N/A
Centla	03	070	0070	El Bellote	R	18°24'51.996"N	092°58'16.292"W	0002	E15B71	Alto
Centla	03	071	0071	Cañaveral	R	18°25'35.505"N	092°56'13.985"W	0010	E15B71	Alto
Centla	03	072	0072	El Guajuco	R	18°26'21.330"N	092°51'54.946"W	0001	E15B71	Alto
Centla	03	073	0073	El Guatope	R	18°24'49.323"N	092°56'10.098"W	0005	E15B71	Alto
Centla	03	074	0074	La Montaña 1	R	18°25'14.844"N	092°56'16.512"W	0007	E15B71	Alto
Centla	03	075	0075	El Limón (De Vicente Guerrero)	R	18°23'47.003"N	092°53'01.153"W	0005	E15B71	Alto
Centla	03	076	0076	El Milagro	R	18°34'14.936"N	092°42'25.995"W	0000	E15B61	N/A
Centla	03	077	0077	El Porvenir 1	R	18°24'13.458"N	092°53'15.695"W	0006	E15B71	Alto
Centla	03	079	0079	El Triunfo	R	18°23'51.306"N	092°55'31.386"W	0003	E15B71	Alto
Centla	03	081	0081	La Pimienta	R	18°25'42.989"N	092°53'19.992"W	0007	E15B71	Alto
Centla	03	082	0082	La Sabana	R	18°26'38.512"N	092°52'49.216"W	0002	E15B71	Alto
Centla	03	083	0083	Pico De Oro	R	18°27'01.816"N	092°52'07.411"W	0000	E15B71	Alto
Centla	03	085	0085	San Román	R	18°31'04.670"N	092°39'36.691"W	-004	E15B62	N/A
Centla	03	087	0087	Las Porfías	R	18°20'12.326"N	092°47'06.200"W	0003	E15B71	Alto



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Centla	03	089	0089	San Juan	R	18°24'31.401"N	092°58'42.109"W	0000	E15B71	Alto
Centla	03	090	0090	Francisco Villa	R	18°24'14.607"N	092°52'52.272"W	0003	E15B71	Alto
Centla	03	091	0091	Miguel Hidalgo 2da. Sección	R	18°24'11.555"N	092°50'24.129"W	0000	E15B71	Alto
Centla	03	092	0092	Nueva Esperanza De Quintín Arauz	R	18°19'31.179"N	092°33'15.399"W	0000	E15B72	Alto
Centla	03	094	0094	Gregorio Méndez Magaña	R	18°24'56.663"N	092°53'10.639"W	0004	E15B71	Alto
Centla	03	096	0096	Los Ángeles 1	R	18°32'26.368"N	092°35'42.815"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	097	0097	La Bellota	R	18°27'58.905"N	092°41'48.470"W	-001	E15B71	N/A
Centla	03	098	0098	El Palmar (Buenavista)	R	18°31'29.053"N	092°43'44.716"W	0001	E15B61	N/A
Centla	03	099	0099	Buenos Aires 1	R	18°34'52.716"N	092°34'33.380"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	103	0103	El Coco	R	18°28'24.599"N	092°42'20.366"W	0000	E15B71	N/A
Centla	03	104	0104	La Concepción	R	18°33'02.767"N	092°35'59.704"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	105	0105	Chicozapote 2da. Sección	R	18°23'31.881"N	092°48'58.415"W	0000	E15B71	Alto
Centla	03	106	0106	Las Delicias	R	18°35'38.270"N	092°33'25.509"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	107	0107	El Encanto	R	18°28'26.896"N	092°22'52.871"W	0000	E15B72	N/A
Centla	03	108	0108	La Encina Y El Porvenir	R	18°27'26.786"N	092°43'15.808"W	0001	E15B71	N/A
Centla	03	109	0109	El Escoro	R	18°32'50.499"N	092°34'43.294"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	112	0112	El Faisán	R	18°32'48.986"N	092°33'56.516"W	0000	E15B62	Alto
Centla	03	113	0113	Los Pericos	R	18°32'14.035"N	092°43'20.821"W	0001	E15B61	N/A
Centla	03	114	0114	Fronterita	R	18°25'05.014"N	092°49'38.120"W	0002	E15B71	Alto
Centla	03	115	0115	El Gabanudo	R	18°27'14.922"N	092°19'18.430"W	-001	E15B73	N/A
Centla	03	116	0116	Augusto Gómez Villanueva	R	18°11'19.477"N	092°38'54.639"W	-004	E15B82	N/A
Centla	03	119	0119	La Herradura	R	18°32'47.366"N	092°37'25.699"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	120	0120	Isla Del Buey	R	18°34'28.037"N	092°42'21.659"W	-001	E15B61	N/A
Centla	03	121	0121	La Joya	R	18°17'33.002"N	092°39'19.361"W	-003	E15B72	N/A
Centla	03	122	0122	Lerma	R	18°31'21.007"N	092°44'46.162"W	0000	E15B61	N/A
Centla	03	124	0124	Llanuras De Centla	R	18°30'39.826"N	092°40'57.281"W	0002	E15B61	N/A
Centla	03	125	0125	Las Mercedes 1	R	18°35'24.872"N	092°33'52.995"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	126	0126	Las Mercedes 2	R	18°26'28.315"N	092°43'55.684"W	0003	E15B71	N/A
Centla	03	127	0127	Mixteca 2da. Sección	R	18°06'05.412"N	092°34'53.975"W	-004	E15B82	Alto
Centla	03	128	0128	Mixteca 3ra. Sección	R	18°05'29.403"N	092°33'55.881"W	-003	E15B82	N/A
Centla	03	129	0129	Santander (Mal Paso)	R	18°32'04.572"N	092°42'49.011"W	0000	E15B61	N/A
Centla	03	130	0130	La Montaña 2	R	18°25'26.554"N	093°00'51.351"W	0000	E15A79	N/A
Centla	03	132	0132	Las Palmeras	R	18°37'02.929"N	092°33'48.270"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	133	0133	Palo Alto (Palo Quemado)	R	18°35'31.000"N	092°32'52.000"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	135	0135	Paquillal	R	18°12'14.175"N	092°27'04.938"W	0000	E15B82	N/A
Centla	03	136	0136	Boca Grande 2da. Sección (Paquillalito)	R	18°09'37.098"N	092°26'40.580"W	-001	E15B82	Muy alto
Centla	03	139	0139	La Esperanza 1	R	18°25'37.386"N	093°03'13.849"W	0000	E15A79	N/A
Centla	03	140	0140	El Porvenir 2	R	18°32'27.478"N	092°25'27.938"W	0000	E15B62	Muy alto
Centla	03	141	0141	La Punta Del Buey	R	18°34'31.165"N	092°41'17.074"W	-001	E15B61	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Centla	03	142	0142	Cuatro Hermanos	R	18°32'51.606"N	092°37'42.251"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	143	0143	San Carlos 1	R	18°33'12.220"N	092°37'40.149"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	145	0145	El Refugio	R	18°36'50.762"N	092°32'05.666"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	146	0146	El Retiro	R	18°36'55.779"N	092°33'37.306"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	147	0147	Ribera Alta 3ra. Sección	R	18°23'16.740"N	092°33'57.126"W	-003	E15B72	Alto
Centla	03	148	0148	San Agustín 1	R	18°34'16.195"N	092°41'58.232"W	-001	E15B61	N/A
Centla	03	149	0149	San Agustín 2	R	18°35'24.533"N	092°34'48.782"W	0002	E15B62	N/A
Centla	03	152	0152	San Juanito De Tres Brazos	R	18°23'35.292"N	092°39'06.691"W	0001	E15B72	Alto
Centla	03	154	0154	La Suiza Uno (San Martín)	R	18°25'33.869"N	092°46'02.812"W	0001	E15B71	N/A
Centla	03	155	0155	San Miguel 1	R	18°34'11.922"N	092°41'07.314"W	-005	E15B61	N/A
Centla	03	156	0156	San Ramón	R	18°29'16.256"N	092°46'42.768"W	0002	E15B71	N/A
Centla	03	157	0157	Santa Ana	R	18°36'09.557"N	092°32'51.771"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	158	0158	Santa Andrea	R	18°35'29.867"N	092°34'44.160"W	0002	E15B62	N/A
Centla	03	159	0159	Santa Rita 1	R	18°33'07.742"N	092°36'53.037"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	160	0160	Santa Rita 2	R	18°26'30.418"N	092°21'02.107"W	0000	E15B72	N/A
Centla	03	161	0161	Nuevo San Luis	R	18°35'12.250"N	092°34'08.435"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	162	0162	La Suiza	R	18°25'51.130"N	092°45'35.261"W	0002	E15B71	N/A
Centla	03	163	0163	Tasajera	R	18°07'12.743"N	092°24'46.677"W	0000	E15B82	Muy alto
Centla	03	164	0164	José María Morelos Y Pavón (Tintalillo)	R	18°08'55.596"N	092°36'24.618"W	-003	E15B82	N/A
Centla	03	165	0165	El Tulipán	R	18°30'44.937"N	092°25'35.942"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	166	0166	Santa María De La Victoria	R	18°36'09.209"N	092°40'51.291"W	0000	E15B61	N/A
Centla	03	167	0167	El Yucatecal	R	18°34'44.672"N	092°36'54.892"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	175	0175	Francisco I. Madero 2	R	18°28'14.971"N	092°43'48.966"W	0002	E15B71	Medio
Centla	03	183	0183	La Holanda (San Pedrito)	R	18°34'04.506"N	092°36'27.179"W	0001	E15B62	Muy bajo
Centla	03	185	0185	El Limón De Simón Sarlat	R	18°20'16.110"N	092°46'48.917"W	0003	E15B71	Alto
Centla	03	186	0186	El Palmar (Rabelo)	R	18°36'34.927"N	092°34'43.966"W	0002	E15B62	N/A
Centla	03	188	0188	El Bosque	R	18°36'53.240"N	092°41'09.033"W	-003	E15B61	N/A
Centla	03	189	0189	San Carlos 2	R	18°33'30.366"N	092°36'47.043"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	190	0190	El Porvenir 3	R	18°35'50.908"N	092°33'14.188"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	191	0191	El Faro	R	18°36'47.037"N	092°41'18.608"W	-002	E15B61	N/A
Centla	03	195	0195	San Francisco	R	18°33'43.355"N	092°38'41.945"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	196	0196	El Conti	R	18°33'40.277"N	092°39'58.856"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	200	0200	El Recreo (El Tumbo)	R	18°34'26.907"N	092°40'40.899"W	-001	E15B61	N/A
Centla	03	201	0201	El Recreo	R	18°33'28.812"N	092°39'49.199"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	206	0206	San José 1	R	18°34'16.716"N	092°38'15.212"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	207	0207	Los Ángeles 2	R	18°34'58.311"N	092°35'23.179"W	0002	E15B62	N/A
Centla	03	208	0208	La Tigresa	R	18°37'28.439"N	092°30'42.701"W	0002	E15B62	N/A
Centla	03	210	0210	Miraflores (La Bellota)	R	18°36'13.128"N	092°32'44.800"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	211	0211	Arroyo Polo 2da. Sección	R	18°30'43.238"N	092°39'01.304"W	0000	E15B62	Alto



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Centla	03	212	0212	Arroyo Polo 1ra. Sección	R	18°29'40.963"N	092°38'41.757"W	-007	E15B72	N/A
Centla	03	213	0213	Luis Echeverría Álvarez	R	18°28'43.760"N	092°38'42.330"W	0000	E15B72	N/A
Centla	03	214	0214	El Palmar 1	R	18°28'25.553"N	092°38'57.468"W	-007	E15B72	N/A
Centla	03	215	0215	El Gran Chaparral	R	18°34'48.485"N	092°26'28.228"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	216	0216	Tembladeras	R	18°34'47.785"N	092°29'26.542"W	0000	E15B62	Muy alto
Centla	03	219	0219	Punta El Manglar	R	18°26'39.211"N	092°39'00.721"W	-001	E15B72	Alto
Centla	03	221	0221	Los Guácimos	R	18°14'01.811"N	092°26'44.869"W	0000	E15B82	N/A
Centla	03	224	0224	La Guadalupe	R	18°27'36.393"N	092°42'46.517"W	0001	E15B71	N/A
Centla	03	226	0226	Chilapa 1ra. Sección (Margen Derecha)	R	18°12'46.927"N	092°41'26.410"W	-003	E15B81	N/A
Centla	03	227	0227	Rómulo Cachón Ponce (Hormiguero)	R	18°09'29.890"N	092°34'53.425"W	-004	E15B82	N/A
Centla	03	228	0228	Lázaro Cárdenas (El Guao)	R	18°22'53.461"N	092°21'59.811"W	0004	E15B72	N/A
Centla	03	230	0230	El Porvenir (De Quintín Arauz)	R	18°23'13.396"N	092°21'45.463"W	0007	E15B72	N/A
Centla	03	231	0231	Santa Leonor	R	18°28'05.473"N	092°22'27.981"W	0000	E15B72	N/A
Centla	03	232	0232	El Pitayo	R	18°28'39.943"N	092°24'01.812"W	0000	E15B72	N/A
Centla	03	236	0236	Las Tijeras	R	18°15'42.559"N	092°18'56.622"W	0000	E15B73	N/A
Centla	03	237	0237	Ribera Alta Salsipuedes (Salsipuedes)	R	18°21'28.141"N	092°29'37.493"W	-003	E15B72	N/A
Centla	03	238	0238	Boca De Pantoja	R	18°18'53.660"N	092°30'12.083"W	0000	E15B72	N/A
Centla	03	239	0239	El Porvenir 4	R	18°25'47.385"N	093°04'10.483"W	0000	E15A79	N/A
Centla	03	240	0240	Ribera Alta De Cuauhtémoc	R	18°23'56.815"N	092°56'24.179"W	0006	E15B71	Alto
Centla	03	241	0241	Adolfo López Mateos	R	18°24'55.011"N	092°57'07.165"W	0008	E15B71	Alto
Centla	03	242	0242	Lázaro Cárdenas 1	R	18°24'41.468"N	092°57'44.432"W	0004	E15B71	Alto
Centla	03	243	0243	Mocambo (Cantarrana)	R	18°32'20.124"N	092°42'32.796"W	0000	E15B61	N/A
Centla	03	244	0244	El Gorgojo (Santa Rosa)	R	18°34'19.471"N	092°42'16.763"W	0000	E15B61	N/A
Centla	03	245	0245	Libertad De Allende 2	R	18°31'54.905"N	092°41'27.077"W	0000	E15B61	Alto
Centla	03	247	0247	El Naranjal	R	18°23'19.692"N	092°52'58.725"W	0008	E15B71	Alto
Centla	03	248	0248	Veintisiete De Febrero	R	18°25'28.431"N	092°51'30.651"W	0002	E15B71	Alto
Centla	03	249	0249	Leandro Rovirosa Wade 2da. Sección	R	18°25'37.967"N	092°52'43.581"W	0004	E15B71	Alto
Centla	03	250	0250	El Carmen 1ra. Sección	R	18°26'02.278"N	092°50'38.561"W	0002	E15B71	Alto
Centla	03	251	0251	Constancia Y Venecia	R	18°26'06.046"N	092°49'28.466"W	0004	E15B71	Alto
Centla	03	252	0252	García	R	18°25'57.975"N	092°49'30.498"W	0004	E15B71	Alto
Centla	03	253	0253	Niños Héroes	R	18°26'16.469"N	092°51'25.395"W	0001	E15B71	Alto
Centla	03	254	0254	San Antonio 1	R	18°22'55.131"N	092°52'20.465"W	0013	E15B71	N/A
Centla	03	255	0255	Miguel Hidalgo 1ra. Sección	R	18°23'48.495"N	092°50'50.633"W	0000	E15B71	Alto
Centla	03	257	0257	Kilómetro 18	R	18°26'27.594"N	092°48'13.723"W	0001	E15B71	Alto
Centla	03	258	0258	Francisco I. Madero 3	R	18°28'06.322"N	092°45'50.502"W	0003	E15B71	N/A
Centla	03	259	0259	San Miguel 2	R	18°27'34.302"N	092°47'49.520"W	0000	E15B71	N/A
Centla	03	261	0261	El Rin	R	18°25'34.163"N	093°03'34.284"W	0000	E15A79	N/A
Centla	03	262	0262	Fraccionamiento Miramar	R	18°29'30.487"N	092°47'06.106"W	0001	E15B71	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Centla	03	264	0264	Cañaveral Corcovado	R	18°11'36.936"N	092°24'17.570"W	0001	E15B82	N/A
Centla	03	265	0265	La Esperanza 2	R	18°27'04.199"N	092°49'44.479"W	0003	E15B71	N/A
Centla	03	266	0266	El Danzi	R	18°25'25.220"N	093°01'41.955"W	0000	E15A79	N/A
Centla	03	270	0270	Gran Chaparral Y Faisán	R	18°31'54.457"N	092°43'17.445"W	0001	E15B61	N/A
Centla	03	276	0276	El Pajalal (Los Pescadores)	R	18°30'45.256"N	092°41'31.546"W	0001	E15B61	Alto
Centla	03	278	0278	San Lorenzo	R	18°22'38.619"N	092°51'23.510"W	0016	E15B71	N/A
Centla	03	279	0279	San José Del Carmen	R	18°25'15.328"N	092°47'18.508"W	0000	E15B71	N/A
Centla	03	280	0280	Francisco Villa (Guan Solo)	R	18°25'39.246"N	092°55'47.594"W	0009	E15B71	Alto
Centla	03	281	0281	Benito Juárez Lechugal	R	18°23'48.576"N	092°45'52.629"W	0002	E15B71	N/A
Centla	03	284	0284	Carlos Rovirosa 2da. Sección (La Costeñita)	R	18°35'45.600"N	092°41'13.200"W	0000	E15B61	N/A
Centla	03	287	0287	El Privilegio (Buenavista)	R	18°31'30.425"N	092°43'43.192"W	0001	E15B61	N/A
Centla	03	290	0290	José Herrera Taku	R	18°32'34.996"N	092°37'49.118"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	291	0291	El Reflejo	R	18°31'57.920"N	092°37'39.420"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	292	0292	Revolución	R	18°30'38.574"N	092°38'59.884"W	0000	E15B62	Alto
Centla	03	293	0293	San Isidro	R	18°32'06.092"N	092°37'20.673"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	296	0296	El Carmen (El Uno)	R	18°27'34.418"N	092°50'12.549"W	0002	E15B71	N/A
Centla	03	297	0297	San José 2	R	18°27'33.764"N	092°49'36.775"W	0002	E15B71	N/A
Centla	03	298	0298	Leandro Rovirosa Wade 1ra. Sección	R	18°25'31.901"N	092°52'34.542"W	0003	E15B71	Alto
Centla	03	299	0299	El Socorro	R	18°28'08.708"N	092°48'57.129"W	0000	E15B71	N/A
Centla	03	300	0300	Altamira	R	18°29'44.991"N	092°46'14.419"W	0002	E15B71	N/A
Centla	03	302	0302	Francisco I. Madero (La Montaña)	R	18°26'40.638"N	092°45'31.794"W	0002	E15B71	Alto
Centla	03	303	0303	Mesa Dorada	R	18°28'26.640"N	092°46'03.415"W	0003	E15B71	N/A
Centla	03	304	0304	San Nicolás	R	18°29'43.810"N	092°46'00.110"W	0002	E15B71	N/A
Centla	03	306	0306	Ribera Alta 2da. Sección	R	18°20'21.238"N	092°29'17.393"W	-003	E15B72	N/A
Centla	03	307	0307	Josefa Ortiz De Domínguez	R	18°07'31.467"N	092°24'20.363"W	0000	E15B82	Muy alto
Centla	03	308	0308	Frontera 1	R	18°32'45.908"N	092°38'27.270"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	314	0314	San Jorge (Pravia)	R	18°31'30.058"N	092°38'05.671"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	315	0315	Hablan Los Hechos (Santa Rosa)	R	18°16'35.257"N	092°19'55.976"W	0004	E15B73	Alto
Centla	03	316	0316	Alta Vista	R	18°29'18.095"N	092°45'04.336"W	0002	E15B71	N/A
Centla	03	317	0317	Chilapa 2da. Sección (Cañaveralito)	R	18°10'23.174"N	092°26'01.110"W	-008	E15B82	N/A
Centla	03	318	0318	Buenos Aires 2	R	18°34'47.927"N	092°34'13.269"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	319	0319	El Carmen 2da. Sección	R	18°25'40.190"N	092°50'37.059"W	0002	E15B71	Alto
Centla	03	320	0320	Lázaro Cárdenas 2	R	18°22'06.677"N	092°28'06.585"W	-002	E15B72	N/A
Centla	03	321	0321	Macayo	R	18°31'57.409"N	092°42'06.228"W	0000	E15B61	N/A
Centla	03	322	0322	El Palmar 2	R	18°32'45.883"N	092°37'38.869"W	0000	E15B62	N/A
Centla	03	323	0323	Las Palmas	R	18°23'06.872"N	092°35'46.956"W	-001	E15B72	Alto
Centla	03	324	0324	Paso De Tabasquillo	R	18°22'03.073"N	092°41'56.072"W	0004	E15B71	Alto
Centla	03	325	0325	El Porvenir 5	R	18°34'28.517"N	092°38'07.503"W	0000	E15B62	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Centla	03	326	0326	Rómulo Cachón	R	18°11'07.732"N	092°35'32.310"W	0000	E15B82	N/A
Centla	03	327	0327	El Rosario	R	18°28'44.945"N	092°46'14.798"W	0002	E15B71	N/A
Centla	03	328	0328	San Antonio 2	R	18°27'07.000"N	092°21'40.000"W	0001	E15B72	N/A
Centla	03	329	0329	Santa Teresa	R	18°33'09.817"N	092°38'40.854"W	0001	E15B62	N/A
Centla	03	330	0330	María Del Rosario Gutiérrez Eskildsen	R	18°03'35.890"N	092°32'06.380"W	-005	E15B82	N/A
Centla	03	331	0331	Caparroso	R	18°20'42.477"N	092°48'12.710"W	0000	E15B71	Alto
Centla	03	332	0332	Álvaro Obregón 2da. Sección (El Lechugal)	R	18°23'30.107"N	092°47'30.505"W	0000	E15B71	Alto
Centla	03	333	0333	El Vergel De Allende	R	18°25'05.989"N	092°49'13.275"W	0003	E15B71	Alto
Centla	03	334	0334	Luis Donald Colosio Murrieta	R	18°25'32.136"N	092°49'42.154"W	0003	E15B71	Alto
Centla	03	335	0335	San José De Simón Sarlat (El Coco)	R	18°20'53.366"N	092°46'50.531"W	0001	E15B71	Alto
Centla	03	336	0336	Los Ídolos Margen Izquierda	R	18°16'02.853"N	092°40'09.159"W	-001	E15B71	Alto
Centro	04	001	0001	Centro	U	17°59'16.215"N	092°55'09.898"W	0011	E15D11	Muy bajo
Centro	04	019	0019	Acachapan Y Colmena 1ra. Sección	R	18°00'30.735"N	092°52'54.663"W	0004	E15B81	Bajo
Centro	04	020	0020	Acachapan Y Colmena 2da. Sección (La Arena)	R	18°02'53.140"N	092°49'27.378"W	0000	E15B81	Bajo
Centro	04	021	0021	Acachapan Y Colmena 3ra. Sección	R	18°02'54.468"N	092°46'37.081"W	-004	E15B81	Alto
Centro	04	024	0024	Acachapan Y Colmena 4ta. Sección	R	18°08'19.953"N	092°42'20.713"W	-002	E15B81	Alto
Centro	04	025	0025	Acachapan Y Colmena 5ta. Sección	R	18°09'19.275"N	092°42'11.880"W	-003	E15B81	Alto
Centro	04	027	0027	Alvarado Santa Irene 1ra. Sección	R	17°47'18.077"N	092°57'44.511"W	0010	E15D11	N/A
Centro	04	030	0030	Alvarado Guardacosta	R	17°50'09.895"N	092°59'21.439"W	0016	E15D11	Medio
Centro	04	032	0032	Alvarado Jimbal	R	17°50'22.151"N	092°58'32.002"W	0012	E15D11	Medio
Centro	04	033	0033	Anacleto Canabal 1ra. Sección	R	17°58'13.233"N	092°59'56.920"W	0010	E15D11	Bajo
Centro	04	034	0034	Anacleto Canabal 2da. Sección	U	17°58'32.083"N	093°01'26.755"W	0010	E15C19	Bajo
Centro	04	035	0035	Anacleto Canabal 3ra. Sección	R	18°01'07.148"N	092°59'26.638"W	0009	E15B81	Muy bajo
Centro	04	036	0036	Anacleto Canabal 4ta. Sección	R	17°58'55.510"N	093°00'31.079"W	0007	E15C19	Bajo
Centro	04	043	0043	Miraflores 1ra. Sección (Arroyo Grande)	R	17°55'31.838"N	092°45'20.045"W	0065	E15D11	Alto
Centro	04	044	0044	Aztlán 1ra. Sección	R	18°03'49.545"N	092°45'23.552"W	0000	E15B81	Alto
Centro	04	045	0045	Aztlán 2da. Sección (El Corcho)	R	18°05'41.248"N	092°44'45.301"W	-002	E15B81	N/A
Centro	04	048	0048	Barrancas Y Amate 3ra. Sección	R	17°58'09.583"N	092°45'40.842"W	0028	E15D11	Alto
Centro	04	049	0049	Barrancas Y Amate 2da. Sección	R	17°56'45.111"N	092°44'25.864"W	0059	E15D11	N/A
Centro	04	050	0050	Barrancas Y Guanal Tintillo	R	18°01'39.886"N	092°49'41.659"W	0000	E15B81	Medio
Centro	04	051	0051	Barrancas Y Guanal González	R	18°02'12.860"N	092°49'03.585"W	0001	E15B81	N/A
Centro	04	052	0052	Aztlán 3ra. Sección (Corcho Y Chilapilla)	R	18°06'33.598"N	092°43'04.690"W	-006	E15B81	Alto
Centro	04	056	0056	Boquerón 1ra. Sección (San Pedro)	R	17°55'27.158"N	093°00'07.863"W	0010	E15C19	Bajo
Centro	04	058	0058	Boquerón 3ra. Sección (El Guanal)	R	17°55'07.052"N	092°59'13.477"W	0009	E15D11	Bajo
Centro	04	059	0059	Boquerón 4ta. Sección (Laguna Nueva)	R	17°54'45.919"N	092°59'23.697"W	0007	E15D11	Medio
Centro	04	060	0060	Boquerón 5ta. Sección (La Lagartera)	R	17°52'04.690"N	093°00'54.631"W	0004	E15C19	Alto
Centro	04	061	0061	Buena Vista 1ra. Sección	U	18°08'43.166"N	092°45'02.515"W	0007	E15B81	Medio

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Centro	04	062	0062	Buena Vista 2da. Sección	U	18°09'00.202"N	092°45'07.880"W	0009	E15B81	Medio
Centro	04	063	0063	Buena Vista 3ra. Sección (Boca De Escoba)	R	18°10'29.266"N	092°43'02.395"W	-002	E15B81	Medio
Centro	04	065	0065	Buena Vista Rio Nuevo 1ra. Sección	U	17°58'23.334"N	093°02'56.171"W	0010	E15C19	Bajo
Centro	04	066	0066	Buena Vista Rio Nuevo 2da. Sección	R	17°56'39.445"N	093°04'55.415"W	0010	E15C19	Bajo
Centro	04	067	0067	Buena Vista Rio Nuevo 3ra. Sección	R	17°56'25.131"N	093°02'13.106"W	0013	E15C19	Medio
Centro	04	069	0069	Santa Catalina (San Marcos)	R	18°02'24.375"N	093°00'58.499"W	0008	E15A89	N/A
Centro	04	070	0070	El Censo	R	17°52'43.378"N	092°52'04.054"W	0006	E15D11	N/A
Centro	04	072	0072	Colonia Agraria (La Isla)	R	17°49'52.765"N	092°53'27.275"W	0017	E15D11	N/A
Centro	04	075	0075	El Corozal	R	17°59'55.240"N	092°45'14.358"W	0010	E15D11	Medio
Centro	04	076	0076	Corregidora Ortiz 1ra. Sección	R	17°54'32.336"N	093°06'31.286"W	0010	E15C19	Bajo
Centro	04	077	0077	Corregidora Ortiz 2da. Sección	R	17°55'18.640"N	093°08'36.474"W	0010	E15C19	Medio
Centro	04	078	0078	Corregidora Ortiz 3ra. Sección (San Pedrito)	R	17°57'39.705"N	093°10'19.698"W	-008	E15C19	Medio
Centro	04	079	0079	Corregidora Ortiz 4ta. Sección	R	17°57'32.316"N	093°13'41.241"W	0017	E15C19	N/A
Centro	04	080	0080	Corregidora Ortiz 5ta. Sección	R	17°57'19.644"N	093°07'22.294"W	0009	E15C19	Medio
Centro	04	081	0081	Chacté	R	17°58'14.600"N	092°43'16.120"W	0020	E15D11	N/A
Centro	04	083	0083	Aztlán 4ta. Sección (Corcho Y Chilapilla)	R	18°08'38.441"N	092°42'29.631"W	-006	E15B81	Alto
Centro	04	084	0084	Chiquigauo 1ra. Sección	R	17°56'27.577"N	092°42'17.159"W	0030	E15D11	N/A
Centro	04	085	0085	Chiquigauo 2da. Sección (Chiquiquaito)	R	17°56'04.224"N	092°43'15.273"W	0039	E15D11	N/A
Centro	04	086	0086	Dos Montes	R	17°59'12.716"N	092°49'34.386"W	0011	E15D11	Bajo
Centro	04	087	0087	Emiliano Zapata	R	17°59'41.064"N	092°57'47.208"W	0010	E15D11	Bajo
Centro	04	088	0088	El Espino	R	18°14'58.666"N	092°49'57.879"W	0000	E15B81	Alto
Centro	04	089	0089	Estancia	R	18°10'51.256"N	092°48'47.342"W	0003	E15B81	Medio
Centro	04	090	0090	Estancia Vieja 1ra. Sección	R	17°54'30.184"N	093°05'10.488"W	0010	E15C19	Medio
Centro	04	091	0091	Estancia Vieja 2da. Sección	R	17°51'57.686"N	093°06'58.677"W	0028	E15C19	Alto
Centro	04	092	0092	Estanzuela 1ra. Sección	R	17°52'19.228"N	092°54'58.653"W	0010	E15D11	Medio
Centro	04	093	0093	Estanzuela 2da. Sección	R	17°53'38.480"N	092°52'58.386"W	0004	E15D11	Medio
Centro	04	096	0096	Gaviotas Sur (El Chiflón)	R	17°56'34.542"N	092°52'32.454"W	0001	E15D11	N/A
Centro	04	098	0098	González 1ra. Sección	R	17°58'09.904"N	093°03'46.017"W	0010	E15C19	Medio
Centro	04	099	0099	González 2da. Sección	R	17°57'57.988"N	093°05'42.505"W	0010	E15C19	Medio
Centro	04	100	0100	González 3ra. Sección	R	17°58'42.215"N	093°04'24.378"W	0010	E15C19	Medio
Centro	04	101	0101	González 4ta. Sección	R	17°57'01.307"N	093°04'47.605"W	0010	E15C19	Medio
Centro	04	102	0102	Guineo 1ra. Sección	R	17°55'29.349"N	093°01'40.188"W	0009	E15C19	Bajo
Centro	04	103	0103	Guineo 2da. Sección	R	17°54'40.737"N	093°01'41.147"W	0010	E15C19	Medio
Centro	04	104	0104	La Huasteca 1ra. Sección	R	17°48'14.377"N	092°56'17.463"W	0020	E15D11	Bajo
Centro	04	105	0105	La Huasteca 2da. Sección (Alvarado La Raya)	R	17°47'25.963"N	092°56'24.841"W	0014	E15D11	Medio
Centro	04	107	0107	Hueso De Puerco	R	17°47'20.164"N	092°53'46.573"W	0020	E15D11	N/A
Centro	04	109	0109	La Isla	R	17°49'49.202"N	092°53'06.720"W	0022	E15D11	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Centro	04	110	0110	Coronel Traconis 1ra. Sección (La Isla)	R	17°57'00.780"N	092°50'14.229"W	0002	E15D11	Medio
Centro	04	111	0111	Ixtacomitán 1ra. Sección	R	17°57'39.294"N	092°57'53.454"W	0010	E15D11	Muy bajo
Centro	04	112	0112	Ixtacomitán 2da. Sección	R	17°56'37.374"N	092°58'41.518"W	0011	E15D11	Muy bajo
Centro	04	113	0113	Ixtacomitán 3ra. Sección	R	17°56'13.168"N	092°56'52.535"W	0010	E15D11	Bajo
Centro	04	114	0114	Ixtacomitán 4ta. Sección	R	17°55'11.029"N	092°57'55.883"W	0009	E15D11	N/A
Centro	04	115	0115	Ixtacomitán 5ta. Sección	R	17°56'14.885"N	092°58'17.228"W	0009	E15D11	Bajo
Centro	04	116	0116	Ismate Y Chilapilla 1ra. Sección	R	17°58'11.362"N	092°39'30.706"W	0009	E15D12	N/A
Centro	04	117	0117	La Vuelta (La Jagua)	R	17°57'50.968"N	092°42'13.104"W	0022	E15D11	N/A
Centro	04	118	0118	Aztlán 3ra. Sección (Jahuacte)	R	18°05'29.248"N	092°41'31.338"W	0000	E15B81	N/A
Centro	04	119	0119	Jolochero 2da. Sección	R	18°07'16.047"N	092°47'53.565"W	0001	E15B81	Bajo
Centro	04	120	0120	Lagartera 1ra. Sección	R	18°03'46.085"N	092°53'07.415"W	0004	E15B81	Muy bajo
Centro	04	121	0121	Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	R	17°59'57.083"N	093°00'45.941"W	0010	E15C19	Alto
Centro	04	122	0122	Lázaro Cárdenas 2da. Sección	R	17°58'54.982"N	093°01'13.355"W	0007	E15C19	Bajo
Centro	04	123	0123	Luis Gil Pérez	U	17°52'44.724"N	093°04'23.534"W	0013	E15C19	Medio
Centro	04	124	0124	Aztlán 1ra. Sección (Sector Majahual)	R	18°02'05.000"N	092°44'04.205"W	-003	E15B81	N/A
Centro	04	126	0126	Las Matillas 4ta. Sección	R	18°00'14.866"N	092°43'29.828"W	0006	E15B81	Alto
Centro	04	129	0129	Medellín Y Madero 2da. Sección	R	18°06'37.082"N	092°51'13.807"W	0009	E15B81	Muy bajo
Centro	04	130	0130	Francisco I. Madero 1ra. Sección	R	18°07'08.459"N	092°51'00.559"W	0007	E15B81	Bajo
Centro	04	131	0131	Medellín Y Madero 3ra. Sección	R	18°05'50.285"N	092°50'39.817"W	0002	E15B81	Bajo
Centro	04	132	0132	Medellín Y Pigua 1ra. Sección	R	18°01'44.982"N	092°54'45.459"W	0006	E15B81	Bajo
Centro	04	133	0133	Medellín Y Pigua 2da. Sección	R	18°02'59.984"N	092°54'04.226"W	0008	E15B81	Bajo
Centro	04	134	0134	Medellín Y Pigua 3ra. Sección	U	18°03'39.174"N	092°52'52.728"W	0003	E15B81	Bajo
Centro	04	136	0136	Miguel Hidalgo 2da. Sección (La Guaira)	R	17°57'10.140"N	092°59'35.084"W	0008	E15D11	Medio
Centro	04	137	0137	Miraflores 1ra. Sección	R	17°55'01.818"N	092°46'48.116"W	0015	E15D11	Alto
Centro	04	140	0140	Miraflores 3ra. Sección	R	17°55'34.599"N	092°43'51.555"W	0050	E15D11	N/A
Centro	04	141	0141	Miramar	R	18°08'04.184"N	092°45'38.290"W	0002	E15B81	Medio
Centro	04	142	0142	Pablo L. Sidar (La Aurora)	R	17°52'39.015"N	093°01'25.711"W	0007	E15C19	N/A
Centro	04	143	0143	Pajonal	R	17°59'38.963"N	092°47'45.403"W	0014	E15D11	Bajo
Centro	04	145	0145	Parrilla	U	17°54'42.922"N	092°55'03.101"W	0006	E15D11	Muy bajo
Centro	04	146	0146	Guapinol	U	17°55'21.500"N	092°54'40.001"W	0015	E15D11	Muy bajo
Centro	04	148	0148	Paso Real De La Victoria	R	18°08'14.964"N	092°52'28.957"W	0007	E15B81	Bajo
Centro	04	150	0150	Plátano Y Cacao 4ta. Sección	R	18°00'07.296"N	093°09'51.051"W	0008	E15A89	Medio
Centro	04	151	0151	Plátano Y Cacao 1ra. Sección	R	17°57'43.782"N	093°10'10.498"W	0010	E15C19	Medio
Centro	04	152	0152	Plátano Y Cacao 2da. Sección (La Isla)	R	17°58'24.325"N	093°07'49.718"W	0011	E15C19	Bajo
Centro	04	153	0153	Plátano Y Cacao 3ra. Sección	R	17°58'08.538"N	093°08'43.779"W	0010	E15C19	Medio
Centro	04	154	0154	Pueblo Nuevo De Las Raíces	R	17°50'41.695"N	092°52'37.916"W	0010	E15D11	Bajo
Centro	04	157	0157	Rio Tinto 1ra. Sección	R	17°53'51.860"N	093°03'31.570"W	0008	E15C19	Medio
Centro	04	158	0158	Rio Tinto 2da. Sección	R	17°54'29.951"N	093°04'44.718"W	0011	E15C19	Medio

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Centro	04	159	0159	Rio Tinto 3ra. Sección	R	17°54'48.676"N	093°04'02.265"W	0016	E15C19	Medio
Centro	04	160	0160	Rio Viejo 1ra. Sección	U	17°56'18.982"N	092°58'48.440"W	0011	E15D11	Muy bajo
Centro	04	161	0161	Rio Viejo 2da. Sección	R	17°55'59.348"N	093°00'07.268"W	0011	E15C19	Bajo
Centro	04	162	0162	Rio Viejo 3ra. Sección	R	17°55'16.823"N	093°00'49.223"W	0010	E15C19	Bajo
Centro	04	163	0163	Sabanas Nuevas	R	18°00'37.094"N	092°41'23.549"W	0005	E15B81	Alto
Centro	04	164	0164	Medellín Y Pigua 3ra. Sección (San Antonio)	R	18°03'31.378"N	092°51'54.805"W	0001	E15B81	N/A
Centro	04	165	0165	Coronel Traconis 5ta. Sección	R	17°54'44.424"N	092°49'39.302"W	0003	E15D11	N/A
Centro	04	166	0166	Playas Del Rosario (Subteniente García)	U	17°51'10.601"N	092°55'58.336"W	0014	E15D11	Bajo
Centro	04	168	0168	Tierra Amarilla 1ra. Sección	R	18°06'56.905"N	092°53'08.611"W	0004	E15B81	Bajo
Centro	04	169	0169	Tierra Amarilla 2da. Sección	R	18°05'22.546"N	092°53'30.291"W	0004	E15B81	Muy bajo
Centro	04	170	0170	Tocoal	R	18°09'17.500"N	092°47'03.400"W	0010	E15B81	N/A
Centro	04	171	0171	Torno Largo 1ra. Sección	R	17°55'46.413"N	092°53'45.290"W	0003	E15D11	Bajo
Centro	04	172	0172	Torno Largo 2da. Sección	R	17°54'36.536"N	092°53'41.782"W	0004	E15D11	N/A
Centro	04	173	0173	Torno Largo 3ra. Sección (Sabanilla)	R	17°53'55.360"N	092°52'52.817"W	0003	E15D11	Medio
Centro	04	174	0174	Tumbulushal	R	17°49'32.599"N	092°55'43.480"W	0011	E15D11	Medio
Centro	04	175	0175	La Victoria	R	17°50'20.041"N	092°57'04.163"W	0010	E15D11	N/A
Centro	04	176	0176	Macultepec	U	18°08'36.413"N	092°51'32.370"W	0010	E15B81	Muy bajo
Centro	04	178	0178	La Cruz Del Bajío	R	17°58'21.679"N	092°47'06.975"W	0020	E15D11	Alto
Centro	04	179	0179	El Zapotal	R	18°05'04.280"N	092°51'25.386"W	0002	E15B81	Medio
Centro	04	180	0180	Coronel Traconis 2da. Sección (El Zapote)	R	17°56'56.115"N	092°49'40.024"W	0005	E15D11	Medio
Centro	04	182	0182	Plutarco Elías Calles (Cura Hueso)	R	17°57'57.670"N	092°55'10.424"W	0004	E15D11	Muy bajo
Centro	04	183	0183	Tamulté De Las Sabanas	U	18°09'40.908"N	092°47'04.597"W	0013	E15B81	Bajo
Centro	04	186	0186	La Manga 2da. Sección (El Jobal)	R	18°01'11.231"N	092°52'10.956"W	0000	E15B81	Medio
Centro	04	188	0188	Gaviotas Sur (El Cedral)	R	17°57'13.930"N	092°53'24.256"W	0002	E15D11	Medio
Centro	04	192	0192	Buena Vista Rio Nuevo 4ta. Sección	R	17°57'17.134"N	093°05'51.442"W	0009	E15C19	Bajo
Centro	04	193	0193	La Manga	R	18°08'33.100"N	092°45'54.167"W	0009	E15B81	Alto
Centro	04	194	0194	La Loma	R	18°10'13.413"N	092°48'17.220"W	0003	E15B81	Bajo
Centro	04	196	0196	La Ceiba	R	18°08'37.660"N	092°46'40.936"W	0004	E15B81	Alto
Centro	04	197	0197	El Zapotal (La Llave)	R	18°05'37.534"N	092°52'05.209"W	0010	E15B81	N/A
Centro	04	204	0204	El Bajío	R	17°58'59.372"N	092°47'02.980"W	0015	E15D11	Alto
Centro	04	206	0206	La Lima	U	17°54'36.025"N	092°56'08.093"W	0010	E15D11	Muy bajo
Centro	04	212	0212	La Palma 1	R	17°58'47.808"N	092°48'14.902"W	0022	E15D11	Bajo
Centro	04	213	0213	Coronel Traconis (Guerrero 3ra. Sección)	R	17°56'18.547"N	092°48'06.886"W	0019	E15D11	Alto
Centro	04	214	0214	Ocuilzapotlán	U	18°08'07.321"N	092°51'44.974"W	0009	E15B81	Muy bajo
Centro	04	215	0215	Ismate Y Chilapilla 1ra. Sección (San Antonio)	R	17°57'37.855"N	092°38'59.442"W	0007	E15D12	N/A
Centro	04	216	0216	Coronel Traconis (San Francisco 4ta. Sección)	R	17°55'34.478"N	092°48'13.797"W	0010	E15D11	Alto
Centro	04	217	0217	Acachapan Y Colmena 2da. Sección (El Maluco)	R	18°04'02.783"N	092°48'31.255"W	0011	E15B81	Alto



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Centro	04	218	0218	Alvarado (Colima)	R	17°49'16.632"N	093°00'35.497"W	0002	E15C19	Medio
Centro	04	220	0220	Boca De Aztlán 2da. Sección	R	18°05'29.513"N	092°42'27.002"W	0000	E15B81	Alto
Centro	04	221	0221	Boca De Guanal	R	18°02'25.423"N	092°45'45.507"W	-005	E15B81	N/A
Centro	04	222	0222	Boquerón 2da. Sección (El Barquillo)	R	17°55'07.669"N	093°00'56.731"W	0010	E15C19	Bajo
Centro	04	224	0224	Cocoyol (Socialista)	R	18°00'18.735"N	092°39'38.498"W	0002	E15B82	Medio
Centro	04	225	0225	El Chilar	R	17°47'13.894"N	093°00'50.599"W	0010	E15C19	N/A
Centro	04	226	0226	Pablo L. Sidar (Guineo)	R	17°53'51.617"N	093°00'45.532"W	0006	E15C19	N/A
Centro	04	227	0227	Ismate y Chilapilla 2da. Sección	R	18°01'35.486"N	092°39'03.719"W	-005	E15B82	N/A
Centro	04	228	0228	Medellín Y Madero 4ta. Sección	R	18°06'26.434"N	092°50'11.365"W	0001	E15B81	Bajo
Centro	04	232	0232	Pablo L. Sidar (Miramar)	R	17°52'28.207"N	093°02'34.972"W	0013	E15C19	Alto
Centro	04	233	0233	La Palma 2	R	17°59'35.532"N	092°39'52.358"W	0003	E15D12	N/A
Centro	04	234	0234	Parrilla 4ta. Sección (Los Acosta)	R	17°56'37.706"N	092°54'05.622"W	0008	E15D11	Medio
Centro	04	235	0235	Parrilla 5ta. Sección (El Carmen)	R	17°54'02.536"N	092°53'45.008"W	0004	E15D11	N/A
Centro	04	237	0237	Plutarco Elías Calles	R	17°52'26.634"N	092°53'08.244"W	0007	E15D11	N/A
Centro	04	238	0238	Ribera De Las Raíces	R	17°52'07.425"N	092°51'58.632"W	0004	E15D11	Medio
Centro	04	239	0239	Las Raíces	R	17°51'45.768"N	092°52'14.083"W	0004	E15D11	Medio
Centro	04	241	0241	San Marcos	R	18°01'22.929"N	092°59'35.283"W	0009	E15B81	N/A
Centro	04	244	0244	La Vuelta 1ra. Sección (La Gloria)	R	17°59'15.114"N	092°41'08.576"W	0009	E15D11	N/A
Centro	04	250	0250	Barrancas Y Guanal López Portillo	R	18°00'56.422"N	092°48'30.768"W	0003	E15B81	Medio
Centro	04	251	0251	Fraccionamiento Ocuiltzapotlán Dos	U	18°06'36.295"N	092°52'09.726"W	0010	E15B81	Muy bajo
Centro	04	252	0252	El Alambrado	R	18°09'40.872"N	092°47'29.366"W	0009	E15B81	Bajo
Centro	04	253	0253	Rovirosa	R	18°09'39.707"N	092°46'07.030"W	0008	E15B81	Alto
Centro	04	254	0254	Boca Grande El Espino	R	18°18'12.006"N	092°52'11.736"W	-001	E15B71	Alto
Centro	04	255	0255	El Novillo	R	18°10'42.817"N	092°50'41.734"W	0001	E15B81	N/A
Centro	04	256	0256	Aztlán 5ta. Sección (Palomillal)	R	18°07'34.580"N	092°38'43.730"W	-005	E15B82	Alto
Centro	04	257	0257	Aztlán 2da. Sección El Cuy	R	18°03'40.888"N	092°42'02.422"W	-005	E15B81	N/A
Centro	04	258	0258	Constitución	U	18°04'17.667"N	092°52'19.618"W	0002	E15B81	Bajo
Centro	04	259	0259	La Providencia (La Majahua)	R	17°57'05.982"N	092°54'55.261"W	-001	E15D11	N/A
Centro	04	260	0260	Torno Largo Estancia (El Manguito)	R	18°11'58.844"N	092°49'22.835"W	0001	E15B81	Alto
Centro	04	261	0261	Miraflores 2da. Sección	R	17°54'08.176"N	092°45'31.811"W	0017	E15D11	Medio
Centro	04	262	0262	Buena Vista 2da. Sección (El Tular)	R	18°10'24.853"N	092°44'19.095"W	0000	E15B81	N/A
Centro	04	263	0263	Plutarco Elías Calles (La Majahua)	R	17°57'29.388"N	092°54'57.416"W	0006	E15D11	Bajo
Centro	04	264	0264	Parrilla li	U	17°52'38.699"N	092°55'27.213"W	0016	E15D11	Muy bajo
Centro	04	265	0265	Anacleto Canabal 3ra. Sección (Constitución)	R	18°00'25.330"N	092°58'28.561"W	0007	E15B81	Bajo
Centro	04	266	0266	Lázaro Cárdenas 2da. Sección (21 De Marzo)	R	18°00'54.681"N	093°02'30.512"W	0010	E15A89	N/A
Centro	04	269	0269	Aztlán 1ra. Sección (La Piedad)	R	18°02'42.883"N	092°44'51.516"W	-005	E15B81	N/A
Centro	04	270	0270	Coronel Traconis 5ta. Sección (San Isidro)	R	17°53'38.570"N	092°48'53.992"W	0004	E15D11	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad	R	Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
	04									
Centro	04	271	0271	Medellín Y Pigua 4ta. Sección (El Aguacate)	R	18°04'28.927"N	092°50'12.952"W	0003	E15B81	Medio
Centro	04	272	0272	Lagartera 2da. Sección	R	18°04'34.032"N	092°51'51.538"W	0002	E15B81	Bajo
Centro	04	273	0273	Villa Unión	R	18°06'08.625"N	092°51'56.126"W	0010	E15B81	Muy bajo
Centro	04	274	0274	Las Matillas 4ta. Sección (San Antonio)	R	18°00'34.450"N	092°42'39.913"W	0006	E15B81	Alto
Centro	04	277	0277	Jornaleros Y Aparceros (Pajaritos)	R	18°04'25.727"N	092°47'25.422"W	0000	E15B81	N/A
Centro	04	278	0278	Acachapan Y Colmena 2da. Sección (La Lima)	R	18°03'48.297"N	092°49'23.668"W	0002	E15B81	N/A
Centro	04	279	0279	Dieciséis De Septiembre	R	18°00'41.086"N	093°02'25.996"W	0009	E15A89	N/A
Centro	04	280	0280	González 1ra. Sección (Punta Brava)	R	17°58'36.889"N	093°01'38.813"W	0009	E15C19	Bajo
Centro	04	281	0281	Ismate Y Chilapilla 2da. Sección Jahuactillo	R	17°59'16.677"N	092°36'15.212"W	-006	E15D12	N/A
Centro	04	282	0282	La Arena	R	17°51'14.149"N	093°05'27.459"W	0010	E15C19	N/A
Centro	04	283	0283	Pablo L. Sidar	R	17°54'01.836"N	093°01'46.960"W	0009	E15C19	N/A
Centro	04	284	0284	El Manzano	R	17°51'23.748"N	092°54'36.522"W	0016	E15D11	N/A
Centro	04	285	0285	Santa Lucia	R	17°53'26.115"N	092°47'40.941"W	0005	E15D11	N/A
Centro	04	286	0286	Alvarado Santa Irene 2da. Sección (El Taizal)	R	17°43'01.715"N	092°58'50.568"W	0014	E15D21	Alto
Centro	04	287	0287	La Francia	R	17°45'16.333"N	092°58'13.415"W	0007	E15D11	N/A
Centro	04	288	0288	La Juliana (El Chilar)	R	17°46'21.099"N	092°58'39.465"W	0009	E15D11	N/A
Centro	04	289	0289	El Recreo	R	17°52'28.667"N	092°52'22.683"W	0007	E15D11	N/A
Centro	04	290	0290	San Miguel	R	17°51'49.643"N	092°52'19.753"W	0005	E15D11	N/A
Centro	04	291	0291	Aniceto	R	18°09'21.376"N	092°47'26.429"W	0008	E15B81	Bajo
Centro	04	292	0292	Parrilla 3ra. Sección (La Providencia)	R	17°57'13.173"N	092°54'53.709"W	-008	E15D11	N/A
Centro	04	293	0293	Aztlán 5ta. Sección (Don Lorenzo)	R	18°08'51.212"N	092°40'15.028"W	-005	E15B81	N/A
Centro	04	295	0295	Buena Vista 2da. Sección (Colonia José María)	R	18°08'31.915"N	092°45'32.039"W	0010	E15B81	Alto
Centro	04	296	0296	Buena Vista 2da. Sección (Colonia Nueva)	R	18°09'15.375"N	092°44'57.867"W	0001	E15B81	Alto
Centro	04	297	0297	Coronel Traconis (San Diego 5ta. Sección)	R	17°55'45.110"N	092°50'00.553"W	0003	E15D11	N/A
Centro	04	298	0298	La Cruz Del Bajío (La Soledad)	R	17°57'41.220"N	092°47'17.481"W	0040	E15D11	N/A
Centro	04	299	0299	Flores Del Trópico	R	18°00'14.110"N	092°58'31.541"W	0006	E15B81	Medio
Centro	04	300	0300	Jolochero (Boca De Culebra)	R	18°08'06.761"N	092°47'17.995"W	0001	E15B81	Medio
Centro	04	301	0301	José Asmitia 3ra. Ampliación	R	18°12'02.027"N	092°49'34.912"W	0000	E15B81	Alto
Centro	04	302	0302	Luis Gil Pérez (La Villa)	R	17°51'29.732"N	093°03'53.065"W	0020	E15C19	N/A
Centro	04	303	0303	Miraflores 2da. Sección (Zapotillo)	R	17°53'33.611"N	092°46'56.766"W	0007	E15D11	N/A
Centro	04	307	0307	La Paila	R	17°50'46.985"N	092°55'03.782"W	0020	E15D11	N/A
Centro	04	310	0310	Los Patos	R	17°51'26.862"N	092°56'23.328"W	0008	E15D11	N/A
Centro	04	311	0311	Los Sauces	R	18°02'01.064"N	092°54'59.816"W	0013	E15B81	Bajo
Centro	04	312	0312	Tierra Amarilla 3ra. Sección	R	18°04'00.535"N	092°53'57.384"W	0003	E15B81	Medio
Centro	04	313	0313	Aztlán 4ta. Sección (El Bajío)	R	18°10'04.661"N	092°42'49.608"W	-005	E15B81	Medio
Centro	04	314	0314	El Rosario Y El Quemado	R	17°53'10.513"N	092°55'21.155"W	0008	E15D11	Muy bajo
Centro	04	315	0315	García	R	18°07'55.091"N	092°45'44.272"W	0001	E15B81	Medio



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad	U	Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
	04	316	0316							
Centro	04	316	0316	Villahermosa	U	17°49'05.222"N	092°55'29.564"W	0016	E15D11	Muy bajo
Centro	04	317	0317	Villa el Cielo	U	17°48'45.294"N	092°55'39.544"W	0018	E15D11	Muy bajo
Comalcalco	05	001	0001	Comalcalco	U	18°15'57.773"N	093°13'30.062"W	0007	E15A79	Muy bajo
Comalcalco	05	002	0002	Aldama	U	18°14'24.294"N	093°21'03.146"W	0010	E15A88	Bajo
Comalcalco	05	003	0003	Aldama 2da. Sección (Fernando Segovia)	R	18°14'00.976"N	093°22'58.014"W	0004	E15A88	N/A
Comalcalco	05	004	0004	Arena 1ra. Sección	R	18°11'43.554"N	093°22'28.143"W	0007	E15A88	Alto
Comalcalco	05	005	0005	Arena 2da. Sección	R	18°10'30.092"N	093°24'00.862"W	0009	E15A88	Alto
Comalcalco	05	006	0006	Arena 3ra. Sección	R	18°11'58.667"N	093°24'13.712"W	0010	E15A88	N/A
Comalcalco	05	007	0007	Arena 4ta. Sección	R	18°12'16.633"N	093°23'27.287"W	0005	E15A88	Medio
Comalcalco	05	008	0008	Arroyo Hondo 1ra. Sección (Guácimo)	R	18°13'32.945"N	093°23'33.509"W	0001	E15A88	Alto
Comalcalco	05	009	0009	Arroyo Hondo 3ra. Sección	R	18°12'37.450"N	093°25'08.421"W	0004	E15A88	N/A
Comalcalco	05	010	0010	Arroyo Hondo 4ta. Sección	R	18°15'12.214"N	093°24'51.370"W	0002	E15A78	Alto
Comalcalco	05	011	0011	Belisario Domínguez	R	18°17'38.542"N	093°18'58.140"W	0001	E15A79	N/A
Comalcalco	05	012	0012	Carlos Greene	U	18°13'51.954"N	093°27'07.513"W	0002	E15A88	Medio
Comalcalco	05	013	0013	Carlos Greene 2da. Sección	R	18°11'43.100"N	093°26'50.031"W	0009	E15A88	Alto
Comalcalco	05	014	0014	Centro Tular 1ra. Sección	R	18°18'44.040"N	093°23'08.415"W	0005	E15A78	N/A
Comalcalco	05	015	0015	Centro Tular 2da. Sección	R	18°19'20.492"N	093°23'44.241"W	0004	E15A78	N/A
Comalcalco	05	016	0016	Cocohital	U	18°23'51.979"N	093°20'41.876"W	0004	E15A78	Alto
Comalcalco	05	017	0017	Cupilco	R	18°14'13.598"N	093°07'38.807"W	0002	E15A89	Alto
Comalcalco	05	018	0018	Cuxcuxapa	R	18°15'32.229"N	093°08'50.454"W	0003	E15A79	Medio
Comalcalco	05	019	0019	Chicozapote	R	18°24'09.049"N	093°22'54.026"W	0008	E15A78	N/A
Comalcalco	05	020	0020	Chichicapa	U	18°15'41.000"N	093°10'55.098"W	0004	E15A79	Medio
Comalcalco	05	021	0021	Emiliano Zapata 1ra. Sección	R	18°15'43.708"N	093°24'29.171"W	0002	E15A78	Medio
Comalcalco	05	023	0023	Francisco I. Madero 1ra. Sección	R	18°16'11.019"N	093°21'51.113"W	0006	E15A78	Alto
Comalcalco	05	024	0024	Francisco I. Madero 2da. Sección	R	18°15'59.381"N	093°22'09.382"W	0006	E15A78	Alto
Comalcalco	05	025	0025	Gregorio Méndez 1ra. Sección	R	18°15'08.655"N	093°15'57.711"W	0006	E15A79	Medio
Comalcalco	05	026	0026	Gregorio Méndez 2da. Sección	R	18°15'53.690"N	093°17'44.293"W	0006	E15A79	Alto
Comalcalco	05	027	0027	Gregorio Méndez 3ra. Sección	R	18°17'37.991"N	093°17'59.868"W	0002	E15A79	Alto
Comalcalco	05	028	0028	Guayo 1ra. Sección	R	18°17'54.286"N	093°25'39.674"W	0001	E15A78	Alto
Comalcalco	05	029	0029	Hermenegildo Galeana	R	18°16'04.697"N	093°27'20.544"W	0002	E15A78	N/A
Comalcalco	05	030	0030	Ignacio Gutiérrez Gómez	R	18°14'49.954"N	093°23'49.963"W	0002	E15A88	Alto
Comalcalco	05	031	0031	Ignacio Zaragoza 1ra. Sección	R	18°20'03.151"N	093°20'02.195"W	0002	E15A78	N/A
Comalcalco	05	032	0032	Ignacio Zaragoza 2da. Sección	R	18°18'49.355"N	093°21'20.386"W	0005	E15A78	Alto
Comalcalco	05	033	0033	Independencia 1ra. Sección	R	18°17'46.210"N	093°11'01.186"W	0005	E15A79	N/A
Comalcalco	05	034	0034	Independencia 2da. Sección	R	18°17'16.682"N	093°09'31.278"W	0002	E15A79	N/A
Comalcalco	05	035	0035	Jesús Carranza	R	18°14'27.687"N	093°10'13.183"W	0004	E15A89	Alto
Comalcalco	05	036	0036	José María Pino Suarez 1ra. Sección	R	18°21'06.542"N	093°22'53.899"W	0003	E15A78	Alto
Comalcalco	05	037	0037	José María Pino Suarez 2da. Sección	R	18°22'58.907"N	093°22'44.105"W	0003	E15A78	Alto

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Comalcalco	05	038	0038	José María Pino Suarez 3ra. Sección (Corinto)	R	18°24'29.817"N	093°23'26.792"W	0003	E15A78	N/A
Comalcalco	05	039	0039	Lagartera	R	18°13'59.884"N	093°08'17.280"W	0005	E15A89	Alto
Comalcalco	05	040	0040	Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	R	18°19'13.545"N	093°26'07.415"W	0000	E15A78	N/A
Comalcalco	05	041	0041	León Zarate 1ra. Sección	R	18°13'51.138"N	093°18'20.103"W	0009	E15A89	Medio
Comalcalco	05	042	0042	Miguel Hidalgo	U	18°15'13.803"N	093°18'20.710"W	0006	E15A79	Alto
Comalcalco	05	043	0043	Norte 1ra. Sección (San Julián)	R	18°18'05.610"N	093°12'32.740"W	0003	E15A79	N/A
Comalcalco	05	044	0044	Norte 2da. Sección	R	18°18'22.145"N	093°12'30.806"W	0003	E15A79	Medio
Comalcalco	05	045	0045	Occidente 1ra. Sección	R	18°18'32.583"N	093°12'41.396"W	0004	E15A79	Medio
Comalcalco	05	046	0046	Occidente 2da. Sección	R	18°18'50.155"N	093°13'56.997"W	0002	E15A79	N/A
Comalcalco	05	047	0047	Oriente 1ra. Sección	R	18°14'07.716"N	093°11'37.129"W	0006	E15A89	Medio
Comalcalco	05	048	0048	Oriente 2da. Sección (San Cayetano)	R	18°11'11.908"N	093°13'46.618"W	0008	E15A89	Medio
Comalcalco	05	049	0049	Oriente 3ra. Sección	R	18°12'53.026"N	093°12'32.039"W	0010	E15A89	Alto
Comalcalco	05	050	0050	Oriente 4ta. Sección (Tripa Ciega)	R	18°11'48.643"N	093°13'45.403"W	0007	E15A89	Medio
Comalcalco	05	051	0051	Oriente 5ta. Sección (La Candelaria)	R	18°13'01.377"N	093°12'54.979"W	0007	E15A89	Medio
Comalcalco	05	052	0052	Paso De Cupilco	R	18°15'44.687"N	093°07'19.872"W	0013	E15A79	Alto
Comalcalco	05	053	0053	Patastal 1ra. Sección	R	18°19'37.184"N	093°21'59.672"W	0004	E15A78	N/A
Comalcalco	05	054	0054	Progreso Tular 1ra. Sección	R	18°17'20.534"N	093°23'26.436"W	0012	E15A78	N/A
Comalcalco	05	055	0055	Progreso Tular 2da. Sección	R	18°17'28.536"N	093°22'50.155"W	0005	E15A78	N/A
Comalcalco	05	056	0056	Lázaro Cárdenas 3ra. Sección	R	18°19'26.264"N	093°25'02.714"W	0002	E15A78	Alto
Comalcalco	05	057	0057	Reyes Hernández 1ra. Sección	R	18°14'32.200"N	093°16'40.836"W	0006	E15A89	Medio
Comalcalco	05	058	0058	Reyes Hernández 2da. Sección	U	18°14'11.799"N	093°15'21.753"W	0007	E15A89	Medio
Comalcalco	05	059	0059	Sargento López 1ra. Sección	R	18°12'49.944"N	093°16'51.060"W	0009	E15A89	Alto
Comalcalco	05	060	0060	Sargento López 2da. Sección (El Chuzo)	R	18°12'06.237"N	093°17'20.894"W	0009	E15A89	Alto
Comalcalco	05	061	0061	Sur 5ta. Sección	R	18°11'18.907"N	093°14'04.189"W	0010	E15A89	Medio
Comalcalco	05	062	0062	Sur 1ra. Sección	R	18°12'19.043"N	093°14'13.441"W	0006	E15A89	Medio
Comalcalco	05	063	0063	Sur 2da. Sección (La Trinidad)	R	18°10'14.596"N	093°15'28.067"W	0010	E15A89	Medio
Comalcalco	05	064	0064	Sur 3ra. Sección (El Zapote)	R	18°11'22.265"N	093°15'38.753"W	0009	E15A89	Alto
Comalcalco	05	065	0065	Sur 4ta. Sección	R	18°14'13.712"N	093°13'48.854"W	0009	E15A89	N/A
Comalcalco	05	066	0066	Tecolutilla	U	18°16'55.660"N	093°19'59.107"W	0004	E15A79	Bajo
Comalcalco	05	067	0067	Transito Tular	R	18°20'40.426"N	093°24'27.313"W	0002	E15A78	Alto
Comalcalco	05	068	0068	Zapotal 1ra. Sección	R	18°17'58.147"N	093°15'01.244"W	0002	E15A79	N/A
Comalcalco	05	069	0069	Zapotal 2da. Sección	R	18°18'37.680"N	093°15'45.457"W	0001	E15A79	Alto
Comalcalco	05	070	0070	Aldama 3ra. Sección (Huapacalito)	R	18°13'49.982"N	093°22'03.485"W	0005	E15A88	N/A
Comalcalco	05	071	0071	Aldama 4ta. Sección (El Naranjito)	R	18°13'51.226"N	093°19'24.789"W	0009	E15A89	N/A
Comalcalco	05	072	0072	Arena 5ta. Sección	R	18°10'27.202"N	093°25'07.275"W	0003	E15A88	N/A
Comalcalco	05	073	0073	Arroyo Hondo 2da. Sección	R	18°13'09.385"N	093°25'01.750"W	0002	E15A88	N/A
Comalcalco	05	074	0074	Carlos Greene 3ra. Sección	R	18°14'27.393"N	093°27'20.515"W	0001	E15A88	Alto
Comalcalco	05	075	0075	Sur Aldama	R	18°13'43.012"N	093°20'39.778"W	0009	E15A88	Alto

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad	R	Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
	05	076	0076							
Comalcalco	05	076	0076	Emiliano Zapata 2da. Sección	R	18°16'15.018"N	093°25'47.795"W	0000	E15A78	Alto
Comalcalco	05	077	0077	Francisco Trujillo Gurria	R	18°12'46.927"N	093°11'27.159"W	0006	E15A89	N/A
Comalcalco	05	078	0078	Guayo 2da. Sección	R	18°17'47.195"N	093°27'37.737"W	0000	E15A78	N/A
Comalcalco	05	079	0079	Guayo 3ra. Sección	R	18°19'02.348"N	093°27'20.058"W	-001	E15A78	Alto
Comalcalco	05	080	0080	Ignacio Zaragoza 3ra. Sección	R	18°22'15.354"N	093°19'58.101"W	0001	E15A79	Medio
Comalcalco	05	081	0081	Ignacio Zaragoza 4ta. Sección (San Andrés)	R	18°19'51.294"N	093°18'13.794"W	0001	E15A79	N/A
Comalcalco	05	082	0082	Lázaro Cárdenas 2da. Sección (El Retiro)	R	18°19'22.266"N	093°28'27.485"W	-001	E15A78	Alto
Comalcalco	05	083	0083	Occidente 3ra. Sección	R	18°17'50.011"N	093°12'51.923"W	0005	E15A79	Medio
Comalcalco	05	085	0085	Patastal 2da. Sección	R	18°18'42.814"N	093°21'56.854"W	0003	E15A78	Alto
Comalcalco	05	086	0086	Patastal 3ra. Sección	R	18°21'26.921"N	093°20'46.009"W	0003	E15A78	N/A
Comalcalco	05	089	0089	Sargento López 3ra. Sección (San Jorge)	R	18°12'47.217"N	093°15'41.646"W	0013	E15A89	Alto
Comalcalco	05	090	0090	Sargento López 4ta. Sección	R	18°11'32.688"N	093°18'27.768"W	0009	E15A89	N/A
Comalcalco	05	091	0091	Oriente 6ta. Sección (Los Mulatos)	R	18°10'16.702"N	093°14'02.231"W	0010	E15A89	Alto
Comalcalco	05	098	0098	Uspí	R	18°15'03.383"N	093°07'19.428"W	0000	E15A79	N/A
Comalcalco	05	099	0099	Novillero 4ta. Sección	R	18°14'42.559"N	093°06'52.619"W	0002	E15A89	N/A
Comalcalco	05	100	0100	Champa De Cupilco	R	18°13'29.413"N	093°08'03.658"W	0005	E15A89	N/A
Comalcalco	05	101	0101	San Fernando (Pueblo Nuevo)	R	18°18'30.702"N	093°10'28.055"W	0001	E15A79	N/A
Comalcalco	05	102	0102	Independencia 3ra. Sección	R	18°16'56.570"N	093°10'20.293"W	0000	E15A79	N/A
Comalcalco	05	103	0103	Santa Lucia Chichicapa (Fraccionamiento La Quinta)	R	18°14'58.171"N	093°11'11.334"W	0004	E15A89	Bajo
Comalcalco	05	104	0104	Oriente 1ra. Sección (Santo Domingo)	R	18°15'49.340"N	093°12'07.200"W	0006	E15A79	Medio
Comalcalco	05	105	0105	Arena 6ta. Sección (La Bolsa)	R	18°09'49.105"N	093°23'54.632"W	0007	E15A88	N/A
Comalcalco	05	106	0106	Carlos Greene 4ta. Sección	R	18°14'02.384"N	093°25'51.194"W	0001	E15A88	Medio
Comalcalco	05	107	0107	Guatemalán	R	18°12'38.702"N	093°18'01.030"W	0010	E15A89	N/A
Comalcalco	05	108	0108	Zapotal 3ra. Sección	R	18°17'57.125"N	093°16'23.902"W	0001	E15A79	N/A
Comalcalco	05	109	0109	Occidente 4ta. Sección	R	18°18'08.913"N	093°14'04.333"W	0003	E15A79	Alto
Comalcalco	05	110	0110	Norte 1ra. Sección (Buena Vista)	R	18°16'35.788"N	093°12'17.324"W	0004	E15A79	N/A
Comalcalco	05	112	0112	Betania	R	18°16'35.719"N	093°18'57.102"W	0004	E15A79	Medio
Comalcalco	05	113	0113	Tecolutilla (Riberita)	R	18°16'12.839"N	093°19'57.146"W	0007	E15A79	N/A
Comalcalco	05	114	0114	Tupilquillo	R	18°17'10.992"N	093°21'06.192"W	0002	E15A78	Alto
Comalcalco	05	115	0115	Potreriillo	R	18°15'09.517"N	093°08'06.043"W	0006	E15A79	Alto
Comalcalco	05	116	0116	Carlos Pellicer Cámara	R	18°16'15.446"N	093°08'39.884"W	0001	E15A79	N/A
Comalcalco	05	117	0117	Rio Playa (Los Pochitoques)	R	18°19'54.839"N	093°17'59.221"W	0001	E15A79	N/A
Comalcalco	05	118	0118	Tío Moncho (Urania Franyutti De Vázquez)	R	18°20'37.551"N	093°20'11.224"W	0001	E15A78	N/A
Comalcalco	05	119	0119	Gregorio Méndez 4ta. Sección (El Santiago)	R	18°16'43.553"N	093°15'57.755"W	0002	E15A79	N/A
Comalcalco	05	120	0120	León Zarate 2da. Sección	R	18°13'27.285"N	093°17'25.176"W	0006	E15A89	N/A
Comalcalco	05	121	0121	El Ángel	R	18°14'39.274"N	093°11'46.874"W	0009	E15A89	N/A
Comalcalco	05	123	0123	Oriente	R	18°14'53.959"N	093°20'17.083"W	0009	E15A88	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Comalcalco	05	125	0125	Carlos Greene 1ra. Sección Dos (Colonia Jiménez)	R	18°13'10.826"N	093°26'23.481"W	0001	E15A88	Medio
Comalcalco	05	126	0126	Carlos Greene 1ra. Sección Tres (Colonia El Limón)	R	18°13'00.490"N	093°27'24.094"W	0004	E15A88	N/A
Comalcalco	05	127	0127	Cocohital Dos	R	18°22'35.615"N	093°19'59.762"W	0001	E15A79	N/A
Comalcalco	05	132	0132	Occidente Villa Aldama	R	18°14'35.348"N	093°22'02.309"W	0004	E15A88	N/A
Comalcalco	05	133	0133	Gobernadores	R	18°14'49.027"N	093°11'09.087"W	0004	E15A89	Muy bajo
Cunduacán	06	001	0001	Cunduacán	U	18°03'55.308"N	093°10'27.481"W	0011	E15A89	Bajo
Cunduacán	06	002	0002	Amado Gómez	R	18°08'55.872"N	093°21'19.883"W	0008	E15A88	Alto
Cunduacán	06	003	0003	Anta	R	18°06'36.901"N	093°08'06.411"W	0007	E15A89	N/A
Cunduacán	06	004	0004	Anta Y Cúllico (Santa Rita)	R	18°04'45.054"N	093°06'33.407"W	0006	E15A89	Medio
Cunduacán	06	005	0005	Buenaventura	R	18°05'43.054"N	093°17'40.877"W	0010	E15A89	N/A
Cunduacán	06	006	0006	Buenos Aires	R	18°03'49.174"N	093°02'48.840"W	0005	E15A89	N/A
Cunduacán	06	007	0007	Carlos Roviroza (Tulipán)	R	18°06'49.817"N	093°17'56.057"W	0010	E15A89	Bajo
Cunduacán	06	008	0008	Casa Blanca 1ra. Sección	R	18°08'12.137"N	093°17'47.512"W	0010	E15A89	N/A
Cunduacán	06	009	0009	Casa Blanca 2da. Sección	R	18°07'52.323"N	093°18'35.182"W	0009	E15A89	Alto
Cunduacán	06	010	0010	Ceiba 1ra. Sección (Jahuactal)	R	18°03'46.497"N	093°06'48.149"W	0006	E15A89	Alto
Cunduacán	06	011	0011	Los Cerros	R	18°02'07.955"N	093°06'12.855"W	0009	E15A89	N/A
Cunduacán	06	013	0013	Cúllico 1ra. Sección	R	18°06'59.390"N	093°07'54.638"W	0005	E15A89	Medio
Cunduacán	06	014	0014	Cúllico 2da. Sección	R	18°08'29.130"N	093°07'55.218"W	0007	E15A89	Alto
Cunduacán	06	016	0016	Cucuyulapa	U	17°59'25.321"N	093°15'22.346"W	0018	E15C19	Medio
Cunduacán	06	017	0017	Cumuapa 1ra. Sección	R	17°59'03.632"N	093°08'07.103"W	0009	E15C19	Bajo
Cunduacán	06	018	0018	Cumuapa 2da. Sección	R	17°59'08.869"N	093°05'10.030"W	0011	E15C19	Alto
Cunduacán	06	019	0019	Cumuapa 3ra. Sección	R	18°01'00.203"N	093°04'18.640"W	0009	E15A89	N/A
Cunduacán	06	020	0020	La Chonita	R	18°09'13.461"N	093°15'08.107"W	0010	E15A89	Alto
Cunduacán	06	021	0021	Dos Ceibas	R	18°02'27.349"N	093°02'08.910"W	0009	E15A89	Alto
Cunduacán	06	022	0022	Felipe Carrillo Puerto	R	18°07'37.427"N	093°14'47.880"W	0008	E15A89	N/A
Cunduacán	06	023	0023	Gregorio Méndez	R	18°02'49.015"N	093°04'52.456"W	0008	E15A89	Alto
Cunduacán	06	024	0024	Huacapa Y Amestoy	R	18°03'09.414"N	093°11'53.857"W	0008	E15A89	Medio
Cunduacán	06	025	0025	Huapacal 1ra. Sección	R	18°03'03.379"N	093°09'24.977"W	0010	E15A89	Alto
Cunduacán	06	026	0026	Huimango 1ra. Sección	R	18°06'09.606"N	093°08'41.160"W	0006	E15A89	N/A
Cunduacán	06	028	0028	Huimango	U	18°08'02.368"N	093°09'48.116"W	0006	E15A89	Alto
Cunduacán	06	029	0029	Huimango 3ra. Sección (Los Cerros)	R	18°08'21.492"N	093°11'21.612"W	0008	E15A89	N/A
Cunduacán	06	030	0030	José María Pino Suarez	R	18°08'59.955"N	093°17'23.187"W	0009	E15A89	Alto
Cunduacán	06	031	0031	Laguna De Cucuyulapa	R	17°59'05.350"N	093°12'49.858"W	0011	E15C19	N/A
Cunduacán	06	032	0032	Libertad	U	18°10'49.908"N	093°22'10.686"W	0010	E15A88	Alto
Cunduacán	06	033	0033	La Lucha	R	18°10'52.101"N	093°19'22.793"W	0010	E15A89	Alto
Cunduacán	06	034	0034	Mantilla 1	R	18°04'47.265"N	093°18'33.967"W	0013	E15A89	Alto
Cunduacán	06	036	0036	Marín	R	17°59'51.806"N	093°11'26.422"W	0010	E15C19	Medio

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad	R	Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
	06	037	0037							
Cunduacán	06	037	0037	Marín (Rampa De Panuncio)	R	17°59'16.764"N	093°12'14.000"W	0012	E15C19	N/A
Cunduacán	06	038	0038	Miahuatlán 1ra. Sección	R	18°03'00.288"N	093°16'56.091"W	0012	E15A89	Medio
Cunduacán	06	039	0039	Miahuatlán 2da. Sección	R	18°01'39.772"N	093°18'18.558"W	0012	E15A89	N/A
Cunduacán	06	040	0040	Libertad 3ra. Sección (Monte Grande)	R	18°08'17.991"N	093°22'43.251"W	0006	E15A88	N/A
Cunduacán	06	041	0041	Monterrey	R	18°10'33.536"N	093°17'02.061"W	0007	E15A89	Alto
Cunduacán	06	043	0043	Morelos Piedra 3ra. Sección	R	18°08'37.468"N	093°13'13.902"W	0006	E15A89	Alto
Cunduacán	06	044	0044	Once De Febrero 1ra. Sección	U	18°06'04.659"N	093°19'28.553"W	0009	E15A89	Medio
Cunduacán	06	045	0045	Once De Febrero 2da. Sección	R	18°03'39.614"N	093°19'31.061"W	0013	E15A89	Alto
Cunduacán	06	047	0047	Pechucalco	R	18°05'35.091"N	093°09'57.585"W	0010	E15A89	Alto
Cunduacán	06	048	0048	La Piedra 1ra. Sección	R	18°05'14.576"N	093°14'06.007"W	0009	E15A89	N/A
Cunduacán	06	049	0049	La Piedra 2da. Sección	R	18°07'46.111"N	093°12'32.956"W	0008	E15A89	Alto
Cunduacán	06	050	0050	La Piedra 3ra. Sección	R	18°05'50.939"N	093°14'57.725"W	0008	E15A89	Alto
Cunduacán	06	051	0051	La Piedra 4ta. Sección	R	18°07'08.312"N	093°13'44.655"W	0010	E15A89	Alto
Cunduacán	06	052	0052	Plátano 1ra. Sección	R	17°59'21.343"N	093°10'01.725"W	0007	E15C19	Bajo
Cunduacán	06	053	0053	Plátano 2da. Sección	R	17°58'33.560"N	093°12'24.150"W	0011	E15C19	Medio
Cunduacán	06	054	0054	Rancho Nuevo	R	18°04'25.549"N	093°04'19.852"W	0008	E15A89	Medio
Cunduacán	06	055	0055	Reforma	R	18°12'52.404"N	093°20'39.552"W	0007	E15A88	Alto
Cunduacán	06	057	0057	Rio Seco 2da. Sección (Santiaguito)	R	18°08'07.999"N	093°16'42.443"W	0010	E15A89	Alto
Cunduacán	06	058	0058	San Eligio	R	17°58'26.780"N	093°07'00.560"W	0009	E15C19	N/A
Cunduacán	06	059	0059	Emiliano Zapata (San Mateo)	R	18°08'04.958"N	093°14'46.421"W	0009	E15A89	Alto
Cunduacán	06	060	0060	San Rafael	R	18°06'18.817"N	093°15'15.629"W	0010	E15A89	N/A
Cunduacán	06	061	0061	Santo Tomas	R	18°07'01.661"N	093°16'19.999"W	0008	E15A89	N/A
Cunduacán	06	062	0062	Tierra Y Libertad	R	18°06'24.715"N	093°20'22.313"W	0016	E15A88	N/A
Cunduacán	06	063	0063	El Tular	R	18°09'01.867"N	093°20'06.356"W	0010	E15A88	Alto
Cunduacán	06	065	0065	Yoloxóchitl 2da. Sección (San Severo)	R	18°04'10.478"N	093°15'14.768"W	0011	E15A89	Medio
Cunduacán	06	066	0066	Yoloxóchitl 1ra. Sección	R	18°04'53.249"N	093°14'43.920"W	0009	E15A89	N/A
Cunduacán	06	067	0067	Yoloxóchitl 2da. Sección	R	18°03'54.471"N	093°16'51.748"W	0013	E15A89	Medio
Cunduacán	06	068	0068	Yoloxóchitl 3ra. Sección	R	18°03'14.367"N	093°13'06.935"W	0010	E15A89	Medio
Cunduacán	06	069	0069	Cucuyulapa 2da. Sección (Puente Samaria)	R	17°59'55.246"N	093°16'30.547"W	0016	E15C19	Alto
Cunduacán	06	070	0070	Huapacal 2da. Sección	R	18°02'28.599"N	093°09'26.053"W	0009	E15A89	Alto
Cunduacán	06	071	0071	El Carmen (Cumuapa)	R	18°00'56.483"N	093°08'44.138"W	0009	E15A89	N/A
Cunduacán	06	072	0072	José María Morelos Y Pavón (Morelitos)	R	18°03'00.848"N	093°10'58.634"W	0010	E15A89	Alto
Cunduacán	06	073	0073	Los Cedros	R	18°03'18.002"N	093°03'18.083"W	0004	E15A89	N/A
Cunduacán	06	074	0074	Miahuatlán 3ra. Sección	R	18°02'24.074"N	093°15'03.968"W	0012	E15A89	Alto
Cunduacán	06	075	0075	Pechucalco 2da. Sección (Las Cruces)	R	18°07'41.487"N	093°11'27.033"W	0008	E15A89	Alto
Cunduacán	06	077	0077	Cunduacán (San Pedro)	R	18°04'09.763"N	093°08'27.871"W	0012	E15A89	N/A
Cunduacán	06	080	0080	Amado Gómez 2da. Sección	R	18°07'48.202"N	093°20'16.316"W	0007	E15A88	Alto
Cunduacán	06	081	0081	Rio Seco 3ra. Sección (La Playita)	R	18°09'46.981"N	093°15'32.744"W	0010	E15A89	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Cunduacán	06	082	0082	Cunduacán (El Mote)	R	18°02'09.143"N	093°12'34.596"W	0010	E15A89	Medio
Cunduacán	06	083	0083	Libertad 2da. Sección	R	18°11'34.472"N	093°21'21.852"W	0007	E15A88	Alto
Cunduacán	06	084	0084	Libertad 5ta. Sección	R	18°09'50.532"N	093°22'53.825"W	0009	E15A88	N/A
Cunduacán	06	085	0085	Santa Isabel	R	18°02'45.129"N	093°04'22.000"W	0006	E15A89	N/A
Cunduacán	06	088	0088	Felipe Galván	R	18°00'20.763"N	093°03'27.536"W	0008	E15A89	Alto
Cunduacán	06	090	0090	San Pedro Cumuapa	R	18°01'02.388"N	093°07'50.426"W	0010	E15A89	Alto
Cunduacán	06	093	0093	General Francisco J. Mujica	R	17°59'54.278"N	093°06'29.500"W	0007	E15C19	N/A
Cunduacán	06	095	0095	Libertad 4ta. Sección (Vicente Guerrero)	R	18°09'18.294"N	093°21'35.275"W	0008	E15A88	Alto
Cunduacán	06	096	0096	El Palmar	R	18°06'16.717"N	093°11'49.192"W	0007	E15A89	Alto
Cunduacán	06	102	0102	Alianza Periférico	R	18°04'39.846"N	093°11'38.138"W	0007	E15A89	Medio
Cunduacán	06	104	0104	La Esmeralda	R	18°04'43.844"N	093°10'19.927"W	0008	E15A89	Medio
Cunduacán	06	105	0105	Alianza Para La Producción	R	18°07'35.120"N	093°23'40.987"W	0007	E15A88	N/A
Cunduacán	06	106	0106	Enrique González Pedrero	R	18°05'40.629"N	093°20'56.015"W	0013	E15A88	N/A
Cunduacán	06	107	0107	El Tunal	R	18°08'04.743"N	093°23'26.672"W	0006	E15A88	N/A
Cunduacán	06	108	0108	Libertad 6ta. Sección (Los Martínez)	R	18°09'49.541"N	093°20'04.152"W	0010	E15A88	N/A
Cunduacán	06	109	0109	El Progreso	R	18°06'25.347"N	093°20'39.478"W	0013	E15A88	Medio
Cunduacán	06	110	0110	Ignacio Zaragoza	R	18°06'34.193"N	093°20'41.188"W	0009	E15A88	N/A
Cunduacán	06	111	0111	Colima	R	18°00'52.163"N	093°12'57.599"W	0011	E15A89	Alto
Cunduacán	06	112	0112	La Isla	R	18°01'38.000"N	093°13'41.421"W	0012	E15A89	N/A
Cunduacán	06	113	0113	Miahuatlán (San Gregorio)	R	18°03'08.146"N	093°15'40.307"W	0011	E15A89	Medio
Cunduacán	06	114	0114	Nicolás Bravo	R	17°57'25.554"N	093°13'37.639"W	0017	E15C19	Alto
Cunduacán	06	115	0115	Miahuatlán (San Nicolás)	R	18°01'26.427"N	093°16'46.346"W	0014	E15A89	N/A
Cunduacán	06	116	0116	Mario Barrueta García	R	17°59'44.936"N	093°14'11.541"W	0013	E15C19	Medio
Cunduacán	06	117	0117	Huimango 2da. Sección (La Mona)	R	18°09'21.101"N	093°12'33.468"W	0007	E15A89	Alto
Cunduacán	06	118	0118	Huimango 1ra. Sección (La Esperanza)	R	18°08'27.211"N	093°12'04.927"W	0007	E15A89	Alto
Cunduacán	06	119	0119	Mantilla 2	R	18°02'32.413"N	093°18'30.856"W	0014	E15A89	Medio
Cunduacán	06	120	0120	Miahuatlán (San Isidro)	R	18°02'39.077"N	093°18'17.173"W	0014	E15A89	N/A
Cunduacán	06	121	0121	Santa Lucia	R	18°04'28.956"N	093°18'13.732"W	0016	E15A89	Medio
Cunduacán	06	122	0122	Adolfo Ruiz Cortines (Morelitos)	R	18°02'21.103"N	093°10'30.821"W	0011	E15A89	Medio
Cunduacán	06	123	0123	Domingo Amado Brito Salgado	R	18°07'54.511"N	093°22'40.482"W	0007	E15A88	N/A
Cunduacán	06	124	0124	Miahuatlán (San Antonio)	R	18°00'33.673"N	093°16'30.520"W	0015	E15A89	Alto
Cunduacán	06	127	0127	Benito Juárez	R	18°06'37.954"N	093°12'56.986"W	0009	E15A89	Alto
Cunduacán	06	128	0128	Emiliano Zapata	R	18°00'56.828"N	093°06'19.815"W	0008	E15A89	N/A
Cunduacán	06	130	0130	Oscar Gómez Sauz	R	17°59'45.184"N	093°13'11.050"W	0010	E15C19	Alto
Cunduacán	06	131	0131	Huimango 2da. Sección	R	18°08'45.615"N	093°10'49.324"W	0008	E15A89	N/A
Cunduacán	06	132	0132	Nueva Esperanza	R	18°03'16.596"N	093°10'06.226"W	0010	E15A89	N/A
Cunduacán	06	133	0133	Rio Seco 1ra. Sección	R	18°06'29.792"N	093°18'51.486"W	0008	E15A89	Medio
Cunduacán	06	134	0134	San Benito La Bolsa (Tierra Y Libertad)	R	18°07'34.615"N	093°20'24.950"W	0007	E15A88	N/A



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Cunduacán	06	135	0135	Los Aguilares	R	17°58'45.194"N	093°10'43.135"W	0008	E15C19	N/A
Cunduacán	06	136	0136	Dieciséis De Septiembre	R	18°08'53.070"N	093°20'42.493"W	0010	E15A88	Alto
Cunduacán	06	137	0137	Felipe Carrillo Puerto (Ampliación San Felipito)	R	18°07'54.916"N	093°15'28.625"W	0008	E15A89	Alto
Cunduacán	06	138	0138	Huimango 1ra. Sección (El Dren)	R	18°07'06.890"N	093°09'12.680"W	0008	E15A89	N/A
Cunduacán	06	139	0139	La Piedra 2da. Sección (La Candelaria)	R	18°07'05.855"N	093°11'57.575"W	0008	E15A89	Alto
Cunduacán	06	140	0140	Yoloxóchitl (Escobillal)	R	18°04'51.826"N	093°16'07.510"W	0009	E15A89	N/A
Cunduacán	06	141	0141	Once De Febrero (Campo Bellota)	R	18°03'11.144"N	093°18'35.532"W	0012	E15A89	Medio
Cunduacán	06	142	0142	La Playita	R	18°06'00.942"N	093°20'17.921"W	0013	E15A88	N/A
Emiliano Zapata	07	001	0001	Emiliano Zapata	U	17°44'40.496"N	091°45'54.293"W	0016	E15D24	Bajo
Emiliano Zapata	07	002	0002	Aguacate	R	17°34'24.570"N	091°37'33.267"W	0040	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	003	0003	Buena Vista	R	17°35'56.141"N	091°37'58.610"W	0026	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	004	0004	Cacao	R	17°38'53.902"N	091°37'18.746"W	0033	E15D25	Alto
Emiliano Zapata	07	005	0005	El Carmen	R	17°50'02.867"N	091°41'44.415"W	0009	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	006	0006	El Paraíso	R	17°52'19.285"N	091°41'51.944"W	0014	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	007	0007	Concepción	R	17°45'32.280"N	091°38'37.502"W	0009	E15D15	N/A
Emiliano Zapata	07	008	0008	Gregorio Méndez Magaña (Pénjamo)	R	17°27'27.822"N	091°36'04.327"W	0049	E15D35	Medio
Emiliano Zapata	07	009	0009	Chablé	U	17°51'23.838"N	091°46'53.457"W	0010	E15D14	Medio
Emiliano Zapata	07	010	0010	Chacaj	R	17°39'43.568"N	091°35'43.323"W	0028	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	011	0011	La Isla	R	17°45'27.888"N	091°44'18.020"W	0010	E15D14	Alto
Emiliano Zapata	07	012	0012	Emiliano Zapata (Sección Jobal)	R	17°47'43.923"N	091°46'33.417"W	0004	E15D14	Alto
Emiliano Zapata	07	013	0013	La Laguneta	R	17°43'23.578"N	091°47'26.029"W	0010	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	014	0014	Mariché	R	17°41'11.727"N	091°39'41.127"W	0021	E15D25	Alto
Emiliano Zapata	07	015	0015	La Pita	R	17°31'15.097"N	091°35'33.343"W	0030	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	016	0016	Pocvicuc	R	17°43'53.415"N	091°36'48.927"W	0010	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	017	0017	Reforma	R	17°27'36.400"N	091°39'14.834"W	0023	E15D35	Alto
Emiliano Zapata	07	018	0018	Rio Final	R	17°36'07.970"N	091°36'24.014"W	0037	E15D25	Alto
Emiliano Zapata	07	019	0019	San Bartolo	R	17°42'56.907"N	091°46'41.679"W	0011	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	021	0021	Santa Cruz 1	R	17°51'04.291"N	091°43'30.226"W	0009	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	022	0022	Santa Elena	R	17°43'25.393"N	091°45'45.525"W	0042	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	023	0023	Santa Leonor	R	17°52'35.218"N	091°43'59.080"W	0010	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	025	0025	Emiliano Zapata (Sección Pochote)	R	17°45'38.104"N	091°44'34.168"W	0011	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	028	0028	Emiliano Zapata (Sección El Avispero)	R	17°45'01.380"N	091°46'03.226"W	0010	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	029	0029	El Villano	R	17°42'58.170"N	091°44'38.701"W	0019	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	030	0030	Nuevo Chablé	R	17°53'07.419"N	091°45'25.705"W	0010	E15D14	Alto
Emiliano Zapata	07	031	0031	Buenos Aires	R	17°55'24.156"N	091°44'15.296"W	0010	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	033	0033	El Pucté	R	17°51'35.847"N	091°47'12.597"W	0010	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	034	0034	El Tamana (Los Morenos)	R	17°52'44.251"N	091°46'22.792"W	0010	E15D14	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Emiliano Zapata	07	035	0035	El Triangulo	R	17°53'51.869"N	091°43'32.671"W	0010	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	036	0036	Jalisco	R	17°54'20.429"N	091°45'38.691"W	0010	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	038	0038	La Eternidad	R	17°52'14.627"N	091°46'41.239"W	0010	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	039	0039	Las Margaritas	R	17°53'58.428"N	091°45'34.129"W	0010	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	041	0041	Las Vegas	R	17°52'35.451"N	091°48'11.422"W	0006	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	043	0043	Santa Ana	R	17°55'36.491"N	091°44'47.135"W	0010	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	044	0044	San Antonio 1	R	17°50'47.504"N	091°41'35.696"W	0013	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	045	0045	San Felipe 1	R	17°52'17.209"N	091°43'51.162"W	0010	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	046	0046	San Miguel	R	17°54'59.334"N	091°42'32.620"W	0010	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	047	0047	Santa Rosa	R	17°54'06.634"N	091°45'28.144"W	0010	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	048	0048	El Coco	R	17°42'29.230"N	091°45'09.971"W	0012	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	049	0049	Corozal	R	17°45'02.215"N	091°36'07.736"W	0013	E15D15	N/A
Emiliano Zapata	07	050	0050	El Cuyo	R	17°42'39.850"N	091°42'20.036"W	0011	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	051	0051	Chiquiquao	R	17°34'10.016"N	091°37'07.963"W	0052	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	052	0052	Las Delicias	R	17°44'17.911"N	091°44'52.176"W	0015	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	053	0053	El Desengaño	R	17°34'12.580"N	091°36'57.983"W	0053	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	054	0054	El Encanto	R	17°34'00.550"N	091°35'58.805"W	0057	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	056	0056	San Román	R	17°42'00.951"N	091°40'34.240"W	0010	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	058	0058	El Tulipán	R	17°37'43.682"N	091°35'58.146"W	0033	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	069	0069	El Piedral (Tierra Blanca)	R	17°44'38.662"N	091°47'01.889"W	0050	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	072	0072	La Bonita	R	17°44'42.477"N	091°48'19.164"W	0028	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	073	0073	Reten Federal	R	17°43'33.681"N	091°45'03.106"W	0032	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	074	0074	Paraíso	R	17°43'42.499"N	091°43'38.871"W	0013	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	075	0075	Coyoacán	R	17°42'47.276"N	091°39'06.114"W	0020	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	077	0077	La Villa	R	17°42'22.555"N	091°38'35.075"W	0061	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	078	0078	Tres Letras	R	17°42'42.273"N	091°42'11.279"W	0010	E15D24	Alto
Emiliano Zapata	07	079	0079	La Lomita	R	17°43'47.159"N	091°45'40.308"W	0051	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	082	0082	Montebello	R	17°42'31.288"N	091°38'34.262"W	0071	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	084	0084	San Alfonso (Las Campanas)	R	17°41'54.714"N	091°39'57.873"W	0021	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	089	0089	Chamizal	R	17°34'26.845"N	091°36'28.966"W	0060	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	090	0090	Loma Bonita	R	17°34'31.530"N	091°36'57.897"W	0045	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	092	0092	El Carmen (San Marcos)	R	17°43'26.948"N	091°44'36.282"W	0030	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	093	0093	Santa Beatriz	R	17°44'07.173"N	091°48'00.071"W	0030	E15D24	Bajo
Emiliano Zapata	07	094	0094	Cinco Hermanos	R	17°43'43.269"N	091°46'32.115"W	0025	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	095	0095	Los Salinas	R	17°38'04.836"N	091°35'40.207"W	0042	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	096	0096	Chacama	R	17°39'36.631"N	091°37'04.661"W	0040	E15D25	Medio



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad	R	Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Emiliano Zapata	07	098	0098	San Basilio	R	17°42'59.178"N	091°46'23.241"W	0019	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	100	0100	La Mora	R	17°42'31.569"N	091°45'23.205"W	0017	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	101	0101	Cacao Zona Baja	R	17°39'36.863"N	091°34'35.988"W	0030	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	102	0102	Jesús Arcos Guerra	R	17°33'46.668"N	091°35'30.172"W	0070	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	104	0104	Nuevo Pochote	R	17°49'50.625"N	091°41'23.053"W	0009	E15D14	Alto
Emiliano Zapata	07	105	0105	La Payla	R	17°52'05.675"N	091°48'00.415"W	0006	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	108	0108	Las Palmitas	R	17°56'16.517"N	091°45'40.373"W	0010	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	111	0111	El Coco (Vicente Éboli Oropeza)	R	17°42'40.083"N	091°44'48.594"W	0014	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	112	0112	Linda Vista	R	17°42'48.537"N	091°45'42.127"W	0030	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	114	0114	Santa Cruz 2	R	17°43'40.346"N	091°47'33.553"W	0017	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	117	0117	San Juan	R	17°53'58.282"N	091°48'27.714"W	0002	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	118	0118	San Felipe 2	R	17°55'39.469"N	091°46'56.981"W	0009	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	121	0121	El Macho	R	17°43'29.577"N	091°46'56.380"W	0022	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	122	0122	Boca De Chacamax	R	17°43'08.826"N	091°43'21.418"W	0010	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	124	0124	La Esperanza	R	17°39'52.873"N	091°38'35.160"W	0040	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	126	0126	Paso De San Román	R	17°42'27.255"N	091°41'02.461"W	0010	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	127	0127	El Píal	R	17°42'54.891"N	091°37'50.859"W	0051	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	129	0129	Los Robles	R	17°55'16.910"N	091°46'36.942"W	0009	E15D14	N/A
Emiliano Zapata	07	130	0130	San Antonio 2	R	17°37'10.649"N	091°38'26.722"W	0011	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	131	0131	San Carlos	R	17°42'28.475"N	091°37'22.544"W	0038	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	132	0132	Ultimo Esfuerzo	R	17°43'34.210"N	091°45'16.843"W	0039	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	133	0133	Las Veletas	R	17°43'23.119"N	091°45'08.772"W	0040	E15D24	N/A
Emiliano Zapata	07	134	0134	Cacao Zona Alta	R	17°38'11.160"N	091°36'08.809"W	0041	E15D25	N/A
Emiliano Zapata	07	135	0135	Las Porfias	R	17°30'51.041"N	091°37'51.900"W	0017	E15D25	N/A
Huimanguillo	08	001	0001	Huimanguillo	U	17°50'06.628"N	093°23'26.769"W	0025	E15C18	Bajo
Huimanguillo	08	002	0002	Alto Amacohíte 3ra. Sección	R	17°26'07.272"N	093°31'53.412"W	0171	E15C38	N/A
Huimanguillo	08	003	0003	Amacohíte 1ra. Sección	R	17°34'28.337"N	093°27'21.513"W	0037	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	004	0004	Amacohíte 2da. Sección	R	17°31'34.935"N	093°29'48.297"W	0040	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	005	0005	La Arena 1ra. Sección	R	17°29'03.607"N	093°32'39.999"W	0056	E15C38	N/A
Huimanguillo	08	011	0011	Blasillo 1ra. Sección (Nicolás Bravo)	R	18°04'57.208"N	093°55'09.706"W	0002	E15A87	Alto
Huimanguillo	08	012	0012	Caobanal 1ra. Sección (Mezcalapa)	R	17°38'55.900"N	093°23'43.814"W	0035	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	013	0013	La Ceiba 1ra. Sección	R	18°03'40.304"N	094°02'14.589"W	-001	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	014	0014	Central Fournier 1ra. Sección (El Coletto)	R	17°52'07.130"N	093°55'17.459"W	0008	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	015	0015	Chicoacán 1	R	17°40'59.361"N	093°26'42.365"W	0039	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	016	0016	Chontalpa (Estación Chontalpa)	U	17°39'52.067"N	093°28'50.953"W	0039	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	018	0018	El Desecho 1ra. Sección	R	17°51'58.035"N	093°22'59.414"W	0021	E15C18	Medio
Huimanguillo	08	019	0019	El Desecho 2da. Sección	R	17°52'35.346"N	093°24'17.397"W	0022	E15C18	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad	R	Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
	08	021	0021							
Huimanguillo	08	021	0021	Economía 1	R	17°37'40.913"N	093°36'01.142"W	0059	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	022	0022	Emiliano Zapata (Chichonal De La Boyería)	R	18°04'28.135"N	093°45'44.883"W	0019	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	023	0023	El Encomendero	R	17°47'47.548"N	093°35'24.694"W	0026	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	025	0025	Las Flores	R	17°21'27.750"N	093°34'42.385"W	0157	E15C38	Alto
Huimanguillo	08	026	0026	Francisco I. Madero	R	17°41'56.102"N	093°44'48.156"W	0020	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	027	0027	Francisco J. Santamaría 1ra. Sección	R	17°36'07.290"N	093°31'14.526"W	0051	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	028	0028	Francisco Martínez Gaytán	R	17°46'07.451"N	093°48'44.914"W	0020	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	029	0029	Francisco Rueda	R	17°49'48.323"N	093°56'00.956"W	0007	E15C17	Alto
Huimanguillo	08	030	0030	Francisco Sarabia	R	17°36'03.373"N	093°28'06.832"W	0040	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	031	0031	Gilberto Flores Muñoz 2da. Sección	R	17°37'51.065"N	093°29'52.836"W	0050	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	032	0032	Gregorio Méndez 2da. Sección	R	17°40'50.476"N	093°36'01.180"W	0051	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	033	0033	Guadalupe Victoria 1	R	17°37'39.133"N	093°39'45.543"W	0051	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	035	0035	Güiral Y González 1ra. Sección	R	17°53'27.661"N	093°23'56.803"W	0021	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	036	0036	Güiral Y González 2da. Sección	R	17°55'20.526"N	093°25'00.360"W	0021	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	038	0038	Huapacal 1ra. Sección	R	17°55'38.184"N	093°46'05.159"W	0000	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	039	0039	Ignacio Gutiérrez 3ra. Sección	R	17°54'42.963"N	093°50'07.427"W	0010	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	040	0040	Ignacio Gutiérrez 1ra. Sección	R	17°56'53.584"N	093°48'52.609"W	0006	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	041	0041	Ignacio Gutiérrez 2da. Sección	R	17°56'50.329"N	093°50'25.327"W	0011	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	042	0042	José María Pino Suarez 1ra. Sección	R	17°44'41.749"N	093°39'09.123"W	0030	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	044	0044	José Mercedes Gamas 2da. Sección	R	17°44'26.071"N	093°33'47.470"W	0028	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	045	0045	José Narciso Roviroza 1	R	17°36'25.264"N	093°36'38.501"W	0063	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	046	0046	Laguna De Los Limones	R	17°49'42.876"N	093°28'38.176"W	0022	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	047	0047	Libertad	R	17°50'07.910"N	093°25'04.773"W	0024	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	048	0048	Macayo Y Naranjo 1ra. Sección	R	17°52'43.865"N	093°21'24.217"W	0020	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	049	0049	Macayo Y Naranjo 2da. Sección	R	17°56'10.315"N	093°20'52.814"W	0020	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	050	0050	Macayo Y Naranjo 3ra. Sección (San Agustín)	R	17°51'14.277"N	093°20'47.120"W	0028	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	051	0051	Malpasito	R	17°20'45.150"N	093°35'29.054"W	0147	E15C38	N/A
Huimanguillo	08	052	0052	Manuel Sánchez Mármol	R	17°45'17.859"N	093°43'26.660"W	0030	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	053	0053	Mecatepec	R	17°53'21.671"N	093°31'26.140"W	0023	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	055	0055	Monte De Oro 1ra. Sección	R	17°53'13.693"N	093°25'42.598"W	0021	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	056	0056	Los Naranjos 1ra. Sección (Campechito)	R	17°55'47.072"N	093°21'57.524"W	0021	E15C18	Medio
Huimanguillo	08	057	0057	Los Naranjos 2da. Sección	R	17°52'31.135"N	093°23'05.595"W	0021	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	058	0058	Ocuapan	R	17°51'02.541"N	093°29'26.347"W	0026	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	059	0059	Otra Banda 3ra. Sección	R	17°49'09.780"N	093°21'31.821"W	0022	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	060	0060	Otra Banda 1ra. Sección	R	17°50'45.028"N	093°22'06.759"W	0020	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	061	0061	Otra Banda 2da. Sección 1	R	17°47'31.896"N	093°23'01.123"W	0021	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	063	0063	Palo Mulato (Zapotal)	R	18°01'17.625"N	093°46'35.052"W	0010	E15A87	Medio

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Huimanguillo	08	064	0064	Paredón 1ra. Sección	R	17°45'30.357"N	093°23'37.385"W	0030	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	066	0066	Paso Del Rosario	R	17°50'55.000"N	093°36'38.268"W	0011	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	068	0068	Pedregal Moctezuma 1ra. Sección 1	R	17°38'38.944"N	093°38'33.834"W	0051	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	069	0069	Pedregal Moctezuma 2da. Sección (Leyva)	R	17°38'08.718"N	093°37'34.498"W	0060	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	070	0070	Pedregal Moctezuma 1ra. Sección 2	R	17°33'26.568"N	093°38'39.956"W	0026	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	071	0071	Pedregalito 1ra. Sección	R	17°31'26.840"N	093°33'00.370"W	0052	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	072	0072	Pedro C. Colorado	R	17°48'49.595"N	093°52'18.492"W	0013	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	074	0074	Pejelagartero 1ra. Sección (Plataforma)	R	18°03'17.718"N	093°49'31.950"W	0004	E15A87	Alto
Huimanguillo	08	075	0075	La Vencedora	R	18°03'04.917"N	093°50'27.455"W	0004	E15A87	Alto
Huimanguillo	08	076	0076	Pico De Oro 1ra. Sección	R	18°01'11.653"N	093°40'11.586"W	0009	E15A87	Medio
Huimanguillo	08	081	0081	El Puente 1ra. Sección	R	17°52'18.530"N	093°25'21.493"W	0023	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	082	0082	El Puente	R	17°51'20.165"N	093°26'17.546"W	0022	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	083	0083	Río Seco Y Montaña 1ra. Sección	R	17°56'42.564"N	093°23'05.376"W	0020	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	084	0084	Río Seco Y Montaña 2da. Sección	R	17°58'46.858"N	093°23'24.771"W	0017	E15C18	Medio
Huimanguillo	08	086	0086	San Fernando	R	17°59'29.632"N	093°37'33.882"W	0011	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	087	0087	San Manuel	R	17°39'09.600"N	093°23'01.675"W	0040	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	091	0091	Tecominoacán	R	17°55'08.760"N	093°33'46.884"W	0017	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	093	0093	Tierra Colorada 2da. Sección (Silbaran)	R	17°55'51.703"N	093°39'07.720"W	0005	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	094	0094	Tierra Nueva 1ra. Sección	R	17°48'58.986"N	093°26'05.325"W	0024	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	095	0095	Tierra Nueva 2da. Sección	R	17°47'27.499"N	093°26'12.772"W	0030	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	096	0096	Tierra Nueva 3ra. Sección	R	17°41'58.143"N	093°28'32.258"W	0039	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	097	0097	Tres Bocas 1ra. Sección	R	17°55'50.386"N	093°52'23.851"W	0009	E15C17	Alto
Huimanguillo	08	098	0098	La Venta	U	18°05'55.612"N	094°02'52.722"W	0010	E15A86	Medio
Huimanguillo	08	099	0099	Venustiano Carranza	R	17°46'38.776"N	093°32'00.403"W	0031	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	100	0100	Villa Flores 1ra. Sección	R	17°48'48.451"N	093°25'16.592"W	0023	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	101	0101	Villa Flores 2da. Sección	R	17°48'02.561"N	093°24'21.469"W	0026	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	103	0103	Estación Zanapa	R	17°43'33.485"N	093°36'20.195"W	0029	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	107	0107	C-31 (General Francisco Villa)	U	17°58'04.871"N	093°27'14.905"W	0017	E15C18	Medio
Huimanguillo	08	108	0108	C-32 (Licenciado Francisco Trujillo Gurria)	U	17°58'01.149"N	093°30'05.351"W	0015	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	109	0109	C-34 (Licenciado Benito Juárez García)	U	17°58'19.690"N	093°36'00.099"W	0009	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	110	0110	C-40 (Ernesto Aguirre Colorado)	U	17°55'52.773"N	093°30'22.528"W	0017	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	111	0111	C-41 (Licenciado Carlos A. Madrazo)	U	17°55'20.118"N	093°26'56.212"W	0019	E15C18	Medio
Huimanguillo	08	113	0113	La Arena 2da. Sección	R	17°28'49.280"N	093°34'53.274"W	0040	E15C38	N/A
Huimanguillo	08	116	0116	Ostitán 1ra. Sección 1	R	17°45'24.634"N	093°24'51.665"W	0030	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	117	0117	Ostitán 2da. Sección	R	17°46'22.497"N	093°24'57.215"W	0026	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	118	0118	Benito Juárez 1ra. Sección	R	18°04'35.685"N	093°52'40.750"W	0004	E15A87	Alto
Huimanguillo	08	121	0121	Marcelino Inorrueta De La Fuente	R	17°42'21.196"N	093°31'59.753"W	0030	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	123	0123	Gregorio Méndez	R	17°43'28.645"N	093°36'01.172"W	0030	E15C28	Alto

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Huimanguillo	08	128	0128	Rio Pedregal	R	17°41'19.565"N	093°45'20.049"W	0020	E15C27	Alto
Huimanguillo	08	129	0129	Unidad Modelo Sabana Larga	R	17°47'45.355"N	093°41'15.906"W	0030	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	130	0130	Aquiles Serdán 1ra. Sección	R	18°07'48.742"N	094°02'40.732"W	0001	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	132	0132	Benito Juárez	R	17°39'51.644"N	093°42'04.345"W	0019	E15C27	Alto
Huimanguillo	08	134	0134	Caobanal 2da. Sección (Pedro Sánchez Magallanes)	R	17°36'45.920"N	093°25'00.132"W	0033	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	135	0135	Cuauhtémoc	R	18°01'23.103"N	093°47'33.381"W	0007	E15A87	Alto
Huimanguillo	08	137	0137	Chimalapa 1ra. Sección	R	17°24'13.295"N	093°37'13.134"W	0121	E15C38	N/A
Huimanguillo	08	138	0138	Chimalapa 2da. Sección	R	17°24'32.956"N	093°37'53.828"W	0097	E15C38	N/A
Huimanguillo	08	139	0139	El Guanal	R	17°47'24.444"N	093°51'07.923"W	0017	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	141	0141	El Hormiguero	R	17°54'27.429"N	093°34'57.244"W	0018	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	146	0146	Gustavo Díaz Ordaz 1ra. Sección	R	17°26'33.451"N	093°34'00.181"W	0112	E15C38	N/A
Huimanguillo	08	149	0149	La Candelaria	R	17°19'16.246"N	093°37'34.684"W	0591	E15C38	Alto
Huimanguillo	08	150	0150	La Soledad 1ra. Sección	R	17°22'57.399"N	093°33'34.278"W	0255	E15C38	N/A
Huimanguillo	08	151	0151	Las Piedras	R	18°03'55.572"N	093°52'46.997"W	0002	E15A87	Alto
Huimanguillo	08	152	0152	Carlos A. Madrazo	R	17°23'43.976"N	093°39'37.571"W	0147	E15C38	Alto
Huimanguillo	08	153	0153	Las Girdas 1	R	17°41'33.956"N	093°22'10.008"W	0030	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	155	0155	Miguel Hidalgo Y Costilla	R	17°40'22.407"N	093°44'08.651"W	0021	E15C27	Alto
Huimanguillo	08	159	0159	Ostitán 1ra. Sección 2	R	17°43'44.028"N	093°25'15.420"W	0027	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	164	0164	Rafael Martínez De Escobar	R	17°43'18.581"N	093°23'11.767"W	0031	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	165	0165	Río Seco Y Montaña 3ra. Sección (Chinal)	R	17°55'40.620"N	093°23'25.950"W	0022	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	168	0168	Villa De Guadalupe	R	17°21'39.379"N	093°36'30.167"W	0440	E15C38	Alto
Huimanguillo	08	172	0172	Paso De La Mina 2da. Sección (Barrial)	R	17°57'16.668"N	093°41'38.466"W	0005	E15C17	Alto
Huimanguillo	08	173	0173	Paredón 2da. Sección	R	17°42'57.702"N	093°24'02.250"W	0027	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	174	0174	Paredón 3ra. Sección	R	17°42'18.229"N	093°22'42.688"W	0029	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	175	0175	Estación Martínez Gaytán	R	17°45'28.816"N	093°46'49.410"W	0019	E15C17	Alto
Huimanguillo	08	176	0176	Aureo L. Calles	R	17°33'14.977"N	093°27'40.797"W	0037	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	177	0177	Santa Lucia	R	17°42'15.664"N	093°44'12.307"W	0031	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	179	0179	Ignacio Allende	R	17°56'27.738"N	093°43'12.694"W	0005	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	180	0180	Gustavo Díaz Ordaz 2da. Sección	R	17°25'29.074"N	093°35'26.665"W	0271	E15C38	N/A
Huimanguillo	08	187	0187	Zanapa 1ra. Sección	R	17°57'19.537"N	093°50'53.321"W	0009	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	188	0188	Zanapa 2da. Sección (El Tumbo)	R	17°57'50.218"N	093°49'43.391"W	0001	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	189	0189	Blasillo 2da. Sección (Otates)	R	18°03'47.928"N	093°56'49.939"W	-002	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	190	0190	Tierra Colorada 1ra. Sección	R	17°53'28.007"N	093°41'13.536"W	0010	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	191	0191	Paso De La Mina 3ra. Sección	R	17°58'01.731"N	093°39'36.225"W	0006	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	194	0194	Los Naranjos 3ra. Sección	R	17°55'09.892"N	093°24'09.150"W	0021	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	196	0196	José María Morelos Y Pavón 1	R	17°34'19.548"N	093°31'30.037"W	0060	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	197	0197	Central Fournier 2da. Sección 1	R	17°52'22.057"N	093°53'03.046"W	0014	E15C17	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Huimanguillo	08	198	0198	Huapacal 2da. Sección	R	17°54'01.980"N	093°46'21.831"W	0011	E15C17	Alto
Huimanguillo	08	201	0201	Pico De Oro 3ra. Sección	R	17°58'14.064"N	093°39'11.298"W	0006	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	203	0203	Paredón 1ra. Sección (El Porvenir)	R	17°44'23.258"N	093°23'14.234"W	0029	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	207	0207	Paredón 2da. Sección (Álvaro Obregón)	R	17°41'29.167"N	093°24'06.364"W	0030	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	216	0216	El Bari	R	17°53'00.541"N	093°46'27.066"W	0010	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	218	0218	Bellas Artes	R	17°37'49.482"N	093°43'45.677"W	0014	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	219	0219	Bellos Horizontes	R	17°49'42.292"N	093°52'58.282"W	0020	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	220	0220	Blasillo 4ta. Sección	R	18°05'18.815"N	093°56'02.070"W	0002	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	224	0224	El Cabrito	R	17°55'56.570"N	093°44'03.558"W	0001	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	226	0226	El Naranjal	R	17°49'34.966"N	093°49'46.355"W	0010	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	229	0229	El Carmen 1	R	17°53'34.109"N	093°54'11.658"W	0003	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	232	0232	La Ceiba 2da. Sección	R	18°03'12.578"N	093°58'18.071"W	0000	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	233	0233	Cinco Hermanos	R	17°45'01.119"N	093°46'25.101"W	0019	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	234	0234	El Cocoite	R	17°54'47.990"N	093°55'17.614"W	-004	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	237	0237	La Imaginación	R	17°47'02.757"N	093°40'25.169"W	0030	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	239	0239	El Chapo 1ra. Sección	R	17°55'40.812"N	093°58'59.082"W	-001	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	241	0241	Chicoacán 2	R	17°45'45.439"N	093°28'47.790"W	0042	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	242	0242	Don Gustavo (Los Pinos)	R	17°37'58.852"N	093°40'31.631"W	0040	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	246	0246	La Providencia	R	17°46'46.952"N	093°40'20.304"W	0031	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	249	0249	Diez De Abril	R	17°47'21.415"N	093°50'00.316"W	0011	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	250	0250	Aquiles Serdán 2da. Sección (Azucenita)	R	18°10'57.254"N	094°06'24.726"W	-004	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	254	0254	Francisco J. Mujica	R	17°22'27.186"N	093°38'47.546"W	0425	E15C38	Muy alto
Huimanguillo	08	255	0255	Francisco Trujillo Gurria	R	17°58'20.099"N	094°04'09.613"W	0000	E15C16	N/A
Huimanguillo	08	256	0256	Francisco Villa	R	17°46'55.557"N	093°54'25.197"W	0021	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	257	0257	Las Galaxias	R	17°44'00.956"N	093°46'13.703"W	0017	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	258	0258	La Gavia	R	17°50'21.478"N	093°34'01.487"W	0022	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	259	0259	José Mercedes Gamas 1ra. Sección	R	17°42'43.830"N	093°34'16.099"W	0031	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	260	0260	Gregorio Méndez Magaña	R	17°37'57.107"N	093°27'22.844"W	0032	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	261	0261	Guadalupe Victoria 2	R	17°45'26.412"N	093°51'40.316"W	0010	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	264	0264	Ogarrio (Rancho De Los Manzanilla)	R	18°03'58.769"N	093°59'52.027"W	0001	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	265	0265	Guerrero	R	17°35'43.714"N	093°25'44.027"W	0038	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	267	0267	Ignacio Gutiérrez 4ta. Sección	R	17°51'42.991"N	093°49'25.463"W	0009	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	269	0269	José María Morelos Y Pavón 2	R	18°06'27.572"N	093°56'39.637"W	0022	E15A87	Alto
Huimanguillo	08	270	0270	José María Pino Suarez	R	17°32'16.298"N	093°32'52.638"W	0069	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	273	0273	El Otate	R	17°49'54.089"N	093°44'01.273"W	0020	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	274	0274	Luis Cabrera	R	18°00'54.280"N	093°56'12.620"W	0001	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	276	0276	Macabil 1	R	17°42'43.450"N	093°43'52.612"W	0030	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	277	0277	Macabilito	R	17°37'23.887"N	093°42'28.551"W	0022	E15C27	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Huimanguillo	08	279	0279	Central Fournier 2da. Sección 2	R	17°50'13.829"N	093°51'26.986"W	0010	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	282	0282	Los Cocos	R	17°48'54.912"N	093°44'03.262"W	0020	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	285	0285	La Esperanza	R	17°55'04.174"N	093°38'00.881"W	0011	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	286	0286	Palo Blanco	R	17°57'31.694"N	093°48'47.846"W	0002	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	288	0288	Las Pampas	R	17°51'35.711"N	093°32'14.009"W	0027	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	291	0291	El Paraíso	R	18°04'06.029"N	094°02'56.677"W	0001	E15A86	Alto
Huimanguillo	08	292	0292	Linda Vista	R	17°37'36.187"N	093°43'25.987"W	0021	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	293	0293	Pedregal Moctezuma 2da. Sección	R	17°32'47.510"N	093°36'45.449"W	0029	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	294	0294	El Pedregal	R	17°46'40.338"N	093°56'19.646"W	0030	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	295	0295	Pejelagartero 1ra. Sección (Los Pinos)	R	18°03'02.973"N	093°47'34.372"W	0004	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	296	0296	Pico De Oro 4ta. Sección (Pejelagarterito)	R	17°59'27.711"N	093°41'48.422"W	0007	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	298	0298	C-25 (Isidro Cortes Rueda)	R	18°01'47.877"N	093°42'11.800"W	0008	E15A87	Medio
Huimanguillo	08	303	0303	Ramírez	R	17°55'17.978"N	094°00'25.839"W	-006	E15C16	N/A
Huimanguillo	08	304	0304	Las Giraldas 2	R	17°41'16.577"N	093°22'44.241"W	0029	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	305	0305	La Mina	R	17°51'50.013"N	093°45'33.631"W	0009	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	307	0307	Valencia	R	17°50'49.018"N	093°43'13.764"W	0012	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	308	0308	El Recreo	R	17°45'17.099"N	093°44'59.051"W	0020	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	312	0312	La Ceiba 1ra. Sección (Ruiz Cortines)	R	18°02'01.067"N	094°03'59.616"W	0001	E15A86	Alto
Huimanguillo	08	317	0317	San Antonio	R	17°40'44.314"N	093°22'49.880"W	0031	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	319	0319	Zapotal 1ra. Sección (San Miguel)	R	18°00'46.352"N	093°43'29.976"W	0012	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	321	0321	Santa Cruz 1	R	17°46'28.828"N	093°38'24.808"W	0034	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	327	0327	El Suspiro	R	17°56'31.598"N	093°35'57.038"W	0010	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	328	0328	La Laguna	R	17°50'39.944"N	093°47'55.993"W	0010	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	329	0329	Lago Escondido (El Tasiste)	R	17°53'24.584"N	093°52'22.888"W	0005	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	330	0330	Tembladera 1ra. Sección	R	17°50'48.453"N	093°59'40.621"W	0000	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	332	0332	Tierra Colorada 3ra. Sección	R	17°54'58.355"N	093°40'38.387"W	0006	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	333	0333	La Libertad	R	17°40'28.022"N	093°41'24.827"W	0040	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	335	0335	El Trébol (La Estrella)	R	17°48'15.259"N	093°37'13.066"W	0030	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	336	0336	Tres Bocas 2da. Sección (El Zapotal)	R	17°57'40.212"N	093°54'32.368"W	0001	E15C17	Alto
Huimanguillo	08	359	0359	La Concepción	R	17°46'31.804"N	093°56'42.860"W	0021	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	362	0362	La Chicharra	R	17°36'14.551"N	093°41'52.419"W	0021	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	370	0370	Esperanza Del Bajío	R	17°41'57.600"N	093°41'40.807"W	0039	E15C27	Alto
Huimanguillo	08	374	0374	Buena Fe	R	17°50'38.659"N	093°41'08.642"W	0020	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	379	0379	Claguamar	R	17°51'07.592"N	093°41'39.478"W	0019	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	381	0381	La Deliciosa	R	17°46'07.889"N	093°49'39.402"W	0017	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	382	0382	Arriba Y Adelante	R	17°28'07.076"N	093°34'10.555"W	0050	E15C38	N/A
Huimanguillo	08	383	0383	Las Elenas	R	17°50'27.897"N	093°47'09.137"W	0010	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	387	0387	Los Morales	R	17°48'33.713"N	093°42'53.714"W	0020	E15C17	N/A



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad	R	Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
	08									
Huimanguillo	08	388	0388	Licenciado Antonio Zamora Arrijoa	R	17°50'35.420"N	093°37'26.911"W	0021	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	390	0390	Miguel Alemán Valdez	R	17°50'50.204"N	093°36'51.803"W	0021	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	393	0393	Organización Campesina CNC	R	17°46'13.242"N	093°55'32.964"W	0021	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	394	0394	Vieja Guardia Agrarista	R	17°46'41.225"N	093°55'42.023"W	0028	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	395	0395	Tembladera (Paso Viejo)	R	17°50'54.478"N	094°01'40.945"W	0000	E15C16	N/A
Huimanguillo	08	406	0406	Rancho Nuevo	R	17°48'34.350"N	093°43'32.357"W	0020	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	407	0407	La Palma	R	17°48'19.852"N	093°49'44.853"W	0010	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	415	0415	Laguna Del Rosario	R	17°48'53.862"N	093°48'42.587"W	0010	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	418	0418	Paso De La Mina 1ra. Sección	R	17°55'11.640"N	093°44'10.343"W	0001	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	420	0420	San Juan	R	17°47'06.842"N	093°38'06.039"W	0025	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	422	0422	Altamira	R	17°48'05.089"N	093°28'19.265"W	0030	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	423	0423	San Pedrito	R	17°48'02.240"N	093°29'16.973"W	0031	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	424	0424	El Complejo	R	17°48'12.512"N	093°29'36.196"W	0032	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	425	0425	Nuevo Progreso	R	17°49'43.920"N	093°38'52.996"W	0021	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	426	0426	Pejelagartero 1ra. Sección (Gpe. Victoria)	R	18°05'30.244"N	093°49'59.667"W	0009	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	427	0427	Pejelagartero 1ra. Sección (Chichonal)	R	18°04'01.290"N	093°46'14.637"W	0013	E15A87	Alto
Huimanguillo	08	428	0428	Pejelagartero 1ra. Sección (El Filero)	R	18°02'05.821"N	093°45'46.109"W	0012	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	429	0429	Zapotal 4ta. Sección (Zapotalito)	R	18°00'37.000"N	093°42'24.717"W	0010	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	430	0430	Zapotal 3ra. Sección (El Corchal)	R	18°02'49.386"N	093°44'05.649"W	0012	E15A87	Alto
Huimanguillo	08	431	0431	Pejelagartero 2da. Sección (Nueva Reforma)	R	18°06'03.770"N	093°50'28.275"W	0011	E15A87	Alto
Huimanguillo	08	432	0432	El Desecho 1ra. Sección (Playa I)	R	17°50'59.924"N	093°23'24.723"W	0025	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	433	0433	El Dorado	R	17°53'08.082"N	093°21'59.083"W	0023	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	435	0435	La Trinidad 1	R	18°02'57.557"N	094°04'07.621"W	0002	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	436	0436	La Aduana	R	18°02'51.752"N	093°58'04.904"W	0000	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	437	0437	La Ceiba	R	17°38'09.609"N	093°43'47.466"W	0015	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	445	0445	José María Pino Suárez 2da. Sección	R	17°42'40.807"N	093°40'12.132"W	0028	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	449	0449	Chicoacán (Ampliación)	R	17°45'17.038"N	093°27'06.575"W	0030	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	450	0450	Monte De Oro 2da. Sección	R	17°53'26.862"N	093°29'17.280"W	0017	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	456	0456	El Mangal	R	17°50'33.998"N	093°33'11.484"W	0025	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	460	0460	Los Naranjos	R	17°53'29.709"N	093°23'11.590"W	0021	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	461	0461	C-26 (General Pedro C. Colorado)	R	18°01'52.335"N	093°39'21.876"W	0009	E15A88	Medio
Huimanguillo	08	462	0462	San Rogelio	R	17°36'22.952"N	093°29'06.757"W	0034	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	465	0465	Paredón 1ra. Sección (La Isla)	R	17°45'21.680"N	093°23'05.005"W	0023	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	467	0467	San Rafael	R	17°45'20.056"N	093°39'43.277"W	0019	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	472	0472	Celia González De Rovirosa	R	17°41'29.676"N	093°39'26.336"W	0033	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	473	0473	La Lucha	R	17°44'04.074"N	093°28'06.868"W	0028	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	476	0476	La Luz	R	17°48'31.854"N	093°24'40.431"W	0024	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	477	0477	Enrique Rodríguez Cano 1	R	17°37'41.664"N	093°32'32.002"W	0050	E15C28	Alto

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Huimanguillo	08	478	0478	Emiliano Zapata (Kilometro 4)	R	17°38'08.186"N	093°29'33.972"W	0034	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	479	0479	Economía 2	R	17°40'55.424"N	093°35'32.206"W	0054	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	481	0481	El Vergel	R	17°37'58.592"N	093°33'25.169"W	0049	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	483	0483	Eduardo Alday Hernández	R	17°37'24.705"N	093°32'43.026"W	0043	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	485	0485	Gilberto Flores Muñoz	R	17°40'55.239"N	093°31'17.484"W	0040	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	486	0486	Margarito Zapata	R	18°10'52.176"N	094°01'39.824"W	-001	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	489	0489	Nueva Esperanza	R	18°09'02.398"N	094°01'57.468"W	-003	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	490	0490	Panga Nueva (La Central)	R	18°11'37.966"N	094°01'20.334"W	-001	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	492	0492	Santa Petrona	R	18°08'05.136"N	094°05'53.916"W	0000	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	496	0496	Benito Juárez 2da. Sección (Monte Alegre)	R	18°05'51.482"N	093°54'12.206"W	0003	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	497	0497	Ernesto Aguirre Colorado	R	17°59'19.020"N	094°03'34.991"W	-001	E15C16	N/A
Huimanguillo	08	499	0499	La Lima (Tres Bocas)	R	17°54'29.960"N	093°54'26.808"W	-004	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	500	0500	La Loma	R	17°53'50.115"N	093°53'52.755"W	0003	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	501	0501	Los Laureles	R	17°54'42.023"N	093°55'25.434"W	0000	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	502	0502	San Alfredo	R	18°02'35.555"N	094°00'52.320"W	0001	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	503	0503	El Zopilote	R	18°02'49.193"N	094°00'36.867"W	0002	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	507	0507	Caobanal 1ra. Sección (La Victoria)	R	17°40'02.002"N	093°24'21.099"W	0033	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	508	0508	Los Viveros	R	17°41'44.632"N	093°22'29.297"W	0029	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	509	0509	Pedro Sánchez Magallanes	R	17°37'31.256"N	093°24'26.814"W	0034	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	510	0510	Pejelagartero 2da. Sección	R	18°02'58.796"N	093°50'35.650"W	0004	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	511	0511	El Palmar	R	18°01'02.599"N	093°50'10.150"W	0009	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	521	0521	Chiloloco	R	17°41'40.930"N	093°21'41.701"W	0029	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	524	0524	Agapito Domínguez Canabal	R	17°46'45.781"N	093°22'24.312"W	0045	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	525	0525	Otra Banda 2da. Sección 2	R	17°48'29.700"N	093°21'57.577"W	0024	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	526	0526	Pedro C. Colorado 3ra. Sección	R	17°49'09.944"N	093°21'42.287"W	0022	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	527	0527	Samaria	R	17°49'21.800"N	093°21'58.151"W	0022	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	528	0528	Oaxaca	R	17°48'30.830"N	093°21'44.675"W	0026	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	531	0531	Grano De Oro	R	17°35'50.145"N	093°31'59.599"W	0061	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	532	0532	Palmira	R	17°36'51.659"N	093°30'40.544"W	0050	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	533	0533	Ojo De Agua	R	17°37'43.022"N	093°32'54.933"W	0050	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	536	0536	Campamento Galilea	R	17°52'32.542"N	093°51'28.874"W	0007	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	537	0537	Las Lomas	R	17°38'51.023"N	093°41'22.488"W	0039	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	538	0538	El Retoño	R	17°39'04.499"N	093°41'42.575"W	0028	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	543	0543	Francisco Martínez Gaytán 2da. Sección	R	17°43'35.240"N	093°50'18.179"W	0018	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	551	0551	Framboyán	R	17°42'05.799"N	093°45'48.998"W	0020	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	552	0552	Zapopan	R	17°43'52.550"N	093°43'21.729"W	0019	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	553	0553	Gustavo Díaz Ordaz 3ra. Sección	R	17°26'28.532"N	093°37'10.273"W	0117	E15C38	Muy alto
Huimanguillo	08	554	0554	Tierra Nueva 4ta. Sección	R	17°44'19.239"N	093°30'05.155"W	0040	E15C28	Alto



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Huimanguillo	08	555	0555	Las Granjas	R	17°48'10.426"N	093°56'19.208"W	0021	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	572	0572	Miguel Alemán	R	17°50'07.381"N	093°44'34.113"W	0020	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	573	0573	Emporio	R	18°08'56.980"N	094°01'55.436"W	-003	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	575	0575	José Narciso Roviroso 2	R	18°04'29.285"N	094°02'33.053"W	0001	E15A86	Alto
Huimanguillo	08	577	0577	Tío Moncho (Caobanal 1ra. Sección)	R	17°41'03.113"N	093°25'05.563"W	0030	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	578	0578	Santa Cruz 2	R	18°08'11.330"N	094°01'57.915"W	-001	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	579	0579	Cangrejera	R	18°06'05.038"N	094°04'51.587"W	-001	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	581	0581	Monte De Oro 3ra. Sección	R	17°53'26.259"N	093°27'41.603"W	0019	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	583	0583	Don Ostadio	R	17°50'07.360"N	093°45'21.574"W	0018	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	584	0584	Río Seco Y Montaña 3ra. Sección (Ampliación)	R	17°53'31.095"N	093°22'03.554"W	0023	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	586	0586	Magil	R	17°48'04.979"N	093°49'46.001"W	0011	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	588	0588	Manuel Treviño	R	17°48'24.883"N	093°45'15.993"W	0021	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	589	0589	La Nueva Esperanza	R	17°38'59.539"N	093°42'54.067"W	0041	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	591	0591	Beto Aguilera	R	17°39'27.707"N	093°40'06.580"W	0035	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	592	0592	Luis Felipe Ordoñez	R	17°37'47.830"N	093°40'16.681"W	0064	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	593	0593	La Quebrada	R	17°36'35.559"N	093°40'36.373"W	0035	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	594	0594	El Sacrificio 1	R	17°36'18.012"N	093°40'23.740"W	0025	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	596	0596	Rancho Alegre	R	17°39'24.984"N	093°35'55.205"W	0031	E15C28	Muy alto
Huimanguillo	08	599	0599	Emiliano Zapata 2da. Sección	R	17°38'28.627"N	093°32'41.863"W	0046	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	600	0600	Chicoacán 1ra. Sección	R	17°39'53.932"N	093°28'14.015"W	0039	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	601	0601	San Manuel Tenerife	R	17°40'11.166"N	093°22'52.332"W	0031	E15C28	Alto
Huimanguillo	08	602	0602	La Soledad 2da. Sección	R	17°24'00.212"N	093°33'41.079"W	0416	E15C38	N/A
Huimanguillo	08	605	0605	Poblado C-31	R	17°58'18.109"N	093°27'25.808"W	0014	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	606	0606	Poblado C-41	R	17°55'41.018"N	093°26'49.672"W	0020	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	607	0607	Pejelagartero 1ra. Sección (Nuevo Progreso)	R	18°02'07.072"N	093°49'09.026"W	0009	E15A87	Medio
Huimanguillo	08	608	0608	Zapotal 5ta. Sección	R	18°01'04.945"N	093°45'05.744"W	0007	E15A87	Alto
Huimanguillo	08	609	0609	El Chapo 2da. Sección	R	17°58'07.886"N	093°56'34.387"W	0003	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	610	0610	Ignacio Gutiérrez 5ta. Sección	R	17°55'43.595"N	093°48'50.374"W	0010	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	611	0611	Tres Bocas 3ra. Sección	R	17°54'46.095"N	093°50'50.323"W	0009	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	612	0612	Tierra Colorada 4ta. Sección	R	17°55'45.122"N	093°38'40.192"W	0006	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	613	0613	Enrique Rodríguez Cano 2	R	17°34'52.373"N	093°33'29.467"W	0070	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	614	0614	Tomas Garrido Canabal	R	17°35'59.242"N	093°25'24.658"W	0037	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	615	0615	Armando De La Fuente	R	17°49'17.654"N	093°45'31.172"W	0020	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	616	0616	El Carmen 2	R	17°49'54.321"N	093°39'02.256"W	0021	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	617	0617	Ignacio Allende (Chapingo)	R	17°51'01.150"N	093°39'21.871"W	0020	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	618	0618	El Cruceño	R	17°49'49.372"N	093°51'25.866"W	0010	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	619	0619	Cuauhtémoc Y Palmira	R	17°52'37.897"N	093°37'26.534"W	0020	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	620	0620	Doctor Vladimir Bustamante	R	17°42'45.143"N	093°47'23.948"W	0018	E15C27	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Huimanguillo	08	622	0622	La Gloria	R	17°55'47.645"N	093°37'06.108"W	0010	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	623	0623	Huapacal 3ra. Sección	R	17°54'34.552"N	093°49'10.959"W	0010	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	624	0624	Isidro Broca	R	17°53'10.965"N	093°51'54.110"W	0007	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	625	0625	El Jobo	R	17°47'27.107"N	093°56'56.917"W	0012	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	626	0626	Macabil 2	R	17°44'06.741"N	093°44'47.044"W	0020	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	628	0628	Mastelero	R	17°49'05.059"N	093°23'08.536"W	0023	E15C18	Alto
Huimanguillo	08	629	0629	Los Naranjos 4ta. Sección	R	17°54'03.354"N	093°22'01.083"W	0024	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	630	0630	Pedregalito 1ra. Sección (Vicente Guerrero)	R	17°32'10.068"N	093°34'07.066"W	0048	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	631	0631	Pedro C. Colorado 1ra. Sección	R	17°50'16.979"N	093°22'06.161"W	0020	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	632	0632	Pejelagartero 2da. Sección (Jahuacte)	R	18°01'43.025"N	093°49'57.278"W	0006	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	633	0633	Poblado C-34	R	17°58'22.294"N	093°35'50.743"W	0009	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	634	0634	La Primavera	R	17°40'50.991"N	093°37'05.535"W	0050	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	635	0635	El Refugio	R	17°35'29.273"N	093°41'32.768"W	0021	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	636	0636	Rio Pedregal 2da. Sección (Guadalupe Victoria)	R	17°35'18.344"N	093°40'49.882"W	0021	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	637	0637	Roberto Madrazo Pintado	R	17°52'41.692"N	093°36'36.229"W	0023	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	638	0638	El Sacrificio 2	R	17°43'31.608"N	093°46'33.974"W	0021	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	639	0639	Salvador Neme Castillo	R	17°54'13.293"N	093°37'33.207"W	0014	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	640	0640	El Sauce	R	17°46'02.491"N	093°56'38.581"W	0004	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	641	0641	Los Tecos	R	17°52'42.004"N	093°36'10.082"W	0022	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	643	0643	Tembladera 2da. Sección (Concepción Álvarez)	R	17°50'26.552"N	094°01'11.292"W	0000	E15C16	N/A
Huimanguillo	08	645	0645	Tierra Nueva 1ra. Sección (Las Palmas)	R	17°48'07.304"N	093°27'22.416"W	0021	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	646	0646	El Trébol	R	17°41'13.721"N	093°38'11.900"W	0040	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	647	0647	Tres Bocas	R	17°54'40.672"N	093°54'34.523"W	0001	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	648	0648	Tres Gotas De Agua	R	17°35'36.945"N	093°29'33.826"W	0060	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	649	0649	La Trinidad 2	R	17°54'11.715"N	093°52'35.218"W	0009	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	650	0650	La Venta (El Cuatro)	R	18°06'54.993"N	094°02'15.450"W	0009	E15A86	N/A
Huimanguillo	08	651	0651	Por La Moral De Un Presidente	R	17°54'24.597"N	093°22'09.053"W	0023	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	652	0652	Huapacal 4ta. Sección	R	17°52'06.647"N	093°47'48.997"W	0009	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	656	0656	Poblado C-31 Uno	R	17°58'18.274"N	093°25'31.238"W	0015	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	657	0657	Pejelagartero 1ra. Sección (El Arroyito)	R	18°01'35.586"N	093°47'00.225"W	0010	E15A87	Alto
Huimanguillo	08	658	0658	El Puente 2da. Sección	R	17°51'03.812"N	093°26'11.093"W	0022	E15C18	Medio
Huimanguillo	08	659	0659	Manuel Andrade Díaz	R	17°48'47.409"N	093°29'40.621"W	0030	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	660	0660	Palo Mulato Viejo	R	18°00'52.248"N	093°46'07.378"W	0006	E15A87	N/A
Huimanguillo	08	661	0661	Santa Cecilia	R	17°39'50.583"N	093°21'52.847"W	0043	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	662	0662	Zapotlan San Miguel 1ra. Sección Ramal Uno	R	17°59'31.347"N	093°42'15.053"W	0008	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	664	0664	Escobedo	R	17°36'46.619"N	093°38'29.975"W	0061	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	665	0665	General Miguel Orrico De Los Llanos	R	18°03'27.550"N	093°44'55.087"W	0014	E15A87	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Huimanguillo	08	666	0666	La Florida	R	17°50'44.082"N	093°43'24.637"W	0011	E15C17	Alto
Huimanguillo	08	667	0667	La Trinidad 3	R	17°51'36.985"N	093°40'06.489"W	0020	E15C17	N/A
Huimanguillo	08	668	0668	San Lázaro	R	17°56'47.671"N	093°22'18.284"W	0021	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	669	0669	Unión Y Fuerza	R	17°39'49.467"N	093°24'19.508"W	0033	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	670	0670	Libertad Agraria	R	17°39'30.821"N	093°24'09.875"W	0033	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	671	0671	El Carmen 3	R	17°33'51.867"N	093°37'38.232"W	0039	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	672	0672	Luis Donaldo Colosio Murrieta	R	17°46'59.743"N	093°20'57.322"W	0053	E15C18	N/A
Huimanguillo	08	673	0673	Lázaro Cárdenas del Rio	R	17°30'43.406"N	093°33'39.935"W	0042	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	674	0674	Nuevo México	R	17°43'48.065"N	093°51'21.971"W	0006	E15C27	N/A
Huimanguillo	08	675	0675	18 de Marzo	R	17°37'47.063"N	093°35'55.661"W	0060	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	676	0676	Rancho Nuevo	R	17°32'09.563"N	093°31'57.306"W	0056	E15C28	N/A
Huimanguillo	08	677	0677	Pejelagartero 2da. Sección (Palo de Rayo)	R	18°02'55.613"N	093°51'58.555"W	0002	E15A87	N/A
Jalapa	09	001	0001	Jalapa	U	17°43'11.025"N	092°48'43.817"W	0012	E15D21	Muy bajo
Jalapa	09	002	0002	Aquiles Serdán 3ra. Sección (San Román)	R	17°50'46.786"N	092°45'40.043"W	0010	E15D11	N/A
Jalapa	09	003	0003	Aquiles Serdán 2da. Sección	R	17°50'46.021"N	092°44'20.313"W	0013	E15D11	Medio
Jalapa	09	004	0004	Astapa	R	17°46'55.193"N	092°50'57.739"W	0010	E15D11	Bajo
Jalapa	09	005	0005	Benito González	R	17°52'17.488"N	092°42'41.136"W	0045	E15D11	Bajo
Jalapa	09	006	0006	Calicanto 1ra. Sección	R	17°38'58.593"N	092°43'53.940"W	0012	E15D21	Medio
Jalapa	09	007	0007	Calicanto 2da. Sección	R	17°41'14.026"N	092°42'14.393"W	0009	E15D21	N/A
Jalapa	09	008	0008	Calicanto 3ra. Sección	R	17°43'18.359"N	092°41'52.666"W	0019	E15D21	N/A
Jalapa	09	009	0009	El Cerro	R	17°45'32.947"N	092°42'03.745"W	0021	E15D11	N/A
Jalapa	09	010	0010	Chichonal 1ra. Sección	R	17°46'53.693"N	092°41'12.470"W	0019	E15D11	Medio
Jalapa	09	011	0011	Chipilinar 1ra. Sección	R	17°46'57.384"N	092°46'44.034"W	0014	E15D11	N/A
Jalapa	09	012	0012	Chipilinar 1ra. Sección (Guayacán)	R	17°46'26.327"N	092°46'51.987"W	0010	E15D11	N/A
Jalapa	09	013	0013	Francisco J. Santamaría (Cacao)	R	17°49'36.972"N	092°51'25.840"W	0009	E15D11	Bajo
Jalapa	09	014	0014	Guanal 3ra. Sección (Guanalito)	R	17°41'47.279"N	092°51'29.069"W	0011	E15D21	N/A
Jalapa	09	015	0015	Huapacal 1ra. Sección	R	17°40'10.196"N	092°45'43.139"W	0013	E15D21	N/A
Jalapa	09	016	0016	Huapacal 2da. Sección	R	17°39'21.399"N	092°45'32.384"W	0013	E15D21	N/A
Jalapa	09	017	0017	Jahuacapa	R	17°44'15.094"N	092°49'53.169"W	0010	E15D21	N/A
Jalapa	09	018	0018	Jalapa 1	R	17°44'02.120"N	092°46'54.469"W	0009	E15D21	N/A
Jalapa	09	019	0019	Mérida Y Guarumo	R	17°49'20.317"N	092°47'07.082"W	0020	E15D11	Bajo
Jalapa	09	020	0020	Montaña 1	R	17°40'59.843"N	092°48'34.281"W	0014	E15D21	N/A
Jalapa	09	021	0021	Puyacatengo Sur	R	17°43'18.641"N	092°52'12.751"W	0011	E15D21	N/A
Jalapa	09	022	0022	Guanal 2da. Sección	R	17°39'36.661"N	092°51'15.232"W	0013	E15D21	N/A
Jalapa	09	023	0023	Rio De Teapa	R	17°46'29.244"N	092°54'07.686"W	0012	E15D11	Alto
Jalapa	09	024	0024	San Cristóbal 1ra. Sección	R	17°50'24.123"N	092°41'45.851"W	0020	E15D11	N/A
Jalapa	09	025	0025	San Juan El Alto 1ra. Sección	R	17°47'30.218"N	092°42'54.488"W	0030	E15D11	N/A
Jalapa	09	026	0026	San Juan El Alto 2da. Sección	R	17°49'40.028"N	092°42'55.314"W	0030	E15D11	Bajo

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Jalapa	09	027	0027	San Miguel Adentro 1ra. Sección	R	17°43'35.495"N	092°42'33.941"W	0011	E15D21	Alto
Jalapa	09	028	0028	San Miguel Afuera 1	R	17°45'05.143"N	092°46'39.838"W	0009	E15D11	N/A
Jalapa	09	029	0029	Santo Domingo 1ra. Sección (El Llano)	R	17°51'38.350"N	092°47'04.156"W	0010	E15D11	Bajo
Jalapa	09	030	0030	Tequila 1ra. Sección (La Aurora)	R	17°52'51.910"N	092°43'15.159"W	0037	E15D11	Medio
Jalapa	09	031	0031	Víctor Fernández Manero 1ra. Sección (San Antonio)	R	17°51'03.557"N	092°48'58.792"W	0010	E15D11	N/A
Jalapa	09	032	0032	Puyacatengo Norte	R	17°43'18.115"N	092°54'24.039"W	0010	E15D21	N/A
Jalapa	09	033	0033	La Unión (Clavo De La Victoria)	R	17°48'16.469"N	092°51'05.463"W	0011	E15D11	N/A
Jalapa	09	034	0034	Progreso	R	17°45'43.894"N	092°51'11.174"W	0010	E15D11	N/A
Jalapa	09	035	0035	Tequila	R	17°53'04.545"N	092°42'02.211"W	0015	E15D11	N/A
Jalapa	09	037	0037	Aquiles Serdán 4ta. Sección	R	17°48'49.046"N	092°45'12.927"W	0030	E15D11	N/A
Jalapa	09	038	0038	San Cristóbal 2da. Sección	R	17°51'38.140"N	092°41'10.750"W	0020	E15D11	N/A
Jalapa	09	039	0039	San Marcos	R	17°47'19.257"N	092°49'43.029"W	0012	E15D11	Bajo
Jalapa	09	040	0040	San Miguel Afuera 2	R	17°45'50.591"N	092°44'02.590"W	0026	E15D11	Alto
Jalapa	09	041	0041	El Dorado	R	17°51'20.761"N	092°50'21.730"W	0004	E15D11	N/A
Jalapa	09	042	0042	Chipilinar 2da. Sección (Contreras)	R	17°47'34.486"N	092°47'36.394"W	0010	E15D11	N/A
Jalapa	09	044	0044	Guanal 1ra. Sección	R	17°38'49.074"N	092°51'12.219"W	0014	E15D21	N/A
Jalapa	09	045	0045	Aquiles Serdán 1ra. Sección	R	17°49'29.184"N	092°44'20.653"W	0021	E15D11	Bajo
Jalapa	09	046	0046	Chichonal 2da. Sección	R	17°47'01.484"N	092°41'42.611"W	0031	E15D11	N/A
Jalapa	09	047	0047	Chichonal 3ra. Sección (La Capilla)	R	17°46'16.835"N	092°40'34.178"W	0030	E15D11	Medio
Jalapa	09	048	0048	Santo Domingo 2da. Sección	R	17°52'32.285"N	092°44'34.677"W	0013	E15D11	Medio
Jalapa	09	051	0051	Lomas De Vidal	R	17°49'58.768"N	092°49'21.131"W	0012	E15D11	Medio
Jalapa	09	054	0054	Tequila 3ra. Sección (Independencia)	R	17°54'34.394"N	092°43'03.217"W	0030	E15D11	Alto
Jalapa	09	055	0055	Tequila 2da. Sección	R	17°54'11.733"N	092°43'30.038"W	0035	E15D11	Alto
Jalapa	09	062	0062	Víctor Fernández Manero 2da. Sección (San Miguel)	R	17°51'51.618"N	092°48'52.643"W	0007	E15D11	N/A
Jalapa	09	063	0063	Víctor Fernández Manero 3ra. Sección (San Isidro)	R	17°52'59.310"N	092°48'47.628"W	0005	E15D11	N/A
Jalapa	09	069	0069	Jahuacapa (Puente Grande)	R	17°45'11.761"N	092°50'41.110"W	0009	E15D11	N/A
Jalapa	09	071	0071	Puerto Rico	R	17°49'19.091"N	092°48'36.405"W	0010	E15D11	N/A
Jalapa	09	072	0072	Montaña 2	R	17°40'27.386"N	092°49'59.768"W	0015	E15D21	N/A
Jalapa	09	073	0073	Emiliano Zapata	R	17°46'24.299"N	092°50'57.600"W	0010	E15D11	N/A
Jalapa	09	074	0074	Chipilinar 4ta. Sección	R	17°47'53.737"N	092°46'49.132"W	0016	E15D11	N/A
Jalapa	09	075	0075	Chichonal 4ta. Sección	R	17°48'03.483"N	092°41'09.512"W	0029	E15D11	N/A
Jalapa	09	076	0076	Chipilinar 1ra. Sección La Lima	R	17°46'17.786"N	092°48'23.314"W	0013	E15D11	N/A
Jalapa	09	077	0077	Chipilinar 3ra. Sección	R	17°47'02.475"N	092°45'55.899"W	0017	E15D11	N/A
Jalapa	09	080	0080	San Miguel Adentro 2da. Sección	R	17°44'38.679"N	092°43'15.440"W	0020	E15D21	Medio
Jalapa	09	081	0081	Calicanto (Rinconada)	R	17°41'09.129"N	092°44'30.150"W	0011	E15D21	N/A
Jalapa	09	082	0082	Aquiles Serdán 5ta. Sección	R	17°50'32.300"N	092°42'43.741"W	0040	E15D11	N/A
Jalapa	09	083	0083	Jalapa 2	R	17°43'42.163"N	092°48'41.970"W	0013	E15D21	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Jalapa	09	084	0084	Jesús María	R	17°42'44.798"N	092°48'34.485"W	0012	E15D21	N/A
Jalapa	09	085	0085	Tequila 4ta. Sección	R	17°52'19.439"N	092°43'05.639"W	0031	E15D11	N/A
Jaipa de Méndez	10	001	0001	Jalapa De Méndez	U	18°10'36.651"N	093°03'45.348"W	0003	E15A89	Bajo
Jaipa de Méndez	10	002	0002	Amatitán	R	18°10'02.605"N	093°05'19.738"W	0006	E15A89	Medio
Jaipa de Méndez	10	003	0003	Ayapa 1	U	18°13'24.680"N	093°06'40.709"W	0003	E15A89	Alto
Jaipa de Méndez	10	004	0004	Benito Juárez 1ra. Sección	R	18°09'55.734"N	093°10'29.111"W	0010	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	005	0005	Benito Juárez 2da. Sección	R	18°09'56.533"N	093°11'38.826"W	0009	E15A89	Alto
Jaipa de Méndez	10	006	0006	Benito Juárez 3ra. Sección	R	18°09'46.651"N	093°09'14.905"W	0006	E15A89	Alto
Jaipa de Méndez	10	007	0007	Boquiapa	R	18°09'33.128"N	093°08'36.914"W	0005	E15A89	Medio
Jaipa de Méndez	10	008	0008	La Ceiba	R	18°15'01.868"N	093°04'33.407"W	0002	E15A79	N/A
Jaipa de Méndez	10	009	0009	La Concepción	R	18°06'23.689"N	093°03'20.148"W	0005	E15A89	Medio
Jaipa de Méndez	10	010	0010	La Cruz	R	18°08'11.543"N	093°01'44.427"W	0009	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	011	0011	Chacalapa 1ra. Sección	R	18°08'55.710"N	093°06'25.435"W	0005	E15A89	Bajo
Jaipa de Méndez	10	012	0012	Chacalapa 2da. Sección (San Manuel)	R	18°09'05.018"N	093°07'36.365"W	0007	E15A89	Muy bajo
Jaipa de Méndez	10	013	0013	Gregorio Méndez	R	18°11'51.596"N	093°06'10.322"W	0002	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	014	0014	Hermenegildo Galeana 1ra. Sección	R	18°10'33.451"N	093°06'39.306"W	0001	E15A89	Bajo
Jaipa de Méndez	10	015	0015	Hermenegildo Galeana 2da. Sección	R	18°10'10.238"N	093°07'48.397"W	0003	E15A89	Medio
Jaipa de Méndez	10	016	0016	Huapacal 1ra. Sección	R	18°11'32.561"N	093°09'36.303"W	0006	E15A89	Medio
Jaipa de Méndez	10	017	0017	Huapacal 2da. Sección (Punta Brava)	R	18°11'51.128"N	093°10'21.849"W	0009	E15A89	Alto
Jaipa de Méndez	10	018	0018	Iquinuapa (El Clavo)	R	18°11'31.408"N	093°07'29.655"W	0008	E15A89	Medio
Jaipa de Méndez	10	019	0019	Iquinuapa	U	18°11'44.495"N	093°07'13.759"W	0005	E15A89	Bajo
Jaipa de Méndez	10	021	0021	Jalupa	U	18°08'11.038"N	093°02'50.935"W	0004	E15A89	Bajo
Jaipa de Méndez	10	022	0022	El Campo Petrolero Mecoacán	R	18°19'42.092"N	093°05'02.473"W	0000	E15A79	Alto
Jaipa de Méndez	10	023	0023	Mecoacán	R	18°14'15.275"N	093°04'58.094"W	0002	E15A89	Alto
Jaipa de Méndez	10	024	0024	Mecoacán 2da. Sección (San Lorenzo)	R	18°16'39.945"N	093°05'32.987"W	0003	E15A79	Alto
Jaipa de Méndez	10	025	0025	Nicolás Bravo	R	18°09'38.005"N	093°04'54.645"W	0006	E15A89	Medio
Jaipa de Méndez	10	026	0026	Pueblo Viejo	R	18°12'05.253"N	093°05'11.141"W	0003	E15A89	Medio
Jaipa de Méndez	10	027	0027	El Recreo	R	18°16'51.020"N	093°05'38.077"W	0001	E15A79	Medio
Jaipa de Méndez	10	028	0028	Reforma 1ra. Sección	R	18°17'53.501"N	093°04'28.614"W	0002	E15A79	N/A
Jaipa de Méndez	10	029	0029	Reforma 2da. Sección (Santa María)	R	18°20'05.138"N	093°02'48.897"W	0002	E15A79	Medio
Jaipa de Méndez	10	030	0030	Reforma 3ra. Sección (El Guano)	R	18°18'32.121"N	093°04'10.946"W	0002	E15A79	N/A
Jaipa de Méndez	10	031	0031	El Río	R	18°08'56.248"N	093°03'35.473"W	0003	E15A89	Bajo
Jaipa de Méndez	10	032	0032	San Nicolás	R	18°04'58.365"N	093°04'09.944"W	0004	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	033	0033	Santa Ana (El Río)	R	18°07'14.037"N	093°03'38.982"W	0004	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	034	0034	Santa Lucía	R	18°06'19.844"N	093°06'34.745"W	0006	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	035	0035	Santuario 1ra. Sección	R	18°11'56.189"N	093°03'27.766"W	0020	E15A89	Bajo
Jaipa de Méndez	10	036	0036	Soyataco	U	18°12'37.038"N	093°04'25.154"W	0003	E15A89	Bajo

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Jaipa de Méndez	10	037	0037	Santuario 2da. Sección	R	18°11'53.615"N	093°02'07.531"W	0000	E15A89	Medio
Jaipa de Méndez	10	038	0038	Tierra Adentro 1ra. Sección	R	18°05'48.458"N	093°01'42.013"W	0009	E15A89	Bajo
Jaipa de Méndez	10	039	0039	Tierra Adentro 2da. Sección	R	18°04'31.899"N	093°01'21.337"W	0004	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	040	0040	Tierras Peleadas (Tierras Amigas)	R	18°09'00.314"N	093°02'08.591"W	0007	E15A89	Medio
Jaipa de Méndez	10	041	0041	Tomas Garrido Canabal (San José)	R	18°10'52.392"N	093°04'37.726"W	0001	E15A89	Bajo
Jaipa de Méndez	10	043	0043	Vicente Guerrero 1ra. Sección	R	18°07'13.147"N	093°05'33.985"W	0006	E15A89	Medio
Jaipa de Méndez	10	044	0044	Vicente Guerrero 2da. Sección	R	18°08'22.460"N	093°05'26.749"W	0006	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	046	0046	El Novillero	R	18°14'58.252"N	093°05'33.522"W	0003	E15A89	Alto
Jaipa de Méndez	10	047	0047	El Juncal	R	18°06'23.360"N	093°07'46.657"W	0007	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	048	0048	San Hipólito	R	18°07'10.547"N	093°07'18.454"W	0008	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	049	0049	San Gregorio	R	18°17'26.917"N	093°04'19.479"W	0002	E15A79	N/A
Jaipa de Méndez	10	050	0050	La Trinidad	R	18°14'15.256"N	093°04'28.113"W	0003	E15A89	Alto
Jaipa de Méndez	10	051	0051	Ribera Alta	R	18°10'37.118"N	093°02'35.113"W	0010	E15A89	Bajo
Jaipa de Méndez	10	053	0053	El Pulpito	R	18°05'24.275"N	093°05'29.827"W	0005	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	054	0054	Tierra Adentro 3ra. Sección (El Vigía)	R	18°04'39.767"N	093°02'20.972"W	0005	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	059	0059	El Carmen 1	R	18°12'53.149"N	093°09'06.893"W	0007	E15A89	Alto
Jaipa de Méndez	10	060	0060	Ayapa 2	R	18°11'39.900"N	093°09'46.278"W	0005	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	061	0061	Nabor Cornelio Álvarez	R	18°08'22.394"N	093°06'51.203"W	0007	E15A89	Medio
Jaipa de Méndez	10	062	0062	La Ensenada	R	18°13'36.404"N	093°05'17.393"W	0002	E15A89	Alto
Jaipa de Méndez	10	063	0063	José Narciso Rovirosa	R	18°08'55.818"N	093°06'46.828"W	0007	E15A89	Bajo
Jaipa de Méndez	10	064	0064	El Mango De Ayapa	R	18°13'11.559"N	093°07'20.809"W	0004	E15A89	Alto
Jaipa de Méndez	10	065	0065	Ribera Del Puente	R	18°13'44.202"N	093°06'07.298"W	0004	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	066	0066	El Carmen (La Ensenada)	R	18°12'57.771"N	093°05'57.602"W	0003	E15A89	Alto
Jaipa de Méndez	10	067	0067	Colonia Osorio	R	18°09'18.881"N	093°08'14.614"W	0006	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	069	0069	El Carmen 2	R	18°20'15.322"N	093°04'29.703"W	0003	E15A79	N/A
Jaipa de Méndez	10	070	0070	Lázaro Cárdenas	R	18°21'30.509"N	093°04'06.721"W	0000	E15A79	N/A
Jaipa de Méndez	10	071	0071	La Solución Somos Todos (Arroyo Hondo)	R	18°22'49.723"N	093°03'42.676"W	-006	E15A79	N/A
Jaipa de Méndez	10	072	0072	Soyataco Uno	R	18°12'30.166"N	093°05'22.779"W	0003	E15A89	N/A
Jaipa de Méndez	10	074	0074	La Pera	R	18°09'51.048"N	093°07'21.529"W	0003	E15A89	Bajo
Jaipa de Méndez	10	075	0075	La Guadalupe	R	18°16'26.157"N	093°04'39.246"W	0001	E15A79	N/A
Jonuta	11	001	0001	Jonuta	U	18°05'26.542"N	092°08'19.425"W	0003	E15B83	Bajo
Jonuta	11	003	0003	El Barrial	R	17°54'14.372"N	091°56'13.623"W	0001	E15D14	Alto
Jonuta	11	004	0004	Boca De San Gerónimo	R	17°54'16.384"N	091°54'49.150"W	0000	E15D14	Alto
Jonuta	11	005	0005	La Guayaba (Alto Amatitán)	R	17°54'01.621"N	091°49'06.435"W	0001	E15D14	Medio
Jonuta	11	006	0006	Constitución De 1917 (Jonutilla)	R	17°59'07.700"N	092°01'06.945"W	0006	E15D13	N/A
Jonuta	11	007	0007	Boca De San Antonio	R	17°56'44.898"N	092°00'05.086"W	0004	E15D13	N/A
Jonuta	11	010	0010	El Bejucal	R	17°56'40.966"N	091°59'42.988"W	0005	E15D14	Alto



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Jonuta	11	011	0011	Cocoyolar (Rio Chico)	R	17°57'11.349"N	092°08'41.086"W	0001	E15D13	Medio
Jonuta	11	012	0012	Cuyo De Guadalupe	R	17°53'10.495"N	091°55'34.193"W	0001	E15D14	N/A
Jonuta	11	014	0014	Esperanza	R	17°58'42.310"N	092°00'54.227"W	0009	E15D13	N/A
Jonuta	11	015	0015	Esquipulas	R	18°20'29.735"N	092°16'50.463"W	0000	E15B73	N/A
Jonuta	11	016	0016	Federico Álvarez 1ra. Sección A	R	18°03'24.605"N	092°09'02.219"W	0003	E15B83	N/A
Jonuta	11	017	0017	Güiro Arrancado	R	17°56'15.259"N	092°18'07.600"W	0000	E15D13	Alto
Jonuta	11	018	0018	José María Pino Suarez (San Pedro)	R	18°18'14.670"N	092°13'06.440"W	0000	E15B73	Medio
Jonuta	11	019	0019	Monte Grande	R	17°56'08.432"N	092°15'50.579"W	0002	E15D13	Alto
Jonuta	11	020	0020	Los Pájaros	R	17°54'30.810"N	092°04'39.632"W	0000	E15D13	Alto
Jonuta	11	021	0021	Las Palmas	R	18°13'08.092"N	092°11'35.018"W	-002	E15B83	Alto
Jonuta	11	022	0022	Playa Larga	R	17°56'11.495"N	091°48'33.884"W	0007	E15D14	Medio
Jonuta	11	023	0023	Pueblo Nuevo	R	17°55'35.476"N	092°13'10.967"W	0000	E15D13	Alto
Jonuta	11	024	0024	Ribera Baja 1ra. Sección A	R	18°07'39.295"N	092°11'50.546"W	0001	E15B83	N/A
Jonuta	11	027	0027	El Sacrificio	R	18°05'00.606"N	092°08'29.823"W	0004	E15B83	Alto
Jonuta	11	028	0028	Torno De La Bola	R	18°14'58.203"N	092°18'55.609"W	0004	E15B83	N/A
Jonuta	11	029	0029	Torno Largo 1ra. Sección A (Benito Juárez)	R	17°58'02.048"N	092°05'58.716"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	030	0030	Torno Largo 2da. Sección	R	17°55'04.812"N	092°01'22.909"W	0002	E15D13	N/A
Jonuta	11	032	0032	Trinidad Y Catalina 1ra. Sección	R	17°56'21.763"N	092°08'06.322"W	-001	E15D13	Alto
Jonuta	11	033	0033	Zapotal 1ra. Sección B	R	17°59'51.989"N	092°08'54.253"W	0001	E15D13	N/A
Jonuta	11	034	0034	San Miguel 1	R	18°15'25.110"N	092°15'58.900"W	0000	E15B73	Alto
Jonuta	11	035	0035	Monte Grande (El Pastal)	R	17°58'17.323"N	092°18'39.491"W	-001	E15D13	N/A
Jonuta	11	036	0036	San Felipe	R	17°51'49.411"N	092°09'02.942"W	0005	E15D13	N/A
Jonuta	11	037	0037	El Aguacatal	R	17°55'32.069"N	091°51'43.934"W	0008	E15D14	Alto
Jonuta	11	039	0039	La Frutilla	R	17°52'52.913"N	092°08'02.430"W	0006	E15D13	Alto
Jonuta	11	040	0040	El Piñal	R	17°59'08.007"N	092°06'09.264"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	041	0041	Lázaro Cárdenas	R	17°54'06.331"N	092°10'02.298"W	0004	E15D13	Alto
Jonuta	11	042	0042	Santa Anita Del Rosario	R	18°10'28.514"N	092°12'56.606"W	-001	E15B83	Muy alto
Jonuta	11	043	0043	El Cocal	R	18°16'47.087"N	092°12'27.182"W	-002	E15B73	N/A
Jonuta	11	045	0045	El Porvenir 1ra. Sección	R	17°53'30.557"N	091°52'46.739"W	0001	E15D14	N/A
Jonuta	11	046	0046	Isla Helva De Guadalupe	R	17°51'58.706"N	091°56'15.940"W	0001	E15D14	Alto
Jonuta	11	047	0047	Santa Rita 1ra. Sección	R	18°02'25.902"N	091°58'58.945"W	0000	E15B84	N/A
Jonuta	11	048	0048	Chanero	R	17°58'41.533"N	092°01'16.251"W	0006	E15D13	N/A
Jonuta	11	049	0049	San Gerónimo	R	17°57'28.309"N	091°52'57.232"W	0006	E15D14	N/A
Jonuta	11	051	0051	Las Petronas	R	17°57'19.890"N	091°50'45.728"W	0006	E15D14	N/A
Jonuta	11	052	0052	Venustiano Carranza (El Pajonal)	R	17°55'40.029"N	092°14'49.421"W	0003	E15D13	N/A
Jonuta	11	053	0053	Acapulco	R	17°55'38.583"N	092°08'32.211"W	0004	E15D13	N/A
Jonuta	11	054	0054	Carlos Pellicer Cámara (Bajo Amatitán)	R	18°03'09.179"N	092°00'55.847"W	0001	E15B83	N/A
Jonuta	11	055	0055	El Barrialito (El Pichal)	R	17°56'06.366"N	091°50'03.555"W	0007	E15D14	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad	R	Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
	11									
Jonuta	11	056	0056	El Bonchanito	R	17°58'22.597"N	091°53'56.390"W	0006	E15D14	N/A
Jonuta	11	057	0057	Buena Vista	R	18°16'45.240"N	092°12'20.260"W	-002	E15B73	N/A
Jonuta	11	058	0058	Campo Nuevo	R	18°04'36.196"N	092°02'29.940"W	0001	E15B83	N/A
Jonuta	11	059	0059	La Candelaria	R	18°15'21.871"N	092°11'59.121"W	-002	E15B73	N/A
Jonuta	11	060	0060	San Benigno (Canul)	R	17°59'37.278"N	092°09'38.191"W	0002	E15D13	N/A
Jonuta	11	061	0061	El Bajío (El Caribal)	R	17°56'03.633"N	091°54'34.355"W	0003	E15D14	N/A
Jonuta	11	064	0064	Cirilo Y Narváez	R	18°04'40.896"N	092°16'59.627"W	-002	E15B83	N/A
Jonuta	11	065	0065	El Chamizal	R	17°58'27.775"N	091°52'19.010"W	0007	E15D14	N/A
Jonuta	11	066	0066	Chichicastle	R	18°06'36.743"N	092°11'54.873"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	067	0067	Chinal	R	18°02'16.078"N	092°09'03.817"W	0001	E15B83	Alto
Jonuta	11	070	0070	Ribera Baja 2da. Sección (Gran Poder)	R	18°15'14.491"N	092°16'07.771"W	0000	E15B73	N/A
Jonuta	11	071	0071	El Bolsón	R	18°20'14.281"N	092°15'45.098"W	-002	E15B73	N/A
Jonuta	11	072	0072	Isla Nuevo Barrialito	R	17°55'17.557"N	091°58'57.379"W	0004	E15D14	N/A
Jonuta	11	079	0079	Monte Grande (Nuevo Mundo)	R	17°56'07.354"N	092°13'00.662"W	0001	E15D13	N/A
Jonuta	11	080	0080	Acuiltzingo	R	18°14'33.220"N	092°13'10.313"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	082	0082	Las Puercas (Playa Larga 3ra. Sección)	R	17°55'37.292"N	091°47'54.162"W	0008	E15D14	N/A
Jonuta	11	084	0084	Pochitocal	R	18°15'12.806"N	092°11'49.751"W	-001	E15B73	N/A
Jonuta	11	085	0085	La Providencia 1	R	18°15'47.385"N	092°11'29.294"W	-002	E15B73	N/A
Jonuta	11	086	0086	Quince De Mayo	R	17°55'21.527"N	092°02'01.500"W	0002	E15D13	N/A
Jonuta	11	087	0087	La Racha	R	18°13'14.147"N	092°11'56.759"W	-003	E15B83	N/A
Jonuta	11	088	0088	Boca De Amatitán	R	18°05'20.273"N	092°05'24.024"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	090	0090	Federico Álvarez 2da. Sección	R	18°00'34.190"N	092°11'16.034"W	0001	E15B83	N/A
Jonuta	11	091	0091	San Geronimito	R	17°54'59.674"N	091°55'55.555"W	0004	E15D14	N/A
Jonuta	11	092	0092	San José Jimbal	R	18°10'50.092"N	092°10'24.966"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	094	0094	Santa Cruz (El Santuario)	R	18°18'59.388"N	092°15'48.345"W	-002	E15B73	N/A
Jonuta	11	095	0095	Santa Rita 2da. Sección	R	18°00'15.119"N	091°58'13.724"W	0001	E15B84	Alto
Jonuta	11	096	0096	Isla San Lorenzo (Sitio Nuevo)	R	18°08'34.885"N	092°10'54.165"W	0001	E15B83	N/A
Jonuta	11	097	0097	El Deseo	R	17°58'01.129"N	091°55'40.657"W	0004	E15D14	N/A
Jonuta	11	106	0106	Las Chepas	R	17°55'00.464"N	091°52'05.083"W	0005	E15D14	N/A
Jonuta	11	107	0107	Las Canoas	R	17°57'10.734"N	091°48'52.709"W	0006	E15D14	N/A
Jonuta	11	108	0108	Laguna Azul (La Ilusión)	R	17°58'26.687"N	091°54'49.560"W	0005	E15D14	N/A
Jonuta	11	109	0109	Carrizal	R	17°56'23.491"N	091°47'49.310"W	0008	E15D14	N/A
Jonuta	11	111	0111	Chanero Rio	R	17°58'02.395"N	092°00'57.550"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	113	0113	Corozal	R	17°57'35.958"N	092°03'40.775"W	0002	E15D13	N/A
Jonuta	11	114	0114	Corozal Rio	R	17°57'25.281"N	092°03'53.414"W	0000	E15D13	Alto
Jonuta	11	115	0115	Guarda Tierra	R	17°59'25.198"N	092°07'26.604"W	0000	E15D13	Alto
Jonuta	11	116	0116	Zapotal 2da. Sección	R	17°58'51.396"N	092°08'44.550"W	0001	E15D13	N/A
Jonuta	11	117	0117	Vuelta Abajo	R	17°59'32.650"N	092°07'47.988"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	118	0118	Los Buchecos	R	17°55'14.343"N	092°05'40.568"W	0002	E15D13	Alto



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Jonuta	11	119	0119	Los Giles	R	17°53'13.937"N	092°04'28.570"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	120	0120	Tomas Garrido Canabal (El Rincón)	R	17°51'42.684"N	092°06'42.771"W	0006	E15D13	N/A
Jonuta	11	123	0123	El Ciprés	R	18°09'27.257"N	092°10'47.068"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	125	0125	San Fernando	R	18°10'56.908"N	092°11'16.910"W	0001	E15B83	N/A
Jonuta	11	129	0129	El Tucuyal	R	18°07'56.651"N	092°17'14.209"W	-001	E15B83	N/A
Jonuta	11	130	0130	La Piñuela 1	R	18°08'19.423"N	092°17'02.708"W	-001	E15B83	N/A
Jonuta	11	131	0131	Altamira	R	18°09'52.954"N	092°10'11.654"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	132	0132	Bella Flor	R	18°10'33.846"N	092°12'33.712"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	136	0136	La Encarnación	R	18°14'42.689"N	092°12'49.611"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	139	0139	San José 1	R	18°14'47.939"N	092°18'30.019"W	0001	E15B83	Alto
Jonuta	11	140	0140	El Almendrito	R	18°15'30.366"N	092°15'15.738"W	0000	E15B73	N/A
Jonuta	11	141	0141	Francisco J. Mujica	R	18°15'39.471"N	092°16'31.220"W	0000	E15B73	N/A
Jonuta	11	142	0142	Elpidio Sánchez	R	18°15'03.486"N	092°13'35.088"W	0000	E15B73	Alto
Jonuta	11	143	0143	San Antonio	R	18°15'08.861"N	092°13'06.441"W	0000	E15B73	N/A
Jonuta	11	144	0144	San José (Encarnación San Pedro)	R	18°15'04.954"N	092°13'03.358"W	-002	E15B73	N/A
Jonuta	11	146	0146	San Pablo	R	18°15'52.277"N	092°11'30.240"W	-003	E15B73	N/A
Jonuta	11	147	0147	Sacrificio 1	R	18°16'04.604"N	092°11'36.637"W	-002	E15B73	N/A
Jonuta	11	148	0148	Prudencio López Arias	R	18°16'08.916"N	092°11'42.762"W	-001	E15B73	N/A
Jonuta	11	156	0156	San Juan	R	17°52'02.265"N	092°07'50.661"W	0006	E15D13	N/A
Jonuta	11	157	0157	San Manuel 1	R	17°52'09.339"N	092°07'59.474"W	0006	E15D13	N/A
Jonuta	11	159	0159	California	R	17°55'03.655"N	092°09'34.863"W	0003	E15D13	N/A
Jonuta	11	160	0160	Tabasco Nuevo	R	17°58'49.810"N	092°13'40.021"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	174	0174	Ribera Baja 1ra. Sección B	R	18°05'52.391"N	092°09'57.565"W	0001	E15B83	N/A
Jonuta	11	176	0176	San Manuel 2	R	18°05'50.791"N	092°10'34.619"W	0002	E15B83	N/A
Jonuta	11	182	0182	La Herma	R	18°05'53.903"N	092°08'52.375"W	0002	E15B83	N/A
Jonuta	11	184	0184	Argentina 1	R	18°06'11.465"N	092°10'31.296"W	0001	E15B83	N/A
Jonuta	11	185	0185	Sitio Nuevo	R	18°08'18.486"N	092°10'59.681"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	191	0191	El Carmen	R	17°54'36.033"N	092°04'34.139"W	0001	E15D13	N/A
Jonuta	11	192	0192	La Concordia	R	18°16'07.592"N	092°12'09.414"W	0000	E15B73	N/A
Jonuta	11	196	0196	El Pitero	R	17°52'39.902"N	092°03'56.334"W	0001	E15D13	N/A
Jonuta	11	198	0198	La Providencia 2	R	18°18'36.635"N	092°14'00.238"W	-002	E15B73	N/A
Jonuta	11	202	0202	La Chonita	R	18°19'12.467"N	092°14'49.395"W	-002	E15B73	N/A
Jonuta	11	203	0203	El Triunfo (La Paila)	R	18°18'32.923"N	092°14'48.853"W	-002	E15B73	N/A
Jonuta	11	205	0205	Isla El Rosario	R	18°12'40.060"N	092°11'58.632"W	-003	E15B83	N/A
Jonuta	11	207	0207	Nueva Esperanza	R	18°23'04.888"N	092°16'19.092"W	-001	E15B73	N/A
Jonuta	11	210	0210	Santa Cruz	R	18°06'07.880"N	092°10'10.488"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	211	0211	San José 2	R	17°55'27.026"N	092°00'22.014"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	212	0212	San Pedro	R	18°01'38.595"N	092°10'24.188"W	0015	E15B83	N/A
Jonuta	11	214	0214	Playa Chiquita 1ra. Sección A	R	17°51'40.237"N	092°03'03.121"W	0004	E15D13	Alto

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Jonuta	11	215	0215	El Plátano	R	17°51'14.043"N	092°04'52.296"W	0008	E15D13	N/A
Jonuta	11	218	0218	El Charro	R	17°53'22.355"N	092°04'31.782"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	220	0220	San Cristóbal	R	17°57'50.160"N	092°04'28.393"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	221	0221	Tumbo Chinal	R	18°03'30.908"N	092°07'23.274"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	227	0227	Vista Hermosa	R	17°50'23.127"N	092°08'02.145"W	0006	E15D13	N/A
Jonuta	11	228	0228	San Manuel 3	R	17°49'21.674"N	092°07'58.500"W	0007	E15D13	N/A
Jonuta	11	229	0229	El Progreso	R	17°48'28.748"N	092°07'55.876"W	0007	E15D13	N/A
Jonuta	11	230	0230	San Danilo (El Durazno)	R	17°48'29.566"N	092°06'45.390"W	0009	E15D13	N/A
Jonuta	11	231	0231	Delita (Santa Deli)	R	17°48'19.983"N	092°06'57.516"W	0009	E15D13	N/A
Jonuta	11	234	0234	Isla Chichicastle	R	18°06'23.375"N	092°11'15.927"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	237	0237	Los Pájaros (El Porvenir)	R	17°50'11.087"N	092°07'53.958"W	0007	E15D13	N/A
Jonuta	11	238	0238	San Lorenzo	R	18°27'44.000"N	092°19'42.000"W	0003	E15B73	N/A
Jonuta	11	240	0240	San Julián	R	18°23'50.128"N	092°16'44.646"W	-001	E15B73	N/A
Jonuta	11	241	0241	San Miguel 2	R	18°23'46.065"N	092°16'32.654"W	-001	E15B73	N/A
Jonuta	11	244	0244	Buenos Lirios	R	18°21'04.112"N	092°17'11.416"W	0000	E15B73	N/A
Jonuta	11	245	0245	Cinco De Mayo	R	18°20'38.896"N	092°17'06.454"W	0002	E15B73	N/A
Jonuta	11	247	0247	Argentina 2	R	18°23'42.535"N	092°16'17.578"W	-001	E15B73	N/A
Jonuta	11	248	0248	El Porvenir	R	17°55'48.956"N	092°07'53.250"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	249	0249	San Jorge	R	17°57'47.095"N	092°07'53.355"W	-002	E15D13	N/A
Jonuta	11	251	0251	Sacrificio 2	R	17°55'00.272"N	092°04'34.110"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	252	0252	Las Delicias	R	17°55'22.428"N	092°05'49.917"W	0001	E15D13	N/A
Jonuta	11	253	0253	La Esperanza	R	17°55'15.881"N	092°05'29.448"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	254	0254	Santa Rosa	R	17°55'20.155"N	092°05'44.743"W	0001	E15D13	N/A
Jonuta	11	255	0255	Bélgica	R	17°53'07.148"N	092°04'17.223"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	256	0256	Sacrificio 3	R	18°06'59.540"N	092°12'00.049"W	0001	E15B83	N/A
Jonuta	11	257	0257	San Agustín	R	18°27'33.106"N	092°19'24.189"W	-001	E15B73	N/A
Jonuta	11	262	0262	El Tinto	R	17°50'34.162"N	092°07'32.894"W	0007	E15D13	N/A
Jonuta	11	263	0263	Las Campanas	R	18°24'34.110"N	092°17'20.950"W	0001	E15B73	N/A
Jonuta	11	264	0264	El Encanto (El Chochal)	R	18°26'26.695"N	092°18'46.628"W	-001	E15B73	N/A
Jonuta	11	265	0265	Hidalgo Y Tamarindo	R	18°25'23.834"N	092°17'33.973"W	0000	E15B73	N/A
Jonuta	11	267	0267	El Chochal	R	18°25'52.748"N	092°18'20.588"W	0000	E15B73	Alto
Jonuta	11	268	0268	La Bendición De Dios	R	18°15'36.083"N	092°15'41.170"W	0000	E15B73	N/A
Jonuta	11	271	0271	San José 3	R	18°15'27.439"N	092°12'26.275"W	-001	E15B73	N/A
Jonuta	11	272	0272	Los Cuatro Hermanos López	R	18°14'41.926"N	092°10'25.698"W	-008	E15B83	N/A
Jonuta	11	274	0274	Sacrificio 4	R	18°07'52.000"N	092°12'50.000"W	0001	E15B83	N/A
Jonuta	11	280	0280	Trinidad Y Catalina 2da. Sección	R	17°55'43.075"N	092°06'37.179"W	0002	E15D13	N/A
Jonuta	11	281	0281	El Desengaño	R	17°54'35.334"N	092°09'37.879"W	0003	E15D13	Alto
Jonuta	11	283	0283	La Piñuela 2	R	17°56'02.553"N	092°09'18.258"W	0003	E15D13	N/A
Jonuta	11	284	0284	La Frutilla (San Ángel)	R	17°53'36.253"N	092°07'15.777"W	0005	E15D13	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Jonuta	11	285	0285	El Trébol	R	17°49'37.362"N	092°08'16.284"W	0006	E15D13	N/A
Jonuta	11	286	0286	El Caoba	R	17°58'05.291"N	091°56'42.102"W	0003	E15D14	N/A
Jonuta	11	287	0287	San Antonio (Isla Los Paladines)	R	17°56'53.952"N	091°49'53.473"W	0005	E15D14	N/A
Jonuta	11	288	0288	El Sitio	R	17°59'41.790"N	092°07'55.114"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	289	0289	Corcobao	R	18°04'31.963"N	092°08'02.521"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	290	0290	Federico Álvarez 3ra. Sección	R	18°01'06.642"N	092°09'15.681"W	0004	E15B83	N/A
Jonuta	11	291	0291	Torno Largo 1ra. Sección (El Gúiral)	R	18°01'06.648"N	092°08'59.759"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	292	0292	Playa Chiquita 2da. Sección	R	17°51'33.832"N	092°03'00.033"W	0003	E15D13	N/A
Jonuta	11	293	0293	San Manuel 4	R	17°58'55.176"N	092°10'41.554"W	0005	E15D13	N/A
Jonuta	11	294	0294	Boca De San Gerónimo (San Gerónimo)	R	17°55'01.848"N	091°54'55.417"W	0002	E15D14	N/A
Jonuta	11	295	0295	Torno Largo 1ra. Sección B	R	17°57'53.190"N	092°05'14.275"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	296	0296	Torno Largo 3ra. Sección	R	17°55'36.257"N	092°02'03.599"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	297	0297	Zapotal 1ra. Sección A	R	18°00'18.965"N	092°08'24.116"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	298	0298	Trinidad Y Catalina 3ra. Sección	R	17°55'41.152"N	092°07'30.227"W	0000	E15D13	N/A
Jonuta	11	299	0299	Puerta Al Cielo	R	18°00'09.358"N	091°53'18.690"W	0008	E15B84	N/A
Jonuta	11	300	0300	Torno Largo 4ta. Sección	R	17°54'59.767"N	092°00'52.537"W	0001	E15D13	N/A
Jonuta	11	301	0301	Federico Álvarez 1ra. Sección B	R	18°02'48.125"N	092°09'04.301"W	0002	E15B83	N/A
Jonuta	11	302	0302	Federico Álvarez 4ta. Sección	R	18°01'57.644"N	092°09'22.305"W	0000	E15B83	N/A
Jonuta	11	303	0303	Playa Chiquita El Cuyo	R	17°51'58.346"N	092°04'09.584"W	0005	E15D13	N/A
Jonuta	11	304	0304	Bejucal Ramal Los Cuyos	R	17°56'09.562"N	091°58'33.038"W	0007	E15D14	N/A
Jonuta	11	305	0305	María Elena Huerta Zamacona	R	18°06'58.596"N	092°12'00.357"W	0001	E15B83	N/A
Macuspana	12	001	0001	Macuspana	U	17°45'23.153"N	092°35'38.654"W	0000	E15D12	Bajo
Macuspana	12	003	0003	Abasolo	R	17°39'11.783"N	092°33'51.031"W	0020	E15D22	Alto
Macuspana	12	004	0004	Alcalde Mayor	R	17°42'58.351"N	092°18'41.382"W	0004	E15D23	Bajo
Macuspana	12	005	0005	Tulijá Sección Chinal	R	17°39'16.164"N	092°21'38.957"W	0010	E15D22	Alto
Macuspana	12	006	0006	Alto Tulijá 2da. Sección (Paredón)	R	17°37'02.363"N	092°22'13.367"W	0009	E15D22	N/A
Macuspana	12	007	0007	Álvaro Obregón	R	17°43'26.538"N	092°38'38.590"W	0014	E15D22	N/A
Macuspana	12	009	0009	Allende Alto 2da. Sección	R	17°43'31.482"N	092°26'13.435"W	0004	E15D22	N/A
Macuspana	12	010	0010	Allende Bajo 2da. Sección	R	17°42'23.418"N	092°26'15.782"W	0001	E15D22	Alto
Macuspana	12	011	0011	Aquiles Serdán (San Fernando)	U	17°48'18.890"N	092°29'25.636"W	0011	E15D12	Medio
Macuspana	12	012	0012	Bajo Tulijá	R	17°39'45.143"N	092°23'41.615"W	0010	E15D22	N/A
Macuspana	12	013	0013	Barrial	R	17°50'06.686"N	092°15'08.172"W	0000	E15D13	Alto
Macuspana	12	014	0014	Santos Degollado 1ra. Sección (El Bayo)	R	17°54'28.625"N	092°28'48.978"W	0000	E15D12	N/A
Macuspana	12	015	0015	El Bayo 2da. Sección	R	17°52'21.511"N	092°28'31.312"W	0004	E15D12	Alto
Macuspana	12	016	0016	Belén	U	17°47'18.702"N	092°36'50.098"W	0020	E15D12	Bajo
Macuspana	12	018	0018	Benito Juárez (San Carlos)	U	17°49'59.508"N	092°31'48.512"W	0020	E15D12	Medio
Macuspana	12	019	0019	Bitzal 1ra. Sección	R	18°01'57.252"N	092°24'00.222"W	0000	E15B82	N/A
Macuspana	12	020	0020	Bitzal 2da. Sección	R	18°01'48.742"N	092°22'29.043"W	-001	E15B82	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Macuspana	12	021	0021	Bitzal 3ra. Sección	R	18°04'30.579"N	092°20'08.971"W	0000	E15B82	N/A
Macuspana	12	022	0022	Bitzal 4ta. Sección	R	18°03'31.736"N	092°24'54.709"W	-002	E15B82	N/A
Macuspana	12	023	0023	Bitzal 5ta. Sección	R	18°03'29.422"N	092°27'19.099"W	-003	E15B82	Alto
Macuspana	12	024	0024	Bitzal 6ta. Sección	R	18°03'25.674"N	092°28'25.243"W	-004	E15B82	Alto
Macuspana	12	025	0025	Bonanza 1ra. Sección	R	17°42'32.419"N	092°16'01.379"W	0018	E15D23	Medio
Macuspana	12	026	0026	Bonanza 2da. Sección	R	17°44'24.453"N	092°15'22.891"W	0010	E15D23	Alto
Macuspana	12	028	0028	Buena Vista (Apasco)	R	17°39'33.819"N	092°26'38.511"W	0020	E15D22	Medio
Macuspana	12	029	0029	Burgos	R	17°48'55.734"N	092°38'34.471"W	0032	E15D12	Bajo
Macuspana	12	030	0030	Las Campanas	R	17°40'12.778"N	092°24'43.717"W	0011	E15D22	Alto
Macuspana	12	031	0031	Carlos Greene 1ra. Sección	R	17°40'00.968"N	092°39'08.569"W	0000	E15D22	N/A
Macuspana	12	032	0032	Carmen Serdán 1	R	17°50'06.186"N	092°28'30.093"W	-008	E15D12	Alto
Macuspana	12	033	0033	Castro Y Güiro	R	17°50'05.795"N	092°18'34.218"W	0002	E15D13	N/A
Macuspana	12	034	0034	Clemente Reyes 1ra. Sección	R	17°46'46.305"N	092°21'17.197"W	-002	E15D12	N/A
Macuspana	12	035	0035	Rovirosa	R	17°46'44.233"N	092°16'01.110"W	0004	E15D13	N/A
Macuspana	12	036	0036	El Congo	R	17°49'32.956"N	092°26'15.889"W	0010	E15D12	Alto
Macuspana	12	037	0037	Corralillo 1ra. Sección (Nopalapa)	R	17°47'51.725"N	092°08'57.130"W	0009	E15D13	N/A
Macuspana	12	038	0038	Cuauhtémoc	R	17°51'40.732"N	092°38'05.423"W	0022	E15D12	N/A
Macuspana	12	039	0039	La Curva	U	17°52'07.344"N	092°29'17.949"W	0009	E15D12	Bajo
Macuspana	12	040	0040	Chilapilla 1ra. Sección	R	17°58'26.013"N	092°31'49.448"W	-008	E15D12	N/A
Macuspana	12	041	0041	Chivalito 2da. Sección	R	17°35'55.048"N	092°25'38.126"W	0209	E15D22	Alto
Macuspana	12	043	0043	Emiliano Zapata 1ra. Sección	R	17°52'18.692"N	092°36'43.988"W	0030	E15D12	Alto
Macuspana	12	044	0044	Emiliano Zapata 2da. Sección	R	17°51'06.223"N	092°35'36.860"W	0008	E15D12	Alto
Macuspana	12	045	0045	La Esperanza	R	17°47'14.138"N	092°29'05.486"W	0030	E15D12	Bajo
Macuspana	12	046	0046	Francisco Bates	R	17°51'32.253"N	092°25'10.419"W	0006	E15D12	Alto
Macuspana	12	047	0047	Francisco I. Madero Alto 1ra. Sección	R	17°45'26.193"N	092°33'21.302"W	0003	E15D12	Alto
Macuspana	12	048	0048	Francisco I. Madero Alto 2da. Sección	R	17°43'43.341"N	092°32'02.302"W	0000	E15D22	Alto
Macuspana	12	049	0049	Francisco I. Madero Bajo	R	17°44'25.653"N	092°30'37.604"W	0002	E15D22	N/A
Macuspana	12	050	0050	Francisco Javier Mina (El Coco)	R	17°40'35.126"N	092°26'48.409"W	0019	E15D22	Alto
Macuspana	12	051	0051	Hermenegildo Galeana (Chiveros)	R	17°52'56.401"N	092°28'06.811"W	0001	E15D12	Bajo
Macuspana	12	052	0052	Morelos 1	R	17°55'11.035"N	092°35'13.277"W	0005	E15D12	Alto
Macuspana	12	053	0053	Gregorio Méndez 2da. Sección (Pataztal)	R	17°41'05.459"N	092°32'40.584"W	0025	E15D22	Alto
Macuspana	12	054	0054	Gregorio Méndez 1ra. Sección	R	17°41'51.150"N	092°31'46.700"W	0009	E15D22	Alto
Macuspana	12	055	0055	Guadalupe Victoria	R	17°40'24.593"N	092°35'30.751"W	0030	E15D22	N/A
Macuspana	12	056	0056	Guillermo Prieto	R	17°39'23.588"N	092°37'05.627"W	0005	E15D22	N/A
Macuspana	12	057	0057	Gustavo A. Madero	R	17°53'22.520"N	092°39'29.979"W	0010	E15D12	N/A
Macuspana	12	058	0058	Miguel Hidalgo 1ra. Sección	R	17°58'07.376"N	092°27'30.125"W	-003	E15D12	Alto
Macuspana	12	059	0059	Ignacio Manuel Altamirano 1ra. Sección	R	17°54'58.538"N	092°41'53.185"W	0030	E15D11	Alto
Macuspana	12	060	0060	Ignacio Manuel Altamirano 2da. Sección	R	17°55'07.053"N	092°40'19.880"W	0023	E15D11	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Macuspana	12	062	0062	La Isla 1ra. Sección	R	17°51'00.648"N	092°27'23.145"W	0008	E15D12	Alto
Macuspana	12	063	0063	La Isla 2da. Sección	R	17°49'39.212"N	092°27'20.006"W	0010	E15D12	Alto
Macuspana	12	064	0064	José Colomo	R	17°56'13.822"N	092°28'23.765"W	0014	E15D12	Medio
Macuspana	12	065	0065	José María Pino Suarez	R	17°40'51.082"N	092°33'44.309"W	0021	E15D22	Alto
Macuspana	12	068	0068	Lázaro Cárdenas 1ra. Sección	R	17°59'39.150"N	092°27'02.336"W	-002	E15D12	Alto
Macuspana	12	069	0069	Lerdo De Tejada 1ra. Sección	R	17°47'34.547"N	092°38'20.467"W	0020	E15D12	N/A
Macuspana	12	070	0070	Lerdo De Tejada 2da. Sección	R	17°47'04.126"N	092°38'52.645"W	0013	E15D12	Alto
Macuspana	12	071	0071	Adolfo López Mateos (Corral Nuevo)	R	17°53'59.919"N	092°37'16.515"W	0020	E15D12	Medio
Macuspana	12	072	0072	Licenciado Juan Cesar Becerra Bates	R	17°53'41.891"N	092°18'52.763"W	-001	E15D13	N/A
Macuspana	12	073	0073	Limbaro Blandín 1ra. Sección	R	17°45'23.012"N	092°24'37.539"W	0015	E15D12	Medio
Macuspana	12	074	0074	Limón 1ra. Sección Sector A	R	17°52'40.278"N	092°30'21.714"W	0010	E15D12	Medio
Macuspana	12	075	0075	Limón 2da. Sección Sector A	R	17°51'37.495"N	092°30'07.137"W	0009	E15D12	Alto
Macuspana	12	076	0076	El Maluco 1ra. Sección	R	17°48'12.951"N	092°19'37.345"W	-001	E15D13	N/A
Macuspana	12	077	0077	Melchor Ocampo 1ra. Sección	R	17°34'36.905"N	092°29'05.117"W	0037	E15D22	Alto
Macuspana	12	078	0078	Miguel Allende	R	17°38'51.476"N	092°35'47.260"W	-006	E15D22	Alto
Macuspana	12	079	0079	Miguel Orrico De Los Llanos	R	17°55'09.224"N	092°26'00.338"W	0000	E15D12	Alto
Macuspana	12	080	0080	Monte Adentro	R	17°44'34.177"N	092°37'17.782"W	0014	E15D22	Bajo
Macuspana	12	081	0081	Monte Largo 1ra. Sección	R	17°50'08.261"N	092°36'18.547"W	0020	E15D12	Alto
Macuspana	12	082	0082	Morelos 2	R	17°55'25.749"N	092°35'51.974"W	0005	E15D12	Alto
Macuspana	12	083	0083	Los Naranjos 1ra. Sección	R	18°07'38.749"N	092°19'06.102"W	0000	E15B83	N/A
Macuspana	12	084	0084	Narciso Mendoza 1ra. Sección	R	17°44'08.613"N	092°39'49.243"W	0016	E15D22	N/A
Macuspana	12	085	0085	Nicolás Bravo	R	17°42'57.537"N	092°37'06.116"W	0007	E15D22	Alto
Macuspana	12	086	0086	Nueva División Del Bayo (Guatemala)	R	17°50'31.231"N	092°29'19.446"W	0008	E15D12	Alto
Macuspana	12	087	0087	Palomas	R	17°39'20.133"N	092°28'36.617"W	0034	E15D22	Alto
Macuspana	12	088	0088	Paraíso	R	17°51'26.235"N	092°39'58.218"W	0010	E15D12	N/A
Macuspana	12	089	0089	Pedro A. González	R	17°36'41.573"N	092°34'31.835"W	0019	E15D22	Alto
Macuspana	12	090	0090	Pedro C. Colorado 1ra. Sección	R	17°41'34.709"N	092°30'11.059"W	0019	E15D22	N/A
Macuspana	12	091	0091	Pemex (Ciudad Pemex)	U	17°53'04.522"N	092°28'51.028"W	0006	E15D12	Muy bajo
Macuspana	12	092	0092	Pitahaya	R	17°59'57.741"N	092°20'29.408"W	0000	E15D12	N/A
Macuspana	12	093	0093	Playas De Las Jiménez	R	17°47'49.436"N	092°37'37.813"W	0030	E15D12	N/A
Macuspana	12	094	0094	El Porvenir	R	17°46'30.472"N	092°13'28.915"W	0006	E15D13	N/A
Macuspana	12	095	0095	Profesor Caparroso 1ra. Sección	R	17°37'23.872"N	092°29'53.318"W	0040	E15D22	Alto
Macuspana	12	096	0096	Profesor Caparroso 2da. Sección	R	17°36'55.541"N	092°30'57.342"W	0039	E15D22	Alto
Macuspana	12	098	0098	Ramón Grande	R	17°48'55.934"N	092°15'28.655"W	0006	E15D13	Alto
Macuspana	12	099	0099	Reforma 1ra. Sección	R	17°48'53.645"N	092°40'27.218"W	0027	E15D11	N/A
Macuspana	12	101	0101	Santos Degollado 2da. Sección	R	17°55'06.401"N	092°27'11.767"W	-002	E15D12	N/A
Macuspana	12	102	0102	Santuario 1ra. Sección (Estación Macuspana)	R	17°37'50.622"N	092°32'16.862"W	0021	E15D22	Alto
Macuspana	12	103	0103	Santuario 2da. Sección	R	17°39'05.738"N	092°30'49.510"W	0082	E15D22	Alto

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Macuspana	12	104	0104	Tepetitán	R	17°49'08.873"N	092°22'20.056"W	-001	E15D12	Medio
Macuspana	12	105	0105	Tierra Colorada	R	17°56'49.119"N	092°37'44.963"W	0001	E15D12	Alto
Macuspana	12	106	0106	El Triunfo 1ra. Sección	R	17°46'15.914"N	092°26'07.533"W	0020	E15D12	Alto
Macuspana	12	107	0107	Unión Y Libertad	R	17°56'32.789"N	092°38'44.957"W	0010	E15D12	Alto
Macuspana	12	108	0108	Venustiano Carranza (La Alianza)	R	17°46'36.713"N	092°14'42.223"W	0003	E15D13	N/A
Macuspana	12	109	0109	Vernet 1ra. Sección	R	17°52'42.685"N	092°31'26.115"W	0010	E15D12	Alto
Macuspana	12	110	0110	Vernet 2da. Sección	R	17°52'21.510"N	092°32'55.212"W	0009	E15D12	Medio
Macuspana	12	111	0111	Vernet 3ra. Sección	R	17°52'08.390"N	092°33'26.778"W	0009	E15D12	Alto
Macuspana	12	112	0112	Vernet 4ta. Sección (Juan Salas)	R	17°52'13.247"N	092°34'01.422"W	0010	E15D12	Alto
Macuspana	12	113	0113	Vernet 5ta. Sección (Corozal)	R	17°54'55.057"N	092°32'20.930"W	0006	E15D12	Alto
Macuspana	12	114	0114	Vernet 6ta. Sección (San Lorenzo)	R	17°53'41.837"N	092°31'17.386"W	0006	E15D12	Alto
Macuspana	12	115	0115	Vicente Guerrero 1ra. Sección	R	17°48'42.756"N	092°16'32.544"W	0004	E15D13	N/A
Macuspana	12	116	0116	Virginio Chan 3ra. Sección	R	17°54'33.048"N	092°22'53.215"W	-002	E15D12	Alto
Macuspana	12	117	0117	Virginio Chan 2da. Sección	R	17°52'07.922"N	092°21'27.346"W	-001	E15D12	Alto
Macuspana	12	118	0118	Zopo Norte	R	17°38'29.458"N	092°25'25.244"W	0042	E15D22	Alto
Macuspana	12	119	0119	Allende Bajo 1ra. Sección (San Joaquín)	R	17°41'47.707"N	092°25'02.014"W	0006	E15D22	N/A
Macuspana	12	120	0120	Allende Bajo 2da. Sección (San Diego)	R	17°42'56.020"N	092°23'18.120"W	0000	E15D22	N/A
Macuspana	12	121	0121	Bitzal 7ma. Sección	R	18°03'54.259"N	092°30'07.065"W	-002	E15B82	N/A
Macuspana	12	124	0124	Encrucijada	R	17°55'36.979"N	092°28'43.744"W	0005	E15D12	N/A
Macuspana	12	125	0125	Bayona	R	17°50'15.957"N	092°34'53.479"W	0020	E15D12	Alto
Macuspana	12	126	0126	Corralillo 1ra. Sección	R	17°49'29.281"N	092°13'18.746"W	0005	E15D13	N/A
Macuspana	12	127	0127	Chilapilla 2da. Sección	R	17°56'26.959"N	092°31'01.973"W	0001	E15D12	Alto
Macuspana	12	128	0128	Miguel Hidalgo 2da. Sección	R	17°58'12.816"N	092°27'39.979"W	-001	E15D12	Alto
Macuspana	12	129	0129	Lázaro Cárdenas 2da. Sección	R	18°01'23.593"N	092°24'44.319"W	-004	E15B82	N/A
Macuspana	12	131	0131	Francisco Villa	R	17°39'53.443"N	092°33'31.539"W	0038	E15D22	Alto
Macuspana	12	132	0132	Virginio Chan 1ra. Sección	R	17°50'05.223"N	092°20'49.886"W	-002	E15D12	Medio
Macuspana	12	133	0133	El Chinalito	R	17°42'55.768"N	092°16'19.468"W	0016	E15D23	N/A
Macuspana	12	134	0134	Melchor Ocampo 2da. Sección	R	17°34'41.847"N	092°27'07.410"W	0295	E15D22	Alto
Macuspana	12	135	0135	La Unión	R	17°50'57.725"N	092°29'52.117"W	0019	E15D12	Bajo
Macuspana	12	136	0136	Mariano Matamoros	R	17°52'42.140"N	092°35'53.681"W	0020	E15D12	N/A
Macuspana	12	137	0137	Veinte De Noviembre 1	R	17°50'46.883"N	092°35'17.813"W	0020	E15D12	Alto
Macuspana	12	138	0138	Nuevo Progreso (La Candelaria)	R	17°47'41.444"N	092°11'58.137"W	0010	E15D13	N/A
Macuspana	12	139	0139	Chivalito 4ta. Sección	R	17°35'27.244"N	092°25'24.520"W	0222	E15D22	Alto
Macuspana	12	140	0140	Límbano Blandín 2da. Sección	R	17°43'37.125"N	092°22'47.406"W	0000	E15D22	N/A
Macuspana	12	141	0141	La Escalera	R	17°50'35.012"N	092°31'34.160"W	0020	E15D12	Alto
Macuspana	12	142	0142	Simón Sarlat	R	17°47'36.666"N	092°29'59.080"W	0031	E15D12	Alto
Macuspana	12	143	0143	Pedro C. Colorado 2da. Sección (Orizaba)	R	17°40'28.521"N	092°28'31.575"W	0032	E15D22	N/A
Macuspana	12	145	0145	Maluco 2da. Sección (Juan Vaquero)	R	17°48'59.842"N	092°18'51.419"W	0002	E15D13	N/A



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Macuspana	12	146	0146	Limón 1ra. Sección Sector B	R	17°53'23.081"N	092°29'49.433"W	0010	E15D12	Alto
Macuspana	12	150	0150	El Triunfo 2da. Sección	R	17°46'34.499"N	092°27'45.130"W	0013	E15D12	Alto
Macuspana	12	151	0151	El Corchal	R	17°47'26.166"N	092°23'45.881"W	0008	E15D12	Medio
Macuspana	12	152	0152	Chiquihuite	R	17°49'24.264"N	092°24'30.660"W	0006	E15D12	N/A
Macuspana	12	153	0153	Progreso (Guaruma)	R	17°49'15.834"N	092°23'11.367"W	0004	E15D12	N/A
Macuspana	12	155	0155	Zopo Sur	R	17°36'31.377"N	092°24'09.968"W	0023	E15D22	Alto
Macuspana	12	160	0160	Allende Alto 1ra. Sección	R	17°44'58.331"N	092°26'02.366"W	0012	E15D22	Alto
Macuspana	12	161	0161	Arroyo Hondo (Vicente Guerrero 2da. Sección)	R	17°48'08.623"N	092°13'54.911"W	0006	E15D13	Alto
Macuspana	12	162	0162	Alto Tulijá 1ra. Sección (Lechugal)	R	17°38'34.940"N	092°22'24.914"W	0010	E15D22	N/A
Macuspana	12	163	0163	El Bayo 1ra. Sección (Granada)	R	17°50'09.292"N	092°29'44.778"W	0009	E15D12	Alto
Macuspana	12	165	0165	Cacahuatalillo	R	17°48'53.354"N	092°31'45.537"W	0020	E15D12	Alto
Macuspana	12	166	0166	La Candelaria (El Barrial)	R	17°52'52.771"N	092°10'51.327"W	0003	E15D13	N/A
Macuspana	12	167	0167	Clemente Reyes 2da. Sección (Cantemoc)	R	17°46'40.768"N	092°22'31.300"W	0005	E15D12	N/A
Macuspana	12	169	0169	El Guanal	R	17°52'17.538"N	092°11'55.923"W	0001	E15D13	N/A
Macuspana	12	170	0170	Corozo	R	17°52'08.613"N	092°18'02.708"W	-001	E15D13	N/A
Macuspana	12	174	0174	El Güiro	R	17°56'38.270"N	092°18'52.193"W	-002	E15D13	N/A
Macuspana	12	176	0176	Maculizal	R	17°58'52.825"N	092°22'56.689"W	0001	E15D12	N/A
Macuspana	12	178	0178	Otatal	R	17°51'59.153"N	092°14'24.190"W	0000	E15D13	N/A
Macuspana	12	180	0180	Benito Juárez Sección Panzillal	R	17°46'22.846"N	092°29'38.752"W	0007	E15D12	Alto
Macuspana	12	183	0183	Ramoncito	R	17°49'38.788"N	092°16'43.875"W	0002	E15D13	N/A
Macuspana	12	184	0184	Reforma 2da. Sección	R	17°49'51.598"N	092°41'00.908"W	0010	E15D11	N/A
Macuspana	12	185	0185	San Antonio 1	R	17°46'33.005"N	092°33'06.614"W	0008	E15D12	N/A
Macuspana	12	188	0188	San Lucas	R	17°43'41.725"N	092°25'04.433"W	0008	E15D22	N/A
Macuspana	12	189	0189	Santa Cruz	R	17°52'24.694"N	092°26'15.795"W	0004	E15D12	N/A
Macuspana	12	192	0192	La Sombra	R	17°51'14.094"N	092°11'54.624"W	0001	E15D13	N/A
Macuspana	12	194	0194	Tepetitán (Emporio)	R	17°47'54.990"N	092°24'34.488"W	0007	E15D12	N/A
Macuspana	12	195	0195	Tierra Colorada (Vicente Guerrero 3ra. Sección)	R	17°49'27.753"N	092°16'58.319"W	0002	E15D13	Alto
Macuspana	12	196	0196	Veinte De Noviembre 2	R	17°53'08.404"N	092°21'42.480"W	0000	E15D12	N/A
Macuspana	12	197	0197	Xicotencatl	R	17°51'49.722"N	092°16'16.129"W	0000	E15D13	N/A
Macuspana	12	198	0198	La Y Griega	R	17°49'21.931"N	092°31'00.167"W	0020	E15D12	Alto
Macuspana	12	199	0199	José López Portillo	R	17°48'24.463"N	092°33'06.419"W	0031	E15D12	Alto
Macuspana	12	206	0206	Corralillo 2da. Sección (La Princesa)	R	17°46'53.880"N	092°08'03.503"W	0015	E15D13	Alto
Macuspana	12	208	0208	Tomas Garrido Canabal	R	17°50'16.449"N	092°35'50.375"W	0014	E15D12	Alto
Macuspana	12	209	0209	Las Ferias	R	17°51'17.951"N	092°31'50.548"W	0026	E15D12	Alto
Macuspana	12	210	0210	Benito Juárez	R	17°50'09.150"N	092°32'32.307"W	0018	E15D12	Alto
Macuspana	12	211	0211	El Mango	R	17°50'40.211"N	092°32'08.250"W	0031	E15D12	Alto
Macuspana	12	212	0212	El Reventón	R	17°50'48.007"N	092°32'54.601"W	0021	E15D12	Medio
Macuspana	12	214	0214	Narciso Mendoza 2da. Sección	R	17°44'53.004"N	092°40'51.140"W	0020	E15D21	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Macuspana	12	215	0215	Sitio Nuevo	R	17°43'33.329"N	092°19'31.349"W	-001	E15D23	N/A
Macuspana	12	216	0216	Buena Vista (Puxcatán)	R	17°43'49.749"N	092°37'17.116"W	0014	E15D22	Alto
Macuspana	12	217	0217	Ampliación Morelos (Los Morales)	R	17°54'05.532"N	092°36'02.381"W	0011	E15D12	N/A
Macuspana	12	218	0218	Ampliación Morelos	R	17°54'17.640"N	092°35'48.372"W	0010	E15D12	N/A
Macuspana	12	219	0219	Nabor Cornelio	R	17°58'21.408"N	092°18'42.710"W	-002	E15D13	N/A
Macuspana	12	220	0220	Andrés García	R	17°53'51.714"N	092°32'15.426"W	0006	E15D12	Alto
Macuspana	12	222	0222	Guacamaya	R	17°50'52.524"N	092°16'53.635"W	0000	E15D13	N/A
Macuspana	12	223	0223	Trinidad Malpica Hernández	R	17°48'04.780"N	092°11'35.664"W	0008	E15D13	N/A
Macuspana	12	224	0224	El Venadito	R	18°01'25.613"N	092°20'28.111"W	0000	E15B82	N/A
Macuspana	12	225	0225	Celia González De Rovirosa	R	17°43'48.842"N	092°21'31.705"W	0002	E15D22	N/A
Macuspana	12	226	0226	Melchor Ocampo 3ra. Sección	R	17°34'38.923"N	092°25'43.132"W	0217	E15D22	Alto
Macuspana	12	227	0227	Santa Ana	R	17°44'39.382"N	092°36'58.531"W	0004	E15D22	N/A
Macuspana	12	228	0228	Tierra Colorada (El Indio)	R	17°55'37.749"N	092°38'53.403"W	0009	E15D12	N/A
Macuspana	12	229	0229	Belén Monte Largo 3ra. Sección (Tronchadero)	R	17°48'29.089"N	092°34'53.014"W	0033	E15D12	N/A
Macuspana	12	230	0230	Ignacio Zaragoza (Los Ateos)	R	17°46'47.853"N	092°35'04.528"W	0005	E15D12	Alto
Macuspana	12	231	0231	San Antonio 2	R	17°49'14.555"N	092°32'39.193"W	0031	E15D12	Alto
Macuspana	12	232	0232	El Regocijo	R	17°48'46.580"N	092°32'49.049"W	0031	E15D12	Alto
Macuspana	12	233	0233	Nueva Esperanza	R	17°52'24.897"N	092°32'35.979"W	0009	E15D12	Alto
Macuspana	12	234	0234	San Francisco	R	17°49'35.141"N	092°33'09.717"W	0023	E15D12	Alto
Macuspana	12	235	0235	Monte Largo 2da. Sección	R	17°48'38.335"N	092°36'06.801"W	0020	E15D12	Alto
Macuspana	12	236	0236	San Juan De Ismate	R	17°55'57.727"N	092°35'29.709"W	0003	E15D12	N/A
Macuspana	12	237	0237	Los Gurria	R	17°54'39.008"N	092°38'49.263"W	0009	E15D12	N/A
Macuspana	12	238	0238	Vernet Sierra De Guadalupe	R	17°52'30.795"N	092°31'53.163"W	0010	E15D12	Alto
Macuspana	12	239	0239	San Juan Bautista	R	17°50'57.008"N	092°32'08.286"W	0032	E15D12	Medio
Macuspana	12	240	0240	Los Arbolitos	R	17°50'06.822"N	092°30'30.452"W	0012	E15D12	Medio
Macuspana	12	241	0241	Los Güiros	R	18°07'34.139"N	092°19'20.705"W	-004	E15B83	Alto
Macuspana	12	242	0242	Los Naranjos 2da. Sección	R	18°08'08.728"N	092°22'44.345"W	0000	E15B82	N/A
Macuspana	12	243	0243	Huapacal	R	17°53'45.477"N	092°34'50.590"W	0010	E15D12	N/A
Macuspana	12	244	0244	Vernet 1ra. Sección (Los Venados)	R	17°55'58.666"N	092°34'11.611"W	0001	E15D12	Alto
Macuspana	12	245	0245	Limón 1ra. Sección Sector C	R	17°52'22.620"N	092°30'33.488"W	0009	E15D12	Alto
Macuspana	12	246	0246	Limón 2da. Sección Sector B	R	17°51'23.228"N	092°30'34.816"W	0009	E15D12	Alto
Macuspana	12	248	0248	Carmen Serdán 2	R	17°47'44.987"N	092°27'05.813"W	0012	E15D12	N/A
Macuspana	12	251	0251	El Triunfo 3ra. Sección	R	17°46'31.346"N	092°28'40.060"W	0023	E15D12	Alto
Macuspana	12	252	0252	Clemente Reyes 2da. Sección	R	17°44'03.301"N	092°20'15.728"W	0005	E15D22	N/A
Macuspana	12	254	0254	Abasolo 1ra. Sección	R	17°38'03.918"N	092°34'16.728"W	0009	E15D22	N/A
Macuspana	12	255	0255	Bajo Allende 1ra. Sección	R	17°41'29.624"N	092°25'27.736"W	0006	E15D22	Alto
Macuspana	12	256	0256	San José	R	17°37'28.508"N	092°24'40.761"W	0024	E15D22	Alto
Macuspana	12	257	0257	El Chinal	R	17°48'42.504"N	092°29'28.173"W	0008	E15D12	N/A



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Macuspana	12	258	0258	Aquiles Serdán	R	17°48'39.124"N	092°30'03.059"W	0009	E15D12	N/A
Macuspana	12	259	0259	García	R	17°48'17.390"N	092°28'56.825"W	0009	E15D12	Medio
Macuspana	12	260	0260	La Curva Uno	R				E15D12	Medio
Macuspana	12	261	0261	Linda Vista	R	17°49'50.750"N	092°32'28.274"W	0025	E15D12	Alto
Macuspana	12	262	0262	Santa Lucia	R	17°49'16.756"N	092°32'05.793"W	0024	E15D12	Alto
Macuspana	12	265	0265	Independencia	R	17°45'31.570"N	092°36'25.170"W	0001	E15D12	N/A
Macuspana	12	266	0266	Abasolo 2da. Sección	R	17°38'04.259"N	092°35'28.347"W	0009	E15D22	Alto
Macuspana	12	267	0267	Carlos Greene 2da. Sección	R	17°40'22.278"N	092°38'39.230"W	0013	E15D22	N/A
Macuspana	12	268	0268	La Ceiba	R	17°46'53.584"N	092°27'16.183"W	0013	E15D12	Alto
Macuspana	12	269	0269	Simón Sarlat 2da. Sección (San Martín)	R	17°48'03.053"N	092°31'10.546"W	0011	E15D12	Alto
Macuspana	12	270	0270	Independencia Uno	R	17°45'53.127"N	092°36'19.146"W	0001	E15D12	N/A
Macuspana	12	271	0271	Las Lomas De Caparroso	R	17°35'26.104"N	092°28'43.512"W	0139	E15D22	Muy alto
Macuspana	12	272	0272	Narciso Mendoza (Chilapilla 1ra. Sección)	R	17°57'27.994"N	092°31'00.715"W	0000	E15D12	N/A
Macuspana	12	273	0273	La Providencia	R	17°44'44.149"N	092°14'59.754"W	0013	E15D23	N/A
Macuspana	12	274	0274	Pichalito	R	18°08'51.246"N	092°24'07.157"W	-001	E15B82	N/A
Macuspana	12	275	0275	Diez De Abril	R	17°34'05.288"N	092°32'28.502"W	0020	E15D22	N/A
Macuspana	12	276	0276	La Candelaria	R	17°33'46.434"N	092°32'34.662"W	0020	E15D22	N/A
Nacajuca	13	001	0001	Nacajuca	U	18°10'07.886"N	093°01'12.154"W	0009	E15A89	Bajo
Nacajuca	13	002	0002	Arroyo 1	R	18°05'15.605"N	092°56'56.749"W	0008	E15B81	Bajo
Nacajuca	13	003	0003	Arroyo 2	R	18°07'28.726"N	092°59'24.730"W	0005	E15B81	Bajo
Nacajuca	13	004	0004	Banderas (Guatacalca 2da. Sección)	R	18°09'07.102"N	092°54'00.400"W	0001	E15B81	Alto
Nacajuca	13	006	0006	El Cedro	R	18°02'34.245"N	092°56'31.007"W	0006	E15B81	Bajo
Nacajuca	13	007	0007	Corriente 1ra. Sección	R	18°09'14.833"N	092°59'34.527"W	0012	E15B81	Bajo
Nacajuca	13	008	0008	Corriente 2da. Sección	R	18°09'06.285"N	092°58'29.407"W	0010	E15B81	Muy bajo
Nacajuca	13	009	0009	La Cruz De Nacajuca	R	18°10'03.000"N	092°59'59.723"W	0008	E15B81	Medio
Nacajuca	13	010	0010	Chicozapote 1	R	18°13'50.871"N	092°54'03.931"W	0001	E15B81	Alto
Nacajuca	13	011	0011	Guanosolo	R	18°06'39.880"N	092°54'26.386"W	0001	E15B81	Medio
Nacajuca	13	012	0012	El Guásimo	R	18°07'44.812"N	092°55'54.226"W	-003	E15B81	Bajo
Nacajuca	13	013	0013	Guatacalca 1	U	18°09'59.404"N	092°58'41.338"W	0010	E15B81	Medio
Nacajuca	13	014	0014	Guaytalpa	R	18°12'55.009"N	093°01'54.048"W	0000	E15A89	Alto
Nacajuca	13	015	0015	Jiménez	R	18°09'38.999"N	092°55'58.925"W	0000	E15B81	Alto
Nacajuca	13	016	0016	Libertad	U	18°01'17.816"N	092°57'17.730"W	0006	E15B81	Medio
Nacajuca	13	017	0017	Lomitas	U	18°03'51.679"N	092°57'40.078"W	0007	E15B81	Bajo
Nacajuca	13	018	0018	Mazateupa	R	18°12'14.303"N	093°00'36.695"W	0000	E15A89	Medio
Nacajuca	13	019	0019	Olcuatitán	R	18°11'27.417"N	092°57'38.626"W	0003	E15B81	Medio
Nacajuca	13	020	0020	Oxiacaque	R	18°12'56.623"N	092°56'44.558"W	0001	E15B81	Alto
Nacajuca	13	021	0021	El Pastal	R	18°12'05.912"N	092°55'58.398"W	0000	E15B81	Alto
Nacajuca	13	022	0022	San Simón	R	18°14'12.964"N	093°02'02.508"W	0000	E15A89	Alto
Nacajuca	13	024	0024	Saloya 1ra. Sección	R	18°05'41.676"N	092°56'34.569"W	0003	E15B81	Bajo

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Nacajuca	13	025	0025	Saloya 2da. Sección	R	18°03'11.771"N	092°56'12.110"W	0005	E15B81	Muy bajo
Nacajuca	13	026	0026	Corralillo	R	18°03'43.850"N	092°55'39.259"W	0002	E15B81	Medio
Nacajuca	13	027	0027	Samarkanda	R	18°02'28.674"N	092°54'40.924"W	0015	E15B81	Bajo
Nacajuca	13	028	0028	Sandial	R	18°10'02.559"N	092°54'12.554"W	0000	E15B81	Alto
Nacajuca	13	029	0029	San Isidro 1ra. Sección	R	18°13'21.611"N	093°01'49.023"W	0000	E15A89	Alto
Nacajuca	13	030	0030	Santa Rosa	R	18°05'27.151"N	092°57'26.024"W	0003	E15B81	N/A
Nacajuca	13	032	0032	Taxco	R	18°08'18.871"N	093°00'12.028"W	0004	E15A89	Bajo
Nacajuca	13	033	0033	Tecolota 1ra. Sección	R	18°15'14.101"N	093°01'06.821"W	0000	E15A79	Alto
Nacajuca	13	034	0034	El Tigre	R	18°06'06.954"N	092°56'33.240"W	0002	E15B81	Medio
Nacajuca	13	035	0035	Tucta	R	18°11'37.468"N	092°59'40.626"W	0006	E15B81	Medio
Nacajuca	13	036	0036	Vainilla	R	18°09'02.229"N	093°01'01.594"W	0006	E15A89	Bajo
Nacajuca	13	037	0037	El Zapote	R	18°08'32.589"N	092°57'26.553"W	0007	E15B81	Alto
Nacajuca	13	038	0038	San Isidro 2da. Sección	R	18°14'00.622"N	093°01'33.148"W	0000	E15A89	Medio
Nacajuca	13	040	0040	Belén	R	18°12'06.688"N	092°57'12.386"W	0000	E15B81	Alto
Nacajuca	13	041	0041	Guatacalca 2	R	18°09'47.395"N	092°57'36.011"W	0004	E15B81	Alto
Nacajuca	13	042	0042	Isla Guadalupe	R	18°12'54.446"N	092°56'36.294"W	0000	E15B81	Alto
Nacajuca	13	043	0043	Chicozapote 2	R	18°12'44.458"N	092°55'01.826"W	0000	E15B81	Alto
Nacajuca	13	045	0045	La Cruz De Olcuatitán	R	18°10'42.164"N	092°58'03.431"W	0005	E15B81	Medio
Nacajuca	13	046	0046	San José Pajonal	R	18°14'04.486"N	093°00'29.345"W	0001	E15A89	Alto
Nacajuca	13	047	0047	Cantemoc 1ra. Sección	R	18°13'21.578"N	092°53'04.981"W	0001	E15B81	Alto
Nacajuca	13	048	0048	Cantemoc 2da. Sección	R	18°13'00.555"N	092°52'41.091"W	0000	E15B81	Alto
Nacajuca	13	049	0049	El Hormiguero	R	18°10'33.706"N	092°55'23.665"W	0001	E15B81	Alto
Nacajuca	13	050	0050	El Cometa	R	18°11'43.750"N	092°54'34.290"W	0000	E15B81	Alto
Nacajuca	13	051	0051	Tecolota 2da. Sección	R	18°14'56.521"N	093°01'11.293"W	0000	E15A89	Alto
Nacajuca	13	052	0052	El Sitio	R	18°13'09.137"N	092°56'12.150"W	0006	E15B81	Alto
Nacajuca	13	053	0053	El Guanál	R	18°11'01.918"N	092°54'46.564"W	0000	E15B81	N/A
Nacajuca	13	056	0056	El Pantano	R	18°02'20.373"N	092°59'34.783"W	0008	E15B81	N/A
Nacajuca	13	062	0062	Bosque De Saloya	U	18°01'04.354"N	092°57'26.972"W	0008	E15B81	Muy bajo
Nacajuca	13	063	0063	Tapotzingo	R	18°12'16.050"N	093°00'52.683"W	0001	E15A89	Alto
Nacajuca	13	064	0064	Huatacalca	R	18°06'31.386"N	092°55'02.618"W	0006	E15B81	Alto
Nacajuca	13	065	0065	El Chiflón	R	18°12'34.312"N	092°56'36.179"W	0000	E15B81	Alto
Nacajuca	13	066	0066	La Loma	R	18°10'16.385"N	092°59'20.846"W	0009	E15B81	Alto
Nacajuca	13	067	0067	Salvador Allende	R	18°09'21.532"N	093°02'03.399"W	0006	E15A89	Bajo
Nacajuca	13	068	0068	Arena	R	18°07'30.551"N	092°56'55.851"W	0003	E15B81	Alto
Nacajuca	13	069	0069	La Selva	U	18°01'23.770"N	092°57'49.713"W	0008	E15B81	Medio
Nacajuca	13	070	0070	Manuel Buendía Téllez Girón	R	18°01'25.505"N	092°58'18.957"W	0009	E15B81	Alto
Nacajuca	13	071	0071	Ferles Nuevo Campestre	R	18°01'41.118"N	092°55'35.486"W	0008	E15B81	N/A
Nacajuca	13	072	0072	Rivera Alta	R	18°10'46.101"N	093°01'58.541"W	0009	E15A89	Bajo
Nacajuca	13	073	0073	Arroyo San Cipriano	R	18°06'35.833"N	092°57'50.833"W	0005	E15B81	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Nacajuca	13	074	0074	Benito Juárez	R	18°01'22.502"N	092°58'03.984"W	0009	E15B81	N/A
Nacajuca	13	080	0080	Brisas Del Carrizal	R	18°00'41.266"N	092°58'21.160"W	0009	E15B81	Bajo
Nacajuca	13	082	0082	El Encanto	R	18°20'14.101"N	092°54'55.880"W	-001	E15B71	N/A
Nacajuca	13	084	0084	Aparceros	R	18°00'45.361"N	092°58'05.299"W	0010	E15B81	Alto
Nacajuca	13	085	0085	Amatón	R	18°05'21.799"N	092°53'31.436"W	0004	E15B81	Bajo
Nacajuca	13	086	0086	La Pera	R	18°01'11.061"N	092°57'59.734"W	0010	E15B81	N/A
Nacajuca	13	087	0087	Libertad 2da. Sección	R	18°01'36.843"N	092°58'13.127"W	0008	E15B81	Bajo
Nacajuca	13	088	0088	Pomoca	U	18°03'03.691"N	092°55'52.849"W	0006	E15B81	Muy bajo
Nacajuca	13	089	0089	Juan Diego	R	18°11'48.998"N	092°57'26.887"W	0009	E15B81	N/A
Nacajuca	13	090	0090	Simón Bolívar	R	18°09'25.422"N	093°00'35.804"W	0009	E15A89	N/A
Nacajuca	13	091	0091	La Cruz Del Sandial	R	18°10'16.521"N	092°53'21.303"W	0002	E15B81	N/A
Nacajuca	13	092	0092	San Marcos	R	18°13'09.317"N	093°01'59.219"W	0000	E15A89	N/A
Nacajuca	13	093	0093	Entre Ceibas	R	18°00'36.995"N	092°58'53.298"W	0008	E15B81	N/A
Nacajuca	13	094	0094	Palmira	R	18°01'01.507"N	092°59'08.511"W	0008	E15B81	N/A
Nacajuca	13	095	0095	Real Campestre	R	18°01'55.094"N	092°58'46.611"W	0008	E15B81	N/A
Paraíso	14	001	0001	Paraíso	U	18°23'44.772"N	093°12'51.253"W	0007	E15A79	Muy bajo
Paraíso	14	002	0002	Aquiles Serdán 1	R	18°24'47.815"N	093°00'46.743"W	0001	E15A79	Medio
Paraíso	14	003	0003	Aquiles Serdán 2	R	18°25'16.343"N	093°03'46.268"W	0001	E15A79	Medio
Paraíso	14	004	0004	El Bellote (Miguel De La Madrid)	R	18°25'27.762"N	093°09'09.440"W	0017	E15A79	Medio
Paraíso	14	005	0005	Puerto Ceiba (Carrizal)	R	18°24'26.987"N	093°11'34.901"W	0007	E15A79	Bajo
Paraíso	14	006	0006	Puerto Ceiba	U	18°24'43.959"N	093°10'40.517"W	0004	E15A79	Bajo
Paraíso	14	008	0008	Chiltepec (Puerto Chiltepec)	R	18°25'49.453"N	093°04'59.057"W	0000	E15A79	N/A
Paraíso	14	009	0009	Las Flores 1ra. Sección	R	18°24'08.719"N	093°13'58.776"W	0002	E15A79	Bajo
Paraíso	14	010	0010	Las Flores 2da. Sección	R	18°26'17.256"N	093°14'21.816"W	0002	E15A79	Medio
Paraíso	14	011	0011	Francisco I. Madero 2da. Sección	R	18°19'40.114"N	093°11'30.719"W	0005	E15A79	Bajo
Paraíso	14	012	0012	Barra De Tupilco	R	18°25'25.582"N	093°26'30.194"W	0002	E15A78	Alto
Paraíso	14	013	0013	José María Morelos Y Pavón (El Bellote)	R	18°25'31.004"N	093°08'07.094"W	-005	E15A79	Bajo
Paraíso	14	014	0014	Libertad 1ra. Sección (El Chivero)	R	18°19'47.407"N	093°10'26.058"W	0006	E15A79	Alto
Paraíso	14	015	0015	Libertad 2da. Sección	R	18°18'44.483"N	093°09'54.203"W	0005	E15A79	Medio
Paraíso	14	018	0018	Francisco I. Madero	R	18°21'08.574"N	093°13'33.614"W	0004	E15A79	Bajo
Paraíso	14	019	0019	Francisco I. Madero (Madero)	R	18°20'04.865"N	093°12'17.584"W	0004	E15A79	Bajo
Paraíso	14	020	0020	Moctezuma 1ra. Sección	R	18°22'34.235"N	093°13'54.081"W	0016	E15A79	Medio
Paraíso	14	021	0021	Moctezuma 2da. Sección	R	18°22'14.738"N	093°13'23.420"W	0003	E15A79	Medio
Paraíso	14	022	0022	Nicolás Bravo	R	18°17'39.641"N	093°07'50.231"W	0000	E15A79	Bajo
Paraíso	14	023	0023	Oriente 1ra. Sección	R	18°20'30.659"N	093°12'13.423"W	0003	E15A79	N/A
Paraíso	14	024	0024	Oriente (San Cayetano)	R	18°20'53.686"N	093°12'17.996"W	0004	E15A79	Bajo
Paraíso	14	026	0026	Potreritos	R	18°18'37.745"N	093°16'55.744"W	0001	E15A79	Alto
Paraíso	14	027	0027	Quintín Arauz	U	18°22'01.644"N	093°12'51.725"W	-001	E15A79	Bajo

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Paraíso	14	028	0028	Nuevo Torno Largo	R	18°25'54.481"N	093°09'50.346"W	0002	E15A79	Bajo
Paraíso	14	029	0029	Guano Solo (El Coquito)	R	18°25'29.389"N	093°24'31.433"W	0009	E15A78	N/A
Paraíso	14	030	0030	La Unión 3ra. Sección	R	18°25'29.403"N	093°23'14.811"W	0010	E15A78	N/A
Paraíso	14	032	0032	El Escribano	R	18°24'41.077"N	093°13'38.799"W	0003	E15A79	Medio
Paraíso	14	033	0033	Las Flores 3ra. Sección (El Cerro)	R	18°25'46.021"N	093°16'34.578"W	0003	E15A79	Medio
Paraíso	14	034	0034	Moctezuma 3ra. Sección	R	18°21'24.647"N	093°15'27.674"W	-001	E15A79	Alto
Paraíso	14	035	0035	Nicolás Bravo 2da. Sección (La Gloria)	R	18°18'43.901"N	093°06'54.654"W	0000	E15A79	N/A
Paraíso	14	036	0036	Nicolás Bravo 3ra. Sección	R	18°17'39.042"N	093°08'53.816"W	0002	E15A79	Bajo
Paraíso	14	037	0037	Nicolás Bravo 4ta. Sección (Tilapa)	R	18°18'47.953"N	093°08'02.644"W	0007	E15A79	N/A
Paraíso	14	038	0038	Nicolás Bravo 5ta. Sección (Punta Brava)	R	18°16'46.469"N	093°07'43.444"W	0001	E15A79	Medio
Paraíso	14	039	0039	Monte Adentro	R	18°21'45.500"N	093°11'47.901"W	0001	E15A79	N/A
Paraíso	14	040	0040	Moctezuma (Francisco I. Madero 3ra. Sección)	R	18°20'36.021"N	093°12'52.888"W	0005	E15A79	N/A
Paraíso	14	041	0041	La Unión 1ra. Sección (Amatillo)	R	18°26'14.857"N	093°18'08.736"W	0001	E15A79	Medio
Paraíso	14	042	0042	La Unión 2da. Sección	R	18°25'32.523"N	093°21'55.921"W	0006	E15A78	N/A
Paraíso	14	045	0045	Andrés García (La Isla)	R	18°25'58.000"N	093°09'08.986"W	0002	E15A79	N/A
Paraíso	14	046	0046	Chiltepec (Sección Banco)	R	18°25'36.717"N	093°06'48.009"W	-002	E15A79	Medio
Paraíso	14	049	0049	Oriente 2da. Sección (Palma Huaca)	R	18°19'35.321"N	093°11'03.852"W	0003	E15A79	N/A
Paraíso	14	050	0050	Occidente (San Francisco)	R	18°19'52.724"N	093°15'06.136"W	0001	E15A79	Medio
Paraíso	14	054	0054	Chiltepec (Sección Pénjamo)	R	18°26'18.620"N	093°06'01.921"W	-001	E15A79	Alto
Paraíso	14	055	0055	Oriente (Hormiguero)	R	18°19'53.611"N	093°14'04.277"W	0001	E15A79	Alto
Paraíso	14	056	0056	Palestina	R	18°20'22.960"N	093°11'05.850"W	-001	E15A79	N/A
Paraíso	14	057	0057	La Solución Somos Todos (La Alianza)	R	18°19'40.827"N	093°08'14.337"W	0017	E15A79	N/A
Paraíso	14	059	0059	Hueso De Puerco (Colonia Quintín Arauz)	R	18°23'23.268"N	093°13'25.542"W	0004	E15A79	Medio
Paraíso	14	060	0060	Quintín Arauz Uno	R	18°22'38.949"N	093°13'20.164"W	0004	E15A79	N/A
Paraíso	14	061	0061	Chiltepec (Sección Tanque)	R	18°25'37.452"N	093°05'21.306"W	0001	E15A79	N/A
Tacotalpa	15	001	0001	Tacotalpa	U	17°35'30.453"N	092°49'34.622"W	0020	E15D21	Muy bajo
Tacotalpa	15	002	0002	Agua Blanca	R	17°29'08.083"N	092°37'17.222"W	0032	E15D32	Alto
Tacotalpa	15	003	0003	José María Morelos Y Pavón	R	17°35'44.907"N	092°36'50.945"W	0020	E15D22	Alto
Tacotalpa	15	004	0004	Arroyo Ciego 1ra. Sección	R	17°35'34.614"N	092°37'50.066"W	0019	E15D22	N/A
Tacotalpa	15	005	0005	Yajalón Río Seco	R	17°27'18.390"N	092°42'26.540"W	0045	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	006	0006	Cuauhtémoc Barreal	R	17°25'38.221"N	092°43'22.749"W	0092	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	007	0007	Buena Vista 1ra. Sección	R	17°23'36.171"N	092°45'28.028"W	0228	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	008	0008	Buenos Aires	R	17°21'42.289"N	092°42'38.349"W	0460	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	009	0009	Caridad Guerrero	R	17°24'36.891"N	092°45'16.269"W	0040	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	010	0010	Ceiba 1ra. Sección (Estación Ferrocarril)	R	17°33'00.417"N	092°49'19.631"W	0018	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	012	0012	Ceibita 1ra. Sección	R	17°36'09.258"N	092°50'24.859"W	0017	E15D21	Medio
Tacotalpa	15	013	0013	Ceibita 2da. Sección	R	17°38'08.331"N	092°51'21.546"W	0014	E15D21	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Tacotalpa	15	014	0014	Cerró Blanco 1ra. Sección	R	17°25'20.000"N	092°47'04.000"W	0192	E15D31	N/A
Tacotalpa	15	015	0015	Cerró Blanco 2da. Sección	R	17°25'16.344"N	092°47'40.091"W	0259	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	016	0016	Cerró Blanco 3ra. Sección	R	17°25'58.598"N	092°48'29.655"W	0327	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	017	0017	Cerró Blanco 4ta. Sección	R	17°25'48.825"N	092°48'44.077"W	0391	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	018	0018	Cerró Blanco 5ta. Sección	R	17°26'39.532"N	092°48'45.012"W	0064	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	020	0020	Cuitláhuac	R	17°21'21.707"N	092°43'47.902"W	0082	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	021	0021	La Cumbre	R	17°26'18.974"N	092°44'04.325"W	0357	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	022	0022	Cuviac	R	17°23'51.599"N	092°43'59.112"W	0164	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	023	0023	La Raya 1ra. Sección (Dos Patrias)	R	17°36'14.718"N	092°48'22.243"W	0017	E15D21	N/A
Tacotalpa	15	025	0025	Graciano Sánchez	R	17°29'51.100"N	092°48'02.811"W	0039	E15D31	Medio
Tacotalpa	15	026	0026	Guayal	R	17°32'09.000"N	092°35'58.252"W	0056	E15D22	Alto
Tacotalpa	15	027	0027	Libertad	R	17°24'36.678"N	092°42'52.448"W	0235	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	028	0028	El Limón	R	17°34'12.647"N	092°34'43.774"W	0020	E15D22	Alto
Tacotalpa	15	029	0029	Lomas Alegres 1ra. Sección	R	17°35'14.908"N	092°39'36.477"W	0021	E15D22	Alto
Tacotalpa	15	030	0030	Lomas Alegres 2da. Sección (Castañal)	R	17°34'30.523"N	092°36'37.502"W	0019	E15D22	Alto
Tacotalpa	15	032	0032	Francisco I. Madero 1ra. Sección	R	17°23'10.765"N	092°43'35.308"W	0212	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	033	0033	Francisco I. Madero 2da. Sección	R	17°23'07.369"N	092°41'58.476"W	0137	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	035	0035	Lázaro Cárdenas (Madrugal 3ra. Sección)	R	17°32'33.465"N	092°48'14.524"W	0020	E15D21	Medio
Tacotalpa	15	036	0036	Madrugal 4ta. Sección	R	17°30'31.689"N	092°46'54.057"W	0029	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	037	0037	Madrugal 5ta. Sección	R	17°30'28.187"N	092°49'12.760"W	0036	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	038	0038	Reforma (Madrugal 2da. Sección)	R	17°33'30.036"N	092°48'09.212"W	0022	E15D21	Bajo
Tacotalpa	15	039	0039	Arroyo Seco Miraflores	R	17°27'47.213"N	092°40'59.704"W	0041	E15D31	Medio
Tacotalpa	15	040	0040	Noypac	R	17°25'24.965"N	092°44'26.310"W	0126	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	041	0041	Oxolotán	R	17°22'50.816"N	092°45'00.010"W	0050	E15D31	Medio
Tacotalpa	15	042	0042	Palo Quemado	R	17°24'56.079"N	092°50'36.138"W	0974	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	043	0043	Pasamonos	R	17°32'45.400"N	092°37'30.584"W	0030	E15D22	Alto
Tacotalpa	15	044	0044	Poaná	R	17°32'48.623"N	092°44'59.695"W	0026	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	045	0045	Pochitocal 1ra. Sección (Tila Y Toronjo)	R	17°37'28.701"N	092°45'17.269"W	0017	E15D21	N/A
Tacotalpa	15	046	0046	Pochitocal 2da. Sección	R	17°36'32.494"N	092°41'14.642"W	0011	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	047	0047	Pochitocal 3ra. Sección	R	17°38'28.883"N	092°41'54.324"W	0009	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	048	0048	Pochitocal 4ta. Sección (San Miguel Juárez)	R	17°36'47.427"N	092°40'23.967"W	0010	E15D21	N/A
Tacotalpa	15	049	0049	Pomoca	R	17°30'00.550"N	092°39'27.567"W	0029	E15D22	Alto
Tacotalpa	15	050	0050	Pomoquita	R	17°22'19.985"N	092°43'44.064"W	0154	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	051	0051	Puyacatengo 1ra. Sección (Ceiba)	R	17°38'06.647"N	092°53'27.032"W	0011	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	052	0052	Puyacatengo 2da. Sección (Ceiba)	R	17°40'16.478"N	092°53'50.217"W	0010	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	053	0053	Puxcatán	R	17°27'04.599"N	092°41'12.417"W	0049	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	054	0054	La Raya 1ra. Sección (Nava)	R	17°37'04.791"N	092°46'38.406"W	0016	E15D21	N/A
Tacotalpa	15	056	0056	La Raya Zaragoza	R	17°24'16.830"N	092°41'04.170"W	0064	E15D31	Alto

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Tacotalpa	15	057	0057	San Manuel	R	17°30'06.737"N	092°45'32.109"W	0036	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	058	0058	Santa Rosa 1ra. Sección	R	17°34'39.947"N	092°48'01.509"W	0020	E15D21	Medio
Tacotalpa	15	059	0059	Santa Rosa 2da. Sección (Estación Poaná)	R	17°34'46.797"N	092°45'03.444"W	0009	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	060	0060	Tapijulapa	U	17°27'35.569"N	092°46'44.291"W	0032	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	061	0061	Tomas Garrido Canabal	R	17°21'34.363"N	092°43'42.521"W	0072	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	062	0062	Xicotencatl	R	17°31'01.295"N	092°42'16.826"W	0019	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	063	0063	Zunú Y Patastal	R	17°28'21.794"N	092°48'47.253"W	0057	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	067	0067	Nueva Esperanza	R	17°21'56.595"N	092°45'08.334"W	0188	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	068	0068	Mexiquito	R	17°23'41.917"N	092°44'18.298"W	0063	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	071	0071	Benito Juárez	R	17°22'48.442"N	092°43'00.696"W	0413	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	073	0073	San Fernando	R	17°34'58.050"N	092°49'28.911"W	0019	E15D21	N/A
Tacotalpa	15	074	0074	San Antonio Chichilte	R	17°33'31.851"N	092°48'39.743"W	0021	E15D21	N/A
Tacotalpa	15	076	0076	Vanarrico Cuatro	R	17°34'36.731"N	092°49'28.419"W	0019	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	077	0077	La Gloria	R	17°32'16.974"N	092°49'31.764"W	0019	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	078	0078	San José Del Porvenir	R	17°34'00.316"N	092°49'14.895"W	0021	E15D21	N/A
Tacotalpa	15	080	0080	Ceiba 2da. Sección (San Luis)	R	17°35'16.780"N	092°50'56.900"W	0015	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	083	0083	Gran Poder	R	17°31'29.497"N	092°38'16.690"W	0033	E15D22	Medio
Tacotalpa	15	084	0084	Lomas Alegres 3ra. Sección (San Antonio)	R	17°35'22.764"N	092°42'04.217"W	0016	E15D21	Medio
Tacotalpa	15	085	0085	Morelia	R	17°37'56.245"N	092°48'55.908"W	0020	E15D21	N/A
Tacotalpa	15	086	0086	Rancho Nuevo	R	17°38'12.205"N	092°49'01.716"W	0020	E15D21	N/A
Tacotalpa	15	087	0087	San Lorenzo	R	17°35'29.166"N	092°49'58.328"W	0020	E15D21	N/A
Tacotalpa	15	094	0094	Agua Escondida	R	17°30'35.391"N	092°46'31.405"W	0029	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	095	0095	Arroyo Chispa	R	17°26'44.323"N	092°45'39.582"W	0042	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	096	0096	La Pila	R	17°26'16.474"N	092°45'11.772"W	0152	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	097	0097	La Cuesta	R	17°24'54.627"N	092°47'06.010"W	0046	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	099	0099	Emiliano Zapata	R	17°29'42.628"N	092°49'04.609"W	0054	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	100	0100	División Del Norte	R	17°35'08.771"N	092°51'30.513"W	0017	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	101	0101	Nueva Reforma	R	17°23'05.986"N	092°44'20.739"W	0142	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	103	0103	Pochitocal 1ra. Sección (La Palma)	R	17°37'45.417"N	092°44'41.130"W	0015	E15D21	N/A
Tacotalpa	15	104	0104	La Raya 2da. Sección (Santa Cruz)	R	17°38'10.807"N	092°47'14.405"W	0017	E15D21	N/A
Tacotalpa	15	105	0105	El Paraíso	R	17°29'10.025"N	092°40'06.531"W	0039	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	106	0106	Villa Luz	R	17°26'31.736"N	092°45'53.709"W	0080	E15D31	Muy alto
Tacotalpa	15	108	0108	La Trinidad	R	17°33'56.105"N	092°51'22.292"W	0020	E15D21	N/A
Tacotalpa	15	109	0109	San Ramón	R	17°34'36.246"N	092°49'04.462"W	0022	E15D21	Alto
Tacotalpa	15	110	0110	Lomas Alegres 4ta. Sección (El Hular)	R	17°34'03.786"N	092°39'42.449"W	0040	E15D22	N/A
Tacotalpa	15	111	0111	La Esperanza	R	17°26'40.184"N	092°42'27.305"W	0097	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	112	0112	Carlos A. Madrazo	R	17°32'00.027"N	092°35'54.675"W	0056	E15D22	Alto
Tacotalpa	15	113	0113	Roberto Madrazo Pintado	R	17°33'36.577"N	092°51'46.204"W	0030	E15D21	Alto



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Tacotalpa	15	114	0114	Nuevo Madero	R	17°25'00.915"N	092°45'21.406"W	0045	E15D31	Alto
Tacotalpa	15	115	0115	Shotal	R	17°21'05.271"N	092°43'45.582"W	0186	E15D31	N/A
Teapa	16	001	0001	Teapa	U	17°32'53.824"N	092°57'10.780"W	0042	E15D21	Bajo
Teapa	16	002	0002	Andrés Quintana Roo	R	17°42'35.453"N	093°00'38.561"W	0007	E15C29	Alto
Teapa	16	003	0003	Andrés Quintana Roo 1ra. Sección	R	17°43'00.038"N	093°03'10.950"W	0005	E15C29	N/A
Teapa	16	004	0004	Andrés Quintana Roo 2da. Sección	R	17°45'17.184"N	093°02'41.614"W	0005	E15C19	Alto
Teapa	16	005	0005	Francisco Javier Mina (Argentina)	R	17°32'41.068"N	092°53'49.451"W	0081	E15D21	Alto
Teapa	16	008	0008	Hermenegildo Galeana 1ra. Sección (Mexiquito)	R	17°39'58.647"N	092°59'08.740"W	0009	E15D21	Alto
Teapa	16	009	0009	Hermenegildo Galeana 2da. Sección	R	17°39'40.995"N	092°58'08.490"W	0014	E15D21	Alto
Teapa	16	010	0010	Ignacio Allende 2da. Sección	R	17°33'05.293"N	092°59'19.861"W	0035	E15D21	N/A
Teapa	16	011	0011	Ignacio Allende 1ra. Sección	R	17°33'59.226"N	092°59'24.588"W	0066	E15D21	Alto
Teapa	16	012	0012	Ignacio Allende 3ra. Sección	R	17°36'14.639"N	092°59'40.553"W	0013	E15D21	Alto
Teapa	16	013	0013	Ignacio López Rayón 1ra. Sección	R	17°37'35.750"N	092°57'48.667"W	0011	E15D21	Alto
Teapa	16	014	0014	Ignacio López Rayón 2da. Sección	R	17°39'13.414"N	092°57'32.238"W	0015	E15D21	Alto
Teapa	16	015	0015	José María Morelos Y Pavón 1ra. Sección	R	17°38'04.607"N	092°57'11.186"W	0010	E15D21	Alto
Teapa	16	016	0016	José María Morelos Y Pavón 2da. Sección	R	17°41'34.535"N	092°56'02.193"W	0010	E15D21	Alto
Teapa	16	017	0017	Juan Aldama	R	17°36'32.549"N	093°01'41.230"W	0013	E15C29	Alto
Teapa	16	019	0019	Manuel Buelta 2da. Sección	R	17°34'40.214"N	092°57'44.924"W	0023	E15D21	Alto
Teapa	16	020	0020	Mariano Abasolo	R	17°33'12.267"N	092°58'17.551"W	0091	E15D21	Alto
Teapa	16	021	0021	Mina Y Matamoros (La Trinidad)	R	17°34'15.753"N	092°53'59.666"W	0019	E15D21	N/A
Teapa	16	023	0023	Mariano Pedrero 1ra. Sección (La Providencia)	R	17°40'49.832"N	092°56'34.705"W	0012	E15D21	Alto
Teapa	16	024	0024	Mariano Pedrero 2da. Sección	R	17°43'06.055"N	092°56'02.402"W	0010	E15D21	N/A
Teapa	16	025	0025	Mariano Pedrero 3ra. Sección	R	17°43'50.388"N	092°58'27.925"W	0008	E15D21	Medio
Teapa	16	027	0027	Miguel Hidalgo 1ra. Sección (Las Gardenias)	R	17°35'45.188"N	092°56'30.988"W	0021	E15D21	Alto
Teapa	16	028	0028	Miguel Hidalgo 2da. Sección (Fco. Sarabia)	R	17°36'19.918"N	092°55'34.913"W	0021	E15D21	Alto
Teapa	16	031	0031	Nicolás Bravo 2da. Sección	R	17°29'29.045"N	092°57'23.748"W	0501	E15D31	N/A
Teapa	16	033	0033	Vicente Guerrero (Lerma)	R	17°30'46.486"N	092°55'19.912"W	0077	E15D21	Alto
Teapa	16	034	0034	Juan Aldama 2da. Sección	R	17°36'55.322"N	093°02'10.554"W	0014	E15C29	N/A
Teapa	16	039	0039	Hermenegildo Galeana	R	17°41'29.192"N	093°00'07.765"W	0009	E15C29	Alto
Teapa	16	043	0043	San José Puyacatengo (Chapingo)	R	17°31'39.523"N	092°55'51.527"W	0067	E15D21	Alto
Teapa	16	044	0044	Arcadio Zentella	R	17°32'03.272"N	092°51'49.462"W	0038	E15D21	Alto
Teapa	16	046	0046	José María Morelos Y Pavón (Juan Gómez)	R	17°39'01.886"N	092°56'16.977"W	0010	E15D21	Alto
Teapa	16	051	0051	José María Morelos Y Pavón (San Antonio Las Animas)	R	17°39'37.978"N	092°55'36.905"W	0010	E15D21	N/A
Teapa	16	056	0056	José María Morelos Y Pavón (Las Delicias)	R	17°38'15.937"N	092°56'05.813"W	0014	E15D21	N/A
Teapa	16	058	0058	Manuel Buelta Y Rayón	R	17°42'17.816"N	092°57'12.832"W	0010	E15D21	Medio
Teapa	16	059	0059	Vicente Guerrero (Las Nieves)	R	17°31'05.239"N	092°55'29.236"W	0056	E15D21	Medio

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Teapa	16	063	0063	Mina Y Matamoros (San Pablo Tamborel)	R	17°34'03.623"N	092°52'28.545"W	0020	E15D21	N/A
Teapa	16	064	0064	Ignacio Allende (Santa Cruz)	R	17°34'19.552"N	092°58'58.150"W	0048	E15D21	N/A
Teapa	16	073	0073	José María Morelos Y Pavón (Santa Rita)	R	17°44'05.806"N	092°55'09.981"W	0010	E15D21	Alto
Teapa	16	074	0074	Mariano Abasolo (Santo Tomas)	R	17°32'36.199"N	092°57'55.675"W	0067	E15D21	N/A
Teapa	16	075	0075	La Tejería	R	17°31'55.803"N	092°57'44.991"W	0065	E15D21	N/A
Teapa	16	076	0076	Eureka Y Belén	R	17°33'35.804"N	092°55'40.905"W	0041	E15D21	Alto
Teapa	16	077	0077	Vicente Guerrero (Guanal)	R	17°30'32.393"N	092°53'43.548"W	0332	E15D21	Alto
Teapa	16	079	0079	Chapultepec	R	17°33'49.519"N	092°58'24.180"W	0056	E15D21	Medio
Teapa	16	080	0080	Piscifactoría José Narciso Roviroso (Pesca)	R	17°34'57.899"N	092°53'30.370"W	0014	E15D21	N/A
Teapa	16	081	0081	Calcinado	R	17°34'02.267"N	092°55'54.299"W	0025	E15D21	N/A
Teapa	16	082	0082	Nicolás Bravo 1ra. Sección	R	17°31'20.137"N	092°56'59.121"W	0366	E15D21	N/A
Teapa	16	084	0084	Colorado (Benito Juárez)	R	17°38'42.918"N	093°01'31.278"W	0009	E15C29	Alto
Teapa	16	086	0086	Cocona	R	17°34'56.945"N	092°55'11.063"W	0036	E15D21	N/A
Teapa	16	088	0088	Las Liliás	R	17°40'48.195"N	092°57'27.951"W	0012	E15D21	Alto
Teapa	16	089	0089	Miguel Hidalgo 2da. Sección (Los Álamos)	R	17°36'46.909"N	092°54'03.056"W	0018	E15D21	N/A
Teapa	16	090	0090	Mariano Abasolo (Abasolito)	R	17°33'39.425"N	092°57'28.495"W	0072	E15D21	Alto
Teapa	16	091	0091	Centenario	R	17°32'17.100"N	092°57'56.476"W	0052	E15D21	N/A
Teapa	16	092	0092	Colonia Municipal	R	17°35'31.156"N	092°58'49.600"W	0017	E15D21	N/A
Teapa	16	093	0093	Miguel Hidalgo 2da. Sección (San Joaquín)	R	17°35'26.314"N	092°55'21.646"W	0007	E15D21	N/A
Teapa	16	094	0094	San Antonio	R	17°34'04.109"N	092°54'40.440"W	0020	E15D21	N/A
Teapa	16	095	0095	San José	R	17°33'33.866"N	092°54'47.194"W	0017	E15D21	N/A
Teapa	16	096	0096	Vicente Guerrero (San Lorenzo)	R	17°30'21.435"N	092°54'24.669"W	0079	E15D21	N/A
Teapa	16	097	0097	Santa Elena	R	17°33'20.451"N	092°57'09.746"W	0040	E15D21	N/A
Tenosique	17	001	0001	Tenosique	U	17°28'38.979"N	091°25'33.412"W	0023	E15D35	Bajo
Tenosique	17	002	0002	Acatlipa	R	17°22'52.653"N	091°01'19.865"W	0057	E15D36	Alto
Tenosique	17	003	0003	Adolfo López Mateos	R	17°23'29.940"N	091°24'04.119"W	0107	E15D35	Alto
Tenosique	17	005	0005	Arena De Hidalgo 1	R	17°27'25.029"N	091°35'14.067"W	0041	E15D35	Alto
Tenosique	17	006	0006	El Bejucal	R	17°18'24.184"N	091°14'58.690"W	0129	E15D36	Alto
Tenosique	17	007	0007	Benito Juárez 1ra. Sección	R	17°27'23.885"N	091°13'55.823"W	0051	E15D36	N/A
Tenosique	17	008	0008	Benito Juárez	R	17°23'48.437"N	091°03'32.488"W	0044	E15D36	Alto
Tenosique	17	009	0009	Boca Del Cerro	R	17°26'57.687"N	091°29'33.392"W	0039	E15D35	N/A
Tenosique	17	012	0012	Canitzán	R	17°35'07.094"N	091°21'47.779"W	0010	E15D25	Alto
Tenosique	17	013	0013	Centro Usumacinta	R	17°31'46.346"N	091°29'22.047"W	0017	E15D25	N/A
Tenosique	17	014	0014	José María Pino Suarez 2da. Sección	R	17°33'26.170"N	091°28'19.358"W	0012	E15D25	Alto
Tenosique	17	015	0015	Cortijo Nuevo 1ra. Sección	R	17°17'17.022"N	091°20'06.861"W	0116	E15D35	Alto
Tenosique	17	016	0016	Corregidora Ortiz De Domínguez	R	17°15'24.461"N	091°21'44.083"W	0159	E15D35	Alto
Tenosique	17	017	0017	Chaculjí	R	17°29'52.433"N	091°27'56.794"W	0019	E15D35	N/A



## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Tenosique	17	019	0019	Emiliano Zapata 1ra. Sección	R	17°25'39.382"N	091°22'03.476"W	0029	E15D35	N/A
Tenosique	17	020	0020	Emiliano Zapata 2da. Sección (El Carmen)	R	17°25'00.498"N	091°19'12.039"W	0049	E15D36	Alto
Tenosique	17	021	0021	Esperanza Norte (El Veinte)	R	17°31'58.071"N	091°20'47.639"W	0038	E15D25	N/A
Tenosique	17	023	0023	Estapilla	R	17°32'41.595"N	091°24'18.552"W	0012	E15D25	Alto
Tenosique	17	024	0024	Estapilla 2da. Sección	R	17°32'31.429"N	091°23'56.943"W	0012	E15D25	N/A
Tenosique	17	025	0025	El Faisán 1ra. Sección	R	17°28'34.492"N	091°28'11.888"W	0020	E15D35	Medio
Tenosique	17	026	0026	El Faisán 2da. Sección	R	17°27'13.862"N	091°27'10.270"W	0034	E15D35	Alto
Tenosique	17	027	0027	Francisco I. Madero Ríos	R	17°17'57.194"N	091°23'14.116"W	0048	E15D35	Alto
Tenosique	17	030	0030	Francisco Villa	R	17°17'14.166"N	091°12'39.247"W	0163	E15D36	Alto
Tenosique	17	032	0032	Guadalupe Victoria	R	17°27'34.382"N	091°21'06.197"W	0044	E15D35	Alto
Tenosique	17	033	0033	Guayacán	R	17°37'56.564"N	091°30'06.794"W	0053	E15D25	Alto
Tenosique	17	037	0037	Gregorio Méndez	R	17°35'25.237"N	091°33'07.514"W	0057	E15D25	N/A
Tenosique	17	038	0038	Hermenegildo Galeana	R	17°29'21.698"N	091°10'36.370"W	0061	E15D36	N/A
Tenosique	17	039	0039	Ignacio Zaragoza 1	R	17°27'32.113"N	091°17'15.985"W	0054	E15D36	Alto
Tenosique	17	041	0041	Independencia	R	17°26'58.466"N	091°32'58.232"W	0038	E15D35	Alto
Tenosique	17	042	0042	La Isla	R	17°28'50.418"N	091°29'10.191"W	0016	E15D35	N/A
Tenosique	17	044	0044	José María Pino Suarez 1ra. Sección	R	17°34'10.809"N	091°27'16.846"W	0010	E15D25	N/A
Tenosique	17	046	0046	El Manantial	R	17°34'59.942"N	091°27'05.707"W	0051	E15D25	N/A
Tenosique	17	050	0050	Miguel Hidalgo	R	17°16'40.792"N	091°09'30.643"W	0149	E15D36	Alto
Tenosique	17	052	0052	Tenosique 1ra. Sección (El Mool)	R	17°31'10.659"N	091°24'42.833"W	0021	E15D25	Alto
Tenosique	17	053	0053	Niños Héroes	R	17°16'25.783"N	091°23'53.218"W	0216	E15D35	N/A
Tenosique	17	054	0054	Nueva Esperanza	R	17°22'27.567"N	091°03'05.160"W	0061	E15D36	N/A
Tenosique	17	056	0056	Nuevo México	R	17°31'22.839"N	091°13'47.464"W	0049	E15D26	Alto
Tenosique	17	059	0059	La Palma	R	17°26'38.308"N	091°08'07.413"W	0053	E15D36	N/A
Tenosique	17	060	0060	Veinte De Noviembre	R	17°27'46.945"N	091°07'26.139"W	0042	E15D36	N/A
Tenosique	17	062	0062	El Palmar	R	17°26'49.640"N	091°02'17.691"W	0049	E15D36	Alto
Tenosique	17	063	0063	El Pedregal 1	R	17°20'51.894"N	091°00'29.676"W	0052	E15D36	N/A
Tenosique	17	064	0064	Pomona 1ra. Sección	R	17°28'46.702"N	091°30'27.841"W	0021	E15D35	Alto
Tenosique	17	065	0065	Pomona 2da. Sección	R	17°29'55.650"N	091°33'35.651"W	0059	E15D35	N/A
Tenosique	17	066	0066	Nuevo Progreso	R	17°15'11.599"N	091°16'05.604"W	0267	E15D36	Alto
Tenosique	17	067	0067	Rancho Grande	R	17°25'18.756"N	091°24'20.521"W	0036	E15D35	Alto
Tenosique	17	068	0068	El Recreo	R	17°28'33.930"N	091°25'52.936"W	0020	E15D35	N/A
Tenosique	17	069	0069	Redención Del Campesino	R	17°19'41.342"N	091°17'01.014"W	0099	E15D36	Alto
Tenosique	17	071	0071	Reforma Agraria	R	17°22'49.166"N	091°15'07.927"W	0070	E15D36	N/A
Tenosique	17	073	0073	El Roblar	R	17°35'24.044"N	091°29'44.494"W	0017	E15D25	N/A
Tenosique	17	075	0075	San Isidro Guasiván	R	17°27'16.384"N	091°11'16.676"W	0069	E15D36	Alto
Tenosique	17	076	0076	San Isidro Las Pozas	R	17°28'42.299"N	091°15'28.150"W	0052	E15D36	N/A
Tenosique	17	078	0078	Santa Cruz 1	R	17°25'08.094"N	091°01'27.835"W	0053	E15D36	Alto

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Tenosique	17	079	0079	Santa Elena	R	17°31'28.276"N	091°11'16.521"W	0060	E15D26	Alto
Tenosique	17	080	0080	Santa Lucia	R	17°32'32.622"N	091°33'24.349"W	0072	E15D25	N/A
Tenosique	17	081	0081	Santa Rosa	R	17°21'35.373"N	091°20'14.850"W	0090	E15D35	Alto
Tenosique	17	082	0082	Santo Tomas	R	17°18'18.065"N	091°21'15.198"W	0066	E15D35	Alto
Tenosique	17	083	0083	Sueños De Oro	R	17°16'43.622"N	091°04'51.573"W	0058	E15D36	Alto
Tenosique	17	086	0086	Usumacinta	R	17°33'11.916"N	091°29'36.774"W	0014	E15D25	Medio
Tenosique	17	087	0087	Veteranos De La Revolución	R	17°23'12.438"N	091°21'07.845"W	0157	E15D35	N/A
Tenosique	17	090	0090	El Xotal 2da. Sección	R	17°20'40.581"N	091°10'41.436"W	0084	E15D36	N/A
Tenosique	17	091	0091	Los Rieles De San José	R	17°21'33.204"N	091°22'23.326"W	0156	E15D35	Alto
Tenosique	17	092	0092	San Marcos	R	17°20'36.253"N	091°21'09.138"W	0088	E15D35	Alto
Tenosique	17	093	0093	Javier Rojo Gómez	R	17°25'39.111"N	091°27'02.701"W	0039	E15D35	Alto
Tenosique	17	094	0094	Luis Echeverría Álvarez 1ra. Sección	R	17°24'23.378"N	091°26'20.985"W	0098	E15D35	Alto
Tenosique	17	096	0096	Ignacio Allende	R	17°18'02.410"N	091°13'13.215"W	0156	E15D36	Alto
Tenosique	17	097	0097	Álvaro Obregón	R	17°17'23.571"N	091°13'43.832"W	0152	E15D36	Alto
Tenosique	17	098	0098	La Estancia	R	17°16'59.544"N	091°12'47.938"W	0178	E15D36	Alto
Tenosique	17	099	0099	Francisco I. Madero Cortazar	R	17°18'07.714"N	091°10'00.807"W	0140	E15D36	Alto
Tenosique	17	100	0100	El Repasto	R	17°16'44.032"N	091°10'43.116"W	0161	E15D36	Alto
Tenosique	17	101	0101	San Francisco 1	R	17°15'21.677"N	091°08'06.232"W	0207	E15D36	Alto
Tenosique	17	107	0107	Emiliano Zapata 3ra. Sección (Los Cedros)	R	17°22'43.271"N	091°16'39.490"W	0071	E15D36	Alto
Tenosique	17	114	0114	Cortijo Nuevo 2da. Sección	R	17°18'11.949"N	091°23'09.185"W	0038	E15D35	Alto
Tenosique	17	116	0116	Buenavista	R	17°26'05.000"N	091°08'05.000"W	0050	E15D36	N/A
Tenosique	17	117	0117	Centenario Del Fallecimiento Del Coronel Gregorio Méndez Magaña	R	17°30'15.474"N	091°18'02.419"W	0039	E15D26	N/A
Tenosique	17	118	0118	El Carmen	R	17°27'03.940"N	091°08'11.953"W	0048	E15D36	N/A
Tenosique	17	119	0119	El Coba	R	17°24'08.881"N	091°19'37.143"W	0043	E15D36	N/A
Tenosique	17	120	0120	Buenos Aires (Cucufato)	R	17°28'09.392"N	091°08'39.504"W	0065	E15D36	N/A
Tenosique	17	121	0121	El Chivacal	R	17°26'40.508"N	091°21'54.142"W	0033	E15D35	N/A
Tenosique	17	122	0122	El Choncoy	R	17°29'24.668"N	091°19'31.826"W	0077	E15D36	N/A
Tenosique	17	123	0123	Chospac	R	17°37'20.115"N	091°28'00.368"W	0040	E15D25	N/A
Tenosique	17	125	0125	La Engorda	R	17°28'33.955"N	091°20'14.634"W	0062	E15D35	N/A
Tenosique	17	126	0126	La Florida	R	17°25'49.858"N	091°19'04.788"W	0037	E15D36	N/A
Tenosique	17	127	0127	Gracias De Dios	R	17°23'30.286"N	091°08'33.505"W	0047	E15D36	N/A
Tenosique	17	128	0128	El Guanal	R	17°34'58.126"N	091°30'44.483"W	0033	E15D25	N/A
Tenosique	17	129	0129	Bella Vista	R	17°19'10.595"N	091°05'59.264"W	0055	E15D36	Muy alto
Tenosique	17	130	0130	El Martillo	R	17°16'47.325"N	091°01'25.911"W	0035	E15D36	N/A
Tenosique	17	132	0132	Paso De La Sabana	R	17°27'23.950"N	091°29'29.652"W	0021	E15D35	N/A
Tenosique	17	134	0134	Pictum	R	17°24'18.663"N	091°18'00.571"W	0043	E15D36	N/A
Tenosique	17	135	0135	Piedra Santa	R	17°22'59.776"N	091°12'23.582"W	0060	E15D36	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Tenosique	17	136	0136	Rancho Caído	R	17°18'29.337"N	091°05'14.940"W	0051	E15D36	N/A
Tenosique	17	140	0140	San Francisco 2	R	17°27'19.456"N	091°08'14.803"W	0046	E15D36	N/A
Tenosique	17	143	0143	El Pedregal 2	R	17°29'51.106"N	091°18'11.671"W	0043	E15D36	N/A
Tenosique	17	147	0147	La Ultima Lucha	R	17°21'57.235"N	091°11'28.721"W	0069	E15D36	N/A
Tenosique	17	148	0148	El Venado	R	17°26'03.852"N	091°17'41.246"W	0050	E15D36	N/A
Tenosique	17	149	0149	Ignacio Zaragoza 2	R	17°35'55.642"N	091°32'13.563"W	0052	E15D25	Alto
Tenosique	17	154	0154	San Carlos	R	17°25'49.566"N	091°29'28.954"W	0032	E15D35	N/A
Tenosique	17	155	0155	Cerro Norte	R	17°25'53.950"N	091°29'55.702"W	0042	E15D35	Alto
Tenosique	17	156	0156	Arena De Hidalgo 2	R	17°24'43.240"N	091°33'44.815"W	0051	E15D35	N/A
Tenosique	17	157	0157	Plan De San Antonio	R	17°33'17.611"N	091°27'36.459"W	0013	E15D25	N/A
Tenosique	17	158	0158	Chelena	R	17°29'39.549"N	091°26'54.568"W	0021	E15D35	N/A
Tenosique	17	159	0159	Icorsa	R	17°25'38.484"N	091°29'18.996"W	0030	E15D35	N/A
Tenosique	17	160	0160	Crisóforo Chiñas	R	17°27'05.417"N	091°28'51.963"W	0023	E15D35	Alto
Tenosique	17	161	0161	El Bari	R	17°35'37.000"N	091°25'12.750"W	0020	E15D25	N/A
Tenosique	17	165	0165	Dieciséis De Septiembre	R	17°29'05.444"N	091°15'15.941"W	0049	E15D36	N/A
Tenosique	17	166	0166	San Juan 1	R	17°29'13.757"N	091°08'43.929"W	0049	E15D36	N/A
Tenosique	17	167	0167	Diez De Mayo	R	17°27'13.950"N	091°12'55.506"W	0048	E15D36	Alto
Tenosique	17	168	0168	San Juan 2	R	17°27'33.442"N	091°10'00.713"W	0064	E15D36	N/A
Tenosique	17	169	0169	Eulogio Moreno	R	17°27'50.964"N	091°09'55.254"W	0061	E15D36	N/A
Tenosique	17	171	0171	Peor Es Nada	R	17°27'44.171"N	091°08'24.228"W	0049	E15D36	N/A
Tenosique	17	172	0172	El Aguacate	R	17°26'13.000"N	091°08'06.000"W	0049	E15D36	N/A
Tenosique	17	174	0174	Santa Cruz 2	R	17°25'30.414"N	091°08'10.521"W	0049	E15D36	N/A
Tenosique	17	176	0176	El Mercebel	R	17°27'03.077"N	091°10'15.567"W	0065	E15D36	N/A
Tenosique	17	177	0177	Santa Cruz 3	R	17°23'21.489"N	091°19'07.693"W	0050	E15D36	N/A
Tenosique	17	179	0179	Las Tenazas	R	17°19'18.318"N	091°07'01.362"W	0070	E15D36	N/A
Tenosique	17	182	0182	Carlos Pellicer Cámara	R	17°15'10.743"N	091°01'31.811"W	0288	E15D36	Alto
Tenosique	17	183	0183	Nueva Jerusalén	R	17°15'27.487"N	091°04'02.692"W	0162	E15D36	Muy alto
Tenosique	17	185	0185	Reyes Morales	R	17°18'49.061"N	091°08'05.767"W	0079	E15D36	Muy alto
Tenosique	17	187	0187	San Miguel (Zetechen)	R	17°28'48.425"N	091°18'05.806"W	0051	E15D36	N/A
Tenosique	17	188	0188	Nuevo Mundo	R	17°32'33.911"N	091°13'49.050"W	0043	E15D26	N/A
Tenosique	17	190	0190	San Claudio	R	17°20'01.825"N	091°09'29.699"W	0077	E15D36	Muy alto
Tenosique	17	191	0191	San Juan De La Montaña	R	17°27'01.808"N	091°09'57.951"W	0064	E15D36	N/A
Tenosique	17	192	0192	La Argentina	R	17°26'23.317"N	091°08'06.092"W	0050	E15D36	N/A
Tenosique	17	193	0193	Tata Lázaro	R	17°26'50.093"N	091°16'44.415"W	0050	E15D36	Alto
Tenosique	17	194	0194	Luis Echeverría Álvarez 2da. Sección	R	17°23'15.692"N	091°28'51.114"W	0024	E15D35	N/A
Tenosique	17	195	0195	La Terminal	R	17°27'25.396"N	091°15'40.782"W	0060	E15D36	N/A
Tenosique	17	198	0198	Lucio Blanco	R	17°32'42.424"N	091°32'47.193"W	0063	E15D25	N/A
Tenosique	17	199	0199	El Faisán 3ra. Sección (Chiniquijá)	R	17°23'52.435"N	091°30'50.625"W	0024	E15D35	N/A
Tenosique	17	200	0200	El Copo	R	17°34'17.521"N	091°29'35.706"W	0013	E15D25	N/A

## Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Municipio	Clave Localidad			Localidad		Latitud	Longitud	Altitud	Clave de Carta	G.M
Tenosique	17	201	0201	Isla La Isla	R	17°28'45.639"N	091°29'15.298"W	0016	E15D35	N/A
Tenosique	17	202	0202	La Esperanza	R	17°34'11.253"N	091°30'33.159"W	0010	E15D25	N/A
Tenosique	17	203	0203	Cuatro Hermanos	R	17°32'05.376"N	091°16'02.877"W	0035	E15D26	N/A
Tenosique	17	205	0205	Benito Juárez 2da. Sección	R	17°25'26.647"N	091°13'50.127"W	0050	E15D36	Alto
Tenosique	17	206	0206	Torno Largo	R	17°22'04.337"N	091°07'53.839"W	0021	E15D36	N/A
Tenosique	17	208	0208	Punta De Montaña	R	17°26'27.396"N	091°07'05.174"W	0046	E15D36	Alto
Tenosique	17	212	0212	La Planada	R	17°23'31.865"N	091°19'45.455"W	0062	E15D36	N/A
Tenosique	17	213	0213	Canitzán 2da. Sección	R	17°35'59.285"N	091°21'24.855"W	0010	E15D25	N/A
Tenosique	17	214	0214	El Chorrito	R	17°24'17.654"N	091°24'28.725"W	0072	E15D35	N/A
Tenosique	17	215	0215	El Porvenir	R	17°27'27.919"N	091°13'45.511"W	0053	E15D36	N/A
Tenosique	17	216	0216	La Gloria	R	17°25'10.899"N	091°26'17.803"W	0055	E15D35	N/A
Tenosique	17	217	0217	Nueva Esperanza (Santa Isabel)	R	17°21'21.415"N	091°05'57.710"W	0051	E15D36	N/A
Tenosique	17	218	0218	El Pensamiento	R	17°29'27.674"N	091°22'35.509"W	0052	E15D35	N/A
Tenosique	17	219	0219	Pollo Solo	R	17°35'18.515"N	091°24'12.865"W	0016	E15D25	N/A
Tenosique	17	220	0220	El Xotal 1ra. Sección	R	17°21'24.203"N	091°13'30.483"W	0077	E15D36	Alto
Tenosique	17	221	0221	Certeza	R	17°27'38.271"N	091°22'14.311"W	0040	E15D35	Alto
Tenosique	17	222	0222	Nicolás Bravo	R	17°25'38.760"N	091°34'12.846"W	0076	E15D35	N/A
Tenosique	17	223	0223	Tata Lázaro de los Olivos	R	17°24'49.142"N	091°21'01.560"W	0043	E15D35	N/A
Alcance	18	000	000	Alcance Internacional						
Alcance	18	999	000	Alcance Internacional						
Alcance	19	000	000	Alcance Nacional						
Alcance	19	999	000	Alcance Nacional						
Alcance	20	000	000	Alcance Estatal						
Alcance	20	999	000	Alcance Estatal						
Alcance	21	000	000	Alcance Regional						
Alcance	21	999	000	Alcance Regional						



### 9.- Catálogo del Segmento Año.

Identifica el ejercicio fiscal del cual emana el recurso de un programa presupuestario.

Segmento Año	Equivale a:
19	2019
20	2020
21	2021
22	2022
23	2023
24	2024

### 10.- Catálogo Tipo de Participación.

Identifica el tipo de participación cuando concurren dos o más órdenes de gobierno en una acción derivada de un programa presupuestario o proyecto de inversión o cuando la participación es producto de un convenio.

Clave	Participación
1	Paripassu Federal
2	Paripassu Estatal
3	Normal
4	Convenios
5	Otros



### 11.- Catálogo de Modalidad de Ejecución.

Identifica la modalidad contractual bajo la cual será ejecutado un programa presupuestario.

No. Registro	Clave Modalidad Ejecución	Descripción Modalidad Ejecución
1	1	Convenio Mo
2	2	Administración
3	3	Contrato
4	4	Subsidio
5	5	Fideicomiso

### 12.- Catálogo Antecedentes.

Identifica la temporalidad en la ejecución de un programa presupuestario y sus antecedentes inmediatos tanto físicos como financieros.

Clave	Antecedente	Descripción
1	Frecuente	Se refiere a programas o proyectos de inversión que se ejecutan frecuentemente año con año.
2	Nuevo	Identifica aquellos programas o proyectos de inversión de nueva creación en el ejercicio actual.
3	Pasivo	Es una obligación de pago reconocida a favor de un tercero que cuenta con los derechos de cobro.
4	Refrendo	Esta condición la cumplen sólo aquellos proyectos que quedan ligados a un compromiso presupuestario, para poder ser refrendados en el siguiente ciclo del ejercicio (Obras Públicas o Adquisiciones).
5	ADEFAS	Son recursos que se encuentran destinados a cubrir adeudos de ejercicios fiscales anteriores no prescritos y debidamente registrados y reconocidos.
6	Economías	Son los recursos excedentes disponibles obtenidos después de haber alcanzado las metas y cumplido los objetivos del programa o proyecto de inversión programados en el presupuesto.
7	Convenio	Es una acción convenida mediante un instrumento celebrado entre dos o más órdenes de gobierno.



**13.- Catálogo de Tipos de Beneficiarios.**

Este catálogo identifica la población objetivo hacia la cual se dirigirán los recursos públicos de los programas presupuestarios considerados en el Programa Operativo Anual y demás derivados del PLED que se consideren en el presupuesto anual autorizado.

Clave	Beneficiarios
1	Abogados
2	Adultos
3	Afiliados
4	Alumnos
5	Asistentes
6	Cadetes
7	Candidatos
8	Ciudadanos
9	Conductores
10	Contribuyentes
11	Cuerpos
12	Custodios
13	Derechohabientes
14	Docentes
15	Egresados
16	Embarazadas
17	Empleados
18	Estudiantes
19	Funcionarios
20	Hombres
21	Imputados
22	Indígenas



Clave	Beneficiarios
23	Indigentes
24	Inspectores
25	Instructores
26	Internos
27	Investigadores
28	Invitados
29	Jóvenes
30	Jubilados
31	Jueces
32	Madres Y Padres
33	Maestros
34	Médicos
35	Ministros
36	Mujeres
37	Niños
38	Oficiales
39	Orientadores
40	Pacientes
41	Padres
42	Pensionados
43	Personal
44	Personas
45	Población
46	Policías
47	Productores
48	Profesores
49	Promotores





Clave	Beneficiarios
50	Responsables
51	Servidores
52	Supervisores
53	Técnicos
54	Usuarios
55	Población del Estado de Tabasco
56	Público en General
57	Alumnos del Colegio de Bachilleres
58	Los Estudiantes del CONALEP
59	Las Familias Tabasqueñas
60	Las Mujeres de Tabasco
61	Contribuyentes del Estado
62	Infraestructura Inmobiliaria
63	Bienes y Servicios Públicos
64	Agrupaciones Religiosas
65	Víctimas u Ofendidos de Delitos
66	Instituciones
67	Población Migrante
68	Ciudadanos y Organizaciones Civiles
69	Población Penitenciaria
70	Habitantes del Estado
71	Centro Estatal de Prevención Social del Delito y Participación Ciudadana.
72	Policías
73	Población del Estado
74	Población Tabasqueña
75	CORAT

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Clave	Beneficiarios
76	Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia.
77	Familias con Personas Desaparecidas
78	Vialidades de la Ciudad de Villahermosa
79	Red Carretera
80	Infraestructura de Puentes
81	La Infraestructura Carretera
82	El Estado de Tabasco
83	Las Mipymes
84	La Empresas y Emprendedores
85	Comunidades con Impacto del Sector Energético
86	Capital Humano y Empresas
87	Comercios, Industrias y Gobierno
88	Usuarios y Clientes
89	Habitantes del Estado de Tabasco
91	Los Habitantes de 14 Municipios
92	Sistemas de Agua Potable
93	Sistemas de Drenaje y Alcantarillados
94	Los Sistemas de Saneamiento
95	Personas de 15 Años y Más del Estado
96	Población del Estado Mayor de 15 Años
97	La Juventud del Estado de 12 A 29 Años
98	Atletas del Estado
99	Padrón de Beneficiarios Afiliados al Sistema de Protección Social en Salud
100	Recursos Humanos en Salud
101	Adolescentes del Estado
102	Grupos de Mayor Riesgo

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Clave	Beneficiarios
103	Portadores de VIH del Estado
104	Niños Menores de Cinco Años
105	Población de 20 Años y Más
106	Mujeres de 10 Años
107	Personas Atendidas
108	Hospitales de Alta Especialidad
109	Población que Solicite el Servicio
110	Usuarios de los Servicios de Salud
111	Secretaría de Salud
112	Personas con Discapacidad
113	Personas Adultas Mayores del Estado de Tabasco
114	Personas en Situación de Vulnerabilidad
115	Población con Carencias
116	Personas que Reciben Tratamiento Especializado en Rehabilitación.
117	Población en Situación de Vulnerabilidad
118	Estudiantes que Presentan Situación de Vulnerabilidad
119	Estudiantes de la UPC
120	Estudiantes de la Universidad Politécnica del Golfo de México.
121	Alumnos Matriculados
122	Alumnos de la Universidad Popular de la Chontalpa
123	Alumnos Inscritos en la Universidad Tecnológica de Tabasco (UTTAB)
124	Estudiantes que Presentan Situación de Vulnerabilidad
125	Zona Protegida por CICN YUMKA
127	Población Derechohabiente del ISSET
128	Derechohabiente del ISSET
129	Atribuciones Sustantivas

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Clave	Beneficiarios
130	Infraestructura Física Educativa
131	Familias del Estado de Tabasco
132	Egresados del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos
133	Los Egresados del ITSCE
134	Los Estudiantes del Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco
135	Los Egresados del ITSM
136	Los Egresados del ITSR
137	Los Egresados del ITSS
138	Alumnos Matriculados en el ITSLV
139	Población Escolar del Estado de Tabasco
140	Egresados de Educación Básica del Estado de Tabasco
141	Alumnos Matriculados en el Sistema Estatal Educativo
143	Obras de Infraestructura Social
144	Población Más Vulnerable del Estado de Tabasco
145	Empresas y/o Personas del Estado de Tabasco, que Ocasionen un Deterioro Ambiental
146	Población Indígena Más Vulnerable del Estado de Tabasco
147	Población Indígena del Estado de Tabasco
148	Comunidades Más Vulnerables del Estado de Tabasco
149	Productores del Campo Tabasqueño
150	Productores Pecuarios
151	Productores Pesqueros
153	Pequeños Productores del Campo Tabasqueño
154	Las Empresas Agroindustriales
155	Los Turistas
156	Secretaría de Turismo

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Clave	Beneficiarios
157	La Población Artesanal
158	Servicio Portuario
159	Sistema Portuario del Estado Tabasco
160	Central de Maquinaria
161	Terrenos Forestales
162	Buscadores de Empleo
163	Los Entes y Dependencias del Estado de Tabasco
164	Servidores Públicos
165	Las Unidades Administrativas
166	La Administración Pública Estatal
167	La Población del Estado
168	No Aplica
169	Centros Culturales
170	Comunidad de la Universidad Politécnica del Golfo de México



#### 14.- Catálogo de Unidades de Medida para Proyectos de Inversión

Son los tamaños de referencia para medir cada una de las magnitudes físicas de las propiedades de un bien o acción para materializarlo.

Clave Unidades Medida	Descripción
<b>AA31</b>	Aires Acondicionados - Adquisición
<b>AC11</b>	Accesorios de Computo (Adquisición)
<b>AC21</b>	Acciones para el Mejoramiento de Vivienda
<b>AC22</b>	Acciones de Vivienda Progresiva
<b>AC23</b>	Acciones para la Autoconstrucción de Vivienda
<b>AC25</b>	Acciones para Mejorar Tu Techo
<b>AC37</b>	Acciones de Ordenamiento Ecológico
<b>AD17</b>	Adquisición
<b>AD19</b>	Adquisición de Bienes Informáticos (Hardware y Software)
<b>AE11</b>	Aeronaves (Mantenimiento)
<b>AE13</b>	Aeronaves (Adquisición)
<b>AF11</b>	Aforo
<b>AL46</b>	Alcantarilla
<b>AL47</b>	Alcantarillado Sanitario
<b>AL48</b>	Alumbrado
<b>AL49</b>	Alumbrado Público
<b>AM10</b>	Acciones de Mejoramiento (Obra Pública)
<b>AM11</b>	Ambulancias (Adquisición)
<b>AM12</b>	Ambulancias (Mantenimiento)
<b>AN18</b>	Andador
<b>AN19</b>	Andador Peatonal
<b>AU21</b>	Aulas (Construcción)
<b>AU23</b>	Aulas (Mantenimiento)
<b>AU26</b>	Aula Aislada
<b>AU27</b>	Aula de Usos Múltiples
<b>AU28</b>	Aula Didáctica
<b>AU29</b>	Aula Didáctica Adosada
<b>AU30</b>	Aula Estructura Regional Adosadas
<b>BA12</b>	Baño
<b>BA13</b>	Barda



Clave Unidades Medida	Descripción
<b>BO12</b>	Bodega
<b>BO13</b>	Bomba
<b>BO14</b>	Bomba de Agua Potable
<b>BO15</b>	Bordo
<b>CA13</b>	Cajón de Concreto (Construcción)
<b>CA31</b>	Campos Deportivos (Construcción)
<b>CA33</b>	Campos Deportivos (Mantenimiento)
<b>CA41</b>	Cárcamos de Bombeo (Construcción)
<b>CA43</b>	Cárcamos de Bombeo (Mantenimiento)
<b>CA51</b>	Casetas de Vigilancia (Construcción)
<b>CA53</b>	Casetas de Vigilancia (Mantenimiento)
<b>CA55</b>	Caseta Parada de Autobuses (Construcción)
<b>CA56</b>	Caseta Parada de Autobuses (Mantenimiento)
<b>CA63</b>	Calle
<b>CA65</b>	Camilla
<b>CA66</b>	Camión Recolector
<b>CA69</b>	Canal
<b>CA70</b>	Cancha
<b>CA71</b>	Cancha Deportiva
<b>CA77</b>	Captación
<b>CA78</b>	Cárcamo
<b>CA80</b>	Casa
<b>CA81</b>	Caseta
<b>CA82</b>	Cámara de Videovigilancia (Adquisición)
<b>CA83</b>	Cámara de Videovigilancia (Mantenimiento)
<b>CE18</b>	Celda Solar
<b>CE19</b>	Cemento, Arena y Grava
<b>CE22</b>	Centro de Computo
<b>CE23</b>	Centro de Salud
<b>CE24</b>	Centro Nueva Vida
<b>CE25</b>	Cerca Perimetral
<b>CE26</b>	Cerco
<b>CE27</b>	Cereso
<b>CE29</b>	Centros Deportivos
<b>CI24</b>	Cisterna
<b>CO31</b>	Consumibles de Computo (Adquisición)
<b>CO58</b>	Colonia
<b>CO59</b>	Comandancia
<b>CO64</b>	Computadora



Clave Unidades Medida	Descripción
<b>CO65</b>	Computadora e Impresora
<b>CO67</b>	Conducción Aguas Residuales Zona Urbana
<b>CO70</b>	Construcción
<b>CO71</b>	Construcción de Edificio
<b>CO72</b>	Construcción de Edificio Mas Obra Exterior
<b>CO73</b>	Construcción de Estructura y Techumbre Metálica
<b>CO74</b>	Construcción de Muro
<b>CO75</b>	Construcción de Planta Alta
<b>CO82</b>	Consultorio Médico Municipal
<b>CO85</b>	Convenio
<b>DE49</b>	Desazolve
<b>DO33</b>	Domo
<b>DO35</b>	Dotación de Agua
<b>DR01</b>	Drenaje
<b>DR02</b>	Drenaje Sanitario
<b>ED21</b>	Equipos de Bombeo (Adquisición)
<b>ED23</b>	Equipos de Bombeo (Mantenimiento)
<b>ED24</b>	Equipo para el Tratamiento de Aguas (Instalación)
<b>ED25</b>	Equipos de Cómputo (Adquisición)
<b>ED26</b>	Equipo de Aireación (Instalación)
<b>ED27</b>	Equipos de Cómputo (Mantenimiento)
<b>ED29</b>	Equipos Médicos y de Laboratorio (Adquisición)
<b>ED31</b>	Equipos Médicos y de Laboratorio (Mantenimiento)
<b>ED33</b>	Equipos para Producción de Abejas (Apoyos)
<b>ED34</b>	Equipos Hipocloradores (Instalación)
<b>ED35</b>	Equipos Hipocloradores (Reposición)
<b>ED41</b>	Equipo de Radiocomunicación (Adquisición)
<b>ED42</b>	Equipo de Radiocomunicación (Mantenimiento)
<b>ED45</b>	Equipos Especiales para Seguridad Pública (Adquisición)
<b>ED47</b>	Equipos de Identificación Electrónica (Adquisición)
<b>ED49</b>	Equipos de Sonido (Adquisición)
<b>ED50</b>	Equipos de Sonido (Mantenimiento)
<b>ED52</b>	Equipos Fotográficos (Adquisición)
<b>ED60</b>	Equipos y Accesorios de Seguridad (Adquisición)
<b>ED61</b>	Edificio





Clave Unidades Medida	Descripción
<b>EG15</b>	Equipo de Georreferencia (Adquisición)
<b>EG16</b>	Equipo de Georreferencia (Mantenimiento)
<b>EL35</b>	Elevador (Adquisición e Instalación)
<b>EL37</b>	Elevador (Mantenimiento)
<b>EL38</b>	Electrobomba
<b>EQ01</b>	Equipamiento
<b>EQ02</b>	Equipamiento de Cárcamo
<b>EQ03</b>	Equipamiento y Acondicionamiento Aula
<b>EQ04</b>	Equipamiento y Capacitación
<b>EQ05</b>	Equipamiento y Electrificación
<b>EQ06</b>	Equipo
<b>EQ07</b>	Equipos de Refrigeración (Adquisición)
<b>EQ08</b>	Equipos de Refrigeración (Mantenimiento)
<b>ES12</b>	Escuela Participante
<b>ES17</b>	Espacios Educativos A.L.T.A. (Construcción)
<b>ES18</b>	Espacios Educativos A.L.T.A. (Mantenimiento)
<b>ES19</b>	Espacios Educativos Equipados
<b>ES21</b>	Especies Menores (Producción)
<b>ES23</b>	Especies Animales (Adquisición)
<b>ES37</b>	Estatuas (Construcción)
<b>ES38</b>	Estatuas (Mantenimiento)
<b>ES39</b>	Estatuas (Adquisición)
<b>ES53</b>	Estudios y Proyectos Ejecutivos
<b>ES71</b>	Estructura Metálica (Construcción)
<b>ES72</b>	Escalinata
<b>ES73</b>	Escritorio
<b>ES74</b>	Escuela
<b>ES75</b>	Escuela Acreditada
<b>ES76</b>	Escuela Participante
<b>ES77</b>	Espacio
<b>ES78</b>	Espacio Cultural
<b>ES79</b>	Espacio Educativo
<b>ES81</b>	Establecimiento
<b>ES82</b>	Establo
<b>ES83</b>	Estación
<b>ES84</b>	Estadio



Clave Unidades Medida	Descripción
<b>ES85</b>	Estante
<b>ES94</b>	Estudio y Proyecto Ejecutivo
<b>ET50</b>	Equipo de Topografía (Adquisición)
<b>ET51</b>	Equipo de Topografía (Mantenimiento)
<b>FA12</b>	Fachada
<b>FA13</b>	Fachada Pintada
<b>FO18</b>	Fotocopiadora
<b>HE19</b>	Hectáreas de Terreno (Adquisición)
<b>HE21</b>	Hectáreas Mecanizadas
<b>HE23</b>	Hectáreas Reforestadas
<b>HE25</b>	Hectáreas de Limpieza a Cuerpos de Agua
<b>HE27</b>	Hectáreas de Áreas Naturales Protegidas
<b>HE29</b>	Hectáreas de Cobertura Temática
<b>HE31</b>	Herramientas y Máquinas Herramientas (Adquisición)
<b>HE32</b>	Hectárea
<b>HO18</b>	Hospital
<b>IN31</b>	Instrumental Médico (Adquisición)
<b>IN35</b>	Instrumentos Musicales (Adquisición)
<b>IN51</b>	Instalaciones de Señalamientos y Semáforos
<b>IN57</b>	Instalación de Tinacos
<b>IN68</b>	Infraestructura Agua Rural
<b>IN69</b>	Infraestructura Saneamiento Rural
<b>IN70</b>	Infraestructura Tecnológica
<b>IN72</b>	Inmueble
<b>IN73</b>	Inodoros
<b>IN75</b>	Instalación
<b>KM11</b>	Km de Caminos (Ampliación)
<b>KM12</b>	Km de Camino (Obra Complementaria)
<b>KM13</b>	Km de Caminos (Construcción)
<b>KM15</b>	Km de Caminos (Mantenimiento)
<b>KM16</b>	Km de Caminos (Rehabilitación)
<b>KM17</b>	Km de Caminos (Reconstrucción)
<b>KM19</b>	Km de Señalamiento
<b>KM21</b>	Km de Cuneta (Construcción)
<b>KM22</b>	Kilómetro
<b>KM23</b>	Kilómetro Cuadrado
<b>KM24</b>	Kilómetro Lineal

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Clave Unidades Medida	Descripción
<b>KT11</b>	Kit
<b>KT12</b>	Kit de Mobiliario y Equipo
<b>KT13</b>	Kit Infantil
<b>LA11</b>	Laboratorio Didáctico (Construcción)
<b>LA13</b>	Laboratorio Didáctico (Mantenimiento)
<b>LA31</b>	Lanchas y Motores (Adquisición)
<b>LA32</b>	Laboratorio
<b>LA33</b>	Laboratorio Taller
<b>LA34</b>	Laguna
<b>LA35</b>	Laguna de Oxidación
<b>LA36</b>	Lámpara
<b>LA37</b>	Lavamanos
<b>LB13</b>	Libros y Revistas para Bibliotecas (Adquisición)
<b>LB15</b>	Libros (Adquisición)
<b>LB16</b>	Libreros
<b>LC11</b>	Licencias de Software (Adquisición)
<b>LC13</b>	Licencias de Software (Actualización)
<b>LC14</b>	Licencia
<b>LN11</b>	Línea de Conducción
<b>LO13</b>	Lote
<b>LO14</b>	Lote de Equipo
<b>LO15</b>	Lote, Kit
<b>LU11</b>	Luminarias (Adquisición)
<b>M211</b>	M2 de Afectaciones
<b>M212</b>	Metro Cuadrado
<b>M213</b>	M2 de Áreas de Hospitales (Ampliación)
<b>M214</b>	M2 de Adoquinamiento o Empedrado
<b>M215</b>	M2 de Áreas de Hospitales (Conservación)
<b>M216</b>	M2 de Anfiteatro
<b>M217</b>	M2 de Áreas de Hospitales (Construcción)
<b>M218</b>	M2 de Bardas, Cercos
<b>M219</b>	M2 de Áreas de Hospitales (Remodelación)
<b>M220</b>	M2 de Arrendamiento Edificios Públicos
<b>M221</b>	M2 de Bardas (Construcción)
<b>M222</b>	M2 de Centros de Salud
<b>M223</b>	M2 de Bardas (Mantenimiento)
<b>M224</b>	M2 de Concreto Asfáltico



Clave Unidades Medida	Descripción
<b>M225</b>	M2 de Conservación del Patrimonio Cultural
<b>M226</b>	M2 de Cunetas
<b>M227</b>	M2 de Construcción de Edificios Públicos
<b>M228</b>	M2 de Edificios Públicos (Adquisición)
<b>M229</b>	M2 de Impermeabilización
<b>M230</b>	M2 de Escaleras, Andadores
<b>M231</b>	M2 de Mantenimiento de Edificios Públicos
<b>M232</b>	M2 de Invernadero
<b>M233</b>	M2 de Obra Exterior Educativa (Construcción)
<b>M234</b>	M2 de Muro de Contención
<b>M235</b>	M2 de Obra Exterior Educativa (Mantenimiento)
<b>M236</b>	M2 de Presa
<b>M237</b>	M2 de Parques y Jardines (Construcción)
<b>M238</b>	M2 de Salón
<b>M239</b>	M2 de Parques y Jardines (Rehabilitación y Mantenimiento)
<b>M240</b>	M2 de Taller
<b>M241</b>	M2 de Pavimentos de Calles y Avenidas (Construcción)
<b>M242</b>	M2 de Trazo, Nivelación y Compactación
<b>M243</b>	M2 de Pavimentos de Calles y Avenidas (Mantenimiento)
<b>M245</b>	M2 de Remodelación de Edificios Públicos
<b>M247</b>	M2 de Terreno (Acondicionamiento)
<b>M249</b>	M2 de Tribunas (Construcción)
<b>M251</b>	M2 de Tribunas (Mantenimiento)
<b>M253</b>	M2 de Unidades Médicas (Construcción)
<b>M255</b>	M2 de Unidades Médicas (Mantenimiento)
<b>M257</b>	M2 de Módulos Hortícolas
<b>M259</b>	M2 de Caminos (Construcción)
<b>M261</b>	M2 de Techumbre (Construcción)
<b>M263</b>	M2 de Obras para la Recreación (Construcción)
<b>M265</b>	M2 de Obra de la Recreación (Mantenimiento)
<b>M267</b>	M2 de Engravado de Calles
<b>M269</b>	M2 Muro de Contención (Construcción)
<b>M271</b>	M2 Levantamiento Topográfico
<b>M273</b>	M2 Murete de Medición Eléctrica
<b>M275</b>	M2 de Naves Metálicas (Construcción)

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Clave Unidades Medida	Descripción
<b>M276</b>	M2 de Naves Metálicas (Mantenimiento)
<b>M277</b>	M2 de Urbanización (Construcción)
<b>M279</b>	M2 de Viveros (Producción)
<b>M280</b>	M2 de Banquetas (Construcción)
<b>M282</b>	M2 De Parques y Jardines (Rehabilitación)
<b>M283</b>	M2 De Obra de la Recreación (Rehabilitación)
<b>M311</b>	M3 de Agua Tratada para Abastecimiento
<b>M312</b>	Metro Cúbico
<b>M313</b>	M3 de Gases Medicinales (Adquisición)
<b>M315</b>	M3 de Agua Potable (Consumo)
<b>M317</b>	M3 de Extracción de Materiales
<b>M319</b>	M3 de Relleno
<b>M321</b>	M3 Movimiento de Tierra
<b>MA11</b>	Maquilas Equinas
<b>MA21</b>	Maquinarias Agrícolas (Adquisición)
<b>MA23</b>	Maquinarias y Equipos (Adquisición)
<b>MA24</b>	Maquinarias y Equipos (Instalación)
<b>MA25</b>	Maquinarias y Equipos (Mantenimiento)
<b>MA45</b>	Mantenimiento de Climas Integrales
<b>MA47</b>	Mantenimiento de Fincas (Hectáreas)
<b>MA51</b>	Mantenimiento de Módulo Forestal
<b>MA52</b>	Mantenimiento
<b>MA53</b>	Mantenimiento Realizado
<b>MA55</b>	Máquina
<b>MA57</b>	Maquinaria
<b>MA58</b>	Material de Referencia
<b>MA59</b>	Malecón
<b>ME25</b>	Medicamentos, Materiales de Curación y Reactivos de Laboratorio (Adquisición por Lote)
<b>ME30</b>	Mejoramiento y Ampliación
<b>ML11</b>	MI de Alcantarillado (Construcción)
<b>ML13</b>	MI de Alcantarillado (Mantenimiento)
<b>ML15</b>	MI de Banquetas (Mantenimiento)
<b>ML17</b>	MI de Banquetas (Construcción)
<b>ML19</b>	MI de Bordos (Construcción)
<b>ML21</b>	MI de Bordos (Mantenimiento)
<b>ML23</b>	MI de Cercas Perimetrales (Construcción)
<b>ML25</b>	MI de Cercas Perimetrales (Mantenimiento)

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Clave Unidades Medida	Descripción
<b>ML27</b>	MI de Drenes (Construcción)
<b>ML29</b>	MI de Drenes (Mantenimiento)
<b>ML31</b>	MI de Líneas de Transmisión Eléctrica (Construcción)
<b>ML33</b>	MI de Líneas de Transmisión Eléctrica (Mantenimiento)
<b>ML35</b>	MI de Puentes (Construcción)
<b>ML37</b>	MI de Puentes (Mantenimiento)
<b>ML39</b>	MI de Redes Abastecimiento de Agua (Construcción)
<b>ML41</b>	MI de Redes de Abastecimiento de Agua (Mantenimiento)
<b>ML43</b>	MI de Redes de Alumbrado Público (Construcción)
<b>ML45</b>	MI de Redes de Alumbrado Público (Mantenimiento)
<b>ML47</b>	MI de Redes de Distribución Eléctrica (Construcción)
<b>ML49</b>	MI de Redes de Distribución Eléctrica (Mantenimiento)
<b>ML51</b>	MI de Pavimentación de Calles y Avenidas (Construcción)
<b>ML53</b>	MI de Caminos (Deslave)
<b>ML55</b>	MI de Muro de Defensa (Construcción)
<b>ML65</b>	MI de Red de Voz y Datos (Adquisición e Instalación)
<b>ML67</b>	MI de Guarnición (Construcción)
<b>ML69</b>	MI de Redes Telefónicas (Instalación)
<b>ML70</b>	MI de Redes Telefónicas (Mantenimiento)
<b>ML71</b>	MI de Redes Telefónicas (Ampliación)
<b>ML72</b>	MI de Drenaje Sanitario (Construcción)
<b>ML73</b>	MI de Drenaje Sanitario (Mantenimiento)
<b>ML75</b>	MI. de Mejoramiento Urbano de Acceso a Cabeceras Municipales
<b>ML77</b>	MI. de Mejoramiento de Imagen en Caminos y Carreteras Estatales.
<b>ML78</b>	MI de Tubería para Agua Potable (Adquisición)
<b>ML79</b>	MI de Ductos de Aire Acondicionado (Mantenimiento)
<b>ML81</b>	ML De Cercas Perimetrales (Rehabilitación)
<b>MO11</b>	Mobiliario y Equipos de Oficina (Adquisición)
<b>MO13</b>	Mobiliario y Equipos de Oficina (Mantenimiento)
<b>MO14</b>	Mobiliario y Equipo Educativo (Adquisición)
<b>MO15</b>	Monumentos (Construcción)
<b>MO16</b>	Monumentos (Mantenimiento)
<b>MO35</b>	Monitoreo de la Calidad de Aire
<b>MO36</b>	Monitoreo de la Calidad del Agua



Clave Unidades Medida	Descripción
<b>MO37</b>	Monitoreo de la Calidad del Suelo
<b>MO38</b>	Mobiliario
<b>MO39</b>	Mobiliario para Cocina
<b>MO40</b>	Mobiliario y Equipo Educativo
<b>MO41</b>	Módulo
<b>MO42</b>	Módulo Conejo
<b>MO43</b>	Módulo de Aula Didáctica
<b>MO44</b>	Módulo de Servicio Sanitario
<b>MO47</b>	Montaje
<b>MT11</b>	Metro
<b>MT12</b>	Metro Lineal
<b>MT13</b>	Metro Lineal Cable
<b>MT14</b>	Metro Lineal Canal de Riego
<b>MT15</b>	Metro Lineal de Cerca Perimetral
<b>MT16</b>	Metro Lineal de Puente
<b>MT17</b>	Metro Lineal de Red de Alumbrado Público
<b>MT18</b>	Metro Lineal de Red de Distribución Eléctrica
<b>MT19</b>	Metros Lineales
<b>MU11</b>	Mujeres Beneficiadas
<b>MU13</b>	Mujeres Maltratadas Atendidas
<b>MU42</b>	Muro de Contención
<b>OB11</b>	Obras de Arte (Adquisición)
<b>OB13</b>	Obras de Arte (Restauración)
<b>OB15</b>	Obras de Arte (Traslado)
<b>OB17</b>	Obra
<b>OB18</b>	Obra Administrativa
<b>OB19</b>	Obra Civil
<b>OB20</b>	Obra Exterior
<b>OB21</b>	Obra Monitoreada
<b>OB22</b>	Obra por Validar
<b>OB23</b>	Obra y Acción
<b>OB24</b>	Obra y Equipo
<b>OB25</b>	Obra y Estudio Supervisado
<b>OB26</b>	Obra y Proyecto
<b>OB27</b>	Obras Supervisadas
<b>PA40</b>	Paradores Turísticos (Construcción)
<b>PA41</b>	Paradores Turísticos (Mantenimiento)

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Clave Unidades Medida	Descripción
PA51	Paquetes de Utensilios
PA71	Palapas (Construcción)
PA73	Palapas (Rehabilitación)
PA77	Paquete de Cemento y Varilla
PA78	Paquete de Útiles Escolares
PA79	Paquete Granjas
PA80	Paquete Huerto
PA81	Paquete Huerto Frutal
PA82	Paquete Lámina
PA83	Paquete Materia Prima
PA84	Paquete Pie de Cría
PA85	Paquete Pie de Cría Porcino
PA89	Parque
PA90	Parque Lineal
PA96	Pavimentación
PA97	Pavimento de Calle
PE17	Perforación Pozo
PL13	Plantas de Tratamiento (Construcción)
PL14	Plantas de Tratamiento (Ampliación)
PL15	Plantas de Tratamiento (Mantenimiento)
PL17	Plantas Potabilizadoras (Construcción)
PL18	Plantas Potabilizadoras (Ampliación)
PL19	Plantas Potabilizadoras (Mantenimiento)
PL51	Plaza de Peaje (Construcción)
PL55	Planta
PL56	Planta de Tratamiento
PL57	Planta de Tratamiento de Agua
PL58	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
PL59	Planta Tratamiento
PL60	Plantel
PL61	Plaza
PL62	Plaza Cívica
PL63	Plaza Comunitaria
PO21	Pozos (Perforación)
PO23	Pozos (Mantenimiento)
PO25	Pozos (Equipamiento)
PO31	Pozos Profundos (Perforación)
PO33	Pozos Profundos (Mantenimiento)





Clave Unidades Medida	Descripción
<b>PO35</b>	Pozos Profundos (Equipamiento)
<b>PO40</b>	Pórtico
<b>PO41</b>	Poste
<b>PO42</b>	Pozo
<b>PR34</b>	Predio
<b>PR40</b>	Previsión
<b>PU14</b>	Puente
<b>PU15</b>	Puente Vehicular
<b>RA14</b>	Rampa
<b>RE31</b>	Refacciones y Accesorios para Máquinas (Adquisición)
<b>RE41</b>	Restauración de Obras de Arte
<b>RE43</b>	Restauración de Piezas Arqueológicas
<b>RE53</b>	Resoluciones para Llevar a Cabo la Construcción U Operación de Obras O Actividades
<b>RE65</b>	Red Telefónica (Mantenimiento)
<b>RE66</b>	Red Telefónica (Instalación)
<b>RE67</b>	Red Telefónica (Ampliación)
<b>RE70</b>	Red
<b>RE71</b>	Red de Distribución
<b>RE72</b>	Red de Drenaje
<b>RE73</b>	Red de Energía
<b>RE74</b>	Red Hidráulica
<b>RE76</b>	Registro
<b>RE77</b>	Rejilla
<b>RE78</b>	Relleno Sanitario
<b>RE79</b>	Remodelación
<b>RE80</b>	Remuneración
<b>RE81</b>	Rendimiento
<b>RE83</b>	Reparación
<b>RE84</b>	Reparación de Módulo de 2 Aulas y Obra Exterior.
<b>RH11</b>	Rehabilitación de Paradores Turísticos
<b>RH12</b>	Rehabilitación
<b>RH13</b>	Rehabilitación de Cancelería, Luminarias y Puertas
<b>RH14</b>	Rehabilitación de Espacio Educativo
<b>RH15</b>	Rehabilitación General del Plantel
<b>RO11</b>	Rótulos
<b>SA13</b>	Salón

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Clave Unidades Medida	Descripción
<b>SA15</b>	Sanitario
<b>SA16</b>	Sanitario Ecológico Rural
<b>SE35</b>	Señalamientos
<b>SE48</b>	Semáforo
<b>SI11</b>	Sistemas de Agua Potable (Construcción)
<b>SI13</b>	Sistemas de Agua Potable (Mantenimiento/Rehabilitación)
<b>SI21</b>	Sistemas de Drenaje y Alcantarillado (Construcción)
<b>SI23</b>	Sistemas de Drenaje y Alcantarillado (Mantenimiento)
<b>SI45</b>	Sistema Electrónico (Adquisición e Instalación)
<b>SI47</b>	Sistema para Control de Fugas de Agua Potable
<b>SI49</b>	Sistema Integral de Control Vehicular
<b>SI50</b>	Silla
<b>SI51</b>	Silos
<b>SI52</b>	Sistema
<b>SI53</b>	Sistema en Operación
<b>SI54</b>	Sistema Implantado
<b>SI55</b>	Sistema Integral Agua
<b>SI56</b>	Sistema Tratamiento Primario
<b>SI57</b>	Sistema y Documento
<b>SO11</b>	Software para Computadoras (Adquisición)
<b>SO17</b>	Software
<b>SU09</b>	Sueros Medicinales (Adquisición)
<b>SU21</b>	Subestación (Construcción)
<b>SU23</b>	Subestación (Equipamiento)
<b>SU25</b>	Subestación (Mantenimiento)
<b>TA11</b>	Talleres Didácticos (Construcción)
<b>TA13</b>	Talleres Didácticos (Mantenimiento)
<b>TA14</b>	Taller
<b>TA15</b>	Taller de Carpintería
<b>TA16</b>	Taller y Laboratorio
<b>TA17</b>	Tanque
<b>TA18</b>	Tanque de Almacenamiento
<b>TE11</b>	Techado
<b>TE12</b>	Techumbre
<b>TE13</b>	Techumbre Metálica
<b>TE14</b>	Techumbre Metálica, Gradas e Iluminación
<b>TE17</b>	Terreno

Insumos para la Integración del Anteproyecto de Presupuesto 2024



Clave Unidades Medida	Descripción
<b>TI11</b>	Tinaco
<b>TO11</b>	Toneladas de Hipoclorito de Sodio (Adquisición)
<b>TO13</b>	Toneladas de Reactivos (Adquisición)
<b>TO15</b>	Toneladas de Productos Básicos (Abasto Comunitario)
<b>TO35</b>	Torres de Comunicación (Instalación)
<b>TO37</b>	Torres de Comunicación (Mantenimiento)
<b>TO47</b>	Torres de Transmisión Eléctrica (Construcción)
<b>TO49</b>	Torres de Transmisión Eléctrica (Mantenimiento)
<b>TR29</b>	Transformador
<b>UN31</b>	Uniformes (Adquisición)
<b>UN32</b>	Unidad
<b>UN33</b>	Unidad Básica de Rehabilitación
<b>UN36</b>	Unidad Deportiva
<b>UN37</b>	Unidad Médica
<b>UR11</b>	Urbanización
<b>VE11</b>	Vehículos (Adquisición)
<b>VE13</b>	Vehículos (Mantenimiento)
<b>VI31</b>	Vivienda
<b>VI32</b>	Vivienda (Obra Complementaria)
<b>HE31</b>	Herramientas y Máquinas (Adquisición)
<b>BE10</b>	Bebedores de Fibra de Vidrio (Fabricación)
<b>CE29</b>	Centros Deportivos



## CATÁLOGOS ANEXO TRANSVERSAL DE DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los siguientes catálogos corresponden a la metodología para la Presupuestación con Perspectiva de Derechos de la Infancia, que serán utilizados en los Anexos Transversales:

### 15.- Catálogo de Grupo de Derechos NNA.

Clave	Grupo de Derechos
1	Desarrollo
2	Participación
3	Protección
4	Supervivencia

Fuente: Elaborado con base en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes.

### 16.- Catálogo de Grupos Etéreos NNA.

Clave	Grupos Etéreos
1	0 – 5 Años Primera Infancia
2	6 – 12 Años Básica
3	13 – 17 Adolescencia

Fuente: Elaborado con base en la Ley General de Niñas, Niños y Adolescentes.

### 17.- Catálogo de Especificidad de la Inversión.

Clave	Tipo de Inversión	Definición
1	Inversión Específica	Es la inversión destinada a financiar las UR que entregan beneficios directamente a los niños y niñas para asegurar el cumplimiento de sus derechos.
2	Inversión Agéntica	Es la Inversión destinada a financiar las UR que promuevan el fortalecimiento de los agentes que actúan a favor de la niñez – padres, tutores y profesionales enfocados en forma exclusiva a la atención de los menores de 5 años -, como agentes del bienestar de la infancia.
3	Inversión en Bienes Públicos	Es la inversión destinada a financiar las UR que proveen servicios prestados de forma abierta a la sociedad y que hayan estado al menos parcialmente diseñados para atender necesidades específicas de los niños y niñas menores de 5 años.
4	Inversión Ampliada	Es la inversión destinada a financiar las UR que atienden a grupos de la población vulnerable en la que los niños de este grupo de edad representan una fracción importante, y que tienen elementos que atienden a estos últimos.

Fuente: Elaborado con base en inversión pública en la Infancia y la Adolescencia en México (Unicef, 2011).



**18.- Catálogo Relación de Grupos de Derechos y Temáticas**

Clave Grupo de Derecho	Grupos de Derechos	Clave Temática	Temáticas
1	Supervivencia	1.1	Salud y Seguridad Social
1	Supervivencia	1.2	Mortalidad
1	Supervivencia	1.3	Alimentación y Nutrición
1	Supervivencia	1.4	Desarrollo Infantil Temprano
1	Supervivencia	1.5	Embarazo Adolescente
2	Desarrollo	2.1	Igualdad y No Discriminación
2	Desarrollo	2.2	Pobreza y Carencias Sociales
2	Desarrollo	2.3	Educación
2	Desarrollo	2.4	Población Indígena
2	Desarrollo	2.5	Población con Discapacidad
2	Desarrollo	2.6	Entornos Seguros y Saludables
2	Desarrollo	2.7	Vivienda, Agua y Saneamiento
2	Desarrollo	2.8	Entornos Familiares o Institucionales
3	Protección	3.1	Identidad
3	Protección	3.2	Vida Libre de Violencia
3	Protección	3.3	Protección Especial
3	Protección	3.4	Emergencias
3	Protección	3.5	Migrantes y Refugiados
3	Protección	3.6	Trabajo Infantil
3	Protección	3.7	Justicia
4	Participación	4.1	Participación de Niñas, Niños y Adolescentes
4	Participación	4.2	Contenidos y Medios de Comunicación
4	Participación	4.3	Brecha Digital (TIC's)
4	Participación	4.4	Cultura, Deporte y Esparcimiento
4	Participación	4.5	Institucionalidad



## CATÁLOGOS ANEXO TRANSVERSAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS

Los siguientes catálogos corresponden a la metodología para la Presupuestación con base en la Metodología para la elaboración de los anexos transversales de Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

### 19.- Catálogo de Dimensión de Derechos para el Bienestar de los Pueblos y Comunidades Indígenas.

Clave	Dimensión de Derechos
1	Derechos Sociales
2	Participación
3	Territorial
4	Pertinencia Cultural

### 20.- Catálogo de Grupos Étáreos para el Bienestar de los Pueblos y Comunidades Indígenas

Clave	Grupos Étáreos	Descripción
4	Infancia - 0 a 13 años	Es la población que representa la inversión realizada por el Estado en Programas para la atención de los Derechos de estos beneficiarios en los Pueblos y Comunidades Indígenas de 0 a 13 años.
5	Juventud - 14 a 26 años	Es la población que representa la inversión realizada por el Estado en Programas para la atención de los Derechos de estos beneficiarios en los Pueblos y Comunidades Indígenas de 14 a 26 años.
6	Adultos – 27 a 59 años	Es la población que representa la inversión realizada por el Estado en Programas para la atención de los Derechos de estos beneficiarios en los Pueblos y Comunidades Indígenas de 27 a 59 años.
7	Personas Mayores – 60 o más años	Es la población que representa la inversión realizada por el Estado en Programas para la atención de los Derechos de estos beneficiarios en los Pueblos y Comunidades Indígenas de 60 o más años.



**21.- Catálogo de Especificidad de la Inversión para el Bienestar de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

Clave	Tipo de Inversión	Definición
5	Inversión Específica	Es la inversión destinada a financiar las Unidades Responsables en las dependencias y entidades que entregan beneficios directamente a la población de los pueblos y comunidades indígenas para asegurar el cumplimiento de derechos.
6	Inversión Agéntica	Es la Inversión destinada a financiar las Unidades Responsables en las dependencias y entidades que promuevan el fortalecimiento de los agentes que actúan a favor de la mujeres y hombres conforme a los grupos étnicos enfocados en forma exclusiva a la atención de la población residente en los pueblos y comunidades indígenas.
7	Inversión Ampliada	Es la inversión destinada a financiar las Unidades Responsables en las dependencias y entidades que atienden a grupos de la población de mujeres y hombres originarios de los pueblos y comunidades indígenas a través de acciones para mejorar la igualdad de oportunidades y eliminar cualquier forma de discriminación de sus derechos, mismos que representen una fracción importante, y que tengan elementos que atiendan a estos últimos.
8	Inversión en Bienes Públicos	Es la inversión destinada a financiar las Unidades Responsables en las dependencias y entidades que proveen servicios prestados de forma abierta a la sociedad y que hayan estado al menos parcialmente diseñados para atender necesidades específicas de mujeres y hombres para la igualdad de oportunidades y la no discriminación de sus derechos.



**22.- Catálogo Relación de Grupos de Derechos y Temáticas para el Bienestar de los Pueblos y Comunidades Indígenas**

Clave Dimensión de Derechos	Dimensión de Derechos	Clave Temática	Temáticas
1	Derechos Sociales	1.1	Alimentación
1	Derechos Sociales	1.2	Salud Comunitaria
1	Derechos Sociales	1.3	Educación Inclusiva
1	Derechos Sociales	1.4	Vivienda
1	Derechos Sociales	1.5	Trabajo
1	Derechos Sociales	1.6	Desarrollo Comunitario
1	Participación	1.7	Autonomía de Decisiones (PI)
1	Participación	1.8	Bienestar Comunitario
2	Participación	2.1	Fortalecimiento de Capacidades Productivas
3	Territorial	2.2	Habitabilidad
3	Territorial	2.3	Ordenamiento Comunitario
3	Territorial	2.4	Reforzamiento Sociocultural
4	Pertinencia Cultural	2.5	Cultura Comunitaria
4	Pertinencia Cultural	2.6	Desarrollo Socioeconómico y Cultural
4	Pertinencia Cultural	2.7	Bienestar Comunitario





## CATÁLOGOS ANEXO TRANSVERSAL DE PERSPECTIVA DE GÉNERO.

Los siguientes catálogos corresponden a la metodología para la Presupuestación con Perspectiva de Género, que serán utilizados en los Anexos Transversales:

### 23.- Catálogo de Dimensión de Derechos de la Perspectiva de Género

Clave	Dimensión de Derechos	Descripción
1507	Igualdad de Género	Son aquellas acciones, medidas, programas y proyectos que busquen fortalecer la capacidades institucionales para incorporar la perspectiva de género; lo que podrá incluir estrategias, programas propuestas metodológicas, diagnósticos, estudios y evaluaciones con la finalidad de mejorar las condiciones sociales, económicas, culturales y/o políticas en las situación actual de las mujeres.
1508	Empoderamiento	Son todas las acciones encaminadas al empoderamientos de las mujeres y los hombres que busquen mejorar las condiciones económicas de la población.

Fuente: Elaborado con base en el tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

### 24.- Catálogo de Grupos Etáreos de la Perspectiva de Género.

Clave	Grupos Etáreos	Descripción
8	Infancia - 0 a 13 años	Es la población que representa la inversión realizada por el Estado en Programas con Perspectiva de Género para la igualdad entre mujeres y hombres de 0 a 13 años.
9	Juventud - 14 a 26 años	Es la población que representa la inversión realizada por el Estado en Programas con Perspectiva de Género para la igualdad entre mujeres y hombres de 14 a 26 años.
10	Adultos – 27 a 59 años	Es la población que representa la inversión realizada por el Estado en Programas con Perspectiva de Género para la igualdad entre mujeres y hombres de 27 a 59 años.
11	Personas Mayores – 60 o más años	Es la población que representa la inversión realizada por el Estado en Programas con Perspectiva de Género para la igualdad entre mujeres y hombres de 60 o más años.

Fuente: Elaborado con base en el tratado internacional adoptado en 1979 por la Asamblea General de las Naciones Unidas



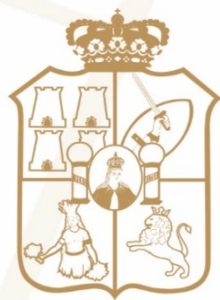
**25.- Catálogo de Especificidad de la Inversión para Perspectiva de Género**

Clave	Tipo de Inversión	Definición
9	Inversión Específica	Es la inversión destinada a financiar las Unidades Responsables en las dependencias y entidades que entregan beneficios directamente a las mujeres y los hombres para asegurar el cumplimiento de sus derechos.
10	Inversión Agéntica	Es la Inversión destinada a financiar las Unidades Responsables en las dependencias y entidades que promuevan el fortalecimiento de los agentes que actúan a favor de las mujeres y hombres conforme al grupo Etéreo de 0 – 13 años enfocados en forma exclusiva a la atención esta población.
12	Inversión en Bienes Públicos	Es la inversión destinada a financiar las Unidades Responsables en las dependencias y entidades que proveen servicios prestados de forma abierta a la sociedad y que hayan estado al menos parcialmente diseñados para atender necesidades específicas de las mujeres y hombres para la igualdad de género y el empoderamiento de sus derechos.
11	Inversión Ampliada	Es la inversión destinada a financiar las Unidades Responsables en las dependencias y entidades que atienden a grupos de la población de mujeres y hombres con condiciones de vulnerabilidad en las que las mujeres representan una fracción importante, a través de acciones para mejorar la igualdad, eliminar las formas de discriminación y fomentar el empoderamiento, mismos que representen una fracción importante, y que tengan elementos que atiendan los demás tipos de inversión.



**26.- Catálogo Relación de Grupos de Derechos y Temáticas de la Perspectiva de Género**

Clave Grupo de Derecho	Grupos de Derechos	Clave Temática	Temáticas	Descripción
9	Igualdad de Género	41	Discriminación de Género	Son actividades encaminadas a lograr una construcción social sin potencializar o diferencias las características y habilidades de cada sexo.
9	Igualdad de Género	42	Estereotipos y Roles de Género	Son expectativas y normas que se espera que las mujeres y los varones cumplan en una sociedad, los cuales son establecidos social y culturalmente, y que dictan pautas sobre la forma cómo deben ser, sentir y actuar unas y otros dependiendo en principio, del sexo al que pertenecen. Incluyen medidas para concientizar la igualdad en mujeres y hombres sin distinguir actividades, roles, rasgos, características o atributos físicos.
9	Igualdad de Género	43	Uso de tiempo y trabajo no remunerado	Acciones para combatir las condiciones precarias en las que se desarrolla el trabajo doméstico no remunerado en el hogar en la economía informal, a través de planteamiento de principios, estrategias y políticas públicas que incidan sobre esta actividad. Así como la distribución del tiempo de la jornada laboral.
9	Igualdad de Género	44	Acumulación de Desventajas	Acciones encaminadas a contribuir a través de un proceso educativo público, a los avances y esfuerzos de las mujeres para el logro de sus objetivos, eliminar el analfabetismo y la vulnerabilidad.
9	Igualdad de Género	45	Violencia contra las Mujeres	Acciones y medidas de prevención dirigidas a la atención y protección de las mujeres víctimas de violencia, trata y tráfico de personas.
10	Empoderamiento	46	Autonomía de Decisiones (PGEN)	Lograr una mayor participación de la Mujer en los espacios de poder y en la adopción de decisiones, garantizando las cuotas y paridad de Género.
10	Empoderamiento	47	Libertad Económica	Son medidas incluyentes (recursos financieros, crediticios, naturales, patrimoniales, vivienda y capacitación) orientadas a la ampliación de oportunidades laborales de las mujeres en situación de pobreza y pobreza extrema, así como el fortalecimiento de su capacidad emprendedora.
10	Empoderamiento	48	Libertad de Participación Social	Actividades para el fortalecimiento de la participación equitativa de las mujeres en la toma de decisiones, en el poder, en la vida pública y privada.



**TABASCO**